## ELEGRAFO MERCAN

Num. 1.—VALPARAISO, OCTUBRE 3 DE 1826.—Tom. 1.

## 

Este periódico que regularmente contendrà la estension de medio pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen del señor Aycinena y Campañia en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales; mandandose á cada uno á su propia casa y en Santiago, lo recibiran por el correo.

#### MARITIMA.

Manifiesto del cargamento que trae el bergantin francés Néstor procedente de Lima, à Dubern Rejo y Ca. Su capitan Luis Bourdieu.

993 Planchas de fierro.

Baul quimones.

625 Sacos cacao.

3 Cajones pesos fuertes y oro.

2 Cartuchos onzas.

Zurron plata.

#### PARA RIO JANEIRO Y BURDEOS.

El velero bergantin francés Nestor, saldrá dentro de doce ó quince dias. Puede recibir flete para Rio Janeiro, 6 para Francia, y pasageros para quienes tiene ecselentes comodidades. Ocurrase à casa de los SS.

Dubern Rejo y Ca.

#### CARGAMENTO DEL BERGANTIN GAMO.

660 Sacos de cacao.

18 Tercios pitas.

18 Id. asufre. 12

Id. cafee. Id. sombreros.

9 Id. con cincuenta cajones de jabon.

El bergantin ingles Tiber recibe carga à flete con destino á Coquimbo Arica y Callao los que quisieren mandar alguna carga pueden verse con su capitan D. Samuel Gibison ó con D. Jose Luis Aycinena en su almacen en la planchada: saldrá en quince dias

No insertamos por ahora el mani-fiesto por menor, de la carga del bergantin Superior, procedente de Liverpool, por haber venido consignado à diferentes casas; pero segun se vayan presen-tando los manifiestos los iremos insertando.

#### REMITIDO AL TELEGRAFO.

Por desgracia nuestra, lejos de ver prosperar el comercio, à quien el gobierno ha debido prestar, tanto mas aten-cion, cuanto han sido mas costosos los sacrificios, que ha hecho por la libertad, le vemos oprimido bajo un sistema reglamentario; cuyas trabas sin producir la menor utilidad lo conducen con pasos lentos á su total destruccion. Es muy triste el considerar que despues de 14 años que llebamos de un comercio libre con todo el orbe, nos veamos mas atrazados acerca de este importante asunto que lo que fuimos al principio de nuestra revolucion; ¿pero que hay que estrañar? Por que culpar las circunstancias? Ha habido ministro en nuestra hacienda, que la ha gobernado bajo este principio, el comerciante en lo que puede perjudicar al gobierno lo hace, y el

gobierno à su nez debe oprimirlo para curarlo de sus malus intensiones; politica excelente, que solo puede abortar la ignorancia, y el mas entero abandono de los principios economicos acerca del comercio. Registrense los anales mas antiguos de las naciones, y vense la gran consideración que todos los gobiernos dispensaron al comercio, teniendolo siempre por el mas seguro manantial de todas las riquezas y de la prosperidad del Estado. A quien debieron los Fe-nicios el poder y grandeza de su gobierno? ¿Quienes eran los ribales de la soberbia Roma, y esa Cartago tan fa-mosa? ; A qué debieron los Holandeses su libertad y el orgullo con que dominaban los mares? Y al fin esa Inglaterra, esa pequeña isla tan rica y poderosa, ja quien debe su crédito, y el rango que ocupa en las principales naciones del orbe? Olvidemos nuestras macsimas antiguas estudiemos los principios del presente si-glo, y hagamos saber á los gobier-nos que ellos no son mas que los ministros de nuestra prosperidad. y no el temible azote de los pueblos. Ha-gamosles deponer el insultante orgullo con que con un solo decreto arruinan nuestras fortunas, no pidamos con el humilde ruego, que al paso que nos humilla en oberbece à otros: lebantemos el grito de la justicia y que à su voz todo acalle. Pero le-jos de nosotros pretensiones injustas, que se oponen à la marcha regular que deben observer todos los pueblos: lejos de nosotros pretensiones que tienden al bien particular; y aun mas lejos, privilegios esclusivos que los hombres libres no pueden ya sufrir.

Pero prescindiendo de todo si los gobiernos se dedican con mas cuidado à conocer sus verdaderos intereses y à establecer un credito que asegure el ecsito de sus empresas deben necesaria-

mente proteger el aumento de los capitales de cuya masa sale la renta nacional, deben respetar las propiedades, è incrementar en cuanto sea posible la confianza, y el celo por la felicidad pública. Los medios para conseguir èsto, no son los ardides y decretos cabilosos; el comerciante en esta lucha deja muy atras à los gobiernos, conoce mejor sus intereses, y con un corto estudio sabe evadirse de cuantas trabas parecen sujetarlo. La esperiencia acredita esta verdad, que no desconocen los autores del sistema reglamentario, y al paso que mas se aumenten las prohibiciones palparan mas de cerca la evidencia de esta asercion. Hemos visto efectos cuyo precio corriente, es la mitad menos que los derechos de primera internacion, y adonde iremos á buscar el origen de una cosa tan estraña? ¿Tendremos que culpar la vigilancia ó mala fé de un guarda? Atacaremos la inocencia de un administrador? Nada menos que eso, el interes particular todo lo atropella y no hay muro que no salte; una costa de 600 leguas favorece sus deseos y aun cuando cada empleado fuese un Argos siempre se veria burlado. No hay mas remedio que un comercio enteramente libre, una buena fé en el gobierno: unos derechos tan limitados que no tienten nuestra codicia; y una simplicidad en la administracion de la hacienda que haga inutiles las tentativas de los particulares.

Establecido este sistema, veriamos florecer en un corto tiempo nuestro comercio, veriamos el adelantamiento de las artes y de las ciencias, veriamos la agricultura en aquel auge à que la destina la fertilidad del mas precioso suelo, veriamos emigraciones enteras de hombres que buscan la libertad y un clima el mejor del universo, en fin veriamos marchar todo con aquel orden y felicidad que hace prosperar los pueblos.

IMPRENTA DEL COMERCIO

EBLISTECA NACIONAL

# TELEGRAFO MERCANTIL.

Num. 2.—VALPARAISO, OCTUBRE 5 DE 1826.—Tom. 1.

Este periódico que regularmente contendrà la estension de medio pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen del señor Aycinena y Campaña en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales; mandandose á cada uno á su propia casa y en Santiago, lo recibiràn por el correo.

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

Baróm.

Dia 4.... 29,8

Dia 5.... 30

Term.

61 S. O. viento. 60 N. NE. Iluv.

#### SE VENDE.

La chacara del finado don Antonio Rico, el que quiera comprarla vease con don José Bivas.

#### MARTILLO.

El lunes 9 del corriente à las 11 de la mañana se venderà en público remate lo siguiente—

Paños finos———Porcelanas finas.
Sillas de montar——Liencería.
Espumillon———Quimones.
Pañuelos de algodon—Estufas de fierro.

Esperamos de los señores consigmatarios y demas casas de comercio tengan la bondad de subministrar sus ideas, y ayudar con una cópia de sus manifiestos y noticias mercantiles al Telegrafo, que no lleva otro objeto que presentar al público la necesidad de algunas reformas y atacar los abusos que se intenten introducir acerca del comercio. Un chileno amigo de la prosperidad del comercio ha mandado reimprimir el interesante, y nuebo metodo de llevar los libros por partida doble. Una empresa de tal utilidad producirá muchos adelantamientos en el comercio, y hará que se difundan unos conocimientos que proporcionan tantas ventajas. La reimpresión se concluirà en 15 dias.

Se necesita en la imprenta un joven honrado y robusto, conel destino de tirar la prensa, dandosele de renta 4 pesos al mes; el que tubiere estas cualidades y se hallase con disposicion de servir puede ocurrir à la imprenta del comercio llevando un seguro de su comportacion.

Para Rio Janeiro y Burdeos.
El velero bergantin francés Nestor, saldrá dentro de doce ó quince dias. Puede recibir flete para Rio Janeiro, ó para Francia, y pasageros para quienes tiene ecselentes comodidades. Ocurrase à casa de los SS.

Dubern Rejo y Ca.

El bergantin ingles Tiber recibe carga à flete con destino à Coquimbo, Arica y Callao; los que quisieren mandar alguna, pueden verse con su capitan D. Samuel Gibbison ó-con D. Jose Luis Aycinena en su almacen en la planchada: saldrá en quince dias

ENTRADA. Dia 4. La fragata americana Superior, su capitan don Ebenezer Andreus, procedente de Canton, con 110 dias de navegacion su cargamento el siguiente.

	the part of the second of the best	pzas.
24 0	ajones pañuelos negros	575.
63 d	ichos id á listas de colores	1575.
17	Tafetanes labrados negros	407.
24	Id. de colores	600.
165		16500.
30 I	Cardos id. id. de 5 varas	3000.
	Cajones id. azules	10000.
. 6	Vestidos de velo	275.
149	Pañuelos espumillon siete	
-11113	cuartas	8151.
2	Id. de raso, siete cuartas	100.
23	Trajes de raso	1159.
205	Cohetes.	
7	Trajes de espumillon	306.
13	Sargas de colores	300.
4	Id. negras	100.
15	Sintas surtidas	10/2/02
18	Rasos de colores	415.
8	Id. negros listados	190.
187	Rollos jarcia.	124
	Cajon tafetanes escoceses	25.
1	Chales de espumillon	19.
8	Espumillones	200.
2	Pañuelos espumillon de cua	a-
me 12/	tro cuartas	200.
6	Chales de raso	300.
2	Id. raso	100.
1	Rasos	20.
1	Trajes de espumillon	50.
2	Pañuelos de raso	102.
10	Pinturas	94.
19	Flores artificiales	10
2	Rasos negros	40.
306	Té.	
18	Papel.	
21	Losa platos.	
22	Platos.	
195 250	Juegos de café.	
146	Rollos petates.	
7	Cajones cera blanca. Sombreros 472.	
. 5	Losa.	
8	Palanganas son 80	
12	Peinetas de carey 600	neinetas
2	iden 1000 iden chiqitas	Pernetas
50	Con sofaes 20	
10.0	Sueltos id. 2.	
46	Juegos baules de alcanfor	vacios.
la de	g	dolos

2 Cajones cajitas de costura con 20.

20 Juegos de canastos. 2 Cajones petates chicos para poner sobre la mesa.

3 Labatorios.

2 Cajones bermellón. 13 Baules ropa hecha.

1 Baul sobre camas 36.

2 Id. Camisas de lienzo 12 docenas. 8 Cajones alfombritas chicas con 400-Id. gorras con 370.

Con veinte carpetitas para es-

cribir.

Cigarros de la Habana 17000 2

Sombreros

Docenas silletas 2

Cajones con juegos de algedrez 5 Chamelote azul con 50 piezas

Barras fierro de Suecia

1018 Cajones con 160 docenas medias de seda para mujer.

Agua de Colonia 50 docenas

Lanilla 15 piezas

Vino con 100 docenas botellas 100 Iden con una mesa de villar

Iden con 8 catres

Iden dulces 5

Iden collares 2

Iden bolas para villar 600 6

Cometas con 100

Con dos figuras

3 Sofaes

Secretarias

#### SALIDA.

Dia 5. La fragata americana China. Su capitan don Heram Putnam, con destino à Coquimbo, y de alli à la India.

Lista de los SS. suscriptores à este Peribdico.

	ejemps.
D. Francisco Alvares	1
Torivio Lambarry	1
Manuel Sanz	1
Eduardo Macluri	1
Horacio Jerauld	T
Juan Styles	1
Leyewack y Burdon	1
Juan A. Walker	1
Sewell y Patickson	. 2
Agustin Liwingston	2
(Continue	urá).

## EGRAFO MERC

Num. 3 .- VALPARAISO, OCTUBRE 7 DE 1826 .- Tom. 1.

## 

Este periódico que regularmente contendrà la estension de medio pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compania en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales; mandandose á cada uno á su propia casa y en Santiago, lo recibiran por el correo.

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

Baróm. Term. Dia 6... 30 N. NE. vient. nub. 61 Dia 7 ... 30 61 S. O. id.

一种的

MARITIMA.

#### ENTRADA DE BUQUES.

Dia 6. El bergantin goleta de guerra francesa Eigerette. Su comandante Mr. Cosmero, su porte 16 cañones, procedente de Talcahuano, con 3 dias de navegacion. Dejò allí los bergantines Catalina, y Olifante y la Barca Swallow.

#### SALIDA.

Dia 7. El bergantin Ingles Wm. & Henry, su capitan don Guillermo Jenkins, su cargamento frutos del pais, con destino à Coquimbo.

Capitania del Puerto y octubre 7 de 1826.

Maffet.

SE VENDE. La chacara del finado don Antonio Rico, el que quiera comprarla vease con don José Bivas.

Aviso al Público. Si hubiesen algunos acreedores à los bienes del finado don Guillerma

Taylor, pueden verse con su alvacea don Tomas Davies, y si hubiesen algunos deudores à èl, pueden verse con el mismo, en Valparaiso.

#### EL PAQUETE BRITANNIA.

Dará la vela, el martes de la semana que entra, con destino al Callao. Lo despacha

Gibbs Crawley y Ca.

Para Londres con escala en Coquimbo donde quedará 5 6 6 dias.

El muy velero bergantin ingles Arab, del porte de 170 toneladas, su capitan Smart, con muy buenas comodidades: el que quiera flete ó pasage vease en la casa de los SS. Dickson, Price y Ca. en Valparaiso ó Santiago.

Octubre 7 de 1826.

#### AVISO.

Habiendose presentado á concurso los acreedores de D. Buena Ventura Gonzales à este jusgado de comercio, se citan tambien à los acreedores ecsistentes en la Capital ó cualquiera otro punto del Estado, para que por si ó sus poderes comparezcan en el termino de 8 dias à presentar sus documentos para que sean deslindados sus derechos.

ENTRADA.

Dia 4. La fragata americana Superior, su capitan don Ebenezer Andreus, procedente de Canton, con 110 dias de navegacion su cargamento el siguiente.

	e la	Pras.
24 C	ajones pañuelos negros	575.
63 di	chos id á listas de colores	1575.
17	Tafetanes labrados negros	407.
24	Id. de colores	600.
165		16500.
	ardos id. id. de 5 varas	3000.
		10000.
	ajones ia usures	275.
6	Vestidos de velo	210.
149	Pañuelos espumillon siete	0151
- N - E	cuartas	8151.
2	Id. de raso, siete cuartas	100.
23	Trajes de raso	1159.
205	Cohetes.	1000
7	Trajes de espumillon	306.
13	Sargas de colores	300.
4	Id. negras	100.
15	Sintas surtidas	
18	Rasos de colores	415.
8	Id. negros listados	190.
	Rollos jarcia.	
1 (	Cajon tafetanes escoceses	25.
1	Chales de espumillon	19.
8	Espumillones	200.
2	Pañuelos espumillon de cua	
-	tro cuartas	200.
6	Chales de raso	300.
2	The state of the s	100.
	ld. raso	20.
1	Rasos	
1	Trajes de espumillon	50.
2	Pañuelos de raso	102.
10	Pinturas	94.
19	Flores artificiales	
2	Rasos negros	40.
306	Té.	
18	Papel.	
21	Losa platos.	
22	Platos.	
195 .	Juegos de café.	
	Rollos petates.	
	Cajones cera blanca.	
7	Sombreros 472.	
5	Losa.	
8	Palanganas son 80	
12	Peinetas de carey 600	noinetee
2	iden 1000 : 1 - di	pemetas
50	iden 1000 iden chiqitas	
00	Con sofaes 20	
40	Sueltos id. 2.	L. Control of
40	Juegos baules de alcanfor	vacios.

2 Cajones cajitas de costura con 20. 20 Juegos de canastos.

2 Cajones petates chicos para poner sobre la mesa.

3 Labatorios.

pzas.

2 Cajones bermellón. 13 Baules ropa hecha.

1 Baul sobre camas 36.

2 Id.

Camisas de lienzo 12 docenas. 8 Cajones alfombritas chicas con 400-Id. gorras con 370. Con veinte carpetitas para es-

cribir. Cigarros de la Habana 17000

Sombreros 1 Docenas silletas 2

Cajones con juegos de algedrez 5

Chamelote azul con 50 piezas Barras fierro de Suecia 1018

Cajones con 160 docenas medias de seda para mujer.

Agua de Colonia 50 docenas

Lanilla 15 piezas

Vino con 100 docenas botellas 100 Iden con una mesa de villar

Iden con 8 catres 8

Iden dulces 5

Iden collares 9 Iden bolas para villar 600 6

Cometas con 100

Con dos figuras

Sofaes 3

Secretarias

#### SALIDA.

Dia 5. La fragata americana China. Su capitan don Heram Putnam, con destino à Coquimbo, y de alli à la India.

Lista de los SS. suscriptores à este Pe-

rioaico.	
	ejemps.
D. Francisco Alvares	1
Torivio Lambarry	1
Manuel Sanz	1
Eduardo Macluri	1
Horacio Jerauld	1
Juan Styles	1
Leyewack y Burdon	1
Juan A. Walker	1
Sewell y Patickson	. 2
Agustin Liwingston	2

# TELEGRAFO MERCANTIL.

Num. 3.—VALPARAISO, OCTUBRE 7 DE 1826.—Tom. 1.

### 

Este periódico que regularmente contendrà la estension de medio pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales; mandandose á cada uno á su propia casa y en Santiago, lo recibiràn por el correo.

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

Baróm. Term.

Dia 6... 30 61 N. NE. vient. nub.

Dia 7... 30 61 S. O. id.

極

MARITIMA.

#### ENTRADA DE BUQUES.

Dia 6. El bergantin goleta de guerra francesa Eigerette. Su comandante Mr. Cosmero, su porte 16 cañones, procedente de Talcahuano, con 3 días de navegacion. Dejò allí los bergantines Catalina, y Olifante y la Barca Swallow.

#### SALIDA.

Dia 7. El bergantín Ingles Wm. & Henry, su capitan don Guillermo Jenkins, su cargamento frutos del pais, con destino á Coquimbo.

Capitania del Puerto y octubre 7 de 1826.

Maffet.

THE REAL PROPERTY.

SE VENDE. La chacara del finado don Antonio Rico, el que quiera comprarla vease con don José Bivas.

Aviso al Público. Si hubiesen algunos acreedores à los bienes del finado don Guillerma Taylor, pueden verse con su alvacea don Tomas Davies, y si hubiesen algunos deudores à èl, pueden verse con el mismo, en Valparaiso.

#### EL PAQUETE BRITANNIA.

Dará la vela, el martes de la semana que entra, con destino al Callao. Lo despacha

Gibbs Crawley y Ca.

Para Londres con escala en Coquimbo donde quedará 5 6 6 dias.

El muy velero bergantin ingles Arab, del porte de 170 toneladas, su capitan Smart, con muy buenas comodidades: el que quiera flete ó pasage vease en la casa de los SS. Dickson, Price y Ca. en Valparaiso ó Santiago.

Octubre 7 de 1826.

#### AVISO.

Habiendose presentado á concurso los acreedores de D. Buena Ventura Gonzales à este jusgado de comercio, se citan tambien à los acreedores ecsistentes en la Capital ó cualquiera otro punto del Estado, para que por si ó sus poderes comparezcan en el termino de 3 dias à presentar sus documentos para que sean deslindados sus derechos.

#### DECRETO

### DEL CONGRESO NACIONAL.

Valparaiso octubre 3 de 1326.
Con fecha del 30 del pasado, el señor Ministro de hacienda me incluye cópia de la ley que el Soberano Congreso Nacional, ha dictado en sesion de 20, y es del tenor que sigue.

Santiago y setiembre 22 de 1826 El Congreso nacional en sesion del 20, ha acordado lo siguiente:

ART. 1. Queda desde esta fecha prohibida la creacion y emision de nue-

vos vales.

2.º Los que actualmente se hallan en circulación se recibirán en pago de una tercera parte de las deudas fiscales, debiendo las otras dos pagarse en numerario, con ecepción de los contratos particulares.

3. Se tomarà razon de los vales que se hallan en circulación en el dia y se publicará en el registro de documentos del gobierno para conocimiento de la legislatura y del público.

4.° En el estado que debera publicarse à principio de cada mes, de las entradas y gastos del erario en el mes que ha precedido, se comprenderà tambien la razon de las cantidades en vales que se hayan amortizado.

5. El Poder Ejécutivo dispondrá el cumplimiento de esta ley haciendola imprimir, circular y publicar por bando.

El Presidente de la sala tiene el honor de comunicarlo al vice-Presidente de la República.— Josè Miguel Infante, Presidente.—Francisco Fernandez, Diputado Secretario.

#### OTRO.

Valparaiso octubre 5 de 1826. Con fecha de ayer por el Ministro de Hacienda se me dice lo si-

S. E. el Presidente de la república con fecha de ayer ha tenido à bien espedir el decreto siguiente: 1, ° Se suspende el almacen franco de Valparaiso entre tanto se establece en recinto separado, y bajo la dependencia esclusiva de sus empleados particulares. 2. ° Los efectos introducidos por almacen franco hasta la publicacion de este decreto continuaran bajo la ley vigente à su introduccion. 3, ° En caso de estraherse fuera del pais los efectos in-

troducidos hasta ahora por almacen franco se le devolveran los derechos de internacion, y satisfaràn los estraccion. 4. º Para verificar la debolucion del articulo anterior vendràn precisamente los efectos à los almacenes de la Aduana y dentro de ellos serán reconocidos por los vistas y à un mismo tiempo confrontados y reconocida la identidad no solo por numero ymarca, sinó por el cotejo de su contenido, y presencia de uno de los jefes de Aduana, el alcayde y el comandante del resguardo sin que puedan suplirlos los tenientes á no ser en ausencia ó enferme-dad grave. 5 ° Concluida la confrontacion quedaràn los bultos guardados en la Aduana v serà la ultima carga que se embarque acompañada hasta la embarcacion menor por un teniente, dos guardas, y el escribano de registros, ó un oficial de la alcaydia. 6. Ningun empaque ó bulto, que haya sido abierto durante su transito fuera de la Aduana, goza debolucion de derechos. 7.º Mientras se establece el almacen franco, los efectos introducidos despues de la publicacion de este decreto, no tendran devolucion de derechos aun que salgan fuera del pais. 8. ° El empleado que faltare à cualquiera formalidad de las prevenidas para la devolución de derechos, queda sin mas causa que el hecho jus-tificado, removido de su empleo, é inhabiltado de obtenerlo en hacienda por diez años. 9. º Tomese razon, transcribase, é imprimase. Lo cópio à V.S. para su inteligencia, y para que ha-ciendo tomar razon de él en esa Aduana, esté muy à la mira de su ecsacto cumplimiento."

Lo transcribo à V. para su conocimiento y efectos consiguientes, tributandole las espresiones de mi aprecio, y comunicandolo à las oficinas de su dependencia.—Francisco de la Lastra.—Sr. Administrador de la Adua-

na de Valparaiso.

NOTA. En el número siguiente se insertarán algunas reflecciones acerca de la ley del Congreso sobre los vales, y tambien acerca del último decreto Ministerial sobre los almacenes frances de por almaceación de este la ley vigenten En caso de cestos efectos insertarán algunas reflecciones acerca de la ley del Congreso sobre los vales, y tambien acerca del último decreto Ministerial sobre los almacenes frances. El comerciante debe estar alerta para que unas variaciones de tanta transcendencia no transtornen el òrden de sus calculos teniendo siempre presente que cuando las leyes no son fijas, estamos de continuo espuestos.

## TELEGRAFO MERCANTIL.

Num. 4.—VALPARAISO, OCTUBRE 10 DE 1826.—Tom. 1.

Este periódico que regularmente contendrà la estension de medio pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio ocho reales; hasta que se aumente su estension.

### 

TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana. Baróm. Term.

Dia 3... 30 61 S. O. vient. nub. Dia 9... 30 61 N. lluvia.

Dia 10. 30-1 61 N. O.

## 極

#### MARITIMA.

### ENTRADA DE BUQUES.

Dia 3. La fragata de guerra Francesa Siene. Su comandante Mr. de Fredot du Plantys, su porte 26 cañones, su tripulacion 120 hombres, procedente de Rio Janeiro con 61 dias de navegacion. Trae á su bordo para Chile el Sr. consul general frances, Mr. Lacathon de la Forest y su familia, y el de igual clase para el Perú, Mr. Chaumette Desfoises.

Dia 9. El bergantin ingles Dart (pescador de perlas), su capitan Mr. Brooks, procedente de la Isla de Tahiti, con 36 dias de navegacion.

Capitania de puerto octubre 10 de 1826.——Maffet.

#### AVISO.

Quien quiera comprar un sitio en el cerro de carretas, vease con D. José Maria Garcia encargado de su venta.

Observaciones dirigidas al Telegrafo sobre la ley de 20 de septiembre.

El Supremo Director en 4 de noviembre de 1825, decretó se suprimiesen los billetes, ó libramientos contra rentas determinadas, creando en su lugar una cantidad de vales que fueran admisibles en los dos tercios del importe total de toda deuda al fisco. El Comercio los aceptó bajo esta condicion, seguro de que jamas faltaria el gobierno á sus promesas. La abundancia de estos, y de certificados equivalentes, que al poco tiempo se emitieron por la tesoreria general, produjeron un descuento considerable. Los comerciantes se aprovecharon de él, retubieron sus cantidades, y con concepto à clos dirigieron sus especulaciones, internaron sus efectos y firmaron docu-mentos por el importe de los derechos.

En estas circunstancias se ha publicado la ley de 20 de septiembre que prohibe la creacion, y emision de nuevos vales; y manda que solo sean admitidos en una tercera parte, y el res-to en numerario. Sin duda el Soberano Congreso no ha considerado, que los resultados de esta ley son la pérdida de algunos particulares, y el descredito del gobierno. ¿ De que fuerza de opinion no se verià revestido, si declarase, que se admitiesen en el todo, de cualquiera deuda al fisco? ¿En que breve tiempo no se amortizarian? La creacion de un gran credito seria el resultado feliz de una operacion tal; y lejos de que ella le costase sacrifi-cios, le procuraria un aumento de riqueza. En vista de esto es bien estraño que el gobierno descuide un medio tan seguro, y sencillo de crear juntamente con un gran crédito público la adiccion de riqueza que naturalmente resultará de la amortizacion de vales.

El comercio observa con sentimiento que jamas se ha dictado una ley en su favor que haya tenido largo termino para su ejecucion, y que todas las gravosas, no solo se aplican desde el momento, sino

que son retroactivas.

Años hace que la justicia entre nosotros es despreciada y perseguida. Es ya tiempo que le rindamos el debido omenaje. Escuchemosla; asi cesarán nuestras desgracias, se disiparán nuestros errores, y nuestras escaceses admirablemente se cambiarán en abundancia y riqueza.

OTRAS.

Triste suerte la del comercio que antes que se discutan las leyes que le tocan, ya lo oprimen. El dia 6 del corriente se empezò en el Congreso la discucion del proyecto de ley sobre almacenes francos, yel dia 5 ya estaba planteada para nosotros, aun no se ha acordado nada y ya se nos presentan las penas. Pero prescindamos de todo y observemos las bases en que se quiere cimentar estas nuevas determinaciones. En el articulo 6. O dice que cualquiera bulto que haya sido abierto fuera de la aduana en su transito, no gozarà de.

bolucion de derechos: esto es atacar claramente la propiedad, esto es desacreditarse el mismo gobierno, esto es destruir la buena fé que el mismo debe sostener, y esto es en fin decretar sobre materias que se ignoran, y que no llevan por objeto mas que el capricho. El mas novicio comerciante sabe que para sacar los efectos en transito es preciso abrir los cajones y que de este modo sellevan los efectos à los almacenes particulares ¿por qué pues privarlos de la debolucion de sus derechos? Confiesesenos que no hay mas ley que la voluntad del gobierno, y todos guardaran silencio.

## RAZON DE LOS BUQUES QUE

HAN ENTRADO EN EL PUERTO, EN LOS AÑOS

n ab held	1825.		1826	hasta fines	de setiembre.
Naciones.	N. de Buques	Toneladas	N. de Buq.	Toneladas	Clase.
Americanos Ingleses Franceses Nacionales Holandeses Peruanos Colombianos	63 88 7 33 3 1	15111 14930 1692 4028 534 62 1205	45 55 15 50 3 3 4	11223 9897 3956 7357 686 545 829	Mercantes.
TOTAL	203	37612	174	34556	
Americanos Id Ingleses Id TOTAL	9 1 1 2 2 13	2717 395 381 462 3955	5 3 3 6	863 828 1179 1199 4669	Ballener. y Lober. Transp. de viver. Id. id. Ballener. y Lober.
Americanos Ingleses Franceses Nacionales Holandeses Colombianos Peruanos Rusos Argentínos	8 19 13 7 2 1 0 0		2 9 7 8 0 0 1 1		De guerra. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id
TOTAL	50		29		
Resumen ge- neral de Buq	} 266	41567	220	39225	

Capitania de Puerto, octubre 6 de 1826.

David R. Maffet.

## TELEGRAFO MERCAN

Nom. 5 .- VALPARAISO, OCTUBRE 12 DE 1826 .- Tom. 1.

Este periódico que regularmente contendrà la estension de medio pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañia en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña; y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio ocho reales; hasta que se aumente su estension.

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

Baróm. Term. Dia 11. 30 61 S. O. Dia 12. 30 60 N.O. Huvia.



#### MARITIMA.

ENTRADA DE BUQUES.

Dia II. La Fragata Americana, Pactolus su capitan D. J. Girdler procedente del Rio Janeiro, con 60 dias de navegacion su cargamento surtido.

El Bergantin Ingles James, su Capitan D. A. Mc. Donal procedente de Coquimbo, con 6 dias de na-

vegacion en lastre. El Bergantin Goleta Americano Pacifico, su Capitan D. Eduardo Scott procedente del Callao y ultimamente de Coquimbo con 6 dias de navegacion. Dejó en Coquimbo los pasageros que trahia à su bordo del Perù. El gran mariscal D. Rudesindo Alvarado, el coronel D. Isidro Villar y

D. Juan Blest.

SALIDAS.

Dia 10 á la tarde el Bergantin Ingles Libonia, su Capitan D. A. Wilson, con destino à Coquimbo, su cargamento del Pais.

Dia 11 Bergantin Nacional Caupolican, su Capitan D. Pedro Belismelis, con destino á Coquimbo, su car-

gamento del Pais.

Bergantin Frances Nestor, su Capitan Mr. Bourdieu con destino à Rio Janeiro y la Francia, en lastra.

Capitania del puerto y octubre 12 1826. \_\_\_\_ Muffet.

Manifiesto del cargamento que conduce à su bordo el bergantin ingles Darth procedente de Otæheit con 36 dias, capis tan Mr. Brooks.

50 Quintales azucar

200 Galones miel 637 Id. aseite

Barril con àchas

Baules y un barril con diferentes utiles para los indios Cajon ropa de marineros

Cajones Utiles para los indios 4

Toneladas conchas de perla. 10

Manifiesto de la Fragata Americana Pactolus procedente del Janeiro con 60 dias, Capitan Mr. Gridler:

4008 Sacos azucar

50 Barriles alquitran 50

Barriles brea 18 Pipas ginebra de Holanda.

2 Pipas tabaco

92 Fardos Id. 8

Tarros aseite 9 Barriles aseite de linaza

34 Fardos lona para velas

20 Fardos domesticos

5 Cajones cera blanca

10

Fardos paños franceses 5 Cajones pañuelos de espumilla

2 Cajones platillas

20 Piezas brines

50 Sacos café

#### DECRETO DEL SUPREMO GOBIERNO.

Valparaiso octubre 11 de 1826. Con fecha de ayer el Sr. Ministro de hacienda me dice lo siguiente:

"Los dos tercios en sonante mandados pagar por la ley que se comunicó à V. S. para su cumplimiento en 30 de setiembre último con el núm 283, deben entenderse de todos los pagos que

se hagan desde su publicacion, sin que obste el que las fianzas, é pagarece esten otorgados solo à un tercio, pues la ley previene espresamente que deben cobrarse dos tercios en metalico efectivo, y no admite ni debe admitir interpretaciones. Prevengolo V. S. de suprema orden, para que en el momento lo haga cumplir à las oficinas de su dependencia."

Lo trascribo à V. para su conocimiento y efectos consignientez, renovandole mis consideraciones de aprecio y distincion.—F. de la Lastra—Sr. Administrador de esta Aduana.

### REMITIDO.

SR. EDITOR-Si el objeto del Telègrafo Mercantil de Valparaiso, no es otro que proporcionar al comerciante las nociones interesantes al giro, no es posible ocultar la gravisima falta de un juzgado de comercio, con el decoro que ya ecsije el estado politico del pais y sus relaciones. Averguenza que el pri-mer punto que toca el estrangero, se halle destituido de un magistrado de la mayor importancia para él y para los naturales; siendo el resultado que las acciones mas justas ó hay que abando-narlas, ó que reducirlas á transaciones que no pocas veces producen indecibles perjuicios que repararia un juez imparcial. No quiero recordar el des-precio, con que fue mirada la heroica decision de los principales negociantes de Valparaiso, para la formacion de un tribunal de Consulado, obligandose vo-Inntariamente à imponerse con este unico fin, un nuevo gravamen sobre todos los que tieneu, solo por contar con ese ausilio, y dar importancia al gobierno y à la nacion. Se hace increible que un proyecto tan benéfico no tuviese aceptacion; pero la verdad es, que cuando esperaban los suscritos que se reconociera el sincero deseo con que procedian, observaron con dolor que sin darse quizá una mirada á la peticion, se sepuitó en el olvido eterno, para esasperar el animo mas pacifico. ¿ Sería acaso por que creyo el gobierno, que los hijos y comerciantes de Valparaiso, quisiesen colocarse en estos nuevos empleos? Sería porque se imaginase, que con este plan deseaban tener jueces ligados à sus intereses? O seria figurando una degra-dacion, que particulares pagaran ma-cistrados que debe asalariar el Erario Nacional? No hay nada de eso, por que por lo general son muy pocos los aspirantes en este pueblo ocupado, y laborioso; porque la elección de esos funcionarios debià dimanar del gobierno Supremo; y porque en nada degrada el que ausilie al indigente. Ello es que lamentamos la falta; y el comer-ciante que por servir al pais; y por hacerse util surle per el diputado de Comercio, tolera la incomodidad de no contar con un solo hombre para las citaciones, careciendo de director para sus providencias, y de un escribiente que las estampe, y lleve el arreglo de libros, y comunicaciones oficiales, que son indispensables para las muchas ocurrencias que se presentan en Valparaiso como canal de las principales importaciones y esportaciones. Es cierto que el consulado de Santiago, se ha interesado en nombrar varios ciudadanos para Diputados, los que dando miles de escusas se han negado y no han querido aceptar. ; Y esto de que procede? De no conformarse con sus macsimas. La degradacion y el ridiculo en que tendrina que mantener el empleo, à la espectacion del estrangero, que cuida de conservar sus consules, con el decoro y la dignidad que ecsije esa representacion. No hay que equivocar-nos. El que sirve debe contar con la compensacion del trabejo, ó para no perecer, ó para repartir de algun modo el daño que recibe, en la paralizacion de sus negocios. De otro modo no es posible encontrar almas tan grandes, que abandonando la propia conservacion se ocupen del bien publico. De consiguiente sino merece Valparaiso un tribunal, que en nada degradarià al de Santiago, y antes le aliviaria sus muchas labores, merecerà por lo menos un juez de comercio, con su asesor, un escribiente, una sala en que despachar, y un portero alguacil. Si así no lo hay mejor es no tenerlo, porque es una verguenza avatir, y humilar la administracion. Si se digera, que las urgencias del erario no permiten semejante gusto; se contestaria, que quitando empleades mutiles; sobraría para todos, se tendría lo preciso y se fijaria una marcha ordenada, y fespetable.

Si à V. parecen racionales estas pobres observaciones, puede insertarlas en su periódico para que si quiera se hable de este importante negocio, que otros de mejores luces formarán reflecciones mas utiles y provechosas. De V. S. S.—Un Amante del Bien Público.

IMPRENTA DEL COMERCIO.

### LEGRAFO MERCANT

Num. 6 .- VALPARAISO, OCTUBRE 14 DE 1826 .- Tom. 1.

## 

Este periódico que regularmente contendrà la estension de medio pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compania en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuna, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripción durarà un mes, siendo su precio ocho reales; hasta que se aumente su estension. क्षत्र प्रथम क्षत्र प्रथम क्षत्र क्

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm. term. h. m. Dia 13 30 60 S.O. 5 25 de la manana temblor. Dia 14 30 60 S.O.



MARITIMA.



#### ENTRADAS.

Dia 12 à la tarde, la fragata Inglesa Egham, su capitan don José Turner, procedente del Callao con 23 dias de navegacion en lastre. Conduce de pasage, el coronel don Josè Videla, teniente coronel don Ilario Plaza, teniente coronel don José Maria Monterola, Dr. don Francisco Javier Luna Pizarro, don José Maria Prieto, don N. Sabedra, don Sisto Viera, don Juan Ramos, don Pedon Miguel Riesco y Puentes, don Manuel Rengifo, don Dionicio Nordenfliht y don Juan Josè Solis.

Id. La fragata Inglesa Sophia, su capitan Mr. Collis, procedente de Arica, con 23 dias de Navegacion su carantes de la capitan d

gamento anil y algodon.

Dia 14. El bergantin goleta peruana General La-mar, su capitan don José Cayetano Luna. Su cargamento chancaca y azucar candia. Conduce de pasage, el coronel don Isidoro Suares, el sargento mayor don Hilarion Guerrero, y el teniente don Alejandro Zambrano.

#### SALIDAS.

Dia 13. El bergantin goleta Inglesa Britania, su capitan don R. Heath, con destino al Callao, su cargamento

Capitania del puerto octubre 14 de 1826.

Maffet.

#### AVISOS.

Se venden cuatro sitios de 21 varas cada uno en el terreno que fue del convento de S. Juan de Dios de este puerto, bajo las condiciones siguientes: una tercera parte al contado, y las dos res-tantes à censo; pero si al comprador le hiciere mas cuenta, puede tambien tomar todo sn valor á censo. En dicho terreno ecsiste un cañon de dodega como de 50 varas, en el que se contie-nen 11 cuartos à la calle principal, y una oficina para el despacho: se arrienda esta bodega y los cuartos sino tu-viere lugar ls venta. El que quiera tra-tar sobre compra ò arriendo, puede verse con don Ramon Sepulveda.

Fl mismo individuo arrienda una casa en los altos de la suya con 10 piezas de habitacion una bodega de 40 varas con su oficina, y dos tiendas à la calle principal.

En la casa de don Francisco Alvarez en el almendral, que tiene al lado de la playa la numeracion 170, hay una aguada para buques, siendo el precio de la tonelada 5 reales; y por pipas segun su tamaño.

#### PARA LIMA.

La muy velera fragata Egham. Saldrà inmediatamente que tenga flete, ademas tiene ecselente comodidad para pasageros. Los señores que gusten pueden verse con su capitan ó con su apoderado don Federico Hill.

Valparaiso octubre 14 de 1826.

Tenemos el sentimiento de no poder insertar un remitido lleno de patriotismo y de aquella energia que caractoriza los hombres libres por ser anonimo y dejar en descubierto nuestra responsabilidad, no tanto por lo que contiene en sí cuanto por los demas escritos que pueden venir del mismo modo. Esperamos pues que todos los S.S. que nos honren con sus luces firmen sus comunicaciones viviendo seguros de nuestro sigilo.

Esposicion que hace el Cabildo de Valparaiso.

No obstante que por espacio de mas de un año el Supremo gobierno y los editores de la capital han favorecido à esta municipalidad con la remesa casi diaria y gratuita de los Boletines y demas periódicos que alli se imprimen. Los que suscriben penetrados del impulso que dà la inaprenta à la libertad, y con ella à las luces del siglo. A mas, que es un deber de todo ciudadano propender en cuanto esté à sus alcances al adelantamiento de su pais, hemos convenido en lo siguiente:

1. Quedamos desde esta fecha suscritos à ocho ejemplares de todo periòdico que desde el dia de hoy salga á luz en la república, aun cuando esta adquiera prensas en todos los pueblos

de ella.

2. Que esta resolucion es por el término de un año y que se satisfarà religiosamente à nuestra costa particular aun cuando por la distancia en que algunos escritos sean impresos se recibieren nity atrazados, 6 no se recibieren por algun estravio.

3. Se comisiona y se dà poder

amplio à don José D. Otaegui para que este verifique los pagos en el lugar donde se impriman por trimestres, mensualmente, ó como los SS. editores quieran, à cuyo fin deberà el citado Otaegui avisar en el Telegrafo de esta ciudad, el individuo donde deben ocurrir cuando se les adeude, y sucesivamente del mismo modo en todos los puntos donde vayan adquiriendo imprentas.

4. Que esta resolucion no serà variada antes del término fijado à menos que por alguna ley sea esclavizada la imprenta directamente, ó indirectamente por medio de alguna onerosa censura; en cuyo inesperado caso lo publicaremos por un aviso en el periódico

de este puerto.

D

Valparaiso octubre 10 de 1826.— Gregorio Reyes—Manuel Cifuentes—Martin Manterola—Josè Luis Aycinena—José Domingo Otaegui—Luis A. Blanco— Francisco Bargas—Manuel Garcia Castillo.

Continua la lista de los señores suscriptores à este periòdico.

). Pedro Vicuña	6
Josè Luis Aycinena	
José Maria Bascuñan	64.00
Sohntte, Port y Ca.	
Luis A. Blanco	ì
Andres Blest	1
Jorge Lyon	ì
Martin Manterola	ì
José Fermin Solar	i
Samuel Federico Scholtz	d
Nixon Makall y Ca.	04 04 00
Dubern, Rejo y Ca.	5
Alzop, Wetmore y Cryden	0
Manuel Situentes	1
Mr. Muni	
Tomas Dabies	1
Victorino de la Cruz	1
Vitoriano Soffia	1
Francisco Bargas	12211
Francisco Jabier Urmenete	2
Manuel Bringas	i
Juan Esteban Cea	1
Jose Maria Uillarreal	1
Manuel Gormaz	1
Jose Orrego	1
Ramon Sepulveda	I
Cipriano Garagorri	1
Jose Agustin Causino	2
Matias Lopez	ŀ

( Continuera).

IMPRENTA DEL COMERCIO.

Num. 7 .- VALPARAISO, OCTUBRE 17 DE 1826 .- Tom. 1.

Este periódico que regularmente contendrà la estension de medio pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicaña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio ocho reales; hasta que se aumente su estension. AND THE PROPERTY OF THE PROPER

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm, Dia 15 30 Dia 16 30 Dia 17 30 1 term.
60 S.O. viento.
60 S.O.
60 S.O.



#### MARITIMA.



ENTRADAS.

Dia 15 la Fragata Prusiana 'Princesa Luisa, su Capitan D. Juan Andres Harmsen procedente del Rio Janeiro con 59 días de navegacion su cargamento surtido.

El Navio Megicano Congreso. Su Comandante D. José Maria Tosta su porte 64 cañones, con 575 hombres de tripulacion procedente de la Isla de Puna con 39 dias de navegacion. Dia 16 El Bergantin Goleta Ho-

pe, su Capitan D. Juan Forrest procedente de Chiloe, con 5 dias de navegacion su cargamento maderas.

#### SALIDAS.

Dia 14 á la tarde la Fragata americana Superior, su Capitan D. E. Andreus, con destino al Callao, su cargamento lo que trajo.

Dia 15 la Fragata americana Por-cia su Capitan D. L. Tripp con des-tino á Coquimbo y el Callao, su car-gamento parte de lo que trajo.

La Goleta nacional Carmen, su

Capitan D. J. Batalla con destino à Copiapó, su cargamento del pais.

Capitania del puerto octubre 17 de 1826. \_\_\_\_\_ Maffet.



#### AVISOS.

Se alquila, el almacen y casa de altos que habita la familia del ciudadano José Santiago Viscaya.

#### SE DESEA VENDER.

Un sitio y casa situados en la calle de Santo Domingo que hace esquina con la misma plazuela, el que quiera comprarlo ocurra à la secretaria de don José Maria de los Alamos.

El bergantin goleta Peruano, General La-mar darà la vela para Coquimbo dentro de seis dias, tiene comodidades para pasageros, y admite car-ga. Pueden ocurrir para dicho efecto à don Manuel Blanco.

En el numero siguiente si estubiesen va resueltas dos objeciones que el ministerio ha dirigido al soberano Congreso sobre la ley de almacenes francos las insertaremos para el conocimiento del comercio. Quiera el cielo que las dos objeciones no scan dos nuevos eslabones que aumenten la pesada cadena que gravita y oprime desde muy atras al comercio de Chile.

PARA ARICA Y CALLAO. El bergantin Superior, darà la vela para los puertos arriba espresados, en 8 ó 10 dias. Lo despachan Gibbs, Crawley y C.a

· Por haberse retirado un comunicado en los momentos mismos de salir este periodico ha quedado un espacio que no ha sido posible llenar.

#### REMITIDO:

#### Sr. Editor del Telegrafo:

Todos los comerciantes de este puerto saben que jamas he solicitado consignaciones: por el contrario varios SS. respetables pueden asegurar, que he reusado algunas de importancia; sin embargo para evitar sospechas de que yo haya temdo conocimiento, ò intervencion en la lista de consignatarios privilegiados, que se ha formado en estos dias. Declaro que es mi opinion, sea estensiva a todo ciudadano la gracia del 10 p\$\frac{1}{2}\$ concedida por el reglamento; que no admitiré consignaciones, ni firmaré manifiestos, sino de lo que internase por mi cuenta.

nase por mi cuenta.

Sirvase V. insertar en sa periódico

esta declaracion, para que en todo tiempo pueda reconvenirseme por su cumplimiento.

De V. S. S. S. Jose L. de

## OTRO:

#### Sr. Editor del Telegrafo.

Actualmente se està pesando la azucar que ha traido la fragata Pactolus no en el 10 p. y por el alcaide como previene el reglamento, sino en el todo, y à presencia del administrador con degradacion de todos los oficiales de la alcaydia.

Creemos que esta ecsactitud y prolijidad prevengan de algun denuncio, y para compensar de este trabajo al autor, ofrecemos no solo todo el ecceso sino el duplo de su valor; però al mismo tiempo esperamos del gobierno, que si por la navegacion y el mal estado de los sacos minorase el resultado del peso de lo pedido, se nos ecisjan los derechos por el ecsacto romaneage.

maneage.

De V. sus SS.—Los dueños

de la azucar.

14

### Continua la lista de los SS. suscriptores:

D. Jorge Young 2
Gnillermo Henderson
Joaquin Ramirez 1
Podro Alexandri
Tomas Eduardo Braum
Josue Waddington 3
José Maria Hernandez 1
Consul de S. M. B. para Con-
cencion -
Henrique Pearc 1
Angel Prieto
Thomas Leigthon 1
Thomas Leigthon 1 Antonio Ramos 1
Gibbs, Crawley y C.* 2
Carlos E. Mitchell
Federico Hill
Diego Duncan
- Antonio Vergara 1
Consul Gral. de S. M. B.
Jorge Whting.
Ricardo Duun:
Capitaniá de Puerto. 1
Comandancia de resguardo. 1
Consul de Holonda J. J. Doursther.1
Guillermo Thomson. 1
Roberto Foster.
Ricardo Read.
Jorge Eduards para Coquimbo 1
Sewell y Patrickson.
Carlos Wooster.
Francisco de la Lastra.
Mr.Stwart.
Elias Tiord.
Dickson. Price y C.*
José Santiogo Viscaya.
Mariano Ariztia por Daniel Frost. 1
El Cabildo de Valparaiso.
(Continurá.)

BIBLIOTECA NACIONAL

## \* JANGARAMANINA MANAMANINA MANAMA TELEGRAFO MERCANTI

NUM. 8 .- VALPARAISO, OCTUBRE 19 DE 1826 .- Tom. 1.

Este periodico que regularmente contendrà la estension de medio pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio ocho reales; hasta que se aumente su estension.

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm. term. Dia 18 30 1 60 S.O. viente. Dia 19 30 61 S.O.



MARITIMA.



#### ENTRADAS.

Dia 18. La fragata de guerra Inglesa Blanche. Su comandante Mr. Menns, su porte 46 cañones, procedente del Callao con 19 dias de navegacion. Conduce de pasage, el Sr. Ministro plenipotenciario del Perú cerca del gobierno de Chile el Dr. Alvarez.

#### SALIDAS.

Ningunas. Capitania del puerto y octubre 19 de 1826.

Muffet.

#### AVISOS.

#### PARA MONTEVIDEO Y RIO JANEIRO.

Saldrà de la fecha en 30 dias la muy velera fragata americana Pactolus, capitan Juan Girdler, tiene comodidad para 4, ú 5 pasageros el que necesite puede verse con el sobrecargo en casa de Alsop, Wetmore y Cryder.

Valparaiso octubre 18 de 1826.

#### PARA QUILCA Y CALLAO.

Para los puertos arriba espresados saldrá en pocos dias el bergantin Superior, que por un equivoco se anunció en el número anterior iba á Arica.

Lo despacha Gibbs, Crawley y C.a.

#### PARA VENTA O FLETE.

El Bergantin ingles James del porte de 102 toneladas, que se halla ahora fondeado en este puerto.

El que quisiere comprar ò fletar dicho Buque puede tratar en casa de los SS. Dickson Price, y C.ª Valparaiso octubre 17 de 1826.

#### PARA EL CALLAO.

El Bergantin Goleta Amelia saldrà con dicho destino el 25 del presente.

Para flete ò pasage veanse en casa de Dickson, Price y C.ª Valparaiso octubre 17 de 1826.

#### REMITIDO.

SR. EDITOR-Con la mayor satisfaccion he leido la esposicion de este ilustre cabildo, que V. se ha servido remitirme con el último número del Telégrafo Mercantil. Todo amigo de la Patria no puede menos que dar aplauso à este documento noble que declara su proteccion particular à un periodi-

co, cuyo destino no es otro, sino propagar ideas liberales, y levantar su voz contra abusos antiguos, originados del sistema despótico, fanàtico y absurdo bajo el cual hemos gemido por siglos. Si me es licito hacer alguna observa-cion sobre aquella declaracion de este digno cuerpo, seria solamente que el articulo 4.º contiene algunas dudas y recelos sobre la seguridad de la libertad de la prensa; suponiendo la posibilidad de que se pongan impedimentos y trabas al curso libre de las ideas. ¿ Seria tal vez posible que un Ministro ú otro empleado tuviese tal osadia? No, vivimos entre un pueblo va suficientemente ilustrado para no someterse à una empresa tan perversa. En Turquia y en Argel, los gobiernos toman las medidas mas eficaces para privar à los hombres del derecho innato de comunicar sus ideas, en no permitiendo el uso de imprenta alguna. ¿Pero, se han de imitar estos despotas entre nosotros? ¿O tal vez si se permitan imprentas, no han de servir sino para publicar de cuando en cuando un nuevo decreto, un nuevo reglamento, para forjar nuevas cadenas? No: los chilenos libres no permitirán que triunfe el despotismo. Los chilenos que han vertido tanta sangre por la libertad, sabran guardarla.-

El Anti Pelucon.

#### --

Por el último correo de Buenos Ayres, hemos sabido el valor de las especies metálicas de aquel pais, y el estado de los fondos públicos; los publicamos para el conocimiento del comercio de Chile.

#### FONDOS PUBLICOS.

Dinero à descuento en el Banco medio por ciento.

Id. entre particulares 1 y medio à 2 por ciento.

Billetes del 6 por ciento 45 a 50 por

Id. del 4 proporcionalmente.

Letras sobre Inglaterra à 30 peniques. Id. sobre Francia 330 centimes peso. Id. sobre Rio Janeiro 11 à 12 de descuento.

Acciones del Banco 32 por 100.

#### ESPECIES METALICAS.

Onzas de oro de 35 á 36 pesos. Pesos fuertes españoles de 98 á 100 por idem.

Pesetas de á 90 id.

Pesos nacionales de à 90 á 95 id.

Plata macuquina 60 id.

Oro en pasta de 18 à 20 quilates 12 rs. quilate.

Plata en piña 11 dineros 16 ps. marco.

Manifiesto de la fragata Prusiana Princesa Luisa procedente de Stettin.

Sacos azucar.

30 Barriles arina.

632 Cajones lienzeria.

74 Cajitas muestras. 245 Cajones lienzeria.

16 Fardos brines.

57 Id. Paños. 16 Id. casimires.

19 Barricas y cajones guinchas.

74 Id. id. merceria.

24 Cajones medias. 12 Id. pañuelos.

Id. vidrios huecos y planos. 161

24 Id. espejos.

8 Id. arañas de cristal.

43 Id. instrumentos de musica. 99

Fardos generos de lana. 1 Cajon tiros de sable.

49 Fardos sacos.

71 Cajones lienzeria. 30

Id. sombreros. 4

Id. generos de seda. 2

Id. cuentas.

20 Id. varios efectos. 32 Piezas jarcia.

2 Cajones ambar.

1 Id, mercaderias.

7 Barricas vino.

2 Id. Rom.

Cajon azucar.

208 Id. lienzeria.

Varios cajones muestras.

145 Cajones sigarros.

15 Id. y cofres de varios efectes-

96 Docenas ginebra.

Num. 9 .- VALPARAISO, OCTUBRE 21 DE 1826 .- Tom. 1.

ON MANDELLE MANDELLE DE MANDELLE DE Este periódico que regularmente contendrà la estension de medio pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinema y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuna, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio ocho reales; hasta que se aumente su estension. 

#### TEMPERATURA. A las 9 de la mañana.

term. 61 S.O. viente. 61 S.O. Dia 20 30 Dia 21 30

#### MARITIMA.

ENTRADAS. Dia 19. A las 8 de la noche la barlaglesa, Duke of Hent, su capitan E. V. Elsworthy, procedente de Londres con 123 dias de navegacion su caramento surtido.

SALIDA .

Ningunas. Capitania del puerto y octubre 21 1826.--Muffet.

### INTERIOR.

CONGRESO.

El 9 del corriente volvió à to-parse en consideracion el proyecto de ley presentado por el ministerio para el restablecimiento de los almac nes francos de la República; y fué encionado del modo siguiente.

Asr. 1.º Establécese en Valparaiso almacenes francos desde 1.º de

noviembre prócsimo.

2. Mientras se edifican los al-macenes proyectados, serviran à este destino los que poseé actualmente el Estado, y aquellos de particulares que esten mas procsimos à la aduana, que se tomaran en arriendo y pa-gar n religiosamente por su justo valor.

Los almacenes arrendados, serán entregados à los alcaides, bajo responsabilidad, y sin intervencion de los propietarios en ellos sus pátios

ni puertas principales.
4.0 El termino de los almacenes francos, serà de ocho meses.

Se pagarà de almacenaje dos

ts. al mes por cada bulto.

6. La carga que quiera espendorse en el pais se podrá estraer de almacenes en el todo ó parte, y para el adeudo de los derechos se considerará como si acabasen de desembarcar.

7. Clas mercaderias que se estraigan de los almacenes francos para reembarcar, pagarà el derecho

del tres por ciento.

Siendo los almacenes poco capaces, no se admitirán en ellos los efectos de mucho volumen y poco valor, como son muebles, licores, alquitranes, carnes saladas, arina, brea, fierro en barras, algodon en rama, azucares fuera de cajones ò cajas, yerva mate en tércios, jabas de loza descubiertas, maderas, jarcias, anclas, amarras, piperia abatida, duelas flejes, arroces en sacos, sebos, clavazon, miniestras y granos sueltos, campe-che, bracil, sal, mieles en botijas ó pipas, cacao en sacos, cobre, estaño, plomo en barras, aceite de pescados: los liquidos serán barreneados, y los sòlidos confrontados por el peso del 10 por eiento.

9. o Los dueños de los efectos anteriores, los podràn depositar en almacenes particulares, pero estaran sujetos à las visitas, de un alcaide y un vista, que se pasarà cada mes en

cualquiera dia.

Los comerciantes que lleven á sus almacenes los efectos indicados en el art. 8.°, firmaràn un pagaré de la cantidad à que ascendiesen los derechos si hubicsen internaciones, para lo que seràn abonados anticipadamen-te.—Si en el tèrmino fijado por el art. 4. ° no se reembarcasen, ó si en las visitas prevenidas no se encontrasen ecsistentes, tendrà lugar el pagaré.

11. Los efectos que sa reembarquen por almacen franco, si estàn fuera de ellos, serán presentados en los mismos para ser reconocidos prolijamente, y que se confronte su identi-dad, y tanto esto como los que se hallen dentro del almacen franco, seràn acompañados hasta el bote ó barca en que se condujesen à bordo por el comandante ó cabo del resguardo,

el alcaide de almacen franco y un oficial que por cada embarque nombre la administración, que firmaran la diligencia de embarque con el escribano de la renta en la misma poliza.

12. La alcaidia tendrà un libro en que asiente clara y distintamente los efectos que entren y salgan de los almacenes francos, y otros de aquellos que se llevan á almacenes particulares.

13 A las visitas del alcaide y

13 A las visitas del alcaide y vista, prevenidas una vez al mes en el art. 9.°, se agregará otra del jefe de aquella renta en un tiempo medio de suerte que los efectos que pasan á almacenes particulares sean visitados dos veces por distintas personas, tomando todas ellas conocimiento de los efectos y sus marcas, y demas signos antes de su pase á dichos almacenes, para que se pueda confrontar su identidad con evidencia, cuando quieran reembarcarse en cuyo caso deberà tambien provarse ser el embarque de cuenta del mismo introductor. REMITIDO.

SR. EDITOR DEL TELEGRAGO.

Sirvanse VV. hacer insertar en su periódico ese avisito à los SS, que compraron la azucar venida en la fragata Pactolus.

Aunque participo á lo lejos de la amargura que ha producido à VV. una cosa tan dulce como la azucar; con todo no me atrebo a quejar ni á in-vestigar si el origen de la estricta operacion que se está haciendo con ella, es debido (como lo supongo) al ingenio de algun hombre estimulado por un despreciable interes ò necia venganza. De todos modos nada se ve aun; pero advierto à VV. que si el ecsamen que se hace de la azucar no saliese conforme con las miras del soplon, deben reclamar el ecseso de los derechos que quizà les obliguen à pagar, y la indemnizacion de los perjuicios y gastos que les debe haber ocasionado una nueva ley dirigida à la opresion de un particular.

Ningun empleado (ni aun de los que VV. debieron endulzar) puede creerse ofendido, pues saben que un Ministra ecsigió del Soberano Congreso la facultad de removerlos sin necesidad de causa, dejandoles tan solo un triste recurso. Cabalmente lo mismo que se practica en el imperio Otomano, de cuyo sultan se dice que en la plenitud de sus augustas funciones decapita casualmente á sus vasallos, y despues de ejecutada esta seremonia manda al Diban de Constantinopla que ecsamine y de cida si la victima era inocente ò culpada.

Soy de V. el—Portero Invalido. OTRO.

En contestacion al inserto en el núm. anterior.—Sr. Anti Pelucon.

dignado manifestarme por un comunicado inserto en su Periodico, pruevan de un modo evidente ser V. un verdadero patriota, pero al mismo tiempo sus reflecciones me persuaden, ecsiste en V. una buena fe para -creer, que en el tiempo de la primera Constitu-cion, no hubo en el pais un periodo de libertad. Aquella Constitucion entre los momentos malos que nos proporcionaba; era uno el establacimiento de un tribunal censorio para los escritos que se publicasen, y el que se injeria antes de la publicacion, de ellos, como lo dice el titulo 28 de ella misma. Omito esponer à V. cuales serian los resultados de tan famosa constitucion, por que si los ignora, lo creo bastante capaz para figurarselos: por lo tanto solo me contraigo à hacerle una corta relacion de los que produjo el tri-Las imprentas mabunal referido. nuscritas hacían llober los pasquines incendiarios, las repetidas conspiraciones por un lado se sofocaban, y por otra renacian con el objeto todos de destruir la citada carta; este fue el fruto de tan cuerda prohibicion. ¿Y creerá V. que esta constitucion se llama-ba permanente? Permanecio pues en Chile para verguenza nuestra por meses, hasta que los chilenos recordaron, que para ser libres de todo yugo no necesitaban mas que quererlo, y el mes de Julio de 1824 termino tan ominosa cadena, que nos constituía los seres mas esclavos é infelices.

En el espacio de tiempo que he citado se observò la celèbre carta; las imprentas sirvieron solamente para imprimir los decretos del gobierno, y una guia de forasteros pues no se viò mas papel público, inclusos los que llevo espuestos que un periodico cuyo nombre no me acuerdo, pero recuerdo bien que se decia era de la misma mana, pluma, y mollera que la constitucion, y por aqui puede V. graduar su calidad. Entrando V. en esto no debe estrañar que nuestro cabildo hiciese en su loable esposicion la prevencion que contiene el artículo 4.º pues aunque de la presente legislatura no se puede esperar semejante delirio, no faltara quizas algun Demago-

go, que lo pretenda.

En fin lo diré de una vez el cuidadano que en aquel tiempo manifestaba su descontento con la memorable constitucion, bien pronto era nominado por el Illmo. obispo de anti-religioso, pero yo para escudarme de tan perfida calumnia ocurria á mi grito nacional que es del que ahora se valen otros para sus intrigas-diciendo-Ave Maria Purisima.

Un Sereno.

## TELEGRAFO MERCANTIL

Y POLITICO.

Num. 10.—VALPARAISO, OCTUBRE 24 DE 1826.—Tom. 1.

Este periódico que regularmente contendrà la estension de medio pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio ocho reales; ha ta que se aumente su estension.

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm. term.

Dia 22 30 61 S.O. viento.

Dia 23 30 61 S.O.

Dia 24 30 62 S.O.



#### MARITIMA.



ENTRADAS.

Dia 21. El bergantin ingles Acteon, su capitan don J. Briggs, procedente de Talcahuano, con 3 dias de navegacion su cargamento carbon de piedra y madera, Conduce de pasage don Juan Callow y el sargento mayor don Miguel O'Carrol.

SALIDAS.

Dia 22. La goleta nacional Maria de Mercedes, su capitan don Josè Rocha, con destino á Talcahuano, cargamento del pais.

Capitania del puerto y octubre 24 de 1826.——Maffet.

AVISOS.

Se ha variado la forma del Telégrafo estendiendolo hasta un plicgo: y añadiendole el nuevo titulo de político. La suscripcion, hasta acabado este mes, será del mismo precio, pero el procsimo subirá á 12 reales.

El sitio que fué del finado don Antonio Far, situado en el Almendral, con 24 varas de frente, y 75 de fondo, con dos frentes, tasado con lo edificado en 2900 pesos, se vende en rifa. El que quiera suscribirse con la postura de 2

onzas por cada suerte; podràn ocurrir al almacen de don Francisco Muni; y alli serà la consignacion al tiempo de suscribirse, hasta completar el número necesario para el total valor de la finca.

Por el importe de la suscripcion que hizo este cabildo el 10 del presente mes, se servirán los señores editores ocurrir en Santiago á don Vicente Sanchez, y en este à mi escritorio en la planchada, que serán satisfechos en el acto.——José D. Otaegui.

Por haber venido escrito en borrador el último comunicado que publicamos, se varió en mucha parte su sentido y espresion con perjuicio de las luces de su autor; por este motivo no se admitirán en adelante comunicados que no vengan escritos con toda limpieza, para no dar lugar á hacer la mas minima variacion.

AVISO AL PUBLICO.

Se necesita en la imprenta un joven que sepa leer y escribir y de buena comportacion, para tirar la prensa y dedicarse á aprender á armar los caracteres, teniendo por ahora el sueldo de 10 pesos, y segun sus adelantamientos se le aumentará la renta hasta una onza.

Siendo sumamente escasos los impresores en todo el Estado, se invita á todos los jovenes que quieran dedicarse à tan util profesion, á que concurran á la imprenta del comercio, don de serán enseñados con todo esmero; y se les asignará una regular renta, cuando hayan aprendido á armar.

Hemos creido de una grande utilídad insertar en el Telégrafo los últimos precios de la plaza de Buenos Ayres, que por la guerra con el Brasil, presenta para Chile mil especulaciones que pueden producirle mucha utilidad, calculando siempre, no por los précios que se indican en la lista que sigue, sinò por el valor de las especies metálicas que publicamos en el núm. 8 del Telégrafo.

#### PRECIOS CORRIENTES.

Espumillas pza. de 18 varas.       20 à 21 ps.         Terciopelo frances, buena calidad.       8 à 8 4 Id.         Id.       para chaleco.       6 à 6 4 Bretañas de Francia, anchas.       7 à 7 2 ps.         Id.       id.       angostas       6 ps.         Platillas hamburguesas, finas.       16 à 20 ps.       1d.       id.         Id.       id.       inferiores.       12 à 16 ps.         Medias de seda de patente para hombre, docena.       75 à 80 ps.
Terciopelo frances, buena calidad 8 à 8 4
Id. id. para chaleco 6 a 6 4
Bretanas de Francia, anchas
Platillas hamburguesas finas 16 à 20 ps.
Id. id. inferiores 12 à 16 ps.
Medias de seda de patente para hombre, do-
15
Id. id. para mujer 50 a 60 ps.
Id. lisas francesas de mujer 20 a 25 ps.
Pestudos de espuinina, cada uno
Pañuelos de id.         8 à 12 ps.           Hilo de ovillos, libra.         6 à 7 ps.           Id. de carretilla, docena.         3 à 3 4 ps.
Id. de carretilla, docena 3 à 3 4 ps.
Zapatos de tafilete franceses (n. 1 à 10)
docena 20 à 24 ps.
docena.         20 à 24 ps.           Id. de cabretilla ingleses.         20 à 25 ps.           Seda de coser española, libra.         15 à 18 ps.
Seda de coser española, libra 15 à 18 ps. Paños finos, primera calidad muy escasos. 10 à 14 ps. Id. id. segunda calidad 8 à 9 ps.
Id id segunda calidad 8 à 9 ns.
Bayetones incleses anchos 9 à 9 y medio rs.
Id. id. segunda calidad 8 à 9 ps. Bayetones ingleses anchos 9 à 9 y medio rs. Zarazas para vestidos, 8 ps. hasta 15 ps. la pieza de
28 yardas. Bramantes de algodon.  Lienzos de algodon americanos anchos  1d. id. id. angostos. 4 à 5 rs.  Papel florete español, resma.  18 à 20 ps.  1d. medio florete id.  16 à 17 ps.  Florete Genoves  14 à 15 ps.  14 a 15 ps.  14 medio florete id.  12 à 13 ps.  Papel de estraza.  8 à 9 ps.  Azucar de la Habana blanca, arroba.  18 ps.  Azucar del Brasil.  17 à 18 ps.  14. id. terciada.  13 à 13 ps.  20 à 22 ps.  18 ps.  14. id. terciada.  28 à 30 ps.  Aguardiente de España, de mayor prueba,  pipa.  16 de 18 grados  500 ps.
Bramantes de algodon 4 a 6 rs.
Lienzos de aigodon americanos anchos 3 a 0 is.
Panel florete español, resma 18 à 20 ps.
fd. medio florete id 16 à 17 ps.
Florete Genoves
Id. medio florete id 12 a 13 ps.
Papel de estrava
Azucar de la Habana bianca, arroba 20 a 22 ps.
Aguear del Brasil 17 à 18 ps.
Id. id. terciada 14 à 13 ps.
Cacao, quintal
Cafe, quintal 28 à 30 ps.
Aguardiente de Espana, de mayor prueba,
Id de 18 grados
Caña del Brasil 480 á 490 ps.
Id. de 18 grados
Aguardiente de España, de mayor prueba, pipa. 500 ps. 130 ps. 1d. de 18 grados , 330 ps. 1d. de 18 grados , 480 à 490 ps. 1d. de 16 grados 16 grados pipa 300 ps. 12 à 14 ps.
Ginebra de Holanda, frasquera 12 a 14 ps.
Vino de Malaga dulce
Vino de Mendova barril
Cueros de Novillos pesada 82 a 8 3 ps.
Id. de Vaca 7 4 à 7 6 ps.
Id. de Toro ps.
Id. salados vacunos
Id. de Bagual de esta banda cada uno.
Id. hagual salados nesada
Id. de Vicuia cada uno.
Id. id. de la banda oriental. 9 rs. Id. bagual salados pesada . rs. Id. de Vicuña, cada uno. 11 rs. Id. Cordero con lana, docena . 16 rs.
Id. de Nútria 6 4 ps.
Id. de Chinchilla 52 4 5 4
Lana de Carnero limpia, arroba 12 rs. Lana de Vicuña libra 4 rs.
Clin larga limpia, arroba 6 ps.
Clin larga limpia, arroba. 6 ps. Yerva del Paraguay, arroba. 12 à 14 ps. Li del Paraguay. 11 à 13 ps.
Id. del Parnagua
Id. del Rio Grande 7 à 7 4 ps.
Trigo superior, fanega 17 à 18 ps.
Id. bagual salados pesada.         rs.           Id. de Vicuia, cada urio.         11 rs.           Id. Cordero con lana, docena.         16 rs.           Id. de Nútria.         5 2 4 5 4           Id. de Chinchilla.         12 rs.           Lana de Carnero limpia, arroba.         12 rs.           Lana de Vicuïa libra         4 rs.           Clin larga limpia, arroba.         6 ps.           Yerva del Paraguay.         12 á 14 ps.           Id. del Paragua         11 á 13 ps.           Id. del Rio Grande         7 á 7 a ps.           Trigo superior, fianega         17 á 18 ps.           Harina del Norte, barrica         30 ps.

Tê perla, libra	3 4 4
Razo de patente ancho, la ana	5 ps. 4 rs.
Id. id. angosto id	o ps.
Pañuelos de bolsilla, docena	20 ps.
Tules, la ana	4 pm. 2 TH.
Cachemires id	4 ps. 4 rs.
Paŭuelos merinos, cinco cuartas, ana cada	701
uno	AT 178.
Vestidos merinos, bordados id	40 ps.
Levantinas, la ana	25 pa. 4 re.
Barajas, grueza	co pa.

Considerando de suma importancia de estender las luces acerca de las cosas que mas nos agitan en el dia. Presentaremos al público la reimpresion de las observaciones acerca de la federacion, escritas por un amigo de los chilenos.

-1815

Hemos creido mas oportuno presentarlos por medio de este periòdico, para que hasta el miserable artesano conozca sus intereses, y el precio de su libertad que comunmente enagena á la sola voz de un poderoso.

#### OBSERVACIONES

Sobre varios periòdicos, y otros impresos Hispano-Americanos.

Si aun hay quien, no por pasion, sino por error involuntário, dude de las ventajas que ha sacado la América Hispana, de sus ezfuersos en favor de la independencia; bastaria que ecsaminase los papeles que tengo à la vista, para que saliese de su engaño. Consisten estos documentos en una série del Registro oficial de Buenos Ayres desde su establecimiento en septiembre de 1821, hasta abril del presente año de 1824; otra del Registro Estadístico de aquella provincia, desde febrero, 1822 hasta mediado 1823 : la Constitucion política del Estado de Chile, pro-mulgada en 29 de diciembre de 1823 : un Ecsamen Instructivo sobre da Constitucion política de Chile: y un Almanak Nacional para el Estado de Chile, en el año bisiesto de 1824.

Aun ántes de ecsaminar el contenido de estos impresos, la primera refleccion que ocurre es ¿quien imaginaría ahora veinte años que tales documentos habian de ecsistir? ¿ Quién que supiese el estado de las colònias españolas soñaria que la imprenta habia de ser libre en ellas cuando en la metrópoli se hallase como en el dia sucede, sufriendo la mordaza nas horrible de supersticion y tiranía? Cuando semejante reflecsion se presenta á la mente con debida viveza, el entendimiento desdeña las da.

das que la timidez, las preocupaciones, ò la cortedad de alcances en tales materias. suele suscitar entre los que aun lamentan la guerra de la Independencia Hispano-Americana. Sea cual fuere su resultado I que, en lo humano, no puede ser otro que una ecsistencia política independiente ] los Hispanos-Americnos han subido tantos grados en la escala intelectual, y civil, que aun cuando sucumbieran en todo ó en parte, no podrian ménos que levantarse otra vez, y se-guir la carrera de adelantamientos que el cielo les destina. Doloroso es, sin duda, el que se derrame tanta sangre, el que susciten tantas contiendas, el que se hagan y deshagan tantas constituciones, se erijan y derriben tantos sistemas, se urdan tantas tramas, se esciten tantas pasiones, se muevan tantos y tan opuestos intereses. Pero ; qué otro medio tenian aquellos pueblos de salir de su abatimiento? Hay quien dice, y con bastante plausibilidad, que la revolucion Hispano-Amèricana ha sido prematura, y forzada por los acon-tecimientos de España. Si por esto quieren decir que los acontecimientos de la Península dieron el impulso, nadie lo negará; pero si, lo que indican es que si los Hispano Americanos hubieran continuado mas tiempo bajo el dominio de España, habrian al cabo de medio siglo ó de un siglo entero, estado mejor dispuestos para su emancipasion; el acerto me parece falso, El sistema colonial de España era tal, que mientras mas durase, mas degra-daria à los pueblos que lo sufrian. Es verdad que una revolucion una guerra de independencia hecha por pueblos cuya infancia civil se ha prolongado por la opresion, trae consigo males infinitos. Pero nadie, en su juicio, dirà que la operacion de esa misma causa por mas tiempo, podria disminuirlos. No, por cierto: los Hispano-Americanos han tenido la desgracia de no ser educados en la escuela política que los Anglo-Americanos. La consecuencia que de aqui se infiere, no es que hacen mal en seguir peleando por la independencia, sinó que tendrán que conseguirla con mas afany trabajo. Imaginese á un pobre esclavo à quien su amo mata de hambre, y balda con el azote y grillete sin tener otro medio de huir de su tirano que pasar un gran rio à nado. Rompese el amo un brazo, en cierto dia, y el esclavo, biendolo incapaz de

impedir su fuga, se arroja al rio dèbil, hambriento, y llagado. "¿ Què haces? (le dice otro esclavo, mas timido) ¿ no ves que apenas tienes fuerzas para cortar la corriente? Quedate otro par de años con el amo; y entónces podràs intentar la fuga." "¿ Qué me importan [diria con razon el fujitivo] los riesgos que veo en las aguas? Es verdad que estoy débil ahora: pero ¿crees que dos años mas de poco pan, y mucho latigo me engordarian estos pobres molleros y pantorrillas?"

tos pobres molleros y pantorrillas?"

Que los Hispano-Americanos tienen aun mucho que sufrir; es bien claro: no porque la España tenga fuerzas para impedir sus progresos, sino porque se hallan en el caso de niños malcriados, que alcanzan su libertad ántes de conocer al mundo. Lo ùnico que los puede hacer felices es la esperiencia; pero la esperiencia es una joya costosisima, que ni los indivi-duos, ni las naciones pueden adquirir, sino à su propia costa. Los Hispano-Americanos ciertamente la van ganando: poco à poco es verdad, pero la regeneracion de un pueblo inmenso no es obra de dias ni de meses Cual-quiera que ecsamine los papeles de Buenos Ayres que tengo à la vista, notará la grande actividad mental que presenta aquel pueblo. Los limites de este papel no me permiten mas que dar una especie de índice escojido, de los objetos notables que se han promovido bajo el ministerio de un hombre ilustrado (\*) que, á lo que parece por documentos, y segun las noticias que han llegado á mis oidos (pues aunque residente en Inglaterra, no tengo el honor de conocerlo) ha sido uno de los principales promotores de la civili-zacion progresiva de su pais.

En el corto espacio que emprende la parte del Registro Oficial, que he ecsaminado, hallo que se han emprendido ú completado los objetos siguientes: 1. Una Bolsa Mercantil, ó Lonja: 2. Una Junta de Industria, compuesta de hacendados y comerciantes: 3. Una Universidad, sobre un plan racional, y científico: 4. Una Sociedad de Beneficencia, compuesta de las señoras principales de Buenos Ayres: 5. Un Reglamento para la estension de la vacuna, llevandola á las campañas dilatadas que pertenecen al Estado: 6.

Varias reformas eclesiasticas: 7. Una Escuela de agricultura práctica, y de acimatación: 8. Un Banco 6 Casa de ahorros, á imitación de los Savings Banks de Inglaterra, para fomentar los hábitos econômicos y de prevision entre las clases trabajadoras: 9. Un Museo público: 10. Una Policia efectiva, y no molesta á la independencia domestica del pueblo: 11. Prémios propuestos sobre programas científicos: 12. Un Registro Estadístico, que en breve contendrá una descipción completa de la naturaleza, recursos y población del território de la República. La ecsistencia de establecimientos semejantes en Chile resulta de su almanak. Pero no tengo espacio para enumerarlos.

Ahora bien, el que crea que semejante estado de espiritu público, acompañado de las disensiones, que son inevitables en tanto que las instituciones orgánicas de un pueblo, no han tomado asiento—quien creera, digo, que semejante estado no es preferible al del gobierno de una sucesion de virreyes sanguijuelas, con toda su comitiva de satélites hambrientos, y orgullosos; no tendrá que disputar conmigo. Quédese enhorabuena en su opinion; pues seguramente, no sabría co-

mo convencerlo. Sobre la Constitucion Chilena hallará el lector que me he estendido, tal vez demasiado. Pero convencido de la necesidad de combatir ciertos errores politicos, y aclarar puntos no bien entendidos por la generalidad de los reformadores, crei necesario hacer un anàlisis de dicho documento. Sucedió, como podia temerse que en tanto que yo analizaba la Constitucion, los mismos que habian jurado observarla, se determinaron a destruirla. Mis miras y opiniones se confirmaron por este evento: v puedo asegurar sobre mi palabra de honor, á los lectores, que hallarán el articulo como lo escribí, antes que supiese lo acontecido en Chile.

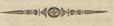
Aun cuando no quedase nada de la Constitucion Chilena, por ley de aquel Estado, seria bien conservar la memoria de semejante escrito político. En él se ve el progreso de las ideas Hispano-Americanas sobre estas matérias. En él se nota que las gentes que piensan, conocen los riesgos y daños de las reu-

niones populares. Y tratan de conservar al pueblo sus derechos, sin enloquecerlo, ni darle facultad de destruirse à si propio y al órden general de que su felicidad depende. Vése por otro lado, que aun confian en teorías de perfectibilidad, que ni aun la juventud literaria mas inesperta de Europa, juzga dignas de la menor atencion en el dia. Por esta razon he dado el título de las recompensas civicas por estenso. Nada puede ser mas ilusorio y [lo diré sin querer ofender à los autores] mas pueril que el sistema moral constitucional de Chile.

Mas en todos sus defectos la Constitucion Chilena tiene mas mérito que otra ninguna de las que se han escrito en español ; y aun cuando tuviese ménos, el pueblo que la juró hubiera hecho bien en respetarla y obedecerla por mas tiempo. Crean los Hispano-Americanos á un amigo, á un hombre que desea su prosperidad. Nada debilita tanto la opinion de Europa en favor de su independencia, como estas eternas mudanzas de Constituciones. La Constitucion Chilena solo necesitaba de una especie de poda, que desbalagase su grandisimo ramage: el tronco era, á mi parecer, sano y robusto. Si los pueblos Hispano-Americanos aman su libertad, si quieren verse pronto clasificados con las naciones independientes, moderen sus pasiones politicas, olvidese cada individuo de sí propio, y deje las miras de ventajas privadas, para cuando se haya consolida-do el bien público."

Sigue un anális de la Constitucion de Chile de 1823, y concluido, continúa el autor sus observaciones en la forma siguiente:

(Continuará.)



AVISO.

En casa de Arauco se venden varias colecciones de obras de navegacion en pasta y á la rustica, Cartas de marear y planes de puerto, todo muy moderado, y á precios equitativos.

SECCIÓN CHILENA

## TELEGRAFO MERCANTIL

T POLITICO.

Num. 11.—VALPARAISO, OCTUBRE 26 DE 1826.—Tom. 1.

Este periódico que regularmente contendrà la estension de un pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuna, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio ocho reales; hasta que se aumente su estension.

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm. term.
Din 25 30 62 S.O. viento.
Din 26 30 62 S.O.



#### MARITIMA.



ENTRADAS.

Ningunas.

SALIDAS.

Dia 25 El Bergantin Goleta Peruana General Lamar, con destino á Coquimbo y el Callao, su cargamento del Pais.

Capitania del puerto y octubre 26 de 1826.——Maffet.

#### AVISOS.

PARA EL CALLAO.

La muy velera fragata inglesa Duke of Kent, saldrá el dia 30 del corriente. Los que gusten tratar flete ò pasage, veanse con el capitan á bordo, ó con

Guillermo, Parish Robertson.

Se vende la tienda de don Buena Ventura Gonzales quien quisices comprarla puede verse con el sindico don Juan P. Infante, quien tiene la minuta de los efectos y su tasacion.

El sitio que fué del finado don Antonio Far, situado en el Almendral, con 24 varas de frente, y 75 de fondo, con dos frentes, tasado con lo edificado en

2900 pesos, se vende en rifa. El que quiera suscribirse con la postura de 2 onzas por cada suerte; podràn ocurrir al almacen de don Francisco Muni; y alli serà la consignacion al tiempo de suscribirse, hasta completar el número necesario para el total valor de la finca.

Por el importe de la suscripcion que hizo este cabildo el 10 del presente mes, se serviràn los señores editores ocurrir en Santiago á don Vicente Sanchez, y en este à mi escritorio en la planchada, que seràn satisfechos en el acto.——José D. Otaegui.

Siendo sumamente escasos los impresores en todo el Estado, se invita á todos los jovenes que quieran dedicarse à tan util profesion, á que concurran á la imprenta del comercio, donde serán enseñados con todo esmero; y se les asignará una regular renta, cuando hayan aprendido á armar.

En casa de Arauco se venden varias colecciones de obras de navegacion en pasta y á la rustica, Cartas de marear y planes de puerto, todo muy moderado, y à precios equitativos.

#### COMUNICADO.

Sr. Epiror.—Con la mayor impaciencia esperaba el momento en que V. cansandose de reglamentos, aduanas y ministros, estendiese á otros objetos su periódico, para hablar cuatro palabritas muy sencillas, que hasta ahora nadie ha dado con ellas.

Pues señor editor: ha de saber

V. que yo no aspiro á otra cosa que à voiver los Pelucones en Liberales. Para conseguir el logro de tan gigantescas ideas, me he calentado la cabeza mas de dos meses, proyectando unas veces una cosa, y otras otra; sin saber à que resolverme, hasta que como otro Arquimides, cuando menos lo pensaba encontré el secreto tan útil

á mi patria.

En mi juventud tuve un gran cuidado en estudiar los hombres y conocer los resortes que los mueven en sus operaciones; pero cuanto investi-gué fue inutil, porque esto no es mas que la obrà de la esperiencia, como lo he venido á conocer en mis caducos años. En la infancia todo lo que veía era honor, virtud, desinteres, y ahora todo al contrario; pues no per-cibo mas que maldad é hipocrecia, y no me averguenzo de confesar que con todos estos principios, no pude en menos de dos meses, resolver la cuestion en que estriba la felicidad de Chile.

Se trata de reunir los Pelucones y Liberales, y no se ha podido? Patarata; es lo mas facil, y me admiro que hasta ahora no se haya descubierto el medio. Pues bien ecsamine V. mis pensamientos y verá si son una recta consecuencia de los principios que adoptan cierta clase de hom-

Antes de hacer una esplicacion de mis ideas es preciso preguntar. ¿Qué es Pelucon?

Pelucon es un ser que llaman hombre, que solo se distingue de los demas, en que ama mucho los honores sobre todo la plata: que siendo ignorante quiere dictar leyes: que le gusta oprimir al inferior, y quemar al que no piensa como él: que en su elevasion es tan orgulloso, como cobarde y bajo en sus desgracias; en fin aun es mas y cuanto V. quiera.

Asentada esta asercion ; qué medio habria mejor para ligarlos á los principios rectos de la razon que estimularlos con lo mismo que les alaga y hacer que movidos de un principio de conveniencia, renuncien otro que no presenta tanta? Por ejemplo: un Pelucon que habla mucho de la heregia, ¿ qué cosa mejor para acallarlo que regalarle la hacienda de Santo Domingo y hacerlo el mas terrible herege y defensor de los enemigos de los frailes? Al otro que declama contra la federacion, que aspira à honores y á empleos para pelliscar la bolsa pública, qué cosa mejor que darle 30 medallas y 20000 pesos. de pension, para contentarlo y hacerlo el apologista de los principios del federalismo. En vano se me arguirá que ascenderá en pocos dias á muchos el número de los neófitos porque yo les diré que Chile es rico y fertil y que aunque haga algunos sacrificios se verá recompensado con la union y felicidad de sus hijos.

Ved aqui todo compuesto sin Pelucones, y sin mas afanes, aunque no creo verme libre de algun curioso impertinente que me pregunte: à los Liberales qué se les Bastante de principios filosóficos: muchos trabajos; y hambre para todo

sin tocar nada.

Soy de V .- El Cirujano Político.

#### -1010|4@>|c|01-

Continuan las observaciones suspensas en el número anterior.

OBSERVACIONES SOBRE LA CONSTITUCION POLITICA DE CHILE.

El análisis que antecede bastaria de por si para dar idea de la nueva Constitucion de Chile, y servir de bace á las observaciones que me ocurren. Pero tengo, ademas, á la vista una espécie de periódico de ocho numeros, intitulado Ecsamen Instructivo sobre la Constitucion politica de Chile promulgada en 1823, que segun parece se pu-blicó con el objeto de instruir á la nacion chilena en cuanto tiene relacion al nuevo còdigo: y puede mirarse como un comentario autorizado de las leves fundamentales de aquel nuevo Estado. Ambos documentos serán, pues, asunto de mis observaciones.

Cualquiera que lea tanto la Constitucion de Chile, como su comentario popular, llamado Ecsamen Instructivo, no podrà ménos que celebrar el talento é ingeniosidad que en ambos papeles se desplegan. Hay ademas pruebas de instrucion literària bastante estensa en sus autores ; aunque en esta par-te les faltan las miras pràcticas y en grande que solo pueden adquirirse en

pueblos mas generalmente literatos que los de la America Española. Los autores de la Constitucion Chilena, seguramente tienen conocimientos profun-dos en cuanto á la Constitucion é Història de los antiguos Romanos, de quienes, à lo que veo, han tomado el espíritu de la suya, limitado con bastante destreza y tino el influjo del poder popular, y reduciendolo à formas, que si no hallan impedimentos en la practica, y llegan á consolidarse, tienen seguramente en su favor cuanto la teó-rica puede prometer. Pero de esto ha-blaré mas adelante. En cuanto á los Atenienses, Lacedemónios, y la turba de gobiernos de que los legisladores chilenos son tan aficionados, es preciso decir que nada perderàn en olvidarlos como ejemplares politicos. Para conecer á fondo las repúblicas griegas es preciso haber leido otros libros que los tratados modernos de legislación: y el que hava estudiado los originales griegos, aborrecerà tan de corazon sus constituciones, como admirará sus talentos. Pueblo mas feroz y odioso que el Espartano, no ha ecsistido en el mundo; ni es posible concebir un sistema mas apropòsito para covertir una nacion en lo que eran los griegos cuando los romanos los conquistaron (no hablo de lo que son en el dia) que las constituciones populares que los gobernaban en su mas gloriosa época. El hombre juicioso que quiera librarse de las preocupaciones, gramáticas las llamaré, porque todas son nacidas de las ideas pedagogicas que sacamos de las clases de latinidad, estúdie à Trucydides ; ó la escelente história de Grecia por Mitford: pocos habrà que, despues de tal estúdio quisieran vivir en Atenas, la mejor y ménos odiosa de las democracias griegas.

Volviendo á la Constitucion Chilena, deho decir que de cuantas he visto, en esta época de constituciones, tiene el mejor aspecto en papel. Otros veràn infinitamente mas que yo en esta materia: pero sin rubor confieso, que mi escepticismo en punto à constituciones crece a proporcion de mi edad, mis estudios y mi observacion. Mientras mas delicadamente organizadas, en teoria, tanto mas espuestas me parecen à destruccion. El menor obstaculo práctico imprevisto, ataja una màquina complicada. El error comun en esta materia es que la imaginacion de los lejisladores

se fija sobre cierta clase de males que se proponen evitar, de defectos que quieren correjir: para esto emplean todo su ingenio; pero se olvidan por lo comun de los nuevos obstàculos que entran en la composicion de su maquina, con cada cual de los instrumentos que añaden à su artificio. La Constitucion de Chile, en cuanto á la distribucion de los poderes, (supuesto que lo que establece es una República ) me parece ecselente en teoria. Las reflecsiones que el Ecsamen Instructivo hace sobre este punto son tan juiciosas que creo de mi deber el copiarlas. Es tambien justo que precedan las noticias que da sobre el modo en que se formó el còdigo, y los principios generales que sus

autores se propusiéron.

"Al instante, que la comision de Constitucion presentó su proyecto, se mandó imprimir publicandose un decreto en que se concedía la tribuna à todo ciudadano, para que en las sesiones de Constitucion, espusiese cuanto crevese conveniente al bien de la nacion. La comision por su parte formó una espécie de académia, en que reuniendo los representantes y ciudadanos particulares sobresalientes en prudencia y literatura, reformase cualquier defecto, como lo verifico. Luego que en la primera discusion del Congreso se hicieron observaciones contra algunos articulos, pidió la comision que se formase un nuevo proyecto por los señores que las proponían; lo que se mandó asi. No contenta con esto, quizo de acuerdo con el Congreso y Supremo Director, que su proyecto fuese nuevamente ecsaminado, y discutido en una reunion particular de literatos, á que tambien concurriesen los señores que hacian observaciones, suspendiendose entretanto las sesiones solemnes. Así se verificó y reconociendose prolijamente de de el primero hasta el último artículo en las continuas y eruditas sesiones que se celebraron, quedò aprobado y modificado cuanto se alló por conveniente, presentandose en es-ta nueva forma al Congreso, quien habiendo tomado cuantas providencias preventivas le fueron posibles, para que jamas faltasen los Diputados á las sesiones de Constitucion, abrió segunda vez las discusiones con la mayor libertad v tenaz trabajo; ecsaminando y discutiendo todos los articulos que comprende, con asistencia numerosa de

ciudadanos ilustrados hasta su última

aprobacion y sancion."

Los principios generales ò miras están espue tos del siguiente modo.

"La mejor Constitucion, será aquella en que los que administran el Estado obtienen toda la centralidad, facultades y recursos para cumplir sus deberes, y los que obedecen todas las garantias suficientes para evitar los abusos del poder y la ambicion de los funcionarios, sin turbar la tranquilidad pública; en donde las virtudes civicas se transformen en costumbres, y sea la única senda de la comodidad y del honor; y en donde el pueblo conserve toda la parte de influencia y soberanía que puede egercer sin perjudicarse à si mismo; y los mandatários la que conviene à su direccion y prosperidad."

Hablando del modo de formar las leyes, por medio del Directorio y Senado, y de la intervencion, en ciertos casos de la Càmara Nacional,

dice asì.

"Aqui tenemos dos Cámaras : pero dos Camaras verdaderamente útiles, para el acierto legislativo. Porque en la del gobierno residen los funcionarios, que dirigiendo la administracion pública, tienen ciencia y esperiencia inmediata de las necesieades del Estado, y de la ecsequibilidad de una ley: y en la del Senado que representa al pueblo, se moderan y combinan las disposiciones, y necesidades de la administracion, con las garantias individuales y recursos de los ciudadanos. Esto no sucede en los Estados, en que una absoluta democrácia representativa, hace que sus dos Cámaras solo sean dos sesiones de una misma corporasion con iguales interese; y lo peor de todo, de hombres sacados repentina-mente de sus campañas ó domicílios, que sin conocimientos administrativos y sin comprender las circunstàncias politicas y locales, ò se preparan como unos atletas contra las medidas del gobierno, ó dictar las leyes por la única idea de su bondad absoluta, sin aplicacion à las circunstàncias; ò mirando como perdido todo momento en que no producen leyes, enervan los pasos y medidas del gobierno, confunden y agitan la nacion, con la multitud de disposiciones; y al fin pierden su respetabilidad y la confianza de los pueblos.

"Por esto las Càmaras, y aun los Congresos solo pueden ser útiles ó en los estados federados donde se decide muy poco sobre la administracion interior, y es preciso arreglar los intereses generales y esternos; ó en las monarquias, donde la Cámara de los nobles y funcionarios sostiene é ilustra los derechos de la administracion y la Cámara del pueblo, las garantias

constitucionales.

"Poniendo la iniciativa legal en la Camara administrativa, á mas de consignarse en quien conoce la necesidad y oportunidad de la ley, se evita tambien uno de los mayores errores que suelen cometerse en política; y que se ha tratado de enmendar con nuevos desaciertos. Hablo de dar el derecho de sancion al poder ejecutivo, que usurpa de este modo la soberanía nacional, supuesto que la ley toma su autoridad y fuerza de sancion, y que la facultad de la iniciativa ó propuesta, solo es una atribucion consultiva: de suerte que con ella un cuergo legislativo es muy poco mas que los consejos de Castilla y de Indias en Espana. Si se cura este error con dejar pasar dos ó tres ó pocas legislativas para reabilitar la ley que no quizo sancionar el principe, ella se promulgará cuando ya pasó su oportunidad y necesidad.

(Continuará.)

## EGRAFO MERCANTII

#### Y POLITICO.

Num. 12.—VALPARAISO, OCTUBRE 28 DE 1826.—Tom. 1.

Este periódico que regularmente contendrà la estension de un pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycine-

na y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio ocho reales; hasta que se aumente su estension. 

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm. term. 7 30 62 S.O. 8 30 61 S.O. Dia 27 30 Dia 28 30



#### MARITIMA.

一种

ENTRADAS. Dia 27. La goleta nacional Terrible, su capitan don Manuel Flores, procedente del Callao, con 22 días de navegacion su cargamento azucar.

Conduce de pasage don Manuel Antonio Vidal, don Josè Eusebio Corro, don Agustin Aeta, don José Gabriel Idalgo y el coronel don José Maria Palacios.

La fragata Americana Herald, su capitan don Samuel Pearson, procedente del Callao, con 25 dias de navegacion, su cargamento parte de lo que Îlevó de aqui.

Conduce de pasage el coronel don Juan Pedernera y don Carlos Alvarez.

SALIDAS.

Dia 26. La fragata de guerra inglesa Blanche, su comandante Mr. Mends, su porte 48 canones, con destino al Perú.

Capitania del puerto y octubre 28 de 1826. Maffet.

#### AVISOS.

PARA EL CACLAO. La fragata inglesa Elizabeth saldrá en pocos dias, puede recibir carga hasta treinta toneladas. El que quiera vease con Juan Paudeteh. Octubre 27 de 1826.

Se vende la tienda de don Buena Ventura Gonzales quien quisiese comprarla puede verse con el sindico don Juan P. Infante, quien tiene la minu-

#### COMUNICADO.

ta de los efectos y su tasacion.

SS. Editores del Telegrafo. He visto el Periodico que ha salido á luz en ese puerto bajo el titulo de Telegrafo, y como buen Chileno he sentido la complacencia de ver ir estendiendose el influjo de la prensa. Por fortuna ese Periodico sale en el principal punto comercial de Chile; por lo tanto en èl pueden apuntarse los obstaculos que al presente embotan el breve curso del comercio, y las reformas conducentes al intento. Por eso es que muchos de los comerciantes de esta Capital esperan que VV. no perderan de vista este interesante objeto, y yo me apresuro à in-sinuar estos deseos, para que con an-telacion tengan VV. la bondad de tirar sus rasgos sobre el particular. Nuestras instituciones mercantiles hasta ahora no tienen una regla fija. Decretos sueltos se han sucedido á proporcion de la variacion de los Ministerios. Muchas veces un error en el cálculo, la inesperiencia, y talvez las muchas atenciones del gobierno, hacen aparecer providencias que dictadas con el mejor animo producen males que afectan nuestro comercio naciente, y em-

Bretañas de Francia, ancha

barazan el progreso de nuestra industria. Desentrollar estos perjuicios, pres utar en su lleno todos los efectos de un mal decreto, es un campo bastaute amplio para que desple-

guen VV. sus conocimientos.

Tambien parece utilismo que su Periodico nos diese avisos al menos dos veces en cada mes sobre el estado de los precios corrientes que tengan en ese puerto los frutos del pais: à saber, cecmas, miniestras, cueros, y lanas, de todas clases, trigos, arinas, galleta y demas artículos que produce nuestra industria. Las especulaciones seriam mas seguras, mas activas, y mas laboriosas. Estas noticias interesantes darian un nuevo merito al Telegrafo para su estension en todo el Estado como ya se mira con la mayor consideración per los vecinos de esta Capital entre quienes se cuenta su apasionado servidor. — El Chileno.

#### OTRO.

### MARITIMA.

Huele, Huele, Huele. Sr. Amen—En la noche del 26 antes de foneper la retreta ha fondeado en esta rada la flota fraile-ca que V. avisa en su Estrella nóm. 8, compuesta de las naos que en lugar de catarro y romadizo, se nominan por acà ignorancia y corruccion. ¡ Ah si V. hubiese visto el recibimiento que le hicieron los benditos leperos! Fue tal, que à pezar de las prohibiciones de la muy acreglada policia le saludaron con una gran salva de cohetes dobles, en circunstancias que corria un Sud Estaso que los dirigia por encima de las pobres casas de madera, y á mas de esto con los repiques de estilo que funto agradan à nuestros oidos. Sin embargo no teina V. Sr. Amen que este efficero trianfo de unos buques quebrantados en sus cascos, y tan completamente desarbolados sea un preliminar de ataque contra la escuadra de buenos principios que se halla demasiado bien aprestada y con famosos brulotes para incendiarlos si lo intentan.

Soy de V. Sr. Amen-Uno de los del número.

#### PRECIOS CORRIENTES DR BUENOS-AVRES.

Espumillas	pzn. de	18 varas	5,
Terciopeio	frances,	buena calidad, S a 8 4	
ld.	110	para choleco G a 6 4	

Literatus no Prancia, anchas,	A to A so bit.
Pictible banks and argostas	· 0. 181
Platifies intainurgueses, imes	· 45/14/201 pg.
id. id. interfores	, 12 h 16 pm
Aredias de sede de putente para hondre,	10-
lo. id. ungostus . Platillas hamburguesas, finas . id. io. interores . Medias de seda de putente para hondre, cena .	. 75 h 80 par
Id. id. para mujer.	. 50 a (A) pg.
In leas francests Te owner	. 20 a 25 ja
Vacuum de canamilla casa mo	9 n 12 ps
Barraday de id	S 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
cena	8 h 110 pm
line de ovilles libra	· 647 704
in, de carrelula, documa	3 a 3 4 ps.
Zepatos de tefficie tranceces (n. 1 à 10) documa. 1d. de caisettila ingleses. Sedu de coser espanola libra.	
docema.	
Id. de caixetills ingleses	20 a 25 ps.
Sedu de coser espanola libra.	15 va 19 mm
Panos finos, primera chilada may escasos Li. id. segunda calidad. Bayetones ingleses anchos. 9 a	10 a 14 ps.
Life id soon his calleded	8 10 00 Dela
Dametonna realizada avalua	I y month re-
Bayetones ingleses anchos 9 n Zava as para vestidos, e ps. hasta 15 ps.	The state of the s
. Zara as para vestinos, e ps. insta 15 ps.	he piona de-
CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	
Branantes de algodon	1 4 à 6 m
Lien os de algodon americanos anches .	5 1 6 15
Id. id. id. angostos	L DIN II KARA
Papel lingete paragol rowns	- 48 - W ps.
Id. medio florete id	. It is the party
	All A Little
Lit madio thousand	
Id. medio florete id.	. 12 A 13 190
THE PERSON NAMED IN THE PARTY OF THE PARTY O	A 100 M 100
Aguear de la Habana bhanca arroba	= 20 n 50 le.
. Id. id. tercinila.	di poù
Asucar del Brasil	37 6 18 ps.
Id. tol. terelada.	-14 a 15 ps
Id. id. tercinda	CONT NUMBER THE
Cafe, mintal.	28 3 36 mg
Aguardiente de España, de mayor pruale	Die Control of the Co
ning	500 ps.
pipa. Lif. do 18 grados Caña del Bracil	The second second
Place and Donald	
take act brook	
Id. de 18 grados Ginebra de Bolanda de 20 grados pipa Ginebra de Fiolanda; frussuera Vino de Millaga éndee.	25 HA DR.
Cincura de Piolanda de 20 granda pipa	3000 pag
Concepta de ripinibali, masquera	12 h 14 ps.
vino de otataga cince.	200 a 216 pa.
Vino Carlon. Vino de Mendo a, barril.	
Vino de Mendo a, barril	20 6 16 m
Charos de Novillos pesada 8	空水 多特地
Cueros de Novillos pesada 8 Id. de Vaca. Id. de Toro Id. salados vacanos	7 4 8 7 0 105
Id. de Toro	1184
Id. salados vacunos	5 2
id. de Bagual de esta banda cada uno.	III-m
Id. id. de la bunda oriental	2 50
DE brown and all how becaute	
- Id. de Vicuna, cada uno.	J1 18.
Id Corlege con lane decom	A21 134
Id. Cor lero con lana, docena	6 4 04
The state of the s	
Id. Corlero con lana, docena. Id. de Natria. Id. de Chinchilla. Lana de Garnero limpus, arroha. Lona de Vicuna Ibra. Clin larga bropia, arroha. Verva del Paragenay, arroha. Id. del Rio Grande Id. del Rio Grande Irigo superior, fainera.	59451
Titta de Caracto mobie artone	15.05
Licha de Victima Hora	4 74
Can larga tempa, acroba.	4 0 6 15
Aerya del Paragony, ayreha.	19 4 14 44
El. del Parnagua	2 h 7 h 1st
Id. del Rio Grande	7 NTWHE
Id. del Parragua Id. del Rio Grande (Prigo superior, fahega Harins del Norte, burrien Te périn, libra	17 A 18 DA.
Harina del Norte, barrien	30 par.
Te perla tibra	3 4 4
Rano de patente uncho la ana	. 5 to 1 m.
Id. id. anyosto id.	· Direction
Parimelas de boleille de la	- 8 ps.
Parinelos de bolsilla, doceon	210 5213 19994
Tules, la mm. Cachemires id.	I part re.
Bedreimtres id.	A Charles To the
Panuelos mermos, cinco cuartas, ana ca	da
	20 100
Vestidos enerinos, hardados of	45 ms
Leventines, la ana	45 pt. 2 ps. 4 rs.
Leventines, la mia Barajas, geneza.	25 ps.
	The state of the s

#### AVISO.

Por haber estado la prensa sumamente recargada, no se ha podido dar de á pliego este número.

# TELEGRAFO MERCANTIL

#### T POLITICO.

Num. 13.—VALPARAISO, OCTUBRE 31 DE 1826.—Tom. 1.

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm. term.

Dia 29 30 61 N.O.
Dia 30 30 1 61 N.O. Iluvia.
Dia 31 30 1 61 S.O.



#### MARITIMA.



#### ENTRADAS.

Dia 28. La goleta de guerra Americana Dolphin, su comandante Mr. Kenon, su porte 14 cañones, procedente del Callao con 17 dias de navegacion.

Dia 29. El bergantin Centro-Americana Nicaragua, su capitan don José Maria Pimentel, procedente del Callao con 23 dias de navegacion su cargamento Cascarilla, conduce de pasaje el señor general don Mariano Necochea, id. don Ramon Estomba, teniente coronel don Francisco Eréscano, el teniente segundo de la armada peruana don Manuel Morales, y sub-teniente retirado don Manuel Navajete.

Dia 30. El bergantin Colombiana Flor del Mar, su capitan don Francisco Rodriguez, procedente de Pacasmayo, con 23 dias de navegacion su cargamento azucar, tabaco y arros.

Id. El bergantin ingles Margaret, su capitan don Guillermo Johnson, procedente del Callao, con 20 dias de navegacion en lastre.

Dia 31. La fragata francesa Telégrafo, su capitan don S. Roux, procedente de Bordeaux con 35 dias de navegacion su cargamento surtido.

#### SALIDAS.

Dia 30. El bergantin Nacional Gamo, su capitan don J. Salveson, con destino à Chiloé, su cargamento del pais.

Capitania del puerto y octubre 31 de 1826.——Maffet.

#### AVISOS.

Los comisionados del panteon estrangero

Suplican à los SS. estrangeros Protestantes concurran el jueves 2 del corriente, à las 5 de la tarde á la oficina del Consul General de su M. B., à tratar sobre los intereses de dicho objeto.

PARA COQUIMBO Y ARICA.

La fragata Americana Guillermo & Henrique, saldrá dentro de tres dias y puede tomar pasageros. Las personas que quieran ir pueden verse con el capitan á bordo, ó con

Dubern, Rejo & C.a Valparaiso octubre 31 de 1826.

Valparaiso octubre 31 de 1826,

Para Rio Janeiro y Boston. La fragata Americana Herald, saldrá el dia 15 de noviembre: recibe flete y pasageros. Los que quieran ir de pasaje ó cargar en ella, pueden verse con——Dubern, Rejo y C.a

DECRETO DEL SUPREMO GOBIERNO.

Al Administrador de la advana úe Valparaiso.

Puede ese comercio introducir sus efectos con concepto á los plazos que rejian á la publicacion del decreto de 3 del actual, sobre que V. consulta, pero entendiendose que si quisiesen estraerlos no gozarán la devolucion de derechos.

Estando suspendido el almacen franco, no se concede el depósito en almacenes de aduana por mas tiempo que el de 15 dias prevenidos por la ampliacion al reglamento de 13, y pasados estos, se cobrarà à los introductores la cuota diaria que està establecida,

Dios guarde à V. muchos años. Santiago y octubre 11 de 1826. Agustin de Vial.

#### OTRO.

Al administrador de la aduana de Valparaiso.

A la consulta de V. fecha 12, núm. 76 sobre la forma en que al presente deban introducirse las mercaderias en ese puerto; S. E. se ha servido resolver hoy lo que sigue.

"Solamente pueden internarse los efectos que los consignatarios ó dueños de buques destinen, desde luego, para el consumo de Chile; de lo contrario y en calidad de depósito, no se admitirán, hasta la plantificacion del almacen franco, que será muy procsima. Transcribase y archivese.

Dios guarde á V. muchos años. Santiago y octubre 14 de 1826.

Agustin de Vial.

Gazeta Mercantil de Buenos Ayres. Octubre 4.

Don Tomas Jefferson, anteriormente Presidente de los Estados Unidos Norte Americanos, distinguido no solamente por una larga vida dedicada al mas eminente y fiel servicio de su patria, por sus grandes conocimientos políticos, por un sin nuemero de virtudes personales; sino tambien haber tenido el concepto del viejo y nuevo mundo como ornamento brillante de ciencia general y literatura.—Tomas Jefferson, el autor de la inmortal declaracion de la independencia Norte Americana falleciò el 4 de julio procsimo pasado a la una de la tarde eumpliendo cincuenta años con la diferencia de una hora al dia en que puso su firma à aquel grande acto nacional.

12 DE OCTUBRE. ESTERIOR.

Tenemos à la vista el Americane and comercial Daily Advertiser de Baltimore en el cual vemos el sentimiento que ha causado à los Norte Americanos, la pérdida de los ilustres Adams y Jefferson, segundo y tercero Presidente de los Estados Unidos, ambos pagaron su tributo à la naturaleza el 4 de julio del presente año, dia siempre memorable para esta Nación.

En todos los Estados Unidos los habitantes han dado las pruebas mas sinceras del sentimiento que les ha causado la pérdida de dos de sus mas grandes hombres, procesiones funebres, y toda clase de demostraciones públicas han patentizado la faz del mundo el respeto y veneracion que se profe-

saba á varones tan ilustres.

Se espera de todos los ciudadanos de los Estados Unidos residentes en Chile, adoptarán la misma medida que sus conciudadanos se han servido practicar en Buenos Ayres, trayendo sobre el brazo izquierdo el luto correspondiente por treinta dias desde la fecha, en testimonio del alto respeto que tienen por estos dos ilustres señores.

D. R. M.

Continuan las observaciones suspensas en el núm. 11.

"Pero en lo que consiste la mayor bondad de nuestra institucion, es en el establecimiento de la Camara Nacional. En este cuerpo que es el consiliador y el iris de la paz entre los choques del gobierno y senado; en cuyas circunstancias reasume la nacion su soberania, viendo que sus mandatarios no están acordes en la administracion pública. Con la sentencia nacional que pronuncia, restituye la tranquilidad y armonia á los dos supremos poderes, y los instruye de que no deben oponerse entre si por el capricho de pasiones individuales y arbitrarias, 'sino unicamente por el interes público, porque de otro modo el injusto aspirante sufrirá el desaire de la repulsa."

Ahora bien, pasando por alto las reflecsiones sobre lo que el auotr llama usurpacion de la soberanía nacional, doctrina politica que no creo, y sobre que vàrias veces he dado al publico

mis observaciones (\*), solo me pararé un momento à notar que el poder de la Cámara està por circunstancias lo-cales, confinado á muy pocos. Solo los miembros de esta Asamblea que viven en la capital tienen probabilidad de contribuir á sus funciones. Es verdad que esta Cámara es una especie de último recurso, inventado para que el sistema parezca completo. Llámase irisde paz, en el Ecsamen; pero libre el cie-lo á los chilenos de la frecuente necesidad de recurrir á su influjo; pues cuando las autoridades supremas de un Estado, de cuyo concierto depende el òrden, empiezan á chocar entre si, no es facil que cedan à la decision de otro cuerpo. La Càmara Nacional, no obstante este nombre grandioso, es por su naturaleza un cuerpo débil : débil por infrecuencia de sus operasiones en tiempos tranquilos, que casi harà olvidar à sus miembros del oficio que tienen, y mucho mas lo olvidarán los demas ciudadanos, y con él la deferencia y respeto que la Cons-titucion intenta asegurarles: débil por la limitacion de sus miembros activos à la capital, que les impide ident-ficarse con la opinion é intereses de las provin-

Repito que no obstante estos reparos que me ocurren, la formacion de los poderes del Estado de Chile, supuesto que ha de ser república, me parece acertada y capaz de evitar los fernestisimos males de las frecuentes reuniones populares de las democrácias.

Tambien apruebo altamente las leyes que aseguran los derechos personales à los ciudadanos. La abolicion de la esclavitud, y la detestacion del traficante en carne humana que se pro-claman en la Constitucion de Chile, merecen el respeto y veneracion de los amantes de la humanidad en todo el mundo. La inviolabilidad de las casas; la seguridad de los individuos contra prisiones arbitrarias; el derecho de todo chileno de hacer representaciones á las autoridades; las precauciones contra la detencion injusta y dilatada de los pre-sos; merecen los mayores elògios, y muestran que en Chile empiezan á propagarse verdaderas ideas de libertad civil. Ojatá que los autores de la Constitucion se hubieran contentado con asegurar las bases generales de que he

hecho mencion : es decir, con erigit (si se me permite tal frase) la máquina gubernativa y legislativa, y con sentar los derechos imprescriptibles de los individuos del Estado. Pero nada hay mas dificil que el sugetar la imaginacion empleada en formar planes para evitar males posibles.

No estaban libres de escrupulos sobre este punto los legisladores chilenos, pues en el Ecsamen Instructivo se empeñan en responder á los que decian que su Constitucion, "está cargada de instituciones, y algunas de ellas de régimen sublime y propio de los pueblos cultos, y viejos." Los que así hablaban de la Constitucion Chilena, concuerdan con mi opinion. Las respuestas del Ecsamen Instructivo, no me satisfacen, porque no son directas, sino evasivas. La objecion aunque espresada con poca claridad comprende dos ramos: la multitud de instituciones; y la calidad de algunas de ellas. En cuanto à la primera parte, solo se necesita de una leve atencion para notar cuan dificil es la organización de cualquier cuerpo politico-moral; y cuan imposible es adivinar el efecto de las leyes y reglamentos que le han de dar ser. Bajo este supuesto, la pra-dencia diota que no se arriesje lo que es de una importancia vital, mezclan-dolo con objetos secundários. La Constitucion de un pueblo es la fuente de su vida politica, el principio orgánico de su ecsistencia moral. Semejante principio no puede jamàs pecar por sencillo, por-que, tanto en lo fisico como en lo moral, la sencillez se nos presenta como origen de duración y permanencia. Una Constitución no debe esponerse al riesgo de mudanzas : y este riesgo se multiplica à proporcion de la multitud de sus reglamentos. Una Constitucion es el convénio esplicito que hace un pueblo de obedecer à un gobierno cons-tituido de tal ò tal modo, negando para siempre su sumision á ciertos y ciertos actos. Asi es que solo ecsije dos partes esenciales; la que da la forma à la maquina gubernativa y legislativa, y la que declara cuales son los derechos individuales que no estàn al alcance del poder supremo. Tal es la provincia peculiar de los cuerpos constiventes. Digan quien es el que gobierna y fijen los derechos personales à que nunca ha de tocar; y han concluido su co-mision. Pero la desgrácia de nuestros

<sup>(\*)</sup> Vease variedades núm. IV. pág. 301.

tiempos, es que estos cuerpos constituyentes siempre se entrometen á dar leyes sobre otros puntos engastando en las jeyes orgànicas que deben ser permanenses y no dependen de circustancias, planes y reglamentos de administracion que se deben acomodar à los tiempos, segun la prudencia de las autoridades

que vayan ecsistiendo.

Lo que la objecion propuesta se dice pertenecer à un régimen sublime, se entendería mejor si dijesemos que la Constitucion Chilena, ha querido dar leves y reglamentos sobre puntos que todos los buenos legisladores han dejado al sentido moral, ó la conciencia. La idèa de un còdigo moral por donde se juzgue el mérito civil de los ciudadanos, es absolutamente visionaria. El reglamento que impone la obligacion de informar al gobierno à cerca de la conducta de cada individuo del Estado, solo seria practicable en un órden de regulares como el de los Jesuitas. Los ódios que semejante tentativa ha de ecsitar, la tiranía é injusticia de su eterno escrutínio; son peores en sus consecuencias que la policía mas severa de los gobiernos arbitrarios de Europa. Es estraño que cuando el reglamento de la libertad de imprenta de Chile prohibe la censura pública del caracter individual, se obligue à todo el mundo á hacer delaciones secretas, en cumplimiento de una ley constitucional. En una palabra cuanto pertenece á reglamentos morales en la Constitución Chilena, es absolutamente impracticable. Poco tiempo bastarà para verificar, ò falsificar esta proposicion. Mi amor propio, seguramente, no me mueve à desear que salga verdadera; nada, en verdad, pudiera darme mayor satisfaccion que el ver que un pueblo habia adelantado tanto en virtud que fuese capaz de conformarse con leyes tan bien intencionadas.

Bien se echarà de ver que la necesidad de no estenderme demasiado me obliga á tocar ligerisimamente objetos que requiririan una larga discusion para que apareciesen en la luz que puede disipar las preocupaciones que reinan entre los políticos teóricos. Pero àntes de concluir me es indispensable tocar sobre dos puntos que el autor del Ecsamen Instructivo trata con ménos circunspeccion que la que merece su importancia.

El primero es el juicio por Jurados. La pintura que hace de esta forma judicial està trazada con la mira de que una instruccion á que la nacion mas sàbia de Europa atribuye su libertad, y cuyos efectos mira con la mayor gratitud; aparezca estravagante, bárbara, é incomprensible. Tan incurable es la ilusion que producen los sistemas teoréticos, que no basta la esperiencia de muchos siglos para disiparla. Los juicios criminales de Inglater-ra, son la admiracion de cuantos los ven pràcticamente ; los ingleses mas fanáticos, en favor de teorias é innovaciones, á escepcion de un cortisimo número, antes sacrificarian sus vidas, que la menor parte de este baluarte de su libertad; y he aquí que al otro lado de los Andes se pinta el juicio por Jurados como un sistema semi-barbaro, lleno de inconvenientes y absurdos. Noto esto, no porque quiera recomendar á todo el mundo semejante metodo de enjuiciar, sino para que se vea en qué oposicion tan estraña se hallan frecuentemente los sistemas, y los resultados prácticos, cuando se trata de objetos tan infinitamente complicados como lo es una nacion. Una observacion superfical presenta la institucion de los Jurados ingleses, como absurda; mas el estudio profundo de sus efectos admirables, descubre los princípios morales de donde nacen sus ventajas. Si los Jurados hubieran de juzgar de por si; muchos de los inconveniente que indica el Ecsamen serían verdaderos. (Continuará).

#### AVISO.

Se arriendan unas bodegas con ecselentes comodidades situadas antes de la quebrada de Elias pertenecientes à Da. Jetrudes Rosales y que actual las tiene D. Nicolas Izarnotegui. El que quiera tomarlas puede verse con dicho señor ó pasar à la oficina de D. José Maria Alamos à tratar del particular.

#### OTRO.

à las cinco de la tarde.

## TELEGRAFO MERCANTIL

#### A BOTTATAO.

Num. 14.—VALPARAISO, NOVIEMBRE 2 DE 1826.—Tom. 1.

Este periódico que regularmente contendrà la estension de un pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio ocho reales; hasta que se aumente su estension.

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm. term. Bia 1° 29 9 63 S.O. Dia 2 30 64 N.E. gar.



#### MARITIMA.



## Entradas.

Dia 1.º El bergantin goleta Hamburgesa Paradies, su capitan don Enrique Adam, procedente del Rio Janeiro, con 66 dias de navegacion su cargamento azucar.

El bergantin Ingles Isabella, su capitan don Francisco Horlock, procedente de Montevideo, con 58 dias de navegacion su cargamento surtido.

El bergantin ingles Telègraph, su capitan don G. Gibbs, procedente del Rio Janeiro, con 101 dias de navegacion, su cargamento surtido.

La fragata Francesa Bordelais, su capitan don Pedro Gosse, procedente de Bordeaus con 104 dias de navegacion su cargamento surtido.

#### SALIDAS.

Dia 1. ° El bergantin nacional Flora, su capitan don Miguel Noe, con destino á Arica, su cargamento del pais.

Capitania del puerto y noviembre 1. °

de 1826.—Maffet.

#### AVISOS.

Yo el abajo firmado me retiro para la Capital, llebando el sentimiento de dejar a un pueblo que he debido tantas consideraciones y la adquisicion de todos los bienes que poseo. Este aviso lo publico para siquiera sirva de una pequeña demostracion de mi mas sincera gratitud. Solo prevengo á mis amigos y enemigos (si los tubiere) que ésta adquisicion es debida á mas de cinco años de un constante y penoso trabajo, sin perdonar los dias festivos, ni aun muchas horas de las destinadas por la naturaleza al preciso descanso.

por la naturaleza al preciso descanso.

Las personas que tubieren que liquidar ó chancelar conmigo algunas cuentas en este puerto, podrán ocurrir à verificarlo con mi apoderado don Manuel Sovayre, quien queda encargado de mis bodegas y ecsistencias en la esquina de casa. Valparaiso Octubre 31 de 1326.—Ramon Sepulveda.

#### SE FLETA

Para cualquier punto el muy velero bergantin Margarita de primera clase del porte de 150 toneladas, el que quiera vease con su Capitan ò en casa de Dickson, Price, en Valparaiso ò Santiago. Noviembre 2 de 1826.

Los comisionados del panteon estrangero

Suplican à los SS. estrangeros Protestantes concurran el jueves 2 del corriente, à las 5 de la tarde á la oficina del Consul General de su M. B., à tratar sobre los intereses de dicho objeto.

PARA COQUIMBO Y ARICA.

La fragata Americana Guillermo & Henrique, saldrá dentro de tres dias y puede tomar pasageros. Las personas que quieran ir pueden verse con el ca pitan á bordo, ó con

Dubern, Rejo & C.a

Valparaiso octubre 31 de 1826.

PARA RIO JANEIRO Y BOSTON.

La fragata Americana Herald, saldrá el dia 15 de novien bre: recibe flete y pasageros. Los que quieran ir de pasaje ó cargar en ella, pueden verse con——Dubern, Rejo y C.a.

Valparaiso octubre 31 de 1826,

#### AVISO.

Se arriendan unas bodegas con ecselentes comodidades situadas antes de la quebrada de Elias pertenecientes à Da. Jetrudes Rosales y que actual las tiene D. Nicolas Izarnotegui. El que quiera tomarlas puede verse con dicho señor ó pasar à la oficina de D. José Maria Alamos à tratar del particular.

#### COMUNICADO.

SR EDITOR—El ignorante es el mas atrevido de todos los hombres; él resuelve en un momento lo que confunde al sábio y en su delirio todo lo atropella. Ayer he visto la prueba de esto en un comunicado inserto en su Telègrafo y no puedo contenerme de hablar alguna cosa.

El autor de huele, huele, debe ser algun sabiondo de los que produce la nueva filosofia; pero el pobre debe ser tan invécil, que ni sabe lo que habla, porque esto de huele, huele, ha sonado á todos tan mal que basta para calificar el mérito del curioso remitido.

Pero para que me detengo hablando de la produccion mas indecente, è indigna de la prensa, solo me limitaré à advertir à V. que lo que mas admiracion me ha causado, es su bondad en admitir à la prensa unas ideas que debian estar encerradas para siempre en la mollera de su ilustre autor, para que no asusten al mundo.—El Ingenuo.

Contestacion al comunicado anterior.

En un pais libre donde la prensa no tiene trabas, cada uno posce la libertad de esplicar sus ideas del modo que quiere, siendo responsable à las leyes de los abusos que hace de ellas. Si esto es una verdad ¿ porque se me gritica que yo haya dado cabida en el Telegrafo a un remitido sea cual fue-

re su objeto?

Señor Ingenuo si V. ha creido que el comunicado ha atacado de algun modo la moral pùblica, Chile tiene jueces á quien quejarse; y si ellos lo ecsigen presentaré la firma del autor. Si V. se ha creido ofendido injustamente, la verdad tiene armas poderosisimas con que defenderse, si ha sentido que es una produccion soez é indigna de la luz pùblica; póngala en ridiculo: mofese de ella, y haga lo que guste; pero reconvenirme á mi es una injusticia de que como tolerante le perdono.

que como tolerante le perdono.

El objeto del Telegrafo ha sido unicamente para favorecer y adelantar el comercio; despues por habersele dado mas estension se le añadió el titulo de Político, de que insensiblemente iba degenerando, hasta introducirse en materias teologicas y part cularidades que de nada sirven à nuestros fines. El editor en vista de estono admitrá, en el Telégrafo, en adelante ningun remitido que no pertenezca al comercio, à la política, ó à la industria, quedando siempre à cada ciudadano la libertad de publicar lo quequiera por separado.

#### OTRO REMITIDO.

SR. EDITOR-Tengo en mi casa un viejo que fue sirviente de mis padres: cuenta 95 años de edad; toda la familia le tiene por loco y aun yo mismo, pero él no se cansa de decirnos que es Profeta, y entre sus muchos disvarios ha producido esa multitud de amenazas y de ideas que me hacen temblar en todo momento. Sr. editor, por Dios, publiquelas V. para ver si todos los de mi clase tienen el mismo miedo, que por mi parte creo casi firmemente que todo es una verdad. ¡Misericordia Señor, misericordia, que pequé! ; Detesto mis acciones y pensamientos pasados! Seré liberal para siempre y con vuestra divina gracia, pasaré una vida pacífica segun tu ley, y despues gozare de la felicidad con que premias al justo, -El Pelucon Arrepentido.

#### Lamentasiones del Jeremias Chileno.

Cielos, escuchad, y tu tierra presta tus oidos que à nombre de la verdad voy à hablar: temblad pueblos de Chile porque el brazo del Señor està leban-

tado contra vosotros. Con vosotros hablo pelucones, con vosotros que en vuestro orgullo amenazais los cielos y la tierra; por esto es que el dominador de los ejercitos ha promulgado ya su sentencia. Raza corrompida y pecadora pronto caerá sobre vosotros el rayo deborador con que el Señor castiga los malvados. Si un saco andrajoso no cubre vues-tro cuerpo si la ceniza no se derrama en tu cabeza y un agudo cilicio no maziza vuestras carnes. ¡Ay pobre de vosotros, que sereis sacrificados como los que niegan la verdad! Vuestros campos serán destruidos: vuestras casas quemadas: los estrangeros deboraran nuestros trabajos y tus hermosas hijas ador. naran el triunfo de vuestros enemigos. El buey conoce à su amo, el asno el establo de su Señor; pero miserables de vosotros que no conoceis mas que la plata y el deseo de mandar para haceros cómplices de los ladrones y de aquellos que deboran con vuestro apoyo la fortuna de la viuda y del pupilo. Vendrán dias para vosotros Aristocratas en que el supremo dominador cansado de vuestras iniquidades lebantarà en vuestra contra los soldados conque pensabais sosteneros, haga denso el aire que respirais y eclipse la luz que sirvió á vuestras maldades. El Senor en su furor transfornarà todo; destruirá todas las moradas de vuestros crimines y bandiando su arco dará la señal de ataque contra la soberbia de los que quieren dominar sus semejantes para oprimirlos y sacar el jugo que sirve para mantener su orgullo. Ay pobre de vosotros antifederalistas que llenos de hipocresía ostentais una devocion que es el horror del Señor que quiere una alma pura y una intencion santa, envano le haceis ofrendas y le diri-gis un incienso que en lugar de elevarse se confunde en los ayres : envano publicais su nombre, que las mas veces haceis servir á vuestros crimines; porque vuestro corazon está á la luz del dia y el Señor ha descubierto á los pueblos el veneno que encierra. Ay miserables que con la ruina de los pobres hijos del Señor quieres labrar vuestra fortuna y que alegando por merito vuestras riquezas conseguidas por la desgracia del pobre y del huerfano quereis tremolar el pendon de la iniquidad, ya finalizaran vuestros proyectos por que el señor ha resuelto castigaros. Y vosotros malvados que

desamparando la bandera de la verdad os habeis juntado por viles y despreciables intereses, con los hipocritas enemigos del Señor de los ejércitos, sobre vosotros tambien caera el juego divino destinado á vuestro esterminio. Habeis querido oprimir el pueblo esco-gido, y con estorsiones inauditas ha-beis quitado al pobre sus inocentes placeres; ya acabaran muy pronto vuestras felicidades, y el Señor en sus venganzas no perdonarà à los que favorecieron vuestros designios. Hombres mundanos que no pensais en otra cosa que en oprimir al miserable, y en los proyectos que acrecientan vuestras fortunas, ya estan cerca los momentos del azote divino. Yo que os hablo la verdad sufriré la triste suerte de ser burlado de los enemigos del Señor: vosotros me tendreis por loco del mismo modo que tubisteis á los otros profetas anteriores pero al que rebestido de un espiritu del cielo poco le importa todo. Malvados, decid al justo que todo va bien para él, porque él recibirà el prémio de sus obras y que solo vosotros sereis castigados segun la medida de vuestros crimines: decidle que su paciencia, su liberalismo y sana fi-losofia le harán triunfar al fin de sus enemigos: decidle que tendrá federacion, libertad, y que el dominador de los ejércitos complaciendose en sus obras le protejerá en sus empresas de patriotismo y humanidad.

Continuan las observaciones suspensas en el número anterior.

Pero los Juradores en general, solo tienen que dar su opinion sobre el resultado de las pruebas, espuesto, con todo el saber del juez, y à presencia de una multitud de legistas. En este punto el sentido comun de doce hombres imparciales está ménos espuesto á err r que el del juez, ó juezes cuyos hábitos legales, pueden facilmente darle una aficion vehemente al castigo. "Todos los autores (dice el Ecsamen) se quejan de la propension del Juri á eludir las leyes penales." Quienes son todos los autores, sería dificil de averiguar especialmente á los que estamos en Inglaterra. Lo que dicen todos los autores que aquí leemos con aprécio; es que el Juri siempre propende á sal-

var al acusado cuando la ley es demasiado severa. Esto es verdad; y esta es una de las grandes ventajas del Juri. Las leyes, en todo gobierno popular, se inclinan á una severidad escesiva, especialmente en punto à propiedad; porque estas leyes se forman por los que tienen mucho, contra los que tiene poco ò nada. Seria muy de desear que las leyes fuesen mas suaves, y que los Jurados no se viesen inclinados, por la voz de la humanidad, á evadirlas; pero como nada es perfecto entre los hombres, y todo el bien que ecsiste en el mundo, resulta de equilibrios morales, y de compensaciones; pocos pueblos han sido tan felices, en esta materia, como la Inglaterra, donde el sentido comun de la sociedad ejerce un influjo legal en la conservacion de la vida, que es el bien mas precioso; y esto no tanto en favor de las clases superiores, que rara vez se ven espuestas á perderla à manos de las leyes, sino de los infelices cuyas necesidades y pobreza son tentadores que los incitan diarimente á esponerse à la venganza legal de los mas afortunados. La base de la administracion de la justicia criminal en Inglaterra, es compasion al acusado; la vida de un ingles no està en manos de jueces, ni fiscales, sinó en la de sus conciudadanos. Esta es la joya, el tesoro del pueblo británico. La objecion de que en Inglaterra se han condenado à muerte hechiceros, y patriotas tendria algun valor si jamas jueces letrados hubiesen cometido mayores injusticias. Los hombres están espuestos á errores epidêmicos, como lo están à pestes : cuando un pueblo entero está enloquecido con una idea absurda, ó ciego con una preocupacion general, el juez mas despreocupado no podia libertar á un reo condenado por la opinion pública. Tal es el efecto de estas fiebres morales, que pocos de los condenados á muerte por hechiceria moriran persuadidos de la injusticia de su sentencia.

Los efectos irresistibles de una preocupacion popular se ven á las claras en la parte del Ecsamen Instructivo que trata de la tolerancia religiosa. Es posible que el intérprete y probablemente autor de una Constitucion tan liberal como la de Chile, pudiese escribir el párrafo siguiente, á no entregarse, como desesperado, à la

corriente irresistible de un pueblo educado bajo la tiranía de la inquisicion española?

". . . en Chile no será telerancia, porque ésta supone necesidad de sufrir, y aqui no tenemos ni conocemos mas culto que el católico. Las demás naciones cuando han visto casi la mitad de su poblecion compuesta de otras sectas, cuando han sufrido repetidas, largas y sangrientas guerras civiles de unas sectas con otras para ser mútuamente permitidas, y cuando han formado colonias de hombres de diversas sectas y todos con igual derecho de fundadores; es cuando han promulgado la toleráncia religiosa, y esto con mil restricciones y peores consecuencias. En Inglaterra promulgada la tolerancia religiosa proscribieron á los catolicos, y en Francia con la misma promulgacion pasaron á cuchillo y espatriaron despues à los calvinistas hugonotes; en España espelieron á los moriscos y judios à pesar de las leyes y decretos de tolerancia. Los romanos, cuya telerancia se ecsalta tanto, sacrificaron diez y siete millones de cristianos é infinitos judios. La ley romana de las doce tablas y otra igual de Atenas, prohibian con graves penas el culto estrangero. En la China y otras regiones de Asia que se dicen tolerantes, nadie puede separarse de los institutos del código moral, que es el código religioso: infelices ciertamente los pueblos donde la politica no cuenta para nada con la religion; su código criminal serà atroz, y su moralidad corrompida."

(Continuará).

#### AVISO

El Bergantin Flor del mar admite carga y pasageros para los puertos de Arica, Pisco, Callao, Huanchaco, y Pacasmayo. Las personas que quieran tratar verán à su capitan en Valparaiso, y en Santiago à D. Domingo Villarino.

Aviso à los SS. suscriptores.

Con este número se completa la suscripcion del mes que espiró: se suplica à los SS. suscriptores tengan la bondad de entregar su importe al repartidor.

# LEGRAFO MERCANT

# POLITICO.

Num. 15.—VALPARAISO, NOVIEMBRE 4 DE 1826.—Tom. 1.

Este periódico que regularmente contendrà la estension de un pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañia en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuna, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales. 

### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm. term. 65 S.O. 64 S.O. 30 Dia 3 Dia 4



#### MARITIMA.



ENTRADAS.

Ningunas.

SALIDAS.

Dia 2 El bergantin Ingles Superior, su Capitan D. Magnus Omand, con destino al Callao, su cargamento parte del

que trajo. Dia 3 El Bergantin Nacional Infatigable, su Capitan D. Antonio Acosta, con destino al Perù, su cargamento del

Capitania del puerto y noviembre 4 de 1826. \_\_\_\_\_ Maffet.

#### AVISOS.

La Fragata Nacional Mapocho, su Capitan D. Pablo Delano, se hallarà lista para tomar pasageros, flete ó carga para el Puerto de Talcahuano, desde el lunes 6 del corriente. Ella ha sido compuesta, aforrada en cobre, y se halla en superior estado. El que quisiese embarcar efectos sea persuadido que dicho D. Pablo tomará el mayor cuidado por los intereses de cada individuo, que lo favoresca.

La Fragata saldrà el 12 ò 15 del corriente, el que quiera vease con el referido Capitan. Noviembre 2 de 1826.

## SE FLETA \*

Para cualquier punto el muy velero bergantin Margarita de primera clase del porte de 150 toneladas, el que quiera vease con su Capitan ò en casa de Dickson, Price, en Valparaiso ò Santiago. Noviembre 2 de 1826.

El Bergantin Flor del mar admite carga y pasageros para los puertos de Arica, Pisco, Callao, Huanchaco, y Pacasmayo. Las personas que quieran tratar veràn à su capitan en Val-paraiso, y en Santiago à D. Domingo Villarino.

#### REMITIDO.

Todo es incierto, violento y sujeto á revoluciones en el pais desgraciado en que reina la arbitrariedad.

Ep. del Dr. D. I. Allestas à sus hermanos los abogados.

SR. EDITOR-Por dos medios pueden enriquecerse las naciones: por conquistas, ò por el comercio. El primero es injusto, costoso, é incierto: el segundo justisimo, necesario y sencillo. Las na-ciones que han enriquecido por conquistas, al fin se han visto mas abatidas y miserables, que en sus principios. Buenos ejemplos nos ofrece la historia. Cartago contrapesó con su riqueza la ventaja y la grandeza de Roma: la Holanda ha acumulado sumas inmensas en sus pantanos .Y, à que grado de poder y de grande za no ha llegado la Inglaterra? El caracter guerrero de sus reyes y habitantes, le dié conquistas brillantes que le hicieron perder frecuentes reveces en la guerra, pero hoy el comercio pone en sus manos la balanza de Europa. ¿ Cual seria la causa de los progresos del comercio de estas naciones ? No encontramos otra que la sabiduria y liberalidad de sus gobernantes, la libertad, premios y tratados con las demas potencias. ¡ Tristes ideas para nosotros!; Remotas esperanzas! Es necesario contener tales aspiraciones, y contentarnos con que nuestros reglamentos sean sencillos y constantes, con suplicar al Sr. Ministro de Hacienda, que suspenda sus trabas, y lea algunas obras de economia, al menos el capitulo 6. ° del libro 3. ° de Say.

La amplicacion al reglamento previene que toda variacion sobre actas de derechos serà anunciada con anticipacion. Sin duda el Sr. Presidente de la república, se habrà olvidado, que estando en el Senado Conservador aprobò dicha ampliacion, cuando ha dietado varios decretos que se han comunicado á esta aduana, para que rijan desde el momento, tales son: la prohibicion de trasbordos: la de introduccion y estraccion de efectos de transito, el de ecsigir precisamente una tercera parte en numerario, negandose à admitir el papel moneda, todos opuestos al reglamento.

Queriamos saber si el Sr. Ministro tiene la facultad de dictar; y sino la tiene, ¿ porqué el Soberano Congreso lo tolera? Lo cierto es que nuestros negocios se hallan entorpecidos, y que se decide de nuestros intereses y personas, como de una manada de carneros para tresquilarnos ó entregarnos al carnicero; con la diferencia, que à estos se les tresquila en la primavera para aliviarlos del calor del estio, y à nosotros en el rigor del invierno. Asi lo quieren los ministros nuestros amos.

El 28 del pasado se presentaron varios comerciantes al administrador de esta aduana pidiendo que se consultase al Sr. Ministro, si podian estraer sus efectos de los almacenes de aduana, ó habian de pagar los derechos de internacion aunque no sean destinados, ni aparentes para esta plaza, hasta hoy no ha venido la contestacion, sin duda andará solicitando dos mil pesos para contentar algun batallon, sin refleccionar que sus descreditos son la causa de que no ecsistan actualmente en esta aduana cincuenta mil pesos en efectivo.

Temeria suscribirme si creyese que los vivos pueden hacer algun mal á su difunto amigo y compañero.— El Padre Guerra.

#### OTRO.

Sa. Editor se me ha favorecido con una copia del decreto que le incluyo para que V. tenga la bondad de publicar-lo; y advertir al Congreso que hay en Valparaiso comerciantes que gustosamente por la cuarta parte del almacenage decretado por la ley de 13 del pasado se obligan a dar almacenes y hacer todos los gastos precisos para aquel establecimiento.

Queda de V.—El Amigo del Congreso.

El Congreso nacional sancionó la ley de almacen franco el 13 del ultimo octubre. El 14 del mismo se le hicieron observaciones á cerca de establecerlo independiente de la Aduana y se le acompañó propuesta de un comerciante obligandose á dar almacen por la mitad del gravamen que establece la ley. Hasta hoy nada ha resuelto esta augusta corporacion y por lo tanto mientras no lo verifique (à pesar de conocer el gobierno el perjuicio fiscal y del comercio que es consiguiente á la demora) nada puede contestar que satisfaga los deseos de los SS. del comercio que subscriben la solicitud que V. incluye en su oficio numero 81 que dejó contestado.

numero 81 que dejó contestado. Soy con toda mi consideracion S. S. S. S. S. J. B. del Rio.

#### OTRO.

SR. EDITOR.—Los sentimientos liberales y filantrópicos que hasta ahora han distinguido al Telégrafo me convidan á poner en sus manos (con el fin de publicarla) la siguiente narracion de mis desdichas para tener al menos, la dulce esperanza que mis lamentos lleguen à los oidos de aquellos que tan barbaramente me oprimen.

Soy chileno, nacido de ilustres padres y en la capital de Santiago (1).

<sup>(1)</sup> Punto principal de donde salen los decretos destructores del comercio, donde reside la aristocricia, y el azote que amenaza la libertad de los pueblos.

Antes de ver la luz, las espectaciones ilusivas (2) de mis padres me anunciaron al mundo como el objeto en que se concentraban todas sus esperanzas, pues creian que mediante mis talentos se restableceria en la gran familia el crédito y confianza que le faltaba (3). Reconocido ya entre todos como el primogénito á quien debian someterse, gozaba tranquilo de un gran crédito, y aunque chicuelo se me respetaba cual otro Moyses que debia sacar à esta desdichada familia de la esclavitud y apuros en que la habian puesto sus anteriores desvarios. Pero nada hav estable en la vida ni aun las promesas de un padre, pues me enagenaron ignominiosamente por un valor infimo que desdecia mucho de la imporque ellos mismos fingian tancia gran darme (4). Puesto en el mundo ufano con mis títulos esperaba con orgulio el momento en que todos debian venir à rendirme el vasallaje de costumbre; pero cual fue mi admiracion al mirarme tan inhumanamente burlado, que apenas visitaba una casa se me arrojaba al momento como el fuego que iba à incendiarla. Detestando mi ecsistencia pasaba una vida miserable recordando mi antigua grandeza y la vicisitud de las cosas humanas hasta que una dulce filosofía suavizando, mis-sentimientos me hizo los decretos conformar con destino. En estas circunstancias me encontraba cuando por mi mayor desgracia, un dia estando mis padres en pleno consejo (5) decretaron que aun debia ser yo mas infeliz, haciendo estensiva su ley opresora á aquellos que dolidos de mi infortunio me habian dado en sus casas un triste alvergue

Esta concisa esposicion de las principales desgracias de mi vida no las publico para desaogar mi dolor, pero si para declarar altamente la injusticia y perjuicio que se ha hecho á los que compadecidos de mi suerte me recibieron en sus casas. ¡Padres á quienes debo la ecsistencia! Si la naturaleza no os ha empedernido el corazon si aun vuestros pechos conservan algunos sentimientos, escuchad á un infeliz hijo que os pide no sacrifiqueis en vuestro enojo á los que me favorecieron que, por lo que a mi toca como hijo obediente me someto á vuestras leyes.

Queda de V. su mas afectisimo S. S.—El vale.

Continuan las observaciones suspensas en el número anterior.

"En Chile... no tenemos ni conocemos mas culto que el católico." No parece sino que se trata de una cierta. planta, ò mineral, confinada á un clima; y no del resultado del entendimiento de cada individuo, empleado en la cuestion mas importante que puede presentarse à una criatura racional. "Las demas naciones, cuando han visto casi la mitad de su poblacion compuesta de otras sectas, cuando han sufrido rep t das, largas y sangrientas guerras ci-viles de unas sectas con otras para ser mutuamente permitidas...es cuando han promulgado la telerancia religiosa, y esto con mil restricciones y peores consecuencias." Ahora bien antes de estas divisiones y guerras, ; no estaban aquellas naciones en el estado en que el autor pinta a Chile? ¿ No eran intolerantes? ¿ No se complacian en la idea de que habian de permanecer siempre del mismo modo? Pero à pesar de todo, el entendimiento humano tomò su rumbo. Empezò la persecucion, no de unas sectas contra otras, sino de la secta del Estado contra las de los particulares, y cuando "la mi-tad de su poblacion" se hallaba en armas para defender su libertad de conciencia; á la fuerza y de mala voluntad dejaron que cada cual sirviese á Dios à su modo. A esta medida atri-buye el autor las " peores consecuencias." ? Qué es lo que quiere este amigo de los derechos humanos? Que hubiese continuado la guerra hasta estinguir la mitad de la poblacion que disentia? Pero donde aparece la mayor confusion de ideas es en atribuir los horrores de la mas feroz persecucion, à la tolerancia religiosa. En Francia, con la pro-

<sup>(2)</sup> O mas bien los ardides de que siempre se vale el gobierno para engañar à los ciudadanos, y dar
libre curso al gran crédito que posee.

(3) Chile, esta grun familia tan desgraciada siempre lamentar su sucrte hasta que elevandose sobre su
mismo infortunio destrone à los que lo oprimen, y establezae el sistema que le conviene y desea.

(4) Los Ministros de Chile antes de manifestar sus
producciones les han dado titulos tan especiosos que
parece vemos renacer à los Colbert, à los Sully, à
los Nekers; pero ya los conocemos.

(5) Un gran consejo no cs mas que la reunion
de muchos hombres espuestos à errar; pero ce tal
nuestra condicion que annue conocamos nuestras
faltas no volvemos atras para hacer ver à los demas
que tenemos poder, y que aun nuestros caprichos son
leyes.

mulgacion de la tolerancia (dice el autor) "pasaron à cuchillo y espatriaron despues à los calvinistas hugonotes: en Espana espelieron á los moriscos y judios à pesar de las leyes y decretos de intolerancias" ¿Y que hemos de inferir de aqui? Acaso que la tolerancia religiosa obliga á matar y espeler á traicion; y que las mas infames acciones de gobiernos perseguidores son consecuencias de tolerancia? Por lo que hace á la historia de Inglaterra, el autor está muy lleno de ideas erróneas y superficiales. Lo que llama proscripcion de los católicos, no sería efecto de la tolerancia, sino del sistema opuesto. 'Las consecuencias de la tolerancia religiosa aparecen en Inglaterra con el mayor lustre y ventajas. Las pocas restricciones que aun ecsisten respecto á los católicos, son cosecuencia de la intolerancia de catolicismo; caracter que las nuevas constituciones de los paises hispanos, han confirmado con sus leyes esclusivas de toda otra secta cristiana. En tanto que los catolicos afirmen que los hombres no pueden salvarse sino pertenecen á su iglésia; serán perseguidores por deber religioso: y asi será indispensable guardarse de las consecuencias de poner el poder legislativo y judicial en sus manos. Estos son los fundamentos de las poquisimas restricciones que quedan á la tolerancia en Inglaterra. No entro en la cuestion de si deben continuar ó no; solo quiero hacer ver que los únicos restos de intolerancia que nos quedan, son consecuencia de otra intolerancia que amenaza, aunque remotamente, nuestra libertad religiosa\*.

Por lo demas; el traer por prueba de la necesidad de intolerancia en Chile,

las leyes intolerantes de Grecia, de Roma, y de China, es argumento poco digno de un político ilustrado. A no mirarse la religion como un mero instrumento, ó muelle en la máquina del Estado, sin atender à si es falsa ò verdadera, semejante argumento es sumamente estraño; pues se reduce á esto. Los romanos sacrificaron diez y siete millones de cristianos luego lo mismo debemos hacer nosotros para conservar el cristianismo. Poca reflecsion se necesita para ver dos cosas. 1. Que la ecsistencia del cristianismo se debe á la victoria que ganó contra la intolerancia religiosa. 2. Que la intolerancia mas feroz no es capaz de contener el progreso de las opiniones con quienes la conciencia toma partido. Estos resultados òbvios deberían bastar para que los legisladores de todo el mundo civilizado dejasen á cada cual servir y adorar á Dios á su modo, contal que no perturbe al pueblo, ni quebrante el òrden social.

(Continuará).

#### AVISO

Por no haberse acabado de traducir el manifiiesto de la Fragata Telegrafo, no lo insertamos por ahora pero lo haremos para el número siguiente.

Para Montevideo y Rio Janeiro.

La muy velera Fragata Americana Pactolus saldrà el 15 del corriente,
tiene buenas comodidades para cinco
pasageros el que quiera ir de pasaje
puede verse con el sobrecargo en casa de Alzop Wetmore y Crider.

IMPRENTA DEL COMERCIO.

SECTION CHILENA

<sup>\*</sup> Por casualidad se halla este punto tratado en la Farta V. sobre Inglaterra, inserta en este número.

# TELEGRAFO MERCANTIL

# T POLITICO.

Num. 16.—VALPARAISO, NOVIEMBRE 7 DE 1826.—Tom. 1.

Este periódico que regularmente contendrà la estension de un pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion

## TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm. term.

Dia 5 30 64 S.O.

Dia 6 30 64 S.O.

Dia 7 29 9 64 S.O.



MARITIMA.



ENTRADAS.

Ningunas.

SALIDAS.

Dia 4 à la tarde la Fragta Francesa Bordelais, su Capitan D. Pedro Gosse, con destino al Callao, su Cargamento lo que trajo.

Bergantin Goleta Nacional Wasp, su Capitan D Juan Lord, con destino a Coquimbo y Arica, su cargamento del Pais.

Capitania del puerto y noviembre 7 de 1826.—Maffet.

AVISOS.

Para fletar à cualquiera punto del mundo, el Bergantin Ingles, Acteon, està pronto à recibir carga. Veanse con Sewell y Patrickson.

La Fragata Nacional Mapocho, su Capitan D. Pablo Delano, se hallarà lista para tomar pasageros, flete 6 carga para el Puerto de Talcahuano, desde el lunes 6 del corriente. Ella ha sido compuesta, aforrada en cobre, y se halla en superior estado. El que quisiese embarcar efectos sea persuadido que dicho D. Pablo tomará el mayor cuidado por los intereses de cada individuo, que lo favoresca.

La Fragata saldrà el 12 è 15 del corriente, el que quiera vease con el

referido Capitan.

Noviembre 2 de 1826.

# PARA MONTEVIDEO Y RIO JANEIRO.

La muy velera Fragata Americana Pactolus saldrà el 15 del corriente, tiene buenas comodidades para cinco pasageros el que quiera ir de pasaje puede verse con el sobrecargo en casa de Alzop Wetmore y Crider.

SE FLETA

Para cualquier punto el muy velero bergantin Margarita de primera clase del porte de 150 toneladas, el que quiera vease con su Capitan ò en casa de Dickson, Price, en Valparaiso ò Santiago. Noviembre 2 de 1826.

El Bergantin Flor del mar admite carga y pasageros para los puertos de Arica, Pisco, Callao, Huanchaco, y Pacasmayo. Las personas que quieran tratar veràn à su capitan en Valparaiso, y en Santiago à D. Domingo Villarino.

#### REMITIDO.

Contestacion al Sr. Uno de los del Número.

Muy señor mio: me tomo la satisfac-cion, de contestar á V. la nota al autor de la Estrella núm. 8. No es mi animo girar mi pluma con el objeto de insultarle, sino con el animo de corregir à los ecsesos de su mal discurso ó falsa filosofia, tan mesquina de las ideas de la sana política: desgraciados seremos caro amigo, si despreciamos al que nos diga una verdad útil por que no sea igual á nosotros en su metodo de pensar, ó porque no se esprese con aquella velleza que conviene à todo genero de asuntos. Los progresos de las luces nos inspiran hoy dia à elevar la opinion pública mucho mas allá de la propia fama, y tambien à cultivar la ilustracion de este hermoso suelo por medio de la imprenta: ésta espera de los filosofos en sus discursos aquella sagacidad deliciosa que penetra las interio-ridades, y arrastra insensiblemente las voluntades para abrazar en toda clase de gentes las ideas liberales que nos son tan útiles, como necesarias; para triunfar del fanatismo y de la ignorancia, y sellarlas en los genios opuestos es necesario despojarnos del espiritu de la ecsageracion, de abominacion y de partido. Quiera el Cielo que entre los escritores que han de ilustrar á esta sociedad, no se susciten sectas ú opiniones escandalosas, porque entonces no precidiria á la instrucion, el amor comun, sino el orgullo de la propia opinion; y la discordia sepultará en las concabidades de la ignorancia á la grande obra de nuestra regeneracion en las luces, y solo se oiran los fantasticos ecos ò emiferos triunfos del escolaticismo politico. V. gr. si un filosofo provacase

V. gr. si un filosofo provacase la lucha de la discordia tiranizando la opinion pùblica de algunos ciudadanos honrados y virtuosos, promulgando injurias contra algunos porque no sean de iguales sentimientos, humillandoles á inpulsos de amenazas indiscretas à someterse en lo mas remoto del silen-

cio ó burlarse de las disposiciones sancionadas por el Supremo Gobierno. ¿Qué concepto ó diseño puede formar de este mostruo aun la mas piadosa critica? Asi lo figuran á V. caro amigo, los hombres sensatos aquellos que liama en su remitido benditos leperos unos lo representan como insensato, otros como corructor de la sociedad que promulga sátiras, y calumnias contra sus propios hermanos; otros dicen que tiene un genio cuyo ardor enciende y atiza la antorcha de la discordia. Que estragos le ha ocasionado á su fama un buelo anti-politico que dió á su pluma y solo ha alcanzado los triunfos y despojos del catarro, romadizo, ignorancia y corruccionque V. quizo atribuirle à la flota frailesca, que fondeò el 28 del mes que espirò en esta rada antes de romper la retreta; un decreto supremo, es señor Uno, el que los conduce à este puerto. Arrebata la admiracion de las gentes la ferocidad de algunos éntes racionales, que fatigan sus discursos para vulnerar en sus escritos à esos pobres frailes que vienen à alojarse bajo unos edificios ruinosos (como son los del de su convento por el terremoto) cuyas murallas vienen à reparar para dar à este pueblo nuevas decoraciones y prometernos las comodidades seguras que no tenemos en ese templo, à fuerza de un sin numero de sacrificios espuesto acaso que se les corresponda con un lenguaje grosero á sus beneficos servicios. ¿ Y por qué os causa señor, una admiracion inpaciente, porque sus hermanos los reciban con repiques como es costumbre; y porque sus amigos en obsequio de sus relaciones amistosas eleven sus voladores? ¿Y de donde ha alcanzado esa arbitrariedad tan absoluta para insultar à tantos ciudadanos con el idio ma de benditos leperos? ¿Acaso ignora V. señor que esos edificios trémulos son mucho mas peligrosos à la sociedad que esas batallas imaginarias que V. a imitacion de don Quijote, piensa le vienen á hacer, para los cuales pre-para sus principios buenos como aquellos castillos aereos de que habla el amo de Sancho Panza de nombre á todos como si estubieran contenidas en su seso todas las voluntades? Sepulte sa

error, caro amigo en la region del olvido que nosotros le dispensamos con la indulgencia plenaria de cualesquier Santo. Mejor será que aprienda los derechos del hombre en sociedad, que por lo que toca á los frailes ellos pediràn à Dios allà en el fidellium anima que descanse en paz por toda una eternidad en el requiescant in pace. Amen.

Soy su mejor amigo. Tizon de

la imprudencia.

#### OTRO.

Sa. Editor.—Tenga V. la bondad de dar un lugar en su periodico à ese aviso á los Chilenos, para que conozcan el interez que una nacion Europea ha tomado por su libertad, y vean las demostraciones amistosas que diariamente desplega

su politica.

La Goleta Egriete y la Corveta Siene buques de guerra de la nacion Francesa; han celebrado el dia cuatro del presente, el cumple años de su Rey con repetidas salvas de cañones, y los buques de Chile se preparaban (como lo ecsige el deber y la politica) à cumplimentarlos; pero en los momentos mismos de prender el cañon se observó que en la multitud de banderas que empabezabàn sus buques no estaba el pabellon Chileno ni ninguno del Sud América.

Conozcan pues mis compatriotas la finura y educacion de una nacion que se precia de ilustrada. En nuestro mismo puerto elevan los pabellones de casi todas naciones, y Chile Pais Libre y neutral no puede ni debe ocupar tal rango.

Queda de V. su afectisimo---El Chileno Celoso.

Continuan las observaciones suspensas en el número anterior.

Tal vez el empeño de halagar las preocupaciones de las clases inferiores, y de ganar el pueblo en favor de la nueva Constitucion, serà la causa de esta mancha odiosa á los ojos de todo hombre sincero, que empeña una produccion, por otra parte de mérito. Pero si asi

fuere, creanme los autores de esta lisonja popular que el fanatismo perseguidor no se amansa, antes se hace mas feroz con semejantes alagos. La causa de la libertad civil no puede prosperar donde las leyes no protejen la propiedad mas estimable, y sagrada del homdre, que es su entendimiento. ¿Como puede llamarse ciudadano libre, el que por ley constitucional de su patria, está condenado á someter sa conciencia á lo que le dicte la religion del Estado, y á ser hipócrita, si le parece falsa, ya sea en todo va en parte? ¿Qué derecho tiene un hombre sobre otro en matérias de esta clase? Enhorabuena proteja el Estado la religion ó secta que le parezca mejor: pero por qué razon han de ser los particulares esclavos de la opinion religiosa de su gobierno? ; Es acaso por que los gobiernos tienen mas certeza de las verdades religiosas que los particulares?; No està patente à la vista que la intelerancia religiosa establecida por ley protege la religion mahometana en unos paises, la idolatria en otros? Pero nosotros, me diràn los chilenos, protegemos la religion verdadera. Esto mismo dirán, y no menos de corazon, los turcos; eso mismo dijeron los que persiguiéron de muerte à los primeros cristianos. Y he aquí la razon principal porque los amantes sinceros de la religion cristiana debieran ser enemigos declarados de la intolerancia: porque si cada cual emplea su fuerza politica en impedir la libertad religiosa, como son mas los que mantienen religiones errôneas que los que defienden la verdadera; esta saldrá perdiendo, por último resultado.

# MANIFIESTO

del Cargamento de la Fragata Francesa Telégrafo.

125 Barriles de vino tinto.

25 Id. Id. vinagre. 624 Cajones vino tinto.

150 Canastas vino Champaña.

300 Id. cerveza.

200 Id. aseite de comer.

743 Barras de fierro.

31 Cajas muebles.

Continua la lista de los SS. suscriptores.

D. Ramon Luco	1
Juan Probost	Î
Francisco Renovales	1
Manuel Martinez	5 1 1 1 1
Francisco Auger	1
	IMPRENTA

D. Diego Cleark
Francisco Pruneda 1
Pablo Enrique y C.ª 1
Francisco Loiceshan 1
Manuel Gonzales 1
Antonio Vizcaya 1
Vicente Garcia 1
José Miguel Mulet 1
Felipe Santiago del Solar 1
José Antonio Rosales 1
Javier Oballe 1
Antonio Orosco 1
José Ignacio Izquerdo 1
Domingo Villarino 1
Ramon Recazens 1
Ramon Renquifo 1
Carlos Fernandes 1
Bruno Arroyo. 1
(Continuará).

-1010H@H0101-

Los empleados públicos como los demas ciudadanos de los Estados Unir dos residentes en Valparaiso, al ofrecer sus tributos de respeto á la memoria de sus dos jefes ilustres. Sienten sensensiblemente y con la mas alta gratitud la general demostración de respeto que se han servido manifestar en este dia los diferentes comandantes de buques, de otras naciones que se hallan anclados en esta bahia. Por lo que, por medio de su Consul les vuelven las mas sinceras gracias.

Valparoiso noviembre 7 de 1826.

-000-01010-000-

The public oficers and citizens of the United States in paying tehir tribute of respect te the memory of their deceased illustrius chiefs, feel sensibly and with much gratitude the universal march of respect manifested by the several comanders of ships of other nations now at anclor in this Bay for which they beg leave to render through their Consul their unfeigned thanks.

Valparaiso noviembre 7 1826

MPRENTA DEL COMERCIO.

44

# CONTESTACION

# AL SR. UNO DE LOS DEL NUMERO.

# 

A LOS AUTORES DE OBRAS INICUAS. LES HONRA MUCHO QUIEN LOS CRITICA.

Iriarte Fab. liter.

#### -000-01110-01110-000-

Muy Sa. stio; las ocupaciones de mis negocios, y otras atenciones ne me han dado lugar à contestarie; sin embargo que estaba dispensado de formar una idea adversa à las sandeces y disvarios que V. se na digrano esculpir en su atrabilaria esposicion, pues cualesquiera hombre semato que la lea comparandia con la mis (que está impresa en el Telegrato min. 16), conocerá lo richido de los argunestos de la cuales aun el mas tratico y remoto campestre, penetra la remos, y meiar la lid con impogratione de la cuales aun el mas tratico y remoto campestre, penetra la remos, y meiar la lid con impogratione de la cuales aun el mas tratico y remoto campestre, penetra la remova de la cuales aun el mas tratico y remoto campestre, penetra la remova de la cuales aun el mas tratico y remoto campestre, penetra la cuales aun el mas tratico, penetra la cuale de con de cuales esta obligado a corregir al que yerra, en discursos estraviados del siglo en que todo hombre esta obligado a corregir al que yerra, en discursos estraviados del siglo en que todo hombre esta obligado a corregir al que yerra, en discursos estraviados del siglo en que un calesta en cuales de la sua policida de la contrario serán funestos si por un clasico de la mora a las virtudes, y a sus semejantes; y al contrario serán funestos si por un clasico de la besta de la sua policida de la cuale de la besta fe. La villa milamada a impulsos del corregiono, ded que pentado de la cuale de la besta fe. La villa milamada a impulsos de corregiono, ded que y cual milamada de sos propias ruinas, prediciado de la genero humano. Corramos, senor fino, la vivita de siglo en siglo, y por todas las edades; y vermos que por la imputosa vanidad de un disco-la villa de la cuale d

 <sup>(</sup>a) A los frayles como aquellos que llama benditos leperos.
 (b) No hablo de su conducta privada ni de otros hechos porque no es propio de los caballeros.

no es etro que comprometer à la vindicta pública el honor de sus hermanos, bajo unos discursos tiranos que no tienem el objeto de bascar la persuacion por la tuerza del racionine, y por la profesion de la verda d'Que consecuenta a passed em operar de mess 2 sino la cambras procasa de la ignorancia y corraction de que tempo de la consecuenta de la composição de la verda de que to despendente de la composição de no es otro que comprometer à la vindicta pública el honor de sus hermanos, bajo unos discursos tiranos qu

#### REMITIDO

Sor. Tizon: tenga V. la bondad de insertar en su periòdico estas cuatro palabritas. Solicito que esc Sr. Uno de los del Numero, me saque de una curiosidad que me asiste, que es cuando le dice en un tono de matagallinas: acaso sea su sublime peripatetica. Quiero saber cual es esa moderna que le asiste, ò en que academia la cursò, ò si esa le enseñaron sus padres. (Caramba, estas papas queman). Yo señor Tiron si es que sea su peripatetica como la pintan, creo firmemente que ces la que dicta la raron à todo hijo de vecino para corregir al que verra. Y prosigue ese señor Uno: que se yo: acaso sea mi ignorancia insencible Sc. 2 por que señor Tiron, ese sandunguero le atribuye à sus sagaces discursos, los ecseas que cometió? ¿Acaso estos antecedieron de que diese su aviso de la flota frailesca? Vaya que es cosa de risa. Tambien quiero preguntarle que ¿en que region fue educado, que no se toquen campanas, porque dice le incomodan mucho? Caramba con el caballerito que es delicado: que bueno fuera que se fuese à habitar à los montes mas remotos que alla no hay timpinos, y como dice: de lo demas que.......
No tenga, señor Uno, cuidado que estamos ciertos que esos son los favores con que honran à los porteros los que vienen à este pueblo à taparse el....

El Bruto.

(c) Deberes de los sacerdotes. Secc. 4a. Ep. 7. parr. 13, 14 y 15.
 (d) Aqui dais à entender que apoyen vuestros ecsesos &c.

Por hallarse la imprenta muy recargada de obras, se ha demorado este papel seis dias sin vér da luz pública.

# CONTESTACION

AR SENOR

# TIZON DE LA IMPRUDENCIA.

-000-01110-000-

El hipócrita, con razon es comparado al cocodrilo el cual como que llora y se lamenta de los que quiere, y está pronto a devorar.

Holvach, Moral Universal Seccion 3a. Cap. 7.5

A unque no serà con el lenguaje de la hipocrecia, que contestaremos su comunicado inserto en el núm. 16 del Telégrafo, ni tampoco con la elocuencia de un literato por ser nuestra profesion distinta; lo haremos al menos con la sencillez de la verdad presentandonos á lid política con solo las armas de la razon, sin cubrirnos con la negra mascara, que acompaña siempre al de mala fé. Protestamos no ser los autores del comunicado que V. impugna, ni tampoco aprovarlo, pero menos los falsos principios en que V. funda el suyo, y sin lisonjearnos de contar ya con la opinion pública á nuestro favor dejaremos á esta que se pronuncie segun su razon y esperiencia.

La ecsaltacion que á V. ha causado la indicacion del señor Uno, sobre la llegada de los buques que fueron recibidos con voladores, lo ha hecho á V. prevaricar. ¿Ignora V. señor Tizon, que por un bando público se prohibieron no ha mucho tiempo, y con el loable objeto de que cayendo en alguna de las muchas casas de madera que se han costruido no incendiase la poblacion? O cree V. que los leperos, ó los seráficos pueden quebrantar las leyes impunemente, abrogandose privilegios, é inmunidades para sustraerse de la autoridad civil? Ese tiempo pasó. En vano grita V. que proclama verdades utiles, confundiendo la variedad de sectas con las opiniones escandalosas, porque no tiene nada que ver las primeras con las segundas, corruptoras de la sana moral, y aunque V. aparenta agradarle las ideas liberales que efectivamente son utiles en todas partes, desvanece al momento este principio, con su sistema fanàtico, é intolerante que manifiesta, cuando pluga al cielo con los funtasticos ecos y retumbantes oraciones no se susciten, ò aparezcan otras sectas que es lo mismo. A quien supone V. se podran comer? Solo à las almas bajas y despreciables, que no cumpliendo con los deberes de su cargo les pone en la dura obligacion de hacerlo.

Desengañemonos: no ecsistiera en este pueblo civilizado una prevencion contra estos buques especuladores si viesen que predicando verdades evangélicas, ecsortasen á todos los hombres á la union, á la caridad y á la venevolencia con los demas, sea cual fuese la religion de cada uno. ¿Pero es esto lo que suce-de? Creo oir à su corazon responder que no. Una declanacion contra el que piensa, contra el que reflecsiona, contra el que se somete ciegamente à sus opi-niones, es lo que se hace, sin olvidarse un momento del desgraciado estrangero, que atravezando los mares viene à cambiarnos sus manufacturas que no tenemos; à perfeccionarnos la industria, que ignoramos; y la ilustracion de que carecemos, sin mezclarse en nuestros dogmas religiosos, cuya política sola es bastante para apreciarlos, y muchos de ellos matrimoniandose en el pais despues de proporcionar à la poblacion esta ventaja (sentimos decirlo porque no se nos critique este razgo de adulacion ) son el ejemplo de los buenos e posos, de los buenos ciudadanos, y de los hombres filantrópicos. De cuantos elogios no serian acreedo-res los Ministros del culto si predicando la buena moral, estimulasen à los curdadanos à la aplicacion al trabajo, à las artes, à la industria; y à todo lo con-cerniente à la civilizacion? Qué obstáculo es este para que al mismo tiempo se convidaran al culto de la religion, y à la frecuencia de los Sacramentos sin costo alguno? Nosotros seriamos los primeros que alabariamos la conducta de estos discipulos de Jesuchristo: pero esto no agrada à muchos emponchados porque piensan identicamente, como dice Volney: "todo lo perdemos si la multitud se ilustra.

Un sacerdote perseguidor, un fanático que predica la discordia no son mas que embusteros, y engañadores, que hablan en nombre de si mismos, y cuya lengua mueve el delirio, el interes y el furor. Imitadores de un Dios que nació pobre : subcesores de los apóstoles, que fueron indigentes ; los sacerdotes cristia-nos no deben poseer riquezas, pues de lo contrario no pueden ser discipulos de Jesus. La vida del sacerdote debe ser irreprensible; su oficio es mostrarnos en su persona el verdadero sàbio y filosofo. En ellos es donde deben hallarse unos angeles de paz, y unos ejemplos vivos de todas las virtudes sociales. ¿ Quien entonces (repito), se atreveria a quejarse viendo que al mismo tiempo se empleaban en hacer de cubrimientos provecho os, esperiencias intere antes, è investigaciones que faciliten los progresos del entendiamento humano, y los trabajos de la sociedad? Nadie. Pero de denandose de hacer cau a comun con los otros ciudadanos, no se protegen nutuamente; no pueden por lo tento tener apoyo alguno sólido. Los naestros sin ciencia y solo en el nombre perdiendo la confianza y el amor de los pueblos, seràn siempre despreciables à los ojos de las per onas ilustradas. Y finalneute aunque sirvan de instrumentos al despotismo no dejerán de ser al fin ellos

mismos oprenidos por los déspotas y tiranos.

Y V. Señor Imprudencia que aparentaba al principio de su discurso la moderacion de un Cristiano se deja bien pronto llevar de un torrente iracundo (a reno quizas de su caracter), pintando al señor Uno, con las invectivas de ferocidud de algunos entes racionales, y como queriendo alarmar al Supremo Gobierno que se burlan de sus disposiciones sancionadas. ¿ Con que intencion será esto ? No es posible sea la de que quemen vivo al señor Uno. El Dios de las misericordias encargo lo contrario à sus Discipulos, cuando declarandoles à sus Apóstoles, cual babia de ser su oficio, les dice: "Amad à vuestros enenigos: laced bien à los que os aborrecen; y rogad por los que os persiguen y calumaian. Para que seais hijos de vuestro Padre que está en los cielos; el cual hace nacer su sol, sobre beenos y malos, y llueve sobre justos y pecadores." (1) Advertiremos á V. tambien para su inteligencia que no ignoramos cuales deben ser las primeras atenciones de un buen gobierno, y que si estas no se ejecatan, no nos es aqui tan sensible porque los ciudadanos cuidan de por si de los establecimientos de educacion, de benificencia pública, y de otros de ilustracion, hasta donde alcanzan sus facultades fisicas y morales: que por lo que respecta á los mausoleos de la libertad civil; que dejen de ser trémulos, en hora buena, pues sobre macsimas tampoco ignoramos la que describe el famoso publicista Destutt de Traci, "todo gobierno que quiere oprimir empieza ganando los sacerdotes, y trabaja despues en hacerlos bastante poderosos para servirle y sostenerle: pero el que quiera la libertad y la felicidad se ocupa en fomentar los progresos de las luces" (2).

Finalmente concluye V. que los Pobres Frailes vienen à reparar las murallas

( sin duda de las celdas para habitar con comodidad, pues el Templo está bueno), y dar con esto nuevas decoraciones á e te Pueblo. Esperamos con ansias ver estas decoraciones que honraran con su utilidad al pueblo! Entretanto se nos ocurre una duda y es pregutar: acosta de quien se harán? Habrán traido para esto los comisionados algunas talegas, ganadas con su sudor y trabajo, ó saldrán por la calle con una efigie en las manos á levantar el emprestito de estilo, el cual siempre viene á recaer sobre el infeliz jornalero, la inocente muger, y algunos artesanos, que por lo regular son los credulos? Sea como fuere nosotros prometemos tolerarlos porque los Seraficos con sus ejemplos, como con sus discursos prediquen la union, la con-cordia, y la tolerancia con los estravios de los hombres.

Concluimos con asegurar a V. que sin latines, ni repeticiones hipocritas, ofrecen con franqueza y con verdad sus servicios .- Unos Militares.

Evang. San Matheo Cap. 5.° vers. 44 y 45.
 Coment. del Espiritu de las leyes libro 5.° pag. 370.

# SEGUNDA CONTESTACION

AL

# TIZON DE LA IMPRUDENCIA.



GUERRA DECLARO A TODO MONIGOTE,
Y PUES SOBRAN JUSTÍSIMAS RAZONES,
PALO HABRA DE LOS PIES HASTA EL COGOTE.

-----

pude menos de rogarles por lo mas sagrado de la naturale a olvidasen partecinitadas, y lo dejasent descanar. Tuvieron buen efecto mis súplicas, y calmo la tempestad. Vamos pues adelante con su gracio-descanar. Tuvieron buen efecto mis súplicas, y calmo la tempestad. Vamos pues adelante con su gracio-descanar.

Amigo Tiron. No me pesa carecer, del buen gusto de elogiar mis producciones, como V. lo hace con las suyas, porque en tanta variedad de opiniones é intereses, incurriria si lo hiciera en el mas solemno disparato. Pitones V. se persuada alguna que haya quien se digue aprovar unos escritos que en nada tienden al bien comun, despreciables por sus invectivas, chocantes, sus tejidos de disparates, y mas porque desacreditan el pais? En éllos no se ha propuesto V. otro objeto, segun se vé, que en atea, y mas porque fastar la discordia, dividir los animos, y sembrar la semilla temble de la anarquia, para minar la ejudicana el parte de de atrar la discordia, dividir los animos, y sembrar la semilla temble de la anarquia, para minar la seguir sus erroneos principios y mal entendidos interestes personales. Se ha valdo V. maliciosamente del tas à sus erroneos principios y mal entendidos interestes personales. Se ha valdo V. maliciosamente del sus discordias di sus entre del destar la meral publica, sino los vicios escritos jamas han envuelto ese letal veneno, ni se han dirigido à atacar la meral publica, sino los vicios de los entes desmoralizados que son perjudiciales, y desorgani an la sociedal: y como a V. de ha venido sayo, por eso procura lucirlo insultando crasumente mi persona por seguina vez, (a) lo que me ha obligado à contestarle en estos terminos enteramente pouestos à mi caracter y educacion, confidad en que todo se lo puedo provar ante cualquier juzgado (como se lo prometo), y sai mismo en la dulce satisfaccion de que V. ni nadio puede elipara jamas la conducta de un hombre como yo, que siempre se presentarà al publico con la frente serena, seguro de que nadie le sacará que corregian à los que erraban (f

<sup>(</sup>a) Que à la tercera, jueces hay y nos veremos las caras.
(b) Hicieron mal en ponerle este renombre, pues le venia mejor Siervo de Pluton, de Satanas de Torquemata &c.
(c) Voces que V. usa para reducirme à la razon.

querer sellar las ideas fiberales en toda clase de gentas de un medo enteramente opuesto à la verdadera filosofia y sana gelitica, pero que per fortuna no produciri esos songirientos duelos, descomunales hetaticas y lamentabites response que entonces habiant, y a reduciri en sustituciones, el orgullo de los tiranes, y a redecima a la general ignorancia, la falade buenas instituciones, el orgullo de los tiranes, y a redecima a la general ignorancia, la falade buenas instituciones, el orgullo de los tiranes, y a redecima a la general ignorancia, la falade buenas instituciones, el orgullo de los tiranes, y a redecima a la general ignorancia, la falade buenas instituciones, el orgullo de los tiranes, y a redecima a la general ignorancia, la falade buenas instituciones, el orgullo de los tiranes, y a redecima a la general ignorancia, la falade buenas instituciones, el orgullo de los tiranes, y a redecima especie. (d) Conficse avy
tantos establecimientos de buenas que la constiture su professor, ascunsorences de brema do

do de sentina de la buena fe de un pueblo laborieso que tolera el predicio a una consecera de poserridad depara à los que à su initiación emplean su vida en poater en movimiento todos los sentes conducentes à la infelicidad de la expecie humana. El los deventurados que ignalan a V,

en ideas fuvieran un baen sentido para conocer los inmensos brenes que ha dejado al nundo esa

larga serie de sabios filosofos que injustamente detestan, y cuyas inclias ceni as venero ; que diver
so se hallaria! Que de elementos de gloria y de grandenal. ; Que de medios para dubidiar mu
so ae hallaria! Que de elementos de gloria y de grandenal. ; Que de medios para dubidiar mu
so ae hallaria! Que de elementos de gloria y de grandenal. ; Que de medios para dubidiar mu
tra amarga vida! Mas ya la separiencia de las desgracias ne desciencia para el cepiendor que dessona

aprovecharse de sus matsimas, como lo han hecho otras unciones para desirario. Sus legisladores

do innovaron tolo plantenno el s

los de fuera vienen de la tabarse el.... preso y membros de la infinitepantata en terminos poco diversos que Me despido de V. senor Tizon porque soy un empleado siempre recargado de mil ocupacioner tilles à mi patria, y no eciose como V. Avur.—

El mismo de los del numere.

NOTA. Por las muclas ocupaciones de la Imprenta se ha retardado la publicacion de este pa-sel, por lo que se espera que el público hará la justicia de disculpar sus faltas.

BIBLIOTECA NACIONAL SECCIÓN CHILENA

IMPRENTA DEL COMERCIO.

La orden de Malta y otras, las inquisiciones. (D)

# CONTESTA TERCERA AL SEÑOR UNO DEL NUMERO.

2000 2000

A LOS AUTORES DE OBRAS INICUAS LES HONRA MUCHO QUIEN LOS CRITICA.

(Iriarte fab. liter.)

Valparaiso 6 de Diciembre de 1826

Muy Señor Uno.

CHICKEN TO THE PROPERTY OF THE

El honor y el amor á mi buen nombre, me obligan à ventilar verdades públicas que acrediten mi conducta, que por un raro acontecimiento del momento se mira que acrediten mi conducta, que por un raro acontecimiento del momento se unira eclipsada por una pluma homicida cuyos perfiles decantan un ecseso 6 fenomeno raro jamas visto en las naciones cultas, ni aun en las mas barbarras de la antigua ignorancia. Los escritores políticos en sus opiniones ó en sus particulares caprichos jamàs han simbrado sus vibrantes calumnias à señalada persona, ni han dado aire à sus opiniones con la clasica vajeza de sellar en sus parrafos las ideas abstractas de sus, defectos así ciertos como dudosos è improbos de sus vidas privadas, porque siempre han respetado los derechos aun de la mas ínfima fama: y por consiguiente solo han tratado de los errores de sus conductas literarias. Muchos escritores venales de puestos dies han querido oscurecto los solumnes principios del pacto social, y de nuestros días han querido oscurecer los solemnes principios del pacto social, y lo que cada hombre debe à sus semejantes y à la patria que lo sostiene. Esta consideracion agita à todo énte sensato à consultar allá en el resinto del corazon, cuales deban ser las causas esenciales, para manifestar á la faz de las criaturas los efectos

deban ser las causas esenciales, para manifestar à la faz de las criaturas los electos de la humanidad y del carño, para elogiar las virtudes públicas de aquellos que han sabido adquirirla fluctuando entre los peligros de la suerte: como para distinguirlas con superioridad à las de otros ciudadanos, que trabajan sentados entre los gavinetes de los magistrados ganando sin tropiezo y con conodidad el pan de cada dia. Señor Uno: jamàs he pensado brindar al público una idea cabal de mi conducta, para lograr el aprecio de mis conciudadanos. Estoy cierto que todos saben que esta ha sido útil á la religion, á la humanidad, y à mi nacion, por ser una cosa muy opuesta à mis sentimientos: sentiré en el alma el que se imagine que yo quiera formar un panegirico, para atraerme algunas imunidades ó privilegios, para alcanzar algun mérito, condecorize mi conducta bajo las apariencias del fraude. Estoy satisfecho que V, ecsiste muy mal orientado de ella, y para satisfacerle me hallo en el caso que V. ecsiste muy mal orientado de ella, y para satisfacerle me hallo en el caso de formar un diceño satisfactorio con pruebas evidentes de que es constante en todos los pueblos donde he ecsistido. ¿ Quien duda en la Capital que desde mi temprana infancia abrave la carrera litoraria, y cursé las aulas por espacio de doce años entre la estrictez de los claustros, cuya vigilancia y rectinud delinean las torturas de la juventud como el hortelano à sus plantas, y de este modo fui murido con el telamo delicioso de la gramática latina, filosofia esperimental, y teología; sufriendo con paciençia las fatigas y desabores de un riguroso estudio ? ¿ Quien negará que por las luces y buenos ejemplos de mis maestros me obligaron à adoptar el estado sacerdotal que abrazé el año 23 à impulsos de rigurosos esamenes, asi de los ecsaminadores sinodales, como los de la comunidad a quien pertenecia ? El público está cierto que cuando el Supremo Gobierno solicitó misioneros apostólicos (a) para los Indios de las provincias del Sud, me ofreci voluntariamente en circunstancias que muchos de los sábios se escusaban, sin embargo que luchaba mi cora on entre las terrouras de mi familia, halagos de mis maestros, con la necesidad del pasto espiritual de aquellos entes que yacian en la region de la ignociancia. Este pueblo finé testigo de esta conducta viendome romper los vinculos que mo ataban cuando me embarque en el bergantin Galvarino (à los pocos dias de mi sacerdocio), atropellando las teumestades del mar y de los tiempos, insta llegar à la mansion de esos gentiles aco-tumbralos ya a inmedar victimas sacerdotales à sus idolos, como lo predica la esperiencia. La provincia de Val·licia publica los infinitos trabajos que padesi entre ellos por espacio de un año. El ejercito Chileno, esos heroes de nuestra libertad han promulgado en la Capital, en Concepcion, y en todos los pueblos mi conducta y los sacrificios que me coeto el adquirr mi buen nombre en el Archipilelago de Chilos en la loma de Carelmapu y en la del rito de Maullin, donde que V. ecsiste muy mal orientado de ella, y para satisfacerle me hallo en el caso

<sup>(</sup>a) Título de los mas privilegiados y honorificos de la Iglesia.

palotea'os solisitan oscurecerá mi buen nombre, y a los tiernes afectos que he firindado à la libertad de mi nacion, a la hrusam ad y el es intu se la religion que projeso. Desde ese tiempo aça he ecastido en la capital desa appaiamo el curro o cura antisarum en el curato de san Lazaro, en la Villa de san Josè, del mismo no curro las hechas de la cardiera. Este ministerio no se confiere à un discolo tan lleno de crimines, y desmorali nelo como V. merinta; y por esta heroica generosidad de su buen corazon, mi gratitud le sera eterna. Comano y de tantos servicios me he retirado con huor a go ar de las carcians de mi familia, en este mismo pals tearo da mis desgracias, pero me lisongeo con el nectar de la mas dulce confanza que estas no me han sido ocasionadas por mis pasanos sino por otros señores de distintos lugares de este continente. Si algunos estravios que en la rialdad o accidentales fluctuen con sospechas de mi vida privada, ò acaso efectos de una juventual inespecta y variat de la racional esperiencia; el derecho del hombre en sociedad y la filosofía moral dica cubrillos, y aque es donde see macentre la paz y la concordia los estravios de los demas hombres, y no se entiente en la corrección de los vicios en general por los que tienen jurisdicción para ello.

Una alma dotada de buenos sentimentos y de una regular educación, me ennoblece y no dejará à mis bleas sonables arractrar las convulsiones o vicioncias de las gentes; porque este sierfo, que el hombre por mas justo que sea, está siempre rolexilo de sus sensingos domesticos que son los defetos de sus pasiones... No imitaro para ello la elecciencia de aquellos demagogos y jacobines que en las juntas populares de Atenas y de Roma que cubrian en el taller de sus almas bajas el capricho y político. No incurrier o la sonaban de los sentimientos política que conserva de la vileza de descencia la colo hombre honrado y político. No incurrier ne la nota que el publico flustratio mablice con tanto conato. Tengo el placer de concerto, y no usaré de la vileza de

raron à el con tanto esplendor que lue admirante. Con cila misma me ofrezzo y estoy dispuesto, Senor Uno, a servirle en todo lo que sea util mi insuficiencia...

Es público que mis ideas son libres, y no soy de aquellos que creen en brujos, ni en otras llusiones de la antigua barbarie...Para conocer esta verdad, basta solo girar la vista sobre mi anterior periódico cuando traigo à consideración à los publicistas de los Estados Unitos...Y tambien en el primero, cuando le digo que para sellar las illeas liberales que nos son tan uniles como necesarias en toda clase de gentes, y en los geninos opuestos, nos era preciso descojarnos de las maquinaciones del capricho y de la impostura...Pero le confieso que soy de aquellos que ercen, une por una ley inclusiva del Dios de pa que me eita, estames todos los hombres obligados à ser perfectos asi el clerigo, el fraile y el secular, porque cada uno logrará los premios à proporcion de las obras buenas (esto es si serce en las recompensas etermas esque y ono dudo). Sin embargo que algunos teologos del dia dicen, que el catolicismo debe su essistencia al triunfo de la intolerancia (e). Bien sea un efecto de la libertad de pensar, o reprobar los castigos eternos, segun Voltaire en sus novelas, o como opina Volney, acerca de los evangelios que dice en sus notas del libro 1.º de las ruinas, O como el Citador en la burla que hace de Josu-Christo; sin embargo que en dinagro de convertir las tinajas de agua en vino. Hasta aqui no nos dicen cual sea la verdadora religion esos solemnes filbsofos: mas yo algo enterado en la que profeso la creso firmarante, y me cino à aquella espresion de Montesquieu, que dice asti "; cosa "a diuirable! La Religion Caristiana que al parecer no tiene otro objeto que el de la felicidad de la otra vial, hace "tambien la de esta "(i.). Estas materias son muy necesarias à la sociedad su inteligencia. No perdamos el tiempo en las pequeños del capricho. Si gueta tratemos de ellas con decoro, ò por acto público, ò por el Telegrafo, para que no nos sacrifiquem

de la libertad civil, con baje as: antes bien empleemosla constantemente à prestar al gobierno y à nuestros semejantancias presentes.

Toca à mi derecho satisfacer algunas malas inteligencias de su papel en que me insulta. Lo 1.º, tengo la gran satisfaccion de no haber en mi vida solicitado empleo o premio alguno en obsequio de mis meritos, de que no hay un him de vecino que dude de ellos, que bien padiera con ellos acercarme à las antesalas à implorar el favorito con adulaciones, y demas solemnidades de estilo que tanto aborrezco, y otras semejantes seremonas como ca constante, de donde puede inferir que no he procurado tener parte en la elección de cura. Mi voto fue público per el actual, y por otro de mi gusto como consta à los que presideiron la mesa, y à otros à quienes decia que no hombre público, que jamas lo han visto en les tabernas ni en los cafees bajo los vapores de Baco, y no abase obra ocasion de su prudencia. Le protesto que el remitito del Bruto no fue ninguna persona de mi familia, lo que le aseguro como hombre de bien, sino que fue un porteio libre de los que llama benditos leperos. A mas de eso la lid es comigo, y no insulte à otros que no le ofender.

Con esto me despito de V., dandole infinitas racias por su heroica generosidad con que fabrica mi ruina e esponga de mi conducta lo que guste, que me complazco en sufrir con paciencia las flaquess de mis procusos. Nomineme con los titulos improvos de que se vale, y quiera el Cielo que su suerte no seà funesta como los autores de ellos, y advierto al público que si de ellos no me vindique, fue la causa lo 1.º que cestaba mas de 280. lebentita y santa obediencia: y le suplico que no choque contra los frailes, esas infelices criaturas heramos autores el propreso de las luces y el imperio de las leyes, ovitará de la frente altiva de nuestra libertad, las manchas que nos afean todavia. Y con esto Avar. — El outor del Tizon.

<sup>(</sup>e) Telegrafo Mercantil de este Comercio núm. 15 Capitulo ultimo (i) Espiritu de las Leyes, lib. 34 Capi 3.8 IMPRENTA DEL COMERCIO.

# TELEGRAFO MERCANTIL

### Y POLITICO.

Num. 17.—VALPARAISO, NOVIEMBRE 9 DE 1826.—Tom. 1.

Este periódico que regularmente contendrà la estension de un pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andon legui, vendiendose en esta última. La suscripcion

સુત્ર પ્રસ્તા પ્રસાણ પ્રસાણ માના પ્રસાણના પ્રસાણના પ્રસાણના પ્રસાણના પ્રસાણના પ્રસાણના પ્રસાણના પ્રસાણના પ્રસાલ કો સ્સાલના પ્રસાણના પ્રસાણના પ્રસાણના પ્રસાણના પ્રસાલના પ્રસાલના પ્રસાલના પ્રસાણના પ્રસાણના પ્રસાણના પ્રસાલના પ્ર

durarà un mes, siendo su precio doce reales.

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm. term. Dia 8 30 64 S.O. Dia 9 30 64 S.O.



#### MARITIMA.



the side of the

ENTRADAS.

Dia 7 á la tarde el bergantin nacional San Pedrito, su capitan don Juan de Orbeta, procedente de Talcahuano; con 3 dias de navegacion, su cargamento maderas.

SALIDAS.

Dia 7 á la tarde. La fragata Inglesa Elizabeth, su capitan don Guillermo Powditch, con destino al Perú, su cargamento del pais.

Id. El bergantin Ingles Arab, su capitan don J. Smart, con destino à Coquimbo y Europa, su cargamento del

pais.

Id. El bergantin nacional Tucapel,
su capitan don Manuel Cuadra, con
destino á Arica, su cargamento del pais.

ld. El bergantin Pescador Ingles Dart, su capitan don Miguel Fankner, con destino á su pesca de Perlas.

Dia 8. La barca Duke of Kent, su capitan don E. V. Elsworthy, con destino al Perú, su cargamento parte de lo que trajo.

Capitania del puerto y noviembre 9 de 1826. Maffet.

Valparaiso noviembre 3 de 1326. De conformidad con lo espuesto por el señor Consul general don Miguel Hogan, en su contestacion en la causa que ha iniciado don Antonio Canciani sobre injurias: cortandose ésta en el actual estado se declara: que las espresiones porque se supone ofendido el citado don Antonio Canciani fueron solo un acalcramiento por las pasiones ecsaltadas en el momento de la disputa, y que en nada han dañado la bien sentada conducta del espresado Canciani, y archivese.—Reyes—Ante mi Menares.

Concuerda con el auto original de su contesto, y para que conste, de pedimento de don Antonio Canciani, doy la presente en Valparaiso noviembre 7 de 1826.—Josè Manuel Menares.

Los que quieran dirijir sus comunicados ó avisos al Telégrafo, pueden verse con don Ignacio Silva administrador actual de la imprenta; pues no se admitirà à la prensa ningun escrito que no tenga tal formalidad.

La Fragata Nacional Mapocho, su Capitan D. Pablo Delano, se hallarà lista para tomar pasageros, flete ó carga para el Puerto de Talcahuano, desde el lunes 6 del corriente. Ella ha sido compuesta, aforrada en cobre, y se halla en superior estado. El que quisiese embarcar efectos sea persuadido que dicho D. Pablo tomará el mayor cuidado por los intereses de cada individuo, que lo favoresca.

La Fragata saldrà el 12 ò 15 del corriente, el que quiera vease con el

referido Capitan.

Noviembre 2 de 1826.

#### COMUNICADO.

Sr. Tizon de la Imprudencia.

Mi apreciado Sr. No quisiera tomar la pluma para contestar el remi-tido al Telégrafo núm. 16 con que se ha servido V. favorecerme, por no ocuparme de un asunto, que sobre ser indigno de la consideracion del publico ilustrado, pues que solo se reduce á vulnerar mi persona con un lenguage impropio del siglo en que vivimos envuelve en si el gran error de suponerseme que he cometido ecsesos, por no querer V. interpretar como corresponde, el aviso que di el 28 del anteprocsimo, aunque sin toda la esplanacion que deseaba. Mas, como estoy convencido de que la imprenta es el barómetro de la opinion, el seguro valuarte de la justicia; y que segun Jéfferson, puede tolerarse el error si se deja á la razon la libertad de combatirlo, me tomo este pequeño trabajo à pezar de ser un empleado público tan rodeado de atenciones que no tengo tiempo ni para el natural descanso. Vamos pues por partes.

Dice V. señor mio, movido seguramente de una santa piedad " que no es su ànimo insultarme, sino corregir los ecsesos de mi mal discurso y falza filosofia, tan mesquina de la sana politica; y que seremos desgraciados si despreciamos al que nos diga una verdad ùtil, porque no sea igual à nosotros en el metodo de pensar y en el de espresarse &c. Convengo gustosisimo señor corregidor político en no ser igual à V. en ideas ni en el metodo de espresarme, porque ni poseo las tenebrosas è insensatas del siglo 12, como muchos, ni me espreso jamas con temor de que me desprecien las verdades utiles que suelo de-

cir como cada hijo de vecino; pero señor politico corregidor deseo que V. me signifique cual es esa falsa filosofia tan mesquina de sana política y principios, contra que V. no cesa de declamar? Será acaso la sublime peri-patetica?.... Que se yo! Tal vez mi ignorancia invencible me habrá hecho producir los ecsesos de sus malos discursos, y por eso V. no lleva el objeto de insultarme como muy bien se

deja entender.

En seguida señor, espone V. "que " la imprenta espera de los filosofos en " sus discursos aquella sagacidad deli-" ciosa que penetra las interioridades, " y arrastra insensiblemente las volunta-" des para abrazar en toda clase de " gentes las ideas liberales one son tan " necesarias; y que para triunfar del " fanatismo y la ignorancia y sellarlas ", en los genios opuestos, es necesario ", despojarnos del espíritu de partido de " abominacion y de ecsageracion." ¡Santisimo consejo que me dá el "sa-gaz corregidor político!" Mas, me se-rá permitido hacerle una observacion. Esta es, que dudo señor como tan ecselente teoria no pueden V., ni los de sus ideas reducir à la practica, siendo asi, que los filosofos que llaman falsos, observan constante y religiosamente estos principios, ayudando à los gobiera nos para el logro de tan sagrado fin por los medios pacificos de tolerancia, política, sabiduria y buenos ejemplos de moral, de que está completamente des-nuda toda su esposicion como lo irà conociendo. Vaya, confiese que no he equivocado el concepto de que V: senor no es muy amigo de destruir esas hidras que tanto aparenta temer.

Continua V. su discurso diciendo en tono profetico: "quiera el cielo que " entre los escritores que han de ilus-" trar a esta sociedad no se susciten " sectas ú opiniones escandalosas, por-" que entonces no precidiria á la inst " truccion el amor comun, sino el or-" gullo de la propia opinion ; y la dis-", cordia sepultara en las concavida-" des &c. " ¿ Qué jerga es esta buen señor? ¿ Tenia à la vista cuando la es-cribió, á fray Gerundio de Campasas? A mi me parece que este equivale al

mas celebre de sus folletos, como tambien que V. debe estar algo enfermo del cerebro, pues se figura que se suscinan aqui sectas ú opiniones escandalosas. No señor, deseche ese temor, puro efecto de debilidad, y creame que sucederá todo lo contrario con el ra-

pido progreso de las leyes.

Despues prosigue V. con que " si " un filosofo provocase la lucha de la " discordia tiranizando la opinion pú-" blica de algunos ciudadanos virtuo-" sos, promulgando injurias contra algu-" nos porque no sean de iguales sen-", timientos, humillandoles à impulsos de , amenazas á someterse en lo mas res, moto del silencio, ó burlarse de las " disposiciones del gobierno. ¿Qué con-" cepto ò diseño puede formarse de es-" te monstruo aum la mas piadosa cri-" tica? Asi lo figuran a V. caro ami-" go los hombres sensatos, aquellos que " llaman en su remitido benditos lepe-" ros, unos lo representan como un in-" sensato, otros como corruptor de la ,, sociedad que promulga satiras y ca-" lummas contra sus propios liermanos; " otros dicen que tiene un genio cuyo " ardor enciende y atiza la antorcha de " la discordia &c. ¿ No se averguen-" za señor politico profundo de esprezarse en terminos un agenos de la verdadera civilización y buena le ? No se averguenza en suponer que han dicho otros todo ese farrago de disparates, cuando el publico conoce mi moderada conducta, y que á V. que es el autor de ellos le viene mejor que à niuguno? No se averguenza, re-pito de contradecirse à cada paso en sus opiniones miserables, y de ver que con las armas con que trata de zaherirme se ofende á sì mismo? Demasiado conoce estas verdades, como igualmente que jamas procuro la discordia por tiranizar opiniones, ni trato de humillar á mis semejantes con injurias injustas ni burlarme de las disposiciones del gobierno que siempre he respetado.

Por ultimo señor concluye V. diciendo Arrebata la admiracion de las gentes la ferocidad de algunos éntes que fatigan sus discursos para vulnerar en sus escritos á esos pobres frailes que vie-

nen á alojarse bajo unos edificios ruinosos cuyas murallas vienen á reparar á fuerza de sacrificios, que acaso se les corresponderá con un lenguage grosero. ¿ Y por qué os causa señor una admiracion impaciente porque sus hermanos los reciben con repiques; y por que sus amigos en obseguio de sus relaciones amistosas; eleven boladores? ¿ Y de donde ha alcanzado esa arbitrariedad para insultar ciudadanos con el idioma de benditos leperos ?" Sapientisimo caballero. Por bando publicado el 19 de Abril del presente ano se prohibio absolutamente que se tirasen cohetes en esta Ciudad como un abuso que podia traer fatales consecuencias. Esa noche que llegaron los frailes que V. dice, se tiraron una gran cantidad que no solo merecian ese nombre que à V. tanto le disuena, sino ser castigados como à unos infractores. En verdad que vo no debia saciar tento en curiosidad, pero como siempre he sido amigo de complacer, le diré por lo que respecta à los repiques que no les agradan por que soy muy delicado de timpanos, y por lo dennis que.... y que ha destrado su pluma ha ta el estremo de confundirlo todo y sin mas aca m mas alla atropellan una persona curo merito no conoce, Con todo, vo lo perdono porque soy cristiano, pero le advier-to que no soy de los que V. busca, que en lo mejor abandonan el puesto.

Se despide por ahora----El mismo.

Se advierte que no se admitirà otra vez un comunicado de esta especie que por lo comun no acaban sino en guerras interminables, de part cularidades; y se repite que solo el comercio y la politica es el objeto del Telégrafo.

REMITIDO.

Abordo del Bergantin Goleta de S. M. C.ma Aigrette en la Bahia de Valparaiso el 8 de Noviembre de 1826.

Señor Gobernador—He visto con el más grande pezar en el Telegrafo Mercantil que se publicó ayer, un com nicado dado por un Ciuda lano del país, cuyo contenido me asegura que ha podido interpretarse de una manera agena de mi modo de pensar, el no haber

puesto la bandera nacional de esta Republica en el engalanado de los buques de guerra franceses en la festividad que se hizo à los dias de S. M. C.<sup>ma</sup>

Si nosotros no hemos colocado el pabellon de Chile en esta celebracion, el motivo ha sido porque ambos buques careciamos de èl, y porque os confieso con sinceridad, que no me esperaba el que se hiciese la menor observacion á este respecto; pues al habermelo imaginado, me hubiese apresurado á la adquisición de una bandera que me pusiese à cubierto del sentimiento actual que esperimento. En nuestra marina no es de un uso rigoroso en los engalanados para las fiestas nacionales, el hacer entrar en rol las banderas de otras naciones, y la prueba es, que el uno de nuestros buques no tenia enarbolada una sola de esta clase, y que el otro que unicamente mantenia dos, ninguna de ellas ocupaba lugar preferente y distinguido, pues su destino era dirigido solamente al objeto de la deco-

Teniendo el honor de ser personalmente conocido por vos, señor Gobernador, yo creo no verme en la precision de haceros la protesta de que jamas pudo pasarme por la imaginacion el faltar al miramiento y consideracion que son debidas à una nacion de la cual mis compatriotas y yo mismo hemos esperimentado los tiernos efectos de la mas fina hospitalidad. El proceder de otro modo, seria por mi parte obrar contra el tenor de las ordenes que me son conferidas, siendo esta falta tanto mas grave, cuanto que yo incurria en

ella en las mismas circuntancias en que mi Gobierno acaba de enviar cerca del de Chile un In pector General del comercio, en prucha de los deseos que le asisten para mantener y estrechar las relaciones mas amistosas con esta Republica.

De co vivamente, señor Gobernador, que la presente esplicacion sea suficientemente satisfactoria para todas aquellas personas á quienes considereis ser conveniente su comunicacion, suplicandoos al mismo tiempo de que recibais la seguridad de la alta consideracion con la cual tengo el honor de ser, Señor Gobernador, vuestro muy humide y muy obediente servidor—El Capitan de Fragata Comandante de la Aigrette--Cosmau.

#### AVISOS.

Se venden 300 ó 400 reses de matanza de 4 años para arriba, puestas en 15 ó 20 dias, en la hacienda de Colmo, y se mantendrán al que las compre por 2 ò 3 neses sin el menor costo: del mismo modo carneros, obejas y corderos, en los mismos terminos que dichas rescs. Para convenirse en sus precios pueden verse con D. Domingo Izarnotegui, residente en esta Ciudad.

Para fletar á cualquiera punto del mundo, el Bergantin Ingles, Acteon, está pronto á recibir carga. Veanse con Sewell y Patrickson.

IMPRENTA DEL COMERCIO.

200

# TELEGRAFO MERCANTIL

T POLITICO.

Num. 18 .- VALPARAISO, NOVIEMBRE 11 DE 1826 .- Tom. 1.

Este periódico que regularmente contendrà la estension de un pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña; y en la tienda de don Martin Andonvegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales.

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm, term. D ia 10 30 62 S.O. Dia 11 30 63 S.O.

極

MARITIMA.

一种

ENTRADAS.

Dia 11 la Fragata Americana Georgian, su Capitan don Guillermo Bancroft, procedente del Callao con 24 dias de navegacion su cargamento parte del que llevó, conduce de pasage los señores don Francisco de Borja Fontecilla, don Vicente Claro, don José Gregorio Argomedo con dos hijos, y don Manuel Isaac.

Dia 11 el Bergantin frances Cosmopolita, su Capitan don Baltazar Danuel, procedente del Huasco con 9 dias de navegacion su cargamento 1000 barras de cobre, y debe salir muy pronto para Europa.

SALIDAS.

Dia 9 á la tarde el Bergantin ingles Lovely, su Capitan don P. Blyth con destino à las islas de Sandewich, en lastre.

Dia 10 la Fragata inglesa Sophia, su Capitan don M. Collis, con destino a Rio Janeiro, su cargamento trigos.

Capitania del puerto y noviembre 11 de 1826. Maffet.

AVISOS.

Se venden 300 ó 400 reses de matanza de 4 años para arriba, pues-

tas en 15 ó 20 dias, en la hacienda de Colmo, y se mantendrán al que las compre por 2 ò 3 n eses sin el menor costo: del mismo modo carneros, obejas y corderos, en los mismos terminos que dichas rescs. Para convenirse en sus precios pueden verse con De Domingo Izarnotegui, residente en estat Ciudad.

Razon de los presos fugados de la carcel de Santiago, en la madrugada del 10 de noviembre del presente año, por un forado hecho desde el calabozo hasta la calle.

Anselmo Pozo Del Olivar. Juan Varas de Talca. Juan Riquelme de Maule. Miguel Balenzuela de Talca. D. Tadeo Galindo de Loica. de id. de Talca. Manuel Espinosa Josè Brabo de id. de Nancagua. Ignacio Montero Gregorio Rodriguez Pedro Idalgo de Quillota. de id. Francisco Idalgo Santiago. Mateo Irias Juan Silva id. Pedro Soto Barrancas. Prudencio Corrales Casimiro Balladares Concepcion.

Los que quieran dirijir sus comunicados ó avisos al Telégrafo, pueden verse con don Ignacio Silva administrador actual de la imprenta; pues no se admitirà à la prensa ningun escritoque no tenga tal formalidad.

#### REMITIDO.

Señor editor: avise V. al que ha publicado en su Telègrafo la conclusion de la causa iniciada por Canciani, contra el Consul general de los Estados Unidos D.n Miguel Hogan: que no prostituya en otra ocacion la prensa con semejantes bagatelas, y que tenga otra consideracion con el nombre respetable del señor Hogan para ponerlo en sus indecentes e critos. Queda de V. -El Amigo de la Razon.

OTRO.

SR. EDITOR .- El Chileno celoso, queda plenamente satisfecho de la conducta, é intenciones del capitan de fragata comandante de la goleta Eigrette Sr. Cosmau, y suplica a dicho señor que disculpe un celo que fue emanasion de un patriotismo sin limites.—

El Chileno Celoso.

Sr. Administrador de la Imprenta. Valparaiso noviembre 11 de 1826. Con fecha de ayer se me dice por

al Ministerio del interior lo siguiente: "El gobierno supremo, por su decreto de 25 de octubre del año pasa-do inserto en el diario de documentos núm. 12, dispuso que en el momento de darse á luz cuanto papel saliese de las prensas, cualquiera que fuese su pertenencia, se debia depositar un ejemplar en la biblioteca nacional, otro en la intendencia de policía, otro en el ministerio fiscal, y otro en la secretaria del gobierno. Hasta la fecha no se ha recibido ningun número del periódico, que se publica por la imprenta que se ha establecido en ese puerto; y S. E. el vice-Presidente de la República me ordena prevenir à V. S. que reconviniendo por esta falta al administrador de dicha imprenta, le haga cumplir con el tenor de lo dispuesto en el citado supremo decreto, ordenandole que remita una coleccion de los números que se hayan publicado hasta aqui; y que en lo subcesivo cuide de mandar oportunamente los que en adelante se publicasen."

Lo transcribo á V. para su inteligencia y cumplimiento, saludandole afectuosamente. - Francisco de la Lastra.

SR. GOBERNADOR DE VALPARAISO.

Instruido del oficio que V. S. me pasó con fecha 11 del corriente, solamente espero que V. S. disponga del giro que debo dar à los cuatro ejemplares que se me piden; porque no se si debo dirigirlos à V. S., 6 ponerlos en el correo. Juntamente tendrà V. S. la bondad de indicarme la oficina de Hacienda, donde se me debe cubrir el importe, porque no dudo que el Supremo Gobiero respetarà mi propiedad.

Sirvame de disculpa la entera ignorancia del decreto de 25 de octubre del pasado año: que en un pueblo distante de la Capital donde apenas llegan los registros de gobierno, comunmente no se saben, y mucho mas cuando ha pasado un largo tiempo como suce-

de al presente.

Queda de V. S. con toda consideracion y respeto .- El Administrador de la Imprenta.—Ignacio Silva.

#### IDEAS PRIMORDIALES.

Sobre varios asuntos de utilidad pública.
¡Que es una constitucion política? De lo que en general debe contener y de como debe estar compuesta.

Si decimos que una constitucion política es un codigo de las leyes fundamentales de un estado nacodigo de las leyes lumanientales de un estado na-da diremos con esto, si no esplicamos, que se en-tiende por leyes fundamentales. Todos los publicistas no entienden del mamo nodo la palabra constitución, y cada uno la da mas ó menos estension, segun con-

no entienden del mismo moco na panara consultación y cada uno la da mas ó menos estension, segun conviene à su sistema.

Para unos una constitución política no es otra cosa que la colección de los reglamentos ò leves que señalan los poderes, y las obligaciones de los que gobiernan al cuerpo político: para otros la constitución de uma sociedad es la colección de los reglamentos que determinan la naturaleza, la estension y los lamites de las autoridades que las rigen. Segun el conde de Maistre, el enemigo mas sofistico y mas osado que conosco de toda idea liberal y de toda innovación, una constitución no debe ser otra cosa que la solución de este problema: adadas la población, las constituntes, la ridigión, la situación geográfica, las relaciones políticas, las riquezas, las buenes y las malas colidades de una cierta nación, hallar las migores leyes que la conscience. Segun la definición que cada autor ha adoptado, quiere que se comprendan en una constitución ciertas disposiciones legales y se escluyan otras, es tra decimen una constitución política, ne so tra cosa que la espresión autentica de las reglais y condiciones con que un pueblo quiere ser gobernado: (1) si contiene mas que esto, ya no será una

(1) Inculquen en sus cabezas estos principios los Chilenos partidarios del gobierno central, que pretenden con-tra la opinion general de los pueblos establecer un sistema abominable que constitucion política, sino una porcion mas o menos estendida del codigo general de la nacion. Codigo constitucional, carta constitucional, constitucion politica, ley

timenonal, carra constitucional constitución poutea, rey fundamendat, pacto social, son espresiones que espresion de desenva de misma idea.

Un cierto número de hombres, que nunca han tenido un gobierno político, ò que mal hallados con el que han tenido, quieren mudarlo, son sin duda dueños de seña la menta la condiciones del cobierno à que han temilo, quieren madarlo, son sin duda dueños de seña lur la maratlea y las conhiciones del gobierno à que consienten someterse; ¿quien puede disputarles este de-recho (2) El pueblo qua puede ecsistir sin gobernan-tes, ¿ no poirà trazar à estos cuando los nombre, las regins con que deben necesariamente conformarse ? Esto seria como si se dijera, que el hombre que con-fia à otro la administración de su hacienda no tione derecho para señalarle las condiciones bajo las cades ha de administrada. cuales ha de administrarla.

tione derectio para senatarle las condiciones bajo las cuales ha de administrarla.

El pueblo, que forma una socielad política, tiene necesidad de renunciar à algunos de sus derechos primitivos, o de moderar y limitar el egercicio de ellos, y pueble y debe espresar los derechos à que renuncia y los que se resorva; señalar la estension y los limites de la porcion o rama del poder político cuyo ejercicio confia à una ò muchas personas, porque en realidad el poder o la autoridad no es mas que una, residente en el puoblo, originaria e imprescriptiblemente; la nata en que se espresa todo esto, es lo que se llama constitucion politica, o carta constitucional.

En cantiquiera especie de gobierno puede ecsistir y ecsiste de hecho alguna constitucion aristocrática, constitucion homocrática: solamente el despotismo puros, si un despotismo tal fuera un gobierno posible, no seña susceptible de constituço ni porque gobernar precisamente segun ciertas leyes, y gobernar arbitrariamente, que es la que constituye el despotismo, son cosas contradictorias.

Constitucion pues, segun el sentido legal, como como a dantido canatical variante a segun el sentido legal, como como dantido como caren el sentido legal, como como a dantido canatical variante a supra segun el sentido legal, como como caren el santido carente el santido legal, como como carente el santido legal, como como carente el santido legal, como carente el santido legal, como caren el santido legal, como carente el santido carente el santido

Constitucion pues, segun el sentido legal, como Constitucion pues, segun el sentido legal, como egun el sentido gramatical velgar, significa lo mismo que ley fundamental de un gobierno cualquiera.

Pero ; que debe contener esta ley fundamental ? voy a decirlo en pocas palabras. Lo primero una buena constitucion politica, debe contener una declaración de los derechos que los cindadanos se han querido reservar, y á que no fue su intension reminente al formar una sociedad política, y señalar el modo y condiciones de su asociación ; porque cuando se dice que una constitución da ciertos derechos, se habla sin esactitud: pues no hace mas que declarar los derechos precesistentes y asegurar el ejercicio de ellos.

La primera doclaración de esta especió que se ha visto en Europa, fue la que el general Lafayete

comunmente, no es mas que el velo con que un despotismo hipocrita oprime à la dulce libertad. Estos son los vanos esfuerzos de los amigos de la tirania, estas son las viles sujestiones de los ricos y poderosos, que ven romperse las barreras que impunemente fa-

vorecian su orgullo.

presentó à la Asamblea constituyente de Francis el 11 de julio de 1780, y que precede à la primera constitucion francesa. Es muy buena práctica la de hacer que uma declaración de los derechos del hombre preceda à una constitucion política; porque estos derechos han silo olvidados por mucho tiempo, y las declaraciones sirven para que no vuelvan à olvidarse siendo una especie de protesta contra la opresion.

Lo segundo, una carta constitucional debe espresar la especie de gobierno que han elegido los assectados porcum las lucres.

claraciones sirvem para que no vuelvan a olvidárse siendo una especie de protesta contra la orpesion.

Lo segundo, una carta constitucional debe espresar la especie de gobierno que han elegido los asociados; porque las leyes constitucionales, como las secundarias, que son consecuencias de ellas, deben serconformes à la naturaleza del gobierno especia, en los primeros libros de su Espiritu de lais leyes, Luego veremos que el gobierno representativo es el úmeo que puede apropiarse à todas has naciones, muy pobladas ó poco pobladas, de mucha ó de poca estension, que habite las lhanuras ó las montanas, las islas ó los contientes, y cualquiera que sea su clima, y que es absolutamente el mejor de todos los gobiernos, es decir, el gobierno en que los gobernados conservan mas de sus dérechos primitivos ó naturales; porque supuesto que todo gobernados conservan mas de sus dérechos primitivos de maturales; porque supuesto que todo gobernados conservan mas de sus dérechos primitivos de menos malo que pida menos accificios.

Las leyes fundamentales de este gobierno deben apoyarse en estas tres mácsimas; la, que los gobiernados para los gobiernos; y que por consiguiente solo pueden ecisitr en virtud de la voluntad de la mayoria de los gobernados, y deben mudarse lnegó que esta voluntad se mude; 2-a que jamas debe haber en el gobierno una potencia tal que no pueda se mude con ella toda la marcha de la sociedad. (3) El peder hereditario es contrario à la segunda de estas mácsima, que prohibe dejar à la disposicion de un hombre toda la fuerza de la nacion; no permite que el mismo cuerpo que hace la construcion dore en virtud de ella, y advierte que se conserve con mucho cuidado la separación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, à los cuales un publicista moderno anade un cuarto poder, que llama cómiservalor, del cual liablaremos luego; 3a. que un gobierno debe tener siempre por objeto la conservasión de la independência de la facion, de los derechos de sus miembros y de la paz interior y esterior.

Lo tercero, una

Se estrainri acaso que al hablar de lo que de-be contener una constitución política no haya liccho mención de los derecho de los que gobiernan

(3) Los gobiernos (nadie lo ignoro) son los ministros de la voluntad, é intereses de los pueblos pero por una desgracia lamentable siempre son nuestros. amos; ved ai las consecuencias de un sistema central que lejos de engendrar virtudes no engendran mas que vicios y despotismo. Ved ai los fune tos resultados de ese temerario poder que conferis á esos guardianes de vuestra libertad y del que jamas hacen otra cosa que abusar para oprimiros. Estableced un otro gobierno y vereis renacer á los Washington, á los Adams, y Gefferson.

<sup>(2)</sup> En este siglo garndioso para la humanidad hay miembros que disput n estos sagrados derechos. Chile que cuenta un millon de habitantes: Chile que lleva 16 años de revolucion, aun llora esta fatal lucha que le ha levantado una Aristocracia aspirante que con la libertad en sus labios oprime al infeliz que depende de ella.

la sociedad, y es que creo que los gobernantes como gobernantes, no uenca derecnos, no tenen mas que obligaciones; y los que se haman de-rechos, no son en realidad otra cosa que menos que rechos, no son en realinad otra cosa que menos que el cuerpo social les da para que puenan uescimpeñar las obligaciones que les impone. Así se cuer, por ejemplo, que el rey tiene el cerecho de cobrar las contribuciones, de nombrar los empleanos cel goberno, y de mandar la juerza armada; y bien se ve que estos supuestos derechos son realimente otros tantos presentas presentas de la contribución de la contribuc

que estos supuestos derechos son realmente otros tantos menos necesarios para que el gete del Estado
desempene las funciones que le estan encarganas.

A pesar de esto, si se quiere continuar liminando
derecho a estos medios, no me oponore a ello, porque
no me guata sutilicar en materias de legislación, m
alterra sin necesidad, o a lo menos sin una utilidad evidente, las nomenclaturas reservadas en las cienevimente, las nomenciaturas reservadas en las cien-cias. Sin embargo, im observacion no sera absoluta-mente percinas, si de ella se saca, que a ningun iun-cionario publico, cualquiera que sea su nombre y su canad, no ache dar la ley mas de estos liamados derechos que los necesarios como medios para aumi-nistras la cosa publica en la parte que le esta en-

Asi quedara la constitucion reducida à un corto numero de artículos o principios fundamentales fe-cundos en consecuencias como deben ser : comprencundos en consecuencias como deben ser: compren-der en ella por menores reglamentarios y leyes que docen entrar en los codiços particulares, es perqu-dicar à la clariani, una de las primeras calduaces de las obras de esta clase; hacer de una consti-tucioà que todos los ciudananos deberian suber de menoria, un libro volumnoso que muy pocos pue-den aprender; y ademas disponer por las leyes fun-damentales sobre cosas de que sin inconveniente de la libertad y de la facidital de reformar estas cuando se observan en ellas algunos vicios; por-que à las leyes fundamentales se las debe dar un cáracter de establidan que las hagan respetables, y que no permita tocar à ellas sin que precedan formalidades y dilaciones que den lugar à la reflec-

El autor anti-liberal que antes he citado, pretende El autor anti-liberal que antes he citado, pretende, y tal ves, solamente en esto tiene ra on, que tanto mas debil es una constitucion, cuanto mas se escribe en ella. Con efecto en una constitucion que contiene cien articulos, es mas facil violar uno que si solamente contuviera veinte; y una ve violado un articulo, los otros no estan seguros, y la constitucion ha perdido mucho de su fuerza.

La distribucion de las materias en una constitucion, aunque tenga mucho de arbitrario, debe ser sin embargo la que mas convenga à la claridad y demas facilidad de aprenderla y retenerla. Generalmente se ha adoutado la division por articulos; y si ese

mas incilidad de aprenderla y retenerla. Generalmente en la adoptado la division por articulos; y si estos pueden encadenarse de manera que unos purezcan consecuencias necesarias de los otros, esto ayudarà prodigiosamente à la inteligencia y à la memoria. El estilo debe ser conciso, cortado, popular : las voces, las mas usarlas, y cuyo sentido en este sugeto à duda; y si alguna vez es indispensable servirse de una palabra poco conocida y usada, debe ser accompañada de una esplicación clara de ella. El herislador debe hablar con nobleza y dismidal, pera sin legislador debe hablar con nobleza y dignidad, pero sin afectar un tono de misterio y de oraculo, y sin bus-car con demasiado estudio las formas oratorias.

car con demasiado estudio las formas oratorias.

Si los grobiernos son hechos para los gobernados, es claro que estos son los que deben formar la constitución que les parezca mas propia para conseguir el fin de la asociación, que es la felicidad de los asociados. Recibir una constitución del gefe de una sociedad, es confesar tucitamente, pero con barta claridad; que este gefe no tiene su poder de la sociedad, que estindepeniente de ella, y que en fi reside la soberania: herrejas políticas, que en nuestros tiempos nade puede defender sin esponerse al desprecio de los hombres que piensan y que conocen esta diemidad y sius derechos esta de manda y que conocen precio de los hombres que piensan y que conocen en dignidad y sus derechos.

Sin embargo, un jurisconsulto ingles bien conocide y estimano con mucia ra on, Jeremas Bentham, propomendo un plan de codigo político, dice, que este uobe contener, entre otras cosas, los privileeste dobe contener, entre otras cosas, los privilegios concedidor o reservados à la masa originaria de
a nacion. Las claro que esta concesion y esta reserva suponen en un superior à la sociedad la de una
consutunion, naciendos las gracias que le inspiran
su bonada y su generosional; doctrina anti-social
comemada por la opinion general del mundo salviCuamo los hombres se reunen en sociedad y toman
una constitución, estan en posesión de todos los derechos,
y nadue por consequente puede educederies i reuna constitución, estan en posesión de todos los derechos, y name por consiguiente puede cóncederles o re-servaries privilegios: ellos son los que renuncian a al-gunos de sus derechos, cuyo sacrificio es necesa-rio para poder golar en pax y seguridad de los otros: a ellos pues toca formar la constitución, y los gefes pueden aceptarla o reusarla renunciando al mando si no quieren tenerle con las condiciones que se les pres-

Otro ingles, no menos célebre, David Hume, ha dicho que el principio de que todo podre legitimo parte del pueblo, es noble y especioso en si mismo, pero que esta desmentido por todo el peso de la historia y de la esperiencia. Yo lo creo: hasta abora na labalua en el mano poco adiagno.

la historia y de la esperiencia. Yo lo creo : hasta abera ha habino en el mundo pocos gobiernos fundacos en la ranon: casi todos han estado apoyados en la fuera o en la supersticion, y claro está que en estos gobiernos el poder no viene del pueblo; pero mil hechos contrarios a un principio demostrado no destruyen la verdad de el.

La nacion pues debe ser la autora de su constitución ; pero como es imposible que en un pueblo muy numeroso que trata de regenerarse, se reunan tocos los individuos para formar y ecsaminar su codigo político, ha sido necesario temar uno de estos tres mecios: ó encargar à los que la gobiernan, que ellos mismos se arreglen entre si y determinen los casos en que se les obececer, y los casos en que se les puede reastir; ó confiar a un hombre sabio y juscioso la obra de la constitución; ó formar una asamblea compuesta de un número de ciudada-

bio y juscioso la obra de la constitucion; o formar una asamblea compuesta de un número de ciudada-nos proporcionado à la poblacion, para que com-pongan la constitución sim ocuparse en otra cosa. Calla umo de estos medios tiene sus ventajas y sus inconvenientes, en que la naturaleza de mi trabajo no me permite, detonerme: del primero se sirvieron los ingleses en 1688 cuando consintieron, à lo struieron los Ingleses en 1688 cuando consintieron, a lo menos ticitamente, en que el Parlamento arrojase del trono à Jacabo II y recibiese a Guillermo I, haciendo con el una convencion que es lo que ellos llaman su constitucion. El segundo medio es el que tomaban mas generalmente los pueblos antiguos, y el que modernamente tomò la Carolina meridional encargado à Locke su constitucion; y el tercero fue el que pusieron en práctica con diversos succeso los habitantes de los Estados-Unidos, y los Franceses cuando mudaron sus antiguas leves, y el que à mi parecer reune mas ventajas y cesta espuesto à menos reune mas ventajas y esta espuesto a menos

## AVISO.

En la fonda Francesa se vende una mesa de billar con todo lo necesario.

> BIBLIOTECA NACIONAL SECCION BHILENA

IMPRENTA DEL COMERCIO.

# TELEGRAFO MERCANTIL

T POLITICO.

Num. 19.-VALPARAISO, NOVIEMBRE 14 DE 1826.-Tom. 1.

Este periòdico que regularmente contendrà la estension de un pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Agcinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuna, y en la tienda de don Afartín Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales.

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm. term.

Dia 12 30 64 S.O.
Dia 13 30 64 S.O.
Dia 14 30 1 64 S.O.



#### MARITIMA.



Entradas.

Dia 11 á la tarde la Goleta Nacional Carmen, su Capitan D. Pablo Ureta, procedente de Huanacara, con 9 dias de navegacion en lastre.

La Fragata Peruana Ceres, su Capitan D. P. Arteaga, procedente de Talcahuano, con 3 dias de navegación su cargamento madera.

#### SALIDAS.

Dia 11 à la tarde el Bergantin Goleta ingles Amelia, su Capitan D. L. Rutherford, con destino al Callao, su cargamento del país.

Dia 13 la Fragata americana Williane & Henry, su Capitan D. Federico Low, con destino à Coquimbo y Arica, su cargamento parte de lo que trajo.

Capitania del puerto y noviembre 14 de 1826. Maffet.

#### AVISOS ..

La mui velera fragata francesa Telègrafo saldrà en derechura para Arica dentro de ocho dias tiene, todas las comodidades que puedan desear los pasageros, el que quiera tomar pasage en ella con este destino pueden verse con su capitan á bordo ó con los SS. Lebris

#### y Bertheaums en Valparaiso.

La Fragata Nacional Mapocho, su Capitan D. Pablo Delano, se hallará lista para tomar pasageros, flete ò carga para el Puerto de Talcahuano, el Sabado 18 del corriente. Ella ha sido compuesta, aforrada en cobre, y se halla en superior estado. El que quisiese embarcar efectos sea persuadido que dicho D. Pablo tomará el mayor cuidado por los intereses de cada indibiduo, que lo favorezca.

El que quiera vease con el referido Capitan.

#### Noviembre 14 de 1826.

### Precios corrientes en Valpaiso.

Especies.	Cantid.	Prec.	Ps.	Rs.	á ps.	78.
Trigo blanco	Fanega		1	4		
Arina en oja	Id.		2			
Id. flor.	Id.					
Trigo candial.	Id.		1	2		
Arina en oja.	Id.		2			
Id. flor.	Id.					
Frijoles.	Id.		1	4		
Garvanza.	Id.		3 2	4 4 6		
Lenteja.	Id.		2	6		
Alverias.		hai.				
Cebada.	Id.		1	4		
Alpiste.	Id.					
Anis.	Id.					
Cominos.	Id.		7	4		
Galleta fina.	Qqs.		7 6 4 4	-		
Id. corriente.	Id.		4			
Nueses.	Fanega.		4			
Higos.	Fanega					
Guindas,	Id. n	o hai				
Peras.	Id.		6			
Ciruelas,	Id.		8			
Huesillos.	Id.		2	2		
Charqui.	Qqs.		6 8 2 5 6 6 2 12	2 4 4 4 2		
Costillares	Id.		6	4		
Guachalomos.	Id.		6	4		
Lenguas.	docena.		2	2		
Sebo.	Qqs.		12			
Grasa,	Botija.		6			
Mantequilla.	Libra.			2		
Manteca de puerco				1 v	medio.	
Semilla de alfalfa.	Fanega.		3	4		
to commerce of a services	9		1			

Especies.	Cantid.	Ps.	Rs.	á ps.	rs.
Oregano.	Id.	2		-	
Pescada seca.	Qqs.	16			
Mais.	Fanega.	1	4		
Azafran.	Id.	4	4		
Id.	Qqs.	30			
Suelas medio cuer	0	2 8	4		
Cocos.	Fanoga.	8	4		
Jabon.	Qqs.				
Cordobanes.	Uno.				
Badanas.	Uno.				
Almendra.	Qqs.	16			
Hilo de acarreto	Id.				
Id. de cartas	Id.				
Id. de belas	Id.				
Piolilla	Id.				
Cordeles para ropa	Id.				
Id. para corredera	Id.				

Habiendo visto en el anterior número de este Telègrafo, una copia de un decreto que manifiesta haber yo hecho concesion à Antonio Canciani, respecto al asunto de que dice el dicho decreto: pongo en vista del público la siguiente esposicion que hice al señor juez de letras, sobre la materia; y que es el único documento que he firmado sobre el cual ha puesto el señor juez de letras su referido decreto.

—Miguel Hogan.

#### Sr. Juez de Letras.

El Consul de los Estados-Unidos respetuosamente hace presente à V.S. las dificultades que se presentan, en el cumplimiento del deber de un Consul. en protejer las propiedades de su nacion, cuando están botadas, en las circunstancias del triste acontecimiento del 14 de Agosto. Es evidente que no habia resentimiento alguno por mi parte contra don Antonio Canciani, previo al suceso de que habla este espediente; ni tampoco habia desavenencia que diese motivo para el ataque que me quiere alegar. Estando ya informado que se hallaban algunos efectos del cargamento de la Arethuza naufragada, en las casas de varios individuos, con permiso del gobierno fui obligado à entrar en averiguaciones, y se encontraron parte de dicho, en diferentes casas. Tenia yo positivos denuncios (como puedo manifestarlo por cartas) que ecsistia un cable en poder de don Antonio Canciani, el denunciante habiendolo visto en conversacion con el carretero, en el mismo acto de cargar la carreta con dicho cable, me aseguraba que la carreta era de Canciani: y hasta despues de una averiguacion me informé que no era de el. No sabiendo esta ultima noti-

cia, pasé à la casa de Canciani, y le instaba á la devolucion del cable : me contestò que no lo tenia: y yo le decia que tenia ciertas pruebas tocante al asunto, cuando con furia me contestó que: "vo era un maldito y embustero", encontrando un insulto tan chocante, en lugar de un paciente ecsamen de la informacion recibida, no es de estrañar que le contestase segun mi sentimiento, aqui empezò el acaloramiento de ambos à tal estremo que para mi es imposible acordarme de las espresiones, pero no estuvo ningun peon ni hombre alguno que entendiese el idioma ingles. Esto es sumamente improbable su relacion de las circuntancias por tales testigos y á lo menos no suficiente para su objeto. Era mi deber averiguar todo denuncio y residenciar al sujeto denunciado, quien debia dar razones convincente y no insultarme en el cumplimiento de los requisitos de mi empleo. Sobre la inocencia del señor Canciani, si era, ò no sabedor, no es para mi desidir el asunto; està ante un juez competente que le dará plena justicia. En esta confianza me descanso, y no tengo mas que informar á V. S. sobre el particular .-- Miguel Hogan.

### REMITIDO.

Sr. Editor: con la mayor sorpresa he visto inserto en su Telégrafo un oficio del supremo gobierno, en que por su estilo muestra mas bien una prevencion contra su imprenta, que el buen deseo de tener à la vista unos papeles tales como los que hasta hora ha dado la prensa de Valparaiso.

Ciertamente querido Editor, no es la justicia la que hace esa reconvencion; no es ella la que ataca tan directamente la propiedad, ni la que manda entregar cuatro ejemplares con un decreto Otomano. Viva V. cierto que nada se le pagará por su trabajo, porque ann no hemos salido del pupilage de los gobiernos, y yo no dudo que muy pronto venga un otro decreto para cerrar la imprenta: tal es la proteccion que hasta el presente ha logrado la ilustración de este pais oprimido por las preocupaciones de sus gobernantes.

Si Señor Editor, ponga V. en los ministerios esos papeles escritos en un pueblo libre, y oigan los gobiernos en vez de las lisonjas (à que estan acostumbrados) los gritos del oprimido, el recuer-

do de sus vejaciones y las justas reconvenciones de aquellos ciudadanos cuya alma fuerte no teme el imperio de la fuerza. Escuchen los sagrados principios de ilustracion y desprendiendose de sus envejecidas preocupaciones den à su patria un nuevo orden de prosperidad, y no se mantengan dando à los ciudadanos muestras de un poder que se ejercita en nuestra ruina.

Huyeron ya los tiempos de temor; y, à las tinieblas en que vivian sepultados nuestros derechos sucedió una brillante antorcha, que desarrollando nuestras facultades, nos ha manifestado lo que son los pueblos respecto de los gobiernos que por un error el mas fatal á la humanidad fueron en otros tiempos considera-

dos como los señores.

Una Representacion Nacional erigida por el voto solemne de los pueblos, es ahora la egide de nuestra libertad, á ella (donde tenemos depositada nuestra confianza) recurriremos en cualquiera peligro seguros que los Padres de la Patria aliviaran nuestra suerte. Por ahora le pedimos una ley sobre la libertad de la prensa, bajo unas garantias que la conserven eternamente para la felicidad de Chile y el monumento mas grandioso de la ilustracion de la presente Legislatura. queda de V. su- Afectisimo.

#### OTRO.

S.r EDITOR DEL TELEGRAFO.

Valparaiso Noviembre 14 de 1826.

Muy señor mio:

He tenido el sentimiento de saber que algunos sujetos me suponen autor del rimitido inserto en el número 16 de su periodico, bajo el nombre de Tizon de la imprudencia. Sea cual fuere el merito de aquella obra, y el efecto que haya producido sobre el credito de su autor, faltaria á mi deber si dejase correr un equivoco que puede agraviar el amor propio de dicho señor (que segun se me ha informado, es vecino y residente en esta ciudad ), y perjudicarme de algun modo, no conviniendo estas materias á mi profesion, ni al objeto que me ha conducido aqui.

Espero que V. tendrà la bondad de dar un lugar en su periodico á esta pequeña protesta y disponer como guste de

su atento servidor Q. B. S. M. Melchor Jose Ramos.

#### OTRO.

He visto en una carta particular de Santiago lo siguients:

La Asamblea de Santiago ha determinado que ninguna ley del Congreso será admitida sin su aprobacion en el distrito de la Provincia. (1)

Se maniobra tambien para apartar á Quillota de Aconcagua, y á Illapel de Coquimbo: con el obgeto de introducir la discordia en las Asambleas

y destruirlas (2)

Mucho nos hemos reido con la eleccion de Infante y Campino para ministros de la Coalicion Americana, y de Bezanilla para su secretario, y corre que un.... ha ido à hablar a Pinto quien tambien se ha reido diciendo que contestarà. (3)

Vaya, vaya, que ya renace la tor-tura despues de dos siglos de silencio. Vaya vaya, que vuelven los tiempos de Felipe II. Se ha mandado azotar á un tambor porque lo encontraron de bra-

zete con una muger (4).

Sr. Administrador de la Imprenta.

Valparaiso Noviembre 13 de 1826.

Puede V. dirigir por la estafeta los cuatros ejemplares del Telegrafo á cada una de las oficinas de que habla el decreto que le transcribí, y así mismo consultar al supremo gobierno sobre quien debe proceder á su pago.

Con esto dejo contestada su apre-

(1) Ya está la guerra de la discordia prendida en el suelo Chileno, y muy pronto veremos arrunarse el edificio de nuestra felicidad. El choque funesto que se espera hara disolverse la representación Nacio-nal y volveremos otra vez a sufrir el peso de un gobierno absoluto.

(2) Hasta cuando pueblos de Chile sereis el 1qquete de las pasiones, hasta cuando las voces de liberfad con quebe os alaga, serán las armas con que vuestros
enemigos triunfun de vuestros derochos.

(3) Los gobiernos que temen las fuces y el pariotismo siempre destierran à los ciudadanos que les
hacen sombra y defienden los derechos populares; pero
tienen la precaucion de dar à us destierros una fojma de ostracismo con la diferencia que los griegos
lo usaban con los ciudadanos tembles à su patria, y
aqui se hace con los que son tembles à la triamia.

(4) Mañana se lebantaran Horcas, y vosotros PP. de
la Patria: vosotros que habels diche que todos los Chilenos son iguales; suffireis que asi se oprima à un ciudadano? En Inglaterra que es uma Monarquia, los reyes
no vivirian seguros ni eu los muros de su palacio es
hiciesen cosa igual.—El Que Hablo Sin Temor.

ciable de anteaver relativo à este objeto, y le saludo con las espresiones del mejor afecto.-Francisco de la Lastra.

#### NECESIDAD DE UNA CONSTITUCION POLÍTICA.

Pero para que una nacion sea bien gobernada y se-consiga el fin de la asociación civil, ses necesaria que tenga una constitución política, por la cual se resre-ve ciertos derechos, como el de concurra la forma-ción de la ley por medio de sus representantes elegidos libremente? Es absolutamente preciso que los poderes políticos esten divididos y distribuidos del molo que dejamos dicho?

molo que dejamos dicho?

Algunos publicistas, por otra parte buenos filosofos,
no lo creen: lo que importa a un pueblo, dicen, estener buenas leyes y que sean vien ejecutadas. Mientrus
asi sea, le es muy indiferente haber concurrido ono à la formacion de éllas, y que el poder ejecutivo
este reunido al legislativo o separado de el. Un pueblo que no tenga una constitución política poura ser
algo menos libre que un pueblo constituado, segun
el sentido en que se tome la palabra libertud; pero
¿que importa esto? La libertad no es el fin de la asociación política, sino la felicidad, y un pueblo menos Cour importa esto La incertan no se inter la accesa-cion politica, sino la felicidad, y un pueblo menos libre puede ser mas felic que otro mas libre. Todo esto es mas especioso que solivo. Yo sé que un pueblo paede ser feliz gobernado por un des-

que un puesto poere ser teniz goodrando por un des-pota virtuoso, que respete los derechos de los hom-bres: el hará boenas leyes y las observará y hara observar puntualmente; pero sus virtudes seran la única garanta que la sociedad tenga de su selicidad, y estas virtudes no se heredan como los cetros. Vo no dudo de que si se puliera dar seguridad à los Persas de que todos sus despoias serian como Abas el Grande, harian bien en prefisir el despoiasno al gobiern mas libre; però; quien podrá darles esta seguridad?; Qdirn podrá responder à los Turcos de que todos sus sultanes seran como Selim II?

que totos sus sultanes seran como Selim II?

Una constitución política no da a los ciudadanos derchos nuevos que antes no tuviesen: no hacen mas que declarar los derechos precesistentes, y asegurar el ejercicio de ellos: el ciudadano no es libre, por ejemplo, porque la constitución le declara tal; ya lo era antes de que la constitución ecasticase, y la constitución el declara tal; ya lo era antes de que la constitución ecasticase, y la constitución el declara tal; ya lo era antes de que la constitución ecasticase, y la constitución el declara tal; ya lo era antes de que la constitución el casistencia de que la constitución el declara tal; ya lo era antes de que l porque la constitucion le declara tai, ya lo era antes ae que la constitucion no bace mas que reconocer esta libertad y asegurar por medios apropiados el ejercicio de ella. Un despota posirá tambien respetar los derechos del hombre; pero no podre hacer que los respeten sus sucesores, y solamente una constitución política puede dar seguridad de que estos derechos serán siempre respetados, independientemente de las calidades personales de los que gobiernan

Sin duda lo que importa verdaderamente es tener Sin duda lo que importa verdaderamente es tener buenas leves y que sean bien ejecutadas; pero para tener buenas leves es necesario que las haga el pueblo, que conoce mejor que made lo que necesta y para que estas leves se ejecuten rigidamente y no haya un poder superior à ellas, es necesario que el poder ejecutivo este separado del poder legislativo y del poder indicial.

Una constitución política no es de desearsino como un pedio de tores securos hamas les securios per la constitución política.

como un medio de tener siempre buenas leyes secuncomo un medio de tober siempro de mas leyes sesandarias bien elecutadas, y de asegurar el ejercicio de los derechos del hombre, que mientras dependan de las alidades personales de uno de muchos individ.os, y no únicamente de una ley fundamental, serán siem-

pr precarios. La libertad no es con efecto mas que un medio de conseguir la felicidad, fin último de las asociaciones políticas; pero es un medio tan necesario que se con-funde con el fin, y un celebre metafísico y publicista de nuestros tiempos, ha pensado que la libertad y la feli-cidad son una misma cosa.

Sea lo que quiera de esta opinion, siempre será cierto que la libertad no puede conservarse sino sacrificando una porcion de ella, y lo que hace una buena constitución política es que la porcion sacrificada sea la mener estado de la conservación de la conserva la menor posible; de manera que la constitucion politica la menor possase; de manera que la constaución para no hace libre al hondre; el lo era ya por su naturaleza; al contrario le hace esclavo, pero no de otro hombre, sino de la ley que priva igualmente à tode los ciudadanos de una porcion de libertad para hacerles govar tranquilamente del resto.

Segun esto, una constitucion politica no será absoluecgun esto, una constitucion fottica no sera absolu-tamente necesaria para que precariamente y por cier-to tiempo, por ejemplo, durante la vida de un princip-virtuoso, pueda el hombre goara de sus derechos naturales ; pero es indispensable para asegurar el goce de estos derechos, hucerle independiente de la voluntal y calidades personales de uno ò de muchos hombres. As es que no hay un gobierno por muy absoluto y tiran-co que sea, en que no se guarde una especie de con-

Por esto pretende Voltaire que no hay en la tierra un gobierno verdaderamente despotico, esto es, un go bierno en el cual el que manda no recono ca otra ley que su voluntad o su capricho. El papa mismo, que se-gun el autor citado, es el mas absoluto de toos losmo-narcas, porque manda sobre las conciencias y en el otro mundo, tiene que someterse à ciertas reglas canonicas, consultar en ciertos casos al consistorio o colegio e cardenales; y el Gran Señor no puede dejar de y consultar en ciertos cases at consistente e consultar de cardenales; y el Gran Senor no puede dejar de conformarse con el Coran, codigo de las leyes civiles

y religiosas al mismo tiempo.

y rengiosas ai mismo tiempo.

Hasta en los despotismos pues es necesaria una
constitución que de alguna garantia no solamente al
pueblo, sino tambien al despota. Tan cierto es esto,
que Montesquieu, tratando los medios que deben emplearse para mantener el despotismo, asegura que este para conservarse necesita apartarse muchas veces de su verdadero principio conservador, que es al miedo, y obrar segun las leves y la razon, inspirando a sus esclavos el amor en ve. del temor.

Con efecto un despota que nunca siguiese otra ley que su voluntad o su capricho, y que no se suviese de otro medio de hacerse obedecer que del miedo; no de oro mesto de nacesse obsesce in de dei messo tardaria en ser derribado de su trono por el puello, que impelido por una opresion insoportuble, ensayaria para salir de ella su fuer a y la hallaria superior a la de su tirano: poes que realmente la fuerza de un desde su tirano: pues que realmente la fuerza de un dis-pota no consiste mas que en la flaqueza de sua escla-vos. Es necesario pues que un despota para mantener-se deje alguna ve de ser despota, esto es, de hucer su voluntad para hacer la voluntad de la ley; y-venseo-mo hasta en los despotismos es necesaria una casti-tucion buena o mala. El Coran es la constitución lo-litica del imperio turco: y el gran señor no puede apartarse frecuentemente de las leyes contemidas en aquel código, sin esponerse à un riesgo evidente de perior el trono y aun la vida; la historia de aquel inperio nos presenta à cada pagina alguna prueba de

Pues si todo gobierno tiene una constitucion y'la Pues si todo gobierno tiene una constitucion y la ha tenido siempre, ¿ que significa esta especie de fisror de los pueblos modernos por las constituciones políticas ? Esta es una pregunta que hacen frecuentemete los partidarios del desponismo y enemigos de las iteza liberales; pero es ficil responderles, que lo que los pueblos desean y necesitan es una constitución buena en vez de una constitución muena en vez de una constitución muena en vez de someterlos al hombre, los semeta únicamante à la ley, una constitución que les las en las desentas que les las que les las estados en les las entre de la ley, una constitución en que relable que les las estados en les las entres de la ley, una constitución en que relable que les las estados en las estados en les las estados en l en vez de someterios al hombre, los someta uneaneste à la ley, una constitucion en una palabra que les laga felices. Han visto per la esperiencia que les laga felices. Han visto per la esperiencia que tedas la autiguas constituciones fiun'adas en la obediencia pasva, les han hecho desgruciados, y quierro tras que se funden en la ra en y en la justicia : ¿ quierre acus mal? Las consticiones antiguas dadas à los pueble por principes que creian ò afectaban creer que estamente debian su autoridad y su poder a su espada y à Dios, no pueden convenir à hombres que razonan, que conocen sus derechos y saben que todo el poder politico reside en el pueblo; y que todos los que ejercea una parte de este poder, cualquiera que sea el nonbre de clos, no son mas que unos agentes, mandatrios o delegados del pueblo soberano.

La primera necesidad de los pueblos es la paz, sin la cual ni puede prosperar la industria, ni estenderse las luces, ni entregarse los hombres à trabajos cuyo resultados sea la felicidad comun. objeto único de las associaciones civiles: ¿ y quien no ve que cuanos la nua no esta anovada sobre luces estables sobre una para ceta anovada sobre luces estables sobre una para ceta anovada sobre luces estables sobre una la paz, ne esta novada sobre luces estables sobre una para ceta anovada sobre luces estables sobre una para esta anovada sobre luces estables sobre una la paz, ne esta novada sobre luces estables sobre una para esta anovada sobre luces estables sobre una para esta anovada sobre luces estables sobre una caracterio de las asociaciones civiles: ¿ y quien no ve que cuanos la paz, ne esta anovada sobre luces estables sobre una la paz, ne esta anovada sobre luces estables sobre una caracterio de las asociaciones con esta anovada sobre luces estables sobre una caracterio de la caracterio de la caracterio de la caracterio esta de la caracterio de la caracterio esta con la caracterio estables de la caracterio esta con la caracterio de la caracterio esta con la caracterio de la caracterio esta con la caracteri

cuyo resultado sea la felicidad comun, objeto único de las asociaciones civiles: ¿ y quien no ve que cuande la paz no está apoyada sobre leyes estables, sobre uta constitución política, siempre será peco segura? Cuando in hombre puede hacer la guerra por los interceses le su familia, de su persona o de su vanidad, ¿ que seguirdad puede hi-ber de que no la hará, y conservar la paz? La necesidad de la paz prueba pues tambien se necesidad de una constitución política.

# TELEGRAFO MERCANTIL

#### Y POLITICO.

Num. 20.—VALPARAISO, NOVIEMBRE 16 DE 1826.—Tom. 1.

Este periódico que regularmente contendrà la estension de un pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales.

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm, term. Dia 15 30 63 S.O. Dia 16 30 64 S.O.



MARITIMA.



ENTRADAS.

Ningunas.

SALIDAS.

Dia 15. La goleta de guerra Americana Dolphin, su comandante Mr. Kenon, su porte 14 cañones, con destino á Coquimbo y al Callao.

Capitania del puerto y noviembre 16 de 1826. Maffet.

#### AVISOS.

#### PARA EL CALLAO EN DERECHURA.

Fl muy velero bergantin ingles Isabel saldrá dentro de ocho dias, y puede admitir un poco de carga, las personas que quieran tratar pueden verse con D. Tomas Eduardo Broum y C.\*

Valparaiso Noviembre 16 de 1826.

Para Coquimbo y Huasco. Se halla lista la goleta nacional Carmen para recibir carga, el que quisiese fletarla vease con su capitan y dueño don Pablo Ureta. La mui velera fragata francesa Telègrafo saldrà en derechura para Arica dentro de ocho dias tiene, todas las comodidades que puedan desear los pasageros, el que quiera tomar pasage en ellà con este destino pueden verse con su capitan à bordo ó con los SS. Lebris y Bertheaums en Valparaiso.

La Fragata Nacional Mapocho, su Capitan D. Pablo Delano, se hallará lista para tomar pasageros, flete ò carga para el Puerto de Talcahuano, el Sabado 18 del corriente. Ella ha sido compuesta, aforrada en cobre, y se halla en superior estado. El que quisiese embarcar efectos sea persuadido que dicho D. Pablo tomará el mayor cuidado por los intereses de cada indibiduo, que lo favorezca.

El que quiera vease con el referido Capitan.

Noviembre 16 de 1826.

La ley sobre almasenes francos que públicaron el 21 de Octubre, es la misma que ultimamente ha sancionado el Congreso, no admitiendo las propuestas de un particular, y haciendo que los almacenes sean dirigidos por un otro alcaide y empliados.

#### REMITIDO AL QUE HABLA SIN TEMOR.

Muy señor mio: V. que nada teme, no se asuste con una preguntita que

hace mucho tiempo estoy por hacer, y a la que espero me responderá con el valor que V. acostumbra, porque de otro modo no me entran las razones.

¿No pertenece á la Asamblea pro-vincial, el aprovar ò reprovar las leyes generales que dictare el Congreso?

Me despido de V. dandole un consejo: lo que sienta en su corazon no lo esplique de un modo tan vehemente porque la espada se hizo para imponer à los valientes. Cordura que el tiempo está tempestuoso y en la revolucion de las pasiones no hay cálculo seguro. Yo tambien pienso como V., pero soy-Cobarde.

#### OTRO.

### Sr. EDITOR DEL TELEGRAFO.

Si en Valparaiso se escribe con tanta libertad, yo que naci Espartano por que no he de hacer lo mismo? Por donde quiera que yo ande, el suelo que piso es mi patria; y ahora que estoy en Chile. Por qué no he de obrar como sus hijos?

La municipalidad de Valparaiso se suscribió por un manifiesto público, á 8 ejemplares de todo periòdico que se diese à luz en el Estado Chileno pagandolo religiosamente. ¡Que patriotismo! ; Que virtud! El gobierno general de Santiago citando un decreto Argelino, obliga, manda, reconviene, ordena, amenaza &c. &c., sino se ponen cuatro ejemplares en sus secretarias de todos los periódicos que salieren á luz en toda la nacion. ¡ Que mesquindad! ¡ Que opresion! ¡ Que imperio!

Soy de V. con toda consideracion. -El Cosmolita Nacido en E parta.

## REGLAMENTO DEL COMERCIO

DEL PERU.

SECCION PRIMERA.

Comercio estrangero. Importacion.

ARTICULO 1,º Los buques de naciones amigas ó neutrales, sea cual fuere su procedencia, tendrín libre entrada en los puertos mayores del Perú, que son por ahora el Callao, Islay, Arica, Huanchaco y Paita.

Articulo 2° El gobierno proteje los buques y mercancias que lleguen à los puertos del Perú; y sus dueños quedan sujetos à observar las leves del pais en la parte que les corresponde.
Anticulo 3. Los capitanes ó

sobrecargos, à las veinticuatro horas de fondeados sus buques, deben presentar al Administrador de aduana, en dos copias conformes, el manifiesto por mayor, jurado, y firmado, de toda la carga que traigan á bordo, espresando; 1.° el mombre del capitan ó sobre cargo, el del buque, su procedencia, número de sus toneladas; 2.° las piezas con sus marcas, números, y la clase de mercaderias que contengan: 3° en igual forma las que vengan de. transito con razon de su destino. Todo el manifiesto ha de estar escrito con claridad, y solo al màrjen con guarismos.

Arricut.o 4.º No eshibiendo al manifiesto, dentro del término prescripto, se obligará al capitan del buque á dar la vela para otro punto sin escusa alguna.

ARTICULO 5° En la descarga y demas operaciones de los buques estaran sujetos sus capitanes à sobrecargos à admitir los dependientes del resguardo, las visitas de fondeo, de ecsistencias, y demas formalidades que pre-vengan las leyes.

ART. 6. El propietario ó con-signatario, á las cuarenta y ocho horas de haber fondeado el buque, presentará el manifiesto por menor de todo el cargamento en dos copias iguales, sin abreviaturas, y con guarismos solo en el marjen, espresando en letras el contenido de las piezas v calidad de sus bultos; y si fueren frutos, su peso, ó medida ecsacta, ó aprocsimada.

ART. 7. ° Cuando por algun evento no pudieren aquellos espresar el contenido de algunas piezas, lo advertiran asi en el manifiesto; en cuyo caso se harán venir los bultos à tierra, para que se reconozcan y clasifiquen por los vistas á presencia del Administrador de Aduana ò su teniente, y dos indivi-

duos mas autarizados del resguardo: y, anotado todo en el manifiesto, volveran los bultos á bordo, ó se depo-

sitarán en almacenes.

ART 8.º Hasta que no se haya presentado el manifiesto bien detallado, no se permitirá despacho alguno para

carga, descarga, ó trasbordo.

Arr. 9. A ninguno que deba derechos de plazo cumplido, por si ó como fiador, se le admitirà à despacho

de buque, hasta que los haya satisfecho. Arr. 10 Todas las diligencias de Aduana deberàn practicarse por el consignatario, ò dueño del cargamento; como responsables al pago de derechos.

#### SECCION SEGUNDA.

### Derecho de importacion estranjera.

ARTICULO 11 Todos los efectos que se introduzcan en buques con pabellon estranjero, ó nacional, pagaran por unico derecho un treinta por ciento.

ART. 12 Para la ecsaccion de los indicados derechos, dos comerciantes de notoria providad è inteligencia, y dos empleados de Aduana, nombrados por el Ministro de hacienda, formaran à su presencia cada seis meses un arancel ajustado à los valores actuales de la plaza.

Este documento suscrito por ellos, y aprobado por el gobierno, saldrà à luz por suplemento à uno de sus papeles oficiales; y será la regla invariable à que se sujeten los ava-luos de las facturas que se presenten en todas las Aduanas de la República.

ART. 13. Cualquiera artículo que, al tiempo de su reconocimiento en la Aduana, apareciere en mayor cantidad que la espresada en el manifiesto ó fictura, no ecsediendo su valor de un tres por ciento, comparado con el todo pagara por e te, derechos dobles; mas si pasare de él caerá el ecseso en comiso, aun cuando sean los articulos de los que no causan derechos.

Aar. 14 Si en el reconocimiento y cotejo de las especies que constan en el manifiesto ó facturas, se advierten faltas se cobrarán los derechos respectivos, como si realmente hubiesen venido y fueran presentes.

ARTICULO 15 Si al tiempo de reconocerse por los vista los efectos declarados en el manifiesto ò factura, resultase que son diferentes en su calidad ò especie, caerán en comiso precediendo á esta declaracion un prolijo ecsámen de las especies.

## SECCION TERCERA.

Libertad de derechos en la importacion:

ART. 16 Serán libres de todo derecho de introducion, cualquiera que sea el pabellon del buque, los artículos siguientes.

1.0 El oro y plata en pasta ó

monedas.

2.0 Los azogues.

3.0 Todo instrumento de labranza y de esplotacion de minas.

4.0 Todo articulo de guerra, es-

cepto la polvora.

Toda clase de instrumentos que sirven para las ciencias, y la ciru-Jia.

Toda clase de maquinas útiles para las agriculturas y las artes.

Las imprentas y los útiles ellas.

8.0 Todos los útiles necesarios

para la pesca. 9. ° Tod Todos los libros impresos que no sean contrarios à la moral; ni cuyo objeto principal y directo sea atacar

la Religion del Estado.

- 10. Las estampas sueltas, ó en cuaderno, de principios de pinturas, de escultúra y agricultúra; y los modelos de diseños de varias artes que sirven para la enseñanza, con tal que no ofendan à la Religion ni à la mo-
  - Musica impresa ó escri.a.

Simientes de plantas, y plan-

tas ya prendidas.

13. Lino y Cañamo rastrillado y (Continuara). sin rastrillar.

#### THBERTAD 到延

# EMPRENTA.

Hemos llegado à la mas importante de todas las libertades, à la que es la salvaguardia, la centinela y la protectora de todas las otras libertades, tanto que

puede asegurarse que mientras un pueblo conserve intacta la libertad de la maprenta, no es posible reducirlo livitud. Los ingleses no se creyeron completamenà eschratad. Los ingleses no se creyeron compatamen-re libres hasta que en 1658 se aseguraron por su cons-titación la libertad de la imprenta; y Jeilerson, presi-dente de los Estados-Unidos, solia decir: nosotros queremos la libertad de la imprenta sin limitaciones, por que no queremos privarnos se alguna de las ventajas que produce, ni de alguno de los derechos que nos pertenecen.

Pero ¿ en que consiste la libertad de la imprenta? Pero ¿ en que consiste la libertad de la imprenta? esto es lo prinèreo que hay que definir. La libertad de la imprenta no es otra cosa que la facultad que tiene todo ciudadano de publicar y estender por medio de la imprenta sus opiniones, sin censura, sin cesamen, sin permiso anterior, quedando solamente responsable del abuso que puede hacer de esta libertad.

Las leyes represivas son necesarias para que una libertal sabia no pase a ser una licencia desenfrenada; y porque mingun delito que se cometa por medio de la imprenta, ó de cualquiera otro modo, debe quedar impune, pero toda ley preventiva que no sea necesaria para asegurar la responsabilidad del escritor, es un australia de la compana de la compana

para asegurar la responsaoniana del escritor, es un alen-tado contra la libertad de la imprenta.

Que se compare el mundo cual era antes de la invención de la imprenta, al mundo cual es hoy, y ape-nas parecera el aismo: la masa de conocimientos que hoy posee la humanidad no puede compararse con la de los que poseia entonces; y no se crea que en este aumento de luces han perdido algo las costunbres como pratendes persuadirlo los hombres interesados en la ignorancia, y aun algunos filósofos de mal humor. Nuestros antepasados tenian todos nuestros vicios,

Nuestros antepasados tenian todos muestros vicios, solamente mas groseros y desagradables, y tenian alemas los propios de la barbarie en que vivian sumergidos. Es verdad que en un siglo ilustrado pobran conocers mas medios de delinquir, pero tambien se conocem mas medios de evitar y reprimir los delitos; fiera de que para delinquir, aun en aquellos actos que al parecer ecsagen mas ingenio y destreza, no es poceario un gran caudad de conocimientos. Esta que tiempo han sido mas frecuentes las donaciones apperifas, las escrituras falsas, los milagros supuestos, las profescias favorables à la supersicion y al interes de los que inventiban y sostenian estas unocutaris, que en acue.

cias favorables à la supersticion y al interes de los que inventaban y sostenian estas imposturas, que en aquellos en que solos los clírigos sabian leer, y apenas sabian otra cosa? Si el pueblo hubiera estado entonces tan instruido como altora, los impostores hubieran sido despreciados en aquel tiempo, como lo serian hoy, y la hamanidad hubiera ganado mueho en esto.

Entre las desigual ades sociales, todas perricciocas mas ò memos, mignan lo ce tanto como la desigualdad de conocimientos: el razonamiento y la esperiencia nos enseñan de acuerdo que el hombre que sabe mas, si quiere servirse de esta ventaja, gobierna al fin y domina al que sabe menos, y ya Aristoteles conocid esta verdad. Segun esto, cuando todos los conocimientos estan vinculados en una clase de hombre, es muy natural que esta clase domine à las demas, como es muy natural que procure conservar el monopolio de las luces. tural que procure conservar el monopolio de las luces: por que si estas circulan y se estienden, se acabó el mando y la superioridad.

Por esto en todo tiempo hemos visto à esta clase (y hago um clase de todos los hombres intere-sados en mantener a los otros en la ignorancia) hacer sados en imiterer a los otros en la ignorancia) inacer una guerra de muerte à la instruccion general; pero la invencion de la imprenta, de este arte precioso, amigo y protector de la lumanidad, desconcertó todas sus modidas, hizo inútiles todos sus esfuer-os, y acabo para siempre con su imperio, cuya base única era la igno-rancia general. Con efecto, el reynado de la supersti-ción, el reynado de la tirania civil y religiosa, el reirancia generale de la tirania civil y religiosa, el rei-cion, el reynado de la tirania civil y religiosa, el rei-nado de las preocupaciones, acabaron sin recurso, y por mas que hagan sus protectores, la opinion pública que solo podrán comprimir por algun tiempo, será al fin mas fuerte y poderosa que ellos.

La desigualdad de conocimientos tan nociva en la

sociedad, solamente puede remediarse por la imprenta que multiplicando hasta lo infinito en poco tiempo y a poca costa los libros utiles, los pone al alcance de la do el mundo; pero para que se destruya en cuanto es posible la desigualdad de la instrución, es necesario do el minao; pero para que se certava el camo el posible la desigualdad ce la instrucion, es necesario que los hombres puedan leerio todo, y para que puedan leerio todo, es necesario que todo pueda impranarse. De otro modo si el hombre no ha de poder leer je. saber mas que lo que sus opresores quieren que lea sepa, tanto valdria que la imprenta nunca hubiera sido ubierta.

Por fortuna la imprenta misma ha hecho impotentes Por fortuna la imprenia misma in a necio imporenei todos los inedios que la tirania mas inabil y suspica, la sabido inventar para estorbar la difusion de las loces: un libro prohibino na sidio bisscado y leido con mas anea; la prohibición ha picado la curiosinad y ha sido una pre-vencion à favor del libro; porque como se sabe que los que prohiben los libros tienen un grande inieres en que no se conosca la verdad, se supone, y no sin razon, que un libro prohibido contiene verdades importantes.

La imprenta fue libre en los primeros cuarenta años que siguiron a su invencion; pero los tiranos de todos colores no tardaron en conocer la fuerza del nuevo enecolores no tarcaron en conocer la test-a del nuevo en-mgo que se habia presentado contra cilos en la areas y se conjuraron contra el. Alejandro VI, tan celebre en los fastos de los pontífices de Roma: Alejandro VI, a quen no puede negarse la ciencia de la tirana, mi acuest con justicia de haber sido demasia o timido y escrupuleso en la elección de los medios de sostener el poder absoluto, fue el primero que establecio la censura preliminar de los libros, y ordeno que minguno se imprimiese sin que antes noros, y ordeno que magano se fun agente de la autordad fuese ecsam nado y aprobado por un agente de la autordad amena ando a los contraventores con la adignación de los amena anno a los contravenores con la mugnación de los suntos apostoles San Pedro y San Pablo, separandoles de la comunión de los fieles, pobres de espíritu, y commina-delos ademas con otras penas mas efectivas y paipables. Los otros gobernantes, amenazados del mismo riesgo.

Los otros gobernantes, amenazados del nismo riesgo, creyérem que para precaverse de el nada mejor posar liacer que seguir el ejecuplo del Santo Padre, y la caser a y aprobacion preliminar de los libros se in o gendan Europa, hasta que poco a poco los pueblos demissão oprimidos y eccasperades por los Alejandros VI, las conquistado con las otras libertades, a costa de muca apenas, de mucha constancia y de mucha songare, la libertad de la imprenta, única garantia segura de todos los deredios acociais.

rechos sociales.

rechos sociales.

Si se quiere gobernar à los pueblos por la razon y la justem ; as se cesea de veras conseguir el verdadere fin de la sescisción política, la libertad de la impreua sera igualmente dil 5 los gobernantes y à los gobernados. Si los gobernantes quieres gobernar ben, es necesario que se confirmen con la voluntad general y cen la sera colornal. surio que se conformen con la volintad general y con la opinion del pueblo ; y como concerón esta voluntal y esta opinion, si la imprenta es esclava? Los ministros interesados en coultarlas y disfra arlas, se guardata bien de presentarlas a los principes : las petisiones, si pomendo que el pueblo tenga el derecho de peticia llegaran o no a las manos del depositario del poder, se gui convença o no a sus ministros, que sin la libertad de la imprenta pueden facilmente certar el camino ab verdad; pero lo que se imprime permanece, se esticade por todas partes, puede de mil maneras llegar al gely y este riesgo hará prudentes y circunspectos à la ministros.

La imprenta advierte à la autoridad sus errors cumdo los comete de buena fe, y le proporciosa que pueda enmendarlos, ò à lo menos no repetirlos y casi puede afirmairse que establecida sidiamente la libertad plena de la imprenta, solo gobernar and el que no quiera gobernar bien. Un ministro de Francia decia "que con la libertad de la imprenta era imposible gobernar:" y en un diario se le respondio; " con efecto con la libertad de la imprenta es imposible gobernar como vosotros gobernat ces decir, tan mai." Esta es la mejor apología que puede hacerse de aquella libertad. La imprenta advierte à la autoridad sus errores

(continuarà)

# TELEGRAFO MERCANTIL

## T POLITICO.

Num. 21.—VALPARAISO, NOVIEMBRE 18 DE 1826.—Tom. 1.

Este periódico que regularmente contendrà la estension de un pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales.

# TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm. term. Bia 17 29 9 65 S.O. viento. Dia 18 30 66 S.O.



#### MARITIMA.



ENTRADAS.

Dia 7 el bergantin ingles Nimrod, su capitan M. Moore, procedente de Guayaquil con 29 dias de navegacion, su cargamento Cascarilla y Cacao.

SALIDAS.

Dia 16 à la tarde. La fragata americana Georgian, su capitan Mr. Bancroft, con destino à Coquimbo en lastre.

Capitania del puerto y noviembre 18 de 1826. Maffet.



#### AVISOS.

Se vende la casa de don Pedro Arcaya enfrente de la carcel vieja, y veanse con don Diego Arellano que vive en la plazuela de la matriz.

PARA EL CALLAO EN DERECHURA.

Fl muy velero bergantin ingles Isabel saldrá dentro de ocho dias, y puede admitir un poco de carga, las personas que quieran tratar pueden verse con D. Tomas Eduardo Broum y C.\* Valparaiso Noviembre 16 de 1826.

PARA COQUIMBO Y HUASCO. Se halla lista la goleta nacional Carmen para recibir carga, el que quisiese fletarla vease con su capitan y dueño don Pablo Ureta.

### REMITIDO

EN CONTESTACION AL COBARDE.

Muy señor mio: como valiente siempre hablaré á V. con claridad y responderé à sus preguntas como lo siento, sin andar con los rodeos de costumbre, y sin temer la censura de los cobardes.

Yo he dicho que el poder de las asambleas para reprovar las leyes generales del Congreso es un presagio de infinitos males y si V. se admira de semejante asercion, oiga con paciencia mi estilo cansadito pero valiente.

No negará V. ni ningun Chileno que las actuales asambleas de provincia fueron elevadas en medio de facciones interesadas en la esclavitud y ruina de los pueblos. Una aristocrácia orgullosa miró con espanto los progresos de un sistema que no distingue otra clase que la de la virtud y en sus espirantes esfuerzos buscaba un apollo que la sostubiera de algun modo: la destruccion de algunos privilegios esclusivos les presentó nuevos amigos que como ellos no querian renunciar ciertos derechos que tenian sobre el pueblo Chileno. Aunque muy distintos en opiniones estos dos partidos hicieron su liga por conveniencias particulares, y de comun acuerdo han resuelto atacar la opinion pública sin reservar los medios que estàn á su alcance.

Mediante un grande empeño lograron contar en su número algunos miembros de asamblea que deben poner al Congreso, tropiezos invencibles que lo destruyan, á lo menos retardar su marcha. ¿Y si el número de aquellos es la mayoria de la asamblea, señor Cobarde, en que caos nos metemos? Si ellas tienen tal poder por ahora, ya no hay mas que pensar, sino en lamentar la perdida de nuestra libertad; y en la destruccion de nuestra representacion nacional.

Una asamblea sola que quiera entorpecer el orden que debe reglar á la nacion, basta para arruinar todo lo que se haya trabajado, y hacernos volver a los tiempos que detestamos: porque ¿quien le negaria entonces el po-der de reprovar todas las constituciones que se le presentaran? ¿Quien le haria oposicion para que no se apartase de la union de las demas provincias? Este es un mal inevitable, y casi cierto que hemos de sufrir si el Congreso deja á las asambleas la libertad de oponerse à sus decisiones.

La opinion general de los pueblos no quiere otra cosa, que el fede-ralismo; cada dia saborean mas à su gusto el placer de ser los dueños de si mismos sin otra dependencia que à la ley, y si el Congreso quiere dejarlos en el goze de sus derechos si quiere que sus decisiones no padescan una opresion escandalosa coharte en un solo punto las facultades de las Asambleas y haga que los pueblos mismos sean los revisores de unas leyes à que han de someterse para siempre. De ca-da parroquia elija el pueblo cinco ó seis representantes, que no faltan en-tre ellos hombres de luces y de patriotismo: y despues de un maduro ecsamen, hagan sus observaciones sobre lo que crean util ó desapruevenla si creen no convenirles. De este modo una gran porcion del Estado y quiza toda la clase donde la ilustracion nos harà ver la voluntad de los pueblos con toda claridad y en toda su estension entonces se acabará la prostitucion de las palabras pueblo y libertad, con que se nos quiere alucinar, y entonces marcharemos por el camino que

nos señala la opinion.
Señor Cobarde, el tiempo me falta y pertenezco á una clase ocupada, y apenas me queda tiempo para darle un amigable à Dios, y repetirle que
las Asambleas son unas legislaturas provinciales que no deben tener influen-cia alguna en las leyes generales, porque entonces no habria necesidad de Congresos, que debian ceder à cuerpos inferiores por todos respectos.

Queda de V.——El Que Ha-

bla sin Temor.

#### OTRO.

Sr. amigo de la razon.

Muy señor mio: al cabo diò V. con la piedra filosofal, y con el destino que la naturaleza le tenia deparado. ¡Qué de elogios ha merecido su comunicadito inserto en el núm. 18 del Telégrafo! Cada hombre se ha anticipado á favorecerlo, ¡que encomios al amigo de la razon! Vaya vaya, quien habia de creer que tanto bueno habia en Valparaiso, y todo lo que encierra su mollera; si por solo ese pequeño racio-cinio, ha merecido V. tantos aplausos, no debe dejar la pluma hasta no enriquecer las prensas de su política erudicion; y labrará su fortuna para des-canzar en paz amen. De V.——El Amigo.

Continuacion del Reglamento de comercio del Perù.

14. El pescado seco y salado, si se introduce en buques del Estado; y si en estranjero, pagará los derechos establecidos.

ARTICULO 17. Son tambien libres de todo derecho las ventas de embarcaciones estrangeras, y nacionales, que se hagan en los puertos del Estado, á favor de los ciudadanos y naturales

ART. 13. Son igualmente libres del derecho de toneladas y anclaje las embarcaciones que se ejerciten en la pesca, pertenecientes à ciudadanos v naturales de la Nacion.

#### SECCION CUARTA.

Aumento de derechos en la importacion estranjera.

ARTICULO 19. Se gravan como perjudiciales à la agricultura é industria del Estado con un ochenta por cien-

to los artículos siguientes:
1.º Los aguardientes de todas clases, sea cual fuere su denominación.

2.0 Los jabones.

3.0 Sombreros de todas clases. 4.0 Ropa hecha blanca y de color.

5.0 Zapatos y botas.

6.0 Polvora, salitre y azufre.

7.0 Las herraduras.

8.0 La azucar. 9.0 Los tocuyos.

10. Las telas toscas de lana equivalentes à las bayetas y bayetones de la tierra.

El Tabaco.

12. El aseite de comer y la manteca de Puerco.

13. Los cueros curtidos.

Las sillas de montar y de-14. mas manufacturas de talabartería.

15. Las belas de cera y de sebo. Mesas, sofaes, cómodas, sille-

tas, coches, calesas y catres.

ART. 20. El pago de los derechos de introducion se ejecutará en el modo siguiente. Luego que el comerciante proceda à sacar el cargamento de la Aduana para sus almacenes, otorgará tres pagarees por partes iguales; cuya suma total ascienda al valor de los derechos de introduccion que adeudare. El primero de ellos á cuarenta dias de plazo: el segundo á ciento veinte: y el tercero à ciento ochenta. El gobierno admite y entrega estos docu-mentos por su valor intrinseco, y presta toda la proteccion de las leyes al último tenedor de ellos.

ART. 21 Cuando las mercaderías padescan algun detrimento se testificarà este por los resguardos de mar y tierra para su debida constancia, espresandose el caso en las guias de remision del puerto á la Aduana; á fin de que así este como cualquier otro dano que se advierta al reconocerse las especies por los vistas, para la entrega al interesado, se tengan presentes y se-justiprecien.

ART. 22. Los efectos que entraren en almacenes de la Aduana; ser'n libres de toda pension en el primer trimestre ; y gravados con un real al mes por cada pieza en el segundo: mas pasado este término se aumentarà el gravamen à cuatro reales por pieza, en cada uno de los restantes, hasta

el de su total estraccion.

ART. 23. Los articulos que se internen con destino á otros puntos, permanecerán depositados en almacenes separados, con sujecion à las condiciones prescriptas en el antecedente

artículo.

ART. 24. Se autoriza al Administrador de Aduana para que espida por si las solicitudes de alijos y trans-

ART. 25. Se autoriza así mismo para que delivere por si en cualquier insidente sujeto á disputa, no pasando el valor de esta de la cantidad de cien

ART. 26. El fierro y otros articulos abultados que ha estado en costumbre no depositar en la Aduana continuaran despachandose sin alteracion alguna.

ART. 27. Toda embarcacion estranjera que entre con carga al puerto, o la reciba despues para algun destino, pagarà por el derecho de anclaje cuatro reales por toneladas, y los nacionales dos.

ART. 28. Las embarcaciones balleneras y cualquiera otro buque que fondee en puerto para hacer aguada, rancho ó reponer algun daño pagará solamente el derecho de anclaje.

ART. 29. Consultando el bien y fomento de los tenderos y mercaderes, se prohibe en adelante a los almaceneros toda especie de venta al menudéo, bajo la pena de quinientas pe-sos aplicables à los denunciantes.

(Continuarà).

# CONTINUA LA LIBERTAD DE INPRENTA.

En fin establecida la libertad de la imprenta, el mandatario del poder tendrá la ventaja de saber todo lo que pasa, todo lo que se piensa y dice en la macion; y bien se ve que esta es una ventaja inapreciable: sin ella minca sabra mas que lo quo quieran que sepa las personas interesadas que le rodean; y cuando crea que esta en seguridad, estará en el riesgo mas imminente de perder su poder: la historia antigua y noderna nos da à montones las pruebas de esta verdad, que ha debido corregir à los malos si los malos no fueran incorregibles.

El pueblo anu gana mas que sus gedes en la libertad de imprenta: con ella podrà instruirse en las verdades que mas le importa conocer: la instrucion se estendera à todas las clases de la sociedad; no será seducido con imposturas religiosas y políticas: sabra si hay racon para creer lo que se quiere que crea, spara obelecer à lo que se le manda: y la creencia y la obelencia serán mas seguras cuando vengan de la conviccion, que cuando se impongan por la fuerza.

Pero ¿serà licito imprimito todo? ¿ Podrá hablar-

la fuerca.

Pero ¿serà licito imprimirlo todo? ¿ Podrà hablarse contra los actos del gobierno y contra las le
yes? ¿ Y por que no? Si un escritor ataca un acto del
gobierno, otro le defenderà si es susceptible de defensa, digo lo mismo de las leyes, y el choque de
las opiniones producirà la verdad: ¿ que se puede
pensar de un acto, de una ley que se teme someter
al ecsámen? Se harán libros malos: no hay duda
en esto; pero à un libro malo se responderà con uno
bueno, y el público los apreiarà en lo que valgan:
este es el único censor imparcial y justo de los libros; el público. bros; el público.

Hay sin embargo verdades que no conviene que Hay an embargo vercaces que no conviene que teconosco de esta especie, como no sean las verdades injunosas, que son verdaderos atentados contra la seguridad personal, y por consiguinte verdaderos delitos. Decir que la verdad puede ser perjudicial, es decir que el error puede ser útil, y yo no me atrevo à decirlo.

to à decirlo.

Los protectores de la esclavitud de la imprenta, se fundan en la macsima, de que es mejor prevenir el mal que curarlo: que es mucho mas prudente prevenir un delito que reprimirlo con el castigo; porque al fin la pena es un mal que se evita evitando el delito. Esta macsima mal entendida ha dado lugar à los mayores absurdos en legislacion, y ha servido siempre para autoriant toda especie de trania.

Si se la da toda la estensiou de que es suscepti-

Si se la da toda la estensiou de que es susceptible, se podrà inferir que seria muy util y muy justo cortar à los hombres la lengua que puede ser instrumento de los delitos mas graves; este es un medio infalible de prevenir tales delitos. Con efecto, no hay cosa mas fàcil que prevenir los delitos privando à los hombres de los medios fisicos de cometerlos; pero quitando el poder de hacer mal, se quita al mismo tiempo el poder de hacer bien: si se cortam à un hombre los brazos, no podrà robar, pero tampoco podrà trabajar.

Es un regla general sin econcion, de toda lov

tampeco podra trabajar.

Es una regla general sin ecepcion, de toda ley preventiva que produce mas mal que el que quiere prevenir, es un acto de opresion y tironia, y talos son las leyes preventivas sobre la libertad de la imprenta. Sin duda esta libetad tiene algunos inconvenientes: podra injuriarse, podrà calumniarse, podra provocarse à sublevaciones, a la desobediencia a las leyes y à à sublevaciones, à la desobediencia à las leyes y à los magistrados por medio de la imprenta; pero que se comparen estos inconvenientes, que las buenas leyes represivas evinarion en gran parte, con las ventajas que produce la libertad, y está decidida la euestion. Ninguno hay tan inconsiderado entre los amigos y defensores de la libertad de la imprenta, que estion. Ninguno hay tan inconsiderado entre los amigos y defensores de la libertad de la imprenta, que diga que los delitos cometidos por medio de esta no deban ser castigados con las mismas penas que los delitos de igual naturaleza cometidos por cualquier otro medio, y aun con penas mas graves en la injuria, en la aculumia, en la provocación à la rebelion, y à la desobediencia à la ley y al magistrado; porque estos actos tienen la circunstancia agravante de perpetuarse y estendirse mas por medio de la imprenta, que si fueran puramente ordes.

Si la libertad de la imprenta debe ecsistir para los libros científicos y de algun volúmen, aun es mas importante y necesaria para los diarios, gacens y papeles sueltos; porque lo que principalmente se busca en la libertad ilimitada de la imprenta, es hinstrucion del pueblo; y el pueblo se instruye me jor por estos escritos volantes, llamémoslos así, cus le cuestan y le ocupan poco, que por las obras lar gas que no entiende, que no podria pagar, y que mi tiene gusto ni tiempo para leer.

Lo único que puede y debe hacerse antes de que un escrito cualquiera se imprima, es tomar laprecausiones que inspira la prudencia para hacer efectiva la responsabilidad del autor, del impresor, del editor, y que las leyes represivas no sean eluidade. Un impresor no podra imprimir una obra cuyo autor no le sea conocido: y si no da razon de el y de su

domicilio, de manera que su persons pueda ser habida luego que la justicia la necesite; la responsabilidad del autor pasara al impresor 6 editor.

Estas precausiones bastan para asegurar el casti-go de los delitos que pueden cometerae por medio de la imprenta y si a pesar de ellas aun queda im-pune alguno de estos delitos, este es un mal menor que la esclavitud de la imprenta. Ninguna ley penal evita absolutamente la impunidad: ¿ cuántos ladrones en estas estas que que que la casa de les estas el control de la co cuantos asesinos no quedan impunes à pasar de las leyes represivas y preventivas mas sabias y severas? este es un mal necesario con que es preciso confor-marse: la perfeccion no es una calidad de las obras del hombre.

del hombre.

Se se pudiera llamar à un angel sin pasiones y sin preocupasiones, para que fuese censor, aun podria tolerarse la cencura preliminar de los libros; pero mientras un censor sea un hombre de carne y huesa, sujeto à todos los errores y flaque-zas de la hunanidad, la censura preliminar será una medida opreniva, incompatible con la libertad de la imprenta. Se dirà que la censura serà imparcial y no estorvará imprimir toda doctrina que sea sana; pero para un censor una opinion sana, es una opinion conforme à la suva, y toda doctrina contraria à la sura. forme à la suya, y toda doctrina contraria à la sunorme a la suya, y toda doctrina contraria à la su-ya le parecera arriesgada. En el caso de duda, siem-pre se inclinaria à prolubir, y este seria para el el par-tido mas seguro, porque no le espondria à las recon-venciones del poder que le habia nombrado, como se espondria permitiendo la impresion de una obra que no agradase al gobierno.

---

#### AVISO.

Se necesita una cosinera de buena comportacion y que sepa su oficio con re-gularidad. Quien tenga esfas cualidades ocurrirà à la oficina de la imprerta donde se le dará razon.

IMPRENTA DEL COMERCIO.

# SERVICE TO SERVICE SER ELEGRAFO MERCANTIL

# Y POLITICO.

Num: 22.—VALPARAISO, NOVIEMBRE 21 DE 1826.—Tom. 1.

Este periódico que regularmente contendrà la estension de un pliega, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañia en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales. 

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm, term.

Dia 19 30 67 S.O.

Dia 20 29 9 66 S.O.

Dia 21 29 9 66 S.O.



# MARITIMA.



ENTRADAS. Dia 20 La barca Inglesa Auriga, su capitan don Tomas Walford procedente de Coquimbo, con 10 dias de na-vegacion en lastre. Viene de pasage el comisionado de minas don Tomas M. Bagnold, don Josè Andrews, don Guillermo Dartnell y don Martin Green v 4 mineros.

SALIDAS.

Dia 19 La fragata americana Pactolus, su capitan don Juan Girdler, con destino à Montevideo y el Rio Janeiro, su cargamento trigos. Dia 20 El bergantin goleta nacional

Independencia, su capitan don Juan Fernandes de la Torre, con destino á Chiloe en lastre.

Capitania del puerto y noviembre 21 Maffet.

de 1826.

#### AVISOS.

18 de noviembre de 1826.

El muy velero bergantin ingles Aimrod del porte de 250 toneladas, que fondeó en este puerto anoche, para tomar agua y viveres en su camino para Liverpool en derechura, y saldrá dentro de pocos dias, puede admitir un poco de flefe, y tiene muy buenas comodidades para pasageros; las personas que quieran tratar por uno ú otro, pueden verse con su capitan à bordo ó con

Thomas Eduardo Broum y C.a

El bergantin ingles Paradize, saldrá dentro de 5 ó 7 días para el Rio Janeiro, puede admitir un poco de carga y tambien tiene buenas comodidades para pasageros. Pueden ocurrir á los SS. Brittain Waddington y C.ª Valparaiso noviembre 19 de 1826.

Se vende la casa de don Pedro Arcava enfrente de la carcel vieja, y veanse con don Diego Arellano que vive en la plazuela de la matriz.

PARA EL CALLAO EN DERECHURA.

El muy velero bergantin ingles Isabel saldrá dentro de ocho dias, y puede admitir un poco de carga, las personas que quieran tratar pueden verse con D. Tomas Eduardo Broum y C.ª Valparaiso Noviembre 16 de 1826.

PARA COQUIMBO Y HUASCO. Se halla lista la goleta nacional Carmen para recibir carga, el que quisiese fletarla vease con su capitan y dueño don Pablo Ureta.

AVISO DE LOS EDITORES.

Se nos ha dicho que el señor ministro de hacienda està para llegar á este puerto: por lo que felicitamos al comercio seguros de las grandes ventajas que sacará de hacer sus males palpables, que á lo lejos se disminuyen hasta el grado de tenerlos por bienes. En economistas y comerciantes de principios este es el tiempo de proyectos.

LEGACION PERUANA EN CHILE.

Por disposicion del señor Ministro Plenipotenciario del Perú cerca del gobierno de esta República, se hace saber, conforme à las ordenes espresas que tiene del gobierno á que pertenece, que todos los Peruanos que traten de trasladarse de Chile al Perú, saquen indispensablemente el respectivo pasaporte de esta Legacion, y todas las demas personas que se hallen en igual caso, hagan visar el que tengan; sin cuyo requisito no serán admitidos en aquel Estado, ni se les permitirà desembarcar.—Santiago noviembre 10 de 1826. — Francisco Panizo, Secretario de la Legacion.

# Sr. Editor del Telegrafo.

Valparaiso noviembre 19 de 1826. Tenga V. la bondad de insertar en su apreciable periódico la siguiente manifestacion al público, que creo indispensable á mi honor y delicadeza.

El doctor Buston, cuatro meses habrá me dió una chaqueta para que se la compusiese, lo que verificado por mi, el espresado doctor reusò pagarme el importe de su composicion que eran 6 pesos, por haberla hecho de nuevo y guarnecido de moda, à pretesto de que no le gu taba; yo conservo la prenda hasta que el resolviese, y teniendo necesidad de separarme de la capital avisé al interesado, y no resolviò, por do que la traje consigo y conservo; esto ha dado margen para que el doctor me denigrara diciendo, que yo habia defraudado alguna ropa. Esta calumnia podria prevalecer por mi ausencia, por lo que para satisfacer al público, vin-dicarme y confundir á mi calumniador (el que puede aun recobrar la chaqueta por dicho importe) me apresuro a manifestar este hecho tal como es

Queda de V. su afectisimo servidor.—A. Banderol, Sastre.

Valparaiso noviembre 17 de 1826. Sr. LDITOR-Muy Sr. nuestro: Descando se satisfagan las dudas

que se nos ofrcen á varios vecinos de esta poblacion, se servirá V. insertar en su periódico para nuestra seguridad las siguientes preguntas: 1.ª Habien-dose fundado una cofrd a de nuestra Sra. del Carmen en la capilla de ejercicios á principios de Setiembre, y colectádose de asientos, escapularios y suscripcion inensal algunos cientos de pesos; ¿ Por qué hasta la fecha no se ha invertido en este deboto establecimiento lo mas minimo, ni tampoco se ha dado à saber á los hermanos lo que gozan, ni á lo que se obliga la cofradia en su fallecimiento? 2.ª Que personas son las que administran estos fondos y con que formalidades, ó si solamente ha sido un ramo de especulacion sorprender à los incautos, valiendose del fervor con que salian de los egercicios (lo que no es presumible); ò si se espera la coleccion de algunos miles de pesos, para que aquellos disfruten de los bienes espirituales y temporales, que es el objeto de estos utiles establecimientos? 3.ª Yendose su fundador á la mayor brevedad para la capital, ¿ Quienes deben de quedar de sindico Administrador y capellan, para que llegue la cofradia á aquel grado de prosperidad que se propuso en su fundacion?

Satisfaciendonos à estas dudas, por quienes corresponda, continuaremos de la mejor gana en la suscripcion, y propependeremos al mayor aumento de esta debota fundacion.

Con esta ocasion somos de V. sus afectisimos servidores.—Unos Cofrades.

# VARIEDADES.

Pensamientos diversos.

Siendo los pueblos dueños de elegir sus gobiernos deben preferir á todos el que sea menos costoso á su libertad natural; es cecir aquel en que pueden sostener sin grandes sacrificios la plenitud de sus derechos.

El sistema federativo como el unico que establece la igualdad, garantiza las propiedades y deja toda la libertad que no cohartan las leyes, es el gobierno que debe adoptar un pueblo libre.

La Monarquia y la Aristocràcia, deben ser eternamente proscriptas donde ecsiste la libertad; una y otra procuran su elevacion con el avatimiento

de los pueblos.

Un pais que sale de la opresion y de la ignorancia no debe tener por regeneradores; sino à los que nacieron en sus mismas revoluciones. Karos son los viejos que no aman y vocife-ran lo antiguo teniendo sus preocupasiones por dogmas.

Un rico y un noble son dos esta-fermos que de nada sirven à la socie-dad. El uno oprime al miserable para aumentar sus tesoros; y el otro no trabaja porque tiene blazon y títulos.

Para que los ciudadanos puedan conservar sus derechos, deben declarar que la imprenta es libre en toda su estension como sus brazos al ciudadano que no le faltan. El delito cometido se castiga; pero no el instrumento con que se hace.

Los privilegios esclusivos son el azote de la libertad. Los paises donde ecsisten jamas pueden ser libres.

La tirama habla en todos idiomas y representa toda especie de personages aun el de la libertad. Pueblos alerta, que la seduccion es muy melosa.

Continuacion del Reglamento de comercio del Perù.

# SECCION QUINTA.

De los reembarques y trasbordos.

ARTICULO 30. Todo propietario 6 consignatario, a quien le acomodase estraer los efectos que hubiere introducido, podrá reembarcarlos, pagando por el derecho de transito un dos por ciento sobre sus valores, si estubiesen aquellos en almacenes de la Aduana: mas hallandose en poder de los interesados satisfaran los derechos estableci-

dos sin gracia alguna. ART. 31. Se prohiben de hoy en adelante los trasbordos; solo en los puertos máyores podrán permitirse en casos inevitables, como la calidad de venir la carga al muelle, y despues de reconocida por el administrador ò su Temente è individuos del resguardo, à quienes corresponda, trasbordarse pagando el que suscriba la poliza los derechos de transito al uno por ciento de contado. Si despues de trasbordada alguna mercaderia se quisiere internarla, adeudará los derechos de arancel sin descuento de lo pagado por el trasbordo.

# SECCION SESTA.

# De la esportacion.

ARTICULO 32. La plata sellada que se estraiga en cualquier buque satisfará por único derecho un cinco por ciento.

ART. 33. El oro sellado que se

ART. S3. El oro sellado que se estraiga en cualquier buque satisfará por unico derecho un dos por ciento. ART. 34. Se prohibe absolutamente la estraccion de pastas de plata en piña y barras, y las del oro en tejos y polvo, bajo la pena de comiso. ART. 35. Se esceptúa la plata y oro labrado, espresando e en la guia, al numero de piezas el peso de ellas

el número de piezas, el peso de ellas, y el haberse pagado el trece por ciento la plata sobre el avuluo de seis pesos el marco, y el cuatro por cien-to en el oro, sobre el de dos pesos el castellano.

ART. 36. Ninguna persona podrá estraer cantidad alguna de dinero que ecseda de veinte y cinco pesos, sin haber pagado sus derechos, y sacado la guia correspondiente, bajo la pena de comiso.

ART. 37. Las demas producciones naturales è industriales del Perú, que se estraigan en buques con pabellon estrangero, pagarán un cuatro por cien-to sobre el avalúo de precios corrientes de plaza.

ART. 38. Son libres de todo derecho las mismas producciones, si se estraen en buques con pabellon del Es-

tado del Perú. Arr. 39. Los derechos de estraccion especificados en los articulos que anteceden, seran satisfechos en el acto de embarcarlos.

#### SECCION SEPTIMA.

# Del Comercio de Cabotaje.

ARTICULO 40. No podrá hacerse el comercio de Cabotaje sinó en bu-ques con pabellon del Perú. Cuando no hubieren nacionales, tendran lugar los estranjeros, precediendo para ello licencia especial del Gobierno, con audiencia de la comandancia jeneral de Marina, Aduana y Con ulado.
Art. 41. Esta ampliacion no du-

rarà sinó el termino de un año, contado desde la fecha; pasado el cual quedará revocada sin necesidad de otro decreto.

(continuarà)

# LIBERTAD INDIVIDUAL.

Nada interesa tanto al hombre como su per-sona, porque de nada depende tanto su felicidad co-mo del estado de ella. Por esto mingunas injurias le afectan tan dolorosamente como las que atacan su persona, y el mas precioso de los derechos sociales es la libertad individual, que no es otra cosa que la segundad contra esta especie de injurias, usinadad posada la contra esta especie de injurias, usinadad es la noertad inavindad, que no es oria cosa que la seguridad contra esta especie de injurias, principal-mente las que parten de los agentes de la autoridad.

mente las que parten de los agentes de la autornad.

Una buena constitucion política debe pues sobre todo
grantir esta libertad, es decir, debe asegurar al ciudulano que mientras observe y respete las loyes inigran mundatario del gobierno le oprimeris; y que aun
cuando sea necesario y justo privade de su libertad,
se hará con ciertas formaldades que cierren la puerta
ta toja sadvitrariedad, y sena uma prueba de la consideracion con que las leyes y los magistrados tratan la persona de cualquier ciudadano.

Sin esta libertad es masequible el fin de la sociedad; porque ¿de que felicitad puede gozar un honbre que vive en una perpetua inquietud, porque sabe que su inocencia no es un preservativo seguro
contra las injurias personales, y que sin embargo de ella
puede ser preso y maltratado impuneamente ? Cuando
mi persona está a la disposicion de un agente del
poler, ¿como puedo creerme libre y felia? Cuando
acostandome inocencie y sin remordimientos, no estoy
seguro de que en medio de mi suesio un ministro de
policia no me sorprendera y me arrancará de mi cama, pura conducirme à una prision sin decirme, por
qué, ¿ de que puedo gozar sin sobresalto y sin amargura?

Una constitucion política puede dar à los cisaladanos una garantia de

Una constitucion politica puede dar à los ciuda-Una constitucion política puede dar à los civala-danos una garantia directa de su persona contra las inurias de los mandaturios del gobierno; pero no puede del mismo modo asegurársela contra las inju-rias de los particulares. Baenas leyes represivas, eje-cutadas prontamente, sin miramientos, sin écepcion de personas, son la garantia mas eficaz que puede darse contra esta especie de atentados, que tanto mas raros serán cuanto mas perfecto sea el código penal.

mos raros serán cuanto mas perfecto sea el código penal.

La constitucion solamente puede asegurar las personas de los ciudadanos contra los atentados de los insyumentos del gobierno: cuando la autoridad que debia protejerlos contra las injurias de los particulares no solamente no las reprime por los medios convenientes, sino que ella misma las comete, entonces se llama opresora, tiránica, despótica; y para prevenir estos ecaseos se toman en una constitución politica ciertas medidas que en el diccionario de la ciencia social se llaman garantías de la libertad individual, las cuales tienen por objeto estorbar que sean mulhechores los poleres destinados a proteger la sociedad contra ellos. Esta objeto es tan importante que si se lograra poner la sociedad aubierto de toda opresion, apenas serian temibles los gobernantes en la administración de la cosa pública; porque no pudiendo pensar en mas que en el desempeño de sus obliraciones, se ocuperían necesariamente en la prospentiad del cuerpo social; pero la dificultad está en que la autoridad en ciertos casos necesita para proteger la libertad individual faltar al respeto que se la debe, pues no puede reprimir los atentados sin aprisionar y privar de su libertad à los que los cometen; privarla de esta facultad, seria comiennala à la imposibilidad de obrar y quitarla todos los medios de proteger la libertad.

Lo que importa pues es estorbar que esta aute-Lo que importa pues es estorbar que esta auteridad sea opresiva en vez de ser tutelar; pero esto no sicupro es facil, porque à veces la diferencia entre los actos de opresion y de proteccion es tan pequeña y deficada, que la autoridad misma puese equivocarlos y confindifios. Para que estas equivocaciones no sean muy fracuentes, el medio mas eficaz es fijar las formas invariables que debe seguir la autoridad para proteger las personas de los ciudadanos. es fijar las formas myariaties que nebe seguir la au-toridad para proteger las personas de los ciudadamos de los atentados contra ellos, y senialir bien clara-mente la linea en que el poder dejaria de ser pro-tector y emperaria a ser agrasor. El primer beneficio que debemos à

tector y emperaria a ser agrasor.

El primer beneficio que debemos à la sociada es la seguridad personal, de la cual no polemos go ar sino sometemos mestras personas à la accion de la autoridad en el momento en que atentemos à la seguridad de otro. Ningono pues tiene de que que arse si luego que es presentado à sus jueces natorales para que le jueguen; si se ha verificado con una ecsacitual imparcial el hecho de que es sopechoso, y si ma ley anterior à este hecho le caracteria de delito, y determina la pena con que debe ser castigrado. Claro es que estas medidas, lejos de ofender à la seguridad individual, son indispensables para protegeda.

Pero si la autoridad pública, sin difigencias judiciales, sin un jucio legal, prende à quien le parece, prolan-

sin un juncio legal, prende à quien le parece, prolon-ga à su voluntad las detenciones, destierra, proscribe, ga a su voluntad na necenciones, desurera processe, y en una pulabra, dispone segun su voluntad o su interes de las personas de los ciudadanos, no ecciste en la sociedad libertad individual.

# (Continuarà). ------

AVISOS.

Se necesita una cosinera de buena comportacion y que sepa su oficio con re-gularidad. Quien tenga estas cualidades ocurrirà à la oficina de la imprenta donde se le dará razon.

Se ha acabado de reimprimir el metodo mas facil de llevar los libros de Comercio por partida doble, los jovenes que quieran dedicarse à aprenderlo pueden ocurrir à la oficina de la imprenta donde se vende el cuaderno à 8 reales.

Hemos tenido una queja del señor que insertó en este periodico el comunicado, El que habla sin temor, por motivo de algunos yerros de ortografia: repetimos á los SS, que nos honren con sus comunicados, limpieza en sus escritos.

El ramo de recoba de esta ciudad se va á rematar en el mejor postor, el que quiera hacer postura ocurra à la Oficina de Cabildo.

Para el Jueves 23 y demas siguientes se ha señalado para el remate de la casa de don Manuel José Pereyra en el almendral, quien quiera comprarla ocurra à la escribania de cabildo.

BLIOTEC NACIONAL SECCIOI. CHILENA

# AR REPORTED TO THE PROPERTY OF MERCAL EGRAFO

# POLITICO.

Num. 23.—VALPARAISO, NOVIEMBRE 23 DE 1826.—Ton. 1.

Este periodico que regularmente contendrà la estension de un pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales.

# TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

barom. Din 22 30 Dia 23 30 66 S.O. 64 S.O.

MARITIMA.

。验验

ENTRADAS.

Ningunas.

SALIDAS.

Dia 22. El bergantin nacional San Pedrito, su capitan don Juan de Corbeta, con destino al Huasco, su cargamento del pais.

El bergantin frances Cosmopolita su capitan Mr Dannel, con destino à la Francia, su cargamento cobres.

La fragata francesa Telegrafo, su capitan Mr. Roux, con destino á Arica, su cargamento parte de lo que trajo. Capitania del puerto y noviembre 23 Maffet. de 1826.

# AVISOS.

Para Aric y Quilca, la muy velera Goleta Inglesa Esperanza, darà la vela dentro de 5 o 6 dias y puede admitir un poco de carga, las personas que quieran tratar veame con los SS. Britthin Waddington y C.a Valparaiso y Noviembre 23 de 1826.

Para cualquiera punto de la costa ó puerto de América al otro lado del cabo. La muy velera Fragata inglesa Auriga, de porte de 231 toneladas, quien quiera fletarla vease con Sewell y Patrickson.

Para Talcahuano, y sale positiva-

mente en toda la semana, el Bergantin Acteon para flete ó pasage, veanse con los mismos.

El bergantin Hamburg Paradize, saldrá dentro de 5 ó 7 días para el Rio Janeiro, puede admitir un poco de carga y tambien tiene buenas comodidades para pasageros. Pueden ocurrir á los SS. Brittain Waddington y C.a Valparaiso noviembre 19 de 1826,

18 de noviembre de 1826. El muy velero bergantin ingles Nem-brod del porte de 250 toneladas, que fondeó en este puerto anoche, para tomar agua y viveres en su camino pa-ra Liverpool en derechura, y saldrá dentro de pocos dias, puede admitir un poco de flete, y tiene muy buenas comodidades para pasageros; las personas que quieran tratar por uno ú otro, pueden verse con su capitan à bordo o con

Thomas Eduardo Brown y C.a

PARA EL CALLAO EN DERECHURA. El muy velero bergantin ingles Isabel saldrá dentro de ocho dias, y puede admitir un poco de carga, las personas que quieran tratar pueden verse con D. Tomas Eduardo Broum y C.ª Valparaiso Noviembre 16 de 1826.

Se ha acabado de reimprimir el metodo mas facil de llevar los libros de Comercio por partida doble, los jovenes que quieran dedicarse à aprenderlo pueden ocurrir à la oficina de la imprenta donde se vende el cuaderno à 8 reales, y en Santiago en el almacen de don Jose Maria Cruz.

Sr. Editor del Telegrafo.

Muy señor mio: he estrañado su silencio acerca de un asunto que le toca muy de cerca, y perdiendo la espe-tanza de que V. hable, tenga al menos la bondad de dar lugar en su periodico à esos cuatro renglones.

Hace dias que corre por el pú-blico que unos SS. han retirado su suscripcion del Telegrafo, bajo el pre-testo de que algunos de los remitidos estaban contaminados de heregia. Solo la ignorancia es capaz de produ-cirse de ese modo y tomar un len-guaje desconocido en un país culto: solo ella puede llamar herejia unos escri-tos insignificantes, que lejos de atraer algun oprovio à la religion, la hacen mas brillante presentandole unos enemigos tan debiles, y unos principios tan falsos.

Me despido de V. suplicandole que no por otras consideraciones deje de insertar estas pobres ideas, que son parto feliz de la cabeza de un descendiente de Eva.

#### CONTESTACION.

Señor hijo de Eva-Cada uno es dueño de su voluntad; cada uno piensa como quiere, y obra como le parece : tales son las ideas que nos han hecho guardar un silencio sobre el asunto que V. dice nos toca tan de cerca, y le aseguramos que con el mayor sentimiento damos lugar en el Telegrafo á un camunicado que parece favorecernos, porque vivimos ciertos que la libertad, debe ser sobrepuesta à todo y ejercida sin la menor critica.

. perdone mi querido hermano el estilo brusco que usan con sus amigos los hijos de Adan.-Los EE.

#### ---

PENSAMIENTOS DIVERSOS.

Todos los hombres nacen libres y por una desgracia fatal siempre viven en la esclavitud. Jamas se contentan los Gobiernos con la parte que les sacrificamos de nuestra libertad, y aspirando á mas poder todo lo atrope-

El interes particular es el primer resorte de las acciones humanas, èl puede engañar á un tirano, pero no à todo un pais. Esta es la razon por que los pueblos son siempre justos en sus pretensiones y los Gobiernos in-

flecsibles en sus caprichos.

La opinion es la espada invencible en un Gobierno libre como el absolutismo en Turquía. La una precide y proteje los destinos de la humanidad: el otro en los horrores de su crueldad, paladea con placer la sangre inocente de los hombres.

Nada causa trastornos tan violentos pais ilustrado, como la opresion. Solo el que ignora sus derechos sufre en la apatía, el orgullo y alta-

neria del que le oprime.

Por el contrario, si á un pais que ha vivido en la esclavitud y la igno-rancia repentinamente se le da la libertad sin poderla conocer, la prostituye, y sus acciones se distinguen muy poco de los furores de un leon que ha roto la cadena que lo contenía &c.

# CAPITULO DE CARTA.

En este momento me acaba de presentar un amigo el siguiente capitulo de una carta que V. se dignará

insertar en el Telegrafo.

Hoy se ha presentádo el ministro de Gobierno ante el Cangreso para esplicar lo sucedido en Aconcagua y despues de sentar proposiciones que no debia sufrir una representacion nacional, hablo en unos términos que aun no ceso de admirar. Pidiò que tres SS. Diputados que suponia complicados, nada mas que por parentesco con el Señor Mascayano, saliesen de la sala. Y aun Chile sufre tales insultos? ¿Aun los gobiernos hablan de este modo ante nuestra representacion? Renacen aun los tiempos en que un Marat, pedia á la Convencion sus miembros para victimas. Yo estoy muy triste y aseguro á V., que si los enemigos de la Patria destruyen al Congreso, irè à otro suelo à buscar una libertad que Chile no ha sabido sostener.

Continua el Reglamento de Comercio del Perù. ART. 42. Son nacionales, los buques de la propiedad de ciudadanos y naturales del Perú, registrados con las formalidades legales en la comandancia general de Marina, y Consulado, y cuyo número total de marineros se componga de la mitad, à lomenos de naturales del Perú.

ART. 43. Para el trafico del comercio de cabotaje se señalan, ademas de los puertos mayores, los de Ylo, Nasca, Hua-

cho, Casma y Pacasmayo.

ART. 44. Solo podrá hacerse este comercio con producciones del Perù y bajo de rejistro; mas siendo, estranjeras deberà preceder el pago total de derechos de internacion en las Aduanas de puertos mayores de donde unicamente han de estraerse bajo de registro y documento de solvencia.

ART. 45. Los que contravinieren á cualquiera de los requisitos de los antecedentes artículos incurrirán en la pena de comiso de sus mercaderías; y los capitanes en la de perder sus

buques.

ART. 46 El negociante á quien se decomisaren sus mercaderias, siendo natural del pais sufrirá á demas la pena de destierro, aplicada desde seis meses hasta dos años, en razon de la gravedad y circunstancias de su culpa; y siendo estranjero la de ser espelido del pais para no ser admitido en él, en tiempo alguno.

# SECCION OCTAVA.

# Del comercio por tierra.

ARTICULO 47. Quedan abolidas de hoy en adelante las Aduanas interiores, no debiendo subsistir sino las litorales y de fronteras, que seràn designadas

por una ley especial.

ART. 48. Se estingue así mismo el seis por ciento de aumento de derechos sobre las mercaderías internadas à las provincias, pudiendo en su virtud conducirse libremente de un punto à otro, con guia de la Aduana de su procedencia: la que no se concederà sinó á naturales y ciudadanos del

ART. 49. Se encarga à los Prefectos, Intendentes, y Gobernadores la inspeccion de las guias, con las cuales han de traficar precisamente en lo interior las mercaderias, declarandolos responsables á las introduciones fraudulentas, sinó las precaven con el celo y vijilancia propias de su ministerio.

ART. 50. Cuando fuere necesario en los pueblos interiores separar de las facturas principales algunos articulos por ventas ó comisiones, se sacará de ellas, y de la primera guia de Adua-na, copia autorizada por el Gobernador y escribano, ò dos testigos con espresion de los nombres de los negociantes, y motivo de esta operacion; à fin de que por ningun evento dejen de estar resguardadas las mercaderías que se trasporten de unas provincias á otras.

Art. 51 Están sujetas á la pe-na de comiso las mercaderias estranjeras que trafiquen sin los documentos prescriptos en el anterior articulo, y son aplicables en su totalidad à los

denunciantes y aprensores.

Arr. 52. No causan derechos de alcabalas producciones naturales é industriales del Perú, en los lugares de su procedencia, trasporte y consumo, con tal que se haga el comercio de ellas con guias de la Aduana, ó del Intendente o Gobernador del lugar de su estraccion, sin cuvo requisito sufren

la pena del seis por ciento de dere-chos aplicables à los denunciantes. Arr. 53. No comprende à los licores el anterior privilejio, por lo que continuarán pagando los derechos establecidos; á ecepcian del seis por ciento de aumento de valores en su

introducion á las provincias.

# SECCION NOVENA Y ULTIMA.

Prevenciones.

ARTICULO 54. Los buques que salgan de los puertos mayores ò menores del Perú deben abrir rejistro y

correr sus polizas indispensablemente.

ART. 55. No rijen los articulos de este reglamento en la parte que aumentan derechos á ciertas mercaderías hasta pasados ocho meses de su fecha, si proceden de Europa, Asia, y America septentrional, y de cuatro, si de los Estados de la America meridional.

ART. 56. Queda vijente por ahora la escala de derechos que arregla el comercio entre los puertos america-nos, á ecepcion de las producciones especialmente mensionadas en el articu-

lo 21.

ART. 57. La presente ley reglamentaria derogada la provisional de 28 de septiembre de 1821, posterio-res esplicaciones, y cuantas leyes y decretos se congran à ella decretos se opongan à ella.

ART. 58. El Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda queda encargado de su ejecucion y cumplimiento.

Imprimase, publiquese y circúlese á quienes corresponda. Dado en el palacio del Supremo Gobierno en Lima á 6 de junio de 1826.

Regia general: un acto contra la persona es Regia general: un acto contra la persona es arbitrario y un atentado contra la libertad indi-vidual, siempre que no es la ejecucion de una ley anterior à este acto y à los hechos y circumstancias sobre que recue; siempre que es oura cosa que la con-secuencia de un juicio o un preliminar indispensa-lidade.

ble de ch.
Todas las ra ones con que los amigos de la arbitrariedad quieren defender estos actos, son miserables bitrariedad quieren defenier estos actos, son inserantes sofismas funtados en la macsima de que el megor medio de reprimir los delitos, es preveniros; infesama que, entenida y eccutada en la estensión que se ele quiere dar, ponéria las personas de tocos los ciudadanos à la disposición del poter, con el pre-texto (de que tanto se ha abusado ) en la salud publica, testo (ce que tanto se na nousaco de a santa ponten, o de prevenir delitos que se portira decir debeias te-mer de las personas que desigradasen a la autori-dad. Nuna las leyes preventivas son eccasalles cu-ando hacen mas mal que el que causarian los ac-

ando hacen mas mal que el que causarina los actos que tratan de prevenir, y este es el caso de
muchas leyes y reglamentos de palicia.

Puede, à la verdia, privarse ce su libertad à
ciertas personas, para prevenir delitos o males, pero
es solamente cuando la ley misma señala estas personas, co-o los locos, y la misma eccejeno prueba
sue en todos los otros casos ceja la ley a casa individuo el cuitario de prevenir sus projusa decordentes, reservandose solemente los memos de pura
repression.

repression.

La seguridad personal es la primera necesidad de un pueblo civili avo, y el primer elemento de su felicidad. La sociedad pues està rigurosamente obli-

felicidad. La sociedar ques está rigirosante congada á dir esta asquiridad à todos asis miscitos y
la libertad incividual debe ser sagrada e invicable.

La primera garantia de esta mivolabilidad abbe
ser la abolición solemne de tola ley de proscripcion
si essiste alguna: una injusticia que puede repararse
ò incer cosar, y que sin embrar os deja sobistir,
se comete de mevo, por decirlo an, en causa intante,

se couete de miero, por decirlo así, en cará inclinie, de su duración. No majorta que los prescriptos lo hayan salo en virtad a mía ley, si esta ley uo ha sido indicialmente a lica a: la ley no ju ga, sol mente orilena como dode in garse. y si cla fuera el juez, sobrarian todos los tribundes.

La segunda garanta de la libertad individual es, que el poder supremo no solamente renuncie a toda medida adultarda como a toda arrestación que no sea un preliminar o um elecución de un juicio, sino que castigne sun remision a cualquiera de sus milliores o agentes que cometa un acto semegante. Nadie dobe ser preso sino porque la sido jugado, o ESCULETA DEURA ICA.

para que lo sea; pero ni aun asi estaria bien ase-gurada la libertad inavidual, si las detenciones fuegurana la mortan manyimal, si has deferences fin-ran mielinidas y se pudiera prolongar la substancia-cion de una causa a voluntad de los que intervie-non en ella El remedio de ente desfriche es seña-lar un termino carre la prision del inculpado y su primera comparecencia pública ante sus jueces, y despues entre esta comparecencia y la sentencia defi-

Tampeco estarà asegurada la libertad individeal, si los maemos pueces que jurgan del hecho, aplican a el la ley, sobre tono si estos jueces sen amovibles y depencientes de la voluntad del gobierno. De saci se sigue que el jucio por jumios es uma de las mejores garantias ce la libertad indivincial, con tal que los jurados no sean nembrades por el golderio como en Francia, simo scialacos por la suert como en los Estados-Unices de America del Nerte En el primer caso, el libriado jury es uma versucera consistent en el segundo es un tribunal compuesto de coce bembres de bien, mecipenicintes y desinierresados que se renuen para jugar a un cindiciono, del cual puede decibie que el mismo clige sus jueces, por el gran funcio de cotenencia tretar de propacto de esta institución liberal; el cue quiera maturiar a rondo en este punto interesante de cerebe publico constitucional, posin text el precise tra-laso de la justicia crimanal en Francia escrito per M. Escrenger. Tampoco estarà asegurada la libertad iudividual,

Tan persuadico estoy de que la libertad indivi-dual no puede eccistir si los jueces no son absolu-tamente incependietes del gobierno, que yo quisiera

tomente in epemietes del gobierno, que vo quisirajonerios en tal situacien, que mais taviesen que temer ni esperar de el. Basta para lo primero que sean inamoviblea; y para lo segundo yo deseara que
se les probierno recibir pensones, decoraciones ni
gracia alguna del gobierno.

En cuanto à los ascensos en su carrera, de que
no podrian separarse! la ley podria senalarlos siguiendo la antiquedad de los pieces, ò por otras circunstancias que fuesen enteramente independientes de la
volument de los gobernantes. La regardiad initiativas
es una cosa tan graciosa, y al mismo tiempe tan delicada, que ninguna precaucion sobra para asceruarla. licada, que ninguna precaucion sobra para ase rurarla. (Continuara).

ESCUELA PUBLICA DE PRIMERAS LETRAS.

Adelantamientos que han tenido los niños de esta escuela el sabado 11 del presente mes; en lectura, escritura, y aritmetica, con espresion de sus nombres y el de las lecciones que han dado, por las que han obtenido prêmios.

NOMBRES. CLASE DE LECTURA. ID. ESCRITURA. LECC. DE ARITM. Jacinto Rojas Gramat, cast. pág. 89, 91. Por sombra Part. núm. mist. conc. Juan de la Cruz Urquiza Re tar quebrados. Francisco Ibañes Part. num. mist. conc.

Bernardino Antonio Vila

De quinto Id. id. Juan del Pomar ld. id. Juan de Dies Goñi Gram. cast. pàg. 111 y 13 Reg. de C.a simp. y comp. José Maria Rios Gram. pág. 111 y 13 De somb.

José Menares Gram. p.g. 118 y 19 Cuarta clase. José Toribio Mendes

Francisco de la Lastra

Pablo Ibanes Jose Uri ar Miguel Urquira Vicente Uri ar Pedro Pardo Jose Santos Nuñes Juan de Dios Manterela

De sombra De quinto Id. Id. En segunda clase. Id. Id. Id. Id.

concurran à la escuela tocos los dias de la semana à la hora acostuphrada, advirtien ore que la entrada en verano es a las siete de la mañana y la salina a las conce, y por la tarde a las tres; salida à las seisy media. IMPRENTA DEL COMERCIO.

# 

# POLITICO.

Num. 24.—VALPARAISO, NOVIEMBRE 25 DE 1826.—Tom. 1.

# 

Este periódico que regularmente contendrà la estension de un pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales. 

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm, term, Dia 24 29 9 66 S.O. Dia 25 29 9 66 S.O.



# MARITIMA.



ENTRADAS.

Dia 24 El bergantin goleta nacional Jupiter, su capitan don Mateo Llado, procedente de Talcahuano, con 3 dias de navegacion su cargamento madera y vino.

SALIDAS.

Ningunas.

Capitania del puerto y noviembre 25 de 1826. Muffet.

# AVISOS.

SE VENDE O FLETA.

El bergantin ingles James que se halla al presente fondeado en esta bahia, del porte de 103 toneladas (segun registro ).

El que quisiere comprar dicho bergantin ó fletarlo para cualquier punto puede ocurrir à casa de Dickon Price y C.a., en Santiago

ó Valparaiso.

Para Arica y Quilca, la muy velera Goleta Inglesa Esperanza, darà la vela dentro de 5 o 6 dias y puede admitir

un poco de carga, las personas que quieran tratar veanse con los SS. Brittain Waddington y C.a Valparaiso v Noviembre 23 de 1826.

Para cualquiera punto de la costa ó puerto de América al otro lado del cabo. La muy velera Fragata inglesa Auriga, de porte de 231 toneladas, quien quiera fletarla vease con Sewell y Patrickson.

Para Talcahuano, y sale positivamente en toda la semana, el Bergantin Acteon para flete ó pasage, veanse con los mismos.

El bergantin Hamburg Paradize, saldrá dentro de 5 ó 7 dias para el Rio Janeiro, puede admitir un poco de carga y tambien tiene buenas comodidades para pasageros. Pueden ocurrir à los SS. Brittain Waddington y C.ª Valparaiso noviembre 19 de 1826.

18 de noviembre de 1826.

El muy velero bergantin ingles Nembrod del porte de 250 toneladas, que fondeó en este puerto anoche, para tomar agua y viveres en su camino para Liverpool en derechura, y saldrá dentro de pocos dias, puede admitir un poco de flete, y tiene muy buenas comodidades para pasageros; las personas que quieran tratar por uno ú otro, pueden verse con su capitan à bordo ó con

Thomas Eduardo Brown y C.a

Se ha acabado de reimprimir el metodo mas facil de llevar los libros de Comercio por partida doble, los jovenes que quieran dedicarse à aprenderlo pueden ocurrir à la oficina de la imprenta donde se vende el cuaderno à 8 reales, y en Santiago en el almacen de don Jose Maria Cruz.

# ----REMITIDOS.

Santiago noviembre 22 de 1826.

Señor editor del Telegrafo.

Habiendo V. mostrado en su Periodico unas ideas cuales requieren nuestras actuales circunstancias, me dirijo à V. para que inserte en el Telégrafo el siguiente comunicado que creo cooperarà en algo al esclarecimiento de algunas verdades que solo ignoran los enemigos de la felicidad de Chile. De V. su apreciado. &c.

Sr. EDITOR.

Ya hemos luchado bastante contra todas las pasiones de multitud de ciudadanos, cuyos intereses no eran conformes con huestros progresos. Resueltos à oponerse à nuestra fel cidad han tocado todos los resortes que podian servirles sin perdonar las intrigas y cuantas viles sujestiones puede producir la inmoralidad mas deprabada. Han creido que para llevar adelante sus planes todo les es licito, y sin vacilar un instante si ellos lo consiguen arman el brazo de un ciudadano contra otro; seducen á los incautos; y obligan á cuan-tos dependen de ellos á obrar contra sus sentimientos y contra sus verdaderos intereses.

El ciudadano filòsofo que de algun modo conoce los resortes del corazon humano y los contrastes de las revoluciones ha sabido tolerar estos choques de los enemigos de los pueblos que creyeron que la revolucion de Chile no tenia otro objeto que su engrandecimiento personal. Ciegos adoradores de la barbarie Gotica ven con el mayor sentimiento irse arruinando el edificio de las preocupaciones que era el velo de sus maldades; v en la cruel idea que les rodea maquinan esos planes infernales que actualmente gravitan sobre los pueblos

del desgraciado Chile.

Pero ya se agota nuestra paciencia: ya no es posible ver tanto crimen cuya publicidad escandaliza á cuantos pisan este suelo que batalla por ser libre. Representantes de la nacion vosotros que fuisteis los elegidos de los pueblos: vosotros en quien depositamos nuestra confianza sufrireis que una sola faccion arruine nuesta libertad? Ssufrireis que una Aristocracia inmoral que habeis proscripto se entronice en Chile? No, justo es que lanceis un rayo de energia que haga conocer á nuestros enemigos que aun tenemos en vosotros un apoyo; justo es que desprendiendoos de consideraciones que de nada sirven, tomeis providencias eficaces para deshacer esas facciones hijas de viles intereses, y de un orgullo para quien no haya mayor crimen que la igualdad, los pueblos todos decididos por vuestras ideas encuentran en el sistema que proclamasteis, el unico sagrario de su libertad, todos confian en vosotros y el dia que al-gun crimen se disuelva ese será ua dia de luto para Chile.

Ya estan juntos los elementos para introducir la discordia en los pueblos; ya muestran serenidad y contento los autores de semejantes crimines; ya se señorean con sus triunfos pero los Chilenos aun viven y an an su libertad para ceder à las viles pretenciones de una turba que intenta engañarlos. Dos solos meses han bastado para conocer el gobierno que conviene á su situacion é intereses ya sienten la dulzura de pertenecer à si mismos y elegir sus magistrados siempre deben ser los mas justos y no los favoritos de un gobierno centrali que por lo comun son unos Satrapas insaciables de la fortuna del miserable. Jamas Chile ha sido tan feliz como ahora, jamas descansa mas tranquilo el miserable rustico en medio de su cabana sin temor de las persecuciones de un juez cuya rectitud conoce; jamas el artesano, y todos los otros ciudadanos han visto á su patria mas grandiosa sin hacer odiosas distinsiones entre sus hijos: en fin todo va bien para los Chilenos ecepto esa decrepita nobleza para quien nuestra prosperidad es el peor azote.

En fin concluvo á nombre de todos los pueblos (cuvos votos nadie ignora), en que jamas consentiremos otro sistema que el federalismo ni obedeceremos otras leyes que las que de él provengan, y protestamos ante todo el orbe que todo otro gobierno es nulo, y de ninguna autoridad en el hecho de ser contrario à nuestra voluntad; y hacemos responsables ante la posteri-dad y en todo tiempo á los autores de nuestra esclavitud.

Queda de V. su afectisimo.-El

Vox Populi.



### SR. EDITOR.

Aqui no hay otro remedio que recurrir á la opinion del público para aliviar de algun modo los sentimientos que diariamente se nos presentan.

Se me ha dicho que para estraer los efectos en transito se ecsige por necesidad un solemne juramento que necesidad un solemne juramento que acredite ser suyos aquellos efectos. Si, esta es una verdad, añadala V. al catàlogo de las protecciones del gobierno que no cesa de derramar sus beneficios sobre el comercio de Chile.

Yo soy un estrangero que me importa muy poco semejante formalidad pues estrayendo efectos que me pertenecen jamas me veré en la necesidad de ser perjuro; pero tengo buenos sentimientos y no dejaré en el silencio un mal que recae sobre mis amigos los

Chilenos.

Pudiera conocerse ya que los juramentos no son mas que medios de formar bribones obstinados en sostener una falsedad, pudieran los autores de semejantes decretos tener otra respetabilidad con el nombre de Dios, para no permitir que se profane sin necesidad. Pero aparte de estas consideraciones no se mire otra cosa sino el mal que resulta à los hijos de este pais que siempre compran en segunda mano

con el objeto de estraer sus efectos si les hace cuenta, y que ya no lo podràn hacer sin ser perjuros ò perjudicarse notablemente en sus intereses.

Mi animo SR. EDITOR no es agraviar á nadie sino hablar con la justicia para conseguir se varien iguales decretos.

Queda de V. su afectisimo-El Amigo de los Chilenos.

#### -0000

#### Continua la libertad individual.

Continua la libertad individual.

Pero la mejor y mas fuerte garantia de la libertata individual, es la libertad de la imprenta. Cuando la opresion, cuando los actos arbitrarios pueden ser publicados y espuestos à la censura y à la indignacion de los ciudadanos, la sociedad entera es garante de la libertad de cada individuo, y los atentados contra ella no son muy de temer. Casi me atrevo à decir que esta garantia sola vale mas que todas las otras y puede suplir por ellas; y que sin ella todas las demas deben inspirar poca confianza; pero no adelantemos lo que tenemos que decir.

La libertad de la industria es una parte de la libertad individual; porque si mi persona es mia, mi trabajo es mio, y no se me puelle justamente estorbar que disponga de el como me parezca. Esto se entirende de la industria en todas sus ramas, de la industria agricola, de la fabril, de la comerciante. Como todo capital es un trabajo actual à eumufiado, sin esceptiar la tierra, cada uno debe ser tan libre en disponer de sus capitales como de su persona y de su trabajo, y la ley que prescribe un modo de emplearlos, o impide sacar de ellos todo el beneficio posible, es un afentado contra la libertad individual.

Las comisiones, los tribunales estraordinarios, la alteración en ciertos casos de las formas y dilaciones, ordinarias en la substanciación de los jucios, son otros tantos atentados contra la seguridad o libertad personal; pero donde se ven mas frecuentemente estos atentados es en las providencias de la policia, que en un gobierno liberal no debe ser otra cosa que un sistema de precauciones contra los delitos y las calamidades; y aun reducida à estos terminos, debe estar organizada de modo, que no cause con sus precauciones mas mal que el que se intenta prevenir con ellas como sucede con harta frecuencia; pero yo me olvido de que no debo dar mas que los principios, dejando de mis lectores el cuidado de hallar las consecuencias.

El derecho de resistencia à los atentados contra.

prio de que lo debo dar mas que los principios, oejando à mis lectores el cuidado de Iniliar las consecuencias.

El derecho de resistencia à los atentados contra la persona, de cualquiera parte que vengan, es otragrantia que la libertad individual; y para que esta garantia que la libertad individual; y para que esta garantia no sea ilusoria, no se debe prohibir à los ciudadanos que tengan armas para defender su persona y sits propiedades contra todo agresor, llamese como se quiera. Un ciudadano inglés que es conducido à una prision sin observar las formas legales, reclama la proteccion del pueblo, y no dejan de presentarse à las voces algunos ciudadanos que ecsaminan el negocio, y si se convencen de que es un acto de opresion, le pouen inmediatamente en libertad.

Un ciudadano no debe ser preso sino en una casa desunada à prision pública; esta es otra garantia de la libertad individual y contra las detenciones arbitrarias; garantia que no sorá muy eficaz si no hay algunos magistrados populares encargados por la ley de visitar frecuentemente las prisiones, y autorizados à poner en libertad à los quo hallen detenidos en ellas arbitrariamente.

ellas arbitrariamente.

---

# Precios corrientes en Valpaiso.

Especies.	Cantid. Prec.	Ps.	Rs.	á ps.	TS
Trigo blanco	Fanega	1	4		
Arina en 'oja	Id.	2			
Id. flor.	Id.				
Trigo candial.	Id.	1	2		
Arina en oja.	Id.	2			
Id. flor.	Id.				
Frioles.	Id.	1	4		
Garvania.	Id.	4			
Lenteja.	Id.	2	6		
Alverjas.	Id. no hai.				
Cebada.	Id.	1	4		
Alpiste.	Id.				
Anis.	Id.	-			
Commos.	Id.	7	4		
Galleta fina,	Qqs.	6			
Id. corriente.	Id.	4			
Nueses.	Fanega.	4			
Higos.	Fanega				
Guin las,	Id. no hai	-			
Pers.	Id.	6			
Truesillos.	1.	8			
Charqui.	1.	8 2 5 6	2		
Costillares	Qqs.	0	4		
Guachalomos.	Id.	6	4		
Lenguas.	docena.	2	2		
Sebo.		12	~		
Grasa.	Qqs. Botija.	6			
Mantequilla.	Libra.	0	9		
Manteca de puer	en Id		Tv	medio.	
Semilla de alfalti	. Fanega.	3	4	me dio.	
Oreguno.	Id.	2	10.07		
Pescada seca.	Qqs.	16			
Muis	Fanega.	1	4		
A afran.	Lil.	4	4		
12.	Qqs.	30			
Suelas, medio cu	iero	2	4		
Cocos.	Fanega.	8	4		
Jahon.	Qqs.				
Corriobanes.	Uno.				
Balanas.	Uno.	**			
Almendra.	Qqs.	16			
Hilo de scarreto Id. de cartas	Id.				
Id. de belas	11.				
Piolilla	Id.				
Cordeles para ro					
Id. para correder	a Id.				
- para corrette					

# GENEROS NOBLES.

77 11 1 1 1 1 1 1 1
Espumilla de color de 4 à 5 pesos.
Terciopelo fino de 4 à 4 y medio.
Id ordinario 3 ps.
Id para chalecos 4 ps.
Raso frances de 10 à 12 reales.
Tafetanes de treinta yardas à 16 ps.
Bretanas legitimas angostas 4 ps.
Id id. anchas 4 ps. y medio á 5.
Platillas de ilo finas de 9 à 10 ps. p.a.
1d id inferior de 8 à 9
Paquelos de espumilla de 30 reales à 4 ps.
Corbatas de sarga negra de 10 à 12 ps. paquete.
Me las de sarga de hombre de 30 à 34 ps.
Id de id de muger de 28 à 32 ps.
Papel florete no hay
Id medio florete de 3 à 3 y medio.
Sapatos de tafilete buenos à 12 ps. docena escase
Id de cabretilla de 12 à 14 ps. docena.

Tripes finos de	20 reales	á S ps.		
Jergones finos	y de buen	color de	12 à 14	reales
Sombreros finos	de pelo			1
Cambray de ilo	Trees Stories			
Id de algo lon	de 12 á 1	4 rs.		
Distant day of market			· Carrie Carr	

Pieles de algodon arrasadas blancas de 4 à 5 rs, yarda.

1d de color de 5 a 5 y cuart, yard
Tocuyos americanos anchos 2 reales.

1d angostos 1 y 7 octavos.
Madapolanes finos 1 y 7 octavos rs.
1d ordinarios 1 y 5 octavos rs.
Panuelos franceses de narices, el paquete 6 à 6 y medie

### Otras Especies

Azucar de Campos del Janeiro de 6 à 6 y medio pa.

Id de Santos de primera de 5 y 6 à 6 ps.

Id de id segunda de 5 y 4 à 5 y 6
Velas de caperna de 6 à 6 rs.
Cacao de Guayaquil
Chancaca del Perú
Arro, de Lima
Sombreros de pita de Guayaquil
Petates de Guayaquil
Sombreros de pita finos grandes
Id pequeños
Id ordinarios.

# PRECIOS CORRIENTES DR BUENOS-AVRES.

Aguardiente de España, de mayor prueba,	
pipa	500 ps.
Id. de 18 grados ,	430 ps.
pipa. Id. de 18 grados ,	0 à 490 ps.
Id. de 18 grados	330 ps.
Ginebra de liolanda de 20 grados pipa	300 ps.
Ginebra de Flolanda, irasouera	12 à 14 pg.
Id. de 18 grados Ginebra de Itolania de 20 grados pipa Ginebra de Itolania, trasquera Vino de Malaga dulce	0 à 210 pg.
Vino Carlon.	200 ps.
Vino de Mendo a barril.	22 A 24 ps.
Vino Carlon. Vino de Mendo a barril. Cucros de Novillos pesada	2 a 8 3 pac
II. de Vaca	4 a 7 0 ps.
Id. de Toro	ps.
Id. salados vacunos Id. de Bagual de esta banda cada uno.	5 2
1d. de Bagual de esta banda cada uno.	10 rs.
Id. id. de la banda oriental	9 rs.
Id. bagual salados pesada	rs.
Il. de Vicuna, cada uno.	11 rs.
Id. Cordero con lana, docena	lors.
Id. Cordero con lana, docena. Id. de Nútria. Id. de Chinchilla. 5	6 4 ps.
Id. de Chinchilla 5	2 à 5 4
Lana de Carnero limpia, arroba. Lana de Victora libra Clio larga limpia, arroba. Yerya del Paraguny, arroba.	12 rs.
Lana de Vicaña libra	4 rs.
Clin larga limpia, arroba	6 ps.
Yerva del Paraguay, arroba	12 a 14 ps.
Id. dei Parnagon	11 a 13 ns.
Id. del Rio Grande Trigo superior, fanega	7 a 7 4 ps.
Trigo superior, fanega	17 à 18 ps.
Harina del Norte, barrica	30 ps.
Te perla, libra	3 4 4
Harina del Norte, barrica Te perla, libra Ra o de patente ancho, la ana Id. id. angosto id. Pañuelos de bolsilla, docena Tules la ana.	5 ps. 4 rs.
Id. id. angosto id	3 ps.
Pannelos de bolsilla, docena	20 ps.
Tules, la ana.	1 ps. 2 rs.
Cachemires id	4 ps. 4 rs.
Cachemires id	Contract Con
uno	24 ps.
Vesti los merinos, bordados id	45 ps.
Levantinas, la ana	2 ps. 4 rs.
uno Vesti los merinos, bordados id. Levantinas, la ana Barajas, grueza.	25 ps.

# IMPRENTA DEF COMERCIO.

# MERCA

# POLITICO.

-VALPARAISO, NOVIEMBRE 28 DE 1826 .- Tom. 1.

Este periódico que regularmente contendrà la estension de un pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales. 

# TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm. term.

Dia 26 29 9 66 S.O.

Dia 27 30 1 66 S.O.

Dia 28 30 1 65 S.O.



# MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia 24 El bergantin Ingles Jane su capitan don Jose Walsh, procedente del Callao con 26 dias de navegacion, su cargamento resto de lo que llevó de aqui. Viene de pasaje don J. Tomas Reyes con su Esposa doña Josefa Silva y sus dos hijos menores, y el coronel de Caballeria de los Andes don Antonio Saturnino Sanchez; y el espulsado de los territorios de las Repúblicas del Perú y Colombia por sospechosos, don Juan Bermudes, don Domingo Godoy.

Id la fragata Inglesa Potosi su capitan don Enrique Colombino, procedente de Arica con 31 dia de navegacion en lastra viene de pasaje don Eduardo Hedeter, y don Ramon Gusman su espo-

sa y su hijo.

SALIDAS.

Dia 26 El bergantin goleta Hamburgueza Paradize, su capitan don Enrique Adam, con destino al Rio Janeiro su cargamento trigos.

Dia 27 la fragata Inglesa Egham,

su capitan don Jose Turner, con destino al Rio Janeiro, su cargamento trigos.

Id la fragata Americana herald, su capitan don Samuel Pearson, con destino á Coquimbo y los Estado Unidos, su cargamento del país. Id 27 la Barca Nacional Mapocho,

su capitan don Pablo Delano con des-tino à Talcahuano en lastre.

Id. El bergantin Ingles Acteon su capitan don Jose Briggs, con destino á Talcahuano en lastre.

Capitania del puerto y noviembre 28 de 1826. Maffet.

#### AVISOS.

El deber sagrado que me imponen los grandes intereses que contra mis aptitudes y esfuerzos pesan sobre mi cansado hombro, y el oonvencimiento de haber sido tan funestos al erario el empirismo ciego, como las teorias vagas me permiten interesar à los genios amigos del pais, para que lo favorescan con sus observaciones y pensamientos que la inmediacion à los objetos y su amor patrio les haya inspirado sobre Hacienda en general y los ramos particalares de Aduana, resguardos, almacenes de transito, tesorerias y comisarías de marina y ejercito. El gobierno supremo al encargarme el ecsamen de estos objetos me ha fijado como bases, la sencillez, la economia que no desjenere en mesquindad, la dignidad del empleado y

la consideracion mas atenta al contribuyente, cuya propiedad es de todo derecho inviolable; por eso es que sobre ellas aceptaré con reconocimiento las luces que tanto necesito, y consignarè à la gratitud pública y del gobierno los servicios que he suplicado à su nombre, y recibire de palabra ò por escrito, à la hora y en las circunstancias que quieran franquearselas à

# Agustin de Vial.

Mientras se erija el recinto de almacen franco, se necesitan en arriendo los que sean suficientes à este servicio, y se admiten las proposiciones de los propietarios por el ministro de Hacienda autorizado para estos contratos desde esta fecha.—Viul.

We regret to learn from good authority, the speedy departure from this country of the Ladi of His Britannic Majestys Consul General. Society here will sustain à great loso by the absence of this Lady; whose high character and virtues, and most amiable and exemplary deportment will be long remembered by all who know her. She takes with her, we undersetand, her five lovely children, in order that they may enjoy in England the advantages of a liberal education.

SE VENDE O FLETA.

El bergantin ingles James que se halla al presente fondeado en esta bahia, del porte de 103 toneladas (segun registro).

El que quisiere comprar dicho bergantin ó fletarlo para cualquier punto puede ocurrir à casa de

Dickon Price y C.a, en Santiago ó Valparaiso.

### REMITIDO.

Sr. Editor: he sabido que un senor ha escrito de Santiago diciendo que los escritores de Valparaiso ni aun hablar el Español saben, y que como sus conocimientos á si son sus producciones. Yo bien podría contestar à este señor, pero como sus insultos en nada me tocan dejo à V. una respuesta que por todos titulos le pertenece.—El Egoista.

#### RESPUESTA.

Bien merece V. el titulo con que se firma pues no es capaz de hablar sinó de lo que tiene una estrecha relacion con V.; pero gracias al Cielo yo tengo otros sentimientos, y aunque me hallo en el mismo caso de V., no dejarè de responder á la injuria que se hace à todo un pueblo.

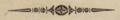
Primeramente ha de saber V., senor Egoista, que el Telégrafo (hablando en buen español) no tiene un Editor
porque todo él se compone de una
multitud de escritos de buenos patriotas, que nunca faltan donde hay libertad, y que si alguna vez aparece en
el periodico el nombre de Editores es
solamente por llevar adelante una formula que se practica en todo escrito
que sale al público.

En cuanto al caballero que critica nuestros papeles puede ser muy bien que el estilo no le agrade; los debotos del despotismo jamas oyen con placer la sencillez de la verdad y si alguna vez la apetece la quiere con el mismo atavio de sus engaños. Tal me parece debe ser el caracter de ese nuevo Demónstenes; pero vamos adelante.

No es tan solo el estilo el que se nos critica, tambien son nuestras ideas. Ciertamente, jamas los pensamientos de un pueblo libre caminan à la par con los de aquellos que le quieren esclavizar; y si no me engaño debo colocar en su número al señor critico, por que hasta ahora los habitantes de Valparaiso no han hecho otra cosa que manifestar à toda la Nacion las ideas mas sànas acerca de la libertad y de sus derechos y si tan nobles procederes merescan alguna nota es solamente la de algun ciudadano vendido al despotismo que nada encuentra bueno si no los principios de Maquiabelo.

A Dios mi querido Egoista; he dado á ciegas unos palos que quisiera

acertar para que conozcan los enemigos de los pueblos que por un solo razgo se conocen sus ideas.---Editor que no es.



# COMUNICADO.

SR. EDITOR-Ayer se me ha dicho que el señor Ministro de hacienda ha mandado á la imprenta una invitacion al comercio, pidiendole sus conocimientos practicos, acerca de varios puntos cuya decision se esperaba por momentos. Yo como buen Chileno no dejarè de alavar tan nobles ideas que debian servir de ejemplo al orgullo de una multitud que preciden nuestros destinos. Ahora me lisonjeo de que todo irá bien, y que destruyendose ese caos de decretos contradictorios, veamos prospe-rar nuestro comercio y aumentarse las rentas del erario.

Queda de V. señor Editor su mas humilde S. S .- El Amigo del Comercio.

#### DE LA INSTRUCCION PUBLICA.

Ann despues de lo que contra las ideas recibi-das han escrito sobre este punto interesante de la ciencia social Adan Smith y otros filósofos, temo que mis opiniones en la materia parezcan demasiado atremis opiniones en la materia parezean demisiado atrevidas, y no duió que los hombres subvugados por las
viejas rutinas, y que no creen posible hacer nada mejor que lo que ellos han hecho y han vicio siempre
hacer, las califiquen decididamente de absurdas; pero
el juicio de estos hombres me inquieta poco, y a los
salios y despreccupados que respeto, les ruego que no
me juzguen con precipitacion y se tomen el trabajo
de refleccionar un poco sobre mis principios antes
de calificarlos.

Hor se constante que para fonentar las artes in-

Hoy es constante que para fomentar las artes in-dustriarles el medio único es dejarlas libres y aban-donarlas al interes individual que siempre sabe mas que la ley; ya pasa por una verdad demostrada en Economia polica que las corporaciones de artesanos,

Conomia polica que las corporaciones de artesanos, los monopolios y privilegios, los estatutos gremiales, las maestrias y aprendizages lejos de contribuir à los progresos de la industria, la amortiguan y retardan. Por què estos principios no se deberán aplicar à las ciencias y à la literatura?

Yo no quiero decir mal lo que Smith ha dicho ha bien acerca de las universidades: jamas estas corporaciones eclesiàsticas en su origen, y destinadas à la enseñanza de las ciencias eclesiàsticas (las únicas que en aquellos tiempos de ignorancia se conocian y se estimaban, y conducian à las dignidades, à los honores y à las riquezas, han producido hombres verdaderamente grandes, à no ser que se les mida por los pesados y farraginosos volumenes que regularon à la posteridad sobre la teología escolástica, el derecho romano y la jurisprudencia

eclesiástica del decreto y las decretales. ; Cuantos grandes talentos se han perdido en las universidades entre los montones de estos volumenes!

Y apenas puede dejar de ser otra cosa; un jóven de gran talento està obligado à seguir el paso de un imbécil: à estudiar un mal libro: à escuchar las lecciones de un maestro ignorante, incapaz de instruirle ni de a gradarle: esta sujeto à leyes y formalidades academicas que le incomodan, le fastidian y le hacen perder el tiempo, y al cabo de eatorce é quince años de estudios, graduado de bachiller, de licenciado y de doctor, es un hombre perdido, un hombre lleno de ignorancia y de orgullo, que no habiendo leido mas que malos libros, mi habiendo oido mas que à malos maestros, se forma desde los primeros años de sus estudios un gusto abominable de que no se corrige en toda su vida.

Lo peor es que estos hombres que han gastado tanto trabajo, tanto tiempo y tanto dinero en adquirir una ignorancia, que es muchas veces peor que la ignorancia natural, oprimen y persiguen en las escuelas con el encarnizamiento de la envidia y del amor propio humillado al joven que por una fuerza de alma singular, o por circunstancias favorables, ha podido arquirir adunos conocimientos apreciables,

del amor propio humillado al joven que por una tuer-za de alma singular, o por circunstancias favorables, ha podido arquirir algunos conocimientos apreciables à pesar de sus libros clisicos, de sus maestros, de los planes, estatutos y rutinas academicas; y de esto mo-do no solamente nada se hace en las universidades por los adelantamientos de las ciencias, sino que se trabaja todo lo posible por estorbar los progresos de

trabaja todo lo posible por estorbar los progresos de ellas.

Yo no sé por qué han podido creerse necesarias las universidades para el estudio de las letras y de las ciencias. Para desengañarse de esto bastaba refleccionar que todas las universidades à escepcion de muy pocas mas modernas, macieron en aquella cpoca que ha merecido ser conocida de la posteridad por la denominacion de tiempo de ignoracia: a nuesde ellas habia habido grandes hombres, y se habian cultivado las ciencias que entonees se conocian y sobre todo las letras: todas las universidades despues no han podicio producir un Homero, un Demistenes, un Virgilio, un Ciceron; y estos grandes genios se criaron sin asistir à las catedras de retorica y humanidades, ovendo à mesetros de su eleccion, y estudiando los buenos modelos: trabajaron por imitarlos y los escudieron. Y ¿por que los grandes hombres que se formaron entonces sin universidades, sin matriculas y sin grados no podrian formarse ahora por los mismos medios? ¿No es acaso la misma la naturaleza?

Yo veo uns contradiccion palpable en los que, confesando que la libertad en la enseñanza y ejercicio de las artes y oficios es necesaria para los progresos de la industria, quieren sin embargo definier que la misma causa no producira los mismos efectos en las ciencias. Con todo la esperiencia nos hace ver que nada aprendemos mejor que lo que aprendemos fueros de las quiversidades, y nos enseña un

que la misma causa no produciria los mismos electos en las ciencias. Con todo la esperiencia nos hace ver que nada aprendemos mejor que lo que aprendemos fuera de las universidades, y nos enseña un maestro que escogemos y pagamos: hay ecselentes músicos, bailarines admirables, y sin embargo no hay universidades dirigidas por el gobierno con planes y estatutos para enseñar la danza y la música. ¿Por que del mismo modo no podirian aprenderse la legislacion, la medicina, la elocuencia, las matemàticas, y hasta la teología?

Ya se percibe mi plan: yo quisiera que la enseñanza fuera absolutamente libre, sin que se mesclase en ella la autoridad, que siempre gobierna mal cuando gobierna mucho: cualquiera podria hacerse ma-estro de una ciencia que ereyese como ser suficientemente para enseñarla: recibiria alos discipulos que se le presentasen, y estos le pagarian sus lecciones. Refleccionese un poco sobre estas ventajas que presenta este metodo comparado con el que se sigue en las universidades. Siendo libre la enseñanza, los estudiantes ò sus padres podrian elegir el maestro en las universitates.

estudiantes ò sus padres podrian elegir el maestro
que prefiriesen entre todos; si se engañaban en la
eleccion podrian dejarlo y tomar otro; este maestro

elogicia para testo de sus lecciones el libro que meeloginis para testo de sus tecciones el intro que me-jor le pareciese o las dicarra; se detendra en su esplicación el tiempo que la materia ecsigiese, sin eccirse al que una ley hobrese determinado; este maestro pagado, por sus discipidos trabagaria cusmo podiese para admentar el numero de ellos y adquirir podiese para amentar el numero de ellos y adquirra un buen nombre, porque con estos aumentaria sus ganateras, motivo de emulacion que infla enteramente en las universidades, donde un catedrático es pagado del mismo modo que tenga muchos o pocos unscipulos, que estos aprovehen o piercian el tiempo, de manera que el iuteres del maestro esta en tener pecos discipulos, porque asi trabaja menos sin ganar menos. A mas de esto, el estudiante de mas talento y aplicacien acabaria mas pronto su carrera que el pere oso y de corta inteligencia, y el águila no seria forzada à seguir el paso de la tortuen.

Ty para los grados, para ejercer la profesion de médico o abogado, 2 no se essigira un cierto ticmpo de médico o abogado, 2 no se essigira un cierto ticmpo de medios? Freguntara acaso algono. Yo responere lo primero que, si he de decir lo que sento sin miedo à las preocupaciones, no veo la necesidad de los grados: Ciercon era un grande abogado, Hiperates un gran medico y S. Agustin un gran teologo, y no eran doctores mi aun baphilieres en leyes, en medicina ni en teologia; y dre tambien, lo segundo, que aun cuando se crean indispensables los grados, debian estos darse à la suficiencia bien probada del candidato, sin consideracion alguna al tiempo que habia consumido en adquirirla : el que en menos tiempo que otro ha adquirirdo bastaute instruccion en una ciencia para dar pruebas públicas de que la conoce bien, hará ver que tiene mas talento o aplicación, y que por consiguiente merece mejor el grado.

cacion. y que por consiguiente merece mejor el grado.

Tampoco creo que para ejercer la profesión de abogado ó de médico sea necesario un ecsamen precedente y un título, y menos aun ser individuo de una corporacion. Siempre me la parecido que un colegio de abogados tiene mucha analógia con un grenzio, o llàmese colegio de apasteros, y que los efectos que produscan estas corporaciones deben ser los mismos. Un ecselente apatero morirà de hambre si por potreca no puede entrar en el gremio del oficio, mientras otre poco diestro abimila de trabajo que hace mal y caro, porque es miestro aprobado é individuo de la cofradia: un jurisconsulto consumado no podrá defender los derechos de sus conciudadanos sino tiene un título de abogado y está incorporado en un colegio; y un leguleyo ignorante, pero miembro de uu colegio de abogados, tiene la facultad y la osadia de encargarse de la defensa de los decechos mas precisos y mas oscuros de los hombres, y de hacerse pagar muy cara la perdida de un pleito que debió ganarse: otro tanto digo de los medicos. Pero se me ganarse: otro tanto digo de los medicos. Pero se me

dirà tal vez: si los ecsamenes, títulos y grados no son necesarios para egercar la protesión de medico ó abogado, muchos ignomates abra aran estas profecio-nes, y claro está que arriesgançamos mucho mestra salad, nuestra vida y nuestra hactenda poniendolas en tales manos.

(Continuarà.)

# 11 cm VARIEDADES.

Waller poéta Ingles compuso en versos latinos un ecselente panegirico de Crowell, cuando era Protector. Cuando Carlos segundo fue restablecido, en mil seis cientos sesenta, yendo Waller à presentarle versos que habia hecho en su alabanza, el rey despues de lei-des, le reprochó que los había hecho mejores por Cromwell. A lo que Waller respondió. Señor, sienpre los poetas nos escedemos mas en ficciones que en verdades.

# SE FLETA.

El bergantin Ingles Telégrafo de porte de 150 toneladas, está listo para recibir carga. Los que quieran fletarlo pueden verse con sus consignatarios

Dubern, Rejo y C.a

Valparaiso 28 de noviembre de 1826.

IMPRENTA DEL COMERCIO.

# 

# POLITICO.

Num. 26.—VALPARAISO, NOVIEMBRE 30 DE 1826.—Tom. 1.

Este periódico que regularmente contendrá la estension de un pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales, 

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm, term. Dia 29 30 0 65 S.O. Dia 30 29 9 64 S.O.

#### AVISOS.

SE FLETA. El bergantin Nicaragua para cualesquiera punto de la costa desde Con-cepcion hasta Guayaquil, las personas que desearen fletarlo pueden verse con su capitan à bordo, é con don Juan Bertheaume en este puerto, ò en Santiago con don Felipe Santiago del Solar. Noviembre 30 de 1826.

SE FLETA.

El bergantin Ingles Telégrafo de porte de 150 toneladas, está listo para recibir carga. Los que quieran fletarlo pueden verse con sus consignatarios Dubern, Rejo y C.a

Valparaiso 28 de noviembre de 1826.

SE VENDE O ELETA.

El bergantin ingles James que se halla al presente fondeado en esta ba-hia del porte de 103 toneladas (segun registro ).

El que quisiere comprar dicho bergantin o fletarlo para cualquier punto puede ocurrir à casa de Dickson Price y C.a , en Santiago ó Valparaiso.

# SS. Editores del Telégrafo.

Noviembre 30 de 1826. Con el mas profundo dolor uos dirigimos à VV. con el objeto de que impriman en su periodico la manifestacion que hacemos al publico, de que ya estamos en el caso de desmayar de las esperanzas que nos asistian de que esta municipalidad mejorase de algun modo nuestra desgraciada suerte, pues su conducta desmiente mucho del sagrado objeto que nos propusimos cuando crevendo se interesase por el bien publico tuvimos à bien se compusiera de ciudadanos de acreditado patriotismo.

Mil asuntos de la mas alta importancia para este pueblo se agolpan en la actualidad, y hace dos semanas que no se puede lograr la reunion de este cuerpo á pezar de los esfuerzos de su Presidente, habiendo llegado al estremo de que uno de sus miembros no ha asistido una sola vez desde su eleccion. Hoy mismo han sido citados para que à las once del dia se reunan todos con el objeto de tratar sobre el ramo de caminos y otras materias con el señor Ministro de Hacienda, y tampoco se ha podi-

do conseguir; de modo que el Presidente ha llegado á desesperar y prometido no volver mas, cuya falta de constancia se estraña, macsime te-niendo facultad para obligarlos.

En vista de estos procedimientos se advierte pues al publico que en adelante tenga mas cuidado en saber acertar en la eleccion de los sujetos depositarios de sus confianzas.

Con este motivo tenemos el ho-nor de ser de VV.—

Unos Estrangeros interesados en el adelantamiento de este pueblo.

#### Continua la instruccion publica.

Este argumento seria indisoluble si entre los que tienen titulos y grados de abogados y de medicos no hubiese ignorantes; pero la esperiencia nos hace ver todos los dias lo contrario. Un titulo no da la no hubiese ignorantes; pero la esperiencia nos face ver todos los dias los contrario. Un titulo no da la ciencia ni la supone, y puede motivar equivocaciones muy funestas; porque el hombre que confia su salud y su facienda à un medico y à un abogado que tienen un titulo en debida forma, ya piensa que no debe tomar mas noticias, en vez de que, si aquellas profesiones fieran libres, el enfermo y el litigante cuidarian de informarse bien de la ciencia y acierto sid médico, y abogado que pensara elegir.

cuidarian de informarse bien de la ciencia y acierto del medico y abogado que pensura clegir.

A un mal abogado y a un mal medico sucederá lo que á un unal sastre: podrá engaiar á unos pocos y trabajar algun tiempo; pero no tardará en ser conocido, abandonado y forzado á buscar otro oficio. Establecida la libertad absoluta en el ejercicio de todas las profesiones, habria una emulacion constante en los que las ajecriesen, todos trabajarian para adquirir una buena reputacion y parroquianos; pero un abogado y un medico que estan seguros de que con sus tiulos no puede faltarles ocupacion, que motivo tienen para fatigarse?

Pero si absolutamente se quieren grados, pofria darse en ciertas ciudades nor un enerros de negaminado.

darse en ciertas ciudades por un cuerpo de ecsaminado-res que no tuviesen otro destino. Los candidatos se candidates se presentarian al ecsamen que debia ser tal que proba-se la suficiencia de ellos: no se les preguntaria cuanto tiempo habian estudiado, donde, con que macuanto tiempo nanian estudiado, aonde, con que ma-estros, y porque libros: los ecsamenes serian pú-blicos y durarian muchos días, y cualquiera oyente ten iria derecho para hacer al ecsaminado alguna pregunta o proponerle alguna dificultad. Esto ecsige un plan que la clase de mi trabajo no me permite estender, pero que me parece tan fàcil de concebir co-

de ejecutar. Volviendo á mi plan de instrucion pública, hacieudola libre, cualquiera podria establecer una pen-sion, colegio o casa de enseñanza para una determi-nada ciencia o para muchas: estos establecimientos nada ciencia ò para muchas: estos establecimientos se multiplicarian y variarian: los empresarios harian todos los esfueros posibles por adquirir buenos macestros, porque en esto consistiria el credito de sus casas y su ganancia, y los jóvenes serian bien educados porque en ello tendria su interes el dueño del establecimiento, que de otro modo no se acreditaria ni ganaria la confianza pública. Por regla general, si se quieren hacer milagros es necesario servirse del interes individual, interes que falta absolutamente en los maestros y gefes de las universidades pagados con un salario fijo y seguro.

Podran mis ideas parecer estravagantes, porque se alejan mucho de las comunes ; pero estoy tan completamente convencido de la utilicad de un plan, que creo que mezclandose el gobierno en dirigir la ins-trucion publica, nunca podra hacer esta los progresos que haria dejandola enteramente hiere. Bien me hago que harra estanota enteramente nore. Dien me alego cargo de que siempre se abandonan con tunitez las practicas que se han seguido por siglos enteres, y no puedo haben en su totalidad; pero poco meonymente puede haber en ensayar algunas de las nices que des presentados presentados en entre la cargo de la companya en entre se a forte de la companya en entre se entre de la companya en entre de la companya entre de la companya en entre de la companya en entre de la companya entre de la companya en entre de la companya entre de la companya en entre de la companya en entre de la companya entre de la companya en entre de la companya en entre de la companya entre de la companya en entre de la companya entre de la companya entre de la companya en entre de la companya en entre de la companya entre de la companya en entre de la companya en entre de la companya e puede haber en chisayar argumas de las described dejo insinuadas y observar sus efectos. Entre tamo diremos cuatro palabras sobre este titulo.

Sin duda convendria mucho que en todos los pue-

Sin duda convendria mucho que en todos los pue-bles se estableciesen escuelas de primeras letras uon-de se ensenase a los ninos a leer, escribir y contar, y el catecismo de la religion católica, supuesto que no se tolera otra; pero preveo que ha de pasar mu-cho tiempo antes de que este buen deseo pueda realizarse; no solo porque no se hallaran toncos para dotar todas estas escuelas, sino tambien porque seria muy dificil hallar en el dia maestros capaces de pre-parar à los miños à recibir los conocimientos utiles que se desea que adquieran en una edad mas adeparar a los ninos a recibir los conocumentos utiles que se desea que adquieran en una euat mas ade-lantada, en vez de disponerlos à la ignorancia ilenando sus cabezas tiernas de preocupaciones y cuentos ab-surdos, que no pocas veces los hacen mutiles y aun pernicipose, nara toda su vida.

perniciosos para toda su vida.

perniciosos para toda su vida.

Para tener buenos inaestros, es necesario premiarlos bien y cuidar de los libros por los cuales los ninos deben aprender à leer: tratadillos de moral religiosa y social en toda su pureza, escritos en un estilo clare y pueril, y adornados de ejemplos y anedoptas, y aun estampas que piquen y diviertan la curiosidad de los miños: algunos compendios de la historia
general y de la particular de su pais: un estracto bien
ejecutado del código penal, y otros libros de esta especie, son los mas a proposito pará formar el entendimiento y el corazon de la infancia. Aqui tenemos
pocos libros de esta clase; pero podran hacerse, y
entre tanto convendria traducir algunos de los infinitos que han parecido y parecen todos los dias en
Francis, destinados à la instrucción del hombre en las
dos epocas mas interesantes y mas amables de su vida dos epocas mas interesantes y mas amables de su vida la ninez y la juventud. Los maestros de estas escuelas primarias serian

Los maestros de estas escuelas primarias serian los únicos que, si se siguiese mi plan, fuesen dotados con un sueldo fijo; porque en un lugar corto y pobre seria imposible que un maestro viviese con lo que podian darle sua discipulos; pero en las otras escuelas los maestros debian ser pagados, como he dicho, por los estudiantes, sin perjuicio de los premios que el gobierno podria conceder à algunos que se distinguiesen mucho.

"Se arredarà y crearà al número comociones."

"Se arreglarà y crearà el número competente, de universidades y de otros establecimientos de ins-, truccion que se juzguen convenicates para la ense-, finanza de todas las ciencias, literatura y bellas artes dice el artículo 367 de la constitucion casilana. Yo he dicho ya mi modo de pensar acerca de las universida-des; pero en el caso de dejarlas subsistir es preciso ponerlas sobre un pie absolutamente nuevo, desterrando de ellas las formas y práctics goticas y todo lo que se resiente del tiempo en que nacieron. La teo-logia deberia enseñarse en los claustros y seminarios, logia debetra enseñarse en los claustros y seminarios, è en estos solamente si los claustros llegarsen à certar-se como pudiera suceder; lo cual no estorbaria que hubiese maestros particulares de teologia, pagados por los discipulos. Estos maestros particulares deben ser tolerados y protegidos aunque enseñen las cioncias que se enseñan en las universidades, porque toda especie de mononalia especia. monopolio es nocivo y contrario al espiritu de una independencia verdadera.

Por lo que hace à otros establecimientos de ins-

For 10 que nace a otros estantecimientos de instruccion, siempre serán mejor gobernados los dirigidos por particulares, que tienen interes en que florezcan, que los que dirija el gobierno ; por qué no se provará lo que en este punto puede el interes individual, ya que sabemos lo que puede en otros.

Tal vez mejor que universidades para todas las ciencias y artes con endria establecer en ciertos puntos del estado escuelas separadas de derecho, de medicam, etc; porque así los estudiantes se amotinarian y corromperan menos e vivirian a menos costa, y pendicario de la constancia de la constanc

dicima, etc; porque asi los estudiantes se amotinarian y corromperan menos o vivirian a menos costa, y pensarian mas en el estudio a que estuviesen dedicados. Yo abandono esta idea sobre la cual no he meditado bastante; pero he creado deberla insinuar, porque la veo segunda en Francia con aprobacion general. Se aboli-ron all las universidades, pero hay escuelas de medicina en Montepeller, en Paris, Strasburgo, unas tambien de derecho en Tolosa y en Paris.

"Por que habria de ser uniforme en todo el estado el plan de enseianar? ¿No seria mejor que cada universidad adoptase el que le pareciese mas conveniente, una vez que se la senabase la ciencia o las ciencias que debia ensenar? Así se veria el resultado de todos y podram mejorarse los metodos de enseiana, lo que apenas es posible sien todas partes ha de seguirse el plan uniforme que de el goberno. La constitución política del estado debe espirarse en todas has catedras de derecho público, y en cada universidad o cuerpo enseñante debe haber por lo menos una de estas catedras: punto tan interesante en mi dictamen, que para empegar esta enseñanta no debe esperarse à la reforma general de los estudios; tanto conviene que universidadente es estiendan los principios de la ciencia social.

En Francia ecsiste con el nombre de univer-

En Francia ecsiste con el nombre de univer-sidad o academia la direccion general de estudios Esta universidad nombra muchos rectores é inspec-Esta universidad nombra muchos rectores é inspec-tores que residen en puntos señalados del reino, y que tolos los años visitan las escuelas de sus resque totos los años visitan las escuelas de sus respectivos departamentos, pero esta institucion no ha
producido los efectos que al purecer debian esperarse de cila, y esti muy desacreditada en la opimon pablica. Por melio de esta institucion, dicen
muchos, los gobernantes se han hecho dueños de la
instruccion publica, y la dirigen segun conviene à sus
latereses, que no son comunmente los intereses de
la libertad y del pueblo, y se propagan las doctrinas
anti-liberales que favorecen la obediencia pasiva, la
sumision ciega al poder, y la esclavitud en una
nalabra. palabra.

palabra.

La direccion general de estudios podria producir en cada pais los mismos efectos si era nombrada por el gobierno y ejercia sus funciones bajo la autoridad de este; pero basta que sea inutil para desecharla. Yá se conocen mis principios: yo quiero que los mestros sean muy libres en la enseñanaz; que espliquen los libros que tengan por mejores, ò dieten sus lecciones: que cada universidad una vez organizada adopte el plan de estudios que le parezca mas útid, y el establecimiento de una direccion general de estudios me parece incompatible con esta libertad. Ya que pura la felicidad y las necesidades de los pueblos las luces tantos se espareen en este mundo con su beneficencia, que no sea esclava la enseñan.a ensedan a.

El cuerpo legislativo podrà por leyes generales dar las reglas primeras y fundamentales de la instruc-cion pública; pero formar planes y estatutos especia-les para ejecutar y aplicar estas reglas pertenece sin disputa al poder ejecutivo.

Lo mejor de todo será que el gobierno se mez-ele lo menos que sea posible en la instruccion públi-ca y confe mas en el interes individual; y en gene-ral un medio casi seguro de gobernar bien, es gobernar poco.

# DERECHOS DE

Mercaderias estrangeras en su importacion en el Estado de Chile.

Tanto por ciento	Ps. Rs.
Mercaderias que no tengan se- nalamiento especial en esta	
ñalamiento especial en esta	27 pg
tarifa.	
Manufacturas de seda aun-	-0(2)
que sean con mezcla de pla-	100000
ta ú oro	
Seda en rama ú torcida	
Toda clase de nunto de en-	
caje de ilo de lino	
Algodon en rama	
Lana de Vicuña	15 pg
Lana de Vicuña	ro Po
Acero	Television I
Acero	
Añil	S College
Añil	
Brasil	
Todo material para tintes	- Caren
Alhajas de plata ú oro	
Perlas y pedrerias finas	
Relojes de bolsillo	7 3 5
Encajes .)	1
Hilados .	5 pg
	Pe
Canutillo . de oro y plata fin.	dening int
Charretera	A COUNTY
Militares 1	THE PLAN
Vino, Licores, Cervezas no	1
Vino, Licores, Cervezas no especificadas	40 p용
Muebles	(40 pg
Ropas hechas	Po he
Zanatos	
Botas y toda especie de calzado	40 p3
Vino, Rom, y Aguardiente	4 rs. Galon
ambariled and le along one force	
Yerba Mate sea cual	100
Yerba Mate sea cual fuere su calidad 6 ps. A	rroba
Azucar molida sea 2 pesos cual fue su calidad 2 pesos	Arroba
Azucar entera ò abatida . 3 pes	os Arrob.
Tabaco en polvo 1 peso 4 rs.	Libra
Rapé 6 reales L	ibra
Rapé 6 reales L Cigarros puros 4 pesos Tabaco en rama 20 pesos	Quintal
Tabaco en rama 20 pesos	Quintal
Mazo de Tabaco de l	20011100
cualquier establecimiento	
pasando de dose onzas 1 y c	nartillo re.
serà al peso, y no exce-	
diendo	

	34
Todas las mercaderias en su )	Buques balleneros 10 pesos
importacion pagarán de alma- 1 real.	Buques de guerra estran- geros ó Nacionales } nada
cenage por pieza o quintal)	geros ó Nacionales 5
Azogue	
Libros	
Planos	
Cartas Geogràficas )	PRECIOS CORRIENTES
Sables ,	
Espadas	DE SANTIAGO.
Pistolas	
	Espumillas de color à 9 ps.
Fusiles	Terciopelo fino Id. 20 rs.
Cañenes )	Id ordinario Id. 2 ps. Id para chalecos Id. 3 ps.
Balas y demás pertrechos de	Rate trances
	Taietanes de treinta yardas de colores 18 à 20 ps.
guerra	Bretains legitimas angostas 4 ps.  da anchas
Imprentas	Pluvillas de ilo Gene 4 Ld 6 ve
Instrumentos de Fisica y ma-	Id Id interior a 2 ps.
temàticas y de música	Panuelos de espumilla 30 ps. Corbatas de sarga negra 14 pesos paquetes de 26 Medias de sarga de hombre 32 ps.
Utensilios y inaquinas para	Medias de sarga de hombre 32 ps.
nuestras manufacturas )	Id. de Id de mujer 28 Id. Papel fiorete 29 rs.
Plata ú oro sellado }	Id medio florete 3 ps.
Pastas de oro o plata )	Sapatos de tafilete buenos 12 ps. docena
Ganados bacunos, cabalgares ?	Id de cabretilla Id. Id. Tripes finos à 2 ps. para alfombras
y lanares	Tripes filmos à 2 ps. para alfombras Jergones filmos y de buen color a 10 ps.
Las mismas mercaderías en su tránsito ó	Sompreros finos de peio a / ps.
esportacion al Estrangero.	Cambray de ilo Id de algodon à 12 ps. pieza
Mercaderias que no tengan )	riches de argonon arrandas planeas 2 rs. yarda
señalamiento especial, paga- rán en la estraccion por mar) 3 p. 5	Tocuvos americanos anchos I v medio real rarda
	Id angostos 1 y 3 octavos  Madapolanes finos 1 3 cuats, anchas de vara y tercir Id ordinarios à 1 y cuartillo  Pañuelos franceses de narices à 1 y cuartillo.
o cordillera	Id ordinarios à 1 y cuartillo
Las mercaderías que paguen )	Pañuelos franceses de narices à 1 y cuartillo.
en su importacion cinco 1 p.8	Otras especies.
por ciento.	
Los Vinos y Licores y Cer-	Azucar de campos del Janeiro 5 ps. 6 rs.
vezas internadas por cordille-	Id de Santos de primera 5 ps. 4 rs. Id de Id segunda 5 ps. 2 rs.
ra y estrahidas por mar al 10 p. 5	veias de esperma o rs.
estrangero	Cacao de Guayaquil Id. Chancaca del Perú
Las Mercaderías en general ?	Arros de Lima 4 ps. 6 rs.
en el mismo giro ó interna- das por mar, y estrahidas 5 p. 5	Sombreros de pita de Guayaquil segun sus clases de 20 a 30 ps.
das por mar, y estrahidas 5 p. 5	Petates de Guavaquil 12 ps.
por puerto seco	Sombreros de pita finos grandes à 30 ps.
El numerario en su transito 2 p. ?	Id pequeños en proporcion Id ordinarios, Id.
Las pastas de oro y de plata en idm. 1 p. 8	A ucar prieta 5 ps.
Derechos de Puerto.	Fierro suecia 6 ps.
Buques Nacionales con ( media real por	Todo esto pavien son por mayor aunque al- gunos no son en todo conformes.
Buques Nacionales con medio real por procedencia estrangera.	
Los unsmos buques en el /	
comercio de cabotage. (2 nesos	
Buques estrangeros de l'Irealnos tenada	The second second second second second
comercio	~~
otominal data a simulata	
IMPRENTA DE	L COMERCIO
The second parties who will be the second	The state of the s

i sara on young in dros

# TELEGRAFO MERCANTIL

# T POLITICO.

Num. 27.—VALPARAISO, DICIEMBRE 2 DE 1826.—Tom. 1.

Este periodico que regularmente contendrà la estension de un pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañia en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuna, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes siendo su precio doce reales.

# TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm, term. Dia 1. ° 29 9 66 S.O. Dia 2 30 0 66 S.O.



# MARITIMA.



ENTRADAS

Dia 30 à la tarde el bergantin goleta Ingles Liberator, su capitan don Carlos M. Glashen, procedente de Iquique con 18 dias de navegacion en lastre.

Dia 1.º El bergantin goleta nacional Mercedes su capitan don José Roche, procedente de Talcahuano, con 3 dias de navegacion su cargamento maderas.

# SALIDAS.

Dia 30 à la tarde el bergantin Ingles Nembrod, su capitan don George Moore, con destino á Liverpool su cargamento lo que trajo de Guayaquil.

lo que trajo de Guayaquil.

Dia 1.º El bergantin Colombiano
Flor del Mar, su capitan don Francisco
Rodriguez, con destino al Callao su
cargamento del pais.—Capitania del
puerto y diciembre 2 de 1826.—Maffet.

### AVISOS.

# SE FLETA.

El bergantin Nicaragua para cualesquiera punto de la costa desde Concepcion hasta Guayaquil, las personas que desearen fletarlo pueden verse con su capitan à bordo, ó con don Juan Bertheaume en este puerto, ò en Santiago con don Felipe Santiago del Solar. Noviembre 30 de 1826.

# SE FLETA.

El bergantin Ingles Telégrafo de porte de 150 toneladas, está listo para recibir carga. Los que quieran fletarlo pueden verse con sus consignatarios Dubern, Rejo y C.a

Valparaiso 28 de noviembre de 1826.

Hay en la impreta tarjetas de finos colores y de todas especies los que quieran algunas con sus nombres impresos, ocurrirán á esta oficina que se les darán por precios moderados.

# MEJICO.

El Presidente de los Estados-Unidos Mejicanos hace saber à los habitantes de la República que el Congreso general ha decretado lo siguiente:

so general ha decretado lo siguiente:
Art. 1.º Todos los artículos de
produccion, cultivo ó fabricacion de Mejico, seràn libres de derechos de esportacion, escepto el oro y la plata.

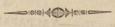
tacion, escepto el oro y la plata.

2.º El oro acuñado ó manufacturado pagarà un dos por ciento; y la plata acuñada ó manufacturada pagará un tres por ciento.

# ARTICULO DE CARTA.

Mi N.: tengo el sentimiento de manifestarte que si alguna vez desesperé en el termino de los males que sobre nosotros han gravitado en la continuada serie de oscilaciones politicas en el discurso de la revolucion, ha sido hoy; y es el caso que hallandome sentado en la barra con D. N. hablando sobre las virtudes que recomendaban al diputado D. N. Molina en su tierna edad, D. N. que ola nuestra conversacion nos dijo: " amigos no ,, he tratado á ese joven, pero no ha ", habido un solo sujeto que no haya di-, cho lo que à VV. oigo reproducir; , mas sin embargo de esa rectitud de , conducta que tanto honor hace à " sus paisanos, sé que, por no perte-"-necer á esa faccion ministerial ó á " esa funesta Aristocracia que tanto ,, empeño toma en sumirnos en los hor-", rores de una degradante acefalia ó " en la mas horrenda esclavitud, se ha , hecho propio à la Concepcion para , que se le retiren los poderes á él, à "D. José Maria Novóa y otros de los , que han sostenido nuestros derechos y defendido la causa de los pueblos." Yo puedo ascgararte que jamas pude creer esta nueva idea de hacer la guerra á los amantes, de hacer la felicidad de su patria dandole instituciones liberales, puesto que en todos tiempos la opinion ha reglado el concepto de las autoridades y de los hombres. Y menos pude figurarmelo se ejercitase esta graciosa invencion á la faz de la evidencia de las virtudes que tan dignamente justifican al Senor representante Molina. Pero continua-da la sesion en 2.ª hora reprodujo el Sr. Infante en la sala la asersion de D. N. conforme yo el hecho: asi es que si se efectua la remosion de esos SS. debes persuadirte que no el Congreso - de 826 hace la felicidad de Chile; y si debo dirigir mis pasos por la senda que mi natural franqueza me ha trazado te dare la razon en dos palabras; casi la mayoria de los diputados en Congreso son tan pocos celosos de nuestro bien que parece que nada ha cos-tado la Patria su libertad é independenoia. Con que mi N. ayuda á lamentar

desde ahora a los Chilenos los nuevos infortunios à que apresuradamente nos conducen los agentes de la desorganizacion del Estado. Paciencia y dispon de tu N.

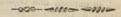


#### REMITIDO.

Está en la imprenta de Santinge el proyecto de constitucion, confiesan los de la comision que en nada son originales y que en su marcha circunspecta han seguido las huellas de los Legisladores de Norte América, Mejico y Goatemala. Las provincias y el Congreso seguramente la aprovarán, porque la esperiencia enseña que la moderación y buen tino siempre han sido precursores del acierto.

Se hacen ensayos de elogios para el autor de la con-titucion del año de 23 que en contraposicion dará por interposita persona una nueva que ha formado en su hermita. Yo tambien le tengo forjado el mio; pero como no he estudiado otra cosa que gramatica, irá en los terminos unicos que esta ciencia me ensonó, y dice asi.

¡ Oh original autor! Tu tiempo preterito siempre fue imperfecto: tiempo del que el futuro no enmendará las faltas: tiempo tal que es indicativo de mil males que van à infinitivo; y en grado superlutivo forman el acusativo de un Joannes verdaderamente singular que á todos nos ha de perder en plurul.



#### OTRO.

SS. COFRADES. Contestando à las preguntas que VV. se sirven insertar en su comunicado al Telégrafo núm. 22, tengo el placer de satisfacerles en la parte que me toca como amante de la verdad y deseoso de que sepan mi buena versacion respecto de los intereses de la cofradia del Carmen de que soi mayordomo accidental.

A principios de septiembre del pre-

sente año se erigió dicha cofradia en la capilla de egercicios à virtud de una bula concedida por el Sr. Nuncio Apostolico. Su fundador y capellan que es el R. Padre. Fr. Manuel Rojas nombró de mayordomo à don Jose Baltazar Rodriguez por tener este señor que estacionarse en su hacienda tuvo á bien aquel que yo desempeñara dicho cargo. Aunque hice los mayores esfuerzos à fin de ecsimirme no lo pude conseguir teniendo por ultimo que condescender, con la calidad de interino y ha ta que se nombrara otro con las formalidades ordinarias.

Interesado en saber como VV. lo que gozan los hermanos y à lo que se obliga la cofradia en su fallecimiento, he tratado por tres veces de que nos remamos para que se nos saque de la duda por quien corresponde y se nos instruya de todo, lo que no se ha con-seguido por faltar el mayor número, pues nunca se han reumdo mas de

Estas informalidades que habia observado dieron merito à que el 12 del procsimo pasado en presencia de varios cofrades y no cofrades me ney solo cedi movido de las suplicas que se me hicieron, pero contra todo torrente de mi voluntad; debiendo advertir que todos los fondos que antes habia colectado procuré entregerlos al fundador quien los deposito en poder del honrado vecino don Juan Muñoz. Don Salvador Victoria tambien tiene tres onzas de oro que se le entregaron con el objeto de mandar hacer un bayo y otros utencilios para la hermandad; todo lo que he recaudado desde ese mismo dia hasta el presente asciende 224 pesos 4 reales de cuya cantidad solo se ha gastado de orden del capellan una onza que se le dió al doctor Estuardo por el sermon del dia de la fundacion y 22 pesos pagados à Fr. Marcelino Ambolumbe por ocho misas en beneficio de los hermanos, como costa del libro que escrupulosamente he llevado y estoy pronto à manifestarles.

Suplico púes á mis hermanos se dignen tomarme cuenta y razon de lo que deseen saber à este respecto como asi mismo recibirse de todo lo que ecsiste en mi poder perteneciente à la cofradia; porque desde esta fecha me separo de ella con mi familia, para evitar indisposiciones que siendome sensibles, no estoy acostumbrado à sobre-

Soy de VV. SS. Cofrades su obcecuente servidor-Manuel Sanz.

# CAPITULO DE CARTA.

Se discutia con entusiasmo sobre la necesidad de la eleccion de un Presidente de la República que hoy no lo tenemos, y cuando esperabamos ver concluido este asunto se aparece una protesta de algunos diputados que amenazaban retirarse del Congreso si se discutia otra mosion que no fuera la de la constitucion.

Los bribones y viles pelucones todo lo minan sordamente y ya cuentan algunos proselitos en el seno del Con-greso. Te aseguro que si por una des-gracia logran oprimir su patria verán muy luego caer sobre ellos la cuchilla de una anarquia que ellos fomentan con tanto ardor. Miserables! ellos no calculan sobre su bien estar, y como una multitud de carneros se han entregado sin reserva à unos lobos voraces que con la miel en los labios los engañan tan descaradamente. No hay una cosa que me haga reir mas que la union de los pelucones y de estos lobos; tu conoces á.... que es bastan-te ingenuo y tan maldito que no tuvo el menor embarazo para decirme los secretos de su logia. Estos pelucones (decia él) son tan pobres de espiritu que no hay uno de nosotros que no los engañe, y viven tan persuadidos que pensamos como ellos, que en dias pasados me aseguraba uno que si él se hallara á la cabeza del gobierno haria que nar à cuanto liberal hay en Chile porque no son mas que unos Ateos anarquistas y enemigos de la nobleza. Vaya vaya concluyó diciendo que semejantes tontos los crió la providencia para nuestra diversion y para que sirvieran de sombra à nuestras travesuras. Yo los juntara à todos y como otro Sadanapalo los encerrara en un serrallo con una rueca en la mano para quitarles las ganas de mandar.

# PRECIOS CORRIENTES

# DE SANTIAGO.

Espumillas de color à 9 ps. Terciopelo fino Id. 20 rs. Id ordinario Id. 2 ps. Id para chalecos Id. 3 ps. Ra o frances Id para chalecos id. 3 ps.

Ra-o frances

Taietanes de treinta yardas de colores 18 à 20 ps.

Bretaines legitimas angostas 4 ps.

Id anchas à 4 y 6

Parillas de illo finas II à 12 ps.

Id illo mierior 9 a 10 ps.

Pañuelos de espunilla 30 rs.

Corbatas de sarga negra 14 pesos paquetes de 20

Medias des sarga negra 14 pesos paquetes de 20

Medias de sarga negra 14 pesos paquetes de 20

Medias de sarga negra 19 ps.

Id medio florete 3 ps.

Sapalos de infliete buenos 12 ps.

Id medio florete 3 ps.

Sapalos de infliete buenos 19 ps. docena

Id de cabrerilla Id. Id.

Trines finos à 2 ps. para alfombras

Jernones finos y de buen color a 10 rs.

Sembreros finos de pelo a 7 ps.

Sembreros finos de pelo a 7 ps.

Sembreros finos de pelo a 7 ps.

Id de algredon arra adas blancas 3 rs. yarda

Id angostos 1 y 3 octavos

Id ordinarios à 1 y medio

Panuelos franceses de narices de 6 ps. a 6 y medio.

Otras especies.

#### Otras especies.

Asucar de campos del Janeiro 5 ps. 6 rs. Azucar de campos del Janeiro 5 ps. 6 rs.

Id de Santos de primera 5 ps. 4 rs.

Id de Id segunda 5 ps. 2 rs.

Velas de esperma 5 rs.

Cacao de Guayaquil Id.

Chancaca del Perú

Arros de Lima 4 ps. 6 rs.

Sombreros de pita de Guayaquil segun sus clases de 20 à 30 ps.

Petates de Guayaquil 19 rs. de 20 à 30 ps.

Petates de Grayaquil 12 ps.

Sombretos de pita finos grandes à 30 ps.

Id pequeños en proporcion

Id ordinarios, Id.

Asucar prieta 5 ps.

Fierro succia 6 ps.

Todos estos precios son por mayor aunque
algunos no son en todo conformes.

El comandante del Navio Congreso Mejicano José Maria Tosta, avisa à los señores del Comercio de Chile, que teniendo en su poder una grueza cantidad en letras del gobierno supre-mo de Mejico contra la casa de Bar-clay Herrings Richardsoú y compañía de Londres, á cuenta del emprestito que ha hecho esta casa á dicho go-bierno, desea cambisrlas por efectos navales, como Jarcia, Lonas, Brines, Vestuarios de marineros &c. y provisiones compuestas de galleta, carnes saladas, miniestras y aguardiente, dan-do una parte del importe de dichas libranzas en efectivo numerario para los pagos en metalico que hay que hacer a la gente de dicho buque.

Los señores que quieran contratar en los terminos espresados ò bajo cualquiera otros, tendran la bondad de pasar sus avisos, ó acudir personalmen-te en Valparaiso á la casa de dicho comandante, plazuela de la iglesia mayor, 6 á casa de don Jose Vicente Îniguez en Santiago.

# Aviso à los SS. suscriptores.

Con este número se completa la suscripcion de Noviembre, lo que tenemos la honra de avisar al publico para gobierno de los SS. que quieran renovarla, y entregaran su importe al repartidor.

COMERCOL. DEL IMPRENTA

OTECA NACIONAL BECCION CHILENA

# TELEGRAFO MERCANTIL

# T POLITICO.

Num. 28.—VALPARAISO, DICIEMBRE 5 DE 1826.—Tom. 1.

Este periòdico que regularmente contendrà la estension de un pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compania en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuna, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales.

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm. term.

Dia 3 29 9 66 N.O.

Dia 4 30 67 N.E. garuga

Dia 5 30 1 68

# 極

# MARITIMA. ENTRADAS



Dia 2 à la tarde. El bergantin Colombiano San Vicente, su capitan don Ramon Boloña, procedente de Guayaquil y Payta con 35 dias de navegacion. Su cargamento cacao, algodon, y cascarilla.

Id. El bergantin goleta Americana Inca, su capitan don John A. Conking procedente de Baltimore con 84 dias de navegacion, su cargamento surtido.

Dia 3 la fragata de guerra francesa Antigone, su capitan el comandante del subdivision del mar pacifico capitan de navio Mr. de Melient, su porte 48 cañones, procedente del Rio Janeiro con 38 dias de navegacion.

#### SALIDAS.

Dia 5 La goleta nacional Carmen, su capitan don B. Ureta, con destino à Coquimbo, su cargamento frutos del pais.

1d. El bergantin ingles Margarita, su capitan Guillermo Gohnson, con destino à Coquimbo su cargamento del pais.

Id. La barca Peruana Ceres, su ca-

pitan don Guillermo Hunter, con destino al Rio Janeiro, su cargamento del pais.

Capitania del puerto, diciembre 5 de 1826.——Maffet.

#### AVISOS.

Se flea para cualquiera destino La muy superior fragata inglesa Potosi de porte de 800 toneladas.

El que quiera tratar puede verse con el sobre cargo à bordo ó con sus consignatarios.

> Bunster y Widder. Valparaiso diciembre 4 de 1825.

da de San Francisco, los que quieran va la pueden verse con Doña Josefa Marquez que vive en la dicha quebrada

El bergantin ingles Juana recibe carga para intermedios y costa ab jo, hasta el 15 del presente los que la tengan pueden verse con don Domingo Otaegui.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Señor Editor del Telegrafo: tenga V. la bondad de dar un lugar en sas páginas à un razgo de buena administración acaecido en estos dias, y es el siguiente:

Soy artesano en esta Ciudad y en dias pasados el senor inspector del cu-

artel número 3. me dió una obra que concluida y entregada no me pagó la mitad del trabajo despues de una reconvencion. Escarmentado protesté no ser mas tolerante y para evitarlo no trabajar al señor inspector, pero luego me ordenó le hiciese otra, y con mi negativa con firmeza me llenó de injurias y me mandò preso à la carcel pública, conentre todos los criminales y fundido con orden espresa de ponerme en el último calabozo, en el que permaneci hasta que un Amigo publicando mi ignocencia, vio al señor Gobernador quien ordenò mi libertad. El hecho no ha sido publico por que recayó en una parte debil; pero sin embargo ya que tenemos el sagrado apoyo de la prensa me despicaré publicando un hecho que justifica la justicia y buena administracion del inspector citado, y de este modo con seguiré el escarmiento para lo subcesivo.

Soy de V. señor Editor su atento servidor-Un Carpintero-Adolphe

Picerrd.

#### REMITIDO.

\$S. Editores-Cuando oigo repetir tanto los epitetos de liberales y pelucones que se dà á personas, ya de esta, ya de aquella clase, sin que hasta hov me hava dicho nadie à quienes deben aplicarse mas propiamente; quiero decir à VV. mi opinion sobre esto, ò mas claro, lo que he entendi-

do y es que.

Pelucones en politica y religion (1) son los caballeros desendientes de los conquistadores de América : los mayorazgos: los que fueron condes, marqueses ó empleados en tiempo de la dominacion española: los cruzados: los grandes propietarios: los que negocian con cofradias, albaceazgos, fiestas de santos, muertos &c.: los sacerdotes de ambos cleros que viven en la molicie disfrutando pingues rentas (2): los sindicos de monasterios de monjas: todo godo y sus familias: todo viejo legu-leyo: toda vieja ó fea.

Pelucones por religion-los maestros barberos y de otros oficios de raza africana, llamados sambos y mulatos: los sacristanes de iglesias, campaneros, y perreros: los infatuados: los criados viejos que fueron esclavos: la última hes de los pueblos (3) los rateros y salteadores de caminos (4).

Liberales por opinion : los que se averguenzan de llamarse caballeros por ser descendientes de soldados ladrones: de polizones ó lacayos españoles: los que han derramado su sangre y agotado sus fortunas en defenza de la causa pública (5): los que no han tenido

(3) Parecerà estraño sentar que la última hes de (3) Parecerà estraño sentar que la última hes de los pueblos, es la mas devota, y aunque esto es comun en toda secta relijiosa, la catolica tiene un aliciente mas poderoso este es que imbuidos en el principio de que la confesion auricular y actos esteriores de mortificación remiten las culpas, se abandonan à los ecsesos mas criminales y horroresos confiados en que confesandose y despeda andose el cuerpo à golpes, cargando un madero sobre las espaldas ú otro acto bárbaro de estos ejecutados en ciertos dias del año quedan limpios de culpa y se ponen en via para el cielo cuando han llenado de amargura y luto à la sociedad con sus, crimines.

ciedad con sus, crimines.

La necesifiad que tienen de los sacerdotes para decirlos sus delitos los obliga à presturles una servit y arrastrada veneracion, y estos saben aprovecharse muy bien de esa investidad para dominarlos despeticamente haciendolos servir à su sosten y miras pri-

vales.

(3) Estos vandidos deguellan sin piedad al caminante por arrebaturle cualquier vagatela, pereno la caminante por arrebaturle cualquier vagatela, pereno la camina de que son may devotos; y siempre dispuestos al maj se precian de catalicos romanos. (Sacerlotes que por vuestros finues priundos no instruis a la multitud en la moral pura de la religion, y apoyais el fanatismo infame, sobre vocotros car la sangre de las vetimas que estos malvados sacrifican!

(5) No la muchos dias apareció un papelucho en poesia ò rima encajonada titulado Verdades a que no podra contestarres sino con sagrasmos &c. en que su

poesia è rima encajonada titulano Verdades a que no podris contestarse sino con surcesamos èc. en que su autor (bien conocido, y aun se padre, en Chile buen namero de años) desputes de lacer un slarde de las virtudes de la que llama noblez Chilena, termina con acres invectivas contra los denomandos liberales atribuyendoles vicios y defectos tal ve desconcidos no solo en todo el Estado por todas las clases que lo componen sino aun del mismo autor del papel, que es cuanto puede decirse.

Una enfermedad bastante molesta no me permitio entonces contestar el folleto tal vez en un verse.

Una enfermedad bastante molesta no me permitio entonces contestar el folleto tal vez en un verso algo mejor porque no habria generalizado los hechos que rebatiegen los suyos con notitas salvadoras, y aunque en este no puedo estenderme como deseaba cuirros solo preguntarle al señor de las verdades si en su conciencia cree nobles á los que la titulan unicamente en una ascendencia española y defectuosa auppor sangre si se quiere limpiera.

Si es cierto que habiento dado principio la guerra en El 3 y llegado el ejercito restaurador al mimero de 14 mil hombres no se veyan en el cinco de esos nobles heceditarios.

nobles hereditarios.
Si se cuentan cuatro de esos nobles muertos.
Si se cuentan cuatro de esos nobles muertos en defensa de la independencia que la han sellado miles de victimas de los que V, abora llama revoltomiles de victimas de los que V, abora llama revoltomiles de victimas de los que V. sos, ò que se yo que mas? ¿Si un conde Chileno ha

<sup>(1)</sup> Se habla en general, y esta regla como todas dmite sus eccepciones.

antes ni en la revolucioa piltrafa lucrativa: todo hombre mucho ó regularmente ilustrado: Los Sacerdotes de ambos cleros que no son ( como comunmente llaman à los ignorantes) de mi-sa y olla: Los Jefes y oficiales del ejercito: Todo estranjero menos Espanoles y portugueses viejos: toda senora hermosa, patriota y que sabe leer.

Seguidores ó clarines: todo patriota, que los gerarquistas llaman de la clase media, y son de buena conducta empleandose en ocupasiones decen-

tes para mantener la vida.

Futrismo=Es una peonada que sirve à ambas f cciones y se compone de ociosos y costumbres irregulares (6).

# OPINIONES DE ESTOS.

Los primeros de ambas seccionos= No quieren se imnove cosa alguna : que la colonia subsista con el nombre de República y esta sea gobernada por ellos en todos sus ramos (7): Defien-

muerto peleando contra la patria? ¿Si la conmocion general del reino despues de sit subygración no fue cestada por los que V. hoy apoda? ¿Si esos nobles no deficierco à los caprichos de los tranos Osorio y Marca? Pobres miserables abandonados hoy del cie-Marco? l'obres miserables abandonados hoy del cio-lo y/a tierra y despreciados de V. consumieron sus formas y tal vez sus paires terminaron en un cadal-se, por servir à la nacion en esa época de luto, aun cesisten los compañeros del immortal Manuel Rodri-guez que fante trabajaron para darle à V. patria y libertad pura prepartar à esos que V. demonina nobles un campo de monopolios donde hicisen fortunas gigantisacas para levantar hoy el grito de interte con-tra los que no quieren que tantos sacrificios sean in-fructuo-os trabajando por establecer la noble igualdad y reformar el sistema colonial subsistente aun para favor-cer à cuatro egoistas aristòcratas como V. y su comparsa.

(6) Los aristocratas toman à estos por liberales y es constante que à ellos sirven mas en sus francache-

Ins y votaciones.
(7) Se ha dicho antes que los llamados nobles, ó (7) Se ha dicho antes que los llamados nobles, ó los aristocratas jamas se prestan á servicios donde hay peigros ó trabajos, pero ni aun aquellos donde hay peigros ó trabajos, pero ni aun aquellos donde ha de trabajar la imaginacion; por esto no quieren la mayo ó fuera de la rutina ordinaria; pero es preciso decirlo sin temor, son ambiciosos tan descarados quanto que esa pasion praces siempre que solo es propia de alinas elevadas sobre coselencias personales que le dan un derecho à sobre ponerse à las otras, pero vemos con admiracion à todos los varones de una familia y gran parte de otras, ocupando preeminentes en que ellos mismos se han colocado contando con el triste apoyo de la inbecil multitud movida por el cohecho y la mas grosera intriga. Yo dire con Raynal ", Oplah las verdaderas luces bagan entrar en sus derechos à seres que no tienen necesidad sino de sentirlos para volvera los à tomar! Sabios de la tierra, filosofos de todas las naciones, à vocotros os toca hacer leyes, indicandolas à vuestros conciudadanos. Tened el vandor de ilustrar à vuestros hermanos....Haced averallor

den que en saliendo de un corto número de ellos no hay ni pueden haber hombres fuera de ese circulo para nada: que la administracion de los establecimientos piadosos donde hay manejo de intereses debe estar en sus manos independiente de toda autoridad para no dar jamas cuenta alguna: No les son propios la guerra y peligros por la patria : el valor es un vicio y el fuego por la independencia es locura : el caracter firme y la franqueza, cala-veradas; el uso libre de la razon para la duda y el criterio sobre los misterios oscuros de la religion y el odio al fanatismo, herejia: La religion, el Dios, la verdad y la patria es para ellos el oro, la comodidad, el interes y el egoismo: á estos idolos se sacrifica todo, el honor la reputacion y aun la desencia: el llanto de la viuda del Pupilo y de el pobre que han sido sus victimas no caban en estos corazones, pero la devocion esterior la decision por sostener todos los caprichos del sacerdocio y un aparente temor al Dios brabo vengativo y cruel que no perdo-na sino por mano de sus ministros, hacen y forman el cobertor de aquellas acciones indignas. Administradores, arreadatarios, ó compradores de las propiedades de monjas y regulares, condenan á hereje á todo hombre que intente ocuparlos, y es un sacrilego el que compre bacas, caballos, casas, obejas, ragradas y benditas, no siendo tocados del iman monacal ad utilitatem nostram.

Los segundos-Son de opinion que de nada habran servido los sacrificios por la independencia si han de subsistir las instituciones del antiguo sistema colonial, y que no se habría hecho mas que cambiar de amos: que se descorra el telor á los misterios y todo sea claro y preciso: que delante de las leyes se iguale el grande y el chico, el pobre y el poderoso; que al sosten de la patria concurran todos sin distincion de clases, y las llamadas, circuntancias : que los canales que constituyen la riqueza y felicidad

<sup>&</sup>quot; gon ar à esos millares de hombres pagados, que estan " prontos à esterminar à sus conciudadanos à las produces de sus dueños."

publica en todas las naciones se pongan e-peditos y francos removiendo los ob toculos que los obstruyen en todas direcciones. Que no se misten las cosas del cielo con las de la tierra : que todo esté bien deslindado y no se ocurra al altar y à la revelacion para hacer la bolsa y no servir de utilidad algu-na à la sociedad.

Los primeros en el peligro y fir-

mes en la adversidad no temen a la bayoneta ni al cadalso cuando lo ecsije la salud de la patria y el sosten de la independencia (8)

Es de VV .- Mi Peregrini.

# MANUFIESTO

del Bergantin Inca.

21 Cajon sederia Id. cristales surtidos

(c) Janus el Chileno verdadero liberal capitularà con eneratro alguno de su Patria: este para ellos es un camon imperdemble. Los tiranos que piensen subyugarla derramen en buena hora el oro entre los viles que solo reconocen Patria para disfrutarlo, pero no esperen consecuir mas que oposicion y constancia en su opinion de parte de los primeres.

En miserable bien conocido de todos por su inutilidad en la revolución (y es tambien el unico Chileno) que se burla de todas nuestras instituciones no se recata para favorecer del molo posible las miras ambiciosas de un poderoso que amaga esclaviar à la Patria; y este mismo en sus procases detracciores à los que no alhieren à sus traidons ideas, llama con el vil epiteto de inmorales y chicaneros à los libera-

el vil epiteto de immorales y chicaneros à los liberales.

El sibencio seria la mejor contestacion si por desgracia no le prestaran oi lo atento algunos que tienen
fleora mara sutrir la presencia de un malvalo; por eso
se le contestara, que se le hace un reto en forma
para que nombre las personas y designe los lachos
dan de gana la la partida con que designe de cada
die liberales, uno, que sea traidor, ladron, immeral, o hipocrita, quedando de parte de estes, si hay de diez uno
de los de su lòria que no teura todas estas cualidades y algunos en grado heroico y eminente. Concluyo con el mismo Raynal, "Sublevad en sus almas
", (dice este celebre escritor habando à los sabios, de
e esos seros que se arrastran à los pies del poderoso)
sublevad en sus alunas la naturale ay la humanidad
contra este trastorno de las leves socialos. Enseñadles que la libertal viene de Dios, la autoridad de
lo hombres. Reveladles los misterios que tienen al
muniverso en ca lenas y en tinieblas, y que conociendo cannto se burlan de su creduidad, los pueblos
la lustrados, tolos à un tiempo venguen ca fin la giose ria de la especie humana...."

6 Id. tocadores 1

ld. espejos ld. tocadores con navajas 1

25 Fardos con sigarros Cajones agua Colonia Id. azero de Milan 6

Jabas Prpas } Loza surtida 9

6 61 Cajones velas Esperma

Barriles manteca de Puerco .100

30 Id. aseite de linaza 12 Cajones id.

10 Barriles varniz

20 ld. Espiritu de trementina

Cajon Guascas y chicotes. 1

220 Barriles / Azucar blanca de la Cajones & Habana. 6

Fardos tocuyos prietos 184

5 Id. blancos

Cajon maones azules 1

1140 ld. jabon

1

20 Barriles trementina 16 Cajones mostaza

3 Fardos paño azul

24 Docenas silletas asiento de junco.

44 Id. Id. Id. de palo Una factura sillas para montar y juegos baules. ld. Id. Libros en blan-

co para escritorios. Cajon sombreros para marine-FOS.

Cajones surtidos de medicina para uso de buques.

# AVISO.

Para cualquiera punto de la costa 6. puerto de América al otro lado del cabo. La muy velera Fragata inglesa Auriga, de porte de 281 toneladas, quien quiera fietarla vease con Sewell y Patrickson.

IMPRENTA DEL COMERCIO.

BIBLIOTECA NACIONAL SECCION CHILENA

# TELEGRAFO MERCANTIL

# Y POLITICO.

Num. 29.—VALPARAISO, DICIEMBRE 7 DE 1826.—Tom. 1.

Este periódico que regularmente contendrà la estension de un pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compania en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuna, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales.

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm. term. Dia 6 29 9 67 S.O. Dia 7 29 9 68 S.O.



MARITIMA. ENTRADAS



Ningunas,

SALIDAS.

Dia 5 á la tarde el bergantin goleta ingles Hope, su capitan don J, Torrest con destino á Arica, su cargamento del pais.

Capitania del puerto, diciembre 7

de 1826. \_\_\_\_\_ Maffet.

AVISOS.

El martes 12 del corriente està señalado para el ultimo pregon y remate del ramo de recoba por dos años, quien quiera hacer postura comparezca à las puertas de la sala del juzgado á la hora acostumbrada previa la fianza que deben llevar los licitadotes,

PARA EL CALLAO.

La muy velera fragata Auriga dará la vela para dicho puerto, y puede admitir como 1000 quintales de carga. Para flete ó pasage veanse con

Sewell y Patrickson.

El bergantin Nicaragua anunciado para flete desde Concepcion hasta Guayaquil, saldrá el 15 del presente para el Callao y Guayaquil; las personas que quieran poner carga à bordo, ó tomar pasage para dichos puertos podrán tratar en Santiago con el señor Solar, y en este puerto con el señor Bertheaume, ó su sobre cargo.

Se fleta para cualquiera destino La muy superior fragata Inglesa Potosi de porte de 800 toneladas.

El que quiera tratar puede verse con el sobre cargo à bordo ó con sus consignatarios.

Bunster y Widder. Valparaiso diciembre 4 de 1826.

El bergantín ingles Juana recibe carga para intermedios y costa abajo, hasta el 15 del presente los que la tengan pueden verse con don Domingo Otaegui.

#### OBSERVACIONES.

No me contraerè à pronunciar la diversidad de causas, que entonan la contraposicion del sistema federal; pero claros son dos principios que influyen en la constancia, que entorpece el curso de los negocios públicos la constitucion y régimen interior de pais. Vamos à describirlos sobre dos puntos de vista: 1.° el ascendiento

de la aristocracia residente en el sentro de la Nacion sobre la fuerza fisica del gobierno. 2º La tendencia de esta misma clase al logro de sus immunidades y convinaciones: pero aquí me detendria à hacer algunas digresiones, pero aun podemos anadir otro principio, que segun Rousseau, es el mas peligroso de los que pueden ocurrir, cual es la inflencia de los intereses privados en el seno mismo de los gobiernos, y el abuso que hacen estos de las leyes que los cuerpos legislativos en su sana moral dicten.

Felizmente empiezan ya los pueblos à ver el fruto de sus sacrificios, y à gozar de la libertad comprada con el precioso fruto de su sangre y de sus fortunas. No es ya una quimera aquella divina palabra con que siempre fuimos engañados; han tenido en realidad su efecto aquellos suspirados votos. Loor eterno à nuestro actual Congreso Constituyente, que ha marcado con el sistema representativo federal la fe-

licidad eterna de Chile. La honorable Asamblea del Maule apenas instalada, pone en planta proyectos asombresos: sus grandes y amenos campos van á ser cruzados de canales, y serán una fuente de prospe-ridad a sus habitantes, al comercio, y à la provision de nuestras ricas provincias de Coquimbo, Huasco, Copiapó, y aun de todo el Perú entero. Se toman por la Asamblea providencias sábias para el régimen interior; se preparan los elementos de educacion para la felicidad de sus hijos, y en breve veremos superadas las sonadas imposibilidades de no tener hombres para el gran sistema federal que se ha adoptado. Si, Cauquenes, Parral, San Carlos, Linares y demas pueblos del hermoso Maule, desmentid à los déspotas absolutistas provando con hechos remarcables que hay en vuestros hijos virtud y patriotismo para haceros dichosos.

Decid con orgullo a los que se han señoriado de toda la República entera que en nada embidiais sus altas fortunas, que ha llegado ya el tempo en que la Nacion haciendos justicia, os ha puesto en la poseción de vuestros mas caros derechos, y que vuestros hijos á la buelta de pocos años, harán sombra á todos

los que à costa vuestra os han mantenido en la oscuridad y mendicidad: decidles somos libres, trabajamos con virtud para nosotros, y no para sostener los brillos aparentes de una ambiciosa aristocracia.

#### REMITIDO.

Ya estamos en unas circunstancias en que veremos decidirse muy pronto la funesta lid que las pasio-nes han suscitado à la prosperidad de los pueblos. El Congreso Nacional es el blanco adonde se asestan los tir s de los enemigos de la patria que actualmente es el muro invencible donde tropiezan las escandalosas aspiraciones de una Aristocracia la mas inmoral, y adonde se agolpan las mas negras conspiraciones contra la soberania de los pueblos. Pero aun no hay que desesperar. ; Chilenos virtuosos! Vosetros habeis visto por el espacio de catorce años triunfar siempre sobre vuestra libertad el orgullo miserable de esa turba impotente que no cuenta en su apoyo mas que la intriga la seduccion el cohecho y cuantos viles medios puede inspirarles la mas deprabada malicia; ufanos con las victorias que una ciega multitud les ha proporcionado, ya por su ignorancia, ò ya por sus preocupaciones, ven con placer di-latarse la serie de unos crimines que ya han llegado á su termino.

Despues que consiguieron ganar algunos votos para las Asambleas, han creydo que ya estaban allanados todos los obstaculos que los pueblos les oponian, y emprendieron de nuevo una marcha la mas baja y vergonzosa desmoralizando hasta el mas infeliz artesano, para hacerlo servir à su ambicion. Se han introducido hasra en el mismo Congreso y con sus acostumbradas maniobras procuran su disolucion no que riendo que se asista à la sala cuando ne conviene à sus intereses y amenazando el retirarse si no se les otorga cuanto desean; pero que importan a Chile la voluntad o caprichos de cua-

tro ò seis hombres? ¿Creen acaso habrá de retrocederse en la marcha que se ha emprendido solo por con-tentar sus pasiones? ¿O aun cree esa faccion criminosa y detestable que Chile es su patrimonio y que le hemos de sacrificar nuestra libertad? No hay remedio es preciso declarar por traidores à la patria á cuantos burlan la confianza de los pueblos, y hacerlos respon-sables en todo tiempo de su conducta; para que conozcan que no tienen otra facultad que la de seguir la opinion general y que si por instrucciones de sus pueblos obran de otro modo deben apartarse y recojerse à sus provincias, que no por una ó dos de ellas ha de ser nuestra patria el triste juguete de cuantas pasiones se levantan. En los Estados Unidos del Norte sucediò lo mismo al principio de su revolucion, no queriendo muchos de ellos coligarse por pretensiones que nunca faltan donde hay ambicion, pero no por eso dejó de constituirse el pais y ver en muy corto tiempo reunidas à toda la nacion, esa parte que se le habia separado: lo mismo ha de ser entre nosotros porque las provincias decididas por el federalismo no han de someter su felicidad à las ideas de algunos pueblos seducidos que muy pronto se arrepentiran de haber servido de sombra à las maldades de una aristocrácia que ningua ciudadano ifustrado puede considerar sin horror.

A Dios señor Editor .- El que ama

á su Patria.

#### DERECHOS DEL CIUDADANO. IGUALDAD.

Hemos dicho que lo primero que debe contener una constitución política es una declaración de los derechos del hombre; y ahora vamos à tratar en particular de y ahora vamos à tratar en particular de

del hombre; y ahora vamos à tratar en particular de estos derechos.

Descando naturalmente el hombre ser feliz, es decir, estar bien y go an, és claro que solo será necesariamente desgraciado, ò por falta de medios de conseguir la felicidad, como sucede à los pueblos salvajes ò semejantes à ellos; ò por la mala distribución de los medios de go ar, como sucede à los pueblos civiliados en que las riquezas, los conocimentos, el poder en una palabra, todos los medios de felicidad están amontonados en pocas manos y repartidos con una desigualdad monstruosa.

Esta desigualdad es la mayor parte efecto de los vicios, ò à lo menos de la negligencia de las leves.

Los hombres no nacen iguales en fuerzas en talen-

Los hombres no nacen iguales en fuerzas en talen-

to y en aptitud para procurarse el vienestar: unos son sanos y robustos, otros enfermisos y debiles: unos son ingeniosos, otros estápidos: unos apos para todo y otros ineptos. Esta desigualdad es irremediable, porque madie es mas fuerte que la naturaleza; pero no tiene tanta influencia sobre la felicidad del hombre social como aquella desgualdad que viene de la ley, cuyos efectos son incalculables. Es muy natural que el hombre desee no solamente estar bien, sino estar lo mejor posible, y que si puede ser feliz como veinte, no se contente con serlo como uno. Para esto procura acumular en su persona cuantos mesios de felicidad puede adquirir: trabaja por go ar de todos los beneficios de la sociedad y de evitar sus cargas y sus inconvenientes, y en proporcion de lo que aumenta sus go es, disiminive los de los otros; por que habien lo ina cantidad limitada de melios de go ar, si estos medios se hallan estancados en pocas manos, el mayor número de honbres, privado de ellos, sera necesaramente infeliz.

infeliz.

mente infeliz. Esta tendencia à la mayor feheidad posible, es natural: la legislación no puede desarraigarla, pero debe oponerse à ella en cuanto pueda, y siempre amortiguarà y debilitarà mucho su fuer a. Lejos de hacerlo asi, las leyes de muchos pueblos llamados cultos la fortifican y favorecen, contribuyendo à aumentar la desigualdad con sus mayora gos, sus monopolios, sus privilegios, su facilitad libre de testar, etc. La desigualdad de las rique as vieno pues en parte de la naturale a y en parte de la ley: en la pringra parte es irremediable; pero en la segunda puede remediarse si ecsiste, y prevenirla si aun no se ha establecido. se ha establecido.

see ha establecido. Cuando se dice que los hombres nacen con derechos iguales, no se habla con ecsa tiud; porque no nacen con derechos iguales ni desiguales; los derechos son criatra de la loy y no ecusten sin ella. Si se dijera que todos los hombres nacen iguales en no tener derechos algunos, acaso se difra una verdad; de la cual se infiere inmediata y directamente que la desigualdad de derechos entre los hombres es esclusivamente obra de la ley. Esta desigualdad pues tan perniciosa como humilante, puede muy bien remediarse ò preventrae por la ley.

designaldad pues tan perniciosa como humiliante, puede aiuy bien remediarse ò prevenirae por la ley.

Esta muy bien, me dirà alguno, que la ignaldad entre los hombres sea una cosa muy de desear, pero à pesar de lo que acabamos de decir, ¿ es con electo asegunble ? ¿No es un ente imaginario, una pura quimera por lo cual muchos pueblos imprudentes, ilusos y seducidos, han vertudo arroyos de sangre humna? Y por otra parte, si los hombres fueran iguales, to los querriam nandar y mingumo obedecer, y fataria aquella subordinacion sin la cual es imposible la ecsistencia de un ornen social.

Entendamonos, y se disiparán estas dificultudes que espantan à algunos entendimientos superficiales, quible, sino muy ficil de establecer; aboliendo toda ecsencion, todo privilegio, todo monopolio : no baciendo clases, corporaciones y categorias de ciudadanos, està conseguida: y ¿puede darse cosa mas facil y sencila?

Por lo que hace à la igualdad de las rique as, con-

Por lo que hace à la igualdad de las rique as, confieso que es inasequible, si se habla de una igualdad absoluta y permanente; porque nunca la ley podrà hacer que un hombre no sea mas fuerte que otro, mas diestro, mas laboricso, y mas econômico; pero las leyes pueden à lo menos minerar mucho aun esta especie de desigualdad, estorbando de estaréo de las rique as en poesa manos, permitiendo que circulen libremente, protegiendo la industria, y dundo toda la latitud possible à la acciou del interes individual, cuya fuer a no se ha apreciado bien por los legisladores en general.

Convenira tambien mucho abolir la facultad de testar, o à lo menos reducida a limites muy estreccios: y que todas las leyes y todos los actos de la administracion pública tengan una tendencia à Por lo que hace à la igualdad de las rique as, con

Asi no se llegarà à la igualdad absoluta, à la igualdad ideal; pero se llegara à la igualdad posòble y practicable. Buscando lo que no es pesible halar, se han encontrado al paso cosas muy preciosas en que no se pensaba : ¿ cuántas verdades importantisimas, cuántos hallargos interesantes no deben la química y la astronoma à las manias de buscar la piedra filosofal y de prever lo futuro? Algunos pueblos acusados con razon, ó sin ella, de haber buscado y proclamado la igualdad ideal, han hallado la practicable, y no han perdido el tiempo y los sacrificios, por enormes y penosos que estos parezcam. Los que conocen la Francia de hoy, y conocieron la Francia anterior a su revolucion, no cesan de admirar la prodigiosa diferencia que entre las dos ha puesto una distribucion mas igual ò menos desigual de los bienes.

Las leyes deben pues procurar la igualdad; pero siempre por medios indirectos como los que acabamos de insinuar: los directos, como las leyes agrarias y las aboliciones de deudas de las repúblicas griega y romana, son otras tantas injusticias evidentes, otros tantos atentados coutra la propiedad : injusticias y atentados que han producido muy pasagero. La propiedad con la contra la propiedad : injusticias y atentados coutra la propiedad :

dad es el mas santo de todos los derechos del hom-bre, el fundamento necesario de toda asociación poli-tica; de modo que cuando la igualdad y la propiedad

tica; de moto que cuando la igualdad y la propiedad estan en oposicion y se escluyen mutuamente, la igualdad debe ser sacrificada à la propiedad. Se dice que los hombres, si fueran iguales: quer rian todos mandar y ninguno obedecer, y que seria imposible la subordinación necesaria en todo órden con consecuencia en todo orden. minosible la subordinación necesaria en todo order social. Si, por cierto: todos querrian, y con razon, tener derecho à mandar si por otra parte tenian las calidades necesarias para el mando: no habria clase de ciudadanos destinadas à mandar y otras à obetecer: no estaria el cuerpo político dividido en opresores y oprimidos: no habria privilegios ni monopolios en los empleos del gobierno, y esta es toda la igualdad asequible y racional.

La igualdad en los derechos no es en efecto otra cosa que la igualdad en los derechos políticos el la igualdad en derechos políticos: la igualdad en derechos políticos: la igualdad en derechos civiles; y ciertamente ninguna razon hay para que en una asociación cuyo objeto es la mayor felicidad posible de todos sus miembros, la ley favorerca mas à unos que à otros: la justicia mas rigorosa ecsige lo contrario.

rigorosa ecsige lo contrario.

(Continuará)

Continuacion de los adelantamientos en la Escuela pública de primeras letras cita en la calle de san Francisco, con espresion del nombre de los niños premiados el Sabado 2 de Diciembre de 1826. En los diferentes ramos de enseñanza que comprenden aquel establecimiento.

Nombres. Lecciones de Idem de Moral Idem de Moral Lecciones de Gramática Reglas de Escritura. Aritmetica Politica poginas Religiosa paginas Castellana, paginas. José Maria Rios pagin. 120 y 122, , en Id. Reg de 3. direc Comp. Juan de Dios Goñi Conjug, de Verb. Bernardino Antonio Vila , en Quinto Francisco Causino Páginas 87 y 89,, en Idem Pedro José Parracia, , , , , , , , , , , en Sesto Vicente Urizar , Página 30 y 33,, en Quinto José Urizar , , , , , , , en Idem Juan del Pomar , en Idem , S. Juan Neponuceno Dias , , en Idem , en Idem , Sustrac de núm mist Concr en Idem , , , , , , , Miguel Montalva Pagina 120 y 122,, en Cuarto Juan de la Cruz Urquiza Sustracsion de números mistos, Domingo Villarrial Paginas 71 y 73 Juan Maque Idem 74 y 78 , , Damaso Delfin Idem Idem Idem Francisco Ibañes Idem Idem 75 y 76, Serapio Dias , , , , , , , , , , , José Goñi ,, ,, Idem 74 y 78 , , Adicion Leccion 1 Tercero , , , Manuel Varela , , , Idem, Santiago Dunn Idem Idem Idem , Leccion 2° y Pedro de la Lastra , , , , ADVERTENCIA.

En los primeros dias de cada mes, se daràn al público las mas ecsactas relaciones de los adelantamientos que se observen en los ecsamenes que al ele-cto se practicarán en los niños. Valparaiso Diciembre 4 de 1826-IMPRENTA DEL COMERCIO.

# TELEGRAFO MERCANTIL

# Y POLITICO.

Num. 30.—VALPARAISO, DICIEMBRE 9 DE 1826.—Tom. 1.

Este periódico que regularmente contendrá la estension de un pirego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuia, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripción durará un men, siendo su precio doce reales.

# TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm. term.

Dia 8 30 68 N.E. garuga
Dia 9 30 1 69 S.O.



# MARITIMA. ENTRADAS



Dia 7 à la tarde el bergantin ingles Manchester, su capitan don Santiago Thomson, procedente de Liverpool con 115 dias de navegacion su cargamento surtido.

Id. id. el bergantin Holandesa Luisa-Augusta, su capitan don T. San Martin, procedente de Antwarp con 99 dias de navegacion su cargamento surtido.

Dia 8 la fragata Americana Maria Tofton, su capitan don Guillermo X. Briard, procedente de Montevideo con 65 das de navegacion su cargamento surtido.

# SALIDAS.

Dia 7 à la tarde. El bergantin ingles Tiber, su capitan don Samuel Gibbeson, con destino à Coquimbo y costas del Perú, su cargamento surtido.

Dia 9 La fragata de guerra francesa Siene, su Comandante Mr. de Gredot du Plautys, con destino al Perú, conduce à su bordo el Inspector general del Comercio Frances, para el Perú Mr. Chaumette Desjoises.

Id. la fragata de guerra Francesa Antigone, su comandante Mr. de Melient capitan de navio y comandante del subdivision del mar Pacifico, con destino al Perú.

Capitania del puerto, diciembre 9 de 1826. Maffet.

#### AVISOS.

El bergantin Nicaragua anunciado para flete desde Concepción hasta Gua-yaquil, saldrá el 15 del presente para el Callao y Guayaquil; las personas que quieran poner carga à bordo, ó tomar pasage para dichos puertos podrán tratar en Santiago con el señor Solar, y en e-te puerto con el señor Bertheaume, ó su sobre cargo.

#### PARA EL CALLAO.

La muy velera fragata Auriga dará la vela para dicho puerfo, y puede admitir como 1000 quintales de carga. Para flete ó pasage veanse con

Sewell y Patrickson.

La fragata Americana Maria Tuften estará pronta para recibir carga de la fecta en 10 dias el que quiera flete ó pasage puede verse con Alzop Wetmore y Crider.

Valparaiso Diciembre 9 de 1826

# Señores Editores.

Las siguientes cartas las iremos dando á luz segun los adelantamientos que vamos haciendo en traducirlas, y no siendo ellas muy largas esperamos de la bondad de VV, se sirvan dar-les un lugar en su Telégrafo, porque no dudamos que nuestros paisanos aceptaran con placer un trabajo que no tiene otro objeto que el descubrimiento de algunas verdades que solo un imparcial puede conocer. De VV. &c.

# CARTA PRIMERA.

Santiago febrero 7 de 1823.

Mi querido Ernesto: despues de una feliz navegacion arribamos al rio de la Plata, donde nos fue preciso tocar para tomar viveres y agua que esca cab: n. y que seguramente no alcanzurian para llegar a Valparaiso. El ca-pitan del bergantin hombre demasiado delicado, quizo que nos demorasemos un mes para componer el buque que decia estar algo maltratado, y yo habria sufrido esta demora, si un Escoses que vivia con nigo en la posada no me hubiera animado à hacer el vioje à Chile por tierra en su compañia, y la de un frances tan festivo y alegre que no nos dej) pasar pena por todo el camino.

No obstante el grande encargo que traigo de escribirte sobre todos los acontecinientos de mi viage, nada puedo decirte de Buenos Ayres no habiendo e tado en él sino tres dias ; pero si pudie e nos hablar por la apariencia te diria que era un país muy político; su polícia muy arreglada, y sus edificios suntuosos y cómodos y nada mas. Luego que salimos de ese famoso

puerto capital de una gran república. empezamos à a dar unas bastas llanuras que los naturales llaman Pampas. Era un espectaculo digno de admirar aquellos hermosos desiertos en que aun se ven manadas de caballos salvajes, y toda la tierra cubierta de hermosos pastales sin el menor cultivo. Al fin de aquellos despoblados esta el fertil pueblo de Mendoza, donde nos detubimos algun tiempo para prepararnos à pasar los soberbios Andes, tan hermosos y variados que podrian contentar al mas ambicioso naturalista. ¡Que diversidad de objetos se nos presentaban á cada instante! ¡Que de rios formidables en las honduras de aquellas montañas escarpadas! ; Que lagos ten hermosos y profundos! ; Que bosques tan pintórescos é impenetrables! Todo me era nuevo y encantador y solo tu faltabas pa-ra creer que me hallaba en el valle fe-

liz de los reyes de Abisinia.

En tres dias atravezamos aquellas cordilleras cubiertas de un verde que parecia esmaltado por la blancura de la nieve que estaba en la cima de los cerros mas empinados, y cuando ya avistamos los fértiles valles de Chile no pude menos que esclamar: felices los hombres que gozando de una atmos-fera tan pura, y de un clima tan dulce y tan benigno, se entregan al cultivo de la naturateza que prodigando-les la abundancia les inspirara el desco de conocer todas las ciencias y artes; felices los que nacen en el ceno de la libertad bajo un sistema de gobierno que les promete mil prosperidades y que desconocen los vicios embejecidos que arruinan la Europa. En verdad querido amigo que estoy deceoso de ser chileno no por lo que son actualmente sinó por lo que prometen ser en corto tiempo. Este suelo (me atrevo à asegurar ) será el mas floreciente de toda la America por muchos motivos que te iré describiendo en la serie de nuestras comun caciones, y que ahora no me es posible hacer por el corto tiempo que he tenido para ecsaminar cuanto se me presenta; y porque es justo reserve alguna cosa que sirva de materia à la segunda

carta que serà muy luego. Hoy también he escrito à mi madre pintandole al vivo el cruel sentimiento que me ha costado el sepa-rarme de su cariño; pero al fin soy hombre y un Ingles no nació para vivir siempre entre las delicias de una fami-

lia que lo idolatra.

A Dios mi Ernesto: el tiempo corre y al fin os he de abrazar otra vez

Continua el discurso Derechos del ciudadano.

Continua el discurso Derechos del ciudadano.

Por fortuna la industria y el comercio minorari cada cia la desigualdad en la distribución de las rique as esta es su tendencia natural; indilademente preducen este efecto saludable si se les deja en libertad, y ya venas que en los pueblos enfregados a los trabajos productivos, todas las desigualdades se desimituyen y mivelan.

Ficinos dicho que la igualdad absoluta es una qui aora que se buscaria en vano; pero paes que todo el mando está de acuerdo en que la desigualdades se un mal, aunque ses un mal necesario, no puede haber dada en que el legislador debo desminur esta desigualdad cuanto pueda, proponiendose buscar la igualdad idead para haller la igualdad practicable; pero por medios que no ofenitan a la propiedad; por que es la base de toda la febicidad social, de grandes y pequeños, de ricos y pobres: carreghar las sucesiones legitimas y testamenarias; no permitir privilegios in monopolois: admitir à todos los ciudadanos à todos los empleos civiles y militares; abolir los mayoragos y las chases privilegiadas, si ecsistem en ele asado y sobre todo dejar en libertad al interes individual, removiendo todos los estorbos que se opongon à su accion; es lo, que paede hacer el legislador por favorecer la igualdad respetando la propultar la igualdad de todos los ciudadas.

Conclusion. Una constitución política debe promatrar la igualdad de todos los ciudadas.

pecial.

Conclusion. Una constitución política debe promatera la igualdad de todos los ciudadanos delapte
de la ley, y este es uno de los dosmas del sinbolo
secial. Toca a las leyes secundarias la aplicación de
esta macsima y de sus consecuencias.

#### LIBERTAD

¿ Que es la libertat? He aqui una pregunta sumamante senzilla, a que poliria darse una resouesta
que lo fuese igualmente, sino se quisiera sitill ar y
aniviquear; pero a fuera de discurrir y habiti soso- la libertat, a fuera de escribir sobre ella libertat,
a fuera de escribir sobre ella liberse
y mas libros, se ha Begudo à hucer tun problemalar el senzido de esta vog, que apenas pue le saberassigni i lea espresa verduleramente: se la ha querido
dar una significación mistoriosa, cuando la tiene miy
elteri; y ilones-pueu mismo, que ha destinado tres
castales esa rosi de sa Espritur de las loyes atratir
de la libertad, no nos da mas que una ilea vava
de ella Cada uno dec este grande hombre, ha llanaciones. De aqui pobria indicirse que la ilea de libertad es una idea puramento relativa; y con efecto
en la mesma posición en que un hombre se tentria
por enny libre, otro se creeria muy esclavo, y ambos
tentran ra con. Si à un hombre inclinado à pasearse
se le impi e hacerlo, no se ciertamente libre; y si à
le mando de la consensa la colitica de la consensa. se le impi e hacerlo, no es ciertamente libre; y si à etre que desca quedatse en casa se le obliga à salir ella, se le priva de la libertad : ninguno de ellos

de ella, se le priva de la libertad : ninguno de ellos el feita.

La libertad se divide en tantas ramas cuantos hay actos humanos, y cada individuo se cree librecando co a de aquella porcion o rama de libertad ces prefiere à las otras. Así se dice libertad de conclusiva de la libertad de imprenta libertad de civil libertad de salir de un paia, &c. &c. entantas libertades enda hombre prefiere una, y si pe de alla se tiene por muy libre, aunque sea pride las otras que mira con indiferencia : un escapacidad de la imprenta a todas la libertad de la imprenta de las otras que mira con indiferencia : un escapacidad de valunitera secta, la de ejercer los actos entre de valunitera secta, la de ejercer los actos callo, un ruso del tiempo de Pedro el Grande la la todas la libertad de traer su barba larga, contra de un ruso del tiempo de Pedro el Grande la la companio de la la libertad de la la libertad de la companio de la la libertad de la companio de la la libertad de la libertad de la la libertad de la libertad de la la libertad de libertad de libertad de libertad de libertad de libertad de la libertad de liberta

ideas particulares y concretas, que no son mas que

partes o ramincaciones de aquella.

Yo no me he propuesto tratar de la libertad
como metafísico, ni ecsaminar como tal si el hombre como metafísico, in ecsaminar como tal si el hombre es libre ó no: este ecsaminar como tal si el hombre es libre ó no: este ecsamina embracoso no corresponde al derecho constitucional. Algunos lincen consistir la libertad en las ruge as: otros al contrario en la pobre a; porque el hombre, dicen, tanto es mas libre cuanto memos la os tiene que le aten y memos tiene que perder: los estacions la hacian consistir en la insensibilitad, y pretentian que su sabio en una prisión y cargado de calenas, era un hombre moy libre: otros se tienen por tales solamente porque viven bajo una forma de gobierno que los agrada, y estan ecseptos de otro que miran con horror, nunque realmente sean muy esclavos. Se podria citar algon pueblo que se halla en este caso; y en fin, así como cada hombre es feliz à su modo, cada hombre es libre à su modo.

fin, ssi como cada hombre es feliz à su modo, cada hombre es libre à su nodo.

La liberiad, han dicho algunos, es la facultad de hacer lo que se cuiera, con tal que no se perjudique à otro. Esta definicion da una idea filisar de la libertad; porque el que hace lo que quiere, aunque en ello perjudique à otro, es sin duba mas libre que el que quisiera bacer una cosa y no se le permite hacerla, porque perjudicaria à otro.

Por la misma ra on no es buena la definicion de los que enseñan que la libertad consiste en la facultad de hacer toilo lo que las leves no prohiben; ano serà mas pleina y completa la libertad cuanto se puede hacer ann lo que las leves no prohiben; ano son mo lificaciones que limitan y disminuyen la libertad, y lo que minora una cosa no puede ser de esencia de ella.

Hablemos como el pueblo y nos entenderemos per-

tad, y lo que minora una cosa no puede ser de esencia de ella.

Hablemos como el pueblo y nos entenderemos perfectamente. Para el pueblo, un hombre libre es el que pueble hacer lo que quiere, sin que natile se lo estorbe; y el pueblo tiene ra on y define bien è infeligiblemente la libertad. Esta pues no es orra cosa que la facultad de hacer lo que queremos ó lo que nuestra voluntad desses. Según esto, el hombre que puede satisfacer velate deseos, es doblemente libre que el que salamente puede satisfacer die; pero ninguno es con oletamente piede satisfacer die; pero ninguno es con oletamente libre que el que salamente puede hacer to lo que quiere, ninguno puede hacer to lo lo que quiere, ninguno puede hacer to lo lo que quiere, ninguno pue de hacer to lo lo que quiere, ninguno pue la cumplita no es un ente real estatente fiera del entendimiento, y mos foramunos la idea abstracta y general da libertal, de las libertades particulares ó de las pocciones de libertal de que go an separadamente menhos inlividos. Algunos hombres, sabios por ora parte, pero de una invenación sombria y desvregalas ó ecsasperados por las inústicas y violencias que habian visto y esperimentado en la socional se han forma do una idea lisonera del esta la han forma do una idea lisonera del esta la handre de la la la comercia de la sociona de la handre de la la valurade a, puede po ar el hombre de una libertal perfecta sin gobierno, sin leyes, sin magistrados que se la cercence. (continuarà)

#### Precios corrientes en Valparaiso.

Especies	Cantid. Pre	c. Ps.	Rs.	a ps.	13
Trigo blanco Arias en oja	Fanega Id.	1 2	4		
Id. flor. Trigo candial, Arins en oja-	Id. Id. Id.	1 Id.	2		1
Id. flor. Friioles.	Id. Id.	1	4		1

#### OTRAS ESPECIES.

Azucar de Campos del Janairo de 6 à 6 y medio pa.

Id de Santos de primera de 5 y 6 à 6 ps.

Id de id. segnada de 5 y 4 à 5 y 6

Velas de esperma de 5 à 6 rs
Cacao de Guayaquil
Chancaca del Ferú
Arroz de Lima Sombreros de pita de Gunyaquil Petates de Gunyaquil Sombreros de pita finos grandes Id. pequios Id ordinarios.

#### PRECIOS CORRIENTES

#### DE SANTIAGO.

Espumillas de color à 9 ps.
Terciopelo fino Id. 20 rs.
Id ordinario Id. 20 ps.
Id para, chalecos Id. 3 ps.
Razo frances
Tafetanes de treinta yardas de colores 18 à 20 ps.
Bretañas legitimas angostas 4 ps.
Id anchas à 4 y 6
Platillas de ilo finas II à 12 ps.
Id Id inferior 9 à 10 ps.
Pañuelos de espumilla 30 rs.
Corbatas de sarga negra 14 pesos paquetes de 29
Medias de sarga de hombre 32 ps.
Id. de Id de mujer 28 Id.
Papel florete 29 rs.
Id medio florete 3 ps.
Sapatos de tafilete buenos 12 ps. docena
Id de cabreulla Id. Id.
Tripes finos à 2 ps. para alfombras
Jergones finos y de buen color à 10 rs.
Sombreros finos de pelo à 7 ps.
Cambray de ilo
Id de algodon à 12 ps. pieza
Pieles de algodon arranadas blancas 3 rs. yarda
Id Id de color 5 rs.
Tocuyos americanos anchos I y medio real yarda
Id angostos I y 3 octavos.
Id ordinarios à I y medio
Pañuelos franceses de narices de 6 ps. à 6 y media
Otras especies.

#### Otras especies.

Azucar de campos del Janeiro 5 ps. 6 rs. Id de Santos de primera 5 ps. 4 rs. Id de Id segunda 5 ps. 2 rs. 1d de Id segunda 5 ps. 2 rs.
Velos de esperma 5 rs.
Cacao de Guayaquil Id.
Chancaca del Perú
Arros de Lima 4 ps. 6 rs.
Sombreros de pita de Guayaquil segun sus class
de 20 à 30 ps.
Petates de Guayaquil 12 ps.
Sombreros de pita finos grandes à 30 ps.
Id pequeños en proporcion
Id ordinarios, Id.
Azucar prieta 5 ps.
Fierro succia 6 ps.
Todos estos precios son por mayor aunque
algunos no son en todo conformes.

----

no hay. Alverjus. Cebaca. 1 7 4 6 Galleta lina. Qqs. Id. corr. corriente. Fanega. 4 lingos. Fanega. Id. no hai Gumdas. 6 Peras. Ciraclas, 14 Finesillos. Qqs. Id. Guachalomos. 2 docena. Longuas. Qqs. 6 Grasa. Boriin. Mantequilla. 9 1 y medio. Manteca de puerco. Id. 3 Semilla de alialia. Fanega. Id. 2 Oregano. Pescada seca. Qqs 16 Muis. Fanega. 4 Arafran. Id. 30 Qqs. Suelas medio cuero 2 Fanega, Uno. Cordobanes. Badanas. Almendra.
Hilo de acarreto
ld. de cartas
ld. de belas.
Piolilla 16 Id Cordeles para ropa Id. para corredera Id. GENEROS NOBLES.

2 6

GENEROS NOBLES.

Espumilla de color de 4 à 5 pesoss.

Terciopelo fino de 4 à 4 y medio.

Id erdinario 3 ps.
Id, para chalecos 4 ps.
Raco frances de 10 à 12 rs.

Tatetanes de treinta yardas à 16 ps.
Bretaias legitimis angostas 4 ps.
14 id. anchas 4 ps. y medio à 5.

Platillas de ilò finas de 9 à 10 ps. pza.

Il. id. inferior de 8 à 20

Platillas de ilò finas de 9 à 10 ps. pza.

Il. id. inferior de 8 à 20

Recano de espumilla de 30 rs. à 4 ps.

Corbatas de sarga negras de 10 à 20 ps. paquete.

Mecias de sarga de hombre de 30 a 40 ps.

Id. de id. de mujer de 28 à 32 ps.

Papel florete no hay

Id medio florete de 3 à 3 y medio.

Sapatos de tafilete buenos à 12 ps. docena escascan.

Id de cabretilla de 12 a 14 ps. docena.

Tripe fino de 20 rs. à 3 ps.

Jer ones finos y de buen color de 12 à 14 rs.

Sombreros finos de pelo

Cambray de ilò

Id de al vodon de 12 à 14 rs.

Pieles de algodon arrazadas blancas de 4 à 5 rs yarda. Id de al roton de 12 à 14 rs.
Pieles de algodon arrazadas blancas de 4 à 5 rs yarda,
Id id. de color de 5 à 5 y cuartillo yarda.
Tocuyos americanos anchos 2 reales.
Id angostos I y 7 octavos.
Madapolanes finos I y 7 octavos rs.
Id ordinarios I y 5 octavos rs.
Pañuelos franceses de narices, el paquete 6 à 6 y medio

IMPRENTA DEL COMERCIO.

# 

#### POLITICO.

Num. 31.—VALPARAISO, DICIEMBRE 12 DE 1826.—Tom: 1.

# 

Este periódico que regularmente contendrà la estension de un pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuna, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales. 

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

barom. term

Dia 10 Dia 11 30 Dia 12 30 70 69 à las 3 y 25 m. de la mañ. tembló



#### MARITIMA. ENTRADAS



Dia 9 à la tarde El Bergantin Nacional Gamo, su Capitan D. S. Salveson, procedente de Chiloe con 6 dias de navegacion su cargamento maderas. Conduce de pasage 4 oficiales y un paisano, 17 soldados y 19 presos.

Dia 10 la goleta Americana Yellott, su capitan don Roberto Stamburey, procedente de Baltimore con 100 dias de navegacion su cargamento surtido.

Dia II la goleta Inglesa Aurora, su capitan don Samuel Corneby, procedente de Londres con 140 dias de navegacion su cargamento surtido.

Dia 12 el Bergantia Ingles Brothers, su capitan don John Ferguson, procedente de Montevideo con 77 dias de navegacion su cargamento surtido.

#### SALIDAS.

Ningunas. Capitania del puerto, diciembre 12 de 1826.--Maffet.

#### AVISOS.

#### PARA EL CALLAO.

La muy velera fragata Auriga darà la vela positivamente en el 16 ó 17 del presente por flete ó pasage veanse con

Sewell y Patrickson.

PARA QUILCA. Saldrá dentro de 3 ó 4 dias el muy velero Bergantin Goleta Inca, sobre pasage o flete veanse con

Schutte Post y C.# Valparaiso Diciembre 12 de 1826,

Junto con la negociacion de Estanco, se disolvieron las dos Compañias conocidas bajo las firmas de (ea y Portales, y Portales Cea y C.a Las cuentas de una y otra, serán chanceladas por Diego Portales en tiago, y. Josè Manuel Cea en Valparaiso. Diciembre 11 de 1826.

José M. Cea.

#### MARTILLO

Lunes 18 del Corriente se venderà en público remate las propiedades del difunto don Guillermo Batemann. La casa se venderá por separado y los terrenos se han dividido en lotes para la conveniencia de los compradores—El plan de los Lotes se podran ver en la casa de remate.

#### PUBLIC=AUCTION,

On Monday the 13 the instant, will be sold by public sale the property of the late Mr. William Bateman-The House will be sold separate and the rest of the ground has been divided in Lots so as to suit the. Purchasers-The plan of the lots to be seen at the auction room.

#### Valparaiso y Diciembre 11 de 1826.

Se alquila una casa en la Planchada de este Puerto, el que la necesite vease con el cuidadano Nicolas Antonio Lois, quien darà razon de sus aprovechamientos y su precio; y en Santiago con su dueño don Pedro Chacon de Morales.

#### REMITIDO SS. EDITORES DEL TELEGRAFO.

El notorio celo de VV. por todo lo que tiene re-lacion à la prosperidad de nuestra república, me hace confiar que daran un lugar en su apreciable periodi-co à la siguiente manifestacion.

co à la signiente manuestacion.
Dos objetos une estimulan à esponer mi sentir
suplicando à los lectores no hagan alte de las espresiones, considerando solo con la detención que requieren las reflecsiones à que se contrae mi discurso pues suplicando à los lectores de detención que requiesiones, considerando solo con la detención que requieren las reflecisiones à que se contrae mi discurso pues
carceimolo como bome ranchero de elocanecia, es disimulable al paso que debe ser admisible el fin que
me dirige—El primer objeto es la felicidad de la
nación, y el segundo el bien particular eno debe
resultar à las provincias de Concepción y del Maule.
La felicidad à la nación por aquellos países, solo podrà advertirla y conocerla cuando completamente se
priven de las incursiones repetidas que los Indios
barbaros hacen en la primera, y los bandidos de
Pincheira en la segunda, y con particularidad en esta
ultima en las poblaciones de Linares, Parral, y San
Carlos, siendo consiguente el resentimiento que refluye à los demas puntos de las provincias meneionadas. En la frontera del Sud y pueblos adyacentes,
no se puede absolutamente hacer cria de ganado
mayor y menor, ni dedicarse à siembra ni industria
alguna, en ra on à que los barbaros de Marilosn no
lo permiten por sus rovos y assesinatos, hasta el duro
caso de no estar seguros los habitantes de esos punlan tambien los deunas pueblos del canton del Maule
por las corranas del bundido Pincheira: la avilantez
y orguilo de estos feroces initios llerar ya al estremo
de arrousse à los pueblos como en los años de 20, 21
y 22: reclucirlos anuellos desaforturados vecinos à permanceer en inaccion, sin más relaciones que las ene
paeden mantener con trabaio entre un corto número
de aquellos, y esto con motable riesgo de su existencia, pues solo permanecen alli los que por su situacion
se, ven for ados à ello de que se siente la film de
comercio, la imposibilidad de estraer sus producciones comercio, la imposibilidad de estraer sus producciones

y finalmente todas las consecuencias que debeu deribarse de tan funesto aislamiento. La nacion igual mente se perjudica, con la privacion de lo que aquellas provincias dignas por nel titulos de mas consideracion, debieran producirle, pues libres de seine-jante plaga, sus ferneismos campos rendirism con la industria por los bracos que cuenta y se aumentarian en grado, frutos y esquilmos productivos que tambien redundarian en el bien particultar de aquellos infelices que por lo espuesto se hallan envueltos en la miseria, sin ausalio, sin consideracion y sin proteccion de aquellas autoridades militures; digrando ya los hechos muy recientes sabidos por el correo del presente mes de noviembre fecha 1.º que en las foralesas de Nacimiento y Santa Juana, robaron los indicios bárbaros, mataron y se llevaron algunos cautivos, sin tener por los indigenas aliados y milicias voluntarias el mas leve escarnientos us infamias, y asi seguirin hasta acabar completamente con aquellos desgraciados con quienes saciarin su ferocidad, y no con el actual comandante general da la frontera que sabrá muy bien poner a salvo su coleto. Esta úmea fuerra con que han contado aquellos pueblos sienopre para su defensa, se halla hoy disuelta por la separacion del ex-comandante general coronel don Pedro Barnachea que supo conservarda en el mejor orden y discibilus: separacion que la mas de haber sido in. Barnachea que supo conservarla en el mejor orden y disciplina: separación que a mas de haber sido in-justa, impolitica e intempestiva fue arrancada al vice-Justa, imponitica e intempestiva no arraheana ai vice-Presidente de la republica, como todos sabemos, por medio de la intriga con que cuatro enemigos del co-ronel Barnachea, de su patria, y antiguos satelites de O'Higgins intentan poner en anarquia aquella desgraciada provincia.

ciada provincia.

En el día en la referida frontera no hay tropa, no hay cavera, y por consecuencia no hay providencias no hay presecucion ni castigo que les imponra y sofrene la altaneria de aquel enemigo insolentado que ya tiene desiertas haciendas y pueblos enteros. Digo que no hay tropa, ni cavera porque en virsida de aquella desorgamizacion que abora se trata de reformar, los poces hombres que comiensan à servir como soldados, son viroños, sin esperiencia y sin fogueo en aquella clase de guerrá tan activa cemo continua, y tan peñosa como estraordinaria. No hay careta pues la que al presente funciona como ai en aquella frontera como es el comandante general, es un gefe de infiniteria del ejército en el cual habrá hecho marchas de fas que en esta arina se llarmas dobles que no son continuas sino en caso de necesidad: se habrá batido con denuedo; pero bajo el pie de reunion y militarmente, habrá mandado euerpos, se habrá distinguido en el ejercito; mas para anuel servicio, para aquel modo de batirse en dispersion y regularmente cuerpo à cuerrio (sin reservance el Gefe ú oficial que manda) sin formacion de continuas sencillas, cerradas, cuadros &c. aquel caminas con rapide, dejando atras 20. ò 30. legnas diárias; el necesarismo conocimiento de aquellos immensos terrenos: las medidas urgentes para soprendor à los terrenos: las medidas urgentes para soprendor à los terrenos: En el dia en la referida frontera no hay tropa, lumnas sencillas, cerradas, cuadros &c. aquel caminar con rapide, dejando atras 20, 5 30. legnas diárias; el necesarisimo conocimiento de aquellos immensos terrenos: las medidas urgentes para sopprendor à los barbaros en sus ambulantes aduares: el manejo y orden que se debe observar con ellos, y en fin otras mil circunstancias que alli son indispensables, y fuera de alli no lo son absolutamente en el ejercito no caben en lo que puede hacer aquel Gefe, am cuando por sus descos lo quisiera, en atencion á la debilidad y deleiade a de su organizacion física que no puede suffir tales y tan penosas jornadas: he aqui por lo que no se le verá ponerse á la caveza de una division para hacer una fermal campaña, escarmentar aquellos enemigos continuos, y enseñar á sus subordinados como Dios lo hiro con su vida y egemplo el cenimo del cielo como tambien por no contar con naturales aliados y milicia voluntaria que le avudasen y reanimasen su delicadesa, y aun acaso esto será menos malo que si lo emprendiese, púes que el erario lo resentiria y el provecho seria el parto de los mentes, á no ver que abrace la casualidad del burro que tocó la flauta, que aun así lo considero burro que tocó la flauta, que aun así lo considero

muy remote: agregandose à todo que ni las proviwevy remote: agreciandose à fodo que ni las provi-dencias que dicta son analogas à las circumstancias que median y he relacionado, y provandose que ni aum se han podido reunir las guerrillas de volunta-rios porque sus gefes han negado toda obediencia al actual comandante general de la frontera del mismo medo que los Caciques nuestros nindos. Todo esto mudo que los Caciques nuestros aliados. Todo esto munificia que en aquella provincia se necesita un gefe practico en aquella clase de guerra, de disposigete pratico de sus terrenos, capaz de poner-cion, conocimiento de sus terrenos, capaz de poner-se a la caveza de una division, enseñar y hacer cum-plir à aquellas milicias para que sean de utilidal ve-rificado esto, en poco tiempo verá la nacion todo lo se à la caveza de una division, enseñar y hacer cumplir à aquellas milicias para que sean de utilidad : verificado esto, en poco tiempo vera la macion todo lo que puede prometerse de aquellas piagues y dilatadas tierras, por el engrandecimiento de que son susceptibles, al paso que en el din, por la lenidad de su gobierno, apatia de los ciudadanos, y falta de opinion en el que manda camman aceleradamente à su ruina—Sin embargo todo podria remediarse reponiendo en el mando de aquella frontera al coronel Barnachea único gefe capas de salvarla, y en quien concurren todas las circumstancias que la empresa requience, cuyos servicios ejercidos por mas de cuatro años en aquel departamento y cuyo valor, disposiciones, comecimientos practicos y actividad, ha escarmentado infiniamente à aquellos barbaros; parece que tanto digno de mandarla, si se convina el interes de la nación y de ella, previo el analio del Supremo gobierno. El amor natural donde vi la luz primera, y el tarrado que profeso à mi nacion, me han movido solamente à hacer esta ligrea reseña de aquella preciosa porcion de la republica, indicando los medios de remediar sus males. ¡Ojala que muestro paternal gabierno, mirando con detencion este cuadro, les comunique un soplo de vida! Así cumplirá con la mas benefica de sua atribuciones, yo quedaré satisfecho de haber promovilo el bien, y VV. SS. editores continuara à el, publicando ostas ideas por su periodico, y se consistaran la gratitud de todos aquellos cindadanos especialmente la de su atento amigo S. S.

Lorenzo Collipi.

## ---

# SEGUNDA CARTA.

Estoy admirado querido Ernesto cuando he ec-Estoy admirado querido Ernesto cuando he ec-aminado determinadamente los progresos de este país que apenas cuenta 13 años de la mas tumul-tuosa libertad: En realidad que los conscimientos que aqui he encontrado distan nuento del humilde con-cepto que teola formado de la ilustración de estas regiones que hasta ahora solo habia consi-derado como pueblos incultos que unicamente de-bian su fama y respetabilidad à sus grandes riquezas, Pero va estoy desenvañado; observando en tolas bian su fama y respetabilidad à sus grandes riquezas, Pero ya estoy desengañado; observando en todas partes las mismas costumbres y los mismos vicios tan comunes en la Europa con la diferiencia que aqui aun no les es posible desprenderas de algunas preocupaciones que logadominaron tantos siglos. Observo aqui en medio de las mas filantropicas ideas una media de fanatismo y de orgulo que unas veces veo filosofos y otras tan solo considero à los desendientos de los Vandalos, Suevos, y Alanos, La noble a es una deidad a la cual todo se sacri-fica; cada noble es un Dios infatuado de orgullo y de preocupaciones à quienes las clases inferieros dey de preocupaciones à quienes las clases inferiores de-ben rendir un omenaje de la mas vil adulacion. Ductos de todas las rique as solo dispensan sus fa-vores al que sepa mas bien contentar sus caprichos; pero vez con placer acercarse los momentos en que raddigua de una revolución que en su concepto les jab à grangeur mas riquezas y honores que los que antes posedan. Algunos de ellos viendo los procresos que hace la ilustración, va se arrepien-ton de haber cooperado en alco a fa libertad de su pa-tria; en tiempo de los espanoles (dicen ellos) veyade preocupaciones à quienes las clases inferiores demos acaso la insolencia con que cada plevello se quiere ahora hacer nuestro igual ¿ se oian en aquellos tiempos las voces infernales de igualdad tolerancia y fanatismo? Con la religion en sus labios esta clay juntismo? Con la religion en sus labios esta cla-se incensata acaimina à cuantos no piensan como ella y contajinda del mas insufrible orgullo ha de-clarado la guerra à tada cuidadano ilustrado y de virtudes los unicos en que fundo mis eperanzas para la organización de este país.

En un contrarios sentimientos vislumbro à lo le-

la organizacion de este pais.

En tan contrarios sentimientos vislumbro à lo lejos los principios de una revolucion que ha de ser
larga y quisa tany costosa à esta Republica. La
Aristocracia sin la menor duda querrà dominar por
el influjo de sus rique-as à los demas ciudadanos
y estos jamas permitiran que una clase ignorante y
ambiciosa precida los destinos de un pais que ha
hecho tantos sacificios por la livertad.

Actualmente hay entre los chilenos una cuestion
que solo una ambicion descarada puede sostener.
Cuando el general Freire que se hallaba en el
Sur dio el primer grito contra la administracion
de O'Higgins puso en alarma à toda la Nacion
que muchos años intentaban ponerle. Desde los deciertos de Atacama hasta la Patagonia resonaban los
azeros que la libertral tiene preparados à la tirania y
con la velocidad de un rayo se consumo una revolugion que tenia en au favor la opision general.
En la Capital en los momentos de un transtorno tan
riudoso y que iba amudar la escena que Chile había
representado en la revolucion Hispano Americana se
nombro un gobierno compuesto de três ciudadanos
que debian precidir à toda la Nacion; pero los pueblos à quitenes solamente las bayonetas habían concentido en el reclamo de asus derechos protestaron
contra el, como formado en medio de tumultos y
por los votos de un solo púeblo que ya era tiempo
romunciase de las prercogrativas
que unicamente ca
las Monarquias se concede à las Capitales. Aun
nada se decide.

Se me asegura que el general Freire, como of nada se decide.

nada se decide.

Se me asegura que el general Freire, como el unico que reune la opinion de los pueblos será electo jefe politico de la República de le que tómo un gran placer pues sus sentimientos é nicas serán el acote de estos nobles que nos aborrecen entrañablemente bajo el pretesto de que somos hereges y no pensamos como ellos.

Hoy he recibido carta de un amigo residente en Valparajso que me anuncia la salida de un Bergantin para Liverpool; bella proporcion para escribir casi diariamente à mi querido Ernesto y á mi buena madre à quien no he podido olvidar un instante desde mi separacion.

A Dios Ernesto, escribeine que para mi es el mi-

A Dios Ernesto, escribeme que para mi es el uni-co placer el saber de ti y mi familia.—Tu amigo &c. -000-

#### COMUNICADO.

En este instante acabo de ver cargar en el bote de la Goleta Sociedad un cañon y bastantes balas, y sobre los rumores de que este buque Chileno se iba à armar en corso para asaltar à uno neutral que camina a nuestros puertos con la seguridad de la buena fé: pongo ante el publico esta noticia, para que nuestros majistrados ecsaminen lo que haya sobre el particular, que despues entraremos en la cuestion si semejantes procedimientos son legales y propios de un Chileno. Queda de V.—El Amante de su Patria.

#### ---

La calumnia ha sido en todos tiempos la arma con que acomete la impotencia, y la perversidad del infame busca continuamente los medios mas aproposito para resistirla con las apariencias de la verdad: este funesto principio lo he tocado por esperiencia en el comunicado que se ha inserto por Adolphe Becerra en el núm. 28 del Telegrafo, y seria un homicida de mi honor, si confiado en la falsedad permaneciese en silencio y no procurase satisfacer al público, manifestandole autenticamente la verdad del hecho tal como ha sido, y como consta por el certificado que sigue:

Valparaiso diciembre 11 de 1826.

"Convencido en el Juzgado de Letras el carpintero Adolphe Becer, ra que le fue pagado à su satisfac, cion la obra que le mandó hacer
, el inspector don Ignacio Chacon y
, que el arresto que le hizo despues,
, fue por haberle negado su compare, cencia en tres distintas ocasiones que
, le llamó, contestandole con insultos
, y que no le conocia por tal inspec, tor. Se declara por bien hecho el
, arresto y que el comunicado que dió
, a la prensa Adolphe Becerra fué
, ageno de toda verdad, de que quedô
, convencido en el acto del comparen, do, reserbandole su derecho al ins-

" pector den Ignacio Chacon para que " repita como le convenga=Reyes= " Ante mi, Menares.

Todo hombre racional observará por este documento que si la prensa es el baluarte contra la tirania, tambien debe escarmentarse al impostor que abusando de la libertad para escribir, asesina civilmente con el susurro y falsa demencia al que es el blanco de su odiosidad. Mi reputacion ha sido por ahora la victima momentanea de la mas cruel inpostura: pero á los Magistrados toca prevenir para lo subsesibo se sucedan abusos de esta naturaleza que quebrantando las leyes destruirian con su inmoralidad el orden social. Por lo que toca á mi no solicito ningun castigo por que al procurar vindicarme, no me he guiado por el espiritu de venganza, y solo he ecsigido el anterior documen-to para satisfacer la opinion pública, cuyo severo juez de todas las acciones, creo me hará la justicia de creerme inculpable que es la unica satisfaccion que aprecía-El inspector del cuartel num. 3.

Ignacio Chacon.

#### AVISO.

Las personas que necesiten una partida de 4000 y tantos sacos bien acondicionados y de buen brin, que contiene cada uno poco mas de fanega de trigo, pueden verse con el dueno de la fonda francesa.

# TELEGRAFO MERCANTIL

## T POLITICO.

New. 32 .- VALPARAISO, DICIEMBRE 14 DE 1826. - Tom. 1.

Este periódico que regularmente contendrà la estension de un pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales.

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm, term. Dia 13 30 1 69 N.E. Dia 14 30 1 68 N.E.



# MARITIMA. ENTRADAS



Dia 14. La gabarra francesa de guerra Meuse su comandante el capitan de fragata Mr. Genebrias su porte 10 cañones, tripulacion 120 hombres, su cargamento viveres para la escuadra francesa, procedente del Rio Janeiro con 49 dias de navegacion.

Id. La fragata francesa Fulgor su capitan

don Ramon Hoff, procedente de Arica con 25 días, su cargamente un poco de algodon.

#### SALIDAS.

Ningunas.
Capitania del puerto, diciembre 14 de 1826.——Maffet.

AVISOS.
PARA EL CALLAO.

La muy velera fragata Auriga darà la vela positivamente en el 16 ó 17 del presente por flete ó pasage veanse con

Sewell y Patrickson.

Para Quiller.
Saldrá dentro de 3 ó 4 dias el muy velero Bergantin Goleta Inca, sobre pasage ó flete veanse con

Schutte Post y C.a Valparaiso Diciembre 12 de 1826,

Junto con la negociación de Estanco, se disolvieron las dos Companias conocidas bajo las firmas de Cea y Portales, y Portales Cea y C.ª Las cuentas de una y otra, serán chanceladas por Diego Portales en Santiago, y José Manuel Cea en Valparaiso. Diciembre 11 de 1826.

José M. Cea.

# MARTILLO

El Lunes 18 del Corriente se venderà en público remate las propiedades del difunto don Guillermo Batemann. La casa se venderá por separado y los terrenos se han dividido en lotes para la conveniencia de los compradores——El plan de los Lotes se podrán ver en la casa de remate.

#### PUBLIC=AUCTION.

On Monday the 18 the instant, will be sold by public sale the property of the late Mr. William Bateman—The House will be sold separante and the rest of the ground has been divides in Lots so as to suit the. PurchasersThe plan of the lots to be seen at the auction room.

Valparaiso y Diciembre 11 de 1826.

Se alquila una casa en la Planchada de este Puerto, el que la necesite vease con el ciudadano Nicolas Anfonio Lois, quien dará razon de sus aprovechamientos y su precio; y en Santiago con su dueño don l'edro Chacon de Morales.

#### REMITIDO A LA ESTRELLA. SS. EE.

Encargado por la Asambléa de la provincia de Coquimbo de dirijir à los pueblos el manifiesto que sobre las ins trucciones federales que dió à sus diputados, hizo publicar, he obtenido las contestaciones que en copia acompaño y que sucesivamente remitiré à VV. para que se dignen publicarlas en su periódico. Ellas prueban cuanto es el interes y apreció con que han recibido la declaracion que el Congreso Nacional hizo de constituir al pais por dicha forma, y el entusiasmo con que la han adoptado por el convencimiento de que es la única que asegura sus derechos presiosos.

Soy de VV. con la mayor consideracion, su afectisimo-S. S. Q. B. S.

M .- Juan Farinas.

### MUNICIPALIDAD DE ESTA CAPITAL.

Cauquenes y noviembre 18 de 1826. Complacida en el mas alto grado esta corporacion al recibir la apreciable nota de V. S. 2 del que rije, tiene la honrosa satisfaccion de manifestarle con la injenuidad propia de su caracter, que sus sentimientos son muy conformes con las ideas que detalla en su manifiesto la honorable Asambléa de Coquimbo, de que asi mismo ha recibido diez ejemplares; porque penetra el grande interes que tiene en la futura felicidad de los pueblos que conocen la energia y firmeza con que hace sostener el sagrado sistema que ha proclamado. ¡Feliz mil veces esa respetable provincia que gloriosamente ha reunido en su seno un cuerpo que se sacrifica por elevarla al alto designio en

que està constituida.

La municipalidad que suscribe tiene fervientes aspiraciones de cooperar al complemento de sus ideas con que la ha invitado, y de reiterar à V. S. los mejores sentimientos de gratiud y afeccion, que obsecuente le tributa. Manuel Merino, gobernador.-Jose Alipio Villalobos .- José Miguel Ciudao. - Manuel Olivares .- Carlos Antonio Bustos .-Diego Buezu, secretario.—Sr. don Ju-an Fariñas Diputado en el Soberano Congreso por la provincia de Coquinbo.

SR. DIPUTADO DE COQUIMBO.

San Fernando y noviembre 10 de 1826. Esta municipalidad ha recibido el oficio de V. S. datado fecha primero del presente noviembre y con él los diez ejemplares impresos sobre el manifiesto que hace la Asamblea de Coquimbo, à los pueblos de la república. Gran placer ha manifestado este ayun-tamiento en conformidad de ideas con aquella benemérita Asamblea: nada trepida en que el sistema federal es el mas análogo à nuestro Chile, y el mas conforme à las ideas liberales: traicionaria este cuerpo á sus sentimientos si se separase de unos principios en que se forma la felicidad y tranquilidad del pais ; sistema ûnico que puede elevarlo al rango de las demás naciones bajo de èl constituidas.

Con este motivo tiene esta corporacion la honra de ofrecer à V. S. su mayor consideracion y respeto.

Dios guarde á V. S. muchos años .--Feliciano Šilva.—Rojino Zado.—José Tiburcio Galmes .- Jacinto de Valenzuela .- Manuel Cervantes .- Manuel Geliu .-Francisco Mesa.-Sr. diputado de la provincia de Coquimbo ante el Congreso Nacional don Juan Fariñas.

OFICIO DE LA HONORABLE ASAMBLEA DE CAUQUENES AL CONGRESO NACIONAL.

SOBERANO SR.

Nuestros pueblos comitentes nos han franqueado poderes ámplios para que como Diputadas funcionemos en

la Honorable Asamblea de esta capital cumphendo en todo con las disposiciones legales: y para que interin lle-ga el tiempo de inspeccionar el código constitucional, trabajemos en la organizacion y arreglo del interior de

esta provincia (1).

Nosotros hemos visto muy de cerca, que es preciso formar villas: derramar sobre la faz de la tierra las aguas de los rios, disponer el facil y cómodo transito de los caminos comunes; formar un tesoro provincial con que protejer la agricultura, disponer un tribunal de justicia para que premie las virtudes de los buenos patriotas, y separar de los Ministerios públicos á todos los desnaturalizados, que todavia nos detestan; y que no puedan ejer-cer ministerio público, hasta que no hayan dado pruebas inequivocas de verdadero arrepentimiento y de su aficion á un decidido patriotismo, y vindicandose ante dicho tribunal (2).

Hemos querido, que para los jue-ces Prefectos del campo, se haga en cada curato un nombramiento por sus habitantes libremente y à presencia del parroco y de un Presidente comisionado por la Asamblea, debiendo durar el mismo tiempo de los cabildos y go-bernador local.

Hemos tratado tambien, que las tierras valdias, que por este mérito, hasta hoy estàn incultas, sean vendidas en pública subhasta, evitando de todos modos el monopolio y arbitrarismo, pa-

(1) La Asamblea de Santiago que uno de sus (1) La Asamblea de Santiago que uno de sus miembros propuso que por ser la mas rica y mas noble, debia ser la norma de las deinas: oiga ahora el lenguaje magestuoso de unos ciudadanos libres que desconocen la intriga, los intereses particulares y que solo aspiran a la felicidad de la patria. ¡Que verguenza para esos nobles insensatos, y para esos pretendidos sabios que solo han conocido el camino de consumar crimines y hacerse detestables à todo buen ciudadano! ciudadano!

ra darle ocasion á cada uno de estso habitantes, en que pueda comprar un cuadro de tierras en que forme su agricultura.

Se ha nombrado una comision de economia provincial, y otras ten necesarias y esenciales como esta.

Hémos querido dar principio à la ejecucion y cumplimiento de estos deberes, segun se nos encarga por nuestros pueblos comitentes: pero hoy mismo ha havido en la sala una discusion muy acalorada, negandose el Sr. Presidente con tres diputidos mas (entre estos su hermano) al ejercicio de nuestras funciones: poniendo por causa, que no tienen á la vista las atribuciones, que el Soberano Congreso debió haberles remitido.

Nosotros hemos provado hasta la evidencia, que las atribuciones ecsisten en el mismo cuerpo de la Asamblea: pues tanto puede esta en la provincia, cuanto puede el Soberano Congreso en la Republica (puesto que sus determinaciones en nada pugnan con

las leyes generales).

De nada nos ha servido el convencimiento de razones, pues nos hallamos en una total inaccion, y se han suspendido las sesiones diarias decretadas por la sala, para organizar una provincia totalmente desarreglada, y que hasta ahora no ha podido ver los frutos de su situación local.

Todos ansian por ver el fruto que produce esta Asamblea provincial y nosotros confesamos, que cuando la inaccion es un parto de una barbarie, ó uma obra del particularismo, nada

bueno puede producir

Para la justificacion de nuestros pueblos comitentes, y para evitar este daño nos querellamos altamente ante S. E. contra el Sr. Presidente de esta sala y sus parciales, para que se ordene por S. E. se nos deje organizar el régimen interior de esta provincia, co-mo es la voluntad de nuestros pueblos comitentes.

Tenemos el honor de ofrecer nuestro mas alto respeto hacia la persona de V. E.

Sala de la Asamblea provincial, en la capital de Cauquenes à 14 de

ciudadano!

(2) El autor de la constitucion del año de 23 que aun no ha cesado de hacer retardar la organizacion de este pais conocca la diferencia de su sistema que solo pudo fraguar por agradar a los nobles. Apare ca aute la ilustracion con sus verdaderos sentimientos, que como ha dicho un viejo \*: la revolucion hasta ahora solo ha servido para cristalizar nuestras almas de tal modo que ya nada pensamos que otros no lo sepan. Con anticipacion me atrevo à aunuciarle que su nueva constitucion tendra tantos adoradores en los ciudadanos ilustrados que muchas provincias le mandaria sus constituciones cerradas porque conocen muy bien que el ciudadano que intento burlar la patria con sus leyes, jamas puede producir nada bueno.

\*\* D. Manuel Salas.

noviembre de 1826.—José Maria Soto Aguilar, Vice-Presidente, Diputado por San Carlos—Manuel Merino Rocardo, Diputado por id.—Diego Eduardo, Diputado por —Miguel Fonseca, per id.

—Juan Bautista Zuñiga, Diputado por Quirigue.—Juan Bustos, Diputado por la Huerta—Matias Fernandez, Diputado por Linares.—Juan Antonio Zuñiga, Diputado por Quirigue.

# COMUNICADO.

Uno de los ardides mas favoritos de los pelucones para intimidar á los pueblos con el sistema federal es, persuadirles que sobre ellos debe gravitar un enorme peso de contribuciones para sostener los gastos de su adminis-tración provincial. Nosotros demostarémos hasta la evidencia, que á mas de no ser jamás caro un buen gobier-no, ecsiste en las provincias un honor remarcable por los heroicos, y desinteresados sacrificios del patriotismo y que este ascenderà al mayor realce en los primeros años de cimentar el soberbio edificio de sus venturosos desti-nos. Por tanto las provincias de la Federacion se constituirán por ahora de un modo muy decente, y á la buelta de pocos años cuando el orden haya cimentado su imperio, cuando las virtudes republicanas hayan desplegado su influjo, cuando la economia, la agricultura, comercio, y las luces formen un capital productivo de bienes, entónces serà mas brillante su representacion y en tan alto grado cuanto son de inmensos los favores con que

naturaleza ha privilejiado à nuestra amada patria. Decidase pues de una vez si la mayor parte de nuestras provincias podrán constituirse de por si, y si algunas aunque pequeñas con el ausilio del gobierno general no logran el mismo fin con los pequeños gastos del presupuesto siguiente.

Gastos economicos por ahora de una Asamblia provisional y su gobierno.

	Ps.
Intendente	2000.
Juez de letras	2000.
Dos secretarios	1200.
Dos escribientes	0500.
Tesorero provincial	0600.
Gastos eventuales de Asamblea	0500.
Gastos eventuales de la Provincia	0500.

7800.

Digase pues si con una tan pequeña cantidad podràn temer los pueblos un enorme peso de contibuciones, cuando en las mas provincias no tocaria un medio real al año à cada individuo segun el presupuesto que antecede.

(Continuará)

#### AVISO

La muy velera fragata Francesa Fulgor saldrà dentro de 3 dias para Europa, puede recibir flete para Rio Janeiro ó para Francia, y pasageros para quienes tiene ecselentes comodidades. Las personas que quisieren tratra pueden verse con el capitan á bordo, con don Juan Bertheaume en esta, y con don F. S. del Solar en Santiago. Valparaiso Diciembre 14 de 1826.

# TELEGRAFO MERCANTIL

#### T POLITICO.

Num. 33 .- VALPARAISO, DICIEMBRE 16 DE 1826 .- Tom. 1.

Este periódico que regularmente contendrà la estension de un pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiágo en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonuegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales.

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm, term. Dia 15 30 68 S.O. Dia 16 30 68 N.E.

# 極

# MARITIMA. ENTRADAS



Dia 14 à la tarde. El Bergantin ingles Belgrave, su Capitan D. J. Fleming, procedente de Liverpool con 166 dias de navegacion su cargamento sur-

Dia 15 la Fragata Americana Covington, su Capitan D. Juan Holbrook, procedente del Callao con 22 dias de navegación su cargamento restos de lo que trajo de los Estados Unidos. Viene de pasaje D. José Palmer y D. Enrique Jamizin.

Id. id. La Balandra nacional Rita, su Capitan D. Carlos Douglaff, procedente de Chiloe con 6 dias de navegacion su cargamento maderas.

#### SALIDAS.

Dia 14 á la tarde. El Bergantin nacional Jupiter, su Capitan D. Francisco Tenreyro, con destino al Huasco, su cargamento del pais.

Dia 15 El Bergantin ingles Isabela, su Capitan D. A Horlock, con destino al Callao, su cargamento parte de lo que trajo.

Dia 15 El Bergantin ingles James, su Capitan don Alejos M. Donald, con destino à Talcahuano su cargamento surtido.

Dia 15 La Goleta americana Vellott, su Capitan D. Roberto Stansburg, con destino à Arica, su cargamento lo que trajo.

Capitania del puerto, diciembre 16 de 1826.—— Maffet.

#### AVISOS.

La muy velera fragata Francesa Fulgor saldrà dentro de 8 dias para Europa, puede recibir flete para Rio Janeiro ò para Francia, y pasageros para quienes tiene ecselentes comodidades. Las personas que quisieren tratar pueden verse con el capitan à bordo, con don Juan Bertheaume en esta, y con don F. S. del Solar en Santiago. Valparaiso Diciembre 14 de 1826.

Las personas que necesiten una partida de 4000 y tantos sacos bien acondicionados y de buen brin, que contiene cada uno poco mas de fanega de trigo, pueden verse con el dueño de la fonda francesa.

Junto con la negociación de Estanco, se disolvieron las dos Compañias conocidas bajo las firmas de Cea y Portales, y Portales Cea y C.ª Las cuentas de una y otra, serán chanceladas por Diego Portales en Santiago, y José Manuel Cea en Valparaiso. Diciembre 11 de 1826. José M. Cea.

#### MARTILLO

El Lunes 18 del Corriente se venderà en público remate. las propiedades del difunto don Guillermo Batemann. La casa se venderá por separado y los terrenos se han dividido en lotes para la conveniencia de los compradores——El plan de los Lotes se podrán ver en la casa de remate.

#### PUBLIC=AUCTION.

On Monday the 18 the instant, will be sold by public sale the property of the late Mr. William Bateman—The House will be sold separante and the rest of the ground has been divides in Lots so as to suit the. Purchasers—The plan of the lots to be seen at the auction room.

Valparaiso y Diciembre 11 de 1826.

Se alquila una casa en la Planchada de este Puerto, el que la necesite vease con el ciudadano Nicolas Antonio Lois, quien darà razon de sus aprovechamientos y su precio; y en Santiago con su dueño don Pedro Chacon de Morales.

## CARTA TERCERA.

Al fin mi querido Ernesto he visto una carta tuya llena de aquellos nobles sentimientos que solo inspira la amistad, y en que manifiestas una gran curiosidad por saber lo que en e tos paises actualmente sucede y lo que prometen ser en lo futuro. Yo te contestaria si hubiese tenido mas tiempo para ecsaminarlo todo; pero à muestra ansistad nada reservo y no hay sacrificio que no esté resuelto à hacer por ella, aun el de presentarme como un político consumado que anuncia lo futuro

En las dos cartas anteriores te he

dado ya una idea del estado en que se encontraban estos paises con respecto á su ilustracion política y moral, que sin duda alguna, no ha cesado de hacer los mas repidos progresos, tanto en las costumbres como en todos los conocimientos que constituyen un país culto. Antes de la revolucion, el fanatismo, la supersticion, y el respeto por cuan-ta institucion barbara pudo sugerir la tirania, eran los unicos principios de los que aqui se titulaban sábios; pero el dia de hoy aunque entre los nobles y abogados anteriores á la revolucion subsisten las mismas ideas, ya el todo de los ciudadanos piensa de muy distinto modo, y pueden dar á toda la Europa un noble ejemplo en su patriotismo, sentimientos, è ideas filosoficas. Unos pueblos condenados al ocio y al ejercicio de cuantos vicios pueden en-vilecer la humanidad, por la infernal politica de los españoles parece no podrian llegar en mucho tiempo à ser una nacion libre è independiente; pero ya puede formarse una historia brillante de su revolucion, y de los multiplicados sacrificios que han hecho por su libertad. Al presente los deseos de todos los ciudadanos no se estienden á mas que á ilustrarse: multitud de jovenes ambiciosos por servir a la patria, corren á Europa á conocer les vicios y ventajas de aquellos gobiernos: otros en la lectura de los filosofos y políticos aprienden las virtudes republicanas, y se empapan de las ideas sublimes que pro-

ducen grandes ciudadanos.

Hasta la epoca presente solo han gozado estos pueblos de los rayos de una libertad que empienza à difundirse temerosamente, y que de dia en dia m-crementandose llegará à un estremo finesto à la felicidad de la patria. La anarquia es un mal terrible, y yo lleno de dolor me atrevo à anunciarla a estos paises. Ojala que la sangre no se vierta, y que el entusiasmo y la razon abranlos ojos à los que seducidos por viles intereses, ponen obstaculos à los progresos de la ilustracion. Los ricos, los nobles, y otras clases que consiguen su engrandecimiento con la ruina de la multitud, jamas podràn renunciar ni à sus preocupaciones ni al antiguo dominio que ejercian

sobre las clases inferiores; ellos pondran en ejercicio cuantos ardides dicta el interes; serán à la vez democratas que fingen aborrecer la aristocracia; los principios de la libertad è igualdad estarán siempre en sus labios, pero en su corazon el veneno, la hipocrecia, y cuantos vicios distinguen à los malyados.

No obstante tantos obstáculos la ilustracion siempre irá adelante, y á la vuelta de algunos años veremos consolidado un sistema el mas grandioso á la humanidad. Las revoluciones de los mismos pueblos serán lecciones practicas que les hagan una fuerte impresion para que siempre las detesten; ellos al fin se consolarán cuando mirando á lo futuro, vean al rededor de si la grandeza, la prosperidad, y la opulencia.

Todas las cosas tienen en la naturaleza un termino del que no pueden pasar, todas ellas pueden llegar a una gloria y grandeza admirables; però esta gloria y esta grandeza es su ver-dadero término. La Africa, la cuna de las ciencias y de la ilustracion, vió emigrarà la Asia cuanto grande poseia, y esta á su vez fue la presa de los Romanos que la desbastaron y trageron à la Europa todas las riquezas y conocimientos, donde han estado por mas de dos mil años sufriendo mil alternativas, hasta el siglo pasado que fue la epoca de esa grandeza que no admite aumento. Mas de cincuenta años lleva ya la Europa de decadencia, que lo digan las continuas guerras y los formidables ejèrcitos de sus Reyes, que lo digan el abandono de las ciencias, que en tiempo de Luis catorce fueron mas brillantes què ahora. ¿Que es actualmente la España? Donde está la grandeza de la Italia? Volveran à la Francia los tiempos de Bonaparte? ; La Rusia, esa multitud de hombres incultos y esclavos, (\*) hemos de creer que nunca se ilustren y tengan su epoca feliz como el resto de la Europa? No, solo á la America que tan noblemente ha empezado su marcha es reservada esta gloria, solo ella, donde precide la libertad, verá emigrar á su seno al sabio que busca la tolerancia, y à todos los hombres que aborrecen el despotismo.

Todos estos pueblos rodeados de un vasto occeano se aplicarán al comercio, estrayendo lo superabundante de sus producciones, pero principalmente la agricultura se hará por ahora su primera ocupacion que con el aumento de poblacion, llegará á un grado de prosperidad que haga las delicias y riquezas particularmente de Chile.

(Continuará.)

#### SENOR EDITOR.

Tenga V. la bondad de insertar en las pajinas de su periódico el presente razgo de policia, para refrescar á los lectores, del calor que les hace sufrir la presente estacion.

La agua es el primer elemento que sostiene al cuerpo vegetal, y de su conservacion se hace tanto abandono en esta cuidad, que me hace creer que somos de la misma naturaleza que el ganado lanar, que solo toman agua por tiempos. En el gobierno pasado de los españoles (á quienes se acusa de ineptos) se trabajó un canal de cal y ladrillo desde sus vertientes, hasta la misma plaza mayor donde por un pilon se vertia limpia y con abundancia, la de San Francisco reventaba en la misma plazuela por dos cañones de fierro, y la de San Juan de Dios se dejaba tomar clara y limpia en su misma plazuela, en cuyos puntos la recibia el pueblo con alivio y agrado, cuidaban de la reproduccion de arboles en sus arroyos para defenderla del calor yde los sures, in ponienodgraves penas à los estractores de lajinas, y hubo tiempo que se obligó à ca la vesino, que fuese a poner una planta productiva à la orilla de los arroyos; y hoy impunemente se despoblan las quebradas para quemar teja y ladrillo, y arbitrariamente se ha roto, por muchas partes ese canal de cal y ladrillo, une costó muchos sudores á los desgraciados insurgentes; para que no llegue una

<sup>(\*)</sup> Solo en la capital de Rusia recide la ilustración, todos los demas pueblos son unos aduares salvages y llenos de precupaciones y tiene mucha razon Rousseau cuando dice, Pedra el grande por hacer sobios y guerreros de un repente retardará por muchos siglos la perfección de su obra.

gota de agua al poblado, y la acarreen con inmenso trabajo los sirvientes á dos y cuatro cuadras de distancia.

En la quebrada de San Francisco se amanece toda clase de gente de ambos secsos, rinendo por anticiparse á tomar un pequeño arroyo que llega despues de pasar por un caos inmundo, y esprimir la majada de una cabriteria, que hay en su tránsito, y alli se observa inviolablemente la ley del mas fuerte: ¿Que tal policiá! ¿Y el repre-sentante del pueblo? ¿No puede hacerlo porque va à mudar de domicilio? ¿Y los PP, de la Patria? Hay estan mas firmes que Elias y Enok, dictando providencias para despojar á cuatro hijos, que habian afianzado su subsistencia en unas casas provisorias pagandoles su respectivo canon, con la satisfaccion de que serian amparados, hasta que los propietarios de los dos angulos de la plaza que estaban en escombros los edificasen; pero hubo un sanalo todo á la ciudad por el lucro cesante, y cata aqui fuera pobretes, que un rico ha comprado su ruina, ojala que yo tuviera esa arma, no habria salido.

Es de V .- El Curial.

#### REMITIDO.

SS. Editores.

Sirvanse VV. estampar en su recomendable Periódico la siguiente ob-

El amante de su patria ha visto embarcar cañones y balas en el bote de la goleta Sociedad, y le ha parecido (como á muchos que dudan lo que

sucede, y hablan sin saber qué): que dicho buque puede salir con pabellon chileno á quitar propiedades á los que no tienen guerra con este pais, segun aparece de su comunicado inserto en el Telègrafo Nº 31. Nosotros como instruidos en el particular juzgamos oportuno sepa dicho Sr., que la goleta va à su empresa aventurera de perlas, y de alli donde mejor le convenga á perseguir los efiemigos de la Independencia de Chile; para lo que tienen los empresarios la suficiente autorizacion del gobierno. Ahora pues, decida el amante de su patria, si semejantes procedimientos son legales y propios de un buen ciudadano.

Somos de VV. con este motivo sus atentos servidores.

Unos empleados

#### OTRO.

Señores Editores. Suplico á VV. tengan la bondad de manifestar al publico por medio de su distinguido periodico, que no quiero contestar la segunda esposicion que hace el autor del Tizon de la imprudencia (que yo no hubiera tenido valor de hacer imprimir) porque me dede hacer imprimir) porque me de-gradaría si empleara mi pluma en atacar un tejido infinito de contradicciones, disparates, y suposiciones chocantes; pero que merece por sus muchos servicios lo tenga presente para darle en primera oportunidad la debida recompensa.

Soy de VV. &c .- El autor del papel titulado-Uno de los del Número.

BIBLIOTECA MICTONAL

IMPRENTA DEL COMERCIO.

## W POLITICO.

Num. 34 .- VALPARAISO, DICIEMBRE 19 DE 1826. Tom. 1.

Este periodico que regularmente contendrà la estension de un pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Ayeinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales. 

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

Dia 17 30 Dia 18 30 Dia 19 30 8.0.



MARITIMA.



#### ENTRADAS

Dia 16 à la tarde. El Bergantin Colombiano, su capitan D. Enrique Waddle, procedente de Guayaquil con 42 dias de navegacion su cargamento añil.

Id. Id. la fragata nacional Minerva, su capitan D. Pedro Boza, procedente del Callao con 29 dias de navegacion en lastre. Viene de pasaje el general D. Cirilo Correa, D. Vicente Urbistondo con su familia, el coronel D. franci-co Vidal y el capitan D. francisco Erguera.

Dia 17 la fragata Ballenera Americana Lima, su capitan D. Abraham Swain procedente de la Isla de Otalati, con 5 meses y medio de navegacion su cargamento 2000 barriles de aseite de Ballena.

ld. Id la goleta nacional Mer-cedes, su capitan D. Juan Menchaca, procedente del Callao con 24 dias de navegacion su cargamento arroz. Id. Id. la fragata H. B. C.

Dryade, su capitan D. Santiago Da-vidson procedente del Rio Columbia con 79 dias de navegación su cargamento cueros de Nutra y Castor.

Id. Id. la goleta nacional Hermosa Encarnacion su capitan D. G. Tailor procedente de Talcahuano con 6 dias de navegacion su cargamento del pais.

Dia 19 la fragata Francesa Magellan, su capitan D. Leonidas Reinaud procedente de Nantes con 81 días de navegacion su cargamento surtido.

Id Id El Bergantin ingles Escocia, su capitan D. Roberto Dall, procedente de Havre con 112 dias de navegacion su cargamento surtido. Viene de pasaje D. Francisco Yombar, D. Lorenzo Xara-quemada.

#### SALIDAS.

Dia 16 á la tarde El Bergantin nacional Maria Mercedes, su capitan D. Jose Roche, con destino á

Coquimbo su cargamento del país. Dia 17 El Bergantin goleta Americana Inca, su capitan D. Juan Conkling, con destino à Quilca, su cargamento parte de lo que trajo.

Id Id la Goleta nacional Terrible (à) Sociedad, su capitan D. Teodoro West, con destino à la pesca de perlas.

Capitania del puerto, diciembre 19 de 1826. Maffet.

#### AVISOS.

La casa Teatro de esta ciudad y la que se halla en la Capital de la república, esto es todos sus utiles y derechos correspondientes al empresario se venden, la persona que quiera entrar en su compra vease con su dueño en èsta, y con D. Joaquin Arteaga en aquella.

Las personas que necesiten una partida de 4000 y tantos sacos bien acondicionados y de buen brin, que contiene cada uno poco mas de fanega de trigo, pueden verse con el dueño de la fonda francesa.

Insertamos el siguiente oficio por ser importantisimo al comercio, y que ha sido dirigido al señor gobernador de esta plaza por el señor comandante general de la marina del Perú.

comandante general de la Marina del Perù. El Sr.

Al señor comandante general de la de Chile.

Callao noviembre 21 de 1826. A don Juan Menchaca capitan de la goleta nacional de esa república ' Mercedes, se le originó aqui un pleito de la que la reclamava como suya, y en que no pudo evitarle la detencion v apelacion à la corte superior de justicia, que al fin aprovó mi sentenca à su favor : y todo porque no trajo el documento de propiedad con que deben navegar todos los buques, y no ha podido venderla por no haber traido tampoco el poder respectivo. Digolo a V. S. para su inteligencia y providencias que estime conveni ntes à favor de ese comercio de mar; y para que con este motivo me haga el honor de admitirme por su muy atento y obsecuente ser-vidor.—Jose Pascual de Viveros.



Ya manifestamos cuan efimero éra el proyecto de intimidar á los pueblos con las contribuciones que se les ecsijiria para el sosten del gobierno federal: se ha provado en el numero 32 que no tocaría un medio real de contribucion anual á cada habitante de una provincia. Pasemos ahora à deshacer los maliciosos temores que inspiran à los pueblos, de que perecerian sus acciones por falta de tribunales de apelacion, y de hombres capaces de llevar adelante los nuevos proyectos: para esto bastan dos reflecciones muy senci-

Sea la primera, ver el capitulo constitucional en que se manda establecer dos tribunales departamentales, concentricos à cada uno de los dos estremos de Norte y Sud, cuyos gastos nacionales son muy infimos. He aqui salvada esta dificultad.

La segunda es, que el no tenerhombres para tantos destinos, es un argumento insignificante, y el mismo que nos hacían los godos antes de nuestra fe-liz emancipacion à fin de persuadir-nos, que era imposible resistir à la España porque careciamos de co-nocimientos núltares, de principios politicos, de oficiales, generales, marina, armas, y caudales. Se ha visto que todo lo hemos superado, y que hemos vencido á los vencedores de Bailen; hemos dominado majestuosamente el Pacifico, y dado la libertad al Perú. Sin embargo de todo esto, no vemos retrogradar nuestros recursos, solo falta un gobierno federal que los reanime, y cualquiera impulso será bastante á producir admirábles resultados.

Cuan delincuentes se hacen aquellos ciudadanos, que usan de la arma prohibida del engaño, para triunfar de los pueblos inocentes! Es imperdonable esta tactica inmoral, y quisieramos aun no conocer á los politicos pelucones, que con plaza de ilustrados, y de sábios, no atacan el federalismo con principios, sinó con capciosas sofisterias, y con amenazas de males

que no divisamos.

Detestable es la conducta de aquellos dominantes espiritus que acobardan las empresas de la libertad, para tener à los pueblos sumidos en las antiguas y degradantes rutinas, que les envilecen : a trueque de dominarlos, prostituyen, no solo sus opiniones sinó su propia conciencia, y de no ser así, digasenos ; porque motivo se hace creer à los pueblos de fronteras, y á los puntos militares, que se intenta dejarlos sin recursos para su defensa, y sin medios para mejorar su situacion desgraciada por los desastres de la guer-ra?; Concepcion! Concepcion! Tu que has sido la primogénita de la patria, crees que esta vuestra madre, no man-tendrá todas las fuerzas de mar y tierra, á las puertas de vuestros enemigos? Piensas que la nacion, no prodigarà sus rentas, en defensa de aquellos puntos donde unicamente ecsiste algun peligro? Valdivia, Chiloe, llaves de los tesoros de la república: confiad, que vuestras guarniciones corren de cuenta de la nacion, y que ésta jamas os abandonará; y lejos de esto, os pone en via del engrandecimiento. Manos á la obra : adquirireis las luces con el habito de mandar, y de sostener vuestros derechos mas sagrados. Vuestras Asambleas serán la escuela de vuestros hijos. Allí tendrá su nacimiento, la ilustracion y el verdadero patriotismo. Alli estarà el semillero de todas las felicidades. No os acobarden las desconfianzas. Sabed, que en los primeros Congresos Nacionales, todo nos fuè dificultades, todo impericia. El sabio autor de la constitucion del año de 23, justamente aplaudido por su literatura, en el trimestre de Londres, en el primer proyecto de constitucion, que formó en el Congreso del año de 13, puso el articulo siguiente.

El aguardiente solo se permitirá vender en las boticas—Continuará.

Estado actual político de la Provincia de Coquimbo.

#### ASAMBLEA

Con la mayor libertad y sin el niflujo de las pasiones los pueblos de aquella provincia han hecho sus elecciones para la Asmblea, cuyo buen acierto les promete tantos bienes que justamente ya se lisonjean del logro de sus pretensiones. Los votos de los pueblos recayeron en los ciudadanos siguientes, cuyo patriotismo y virtud ha sido bien notorio en toda la revolucion.

Por la Serena presbitero don Miguel Solar Presidente. Por Copiapó el
licenciado don Manuel Gonzales Secretario. Por Ballenar don Juan A. Badiola. Por la villa de Vicuña don Gregorio Cordovez. Por Sotaqui don Daniel W. Frost. Por Caren don Juan
Miguel Munizaga. Por Barraza don
Francisco Bascuñan y Aldunate. Por
la Torre don Francisco Saenz de la
Peña. Por Combarbalà don Bernardo
Baras. Por Yllapel don Bentura Solar.
Por Mincha don Jose Salinas. Por Cutun don Juan Geronimo Espinosa. Por
Andacollo don Tadeo Cortez.

## Gobernadores de los pueblos.

El Coronel de ejèrcito don Joaquin Vicuña fue electo gobernador de la capital, en cuyo distrito se comprende Barraza la Torre Sotaqui, Caren, Andacollo y Cutun, en cuyos puntos sufragaron mas de 760 personas; pero este señor ha resistido el recibirse de este cargo por ignorar sus atribuciones, que aparecen complicadas con las del Intendente de la provincia.

En Copiapó fue electo don Ramon Goyenechea, en Ballenar don Vicente Garcia, en el Asiento don M. Antonio Garcia, en la Villa de Vicuña, el coronel de ejèrcito don Santiago Iglesias. En Illapel se halla la eleccion en disputa, entre don Miguel Brabo de Sarabia, y don Fermin Ureta. Los demas pueblos han hecho sus elecciones pacificamente, aunque todavia no las han comunicado à la Asamblea.

# Eleccion de Intendente

Aun no se sabe con evidencia quien serà electo, pero si consultamos la opinion recaera sin duda en el Brigadier don José Maria Benavente, ciudadano recomendable por sus virtudes y por su estrecha ligacion con la opinion é in-

terez de los pueblos.

El dia 30 de noviembre se reunió la Asamblea con aquella magestad v contento que solo conocen los libres, y despues de pre tar su juramento de costumbre se cerró la sala con una arenga del intendente interino, llena de patriotismo, de energia y de aquellos grandes sentimientos que solo producen los ciu-

dadanos virtuosos y sin aspiraciones. Ya puede ver Chile una gran parte de su familia gozando de una felicidad que las pasiones particulares no pueden estorvar. La virtud, el desinteres y el heroico patriotismo, al fin han encontrado su premio mientras que el resto de la nacion gime bajo el enor-me peso de la seduccion de algunos fanàticos desmoralizados, y de muchedumbre de nobles invéciles, oprovios de nuestra patria y verguenza del nombre Chileno; todas las provincias los conocerán al fin, y se avergonzarán de haber dado cabida á las pretenciones de esos éntes ignorantes incapaces de hacer nada bueno, sino es el ar-ruinar su patria corrompiendo á todos los ciudadanos como diariamente se observa, y que sinó fuera por un respeto á la opinion pondria á la luz sus nombres y sus hazañas, para que mis compatriotas conociesen las vivoras que alimentan con la opinion, y que solo la hipocrecia puede cubrir-

El que naciò en la Capital.

---

Continua el discurso sobre la libertad, suspenso en el número 30.

Se equivocan ciertamente: en mi dictamen el hombre salvage no solamente es menos libre que el ciudadano de un pueble regido por una constitucion y leyes liberales, sino tambien que e hombre sugeto à un gobierno absoluto. Verdad es que el salvage no es esclavo de las instituciones sociales, de las leyes, de los magistrados; pere es esclavo de las necesidades lisicas, de todos los fendmenos de la naturaleza, de la hambre, de las enfermedades, de que el hombre en sociedad se preserva hasta cierto punto, y esta esclavitud es aun mucho mas dura que la de la ley; y es tambien esclavo de cualquiera hombre que

es mas fuerte que él, ó individualmente, ó porque reune y combina su tucr a personal con las fueras de otros. Yo no cono co m bombre menos titre que el hombre estra social, y para mi es evidente que los hombres, lejos de haber perdito algo de su libertad formando con otros una ascciación política para auxiliarse mutuamente, han ganado mucho.

Yo diria que sun cuando el hombre en el estada salvage mingun estorbo indilara a la satisfacción de sus descos; aun cuando pudiera la cer lo que quisiera; aunque gozara de una libertad perteera, aun serci muy dichoso en adquirir los biones que la sociedad le procura i costa del sacrificio de una parte de ela; usi cono no se puede go ar con seguridad de la propiedad sin sacrificar una parte de ela; usi cono no se puede go ar con seguridad de la propiedad sin sacrificar una porcion de ella para el pago de las contribuciones necesarias.

El gobierno que dejando al hombre toda su libertad e independencia matural, le hiciera govar de las ventajas sociales habra llegado al colmo de la perfeccion; pero por desgracia esto no es posible, y siempre es indispensable sacrificar algum bien suberralinado, para go ar de un bien mayor; de manera que la vida social es una cadena de sacrificios, pero my bien recompensados en un buen gobierno.

Supuesto que cinservando al hombre toda su libertad originaria, y sin eesigir de el escrificio alguno le haga goar de las tentajas de la sociedad; y que mirado asi todo gobierno es un mal, aquel será el mejor o menos malo de los gobiernos, que deje al hombre mas porcion de libertad, y ecxaja de i menos sacrificios para hacerle govar de los beneficios sociales. Una organizacion social que eesige sacrificios gratuitos inútiles, y de que ningun bien resulta á los que los hacen, es uua organizacion secial que eesige sacrificios que los hacen, es uua organizacion de contra a un heria que no ordena algun sacrificio que pueda evitarse, y de que nos es siga al que lo hace un lien superior al bien de que se priva, es un gobierno que no ordena algun sacrificio

ley es buena; si al contrario es residuo es mala.

Ley es contrario en la fibertad natural

les la facultad de hacer lo que se quiere sin otros

limites que los que pone la fiberca o resistencia de

los objetos esternos; la libertad civil es la misma fa
cultad limitada o moderada por las leves; de modo que

la libertad natural menos las por
ciones cuya sacrficio ha creido necesario la ley ia interior con la creido nacerario nacerario la ley para obtener y asegurar el fin de la asociación, que es el bienestar o felicidad comun.

-000-

# ELEGRAFO MERCAI

POLITICO.

Num. 35 .- VALPARAISO, DICIEMBRE 21 DE 1826.- Tom. 1.

Este periódico que regularmente contendrà la estension de un pliego, se vende

en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta ùltima. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales.

જુમાં છે. છે. છે. તેમાં છે. છે. છે. છે. છે. જેમાં છે. છે. છે. છે. છે. જેમાં છે. છે. છે. છે. છે. છે. છે. છે. છે તે જેમાં જેમાં

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm. term. Dia 20 30 67 S.O. Dia 21 30 68 S.O.



MARITIMA.



#### ENTRADAS

Dia 20. El bergantin goleta holandesa, Francamont, su capitan D. I. B. Boissel, procedente de Montevideo con 45 dias de navegacion su cargamento surtido.

#### SALIDAS.

Dia 20 La Gabarra de guerra franeesa Meuse, su comandante Mr. Genebrias, con destino al Callao, con viveres para la es uadra francesa.

Id. Id. El bergantin Centro-Ame-

ricano Nicaragua, su capitan D. José Maria Pimentel, con destino al Callao, su cargamento del pais.

Id. Id. La barca inglesa Auriga, su capitan Don Tomas Walfora, con destino al Callao, su cargamento del

Capitania del puerto, diciembre 21 de 1826. Maffet.

#### AVISOS.

PARA COQUIMBO ARICA Y QUILCA El bergantin ingles Telègrafo, saldrá el 24 del corriente. Por flete ó pasage, veanse con sus consignatarios. Dubern Rejo y C.a Valparaiso diciembre 20 de 1826.

Para Rio Janeiro ú otra parte. Se fleta el bergantin ingles Brothers de porte de 130 toneladas. Para tratar veanse con sus consignatarios.

Dubern Rejo y C.a

Doña Petronila Sanches. Alquila una de las casas de su pertenencia, que está contigua á la que havita, las personas que quieran entrar en trato pueden verse con dicha seño-ra en la plazuela de San Agustin.

#### COMUNICADO.

Los habitantes de Valparaiso: el segundo pueblo de la Nacion: el centro de los recursos y el manantial peremne de la riqueza nacional, de un modo inequivoco han manifestado sus sentimientos á cerca de los principios politicos que actualmente ocupan la atencion de toda la republica. El sistema de gobierno adoptado por el Congreso ha llenado las aspiraciones de e tos ciudadanos virtuosos; cuyo solo interes es el de ver su patria colmada de gloria y felicidad, pero un presentimiento que no es infundado ha puesto en alarma las ideas pocificas con que siempre se han presentado en la continuada serie de las mutaciones politicas, en que ya es preciso tomar una parte activa, puesto que ya está para decidirse si Chile ha de ser libre ó el patrimonio de algunos nobles bien conocidos por sus sentimientos y por las ideas infernales que los distinguen del resto de los ciudadanos.

Tan grande como fue el placer que Valparaiso manifestó cuando el Congreso, con la sabiduria de sus leyes iva á terminar las desgracias de la revolucion, es ahora el cruel sentimiento que no puede sepultar en el silencio. Una faccion entronizada por mil circunstancias imprevistas, y que reune en si todos los elementos para la to-tal ruina de la Nacion, era el ultimo golpe que se puede dar á nuestra libertad; y ¿ serà posible que algun ciudadano pueda desentenderse de esta espada de Damocles, que amenaza y està procsima à caer sobre la patria? ¿Habrá alguno tan indiferente que contemple, con frialdad el orgullo con que una nobleza hipócrita y desmoralizada, canta el triunfo que consigue con nues-tra esclavitud? No es posible, Chile este pais hijo de la libertad, donde sehan inmolado tantas victimas al despotismo, jamas consentirá nuevos amos que aborrece, y cuyos sentimientos detesta.

La suerte de Santiago Capital de nuestra provincia, necesariamente como ya lo he dicho, debe ser muy desgraciada, y como sus males no provienen de otra cosa que de haber dado cabida á las pretensiones de la Aristocracia, nosotros que no nos hallamos culpados de tan gran crimen debemos dirijirnos á la representacion nacional, para que en caso que la Asamblea de nuestra provincia se oponga à las decisiones de la presente legislatura, particularmente las que llevan por objeto la federacion se nos permita apartar de su seno ó erigirnos en provincia independiente pues que no queremos que nuestros nombres pasen à la posteridad tildados de los negros crimines que

tenemos á la vista y de que queremos huir.

La opinion de todos los habitantes de Valparaiso es esta mi ma; y su ilustre municipalidad atendiendo à ella, debe dirigirse al Congreso muy segura del feliz ecsito de una solictud que no tiene otro apoyo que la justicia. De lo contrario teman los decretos de los Visires, y recuerden tiempos de dolor y abatimiento de que ya es preciso salir: teman mil males nuevos que deben ser el resultado de unas administraciones despoticas y orgullosas, y esperen nuevos estancos, alcabalas y robos, que son los tributos que los pueblos de Chile deben á la nobleza.

Puestas à la luz las negras conspiraciones con que la aristocracia intenta destruir el edificio de nuestra libertad, y conociendo los sentimientos de este pueblo acerca de este importante asunto, hablaré algo sobre el único remedio que resta para libertarnos de los males que amenazan à todo el estado.

La Capital de la provincia de Santiago en el hecho de ser el punto donde residen los enemigos de la libertad, debe ser esclavizada à menos que por un fenòmeno raro no sacuda el yugo de los aristòcratas. Los otros pueblos de la nacion unos correran la misma suerte, y otros serán libres. ¿ Y por qué nuestros destinos no serán los mismos que los de estos pueblos felices? En nosotros está el evitar nuestra propia ruina y dar un noble ejemplo à toda la nacion.

Al principio que se instaló nuestra representacion nacional, uno de nuestros primeros pasos fue el solicitar se nos hiciera capital de una provincia, puesto que ya con anticipacion teniamos todos los elementos que son necesarios para ocupar tal rango: no lo conseguimos; pero aun nos quedan otras peticiones cuya justicia no podrà desatender el Soberano Congreso.

# MANTIFUESTO del Bergantin Escocia.

32 Rollos jarcia.6 Cajones sombreros.

Id. organos. Cajon chicotes. Id. joyeria falsa. Id efectos. 60 / Id. sederias varias. 18 Id. espejos. 20 ld. medias de algodon. Id. muebles. 1 6 Id. Id. muñecos. 1 molduras. 6 ld. g neros para iglesia. 3 Tercios botellas de cristal. Cajones fosforos. . 26 Id. pi mos. 8 1 Id. violines &c. 2 Id. botellas de cristal. 13 Barriles clavos. 3 Retratos de Bolivar. 24 10 Id. cuchillos é instrumentos de Frasqueras. 6 fierro. Cajones gorras. 1 3 Cajon con valanzas y romanas. Baules camisas. 63 Barriles de pintura. 79 Tercios cera blanca. 100 Canastas aceite de linaza.
13 ld. pintura seca.
10 Barriles humo de pez.
2 Cajones maquinas.
13 Atados para ld Cajones flores. Id. cómodas.
Id. marfil para las cómodas. 8 7 Id. cristales. 31 Id. Becerros. 4 Cajones instrumentos y Baróme-11 Fardos paños. Tercios medicinas. 16 tros. Cajones agua de lavanda. 1 1d. sillas de montar. 100 2 Id. arañas. 15 Id. agua de colonia. Baules espadas. 4 II. zapatos y votas. 7 24 Cajones y barriles medicinas. 6 Id. de loza. 10 Cajones aceite. 26 Canastas id. 32 Id. varias mercerias. 1 Cajon canela. Barras de fierro. 1150 sacos pimienta. Cajon medicina. 1 80 10 Cajones de christales y làmparas. 72 Canastos aceite de comer. Atados zunchos de fierro. Fardito botones. 48 Barricas de vino. Cajones varios efectos. 2 21 Canastas Id. Baules perfumeria. Cajones libros. Cajon panuelos. 16 Id. espejos. Id. retratos. OTRO. 14 2 Id. id. de Bolivar. Del cargamento que trae la fragata fran-3 Cajones fraques. cesa Magellan. 4 Farditos. 11 Baules libros. Cajones licores. 10 Cajon guantes. 1d. listoneria.
Id. medicinas. Id. tirantes de algodon. 14 23 Baul fosforos &c. ld. estuches. &c. 5 Id. efectos. Id. botones de metal. Id. organos. 16 Cajones botones con armas de Chile y del Perú. 3 Id. piedras para fusiles. 19 Id. Porcelanas. Id. joyeria falsa. 10400 Ladrillos surtidos. Baul id. Cajones vestidos para señoras &c. 6 id. Id. sintas de terciopelo. Cajon cristales. Id. id. de razo. Baul cadenas para relojes. Barriles carne salada. 100 ld. peinetas. 40 Id. manteca. 1 Id. escovillas. 6 Cajones sillas para montar. 1 Cajon pelucas.

12

Id. sederia. Id. seda para coser.

Baul tirantes de seda.

Id paraguas.

Baules zapatos para mujer. Id. id. para hombre. 11 5

Cajones id. para marineros.

Pipas azucar. 12

Dama juanas trementina. 35

Cajon tul de seda. 1

60 Id. vidrios para ventanas. 300 ld. vino de Champagne.

297 Canastos id. id.

Barriles vino de Burdeos. 500

id. 311 Cajones

Cajones vino de Frontiñan. 422 Fardito pañuelos de lana.

Baules camisas de bretaña. 5

17 Farditos beserros.

40 Dama juanas martequilla.

Canastos champagne.

8 Fardos bretañas legitimas.

Id. camisas y pantalones.

Id. efectos. 11

Cajones ropa hecha. 4 Id. pañuelos de seda.

Id. efectos.

600 Quintales fierro de Biscaya.

#### Continuacion de la libertad.

Todos los hombres, dice un ideologista cèlebre Todos los hombres, dice un ideologista celebre de nuestros días, boscamos y anamos la libertad naturalmente y sin razonar, y es porque uma especié de instinto nos indica que la felicidad ne co otra cosa que la libertad, y todos buscamos la felicidad por una inclinacion irresistible: es decir, que todos trabajamos por go.ar: todos buscamos placeres, esto es, censaciones agradables, cuya duracion y repeticion deseamos, y huimos de las penas, esto es, de sensaciones desagradables, cuyo fin deseamos y que no quisiéramos es repiteson.

scamos, y humos de las penas, esto es, de sensaciones desagrádables, cuyo fin deseamos y que no quisieramos se repinesen.

Si esto es asi, siendo igualmente indudable que
la mejor or ganizacion social es la que procura à los
asóciados mayor número de geoces ò placeres, y les
evita mayor número de penas o privaciones, tambien
será cierto que la organizacion social mas perfecta
será la que deje mas libertad à los asociados, pues
es la que les procura mas felicidad.

El autor que acabo de citar infiere de su principio, que los que dicen que les importa muy poco
la libertad con tal que sean felices, dicen un absurdo;
pues que sin libertad no pueden ser felices à no
ser que sean felices sin felicidad; y que los entusiastas que publican que quieren la libertad aunque les
cueste la felicidad, no hacen mas que repetir el mismo absurdó bajo de una fama diferente. No puede
mezarse, dice el mismo escritor, que la libertad es la
felicidad, pues es evidente que el hombre que fuera completamente fibre, es decir, que pudiera hacer
todo lo que quisiera y cumplir todos sus descos, seria completamente feliz.

Este argumento que parte de la pluma de uno
de los niveres baixes de la Novare de consecuences

Este argumento que parte de la pluma de uno Este argumento que parte de la Europa, es ciertamen-te muy capecioso, y à primera vista parcec irrepli-cable; pero si bien se ecsamina, se halla que toda su cable; pero si bien se ecsamina, se nama que toda su fierra consiste en un equivoco, y se desvanece con solo esplicar una palabra: yo voy à hacerlo con toda la claridad que pueda y que permiten estas maIMPRENTA DEL COMERCIO.

terias.

Si un hombre pudiera siempre hacer todo lo que quisiera, sin que algun estorbo fisico ni moral se opusiese al ejercicio de su voluntad, seria soberanamente feliz; porque podria suceder que teniendo pocas necesidades, y por consiguiente pocos placeres, que no son otra cosa que resultados de necesidades salisfechas, otro hombre menos libre gozase de muchos mas placeres: este hombre seria mucho mas feliz que el otro; y aun por esto el hombre social que generalmente se supone menos libre que el salvage, es sin embargo mas feliz.

Voy a ver si puedo esplicarme con un ejemplo sensible. Yo supongo que un hombre est libre como veinte, y que no goza mas que de cuatro placeres porque no conoce otros, ni por consiguiente puede descarlos; y que otro no es libre mas que como diez, pero goza de treinta placeres; ¿ labra alguno que dided que el segundo es mas feliz que el primero ¿ De que le sirve al otro un ecesco de libertad que no le procura placer alguno?

Por otra parte (y en esto está el equivoco), cuando se trata de ciencia social, decimos que un hembre es libre, siempre que la ley no pone estorbos al ejercicio de su volontan, prescindiendo de los que pueden venir de mil causas esternas independientes de la ley, y que esta no puede remover. Cuando la ley permite a un cindadano salir del estado, decimos que tiene libertad para hacerlo, aunque por otra parte una enfermedad, ciertos negocios particulares, un amigo u otros motivos semegantes independientes de la ley, no le permitan el ejercicio actual de la liberat que esta le deja; un ciudadano de los Estados Unidos no dejarà de llamarse y de ser con efecto un hombre moralmente de politicamente libre, aun que tenga paralizados y sin movimiento sus miembros: la ley no le estorba moverse, y esto es lo que se llama y puede umcamente llamarse libertad en uu sentido politico.

Me he detenido en esta discusion mas acaso de lo que convendria al plan de mi dera, porque las sulsass nociones que sa hea travidados.

Me he detenido en esta discusion mas acaso de

Me he detenido en esta discusion mas acaso do lo que convendria al plan de mi ebra, porque las fatsas nociones que se han tenido de la libertad, han sas nociones que se han tenido de la libertad, han hecho caer à los pueblos y à sus principes en errores funestisimos: casi todos ellos han venido de buscar la libertad como fin, siendo asi que no es mas que un medio, aunque un medio casi necesario.

Con efecto, el fin ultimo de las sociedades politicas es la felicidad y no la libertad: esta no es mas que un medio para conseguir aquella, y si la telicidad se pudiera lograr sin la libertad, nada esta importaria: con tal que se logre el fin, no importa mucho por que medios se logre. Lo que interesa verdadera y esencialmente no es que un pueblo sea libre, rico, poderoso ó sabio, sino que sea feliz: Esparta era un pueblo libre, segun dicen, y no era feliz: los Persas no eran politicamente libres en el reynado de Abas el Grande y eran felices: un hembre vagante à su voluntad en un desierto y muriendo de hambre ó de sed, es ciertamente un hombre bien libre; y ¿ dirà nadie que es dichoso?

La felicidad es una cantidad compleja que se compone de muchos elementos, y es necesario buscar cada uno de estos elementos, y es necesario buscar cada uno de estos nedios, y a tiene hallada la telicidad. Uno de los medios, y a tiene hallada la telicidad. Uno de los medios, y sin permitirse un momento de placer y de descanso, podra llegar à ser

ciuda. Uno de los menos, de felicidad es la inquesa, y el que trabaje continuamente y sin permitirse un momento de placer y de descanso, podra llegar á ser rico; pero si no hace uso de sus riquezas, no será feliz. Lo mismo puede decirse del poder, de las ciencias, de las costumbres, y aun de la religion y de la libertad. de la libertad.

(Continuará).

# EGRAFO

#### POLITICO.

Num. 36 .- VALPARAISO, DICIEMBRE 23 DE 1826 .- Tom. 1.

Este periòdico que regularmente contendrà la estension de un pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañia en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales.

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm, term, Din 22 30 68 S.O. Dia 23 30 70 S.O.



MARITIMA.



#### ENTRADAS

Dia 21 à la tarde. La balandra inglesa Lady Francis, su capitan don Juan Sullivan, procedente de Payta, con 42 dias de navegacion. Su cargamento surtido de aquel pais.

SALIDAS.

Ningunas.

Capitania del puerto, diciembre 23 de 1826. \_\_\_\_ Maffet.

#### AVISOS.

La casa de comercio que ecsistia bajo la firma de Winter, Brittain y Waddington en Valparaiso y Santiago de Chile, fue disuelta por un conve-nio mutuo de los socios que la formaban, el dia 30 de setiembre del pre-sente año; y todos los negocios relativos a ella ser n finalizados por Brittain, Waddington y C.a , quienes en adelante seguiran conduciendo los negocios de aquella Brittain Waddington y C.a. Valparaiso diciembre 22 de 1826.

PARA ARICA Y EL CALLAO. El velero bergantin ingles Manc-

kester saldrá para estos puertos por cl dia 28 del presente mes.

Quien quiera tratar flete ó pasago vease con los SS. Tayleur, Kirk y C.a en Santiago, con su capitan à bordo, ó en esta con Juan A. Walker.

SE VENDE.

En la tienda de don Agustin Lambert, situada en la planchada, lo siguiente:

Vino de Burdeos, clarete, moscatel, Hermitage, Málaga, Borgoña, Tenerif, Champagne, licores finos, quezos de Suecia, aseite de Provenza; todo es de muy superior calidad, y se vende por cajon como tambien por botella.

PARA COQUIMBO ARICA Y QUILCA El bergantin ingles Telegrafo, saldrá el 24 del corriente. Por flete ó pasage, veanse con sus consignatarios.

Valparaiso diciembre 20 de 1826.

Para Rio Janeiro ú otra parte. Se fleta el bergantín ingles Brothers de porte de 180 toneladas. Para tratar veanse con sus consignatarios.

Dubern Rejo y C.a

Doña Petronila Sanchez. Alquila una de las casas de su pertenencia, que está contigua á la que havita, las personas que quieran entrar en trato pueden verse con dicha señora en la plazuela de San Agustin.

#### REMITIDO.

SS. EDITORES DEL TELEGRAFO.

Levendo el otro dia, unas noticias sobre el gobierno de Argel, y los efectos que en el discurso de los siglos, ha producido tanto en el interior como en el esterior, me dió golpe la se-mejanza que notaba entre las institu-ciones de aquel pais, y las propuestas recientemente por un hombre celebre, para las republicas del Perù Bolivia &c. ; las que, segun me aseguran, no dejan de tener admiradores y partidarios aun en nuestro liberal Chile. Reflecsionando en los funestos efectos del sistema de violencia y despotismo que ha tantos años, obtiene en aquel barbaro pais que por via de represalia, ha armado contra él todas las potencias civiliza-das, y ha cubierto de horror y oprovio hasta el nombre de Argel; no pude menos que persuadirme que la identidad de principios que encierra el gran sistema de Amèrica (y demas circust ncias que actualmente obran en aquellos países) deberian producir los mismos resultados en los pueblos que lo adoptan; no solo respecto de su situacion domestica, las libertades y privilegios de sus habitantes, sino tambien respecto de sus relaciones con los estados vecinos y demas—pues, es un acsioma, que iguates causas deben producir iguales efectos. (1)

Para la satisfaccion de sus lectores, y en justificacion de mis observaciones, estracto los parrafos de que hago mérito, sobre los que cada uno puede hacer las reflecsiones que creyese mas ajustadas.

" Este gobierno" dice nuestro autor, "es en efecto, una republica militar, con un gefe electivo y vitalicio, y, en pequeño, se asemeja al gobierno del Imperio Romano despues de la muerte de Commodo.-Este gobierno consiste, ostensiblemente, en un Soberano Gefe, con el titulo de Dey de Argel, y un Divan, ó gran consejo, de un número indefinido, compuesto de los antiguos militares que han sido comandantes de cuerpos. (2)

El Divan elije el Dey (3) y delibera sobre aquellos asuntos que este

tenga à bien consultarle.

" Tal es la teoria del gobierno de Argel. El credito e importancia del Divan deben, naturalmente, variar segun el caracter y talentes del Soberano Gefe reinante. (4) Antiguamente fue un Cuerpo efectivo en el estado, tubo sus sesiones regulares, con fondos à su disposicion, y insistiò en determinar respecto à todas las medidas del gobierno. Mas en la actualidad, ha venido à ser una mera sombra. (5) Aun su resistencia seria dudosa si, en el año de 1816 Omar Pashaco no lo huviese convocado formalmente, para deliberar sobre las negociaciones de la Regencia (6)

<sup>(1)</sup> Segun los ultimos papeles de Bolivia y Buenos Ayres, parece que ya se empie à à descubrir, en las reèr îtes ocurrencias de Tarija &c., los missaos efectos que han caracteri ado por tantos siglos, la buena fe y justicia del gobierno de Argél.

<sup>(2)</sup> Los censores vitalicios de un Presidente militar deben igualmente ser militares.

(3) Lo misino sucede en el proyecto consabido, por primera vez, y despues lo confirma: en esta parte es mas liberal la constitución de Argél.

(4) Pues, si este es emprendedor, intrigente, y amigo de gobernar sin la intervención de estos cuerpos, hace poco caso de ellos; los disuelve ó intimida, à fin de que se presten à sus miras; y con demassiada frecuencia lo consigue.

(5) Si esto ha sucedido à un cuerpo legislativo que tubo fondos à su disposición: con cuanta mayor racon no habra que esperarlo donde "al ejecutivo se le han cortado la cabera y las manos," de tal medo que apenas tiene las facultades do mandar la fuerza y guardar de losillo.

(6) Así se titula el gobierno de Argél por su dependencia fendataria del de Constantinopla. Cuando se hayan establecido los tras imperios en America, puede ser que así se titulen à los de Bolivia, Perú y quizá Chile, (\*) pues on faltan ann algunos chilenos desmaturalizados que digan que este ultimo país no puede ser nacion independiente: y que es preciso que sea dependencia de en gobierno fuer e y estramo.—Para que esto no suceda será menes ter ó consolidar todos estos países en unidad de regimen, ò que el gefe de ellos tenga la cualidad de la ubiquidad.

<sup>(\*)</sup> Tampoco estamos muy seguros de las Provincias Unidas: pues en ellas se ve la estraña anomalia de los defensores del sistema mas libera del numido apelando, como para su logro, al enemigo mas acerri-

con la Gran Bretaña.

Desde que el Dey trasladó su residencia á la ciudadela, el Divan puede considerarse como una nulidad en la cons-

titucion de Argel. (7)
El Dey nombra sus ministros, que son de Hacienda é interior, de guerra, de marina y relaciones esteriores, el superintendente de asuntos nacionales, y el juez de herencias. Estos ministros forman el consejo de gabinete del Soberano, y con el constituyen, en efecto, el gobierno de Argel, libre, de toda sujecion al pretendido Divan. (8)
La eleccion del Dey de Argel debe
ser confirmada por el Gran Señor (9)
quien es reconocido por su Suzerain,
6 Gefe feudal.

"Aunque la eleccion del Dey de Argel pertenece, por sus instituciones, al Divan, es por lo regular, el resultado de las intrigas de la faccion predominante entre los Genizaros; y comunmente es una tragedia sanguinaria (10). El Dey reinante està asesinado para hacer lugar á algun aventurero mas afortunado [11]; sus adheridos y amigos inmediatos, perecen ó son privados de sus bienes y espatriados; y [tan comunes son estas ocurrencias] los negocios publicos y la tranquilidad apenas son interrumpidos (12). Estas

(7) Esto es, desde que se hi o firerte contra el pueblo para acabar con sus libertades, por medio de

(7) Esto es, desde que se hi o inerte contra el pueblo para acabar con sus libertades, por medio de aus mercenarios, los Geniaros.
(8) Asi se evitan los estrucios del cuerpo legislativo.
(9) ¿Si llegara el caso cuando la eleccion del Presidente vitalicio ò Regente, necesite la confirmacion de algun Gran Schor?
(10) Y era preciso que asi sucediese, porque como el empleo es vitalicio, y confiere grandes facultados, se hace muy de desear; y como el gefe ha de ser militar y de los favoritos del ejercito, es regular que este se intervenga y decida la elección: ¡Pero, Bolivia &c. miard la suerte que les aguarda!
(11) Ya los últimos papeles de Bolivia nos hablan de insurrecciones y tentativas para asesimar al Presidente: mientras que en medio de la anarquia y guerras civiles de Chile, no se oye de asesinatos, ni demas insurrecciones que las que vienen de afuera.
(12) Si hemos de creer al Peruano, igualmente imperturbable se ha mostrado ultimamente Lima; y igual tendencia à la inercia.

revoluciones suceden la una à la otra con una rapidez increible. El Dey de Argel, mientras viva, es el monarca mas despótico y mas implicitamente obedecido de la tierra; pero su reinado es siempre precario, y es por mero accidente que muere à causas naturales (13). Cualesquiera turco que ha sido regularmente matriculado en el cuerpo de los genizaros, es elegible al puesto inminente de Dey, esceptuando los naturales de Bosnia y Creta, [14] no se requieren mas calificaciones, y el ca-pricho de la fortuna algunas veces ha elevado al trono los hombres mas in-

nobles y oscuros. (15)

El reyno de Argel está dividido en tres provincias, cada una de estas está gobernada por un Bey, nom-brado por el Dey (16). Estos Gefes subordinados gobiernan con el mismo despotismo que el soberano. (17) Es el deber de ellos sacar las contribuciones y pechos de los pueblos, y, una vez en cada tres años, presentarse en la Capital; cuando se espera que den regalos enormes á todos los personajes de alto poder y influjo, para asegurar su continuacion en el puesto. (18) Sin embargo, ninguna parte de estas contribuciones estraordinarias en-tra en la tesoreria publica. Aqui tene-mos el motivo secreto de la opresion estremada que practican los Beyes 'so-bre el pueblo. La continuación de su empleo depende del buen ecsito de sus robos ejercitados para con los que gobiernan: y conforme à este principio es la administración del gobierno en todos los departamentos, desde el mas alto hasta el mas bajo. El poder se em-

(13) La misma suerte corre por lo regular todo

Parece que la fortuna se complace en esto,

mo de aquel mismo sistema. Alguno de los periodi-cos de esta clase nos recuerdan del heroe de la Man-cha, que parecia cuerdo y sensato hasta tocar sobre ja caballeria, cuando deliraba. Federacion y Bolivar! Estraso conjunto, notable contradiccion y locura! Por tra parte logra este caballero la fortuna de encontrar quien le facilite sus miras, aun entre sus propios ene-nicos. ¡Que de indiscreciones, que de política estem-anea y errada! por unea y errada!

<sup>(14) ¿</sup>Si los dos mil colombianos de Bolivia, y los 4 ò 5 mil del Perú estarin destinados à formar pues de Geni aros para estos y otros objetos? Estos hijos de Bosnia y Certa deben ser los Chilenos, y Argentinos de Argel.

<sup>(15)</sup> l'arcce que la fortuna se complace en esto, no solo en Argel sino en otros muches paises!

(16) Segun esto el sistema consolidado unitario es el que prevalece en Argel: es indudable que esto sistema es el mas analogo à las costumbres y hobidos constitucionales de aquel pais; y a las miras e intereses de sus mandones y oligarquia.

(17) Esta es la tendencia inevitable de este sistema.

ses de sus mandones y obgarquad.

(17) Esta es la tendencia incetibble de este sistema.

(18) De esto se infiere que la naturale a de los Turcos es la misma que la de los demas hombres.

"Las mismas causas producen en todas partes los mismos efectos."

plea, para sostenerse á si mismo : en estorcionar del debil los medios de sobornar al mas poderoso y ademas, lo que sea necesario para saciar la rapacidad de los subalternos mismos (19)

" El gobierno de Argel presenta una peculiaridad estraordinaria en el modo en que se perpetua. Es la regla rara vez quebrantada, que todos los empleados principales sean tomados de los estrangeros que han sido incorporados en el cuerpo de Genizaros. (20) Los hijos del pais derivan ninguna importancia del hecho de haber sus padres obtenido empleos; y toda la masa de los naturales del pais, compuesta de mas de un millon de almas, ha sido sometida, por mas de tres centurias, á ser despotizada y azotada por un puñado de estrangeros; cousistiendo en Turcos y renegados, colectados comun-mente de las clases mas infimas y corrompidas. El número de estos estranjeros actualmente incorporados en Argel, es sobre cuatro mil. El sueldo de los Genizaros al principio era poco-Ultimamente ha sido la practica de los Deys el aumentarlo à fin de hacerse mas populares para con ellos. Un cuerpo constituido asi, està de consiguiente, siempre pronto para una revolucion.

Es cuanto dice nuestro autor al caso; lo que suplicoles tengan à bien estampar en sus columnas cuando carezcan de materiales mas interesantes é instructivos .- S.S.S.-El Anti Argelino.

(19) vease la nota numero 18. (20) El mismo orden deben seguir los empleados de las nuevas *Regencias* y la suerte del pueblo.

del cargamento del bergantin Belgrave consignado á los SS. Gibbs, Crawley y C.a y otros.

36 Bultos generos lana. 26 ld. algodones blancos.

35

Id. quimones.
Id. varios efectos. 76

Arados.

15 Bultos algodones blancos

47 Id. pintados.

40 Id. generos de lana. ld. algodones teñidos. Id. lienzos.

Cajones medias de algodon. 10

1d id de seda. 1

65 Bultos quincalleria. 29

Cajones sombreros. 28 Id. varios efectos.

23 Bultos generos de lana.

28 ld. id. id.

2 11. varios efectos.

200 Cajas jabon. 5

Bultos quincalleria. 10 ld. generos de lana.

4

4 Id. pañuelos de lana. 261 Id. algodones blancos.

Id. generos de lana. Id. varios efectos. 6

2

6 ld. quincalleria. 19

ld. generos de algodon.

13 Id varios efectos.

ld. quincalleria.

17

ld. generos de lana.ld. id. algodon. 71

Cajas sombreros. 12 Jabas de loza.

2 Bultos sederias.

61 ld. varios efectos.

43 Id. vino blanco.

60 Id. id. de Oporto y Madera.

71 ld generos de lana.

21 ld. algodones de colores.

3 Id. id. blancos.Id. medias de seda.

3 10 ld. sombreros.

13 Id. pintura, municion &c.

60 Jabas de loza.

150 Cajas ojas de lata. Bultos varios efectos.

Jarcia. Toneladas de fierro.

AVISO.

En la Imprenta del Comercio se hallaran los almanaques para el año de 1827 a dos reales y medio.

MACIONAL

CHILENA

IMPRENTA DEL COMERCIO.

BLOTEC

# MERCANTI EGRAFO

# POLITICO.

Num. 37.—VALPARAISO, DICIEMBRE 26 DE 1826.—Tom. 1.

Este periódico que regularmente contendrà la estension de un pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compania en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuna, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta ultima. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales 

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm, term Dia 24 29 9 72 Dia 25 29 9 70 26 28 8 72 S.O. viento. S.O.



#### MARITIMA.



#### ENTRADAS

Dia 24 La goleta inglesa Brita-nia, su capitan D. R. Heath, proce-dente del Callao con 27 dias de navegacion en lastre.

+ Dia 26 La fragata de guerra americana Brandy Wine, su comandante el comodoro J, Jones, su porte 44 canones procedente del Rio Janeiro con 37 dias de navegacion.

Id Id. La corbeta de guerra Americana Vincennes, su comandante Mr. Feinch procedente del Rio Janeiro con 37 dias de navegacion.

ld. ld. El bergantin ingles Catali-na, su capitan D, Guillermo Bowers, procedente de Mollendo con 25 días de navegacion su cargamento azucar, algodon, y miel, viene de pasaje D. Judas Tadeo Badiola, y D. Mariano Pascua.

#### SALIDAS.

Dia 24 El bergantin ingles Jane, su capitan D. José Walsh, con destino á Intermedios, su cargamento del pais.

Dia 24 La fragata americana Co-vington, su capitan D. Juan Halbrook, con destino a Rio Janeiro y Estados-Unidos, en lastre. Va de pasaje el general Quintanilla y su familia.

Id. Id. El berg intin de guerra frances Aigrette, su comandante Mr. Cos-

mau, con destino à Rio Janeiro. Id. 25 La fragata H. B. C. Dryade, su capitan Mr. Dunn, con desti-no à Europa su cargamento lo que

Capitania del puerto, diciembre 26 de 1826. \_\_\_\_\_ Maffet.

#### AVISOS.

La casa de comercio que ecsistía bajo la firma de Winter, Brittain y Waddington en Valparaiso y Santiago de Chile, fue disuelta por un conve-nio mutuo de los socios que la formaban, el dia 30 de setiembre del pre-sente año; y todos los negocios relati-vos á ella seràn finalizados por Brit-tain, Waddington y C.a., quienes en adelante seguiran conduciendo los negocios de aquella

Brittain Waddington y C.a Valparaiso diciembre 22 de 1826.

SE VENDE.

En la tienda de don Agustin Lambert, situada en la planchada, lo siguiente:

Vino de Burdeos, clarete, moscatel, Hermitage, Malaga, Borgoña, Tenerif, Champagne, licores finos, quezos de Suecia, aseite de Provenza; todo es de muy superior calidad, y se vende por cajon como tambien por botella.

PARA EL CALLAO EN DERECHURA. La muy velera goleta inglesa la Aurora saldrá con dicho destino el domingo 6 del procsimo enero, positivamente. Tiene lugar para 70 toneladas de efectos y muy buenas comodidades para pasajeros, por flete ó pasaje veanse con su capitan á bordo ó en casa de

Dickson Price y C.a

Valparaiso diciembre 28 de 1826.

#### ESTADOS-UNIDOS.

Fallecimiento de los ex-Presidentes Adams y Jefferson. Estracto del Periodico The Washington Journal.

Vivir con fama es un don Los Dioses conceden à muchos; mas, Morir con igual lustre es dicha que El Cielo, de sus mas preciosas, Escoje, para con mano escasa, A pocos conferir.

El Leonidas de Glover.

El sentimiento tan bien espresado por el poeta en las lineas que forman el epigrafe á este articulo, ha recibido una nueva y hermosa ilustracion, en la muerte de Tomas Jefferson, y Juan Adams. A ellos el cielo ha estendido este mas precioso don, de terminar sus vidas con un lustre igual à aquel que en cualquiera época, habia distinguido sus activas y utiles carreras.

Ellos han cumplido con el comun destino; y han bajado al comun sepulcro: mas, los cañones de beinticuatro estados, saludaron à sus almas al pasar del tiempo á la eternidad; y el estruendo de la gratitud nacional, fue el postrer sonido que penetró sus moribundos oidos. La imajinación no pudo haber concebido una consumacion mas bella de la gloria humana. Los anales de la filosofia y del heroismo mi-litar no recuerdan ningun desenlace tan repleto de esplendor sagrado. Nin-

guno hay que la posteridad mirarà con igual admiracion y asombro. Pasando mas allà de las ficciones de la Poesia, esta coincidencia de eventos tan estraordinaria, (1) debe ser transmitida por el historiador á las generaciones futu-ras, acompañada de la evidencia mas fuerte, para salvarla del ecepticismo de aquellos siglos remotos, y conferirlo al caracter intachable de la certeza.

Un solo firmante de la declaración de la independencia, es el que queda para unir aquellos gloriosos hombres á la posteridad. (2) En breve deberà seguir à sus compatriotas. ¡Ojala descienda su sol con igual esplendor! El permanece entre nosotros, magestuoso en su soledad; una reliquia sublime de la virtud y patriotismo de la edad pasada; respetado por el tiempo, para que fijasemos la vista en su benerable presencia por un breve espacio, antes de estar llamados à depositarle con los demas sabios sus hermanos en la tumba. Entonces podràn recojerse las ceni-zas de todos estos patriotas en un comun sepulcro, y levantar sobre ellas un mausoleo, en el que podrà escribirse un desafio á todos los siglos, y á todos los climas, para que produzcan uno que le iguale en la grandeza moral-que exhiban una tumba mas abundante de instruccion en todos los deberes que hacen al hombre estimable, y util á sus semejantes.

#### VARIEDADES.

Valparaiso diciembre 20 th 1826. It must be peculiarly gratifying to all such Foreign Residents as are attached to the pious customs of their ancestors, to notice the rapid progress now making in building the wall around the New Burying Ground And it is highly creditable not only to the Go-

<sup>[1]</sup> Estos dos celebres hombres murieron en un mismo dia; y aquel dia el 4 de julio, aniversario de la independencia de su pais, casi à la misma hora aunque sus residencias distavan la una de la otra mas de 600 millas; y este aniversario, era el quincuagessimo de julico, desde su declaracion.
[2] El venerable Daniel Carroll, que ya tiene mas de 90 anos

vernment and People of this Country, but also to those very respectable gentlemen who have gratuitously undertaken the management of its affairs; that Foreigners can now inter their dead with a decency and respectability becoming the character and rank of their respective Nations. A considerable expense has been incurred already in constructing the bridge, cutting out and forming the excellent road, and carrying on the work of the wall; but it cannot be doubted that ample means will be afforded to complete an undertaking which has been begun, and conducted hitherto, upon such benevolent principles. The remains of no less than thirty seven persons have been interred in the above Burying Ground. On Tuesday the 19 th in tant lhe Remains of James Davidson Esq.<sup>r</sup> late Master of the ship Dryad were interred in the New Burying Ground. The Funeral Ceremony was very respectably attended. The United States Consul, the British vice-Consul and a great number of the Principal Foreign residents, and mariners were present. The following gent-

temen bore the pall.

Tho. Patrickson Esq. Angus Livingstone Esq. Mr. Styles, Surgeon; Mr. Green, Mr. Robson and Mr. Walford. Robert Foster Esq.r followed the corpse Chief Mourner. The first officer as of the Dryad, and several of the Ships company who followed in the pro-cession, were deeply affected at the loss of their captain.

# ~ AVISO.

En la Imprenta del Comercio se hallaràn los almanaques para el año de 1827, à dos reales.

SE VENDE.

La casa de altos de don Josè Sartorio, situada en la quebrada de Elias, quien quiera tratar vease con don José Pruneda, vive en San Juan de Dios.

Continua el discurso sobre la libertad, suspenso en el

Lo que esta tiene de particular es, que no sola-mente es un medio para hallar directamente la fe-licidad, sino tambien para hallar los otros medios que conducen à ella: las riquezas, las ciencias, el po-der, &c.; y si entre los medios de llegar à la felicidad se deben buscar con preferencia los mas importan-

cidad se deben buscar con preferencia los mas importantes, como no puede dudares, los hombres deben dar su primera atencion à la libertad, y en ningun sacrificio deben detenerse por conseguirla y conservarla.

Sin embargo, nunca es mas que un medio, y el pueblo que la busque como fin, se espondra à hallarla y ser tal vez mas desdichado de lo que era antes de ser libre; à la manera que un esclavo viejo, enfermo, imposibilitado de trabajar, y mantenido por su seior, recibiria de este un presente bien funesto en la libertad, que le haria muy desdichado. Esta consideracion podrà ser útil para moderar aquel entusiasmo ciego de la libertad que ha perdido à muchos pueblos, por haber creidó que hallada la libertad, o de su amor, ya nada les quedaba que desear ni buscur para ser felices.

Ea el missão etro han caido muchos principes ben intencionados, que pensando, por ejemplo, que

tad, objeto esclusivo de su amor, ya nada les quedaba que desear ni buscar para ser felices.

En el misuo error hau catio muchos principes bien intencionados, que pensando, por ejemplo, que la felicidad consiste en la riquezà, han atormentado continuamente à sus pueblos para hacerlos ricos, obligindolos à los trabajos mas penosos y mas arriesgados; como si un hombre que trabaja sin descanso y sin permitirse algun placer, no pudiera ser al mismo tiempo un hombre muy rico y muy infeliz.

Otros suponiendo que la felicidad consiste en el poder y en el respeto y consideración que se inspira à los estrangeros, han arruinado y hecho miscrables à sus pueblos por mantener grandes ej rictos que devoraban lo que producian aquellos que no iban à la guerra; otros han hecho consistir la felicidad de una nación en una grande población, como si la felicidad pudiera resultar del amontonamiento de desgraciados en un cierto terreno; otros en la gloria militar è hieraria; otros en la domentidad pudiera resultar del amontonamiento de dessors gobiernos han causa lo frecuentemente grandes males, porque han buscado como fin lo que no debian buscar sino como un medio.

De esta doctrina solamente deseo que se saquen estas dos mácsimas tebricas y prácticas; 1.º que siendo la libertad el medio mas necesario para conseguir el fin de la asociación política, que es la felicidad del mayor número de asociados, una constitución debe dejar la mayor libertad posible à los ciudadanos; 2º que no, siendo la libertad posible à los ciudadanos; 2º que no, siendo la libertad posible à los ciudadanos; 1º que no debe buscarse como fin; y que por consiguente siempre que la libertad deste en oposición con la felicidad, debe ser sacrificad à esta.

Jeremias Bentham solamente considera la libertad con una rama de la seguridad, esta es la que marece la primera latención del legislador, porque es la que mas contribuye à la felicidad. Esto no se opone à lo que acabamos de decir sobre la importancia de la libertad, pues que esta es un ramo de la seguridad contra

#### CIENCIA SOCIAL.

Los filósofos antiguos, y particularmente Ciceron que escribió un libro sobre los deberes del hombre, habian anunciado en sus escritos algunos de los principios eternos que son la base de las verdades sociales; entre nuestros filósofos europeos el gran Montesquien en su inmortal espiritu de las leyes, y el sabio Mably que trató directamente de los derechos y deberes del hombre, recordaron estos principios y

los estendieros y perfeccionaren con todo lo que poden a saler a las hecas de los anticalos las grandes seciedades politicas, una industria, relaciones y concimientos mas estensos, un estudio mas prefindo del bendre, de sus necesidades y relaciones, y en finmas de filosofia. Estos principios no estaban mas que anunciades en los libros de les filosofis, pero no se encontredan en la legislación de pueblo alguno.

Tie todos les pueblos libres conocidos, la Virginia, provincia de la republica federativa de los Estados-Unidos de America, fie la primera que escribió en sus leyes las verdades cernas y fundamentales de la sociedad, y que hizo proceder a su constitución (la primera conocida en la historia y que hava emanado de la voluntad macional) una declaración de los dereches del hombre en sociedad, como fundamento y regulador de sus leyes y polica. Transformando en disposiciones degislativas las verdades eternas, elemento de toda la ciencia social, los habitantes de Virginia mereciaron, como lo observa Condorcet, el reconocimiento del genero humano. Otras cinco provincias de la misma federación, la Pensilvania, Delawarre Mariand, la Carolina septentrional, y Massachussettes \* siguieron su ejemplo, y los Ame-

cinco provincias de la misma tederación, la Presilvania, Delawarre Mariland, la Carolina septentrional, y Massachussettes \* siguieron su ejemplo, y los Americanos ofrecieron à la admiración de las naciones curopeas degradadas por su larga servidumbre, las grandes verdades sociales que encontraron grabadas en su cora on, que el instinto les indicó, y que el buen juicio les hiro aprobar. Por la primera vez el hombre y los pueblos conocioron una religión política.

Los Franceses, pueblo muy sensible, y el mas dispuesto à acoger las verdades útiles à la humanidad, transcribieron y desenvolvieron despues los principios fundamentales de la sociedad en las declaraciones de los derechos del hombre y del ciudadano que precedieron à las dos primeras constituciones que forman : sirvieron à su vez de modelo à la Europa y de guía en sus instituciones. Así se anunció la Francia desde los primeros momentos de su existencia nacional, è hi o presagiar los diversos géneros de gloria con que bien pronto iba à inmortalitarse.

tali arse.

Los legisladores americanos y franceses no solo establecieron los fundamentos naturales de la ciencia social que crearon de mevo, sino que previnieron con su propagación la vuelta del despotismo; dos cosas en lo succeivo inseparables en sus consecuencias.

Algunos filòsofos habian anteriormente contribuido mucho à los progresos de la razon; pero en la gran revolucion empezada por los Americanos y Franceses, sus legisladores proclamaron acuellas verdados.

ceses, sus legisladores proclamaron aquellas verdades

\* Veanse estas declaraciones, legislacion constitu-cional, parte primera (1820).

que son la base de toda legislacion, y cuya ignoran-cia vi oscito Indiani causado todos los males de les pueblos: pusicion en claro la ra on, y elevaron a los tiempos movernos sobre los ariguos; porque las ver-dades quo proclamacion, finilan entales de todo el or-den social. y admirables per su evidencia y simplici-dad, encitrran toda la sabidura humana; y estas ver-dades a las cuides puede aplicacse lo que dio Mos-tescuien de las leves de la natoraleza fisica: "Su " simplicidad las hi o desconocidas nucho tiempo, has-" ta que una continua refección hi o ver su fecundi-n dad y estension", atestiguarán las luces de los dos grandes pueblos fundadores de la libertad de las ma-ciones.

(Continuará).

#### AVISOS.

#### PARA EL CALLAO.

El bergantin goleta Britannia sal-drá dentro de 15 dias para dicho puerto los que quieran tratar flete ò pasa-je veanse con su capitan D. Roberto Heath o con

Gibbs Crawlei y C.a. Valparaiso 28 de diciembre de 1826.

#### SE VENDE

Un terreno en la calle nueva del Almendral, que hace frente à la calle por ambos costados, y tiene 14500 y mas baras, el que se da á uno y me-dio reales bara, y reconoce 1000 pesos á senso, el que quiera comprarlo puede pasar á la casa de don

José Manuel Cea.

En Valparaiso.

#### IMPRENTA DEL COMERCIO.

# MERCAN

# POLITICO.

Num. 38.—VALPARAISO, DICIEMBRE 28 DE 1826.—Tom. 1.

Este periódico que regularmente contendrà la estension de un pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales. 

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm. Dia 27 30 Dia 28 30 70 S.O.



MARITIMA.



#### ENTRADAS

Dia 27. El bergantin Peruano 1.r Ayacucho, su capitan don Francisco de la Melena, procedente de Pisco con 27 dias de navegacion, en lastre.

Dia 28. El bergantin Americano Canadà, su capitan don Isaac Martin, procedente del Rio Janeiro con 48 dias

de navegacion, su cargamento surtido. Id. id. El Navio de guerra ingles Cambridge, su comandante Mr. Mailling, procedente del Callao, con 19 días de navegacion.

SALIDAS.

Dia 28. La fragata francesa Fulgor, su capitan don Daniel Hoff, con destino al Huasco, en lastre.

Capitania del puerto, diciembre 28 de 1826.——Maffet.

#### AVISOS.

PARA EL CALLAO.

El bergantin goleta Britannia saldrá dentro de 15 dias para dicho puerto los que quieran tratar flete è pasaje veanse con su capitan D. Roberto Heath o con

Gibbs Crawlei y C.ª Valparaiso 28 de diciembre de 1826.

SE VENDE

Un terreno en la calle nueva del Almendral, que hace frente à la calle por ambos costados, y tiene 14500 y mas baras, el que se da á uno y medio reales bara, y reconoce 1000 pesos á senso, el que quiera comprarlo puede pasar á la casa de don

> José Manuel Cea. En Valparaiso.

SE VENDE.

La casa de altos de don Josè Sartorio, situada en la quebrada de Elias, quien quiera tratar vease con don José Pruneda, vive en San Juan de Dios.

PARA EL CALLAO EN DERECHURA.

La muy velera goleta inglesa la Aurora saldrá con dicho destino el domingo 6 del procsimo enero, positivamente. Tiene lugar para 70 toneladas de efectos y muy buenas comodidades para pasajeros, por flete ó pasaje veanse con su capitan á bordo ó en casa de Dickson Price y C.a

Valparaiso diciembre 28 de 1826.

#### POLITICA.

Cual sea el concepto de utilidad que hallan algunos patriotas de Concepcien en el sistema unitario, no està al alcance de muchos, que han observado filosóficamente en 16 años la marcha de nuestro gobierno. Aquella provincia fue la primera, que esclamó contra el gobierno absoluto, en todas épocas le fue desagradable, y siempre resonaren las que os de sus habitantes contra el engrandecimiento de Santiago, de quien afirmaban que habia absorvido todas sus riquezas, y toda su poblacion por la emigracion repetida, causada de no ser socorrida oportunamente contra los ataques furiosos del enemigo. Es una verdad que sus benemeritos guerreros sin embainar la espada por tantos años, estubieron muchas veces en el estremo de perecer, desnudos, hambrientos, y cubiertos de miserias, al mismo tiempo que el gobierno unitario en medio de la opulencia de la capital, cerraba los ojos para no ver su deplorable situacion; y mientras los héroes de Concepcion no tenian otro uniforme que una fresada, otro alimento que raises, y carnes de mulas, ó de otros animales muertos natu-ralmente, la guardia de honor y otros cuerpos de la capital, ricamente vestidos, bien pagados, y regalados, yacian en el ocio y nadaban en la opulencia.

Ecsigimos ahora una confesion genuina de los habitantes de Concepcion. que harà justicia à la opinion que hemos adoptado, y digannos con franqueza, ¿quienes fueron los que en propiedad obtubieron el mando unitario de la república desde la batalla de Chacabuco hasta estos dias? No se negara, que fueron los hijos de aquella provincia elegidos al intento, para que poseven-do la confianza de los suyos alejasen toda sospeclia, y todo celo contra la capital. O'Higgins Director Supremo, Cruz, delegado del Directorio, Vial y Rodriguez, Ministros, Calderon y Prieto, generales. He aqui toda la administracion, y todo el respeto de las armas consignados en las manos de los hijos de Concepcion; ¿y quienes mejor que

ellos debieron mirar por aquel legar donde vieron la luz? Digan pues, si cumplieron estos con sus obligaciones. Yo creo que en la insurreccion de la provincia, bajo el mando del general Freire, quisieron vengar los agravios inferidos, y poner à la cabeza de la república al mismo general, quien habiendo reunido la opinion de todos los pueblos de Chile, parece haber que-dado en aptitud de hacer todos los bienes posibles à la desgraciada Concepcion: en efecto, tentó todos los medios favorables á este objeto, pero fue en vano, porque la república agitada con el gran interes de con tituirse bajo un sistema que trabara el absolutismo, fluctuaba entre las diversas opiniones de sus hijos, y el gobierno ocupado de tantos y tan graves objetos, y que todos debian espedirse por él solo, no dejaban arbitrio para hacer todo el bien que apetecia, y mas cuando estaban á su vista las escaseses de la hacienda, y los empeños á que estaba comprometido el honor nacional.

Digamos de una vez que el sistema unitario quita mucho tiempo para hacer bien, porque la basta estension de sus atenciones, coharta la mas benéfica intension; y es un principio inconcuso que pluribus intentus minor est ad singula ascensus. El tener que entenderse con cada uno de los pueblos aun con el mas pequeño en la demanda de sus mas leves necesidades, y pretensiones, en las continuadas quejas de ellos contra sus gobernantes, en las querellas de sus municipalidades, en la eleccion de sus alcaldes, en las denunciaciones contra las autoridades civiles, y eclesiasticas, en la provision de gefes y oficiales de milicias, y arreglo de estos cuerpos; y en un míllon diario de solicitudes particulares del interior, es imposible dejen tiempo suficiente á la meditacion necesaria para el acierto, y roban los momentos mas preciosos para el arreglo de los importantes ramos del comercio, la hacienda, el ejército, marina, relaciones esteriores, pronto emplante de las leyes del Congreso general, y otras muchas atenciones de superior orden, que necesitan todo el tino, todo el pulso,

toda meditacion, y toda la incubacion del gobierno mas esperto, y de sus mas sábios ministros.

Concluyamos, en que es preciso consignar en los pueblos una gran parte del poder, para descanso del gobernante supremo, y para la felicidad de ellos mismos, poniendoles en la aptitud de procurarse sus mejoras sin las trabas ni restricciones, que impidan sus adelantamientos, y sin tener que ava-sallarse à impetrar para esto gracias y licencias, que seguramente les serian denegadas.

Compatriotas: en el federalismo estan nuestros mas caros intereses. En manos de las Asambleas provinciales, el depósito de la prosperidad interiór, y en nuestro arbitrio el formar una gran masa de union de la que resulte magestuosa la marcha de la república, bajo la egide del sistema propuesto, que en si encierra todas las calidades de un buen gobierno, y tambien es unitario porque uno solo es el presidente de la república, uno el que debe entenderse en los mas graves asuntos del esterior, uno el que mande las fuerzas de mar y tierra, uno el que presida à todos los empleados genera-les de la nacion, uno el que en la paz, en la guerra, con arreglo á las leyes, està obligado á mantener la seguridad interior y el comercio, y uno en fin, el que en el caso de algun peligro ejerza una autoridad tan ilimitada para defenderia, como trabada para no tiranizarla.

Este uno, ni al pretesto de diseneste uno, ni al pretesto de disen-siones domesticas, puede entrometerse en un pueblo con ruido de armas; y dijo muy bien uno de nuestros escri-tores cuando afirmó, que el presidente de la república, era un ciudadano ar-mado de centinela á la puerta del pue-blo, donde le es prohibida la entrada, y solo tiene autoridad para facilitársolo. y solo tiene autoridad para facilitársela á toda costa, cuando pueda resultar un peligro general.

Continuarà.

## NOTA DEL CARGAMENTO

del bergantin Canadá, consignado à los

SS. Alzop, Wetmore y Cryder.

- 170 Barriles arina.
- 29 Cajones muebles y silletas.
- 157 Id sillas y sofaes.
- 179 Barrilitos vino.
- 200 Barriles azucar refinada
- 12 Id.
- 574 Barriles manteca.
- 1150 Cajonsitos jabon.
  - 754 Jamones.
    - Cajon peinetas. Fardos esponjas.
    - 2
    - 28 Id. tocuyos.
    - Cajones pañuelos de bolsillo. Id. bestidos.

    - Id. medias algodon.
    - Id. flores artificiales.
    - ld. tafetanes negros.
    - Id. panuelos de bolsillo.
    - 86 Fardos cera blanca.
    - 9 Cajones agua Colonia.
    - 1 Barril insienso.
  - 100 Cajonsitos licores.
  - 50 Id. té.
  - 2 Cajones sigarros.
  - Id. sillas de montar.
    - Id. betun.
  - 1 Id. alforjas.
  - 13 ld. con juegos de baules.
  - 1 Bulto.
- 10 Cajones aseite de olivo.
  - Id. efectos.
  - Bultos.
  - Cajon.
  - Baules zapatos,
- 100 Cajonsitos belas esperma.

Continua el discurso sobre la Ciencia Social, sus-penso en el número anterior.

Una revolucion incommensurable, é incalculable en sus resultados, se hizo en los entendimientos desde que los hechos, fundamento de toda ciencia, se hicieron el únido estudio, y desde que el espiritu indagador, que no admite cosa alguna que no este fundada en hechos, fue el espiritu filosófico de los tiempos modernos. Feliz revolucion obrada simultaneamento en las ciencias políticas y fisicas, cuya marcha fuo ripida y los progresos ciertos, igualmente que los resultados, desde el momento en que la observacion recayó sobre los hechos, de lo cual la humanidad

fue deudora, en cuanto à las ciencias fisicas, al ilustre Lavozier su treador \*; porque antes de este bello ingemo los sabios se habian ocupado mas bien en establecer sistemas sobre el origen y la naturaleza, detueir leyes de su observacion, analizarlas y aplicarlas à las necesidades de la sociedad. Un muevo órden de cosas nacio en el órden social y en la inteligencia: novus rerum mascitur ordo.

Los tiempes mofernos no fueron mas aquellos en que las opiniones hipoteticas podian prevalecer contra la razon y la evidencia en materia de leyes y de golierno. No fueron y a las vanas teorias, ni los sistemas mas ingeniosos que fundados, y mas britantes que solidos, los que podian satisfacer al espiritu: la inteligencia ha tenido necesidad de un alimento mas verdadero, mas sustancial: los hombres simieron la necesidad imperiosa de adherirse à los hechos y de no admitir mas que la vertada. Pasaron ya los tiempos en que Maquiavelo erigia la mala fe y la duplicidad en ciencia de los estados; en que Hobbes, baciendo del hombre un animal sin freno, establecia el despotismo como el gobierno mas conveniente à los pueblos; en que Crocio, dudando aun de su sistema, divagaba sus principios de política y de derecho; en que Puffeniori, comentando estos mismos principios no hiro mas que aŭadirles sus propios errores; en que Moray y Bodin creahan sus repúblicas imaginarias; en que Woff y Burlamaqui se estraviaban en sus principios y definiciones del derecho; en que otros escritores à su cjemplo, confuncian de derecho natural, la equidad y las leyes. Semisutes à aquellos viageros que dejan el camino verdadero para tomar otros separados que los alejan cada vez mus del punto de su viage, estos escritores na na hecho mas que recordar y perpetuar de edad en edad los mismos errores.

Nuestros tiempos no son tampoco como los últimos antiguos tiempos no son tampoco como los últimos antiguos tiempos no son tampoco como los últimos antiguos tiempos no son tampoco con el gobiero, establecia con todos los publicistas tres clases de gobiernos,

biernos y costumbres de las naciones europeas, que-ria para la policia y costumbres de los grandes estados de Europa, las leyes, las Inbitudes, la aus-teridad y los usos forzados de los pequenos estados de Grecia y Roma libres, que el ofrecia por mode-lo á la corrupcion de su siglo.

Continuarà.

#### RESPUESTA A LA CARTA

DEL SEÑOR ASTETE, INSERTA EN EL NUM. 12 DEL PATRIOTA CHILENO.

Muy señor mio: distantes algunas leguas de la capital, donde no tenemos un conocimiento ecsacto del orden, empleados, ni atenciones de la caja nacional, no podemos satisfacer su noble curiosidad, que sino me engaño lleva mas bien por objeto el entretenernos, y apartarnos de nuestro principal fin.

Estimamos mucho la bondad con que V. honra nuestro celo y valentia, que es lo único de que nos lisonjeamos; y esperamos que V., cuyo talento dis-tinguimos, resuelva la importante cuestion que nos propone; que por nuestra parte ofrecemos un patriotismo, que sea la guia de nuestras producciones, y un eterno reconocimiento á nuestro buen amigo Astete.

De V. sus afectisin.os.

Los Editores.

#### AVISO

Se necesita una cosinera que sea de buenas cualidades, la que quiera puede ocurrir á la oficina de la imprenta donde se le dará razon.

IMPRENTA DEL COMERCIO.

Al mismo tiempo que los Americanos de los Estados-Unidos proclamaban à la faz del mundo una declaracion de los derechos del hombre y del ciudadano, que se hizo el elemento de la ciencia politica, el fisico Frances publicaba sus bellos descubrimientos en misma que crearendo. tos en quimica que crearon de nuevo las ciencias

#### T POLITICO.

Num. 39.—VALPARAISO, DICIEMBRE 30 DE 1826.—Tom. 1.

# 

Este periódico que regularmente contendrà la estension de un pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales. 

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

*baróm.* Dia 31 30 Dia 1. ≈ 30 68



#### MARITIMA.



#### ENTRADAS

Dia 30 à la tarde la corveta de guerra inglesa Jaseur su capitan Mr. Martin procedente del Callao con 22 dias de navegacion.

Dia 1.º de enero la goleta nacional Wasp su capitan don Juan Lord procedente de Quilca con 17 dias de navegacion su cargamento un poco estaño y ron. Vienen de pasage don José Antonio Alvares Condarco, don Juan Villamil y don Romualdo Villamil.

# SALIDAS.

Dia 31 la goleta Holandesa Fracamonte su capitan don Q. Boissel, con destino á Intermedios, su cargamento parte de lo que trajo.

Capitania del puerto, enero 2 de 1827. -Maffet.

#### AVISOS.

PARA EL CALLAO. El bergantin goleta Britannia saldrá dentro de 15 dias para dicho puerto los que quieran tratar flete ò pasaje veanse con su capitan D. Roberto Heath o con

Gibbs Crawlei y C.a Valparaiso 28 de diciembre de 1826.

#### SE VENDE

Un terreno en la calle nueva del Almendral, que hace frente à la calle por ambos costados, y tiene 14500 y mas baras, el que se da á uno y medio reales bara, y reconoce 1000 pe-sos á senso, el que quiera comprarlo puede pasar á la casa de don

José Manuel Cea. En Valparaiso.

SE VENDE.

La casa de altos de don Josè Sartorio, situada en la quebrada de Elias, quien quiera tratar vease con don José Pruneda, vive en San Juan de Dios.

Para el Callao en derechura. La muy velera goleta inglesa la Aurora saldrá con dicho destino el domingo 6 del procsimo enero, positivamente. Tiene lugar para 70 toneladas de efectos y muy buenas comodidades para pasajeros, por flete ó pasaje veanse con su capitan á bordo ó en casa de

Dickson Price y C.a Valparaiso diciembre 28 de 1826.

# REFLECCIONES ACERCA DEL SISTEMA

Unitario y Federal.

No han sido los mejores medios los que se han adoptado en la descucion de los principies, que mas convienen à los intereses de Chile. Co-munmente los escritos de los dos principales partidos que dividen la Nacion, cuando se ha tratado de analizar las ideas políticas de uno y otro, no han tenido por objeto que el descubrirse los vicios que se creen originàrios de los sentimientos que los caracterizan, y que bien considerados, nada importan cuando se ventilan materias de mayor importancia.

La cuestion que actualmente mas agita a toda la República es, si le convenga mas bien el sistema Federal, ó Central. He aqui la causa de la division que esperimentamos, y que no cesa de incrementarse, recibiendo por una parte los alicientes de la ilustracion, y por la otra los del interes particular, que ve como imposible el renunciar sus antiguos privilegios, en obsequio de la razon y del espiritu que actualmente anima á los paises de América, que batallan por consti-

tuirse. Para dar una idea de la justicia que anima à los unos, y atacar los principios de los otros, harè una pintura en bosquejo del gobierno Unitario, tal como lo entendemos, y como lo hemos conocido en la serie de 16 años, y despues formaré otra del si-tema Federal, apoyandolo mas bien en la contrariedad de sus principios con el gobierno Unitario, que en la bondad que lo califica, y que aun no conocemos por esperiencia propia.

Para difinir el sistema Unitario, es preciso entrar en el rol de sus atribuciones, todas las buenas y malas que lo componen; para que el lector decida y no introducirnos en una calificacion que requiere mucha imparcialidad Sistema Unitario (\*) es aquella administracion en que un solo hombre preside à toda nacion; que manda los ejercitos y escuadras, sin intervencion de otros poderes; que dispone del erario; que premia las lisonjas y los vicios de los que son sus debotos; que hace los intendentes de provincia, los gobernadores de los pueblos, los gefes militares; que cierra las imprentas; que desobedece las leyes; que ataca la seguridad individual, las propiedades y el honor de los ciudadanos; que proteje la ignorancia y el ocio; que fomenta el fanatismo; que favorece la injusticia y orgullo de los no-bles: en fin, es un gobierno que atendiendo à todo, todo lo descuida, y que centralizando en si todos los recursos, liga necesariamente á sus intereses ó caprichos, á todos los otros cuerpos, que componen la administra-cion del Estado; que por una desgracia la mas lamentable, en que su sub-sistencia y fortuna, pende de la mas ó menos bajeza que manifiesten á esos colosos, que solo la ignorancia ò el interes puede erigir. Esta misma voz Unidad, contiene en su misma esplicacion el veneno que no pueden ocultar, cuantas garantias dicte la filantropia mas dulce, y el genio mas amigo del orden. Un ciudadano colocado en tan alto grado, que se conoce con tan gran poder, à menos que no sea un Angel, es imposible que no trate de sostenerse, y minar en su favor toda la legislacion del Estado, no respetando otras garantias que las que no se opongan a sus intereses.

Nunca los hon bres han sido tan insensatos, é ignorantes, que de un repente hayan permitido la formacion de las monarquias; y los legisladores que las tenian por objeto, jamas las han presentado à los pueblos como ellas son en sì. Todas las naciones de la antiguedad, primero fueron repúblicas verdaderamente democraticas, pues todos los ciudadanos intervenian en los negocios del Estado; pero por una consecuencia de la poca ilustracion de aquellos pueblos, vinieron insensiblemente à convertirse en patrimonios de conquistadores, ó de ciudadanos poderosos, que trataban de opri-

<sup>(\*)</sup> Difino asi el sistema Unitario, no por lo que legalmente lo constituye, sino en su estado de degenerazion, al cue siempre cambiaa con la raina de la libertad de los pueblos, como se verá mas

mir su patria; pero ; para qué nos aprocsimamos à unos tiempos tan cerca del estado natural? Consultemos, solamente, las continuas revoluciones de la Europa, y veamos como los pueblos en los cortos periodos que han tenido de libertad, lo primero á que han atendido es, à formarse garantias para contener el absolutismo de los que gobiernan, lo que jamas han conseguido. Cuando los Suecos lograron sacudir el yugo de los Dinamarqueses, por los heroicos esfuer-zos de Gustavo Wassa, se creyeron libres, y formaron una monarquia moderada, para recompensar los servicios de este virtuoso ciudadano, que no tardó, por una propencion muy natural en el hombre, en principiar la obra de esclavizar su patria, que en corto tiempo la concluyeron sus sucesores. Cromwel á la sombra misma de un republicanismo central, oprimió muy luego à la Inglaterra, y mas recientemente un Pueyrredon en Buenos Aires, un Iturvide en Mejico, un San Martin en el Perù, y en Colombia un Bolivar, à la misma sombra de sentimientos liberales, empezaron la obra de nuestra esclavitud, que la ilustracion cortó tiempo. Preguntemos ahora: ¿ cuales fueron las ideas de estos jefes, acerca de los gobiernos que convenian à la America? Mientras ellos se encontraron à la cabeza de estos países, la voz Federalismo, era una heregia politica suficiente para atraerse el odio de los gobiernos, y labrarse en muy pocos dias su propia ruina; así es, que en aquellos tiempos apenas aparecian unos miserables folletos, en que se veran como sinonimas las voces Federación y Anarquia, que solo tenian por objeto el preparar la opinion del vulgo, para los grandes proyectos que distinguian a los politicos, amigos de esos soberanos de que apenas queda la memoria.

No hay remedio, no puede ecsistir una republica propiamente tal, sino es regida por el federalismo: los gobiernos centrales no son mas que unas monarquias electivas, sujetas á unas constituciones con mas ò menos garantias, todas bien faciles de burlar como lo acredita la esperiencia y la historia de todo el mundo. Semejantes

gobiernos se diferiencian muy poco del que tenia Polonia, antes de su disolucion, en que un rey, el sacerdocio, y la nobleza, eran los unicos libres, y à la vez opresores del resto de la nacion. Chile aun no sabe cual serà su suerte, si una República Fideral, ó una nueva Polonia.

Habiendo hablado ya sobre los principios que constituyen el sistema central, é investigado su origen y la influenca que tiene en la felicidad de los pueblos, es preciso digamos algo del federalismo que es nuestro sistema por eleccion. Algunos atacan el gobierno federal por den asiado moderno, y porque no es justo nos atengamos á los felices resultados que ha producido en una nacion nueva (\*); pero si se consulta la historia, veremos que las monarquias no les ecseden en antiguedad. Observemos solamente la coalision Griega, y el poder que ejerció en toda la Asia, no obstante lo imperfecto de su union, y las constituciones contrarias de cada Estado. Veamos la Confederacion de los Cantones Suizos, que no siendo la mejor, y en medio de la naturaleza mas arida y montnosa, han sostenido con entusiasmo su libertad, y en diferentes ocasiones han mostrado à la Europa, lo que puede la libertad, y un gobierno arreglado, donde jamas pueda entrometerse el despotismo. Los Estados Unidos de América, presentan el ejemplo completo de esta administracion, en que el ciudadano sacrifica la menor parte posible de su libertad natural, en que es dueño de si mismo, sin otra sujecion mas que á la ley, en que la virtud es la sola nobleza, y el solo dis-tintivo de los ciudadanos, en que los gobiernos no tienen mas poder que para hacer el bien; en fin, es aquella administracion que en cincuenta años ha hecho de una colonia una nacion respetable, que camina con pasos agigantados à un grado de prosperidad é ilustracion à que no ha llegado ninguna nacion Europea.

Me he limitado mas bien à hablar de los efectos de estas dos clases de gobierno, porque el detallarlas circuns-

<sup>(\*)</sup> Los Estados Unilos de America, Nación feliz y poderosa, con solo cincuenta años de antiguedad.

BLIOTEDA NACIONAL SECCION CHILEMA

tanciadamente es obra que necesita de estension y de algun tiempo.

Contestacion de los EE. del Tetegrafo, al Comunicado Amante de su Pais, inserto en el núm. 12 del Patriota Chileno.

Mi buen señor: colocado nuestro periódico y el de la Estrella, en el número de aquellas producciones, que llevan por objeto la ruina y desolacion de la patria; nos vemos en la necesidad de desmentir las declamaciones de V., y hacerle ver que ni la malicia, ni la envidia, son el norte de nuestros

escritos, como V. lo supone.

Escribiendo en un pueblo libre, donde no se conoce un solo Aristocrata, sin reboso alguno hemos manifestado nuestra opinion acerca del sistema de gobierno, que tanto Valparaiso como casi toda la nacion, procura adoptar; y si esto es un crimen, si nues-tras ideas son el azote de la patria, ¿porque no cae sobre nosotros la indignacion de los pueblos? Por qué el Con-greso que actualmente intenta constituir el pais, no pone remedio à estos males? Lejos de esto señor mio, sin lisonjearnos de tener sino unos conocimientos muy mediocres, y muy comu-nes á todos los Chilenos, nos vemos honrados de este pueblo, de gran parte de esa capital, y del resto de la nacion; no por la brillantez y novendad de nuestros principios, sino por el fondo de patriotismo y de valor con que en todas ocasiones hablaremos la verdad, y nos opondrémos á los injustos decretos y abusos del gobierno y sus ministros.

Lejos de nosotros personalidades que V. ataca con tanto empeño, y cuya justicia nosotros apoyamos, pero si calificamos con tal nombre las amonestaciones, que justamente se merecen los gobiernos, hemos errado nuestro calculo dejandoles la libertad de hacer el mal que ellos quieran. Todo escrito que va á la prensa, lleva el nombre del que lo manda, y si el gobierno se ve injustamente insultado en la Estrella, mo tiene el mismo derecho que cualquiera otro ciudadano para reclamar ante las leyes, una satisfaccion que lo ponga à cubierto de otra injusticia? Guardemos mas bien un silencio sobre esta materia; y V. que tanto ama su pais, y es tan celoso de su credito, emplee mas bien su pluma en decir al gobierno, que conteste si le es posible à los testimonios de ciudadanos revoltosos, y à aquellos à quienes duelan los principios del Telégrafo, aconsejeles lo mismo, que asi se aclara la verdad.

Quedan de V. sus afectisimos.—

Los EE. del Telègrafo.

Aviso à los SS. Suscriptores.

Con este número se completan los doce que corresponden á este mes.

#### OTRO

Por haberse mudado de repartidor el que lo sostituyó no conocia las casas de los suscriptores, y por este motivo no se ha encontrado la de don Juan Martin para entregarle los papeles; lo que se suplica á dicho Señor avise en la imprenta donde vive.

## POLITICO.

NUM. 40.- VALPARAISO, ENERO 4 DE 1826.- Tom. 1.

## 

Este periódico que regularmente contendrà la estension de un pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales. 

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

30 30 N.E. garuga.

SE VENDE.

Una casa con esquina y pulperia, y con muchas comodidades, situada en el Almendral, inmediata al olivar de los Bosas, en la calle nueva, con mucbles de casa bien tratados; y sino se quieren estos, se puede tratar por la casa sola. Quien quiera puede verse con D. José Ignacio Morales.

Vive en la misma casa.

Se necesita una cosinera que sea de buenas cualidades, la que quiera puede ocurrir á la oficina de la imprenta donde se le darà razon.

En la esquina que dà principio al camino de Carretas y calle del Quince, se venden almanaques para el año de 1827, y papeles públicos de Santiago.

Por decreto del Consejo de gobier-no del Perú, han sido nombrados para Arzobispo de Lima el S. Pede nonte, para Obispo de Trujillo el Sr. Echauren, para Ayacucho el S. Fer-nandez Cordova, y para Mainas el

Sr. Parral.

La nueva constitucion del Perù, (la proyetada para Bolivia) debe ser proclamada el 9 de diciembre coriente, aniversario de la batalla de Avacucho.

## CAPITULO DE CARTA.

Lima 23 de noviembre.

De bueno, no hay mas que la boya en que se hallan muchos de nue tros ricos minerales, y que la casa de moneda de esta capital, ha mas de un mes que no da abasto à la amonedacion de la piña que recibe; á pesar de que está sellando veinte y tantos mil pesos por dia.

## Comunicado al Telegrafo.

Muy señores mios: ha aparecido en esta capital, un prospecto que en-tre las muchas cosas que dice, noté las siguientes proposiciones, que remito á VV. con unas notas justificativas que les sirvan de apoyo.

Proposicion 1.ª Que los Estados Unidos de America, van mudando el sistema Federal en otro cualquiera, por impracticable. (1) 2.ª Que el Congreso

<sup>(1)</sup> Asegurar que los Esta los Unidos de América, insensiblemente van mudanio su sistema de gobier-no, es una falsedad, ó qui a una completa ignorancia de la historia de aquella republica, que cada dia ca-mina mas firme en su marcha.

de Chile ha reunido todos los poderes politicos, y que tanto el, como todos los que han habido en el mundo degeneran en tiranos. (2) 3.ª Que el Congreso en vez de hacer triunfar la democracia, protege una aristocrácia cien veces mas temble que la de los nobles; como es la de la multitud ó como la llamaban los Romanos Turba forensis. (3) 4.1 Que à Chile mas conviene un gobierno como Dictadura, que cualquiera otro. (4) 5.ª Que la America mas debe su independencia, à los buenos servicios de la Francia, que à la viveza ó franqueza de Inglaterra. (5)

#### PERU.

Resoluciones para procurar la abundancia de azogues.

DON ANDRES SANTA CRUZ, GRAN MA-RISCAL, PRESIDENTE del Consejo de Gobierno de la República del Perú &c.

Considerando que la falta de azogues en los minerales de la República, tiene paralizada la esplotacion del oro y la plata, en grave perjuicio de las rentas públicas, y de la industria en jeneral; y debiendo repararse sin pérdida de tiempo estos males, por todos los medios que están al alcance de las facultades que se me han confiado;

Decreto, oido el Consejo de Gobierno:

#### 1. C Las minas de azogue de Huan-

(2) El Congreso de Chile mantiene el equilibrio de los poderes en la parte que le corresponden; y el preten ler que tanto el como to los los del mundo, degeneran en tiranos, son los principios que caracterizan à los enemiços de las republicas, que se previen

zani à los engunços de las republicas, que se previs-nen para afacar el primer movil de nuestra libertad, (3) Asentar que hay Aristocricia de la melititud, es un error que supone ningun conocimiento de las difurentes clases de gobierno; y que si se hablase con prometad, se deberia llamur anarquia, que es lo que los políticos entienden por degeneracion de la demo-

los ponticos enacimon por escricia,

(4) Los Chilenos se averguen an de ver en sus papeles, esa palabra semi-lictalura: y aseguro, que no habra uno, sea de la faccion que fuere, que no la reciba como un verdadero insulto.

(5) Tanto los Chilenos como los estrangeros, sabrán, mejor que yo, dar solución à este problema, que lo apunto aqui por muy raro.

cavelica, de la propiedad del Estado. podran ser laboreadas libremente por empresarios que quieran tomarlas à su cargo, sin otra condicion ni gravamen que la de esplotarlas conforme à ordenanza.

2. O Durará esta franquicia el tèrmino de un año, contado desde la publicacion de este decreto en el referi-

do mineral.

3. º El Prefecto de Ayacucho, en cuya comprension ecsisten las indicadas minas, queda especialmente autorizado para concederlas à los especuladores, como para cuidar que estos no causen daños y ruinas en ellas, bajo de la mas estrecha responsavilidad.

4. ° Se concede asi mismo libre entrada á los azogues de España, quedando derogados con respecto á este artículo los decretos prohibitivos de 17 de abril y 9 de mayo de 825.

5. La República admite ademas en cualquiera de sus puertos mayores, cargamentos de mercaderias españolas en buques de cualquiera pabellon, con tal que estos presenten diez quintales

de azogue por tonelada.

Dado en el palacio del Supremo
Gobierno en Lima á 24 de octubre
de 1826—7. ° y 5. °—Andres Santa
Cruz—Por S. E.—El Ministro de Hacienda-José de Larrèa y Loredo.

#### OTRO.

DON ANDRES SANTA CRUZ, GRAN MARISCAL, PRESIDENTE del Consejo de gobierno de la República del Perú &c.

Deseoso de dar toda la estension y franqueza posible à la internacion de azogues estranjeros, promovida por decreto de 24 de octubre último; ha venido en decretar, oido el Consejo de Gobierno:

Artículo único.—El privilejio con-cedido por el artículo 5.º del mencionado decreto de internar mercaderias españolas, con tal que se acompañen con diez quintales de azogue por tonelada, se reduce únicamente à dos por cada una de las espresadas medidas. Dado en el palacio del Supremo Gobierno en Lima a 14 de noviembre de 1826-7. ° y 5. ° - Andres Santa Cruz .- Por S. É .- El Ministro de Hacienda-Josè de Larrea y Loredo.

10/6/01

#### COLOMBIA.

#### CARTA

DEL VICE-PRESIDENTE DE LA REPU-BLICA AL JENERAL PAEZ. (\*)

Ha circulado impresa una carta del Vice-Presidente de la Republica al jeneral Pazz. Sirve de gran consuelo à los verdadoros amigos de la libertad oir en boça del que desempeña el alto poder ejecutivo del país, un lenguaje tan commente republicano. Los en boca del que dezempera el alto pouer ejecutivo del país, un lenguaje tan eminentemente republicano. Los sentimientos manifestados en esta caria, horraran eternamente à su autor i y en esta ocasion mas que en ninguna otra ha probado, que es digno de estir a la cabe a de una macion que quiere y merces ser libre. No lo han deslimbrado in los prostijos del poder, ni las esperanzas seductores con que entendemos se lo ha tentado por hombres ambicioso que pretenden dar un golpe mortal à la libertad de su patria, y cambiar el gloricos renombre de libertadores, por el de inflames margadores. Fiel a sus amiguos juramentos y à los sublimes designies que unicamente pudieron ejecutar una trasformación política tan costosa, y que nunca se hubiera compenhado por la sola independencia, conoce biena su posicion; sabe que el magistrado, que el guerrero de una República, debe sacrificarse por sus leyes y por ass libertades; que no es grande, ni jenerono, ni heroe, el que no haya trabajado simo por hup nar el mismo à sua concumidado, se catientes de que lisbus ofrecido redimirlos, y que al que interra en sorientes fedoms nolle salvan de la esseccicion y se el rignomina, ni la mas dadanos, las cademas de que lishas o recido reclinilos, y que al que incurra en sensenante felomis nole
salvan de la essecución y de la iguación, a la
constante fortuna, ni los neritos mas ecaluaccios.
El había al cora en y a la ricini del jeneral Pier, aquel
sublime idioma que inspiró las resoluciones de los
Trasibules, y de las Pedopias Este interesantamo documento basta para lacer la mas completa aploija
de la rectitud, prudencia y comasgración macional
del encargado del gobierno de Colombia, y al propio
tiempo cehará una mancha indeleble sobre los nonbres de los que han realizado una rebelion tan desconcertada, tan vaga y misteriosa, y tan fatal à la
República. Ya que no podemos reproducirlo en nuestras
pequeñas columnas, llamamos la atención à los siguientes risspos.

pequeñas columnas, llamamos la aténcion a los siguientes risgros.

"La historia," dice, " no presenta sinó estragos y desgracias à los autores de las reveliones : mas tarde o mas temprano, ellos purgan su delito y por lo menos su nombre queda ecsecrado perpetuamente. Pisiatrato usurpa con engaños e hiprocrecia el poder del pueblo, y la historia no le llama sino tiráno y usurpador. Cesar cubierto de gloria y admirado de sus tropas, pasa el Rubicon, vence a Pompeyo, y recibe honores divines del Senado y del pueblo romano, y no faltan parientes y amigos sitvos que lo acosen à pudaladas: mas antes de el, Mario siete veces consul, y cien veces mas vencejor de los enemigos de su patria, tiene que hair intofaço de ella, y meditar su triste situación sentado sobre las ruinas de Cartago: Cromwel cambia todas las noches de dormitorio temiendo ser asesinado: Napoches de dormitorio temiendo ser asesinado: Napoches de su paren de Rosentes de la paren de Rosentes de Rosentes de la parentes de la paren de Rosentes de la paren de Rosentes

leon el primer capitan de la historia, el hijo de

leon el primer empitan de la historia, el hijo de la victoria y de la fortuna, es abanionació de ona parte de sus jenerales, de sis tropas y del paeblo, el dia que suire una desgracia. ¿ Y que han sacado tados estos, à quienes nunca la filosofia ha liamazio hiroca, despues de sus triunfes y de sus rebelanes y ustripaciones, contra el lejtimo poder del pueblo ? La ecsecracion del munico civilizado, y el odio de todos los hombres libres... "Figuresc, que sordo V. à las insimuaciones de la ra on y a los gritos de la justicia, persista en proteger la insurreccion, y rompa has vinculos que le uman al gobierno: ya no dira la historia, que Faez combato y veneu en Mocuritas por amor a las leyes, y ouo a la tirania espanola; ni que se puso al frente se umos pocos patriotas, el acingo año de 1816, por savarios de la arbitrariedad peninsular, ni que en Caraboco desselgo se valor asombros, que engaño al gobierno mientras que fon pudo levantur la cade a de la insuboramación, y que la primera te que se le ecesjo uma prueba de cuega obediencia, no la dio, y que para hibrarse del juacio de la ley, rompio los vinculos sagracies que lo unan con su patria, y despedaco la Republica. Que lineas tan negras! Que deshoura para V. I. Cesa V., que esto es lo que va á decirse, y lo que sucedera indeficciblemente."

Que sentenca tan terrible contra el ceneral Paez, y contra todos aquellos que despues de haberse estableccio una regular libertad que esta en manor para v. I. Cesa evi, esto esto es lo que va á decirse, y lo que sucedera indeficciblemente."

Que sentenca tan terrible contra el ceneral Paez, y contra todos aquellos que despues de haberse estableccio una regular libertad ou este suclos, libertad que esta en ridas y la esperan a de la mayor parte uni genero humano, sean bastaste perfidos para trabajar abierta o solapalamente en anomalaria, con los absurios proyectos de imperios, mocarquias, principados, univo sastemas imperitas que bibres de toda la Fai-ropa, con les pueblos ilustrados y con la poderindo, los contras de la Repúbl recess, y sura venerativo de compatrioles enal ferò recess, y sura venerativo de sus compatrioles enal ferò Penercona. Aun cumolo por una desgraciada conj-binación de carcurstancias, prevafectosen el desorden y el tumulto de los facciosos, aun cumplo lo lograssen y el timulto de los faccioses, aun cuando lo lograssarà la sombra de um federacion, que tal vez solo se proclama aparentemente para engañar al pueblo, sembrar la anurqua y sobre ella elevar el poder de las aristeracias, y de las monarquias à que se aspira; dichesamente ecsatimos en el siglo 19 y en Colombia, tenemente a la frente de los negocios à un Bolivar, a un Santander, a un Soublette, a un Bermulez, y a otros varios, que solemmente han empeñado toda su gloria en sostener à cualquier trance el templo augusto de la Lurazaza. El triunfo, si fuese posable, nunca seria sino efimero, y un puñado de republicanos en cualquier angulo de Colombia, diriulo y conducirio por estos genios, no tardarian en real ar con mas brillante majestad, los altares de aquella divinidad sacrosanta. vinidad sacrosanta.

## -000-

SS. Wittores.

Como me interesa mucho el progreso de mi annada patria en la libertal civil e individual los con avides todo lo que diga relacion a ella.—En los números atrasados de su apreciable periodico, repare la queia del carpintero Adolph Becerra: y mo consolé con la reflecision de que si todavia hubiese en Chile houbres que se atreviesen, del moto atribui o al inspector del cuartel, editariar a los ciudadanes artesanos y pobres, à le menos la imprenta estaba abier-

<sup>(\*)</sup> Obsérvese por esta carta todo lo que toca á Boliver, observese que bien retratada esti con su amigo y complice el general Puez, observense al fin los temo-rez de Calombia con respecto al legistador de Bolivia y Perú.

ta para dar publicidad à sus delaciones, Subrecuenten unte le visto la comunicación col señor Chacon, en disculpa del hecho que se le atribuye.—Pero seriores, para que vo pueda decir si este señor se funda o no en si descarga, es menester que Vintis, se sirvan contestarane à los preginitats no mas—pues, de la afirmativa ó negativa de ellas, depende la justificación o implicación del señor inspector del cuartel nún. 3.º Son, primera: ¿ estaba, o no, en las facultados legales de ese señor, el llamar ante si al carpinitero Bueerra, y por que ley? Pues la obligación de comparecer, preagune un derecho de llamar de parte del que cita—Segunla,—¿ si en la convicción que dice sufrío Becerra en el Jurgado de Letras, tivo ó no, alguna parte el terror de la repetición de las cilaciones del señor inspector,—ó mas bien, sino se consideraba el arresto de este mfella como parte paga de la obra:—conforme a aquella practica marina, que, despues de compeler injustamente a un desgraciado neutral mercante, à detenerse y sufirir un rigoroso ecsumen, le obligan à pagar la polyora y bala empleados para la detención?——S. S. S.

El Imparcial.

-----

SEÑORES EDITORES DEL TELEGRAFO.

Tengan VV. la bondad de insertar en su apreciable periodico, lo que acabo de ver en uno estranjero, sobre el modo mas facil y equitativo, de limpiar el trigo en los graneros. Los deseos que tengo, de que algun bodeguero haga la prueba como queda dicho, y sea efectivo el remedio, me daré por contento, si por mi mano consigo el destruir la raza del gorgojo.

Un amigo de los Bodegueros.

La casualidad hà descubierto á un labrador frances, el simple modo de destruir el gorgojo en los graneros; habiendo el labrador echado en el rincon de un granero, algunos pellejos de carnero, donde tenia una gran cantidad de trigo, fue sorprendido á los pocos dias, al ver que todos los pellejos estaban cubiertos de gorgojo muerto, hizo la misma prueba algunas veces mas, y siempre con el mismo suceso.

Por fin, mandó que moviesen el trigo de uu lado à otro, y no encontró un solo gorgojo; sin embargo (aunque verdaderamente no se ha probado) parece que la lana en estado natural, cuando está cerca del gorgojo, lo atre y lo mata.

Bells Weekly Messenger.

#### VARIEDADES.

En la capital de Santiago donde se ha calificado al Telégrafo de un papel infernal, compró un viejo de aquellos que todos conocemos, uno de los números de este periódico, y rompiendolo en mil pedazos dijo: Demonio menos en el mundo.

IMPRENTA DEL COMERCIO.

# 

### POLITICO.

Num. 41.—VALPARAISO, ENERO 6 DE 1827.—Tom. 1.

# 

Este periódico que regularmente contendrà la estension de un pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañia en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales. 

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm. term. 70 S.O. Dia 5 69 8.0. Dia 6 30



MARITIMA.



### ENTRADAS

Dia 6. El bergantin Ingles Waterloo, su capitan don Juan Walkor, procedente de Rio Janeiro, con 79 dias de navegacion. Su cargamento surtido.

ld. id. La fragata de guerra Americana Estados Unidos, procedente del Callao, con 20 dias de navegacion su comandante el Comodor don J. Hull.

#### SALIDAS.

Dia 5. La fragata Ballenera Lima, su capitan Mr. Swain con destino á los Estados Unidos. Su cargamento aceite de Ballena.

Capitania del puerto, enero 6 de 1827. \_\_\_\_\_ Maffet.

#### AVISOS.

Consulado general A gentino en Chile. La corbeta de guerra Montevideo, desarmada y surta en el puerto de Valparaiso, se venderá en público re-mate que se verificará á bordo de la misma Corbeta, el miercoles procsimo

10 del presente à las 4 de la tarde. Los que quisieren instruirse de las condiciones y pormenores de dicha venta, ocurriran á casa de los SS. Brittain y Waddington de Valparaiso, encargados por este Consulado al efecto. Santiago enero 4 de 1827. — Sebastian Lerica.

SE VENDE.

Una casa con esquina y pulperia y con muchas comodidades, situada en el Almendral, inmediata al olivar de los Bosas, en la calle nueva, con muebles de casa bien tratados; y sino se quieren estos, se puede tratar por la casa sola. Quien quiera puede verse con D. José Ignacio Morales.

Vive en la misma casa.

ARTICULO COMUNICADO.

Decreto al Telegrafo. El Patriota Chileno, ò es un periodico venal, ò es uno de aquellos papeles pacificos que siempre lo pasan bien adulando al que temen, ó guar-dandole un silencio respetuoso para no tener que sufrir nada. La carrera que siempre lo ha distinguido es esta, de suerte que cuando esperabamos verle tomar una parte activa en pro 6 en contra de las ideas que actualmente ocupan la nacion, le vemos apare-cer siempre con una apatia, ò indiferiencia que nos causa fastidio. Todo él se compone de noticias insipidas y

añejas y de copias literales del primer libro que encuentra à la mano, que nos son demasiado comunes, para

tomar el trabajo de leerlos.

Por todas estas causas, y por lisonjas desmerecidas al Verdadero Liberal, he venido en decretar y decreto: ART. 1.º Que si es tan pobre de ideas, que no pueda escribir sino copiando, que guarde silencio y no moles-

te à nadie. Que si por segunda vez, ART. 2.0 sus peginas se ocupan de lisonjas à los enemigo de los pueblos, sufra con resignacion los azotes del Telegrafo y Estrella, à quienes ordeno cumplan con el tenor de lo dispuesto, publicandolo en los lugares acostumbrados. Dado en el palacio del buen gusto, à 2 de enero de 1827. Pericles.

---

Apareció al fin el primer número del deseado liberal, y gracias á la dis-tancia en que nos hallamos para no vernos colocados en medio del va-cio y de la mala rapsodia: (1) títulos del vapomposos, con que el señor Chapuis honra los periodicos de la Capital. Como escritores públicos, hablarémos algo sobre algunos de los principios è idéas nuebas, que han aparecido en su primer numero, que ciertamente no son en nuestra opinion las mas rec-tas; pero al mismo tiempo le rogamos conserve con nosotros el mismo olvido, y conteste con razones los pobres conocimientos que podêmos oponer al torrente de ilustracion, con que pretende cambiar la política de todo el mundo, y fabricar nuevos sistemas de gobiernos reservados solamente

gran pluma. El señor Chapuis mas modesto que Rouseau, (2) llama à la Demo-

(1) El señor Chapuis, no repara en compararse con alguna moderacion à Montesquieu, Rausaun, Esc tham. &c. y es tanta su hunificad que solo su periodico es bueno, la Estrella inala rapsodia, y el Patriota un papel vacio.

(2) Si alguna vez Rouseau ha dicho que la denormalis ves Rouseau na dieno que la ne-motricia es el góbierno de la canalla, en otras ces-siones se la espresado de este modo. S' il avoit un peuple de Dieux il se gomer-neroit democratiquement. Un gombernement si per-fait no convient par à des homes.

cracia, el gobierno de los loces, y es de admirar que un tal sistema se atraiga las declamaciones de un hombre de sentido, digno de ocuparse en cosas de mayor importancia. Considero será inútil hacer la apolojia de esta clase de gobierno porque mal que me pese, ya me considero loco, y todas mis razones, locuras; pero no obstante, escribiré para los de mi clase y para hacer reir à los sàbios.

En 16 años de revolucion solamente los partidarios del desgraciado Fernando, y algunos nobles tan insensatos como él, han levantado el grito contra la soberanía de los pueblos, que la Nacion Chilena proclamó del modo mas solemne poniendo por base la libertad è igualdad, unicos apoyos de la felicidad humana. Chile conoció que él no era el patrimonio de ningun monarca, ni de ninguna clase privilejada; y que solo à él pertenecía su ecsistecia y felicidad, es decir, declarò que el era el Soberano, y que los pueblos que lo componian participaban de este mismo poder. De este modo se estableció entre los locos un sistema, que solo los sábios españoles contradecian con la espada, y logró fijarse en Chile por 16 años, causando admiracion à todo el mundo, la ecsistencia de una loqueria sin loquero; y que aprocsimandose à la demencia de la locura, procuraba imitar á los locos de Norte América, Mejico, y Goatemala. En tan lamentables circunstancias se ha aparecido un Cuerdo de la Francia, haciendonos ver nuestras locuras y proponiendonos para el arreglo, un semi loquero, que si yo no fuera loco admitiria, y haria ver à los demas las ventajas que nos podria proporcionar; pero mi cabeza se revuelve con el tiempo, y temo sus azotes, por lo que lo renuncio yo y todos mis compañeros.

Este Cuerdo Frances reprende con igual vigor, una especie de locos tan temibles como nosotros, de lo que me alegro; pues, à fé de que eran locos mas juiciosos que nosotros, querian convertirse en loqueros para chupar el poco de bien que nos resta; pero no se à que atenerme. Que querrà este con-sejero? Ahora que me viene el juicio raciocinaré un poco.

La democracia es locura (segun dicen); la aristocracia maldad: se desdena la monarquia. ¿ Que esperamos ? Un gobierno constitucional republicano se nos anuncia. ¿Que especie de go-bierno es este? ¿Cuantos gobiernos se conocen? Tres. ¿Cuales son? Los ar-riba espresados: y ¿ este gobierno constitucional republicano, pertenece à alguna de aquellas tres clases? No, porqué todas son malas. Pues que es lo que quiere el cuerdo Frances? Yo no lo se. ¿ Estarà loco ? Puede ser ¿ Quer-rà engañarnos ? Quiza. Y si es esto cierto, ¿què le diremos? Lo que Rouseau dice del gobierno de los locos. -0/2/0-

SS. EDITORES.

Ayer ha venido à verme D. N. con un recado de VV., para que por un comunicadito à su Telegrafe, emita mi opinion sobre el de Mr. Chapuis.

Quienes deben emitirla son la Estrella, y el Patriota: entretanto estesen VV. calladitos, para que no recaiga sobre su Telegralo un sin número de sar-casmos, como les tocò á aquellos. Cuando yo crey que las fazañas

del cosmolta, recayesen esclusivamente sobre los federales, nos ha batido en brecha: estoy zaherido, y mi pluma se debilita cuando me ecsalto; mis sospechas de ese hombre desconocido, me hacen creer que se deshonora quien se nivela con il; y Dios quiera no sea de aquellos que en le año de 24 salieron de misioneros Apostólicos para Colombia, Megico, y demas puntos de America: equi tambien tubimos uno, pero este se atemorizó con la descubierta que hicieron de sus compañeros en Colombia, y traté de mudarse.

Mis amigos si les hiere à VV., no hay que empeñarse, porque ese avechucho desearà mucho se empeñen en contestarle, porque de este empeño nacerá la curiosidad del pueblo por oir sus descaradas respuestas, y costearan asi su periodico; no hay que comprarle un papel y que los remita todos a Cordova, donde tendran buen despacho, y asi se costearà el miserable.

Soy de V.V. con tada consideraeion. \_\_\_ Lujan.

COMUNICADO.

Nada es mas justo que las ideas que un hijo de este pueblo ha insertado en el Telegrafo numero 35: nada debe dispertar mas bien el entusiamo de Valparaiso, acerca de sus verdaderos intereses politicos, y nada prueva mejor el estado de nuestras ideas acerca del sistema de Gobierno, que ha adoptado la actual legislatura, y que

se ve atacado por facciones.

No pretendo yo que por medio de conmociones, intentemos el logro de nuestros deseos; hay un Congreso y suficiente libertad para hacer triunfar la justicia, y el valernos de nuestro poder y recursos para mover el Estado en favor de la causa de los pueblos, no es por ahora un medio oportuno que debemos reservar para cuando nuestra libertad corra un mavor peligro. No es una presuncion ó un infundado orgullo, el que nos hace hablar de este modo: conocemos el lugar que ocupamos en la Nacion; y aunque hasta ahoro este pueblo ha sido considerado como un punto militar por todos los gobiernos, ya no nos miramos como tales, y nuestra ilustracion, riquezas y númerosa poblacion, nos han mostrado el papel que hacemos en la politica de Chile; que nuestros enemigos y los de todos los pueblos llaman Colonia de estranjeros, pueblo mercantil.

Si bien ecsaminamos el curso que lleva nuestra politica, lo hallaremos el mejor y el mas analogo al estado presente de la Nacion; pero si apartandonos un momento de este ecsamen, volvemos la vista y ponemos nuestra consideracion en las conspiraciones con que se ha empezado à atacar los principios que proclaman los pueblos, encontraremos nuestra patria en la mas triste situacion, y envuelta en un caos, precursor de la mas funesta

No pretendo culpar à la capital de Santiago en el mal que nos aflije, porque si en sus muros se abrigan los perfidos enemigos (\*) de nuestra liber-

<sup>(\*)</sup> Perdoneseme que en un escrito público ha-ble asi de una porcion de mis concinda fanos a quio-nes si es preciso tener hastino, tambin a sis ecsesos enciendea la indignación de un uson parriota.

tad, tambien encontramos allí Atletas de la sagrada causa de los pueblos. Necesariamente si consultamos su adm n tracion provincial, y el influjo que en ella tiene la Aristocracia, ha de ser esclavizada, y nosotros que por la subdivicion de provincias le pertenecemos, tenemos que arrastrar su destino, y sufrir su desgraciada suerte. Si en la discusion de codigo nacional, ella se atrae à sus intereses la pluralidad de las Asambléas, tiene que hacer la Nacion un retroceso en la suposicion que los pueblos que se han declarado por la Federacion consientan en ello: caso imposible y orijen de mil males. Las Asambleas del sur aun no han manifestado de un modo cierto sus ideas, acerca del sistema proclamado por el Congreso, escepto la de Concepcion que lo contradice, contradicien ose ella misma en los sentimientos que ha demostrado en toda la revolucion; todo el Norte proclama el federalismo, no habio por lo que respecta á los pueblos, sino respecto de las Asambleas, pues aquellos anteriormente á la proclamacion de estos principios, ni quieren ni han querido, otra cosa que Federacion.

Disuelto el pacto social de las provincias, como lo supongo, por los intereses de las unas, y por el engaño que padecen las otras, queda la Nacion dividida, à lo menos en dos repúblicas: la una federal, y la otra unitaria; cada provincia reclamarà entonces la reintegracion de los pueblos que le pertenecen, y nosotros caminaremos á ser ligados con el yugo que la Aristocracia intenta poner a Santiago, no obstante los principios que hemos proclamado. Para evitar este funesto mal, debemos con anticipacion ponernos á cubierto, y repetir lo que ya antes hemos intentado; que es, ó que se nos erija en provincia inde-pendiente de la de Santiago, ó que en caso que esta se aparte de la federacion, se nos deje en libertad para unirnos con cualquiera otro pueblo libre. Nosotros seremos á la vez tolerantes en el engaño que sufren los otros pueblos, y meros espectadores de la politica que los rije, pues que ellos asi lo quieren; pero si la Capital recla-

mando el pacto que nos liga á ella lebantase la espada para oprimirnos, le haremos ver que este pacto que vocifera, es una violenta coaccion, en el hecho mismo de contrariar nuestras ideas é intereses, le hacemos ver que la Colonia estranjera, y pueblo mercantil, sostendrá sus derechos y le cortara todos sus advitrios rebajando el orgullo de los que la oprimen. Nada hay que pueda atemorizarnos. Valparaiso y las provincias del Norte seremos unos, y aunque la nobleza tan poderosa en otros puntos, quiera subyugarnos, verá desvanecerse un poder que los repúblicanos ni conocemos ni tenemos, Nuestros recursos, nuestro esfuerzo y nuestros brazos, estaran prontos para romper la esclavitud que la seduccion ha preparado á muchos pueblos si ellos lo reclaman; y Valparaiso se lisonjeura de haber tenido una gran parte en la felicidad de su patria.

Si estas no son las ideas de Valparaiso acerca de lo que actualmente sucede, diga algun hijo suyo lo con-trario que está pronto à responderle

El hijo de Vulparaiso.

## COMUNICACION

De la Asamblea de Coquimbo al Telégrafo Mercantil.

Serena y diciembre 5 de 1826. He recibido y presentado á la Asamblea cuatro colecciones del Telègrafo, que V. me incluye con la protesta de remitir en todos los correos, otros tantos ejemplares de su periódico. La sala reconoce en el Señor Editor aquella misma liberalidad de ideas, que caracteriza à esta corporacion. y se lisonjea de que su obsequio sea un principio para establecer relaciones de amistad, union y fraternidad, entre la ciudad de Valparaiso y la provincia de Coquimbo. La Asamblea retribuye à V. las mas espresivas gracias, y desea ocasion en que ostentar su gratitud.

Tengo el honor de asegurar à V. las consideraciones de mi distinguido aprecio. José Miguel Solar, Pre-

sidente.

Sr. Editor del Telègrafo. IMPRENTA DEL COMERCIO.

## MERCANTI ELEGRAF

## POLITICO.

Num. 42.—VALPARAISO, ENERO 9 DE 1827.—Tom. 1.

Este periódico que regularmente contendrà la estension de un pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compania en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuna, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales

### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

barom. SO. 30 Dia 9 30



## MARITIMA.



## ENTRADAS

Dia 7. El bergantin nacional San Pedrito, su capitan don Juan de Orbe-ta, procedente de Talcahuano con 2 dias de navegacion, su cargamenta maderas y vino.

SALIDAS.

Dia 6 á la tarde. El bergantin ingles Manchester su capitan D. J. Thonson, con destino à Arica su cargamen-

to parte de lo que trajo. Dia 8 La fragata Francesa Magellan, su capitan D. F. Reyneau, con destino à puertos Intermedios, su car-

gamento parte de lo que trajo. Id. Id. bergantin ingles Telegraph, su capitan D. G. Gibbs, con destino à Coquimbo su cargamento del pais.

Capitania del puerto, enero 9 de 1827.-- Maffet.

### AVISOS.



Una casa techada de paja, pero muy bien tratada, con esquina y pulpe-

ria, y con muchas comodidades, situada en el Almendral, inmediata al olivar de los Bosas, en la calle nueva, con muebles de casa muy buenos; y sino se quieren estos, se puede tratar por la casa sola. Quien quiera puede verse con

D. José Ignacio Morales. Vive en la misma casa.

#### PARA RIO JANEIRO

La fragata Americana Maria Tufton, tiene buenas comodidades para pasageros, recibe carga à flete, y saldrá dentro de pocos dias. Por flete ó pasage veanse con su capitan á bordo, ó con

Alzop Wetmore y Cryder. Valparaiso enero 9 de 1827.

PARA EL CALLAO.

Con permiso de tocar à Quilca para entregar algunos bultos, saldrà den-tro de 8 dias, el bergantin ingles Waterloo, tiene lugar para 50 toneladas de flete y muy buenas comodidades para pasageros, los que quieran tratar por uno ú otro, veanse con su capitan á bor-do ò con Tomas Eduardo Browm y C.ª Valparaiso 9 de enero de 1827.

La venta a remate de la Corveta Argentina Montevideo, indicada para mañana á las 4 de la tarde, se difiere hasta el dia 20 à la misma hora. Sus inventarios están en casa de Brittain Waddigton y C.a donde se manifestaràn à los que se interesasen.

#### SE VENDE.

Una pulperia surtida de los mejores artículos, en la oficina de la Imprenta darán razon.

SE VENDEN EN LA IMPRENTA.

Los libros siguientes:

El Quijote, la Biblia, un libro en blanco, fabulas de Samaniego; todos de buen servicio.

#### COMUNICADO.

SS. EE.: aunque VV. han dicho no admiten escritos sobre cosas particulares, yo les ruego pongan el mio, pues que no puedo hablar de otro modo con un hombre que emite al público unas producciones tan soeces. No firmo este papel porque desdeño entrar en competencia con semejante avechucho, pero para su resguardo va aparte.

cho, pero para su resguardo va aparte.
Un soldado Galo de la misma nacion que Mr. Chapuis, diariamente iba al acampamento de Cayo Mario, (con quien peleaban) à desafiarlo particularmente; y la respuesta de este General era, que se le diese una soga para que se ahorcase por su propia mano, porque no queria entrar en lid con un hombre tan infi-mo, á quien hacia honor en darle un instrumento para concluir con su desesperacion. Lo mismo sucede ahora, respecto de ese señor Chapuis, que pretende ponerse al nivel con un semi alto diplomatico como el lo llama, y à quien con la mayor grosería provoca à contestaciones, que de cual-quier modo hacen honor à los escritos de un aventurero conocido entre nosotros no mas que por la mas insensata presuncion y el atrevimiento mas descarado.

Estando cierto que el Sr. Diplomatico, no entrará jamas en cuestion con esa plaga de todos los pueblos que ha pisado, ni responderá sus invectivas; he creido como un deber refrenar de algun modo su descortesia y poca educacion.

Ese señor diplomatico que goza la confianza de su patria, que obtiene

un empleo honroso, y que en Chile goza del crédito y aprecio que merecen sus virtudes y conocimientos: mira con desprecio las provocaciones de un declamador, sin mas mèrito que un cimsmo que solo puede llevarse la atencion de la multitud ignorante; no pretendo atacar sus escritos porque aunque fueran los abortos de la ignorancia y presuncion, tengo bastante tolerancia para oir sus necedades; pero cuando veo que este miserable charlatan procura grangearse algun crédito à fuerza de insultos, no he podido contenerme de presentar con algunos de sus colores á ese escritor que no puede ser menos que un vil mercenario de los enemigos de la felicidad Americana, que algunas naciones de Europa miran con envidia.

Por lo que respecta à la causa de que ese señor se vale para iguales insultos, la califico de falsa y como pretestada para dar principio à unas contestaciones de que él se lisongea, y que jamas verá.

## ------

No creemos desmentir las promesas que hemos hecho al público, de no admitir particularidades, pues cuando un escritor habla como el señor Chapuis, no debe temer semejantes verdades ó testimonios.—Los EE.

## El Verdadero Liberal.

Tenemos ya en la palestra à este nuevo manchego con la lanza en ristre y provocando à todos à la pelea. ¡ Miserable del que se presente à medir con él su brazo! Todos le oiran, y ninguno moverà sus labios. Periodistas, diputados, diplomaticos, administradores publicos, liberales, pelucones, clarinetes y futres;-todos seràn pasivos espectadores de sus fazañas y proezas: cada uno será castigado y vengado à su vez de los tuertos que haya fecho ó recibido. No habrà indulgencia con nadie, pues ya probó que no la tenia ni con su mismo escudero el Patriota

Chileno, que en estas luengas regiones le estaba sirviendo de intérprete: con la esperanza de que lo estableciese en el mando de la Insula barataria, á que no lo dejan arribar ciertas circunstuncias naturales. Para mayor abundamiento, se asegura que cabalga sobre un robusto Cuyano que lo salvará de cualquier peligro. Dicho Rocinante tiene la particularidad de carecer absolutamente de olfato, porque perdiò las narices en una refriega que sostuvo con la muerte; pero en sus bufidos arroja un gaz tan sufocante que no permitirà à nadie acercarsele, ni hacer frente al que lo monta. En otra ocasion quizá daremos alguna noticia de los demas personages que le han ofrecido sus servicios, y fórman ya su cortejo.

## Continua la Ciencia Social suspensa en el

Sin duda que no es dado al entendimiento pasar Sin duda que no es dado al entendimiento pasar de un golpe por grandes intérvalos; la razon se desenvuelve sucesivamente tanto en los pueblos como en el hombre. Sin duda las verdades son el fruto del tiempo y de la esperiencia, y asi es como los siglos heredan unos de otros. Pero al acordar nuestro reconocimiento à la memoria de los hombres que han aido los primeros en trazar el camino y quitar de el algunas piedras que lo obstruian, y por lo que debemos à sus primeras tentativas, porque serja injusto pedirles mas de lo que han hecho, atendiendo à los tiempos en une vivieron no admirecos los errores en

mos a sus primeras tentativas, porque seria injusto pedirles mas de lo que han hecho, atendiendo à los tiempos en que vivieron, no admiremos los errores en que han caido: nuestra admiracion vendria mas bien de la ignorancia, de la irrefeesion y de la perça del espiritu que de la verdadera estivación.

Ahora es ya uma verdad de hecho que la causa primera y siempre renaciente de los errores de todos los escritores políticos, de lo vago de sus opiniones y de la imposibilidad de sus sistemas, fue haber ignorado siempre ò desconocido que no ecsiste organización social, leyes ni gobierno sin reconocimiento del derecho natural. En efecto, este derecho es la base primera de donde es menester partir para la confección o conocimiento de las leyes, sin lo cual nada se avanza, porque el principio de la institución constitutiva de los pueblos está en el derecho natural, y en el, solo se encuentra la causa de las leyes. Por consiguiente, ignorar ó desconocer esta causa al presente saria esponeres, como los escritores antignos, à desconocer la naturale a y el objero de las leyes mismas, que no son mas que sus consecuencias y su aplicación a las relaciones sociales, y que por lo, mismo, no pueden ecsistir sin el derecho natural.

De todas las ciencias que el hombre debe à su inteligencia, la social es la primera por su naturalez, a un importancia y utilidad: tiene una aplicación mas personal à los hombres que las ciencias fisicas, porque ella ordem la sociedad misma. Mas sublime por su objeto, pues que lo es el hombre: solo de el se ocupa; regla sus relaciones naturales y necesarias drije sus acciones, asegura su conservacion, determina sus necesidades con relacional resto de la comunidad, mantiene su mora-lidad, consagra y afianza sus derechos naturales y

su libertad. Ciencia al mismo tiempo fisica y moral, teórica y usual, es el mas vello descubrimiento de que el homdre pueda gloriarse. Los descubrimientos en las cosas fisicas son admirables sin duda, pero los que se hacen en las cosas sociales, son todavia mas preciosos. Todo cuanto el hombre ha hecho, puede perderer, todo lo que ha descubierto puede perderes, pero el hombre y los principios eternos de racon y de equilad que la naturaleza nos ha dado, jumas percecerán. Basta volver los ojos hacia todo lo que nos rodea para convenerse de que si las leyes de la naturaleza son eternas en sus causas, varian en las modificaciones que sufren que si las leyes de la naturale a son eternas en sus causas, varian en las modificaciones que sufren las cosas materiales por las leyes secundarias su-bordinadas à las primeras, mientras que el hom-bre siempre es hombre, y que los principios pri-mitivos de libertad, de igualdad, de equidad y de las relaciones sociales son immutables, constantes, universales y siempre los mismos en sus efectos, porque son inherentes à los hombres y de la mis-ma manera: jamas podra concebirse al hombre sin estos principios, como ni tampoco estos principios sin el hombre.

porque son inherentes a los nomores y a la coma manera: jamas podra concebirse al hombre sin estos principios, como ni tampoco estos principios sin el hombre.

Sublime por su naturaleza, admirable por sus principios, necesaria por el objeto que se propone, usual por su aplicacion à todos los hombres, la ciencia social es pues el primero de los conocimientos. ¡Cual mas importante un mas necesario que el que enseña al hombre sus derechos y la regla de sus deberes! ¡Cual mas admirable que el que esta fundado, y cuyos principios se han tomado en el estudio del hombre! ¡Cual mas propio para ocupar al sabio, ni mas digno de sus meditaciones! Relijion del ciudadano y espresion de las necesidades sociales por la voluntad pública, las leyes son el regulador de cada una de las acciones de los hombres en comunidad, y de sus relaciones en la republica. La union entre los concindadanos, la seguridad y tranquilidad de las familias, la moral pública y privada, el mantenimiento de la propiedad, la libertad publica el individual, la igualdad social, la felicidad comun, las propiedades de los pueblos, las armonia entre las naciones, la conservacion de sus derechos é independencia, y la sociedad misma, reposan sobre las leyes. Estas solas tienen una justicia, una equidad, una moderación y una prudencia siempre constante, porque "Las leyes no son unos actos "puros de poder, sino actos de sabiduria, de justicia, "y de raxon" ("). En su uniformidad y acción sobre todos en la República, se encuentra el equilibrio entre la libertad y la autoridad ejecutiva. ¿No son las leyes que aseguran la libertad personal, bien el mas precioso del hombre y el primero de sus derechos que aseguran la libertad personal, bien el mas precioso del hombre y el primero de sus derechos que aseguran la libertad personal, sien el mas precioso del hombre y el primero de sus derechos de todos? ¿No son las leyes las que velan para que no se les den interpretaciones que élas desiguran o de-bilitan su letra, su espiritu ó su sentido, y que desvian sá des intente l

( Continuará ).

<sup>(\*)</sup> Proyecto del codigo civil.

Continua la lista de los SS. suscriptores en Santiago.

D. Antonio Gomes, Mariano Alejos Alvarez, Domingo Barros, Ramon Ovalle, Dionicio Fernandez, Felipe Santiago del Solar, Josè Antonio Rozales, Rafael Garcia de la Huerta, Javier Errazuris, Antonio Orosco, José Ignacio Izquierdo, Domingo Villarino, Ramon Recasens, Ran.on Renquifo, Bruno Arroyo, José Broun, Francisco Ruiz Tagle, Tomas Applevi, Carlos Jaude, Josè Domingo Bezanilla, Samuel Larned, Pedro Lira, Mr. Roskell, Henrique Read, Francisco Fernandez, Ignacio Alvarez, Juan Fariñas, José Mirguel Infante, José Maria Novoa, Compañia de Minas, Alejandro Miller, An-

tonio Huindian, José Alvarez, Bruno Larrain, Santiago Ingran, Agustin Martinez, SS. Iñiguez, Santiago Morel, Santiago Perez, Francisco Ramon Vicuña, dos ejemplares, Javier Ovalle, José Miguel Mulet, Ignacio Vicuña, dos ejemplares.

Continuará.

### AVISO.

La suscripcion al Telégrafo valdrà 12 reales por cada 13 números, y se les remitirà à los suscriptores, à sus propias casas el mismo dia que salga de la prensa.

## ESCUELA PUBLICA DE PRIMERAS LETRAS.

Continuacion de los adelantamientos que han manifestado los niños de la citada Escuela, segun los ecsamenes que han dado el viernes 5 del presente enero de 1827.

Nombres.	Lecciones de lectura.	Reglas de escritura.	Lecciones de Aritmetica.
Pedro José Parracia., Juan de Dios Goss., Bernar lino Antonio Vila.	verbos irregulares.  en verbos irregulares en td. td. en td. td.,	de sesto , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	partir quebrados. regla de tres simple y compuesta multiplicar y partir. regla de compania directa compuesta Id. de Id. Id. Id. en la suma de números mistos. multiplicacion de números mistos. partir números mistos concretos. en id, id. id. id. en la partición.
Francisco Carsalos , ,	moral elem. leccion	6. P v 7. P de id	
Loren o no acca.	etimologia pai 87 v 88	. de segunda	
Juan Maque. , , , , José Goni. , , , , , , , José Dublé . , , , , ,	, id. , id. 101 y 1	de quinto	partir quebrados.
	id id 46 v 48		, , , , , , , , , , , , , , ,
Ramon Valverde . , , Santiago Dun. , , ,	, id. id. id. id. , ,	1, 1, 1, 1, 1, 1, 1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

#### ADVERTENCIA.

Las planas de escritura de los niños que han salido premiados, se fijarán en los costados de la puerta principal de la escuela; los que gusten verlas, pueden ocurrir á la espresada, los dias lunes, martes, y miercoles, de cada semana. Los niños que han dado las tres lecciones de lectura, escritura, y aritmetica, en sus respectivos ecsamenes tienen premio de princera clase, y se distinguirán con una banda tricolor que usarán en lo interior de la escuela, y en las funciones civicas Valparaiso enero 9 de 1827.—Lorenzo Rengifo.

IMPRENTA DEL COMERCIO.

### POLITICO.

43.—VALPARAISO, ENERO 11 DE 1827.-

Este periódico que regularmente contendrà la estension de un pliego, se vende en la imprenta del comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compania en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuna, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta última. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales. 

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm. S.O. Dia 10 Dia 11 30



## MARITIMA. ENTRADAS



Dia 10 La fragata francesa Elizabeth, su capitan D. Lucas Anner, procedente del Callao con 32 dias de navegacion, su cargamento parte de lo que llevó de aqui: vienen de pasaje el coronel D. Pedro Raulet, y D. Ra-

mon Saravia. Dia. id. A la noche la barca nacional Mapocho, su capitan D. Pablo Delano, procedente de Talcahuano con 4 dias de navegacion; su cargamento maderas y vinos.

SALIDAS. Dia 10 El bergantin Americano Canadá, su capitan Mr. Martin con destino al Callao; su cargamento lo que trajo.

id bergantin Holandesa Luisa Id. Augusta, su capitan Mr. San Martin, con destino al Perú; su cargamento parte de lo que traja.

Capitania del puerto, enero 11 de 1827 .-- Maffet.

#### AVISOS.

La compañia que ha ecsistido bajo la firma de Bardel y Appleby, queda disuelta de un comun acuerdo: las personas que tengan algunas cuentas con dicha firma, las chancelaran con Tomas Appleby, quien sigue solo con la casa. Santiago enero 2 de 1827.

Agustin Bardel.

Tomas Appleby.

SE VENDE. Una casa ó sitio en la calle nueva del Almendral, que fue de don Juan Cofré: tiene 16 varas de frente y 80 de fondo; su tasacion es, en 1400 pesos. Quien quiera tratar, ocurra á la imprenta, y en Santiago veanse con don Ignacio Oliva, que darán razon de él en la plazuela de Santo Domingo, esquina de don Bentura Soto.

SE VENDEN

Los útiles de panaderia que abajo se espresan.

Dos bateas, dos tornos, dos bancos, sesenta palas nuevas, dos romanas, dos pares de petacas con aparejos, una tina para agua, una paila grande y otros útiles de primera necesidad. Tambien se alquila una casa pa-

naderia con dos hornos grandes, y con mucha comodidad: quien la quisiere vease con D. Lorenzo Coco.

SE VENDE.

Una casa techada de paja, pero muy bien tratada, con esquina y pulperia, y con muchas comodidades, situada en el Almendral, inmediata al olivar de los Bosas, en la calle nueva, con muebles de casa muy buenos; y sino se quieren estos, se puede tratar por la casa sola. Quien quiera puede verse con D. José Ignacio Morales.

Vive en la misma casa.

#### PARA RIO JANEIRO

La fragata Americana Maria Tufton, tiene buenas comodidades para pasageros, recibe carga à flete, y saldrá dentro de pocos dias. Por flete ó pasage veanse con su capitan á bordo, ó con Alzop Wetmore y Cryder.

Valparaiso enero 9 de 1827.

PARA EL CALLAO.

Con permiso de tocar á Quilca para entregar algunos bultos, saldra den-tro de 8 dias, el bergantin ingles Waterloo, tiene lugar para 50 toneladas de flete y muy buen is comodidades para pasageros, los que quieran tratar por uno ú otro, veanse con su capitan a bor-do ò con Tomas Eduardo Browm y C.a Valparaiso 9 de enero de 1827.

AVISO.

La venta à remate de la Corveta Argentina Montevideo, indicada para el dia 10 á las 4 de la tarde, se difiere hasta el dia 20 à la misma hora. Sus inventarios están en casa de Brittain Waddigton y C.a donde se manifestaran à los que se interesasen.

#### SE VENDE.

Una pulperia surtida de los mejores articulos, en la oficina de la Imprenta daran razon.

#### COMUNICADO.

Se nos apareció aqui el Ministro de Hacienda con su cabeza llena de los mas gigantescos proyectos, anunciando al publico su llegada con mamifiestos de las ideas que lo animaban &c. &c., ; y hasta ahora que hemos visto? Nada mas que un silencio, unico refugio de los que no tienen alma ni entendimiento para ejecutar los proyectos que creen utiles. No será mucho que el señor Ministro culpe en sus atrazos al maldito federalismo que se ha introducido en Valparayso, pero le suplicamos que reviente en Santiago; donde aun se vive à su modo, y azote (como es de costumbre) á este pobre comercio, que en cada Ministro encuentra un Colbert que lo favorezca .- El Comerciante.

No hagamos á Mr. Chapuis las preguntas que el mismo se hace, en el prospecto de su periodico-de quien es-cual su destino-sus facultadesy entrometimiento à escribir contra nuestras instituciones, porque al fin sacaremos en limpio, que todo lo hace á favor de Buenos Aires, donde quiere arribar con este mérito. Esto es no pensando de él otra cosa....

Nuestro autor se ha propuesto atacar la federación que ha adoptado el Congreso; y un estrangero, que apenas ha llegado à Chile, que ignora las pasadas marchas de nue tros gobier-nos, las diferentes oscilaciones que hemos esperimentado, los pasos retrogrados de nuestra felicidad bajo el sistema unitario, y las aspiraciones de los pueblos á balancear las autoridades: debia conducirse con tino, y no esponerse al riesgo de que se crea, que su pluma es mas atrebida de lo que es permitido á un advenedizo desconocido.

Nosotros en el empeño de este Cosmopolita con mas circunspeccion hubieramos presentado al público una cuestion tal como esta, y nos hariamos cargo de las pruebas, que en pro, y en contra debian producirse, fijando la

proposicion siguiente:

Esperimentando malos efectos en un sistema unitario, 6 federal, pocual de ellos se podrà atacar con menos peligro de los pueblos? Aqui habria un campo basto á las controversias, cuyo desenlace produciria è el bien, é el desastre de los ciudadanos. Propongamos pues primeramente un gobierno revestido de todas las atribuciones uni-

tarias, que le hagan brillar á la faz de toda la República con todas sus fuerzas, su actividad, unidad de accion, boato, y todas las ilusiones propias para ostentar su gran dignidad. En la posesion plena de todos estos atributos, su fuerza maneja la con destreza, sostenida por el oro, alagada por el aprecio, sujeta por el temor, y entusiasmada por sus gefes; constituye un idolo, á quien nadie osa atacar, aun cuaudo descargue contra los pueblos violentas ecsacciones para sostenerse. Sus resoluciones, y decretos se respetan mudamente, el que por deshaogo prorrumpe en quejas, si estas son espiadas, se reputan por otros tantos amagos conspiradores. El gefe de cada batallon, el oficial, el soldado, el ministro, el empleado, el favorito, el pretendiente, el lisonjero; son otros tantos humos consagrados, y vehiculos por donde llegan al idolo las delaciones, las acusaciones, y las malignas interpretaciones de las mas indiferentes espresiones. La policia se constituye en el mas alto grado del poder, y su gefe en el mas idolatra y vigilante. Los ecsesos de este poder, sus violencias, y sus mas injustas ejecuciones, se caracterizan con esta palabra ORDEN, espresion con que cubren las mas ecsecrables tiranias.

Constituido asi este gobierno, unos le admiran servilmente, otros se someten con bajezas, y como son siempre muchos los tocados de estas viles afecciones, crece del numero de los partidarios de aquel coloso; todos le ayudan à sostenerse, y él se forti-fica con la vigilancia propia de todo tirano. Los que viendo malogrados los sacrificios que hicieron por su liber-tad: efimeras las victimas inmoladas: inutil tanta sangre derramada: tanta fortuna arruinada; y tener al fin que sucumbir à un absolutismo inecsorable, escudado por la egide de una fuerza armada: no sera mucho que esclamen, ¿ es posible que nos falte valor para derribar este tirano? No nos acobardamos en los campos de batalla, donde cuerpo à cuerpo, dando y recibiendo la muerte, hemos combatido, y vencido brabos gurreros, sin mas que por la dulce esperanza de nuestra libertad, se nos arrebate esta preciosa alaa de tan inestimable precio? He aqui el lenguaje del liberal generoso, que desea vivir en federacion con todo ciudadano; pero es-te será el signo de alarma contra èl, luego luego, las armas en su contra. La policia tras el perturbador del ORDEN, las plumas ministeriales pintando el crimen con los mas horrendos colores. Conspiracion, conspiracion, es el grito que se oye; que se enciendan las piras para hacer la li-bacion al idolo de los tiranos. Las averiguaciones de los complices, el espionaje, los grillos, carceles, calabozos, deportaciones, el cuchillo, el terroris-mo; presentaran los espectaculos de la venganza, no solo para que quede encadenada la libertad de atacar al despotismo; sinó aun la del mismo pen-samiento. Los ecos de la razon, de ese divino idioma serán ineficaces, sufocados por la supersticion y fanatis-mo, arma cruel, que envilece la humanidad, sacrificandola al tirano à quien autoriza.

Esto compatriotas, sin duda alguna, sucederá en el momento mismo que os sea preciso atacar un gobierno absoluto; y cuan al contrario, cuando trateis de deshaceros de un gobernante federal: este sabe que su fuerza util para defenderse de los enemigos esteriores, es inutil para ofender à sus conciudadanos, este no puede comprar con empleos à ningun aspirante, porque no puede por si solo conferirlos, sabe que solo puede ser grande por las virtudes civicas, y por los servicios à la patria : teme á otros poderes que aunque dibididos, no son tan grandes como el suyo, unidos son mucho mayores y respetables. Tiembla de hacer un mal que por la fuer-za de la opinion al instante le ano-nada: ante su gobierno no hay adu-ladores, no sicofantas, no mercenarios viles; porque los ciudadanos en este sistema, cifran en sus virtudes el merito por donde pueden ser elevados al alto rango del mando de la Repùblica, y jamas podràn brillar en ella. sinó por la honradez, popularidad y beneficencia. En fin cualesquiera quo al frente de este gobierno salga del circulo de obligaciones en que le ha constituido la nacion; una sola acusacion fundada, y una declaracion de haber lugar à formacion de causa, bastarà para su remosion, ¡ó divino sistema, no te ama quien no os conoce!

¡Que diferencia tan notable para desprenderse de un gobierno unitario, ó de un federal! ¡Que riesgos, y que desgracias en el primero! ¡Que pacificacion y dignidad, en el segundo! Ciudadanos desconfiad siempre de aquel, que se hace cargo de dirigir la opinion vuestra, si conceptuais que este pueda tener aspiraciones. En un gobierno repúblicano federal, entended, que siempre los elevados á los altos destinos del poder, son hombres grandes; y al contrario en los absolutos, las mas veces son corrompidos, y ambiciosos: ó como en las monarquias, segun los pinta Rouseau, que no son mas en sus literales espresiones=que de petits biovillons de petits fripons de petits intrigants, à qui les petits talents, que font dans les cours parvenir aux grandes places, ne servent qu' à montren au public leur ineptie, aussitot qu' ils y som parvenus=Haced ciudadanos la aplicacion.

Manifiesto del cargamento del bergantin Waterloo.

Para don Carlos Mitchell.

17 Bultos y cajones merceria.

18 Barriles clavos.

3 Cajones galleta dulce. 6 Cajones pianos.

6 Cajones pianos. 5 Fardos lonas.

73 Rollos jarcia.

# A los SS. don Tomas Eduardo Brown y C.a

24 Bultos de medicina.

5 Baules zapatos de raso.9 Cajones de sombreros.

12 ld. de confituras.

Id. con maquinas para moler trigo.

12 Barriles de pintura.

45 Damajuanas aceite de linaza.

12 Cajones de escabeches.

3 Id. de mostasa.

3 Cadenas para buques.

3 Anclotes.

78 Barrilitos de pintura surtida.

20 Barrilitos de mantequilla.

1 Cajonsito con relojes de oro y plata.

A don Tomas Patricksnn.

2 Cajones pintura.

1 Barrilito id.

1 Cajon libros impresos.

30 Barriles cristales.

36 ld. losa.

30 Barricas azucar entera.

A don Ricardo Price y C.a.

35 Fardos paños.

120 Bultos losa.

# TELEGRAFO MERCANTIL

T POLITICO.

Núm. 44. VALPARAISO, ENERO 13 DE 1827 .- Tom. 1.

Este periòdico que regularmente contendrá la estensión de un pluego, se vende en la Imprenta del Comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta ultima. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales.

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

barim. term. Dia 12 30 68 S.O. Dia 13 30 67



## MARITIMA. ENTRADAS



Dia 12. La Fragata Francesa Ernestina; su capitan don Santos Dunguer, procedente de Quilca; su cargamento parte de lo que llevó de aqui.

SALIDA.

Dia 11 à la tarde, la Goleta Nacional Hermosa Encarnacion, su capitan don M. Taylor, con destino á Talcahuano; su cargamento del pais.

Capitania del puerto, enero 13 de

1827. — - Maffet.

#### AVISOS.

PARA ARICA, QUILCA Y CALLAO. El bergantin Belgrave, saldrà para estos puertos el 20 del corriente. Por flete ò pasage, veanse con su capitan a bordo ó con

Gibbs Crawley y C.a

El Bergantin 1.er Ayacucho, con pabellon del Perú, recibe carga para los puertos de Arica y Callao á fletes cómodos: el que quisiese embarcarla, vease con don Francisco de la Melena capitan y dueño, à bordo; y en tierra con don Angel Remigio Echaiz, en casa del señor don Ramon Diaz.

La compañia que ha ecsistido bajo la firma de Bardel y Appleby, queda disuelta de un comun acuerdo; las personas que tengan algunas cuentas con dicha firma, las chancelaran con Tomas Appleby, quien sigue solo con la casa. Santiago enero 2 de 1827.

Agustin Bardel.

Tomas Appleby.

SE VENDE.

Una casa ó sitio en la calle nueva del Almendral, que fue de don Juan Cofré: tiene 16 varas de frente y 80 de fondo; su tasación es, en 1400 pesos. Quien quiera tratar, ocurra á la imprenta, y en Santiago veanse con don Ignacio Oliva, que darán razon de él en la plazuela de Santo Domingo, esquina de don Bentura Soto.

#### AVISO.

Tomas Herrera ha establecido una botica en la ciudad de Concepcion, (la que tuvo siete años y medio en Valparaiso) y vende à igual precio que en las boticas de Santiago: asi espera del genio de los amigos del pais favorezcan sn establecimiento.

SE VENDEN

Los ùtiles de panaderia que abajo se espresan. Dos bateas, dos tornos, dos bancos, sesenta palas nuevas, dos romanas, dos pares de petacas con aparejos, una tina para agua, una paila grande y otros útiles de primera necesidad. Tambien se alquila una casa pa-

Tambien se alquila una casa panaderia con dos hornos grandes, y con mucha comodidad: quien la quisiere

vease con D. Lorenzo Coco.

SE VENDE.

Una casa techada de paja, pero muy bien tratada, con esquina y pulperia, y con muchas comodidades, situada en el Almendral, inmediata al olivar de los Bosas, en la calle nueva, con muebles de casa muy buenos; y sino se quieren estos, se puede tratar por la casa sola. Quien quiera puede verse con

D. José Ignacio Morales. Vive en la misma casa.

#### PARA RIO JANEIRO

La fragata Americana Maria Tufton, tiene buenas comodidades para pasageros, recibe carga à flete, y saldrá dentro de pocos dias. Por flete ó pasage veanse con su capitan á bordo, ó con

Alzop Wetmore y Cryder. Valparaiso enero 9 de 1827.

PARA EL CALLAO.

Con permiso de tocar á Quilcapara entregar algunos bultos, saldra dentro de 8 dias, el bergantin ingles Waterloo, tiene lugar para 50 toneladas de
flete y muy buenas comodidades para
pasageros, los que quieran tratar por
uno ú otro, veanse con su capitan á bordo ò con Tomas Eduardo Browm y C.a
Valparaiso 9 de enero de 1827.

AVISO.

La venta à remate de la Corveta Argentina Montevideo, indicada para el dia 10 à las 4 de la tarde, se difiere lasta el dia 20 à la misma hora. Sus inventarios están en casa de Brittain Waddigton y C.a donde se manifestaràn à los que se interesasen.

Una pulperia surtida de los mejores

articulos, en la oficina de la Imprenta darán razon.

PARA PASAGE.

El Bergantin Ingles Brothers, teniendo toda su carga, saldrá para el Callao el dia 18 del corriente: los que quieran tomar pasage, pueden verse con sus consignatarios

Dubern, Rejo y C.

## A Mr. Chapusero.

El señor Chapuis honra al fin al Telègrafo, con mas de una página de aquellos razgos que lo distinguen, y que ya hace tiempo esperabamos. Yo creo que todos los señores que han commicado al Telégrafo sus escritos, desdeñarán entrar en competencia con este ridiculo charlatan, que solo puede nivelarse con los muchos vagos de que abandan todas las naciones de America.

Este fituo poseido de un amor propio in limites, y sin la menor verguenza se ha presentado à Chile, para regenerarlo, con su sangre (°) y sus escritos; pero al fin es, pobre, y ha tenido que buscar su fortuna, arrimandose à alguna faccion que le dé el pan y lo sostenga: el gobierno y sus ministros son los predilectos, los aristocratas, los ciudadanos honrados; el Congreso un tirano, y el resto de la nacion una canalla. Buen Chapuis, constancia, que mañana ocuparas un ministerio, y serás un Pitt; y por ahora tendrás calzones, y buen crédito.

Que afan ha tomado este señor, en persuadirnos que no es pagado de Rivadavia, ni de iningun poder estrangero: no hay un insen ato que no sea presumido. ¡Figurarse que el Presidente de la República Argentina lo necesitase!...¡Que lo ocupase! Ja, ja, jay.

<sup>(\*)</sup> No es una cosa de risa, ver à este pobre hombre ofrecer su sangre por la felicidad de Chile? Ya os conocemos, aventureros, sin patria y sin ho ares: vosotros sois la plaza de los puebbe que pisuis, y no conoceis mas justicia quo la de vuesto interes,

20

18

24

resma

Id.

Papel florete español,

ld. medio fforete . .

Las Provincias Unidas de la Plata tie-
nen sabios, y desprecian charlatanes.
Concluyamos pues, en decirle, que
sea cual fuere el mérito de nuestros
escritos, despreciaremos sus locuras, y
no nos tomaremos el trabajo de ana-
lizarlas: que aunque en sus números
siguientes nos llame sediciosos, no oirá
mas respuesta que un silencio.

## CORREO NACIONAL DE BUENOS AVRES.

# ARTICULOS DE IMPORTACION ESTRANGERA. CALDOS.

	P. R.
Aguardiente de España 33 gr. pipa	200
Id. 28 gr Id. Caña del Brail 27 á 28 gr. Id.	600
Caña del Brasil 27 à 28 gr. ld.	AGO
ld. de la Havana 20 grados ld.	370
ld. de la Havana 20 grados ld. Ginebra de Holanda de 20 gr. ld.	350
Id. en frasqueras, una	14.4
Id. en frasqueras, una Vino tinto de Cataluña, pipa	210
Id. de Burdeos casco	
Id. de Burdeos casco Id. id. en botellas . docena	15
Id. duice de Walaca nos	210
Id. seco id. Cerveza en botellas . docena	
Cerveza en botellas . docena	10
Aceite de comer en pipa arrob.	8
Id. en botijuela, una Id. de linaza, arrob.	4 4
Id. de linaza, arrob.	
ARTICULOS VARIOS.	reser to
Harina de Norte Amèrica, barri.	29 4
Arroz de la Carolina, arrob.	
Garbanzos de Chile, Id. Sal de comer, fanega Azucar de la Havana blanca arro.	4
Sal de comer, fanega	9
Azucar de la Havana blanca arro.	21
Id. terciada, · Id.	19
Id. terciada, Id. Id. del Brasil, Id. Id. del Brasil blanca . Id. Id. Id. Id. del Brasil blanca . Id.	17
Id. del Brasil blanca . Id.	19
Id. terciada, Id.	16
Cacao de Guayaquil quintil	30
Cale Id.	30
Id. del Brasil blanca Id. Id. terciada, Id. Cacao de Guayaquil quint I Café Id. Canela de Ceylan fina, libra Canelon Id. Pimienta, Id. Té Perla, Ibra Verba de Parnagua, arroba Id. del Rio Grande Id. Tabaco negro del Brasil arroba	5
Canelon Id.	6
Timienta, Id.	3
Verteria, libra	3 4
ld del Parnagua, . arroba	14
Tale Grande Id.	74
Tabaco negro del Brasil arroba	35
Id. en hoja de Virginia, quintal	35
Cigarros de la Havana, millar	32

Hilo acarreto, . . . libra

Id. florete genoves Id.	16
Id. medio florete Id.	14
Id. florete genoves Id. Id. medio florete Id. Id. Id. de estraza Id.	8
Plomo en municion . quintal Fierro de Biscaya en barras quin.	18 2
Fierro de Biscava en barras quin.	20
Id on chang	1.4
Id. en arcos Id.	8
Hoja de Lta cajon	34
Madera Pino, , , , pie	3
Id. roble Id.	2
Id. en arcos Id. Hoja de l.ta cajon Madera Pino, pie Id. roble Id. Velas de esperma libra	1 40
Baraja , grueza	25
The same of the sa	1000
PRODUCTOS DEL PAIS.	
Cueros sala los vacunos . pesada	7
ld. secos de novillo de peso ld.	
Id. mitad novidio y mitad vaca Id.	8
ld. de vaca sola Id.	
Id. 'de bagual cuero	12
Id. de cordero con lana docena	2
Id. de nutria Id Id.	2 6 4
Id. de chinchilla Id.	8
Id. de vicaña cuero	13
Carne tusuio, quintal	4
Carne tasajo, , , quintal Aspas, , , , millar	80
Clin larga, arroba Id. corta, Id. Lana de carnero, Id.	6
Id. corta, Id.	3
Lana de carnero, Id.	1 1
Id de vicana libra	
Pluma de avestruz, larga, negra	1
Id. Id. Id. blanca Id.	16
Id. Id. Id. blanca Id. Id. Id. corta, blanca Id.	2
The last of the la	14 45

#### FONDOS PUBLICOS.

Tabaco de Cornentes, arroba

Id. del Paraguay, . . . Id. Sal de Patagones, . fanega Vino de Mendoza, . barril Sebo en Rama, . . arroba

Dinero à descuente en el Banco medio por cto. Id. entre particulares, 1 y medio à 2 por cto. Billetes del 6 por ciento, 45 à 50 por cto. Id. del 4 por ciento, proporcionalmente Letras sobre Inglaterra, 18 peniques. Id. sobre

Francia, 330 centimes el peso. Id. sobre filo Janeiro, 11 à 12 de descuen-to. Acciones del Banco, 80 por ciento.

#### ESPECIES METALICAS.

VALOR EFECTIVO.

Onzas de oro, 48 á 50 pesos, autentico. Pesos fuertes españoles, 200 por ciento. Pesetas, 180 por ciento. Pesos nacionales, 190 por ciento. Plata Macuquina, 170 por ciento. Oro en pasta de 18 á 20 quilates, 14 rs. quilate. Plata en piña de 11 dineros, 18 pesos marco.

PRECIO DEL TRIGO. 19 á 20 pesos, segun sus calidades.

Continua la Ciencia Social, suspensa en el número 42.

Que el hombre se ensobervesca por haber encontrado o adivinado muchas de las leyes de la naturaleza; por haber sabido aplicarlas a sus necesidades, pues que la utilidad, la grandeza, y la variedad misma de las ciencias en que el ha depositado estas leyes, son realmente debidas a su inteligencia, à su penetracion y sagazidad; pero que sentimiento mas digno de la gloria del hombre que el de haber sabido reglar sus relaciones con sus semejantes en la sociedad! "Como las abejas, dice "Cieccon, (1) se reunen para formar colmenas, à con secuencia de aquella reunon que pertenece a su naturaleza, es menester decir de los hombres, y con mas verdad, que reunidos igualmente por la naturaleza, solo obran y piensan por una consecuencia de la necessidad imperiosa de vivir en sociedad! de adonde yo infiero que toda ciencia que no se dirija donde yo infiero que toda ciencia que no se dirija de la necesidat imperiosa de vivir en sociedad, de donde vo infero que toda ciencia que no se dirija al mantenimiento è interes de la sociedad, es aislada, vaga y sin consistencia. Por consiguiente todo lo que tiende al bienestar de la sociedad es preservitos."

"tivos."

La legislacion, igualmente que la moral de quien es fundamento, puede someterse à un analisis rigoroso, y sus principios son susceptibles de una demostración, por decirlo así, matematica.

Los principios de la legislacion son universales, y mas siemples de lo que se cree comunmente: la ignorancia de estos principios es la que puede hacerlos parecer diversos y complicados. No admitamos por principios mas que las verdades que salen de unestra naturale a, únicas fundamentales, y veremos que los principios legislativos son los mismos en todos los climas, y que se reducen à un pequeño mimero; y con su evidencia es incontestable, el buen juicio sacará consecuencias tan rigorosas como ecsactas y justas, aplicables à todos los pueblos.

dos los pueblos, Si abrimos el libro de la naturaleza y consul-tamos los bechos que sus leyes invariables han

grabado en él, con caracteres indestructibles, en-contraremos en primer lugar que el santimiento del placer y del dolor es el motor de cuanto el hom-bre esperimenta y la causa de sus afecciones; que de este sentimiento nacen en el los juicios que for-ma, los apetitos que le guian, las inclinaciones que le dominan y la vojuntad que le determina; encon-traremos en se jundo lugar, que la organización fi-sica del hombre y la mauriale de sus necesidaces, son la causa de su derecho matural, de su sociabilidad, par consiguiente de sus derechos primitivos, de son la causa de su derecho natural, de su sociabilidad, por consiguiente de sus derechos primitivos, de sus derechos sociales, y de sus relaciones en la república como ciudadano. En efecto, el principio de todo en el hombre, son sus necesidaces: a elhas debe el desarrollo de su entendimiento, el empleo de sus fuer así las relaciones que le ligan a sus semejantes, las leyes, el gobierno, la agricultura, la industria, el comercio, las ciencias, las artes, la civili ación y el conocimiento de si mismo. Cuantas cosas admirables nacidas de una causa física!

Estas dos verda es fundamentales de todos los mismos políticos (que nacen precisamente de ellas.

principios políticos (que nacen precisamente de ellas,

Cosas admirables nacidas de una causa fisica!

Estas dos verda es fundamentales de todos los principios políticos (que macen precisamente de ellas, lo cual nadie puele recha ar sin recha: ar la verdad insema), han sito probadas hasta la evidencia por Sieves, uno de los mas celebres fundadores de la revolucion francesa en su reconocimiento y esposicion de los derechos del hombre y del ciudadano (2), escrito tan admirable por la ecsactitud del reciocinio como por su buen sentido, y que encierra en algunas pignas los elementes de todas las primeras veriades sociales: es el comentario mas digno de las declaraciones y de las bellas legislaciones de que se puede sacar unos iforismos preciosos para todos. Es el geno de la racon precidiendo é iluminanto al ingenio del legislador.

En legislacion los principios fundamentales son al mismo tiempo preceptos de la conducta privada, reclas para la gestion de los negocios publicos, una medida propia para ju gar de la bondad de las leyes con que hacen relacion, y el espiritu de las leyes con gue hacen relacion, y el espiritu de las leyes en general. Como macsimas de doctrina se graban mas facilmente en la memoria y facilitan la aplicación de las leyes; cono principios ligan sin cesar al espiritu de ellas. Em sobrecargar la memoria con definiciones y detalles como hacen las leyes, guian al judeio, y la fijan en los casos fundamentales ellos son los puntos luminosos que acuran todo lo que está en la circumferencia de sus rayos, y que atrena à su ceutro todos los cuerpos à quienes su lita hiere. Asi es como reflejan la luz sobre las leges y su aplicacion, y abravam en un solo punto todos los casos de detalles que cue de la consenta la ciencia social.

Lo que na sea mas que una definicion ó disposicion legislativa regliamentaria no puede formar parte de estos principios fundamentales. Su naturale a es de ser elementos rimitios, su carseter es la invariabilidad, su utilidad está en la evidencia, en la eseacitud, en la concidio y la claridad. No debe omitirse en ellos cuanto pueda f

(2) Vease la Legislacion constitucional, parte primera declaracion francesa,

(1) En su libro de la República

IMPRENTA DEL COMERCIO.

HIBLIOTECA NACIONAL BECCIÓN CHILENA

# 

## POLITICO.

Núm. 45.—VALPARAISO, ENERO 16 DE 1827.—Tom. 1.

Este periodico que regularmente contendrá la estension de un pliego, se vende en la Imprenta del Comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compania en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta ultima. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales. 

## TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

barbm. S.O. N.O. S.O. Dia 14 30 Dia 15 30 Dia 16 30 67 garuga.



## MARITIMA. ENTRADAS



Dia 16. La Fragata de guerra Inglesa Blanche, su comandante Mr. Menns procedente de Quilca, con 25 dias de navegacion.

ld. id. El bergantin Ingles James, su capitan don Alexo Mac Donald, procedente de Talcahuano, con 4 dias de navegacion, su cargamento del pais.

SALIDA.

Dia 16. La Goleta Inglesa Aurora, su capitan Mr. Covmby, con destino al Callao en lastre.

Capitania del puerto, enero 16 de 1827.-- Maffet.

AVISOS.

PARA ARICA, QUILCA Y CALLAO.

El bergantin Belgrave, saldrà para estos puertos el 20 del corriente. Por flete ò pasage, veanse con su capitan à bordo ó con

Gibbs Crawley y C.a

El Bergantin 1.er Ayacucho, con pabellon del Perú, recibe carga para los puertos de Arica y Callao á fletes cómodos: el que quisiese embarcarla, vease con don Francisco de la Melena capitan y dueño, à bordo; y en tier-ra con don Angel Remigio Echaiz, en casa del señor don Ramon Diaz.

La compañia que ha ecsistido bajo la firma de Bardel y Appleby, queda disuelta de un comun acuerdo; las personas que tengan algunas cuentas con dicha firma, las chancelaran con Tomas Appleby, quien sigue solo con la casa. Santiago enero 2 de 1827.

Agustin Bardel.

Tomas Appleby.

SE VENDE.

Una casa ó sitio en la calle nueva del Almendral, que fue de don Juan Cofré: tiene 16 varas de frente y 80 de fondo; su tasacion es, en 1400 pesos. Quien quiera tratar, ocurra a la imprenta, y en Santiago veanse con don Ignacio Oliva, que darán razon de él en la plazuela de Santo Domingo, esquina de don Bentura Soto.

AVISO.

Tomas Herrera ha establecido una botica en la ciudad de Concepcion, (la que tuvo siete años y medio en Valparaiso) y vende à ignal precio que en las boticas de Santiago: asi espera del genio de los amigos del pais favorezcan sn establecimiento.

SE VENDEN

Los útiles de panaderia que aba-

jo se espresan.

Dos bateas, dos tornos, dos bancos, sesenta palas nuevas, dos roma-nas, dos pares de petacas con aparejos, una tina para agua, una paila grande y otros útiles de primera necesidad.

Tambien se alquila una casa panaderia con dos hornos grandes, y con mucha comodidad: quien la quisiere

wease con D. Lorenzo Coco.

SE VENDE.

Una casa techada de paja, pero muy bien tratada, con esquina y pulperia, y con muchas comodidades, situada en el Almendral, inmediata al olivar de los Bosas, en la calle nueva, con muebles de casa muy buenos; y sino se quieren estos, se puede tratar por la casa sola. Quien quiera puede verse con

D. José Ignacio Morales.

Vive en la misma casa.

PARA PASAGE.

El Bergantin Ingles Brothers, teniendo toda su carga, saldrá para el Callao el dia 18 del corriente: los que quieran tomar pasage, pueden verse con sus consignatarios

Dubern, Rejo y C.a

PARA CHILOE. .La Fragata Americana Maria Tufton, saldrá sin falta de la fecha en 10 dias; por flete o pasage, veanse con

su capitan á bordo ó con

Alzop Wetmore y Cryder.

Valparaiso enero 16 de 1827.

## MANIFIESTO DE LOS EE.

Habiendo sido nuestro principal intento reducir el Telégrafo á materias puramente mercantiles, no hemos accedido sin algun sentimiento, á las instancias de los principales veci-nos de este pueblo, que querian se estendiese tambien à la política; pero como se nos reconvenga por algunas particularidades en que no hemos tenido parte alguna, nos vemos en la nece-

sidad de manifestar al público, que nosotros solamente nos hacemos responsables, de todo cuanto pertenezca al comercio: que por lo que respecta à los demas escritos, el administrador de la Imprenta podrá manifestar los nom-bres de los que los suscriban, por la orden de un juez competente, ante quien se pida satisfaccion.

Los Editores.

## CARTA A LOS EE.

Mis amigos: anuncio á VV. con d mayor placer, como debe aparecer en esta semana el Biografista, Tizon Re-publicano, despues de tres años de silencio. En verdad que entre las cosas que nos faltaban, era un papel calificador del mérito de los ciudadanos: que hablase con precision y claridad, lla-mando al gato, gato; como lo intenta entablar un nuevo escritor Los pelucones deben temblat con tal anuncio, y prepararse con resignacion al sufrimiento; particularmente aquellos copetudos, que intentan oprimir el pais. Su autor, sobre las mejores ideas, se asegura ordenarà el periodico bajo un metodo que sirva de memorias para la historia biografica, que Mr. Chapuis ha de escribir, de los que le pagan mil pesos anuales.

Los antiguos EE del Correo Mercantil, tambien daran à luz un otro periódico semanal, con el titulo de Genio Araucano. La liberalidad de ideas de aquellos jovenes, dejan entrever muy bien el camino que deben

seguir.

Corre por muy cierto que el Sr. Vera y Campino, á unas con Mr. Chapuis, escribiran contra la federacion; no lo aseguro á VV., pero puede suceder muy bien.

Animo EE. y amigos, y no hay que desesperar: que si la juventud no salva la patria con sus ideas, sus brazos y energia; contendran la ambicion de sus opresores.

Mucio Scevola.

PRECIOS DE FRUTOS DEL PAIS EN ESTA PLAZA (\*)

to Lora 1	LAZA. (*)	
Trigo blanco		Ps. R
Id sandid	lanega	1 1 5
Id. candial, Arina blanca flor,	Id.	14
Arma bianca nor,		
Id. Id. en oja, Id. candial flor,	Id.	2
id. candial flor,		
iu. Id. ola	Id. Id.	2
Anis,	Id.	3
Cominos,	Id.	5
Semilla de alfalfa,	Id.	4
Cevada	Id.	14
Frijoles blancos,	Id.	9 .
Id. canarios.	Id.	10
Lentejas,	Id.	0 0
Garvanza,	Id.	0
Agi	T-I	1 10
Oregano,	1.1	12
Nueces,	10.	0
Crimindos	- FEET	4
Orejones, à 10 por particular de la companya de Chanco, Id. ordinario, Sebo quintal 10 v	Id.	17
Almendra.	Owing I	
Quezo de Chango	Quintai	16
Id. ordinario	Id.	9
Sebo quintal 100 -	Id.	6
Charmi.	medio a l	1
Id. vieio	Quintal	5
Costillares.	Id.	4 4
Jabon de la tierra	1d.	6
Id. des Mendoza	Id. I	2
Graza votija	10. 1	1
Lenguas de baca dosas	-0 -	5
Almendra, Quezo de Chanco, Id. ordinario, Sebo quintal 10 y Charqui, Id. viejo Costillares, Jabon de la tienna, Id. de Mendoza, Graza votija Lenguas de baca docen Cueros de baca uno Id. de novillo, Id. Mantequilla libra,	a z ps. a	2 2
Id. de novillo		2 4
Id. de novillo, Id. Mantequilla libra,		3 4
-zentequina hora,		2
~~		

## Renuncia del Diputado de Rere à sus Comitentes.

Señores: yo he debido persuadirme que vuestra solemne voluntad, sobre la forma de gobierno que mas conviene á vuestros intereses, està pronunciada por los Diputados que embiasteis á la Asamblea: y cuyo voto descansa en el sistema de centralizacion diametralmente opuesto á aquel por el cual yo emiti el mio à vuestro nombre; y en vuestro concepto, por su puesto, yo me he

equivocado, y entonces debo renunciar para satisfaceros.

De que ambos sistemas de gobierno son directamente opuestos, nada hay mas verdadero; y daré la razon. El primero, deja en ejercicio la mas desenfrenada y mostruosa arbitrariedad si se quiere: y el segundo, es parto de la mas blanda y liberal filantropia. La triste esperiencia de 16 años que del primero tenemos, y con el que se ha manchado nuestra revolución; es bastante convencimiento de esta verdad eterna, que los enemigos de nuestra libertad jamas podrán desmentir; y las lecciones de justicia que del segundo nos presenta Estados-Unidos de N. America, con solo 49 años de antiguedad, es documento infinitamente supe-rior á los deshonrados prestigios, con que se quiere engañar à los pueblos. Adoptad SS., la forma de gobierno que quisiereis que no sea el rado; pero yo me atrevo a presagiar vuestro arrepentimiento, cuando mas inmediatamente, penseis sobre vuestros intereses. Entonces vereis si yo os he traicionado: entonces quedareis con-vencidos si fuera del sistema Federal hay otro, en el cual no esté peligrosamente comprometida la libertad pública: y entonces os persuadireis del interes que à mi me anima, y que no es el que forza á nuestros enemigos á sostener el sistema unitario: escalon aciago, por donde suben á entronizarse crimines y maldades.....vosotros que habeis sido el juguete de los infortunios; victimas del desenfreno de escandalozas pasiones, lo sabeis mejor que yò.

Mi permanencia en el cuerpo Legislativo Nacional, supone una conformidad de ideas con vuestros Diputados en el deliberativo provincial; pero sino me engaño, nos separa una inmensa distancia y oposicion, en Representantes de un mismo partido, es

tan irregular como peregrina.

Yo por supuesto he de reglar mi conducta política, como hasta aqui; siempre consecuente à los principios que en otra ocasion he manifestado, y aun con las armas en las manos, he sostenido contra los enemigos de mi patria. Y

<sup>(\*)</sup> Cada quince dias se dará al público una noticia ecsacta, del valor à que se hallan reducidos los frutos del país.

en tal caso el mas pequeño discutimiento a mi anterior opinion, seria apre-ciarme muy poco: seria desprenderme de la mejor recomendacion, esto es, de la firmeza de mi caracter; lo que no està conforme con mis sentimientos. Por esto, y porque no tengo una do-cilidad de condicion tan facil de doblegarme à emitir un dictamen contra el deber de mi conciencia, contra lo que mi razon reprueba, contra mi propio convencimiento, y finalmente contra la justicia misma de la causa que hemos sostenido con una sangrienta lucha: à vosotros suplico me admitais la renuncia que os interpongo debidamente, asegurandoos que no la he hecho à la representacion Nacional, tanto porque no me la habia de admitir, cuanto porque solo toca quitar, al que dar ha podido. Vosotros me confiasteis vuestros destinos, para que los representase al tiempo de celebrarse el pacto de nuestra mutua union; pues à vosotros os los devuel-vo, cuando por corresponder à los impulsos de mi razon voy á contrariar-los (\*). Dejaré la silla que á vuestro nombre he ocupado; ya que tan dignamente teneis derecho en el capitolio Nacional; y me quedarà el satisfactorio placer de haber honrado mi mision (apesar de mis enemigos) con la intencion mas recta y pura, y con la mejor buena fé; de cuya conducta

público imparcial me hará justicia.— Santiago 8 de enero de 1827. Ignacio Motina.

Continua la Ciencia Social, suspensa en el numero anterior.

"El mejor modio para obtener una declaracion completa de derechos, dice Condorcet, seria el de animar à los hombres finstrados à que formasen separadamente un modelo. Comparando entre ellos estas diferentes obras, se jusgaria no solo del orden mas o menos metodico con que se habrian esquentes los derechos, de la mayor o menor claridad del estilo, sino que tambien se conoceria todo lo que estos diferentes ciudadanos creian perteneciente à los derechos del hombre; y este seria el medio mas seguro de conocerlos todos, sino en su estensima seguro de conocerlos todos, sino en su estensima el estado actual de luces. Cada rediactor se limitaria à esponer los derechos con motivos simples, espresados en pocas pulabras, como se ve en la declaracion de Virgunià. Pero, sobre los derechos que pueden mirarse como dudosos, podrian entre-garse à discusiones mas estensas en notas separadas. La dificultad de reconocer todos los derechos del hombre, de esponerlos con claridad y método, no es la sola que presenta una obra de esta clase; debe ademas ser hecha de una nomera des, taca de la prolitical y los detalles minuciosos, cada derecho este espuesto de tal modo, que, toda violacion de el sea evidente, susceptible de una demostracion simplezza al lacace de todos los entendimientos. Seria timbien preciso tener cui-dado de separar lo que estunado la producion de el sea evidente, susceptible de nos motivos que lo lucan mirar como pertenenciante à los derechos matirales del hombre. En fin, despues de haber formado, por la comparacion de rechos, podia presentarse à la deliberacion de una ser comprendidos en una declaracion de derecho, a problicos por medio de la imprenta; resultarian de ello dos ventajas; la de someterlos à la censura de de da que de aqui podia reclamar hasta el hitimo de los miembros del estado."

Los principios fundamentales de la sociedad son miembros del estado."

Los principios fundamentales de la sociedad son miembros del estado."

"membros del estaco."

Los principios fundamentales de la sociedad son aquellos elementos primitivos de razon y de equidad, cuya evidencia se percibe facilmente tal vez mas apreciada comumente por el buen juicio que por

la refleccion.

Si se ecsaminan las verdades evidentes que sa deducen del simple buen sentido, y que han servide de base à los aforismos (\*\*), que à su vez se han hecho la espresion de estas verdades, es facil conocer que no solo han sido sacados de la naturaleza misma del hombre y de los derechos del género humano, sino tambien descubrir los principios sobre que reposan, y sacar de ellos las consecuencias que se deducen naturalmente.

(a) que forman la doctrina social

IMPRENTA DEL COMERCIO.

<sup>(\*)</sup> Esta idea es tan conforme a la honradez republicana que lo distingue al Diputado que lablia, que el publico halla en ella una grantia del juicio que en su favor ha pronunciado. Nuestros Congresos, por un abuso funesto, se habitan arrogado la soberania primitiva. Cada Diputado ha sido creido representante de la Nacion, y separado de la mision especial à que son destinados por sus comitentes. Es, por este principio, que los pueblos se han visto despojados de su voluntad propia. Los Congresos, Asambieas, Convenciones &c., han entendido siempre en las renuncias; y por consecuencia de esta abuso, se llevaban hasta el ecesso de nombrar Diputados shiplentes, de aquellos pueblos impedidos para verificar su cooperacion: poco à poco se ha erigido entre mosotros este abuso escandaloso en principio. Una recunion de Diputados de Santiago se la visto asunir la representacion nacional, sin la concurrencia de las demas Provincias, destituri al magistrado Nacional de su investidura públicas—y tener la impudencia de nombrar otro, dando à esta farza el caracter de voluntad general. Por desgracia tales maccimas, han sido sostenidas en el mundo por hombres eminentes, que se han pronunciado por lo que la frace llama, monarquia constitucional; se cuenta en este número, el celebre Blackstone.

# TELEGRAFO MERCANTIL

## T POLITICO.

Núm. 46.—VALPARAISO, ENERO 13 DE 1827.—Tom. 1.

Este periòdico que regularmente contendrá la estension de un pliego, se vende en la Imprenta del Comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta ultima. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales.

## TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baròm. term. Dia 17 30 70 N.E. Dia 18 30 68 E.

極

## MARITIMA.

ENTRADAS

Dia 18 la Corveta de guerra inglesa Eclair, su comandante D. S. Baucher procedente del Callao con 28 dias de navegacion.

Id. Id. la goleta nacional Carmen, su capitan don Pablo Ureta procedente de Copiapó con 21 días de navegacion en lastre.

SALIDAS. Ningunas.

Capitania del puerto, enero 18 de 1827.——- Maffet.

AVISOS.
PARA EL CALLAO.

Con permiso de tocar à Quilca para entregar algunos bultos, saldrá dentro de 8 dias, el bergantin ingles Waterloo, tiene lugar para 50 toneladas de flete y muy buenas comodidades para pasageros; los que quieran tratar por uno ú tro, veanse con su capitan abordo ò con Tomas Eduardo Browm y Ca Valparaiso enero 18 de 1827.

SE VENDE En el puerto de Talcahuano, dos mil cuadras de tierra: mil de cerro y montaña, y mil de vegas, chacaras y sitios dentro del puerto; el terreno es de don Pascual Diaz Labanderos. Quien quisiere tratar, puede verse con don Jacinto Jorge Lermanda; quien en virtud de una carta poder que tiene del citado Labanderos, puede proceder ás y venta en esta. Vive en el cafa de don Antonio Venegas.

Valparaiso enero 18 de 1827.

SE VENDE.

La quinta de la testamentaria del finado don Gregorio Varela, situada en el Almendral: tiene muy buena aguada para buques, buena arboleda, panaderia y cuanto pueda descarse; el que quiera puede verse con su hijo y heredero don Manuel Varela, que vive en la plazuela de la matriz.

Tomas Herrera ha establecido una botica en la ciudad de Concepcion, (la que tuvo siete años y medio en Valparaiso) y vende à igual precio que en las boticas de Santiago: asi espera del genio de los amigos del pais favorezcan sn establecimiento.

PARA CHILOE.

La Fragata Americana Maria Tufton, saldrá sin falta de la fecha en 10 dias; por flete ó pasage, veanse con su capitan á bordo ó con

Alzop Wetmore y Cryder. Valparaiso enero 16 de 1827.

#### MEMBER

Una partida de paza moscatel, y se darà mas barata que el corriente de la plaza. Quien quiera puede verse con don Pedro Alezandri.

#### SE VENDE

La casa de la testamentaria del finado don Tomas Lopez, situada en el Almendral frente à la casa de doña Manuela Buseta; quien la quiera vease con su apoderado don Tomas Lopez.

PARA PASAGE.

El Bergantin Ingles Brothers, teniendo toda su carga, saldrá para el Callao el dia 18 del corriente: los que quieran tomar pasage, pueden verse con sus consignatarios

Dubern, Rejo y C.a

SE VENDE.

Una casa techada de paja, pero muy bien tratada, con esquina y pulperia, y con muchas comodidades, situada en el Almendral, inmediata al olivar de los Bosas, en la calle nueva, con muebles de casa muy buenos; y sino se quieren estos, se puede tratar por la casa sola. Quien quiera puede verse con

D. José Ignacio Morales.

Vive en la misma casa.

No es preciso hacer violencia al corazon, para creer que un Chileno ha escrito el articulo inserto en el Telégrafo, sobre la declaracion de este virtuoso pueblo, acerca de los principios de que cree pende su felicidad. Un Chileno amigo de su patria y residente en esta ciudad, la mas libre de toda la nacion; es el que, despreciando los titulos de sedicioso con que lo califica un advenedizo, afirma de nuevo lo que antes habia dicho.

Las ideas que espliquè en mi artículo anterior, no son el resultado de meditaciones maliciosas, como lo supone el periodista que me contradice: todo este pueblo bajo cuya opinion he escrito, puede manifestar, si sus sentimientos no son conformes con los que

yo he esplicado: todo él puede reconvenirme si abusando de su nombre, he emitido mis opiniones y no las suyas. Pero, para qué satisfacer de este modo á los enemigos de los pueblos? ¿ Para qué usar del lenguage de la razon, con los que no saben mas que insultar, y lisongear el temible poder de los gobiernos? Y en fin, para qué responder á un mercenario que ataca el Congreso, v pretende una semi-Dictadura? Yo habria preferido el silencio; pero he creido deber contestar unos sofismas, que solo pueden alucinar á la invévil aristocracia, que todo lo halla razonable, cuando conviene á sus intereses.

El pueblo de Valparaiso, y el ciudadano que ha hablado con energia á los enemigos de nuestra felicidad, no tratan de formar un sistema de gobierno bajo la proteccion de los españoles, á quienes miran con desprecio: tratan si, de libertarse de la esclavitud, en que la aristocracia procura ponerles : tiene recursos, entusiasmo por su libertad, amigos en las provincias del Norte; y esto le basta para cuando los tiranos triunfen. Los ejemplos de la Convencion de Hartford, nada tienen de aplicable á nuestras circunstancias: nosotros no somos, ni rebeldes, ni pretendemos apartarnos del resto de la nacion; pero tampoco somos el patrimonio de algunas familias, que han creido les pertenecemos; y mucho menos de un gobierno, cuyos ministros nos han hecho provar con la mayor insolencia, lo amargo de su poder. Los habitantes de este pueblo, siempre recordarán con dolor, aquellos decretos, con que un ministro, sin mas razon que sus caprichos, nos procuró arruinar : aun está fija en nuestra imaginacion, la triste imagen que representaba Valparaiso, un pueblo laborioso, y que tanto ha cooperado á nuestra independencia: aun no podemos olvidarnos de la revolucion en que sumimos á toda la nacion, que principiada con el objeto mas loable, se convirtió en una anarquia, que à los aristocratas convenia. Olvidemos tiempos tan melancólicos para un buen Chileno: consagrémonos solamente à evitar desastres de igual naturaleza; y conozcan los enemigos de Chile, que si alguna vez

inocentemente servimos à sus designios, siempre encontrarán en Valparaiso, el escollo de sus negras maquinaciones.

163

Se me dice que una imaginacion fogoza me ha engañado, cuando he dicho, que el pacto social que nos unia á Santiago, está disuelto en caso que esta provincia se declare contra el sistema federal, adoptado por el Congreso Nacional. No es estraño que se flamen ilusiones las verdades que no se pueden contestar: el Congreso, ciertamente, es inferior á la soberania de los pueblos, todo republicano federalista lo conoce; pero, digaseme: esos pueblos, ¿cuando han declarado que el sederalismo no les conviene? ¿Quien ha oido sus protestas? ¿ Por que no desacen un Congreso que burla su confianza? Nada menos que eso; todas las provincias erijen llenas de placer sus Asambleas, todos los pueblos se lisonjean de ser felices, todos respetan un Congreso, que les promete tantos bie-nes; y en vista de esto, ¿aun se repite que los pueblos no quieren federacion? ¿Aun nuestros enemigos, pueden invocar el nombre de Pueblos? Callen los ecos mordaces de hombres interesados en nuestra desgracia, ya es tiempo que su verguenza los sepulte, y que respire el infeliz Chile; impotentes é ignorantes como ellos son, no tienen al mayor reparo en asalariar à un advenedizo, que les promete escrebir unos sofismas, que solo dan materia para analizar mas despacio sus sentimien-

En la cadena de insultos con que se agravia à Valparaiso, se mezclan unas filsedades que no debo dejar pasar en silencio. Se afirma que el federalismo es un mal sistema, tan solo por la oposicion que siempre encontrará en el ejecutivo; esto prueba unicamente la propension de todos los gobiernos à arruinar la legislacion del estado, para erigirse en tiranos: pero culpar á Washington y Zefferson de iguales sentimientos, es una mentira crasa: oigase al primero lo que dice del federalismo.

"Este sistema de gobierno, obra de vuestra propia eleccion, sin influjo, sin restricciones, adoptado despues de la mas plena investigacion, y madura deliberacion, conpletamente libre en sus principios y en la distribucion de sus poderes, que reune seguridad y energia, y que contiene en si mismo el medio de ser corregido; tiene el mas justo derecho à vuestra confian-za y apoyo." Orgamos á Jefferson: "Nos-" otros somos todos republicanos fe-" deralistas Si hay alguno entre nos-" otros que deseare, disolver ó cam-" biar esta forma republicana, dejese-" le tranquilo, como un monumento de " la seguridad, con que se puede tolerar " el error de opinion, cuando se deja " à la razon la libertad de comba-" tirlo. ¿Se dice que el gobierno fede-" ral es debil? Por el contrario, lo " creo el mas fuerte que hay sobre " la tierra; yo lo creo el unico, en " que todos los hombres à la voz de " la ley, volaran a su estandarte, y en " que consideraran las invasiones con-.. tra elorden público, como su mismo inte-", res personal. ¿Y aun con estos documentos, se calumnia la gloria de estos heroes? ¿Aun se dirá que siempre procuraban destruir el sistema federal, para establecer un otro á su antojo? Periodistas, no escribais tantas cosas que no podeis sostener cuando se os reconvenga. - El hijo de Valparaiso.

## BUENOS-AYRES.

PROCLAMA

Del Presidente de la República á los

Pueblos.

CIUDADANOS :--

El Emperador del Brasil ha dejado su capital el 23 del mes de Noviembre, trayendo consigo, y haciendo
venir en pos de èl, todo lo que sus recursos han podido darle. Su designio es
forzar à la República á la última degradacion, esto es: al abandono de una
parte de su territorio; que importa la
vanguardia de las seguridades y riqueza, invadiendo para ello á la misma
capital.

El gobierno de la República nada ha omitido para evitar la guerra, nada para terminarla de un modo honorable y con reciprocas garantias para ambos paises. Mas no ha habido ni razon ni influencia capaz de moderar la obstinacion de un principe dominado por la funesta pasion de conquista. Es, pues, forzoso que el vigor de la defensa corresponda à la injusticia de la agresion, y à la dignidad de la causa. Mirad, ciudadanos, al rededor de vosotro: todo os dicta cuales son vuestros deberes, vuestras necesidades y vuestros peligros. Habeis adquirido una gloria, poseis unas leyes, unos gozes, una libertad y una patria que sabeis lo que os ha costado; mas no lo que valeu, porque no las habeis perdido.

CIUDADANOS; el destino os ha colocado en una tan terrible como gloriosa alternativa; pero la salvacion de
la patria y todos los medios de vencer
están ciertamente en vuestra union, y
en vuestra energia. Los valientes del
ejercito marchan al encuentro del enemigo, y los bravos orientales han clavado ya su divisa de libertad ó muerte. Vuestro Presidente llenarà su deber,
y él comienza à desempeñarlo con toda la decision que le inspira la seguridad de que todo Argentino cumplirà

con el suyo.

BERNARDINO RIVADAVIA

#### OTRA

Del emperador del Bracil en la ocasion de su partida para la provincia del Sud.

FLUMINENSES:-

Bien costoso me es tener que separarme segunda vez de vosotros por algun tiempo: mas la necesidad de sostener el honor nacional, haciendo que la guerra del Sud, acabe animando á los habitantes de aquellas provincias á empeñarse en una lucha tan necesaria, y el ver con mis propios ojos que las necesidades del egército me instan, é instan muy fuertemente á que yo parta pronto para las provincias del Sud, queda entre vosotros la Emperatriz miamada v querida esposa, mi apreciado hijo v todas mis estimadas hijas, llevándo solo conmigo vuestros votos y entusiasmo: nada tengo que recomendaros v solo si convido á la juventud que sea verdaderamente brasilera á tomar las armas para defender la patria y el trono. Si esta no es la ocasion de que todos muestren su patriotismo, será mejor que el Brasil deje de ecsistir que perder la opinion que ha adquirido sabiendo sostener la independencia é integridad. En suma no hablo solo con los Fluminenses, hablo con todos los Brasileros, sed Brasileros y el mundo todo os respetarà.--Rio Janeiro, Noviembre 12 de 1826.

EMPERADOR

#### AVISO

En la Imprenta del Comercio se hallaràn los almanaques para el año de 1827 á 2 reales.

IMPRENTA DEL COMERCIO.

# TELEGRAFO MERCANTIL

T POLITICO.

Núm. 47.—VALPARAISO, ENERO 20 DE 1827.—Tom. 1.

Este periòdico que regularmente contendrá la estension de un pliego, se vende en la Imprenta del Comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta ultima. La suscripcion durara un mes, siendo su precio doce reales.

## TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

barim. term.

Dia 19 30 68 S.O.

Dia 20 30 70 S.O.

極

## MARITIMA.

ENTRADAS

Dia 18 à la tarde goleta de guerra Americana Dolphin, su comandante Mr. Kenon, procedente del Callao con 23 de navegacion.

#### SALIDAS.

Dia 19 El bergantin ingles Catalina, su capitan-Mr. Bowers à Concepcion, su cargamento del pais.

Id. 4d. bergantin colombiano San Vicente, su capitan D. Ramon Boloña, coa destino á Coquimbo y el Perù, su cargamento del pais. Dia 20 La corbeta de guerra in-

Dia 20 La corbeta de guerra inglesa Jaseur, su capitan Mr. Martin con destino al Callao.

Capitania del puerto, enero 20 de 1827.——Maffet.

AVUSOS. Para EL CALLAO.

Con permiso de tocar à Quilca para entregar algunos buttos, saldra dentro de 8 dias, el hergantin ingles Waterloo, tiene lugar para 50 toneladas de flete y muy buenas comodidades para pasageros; los que quieran tratar por uno ú tro, veanse con su capitan abordo ò con *Tomas Eduardo Browm y C.a* Valparaiso enero 18 de 1827.

SE VENDE

En el puerto de Talcahuano, dos mil cuadras de tierra: mil de cerro y montaña, y mil de vegas, chacaras y sitios dentro del puerto; el terreno es de don Pascual Diaz Labanderos. Quien quisiere tratar, puede verse con don Jacinto Jorge Lermanda; quien en virtud de una carta poder que tiene del citado Labanderos, puede proceder á su venta en esta. Vive en el cafê de don Antonio Venegas.

Valparaiso enero 18 de 1827.

SE VENDE.

La quinta de la testamentaria del finado don Gregorio Varela, situada en el Almendral: tiene muy buena aguada para buques, buena arboleda, panaderia y cuanto pueda deseare; el que quiera puede verse con su hijo y heredero don Manuel Varela, que vive en la plazuela de la matriz.

PARA CHILOE.

La Fragata Americana Maria Tufton, saldrá sin falta de la fecha en 10 dias; por flete ó pasage, veanse con su capitan á bordo ó con

Alzop Wetmore y Cryder. Valparaiso enero 16 de 1827. EDERET EE

Una partida de paza moscatel, y se darà mas barata que el corriente de la plaza. Quien quiera puede verse con don Pedro Alezandri.

SE VENDE

La casa de la testamentaria del finado don Tomas Lopez, situada en el Almendral frente à la casa de doña Manuela Buseta; quien la quiera vease con su apoderado don Tomas Lopez,

PARA PASAGE.

El Bergantin Ingles Brothers, teniendo toda su carga, saldrá para el Callao el dia 18 del corriente: los que quieran tomar pasage, pueden verse con sus consignatarios

Dubern, Rejo y C.a

SE VENDE.

Una casa techada de paja, pero muy bien tratada, con esquina y pulperia, y con muchas comodidades, situada en el Almendral, inmediata al olivar de los Bosas, en la calle nueva, con muebles de casa muy buenos; y sino se quieren estos, se puede tratar por la casa sola. Quien quiera puede verse con
D. José Ignacio Morales.

Vive en la misma casa.

#### AVISO

En la Imprenta del Comercio se hallaran los almanaques para el año de 1827 á 2 reales.

Estracto de los números 218 y 219 del Nacional de Buenos-Aires. Correo

Diciembre 22 de 1826.

Ayer por la mañana fondeó en valizas esteriores la corbeta de guerra paquete de S. M. B. Cynthia, su capitan White procedente de Falmauth de donde saliò el 20 de Octubre, y de Montevideo el 18 del corriente. Conducia dos pasageros que desembarcaron en Montevideo.

El bravo capitan D. Cesar Fournier, murió con 18 compañeros en un abordage que hizo al bergantin de guerra brasilero Rio de la plata, en el que mataron 10 enemigos è hirieron 16.

El paquete avistó á distancia como de 400 millas de Montevideo, las fragatas imperiales Ihetis v Paraguasu, que iban convoyando una porcion de buques mercantes de diferentes naciones apresados por la escuadra imperial, y que iban à ser condenados al Janeiro.

El Emperador del Brasil habia lle-

gado á Santa Catalina.

El paquete para el Rio Janeiro, habia sido detenido en Falmouth 15 dias mas del tiempo de costumbre, se habian recibido órdenes para que se detuviese diez dias mas à consecuen-cia de hallarse Mr. Cannig en Paris.

Esta detencion se atribuia á una protesta hecha por algunos comerciantes, de la captura de sus bupues por las fuerzas navales del Emperador del

Brasil.

El mismo periodico refiriendose á una carta particular de Bogotá fecha de Julio dice: que Bolivar habia celebrado conrtato matrimonial con una joven Norte Americana residente en Lima, Miss Augusta Hast de Saybrook (Connecticut) cuñada del comodoro de los E. U. Hull, y tambien del Hon. Heman Allen, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, cerca de la repùblica de Chile.

Mr. Anderson uno de los diputados al Congreso de Panamá por los Estados Unidos, murió en Cartagena (de Colombia) el 24 de Junio, cuando se encaminaba para el Congreso.

La Emperatriz del Brasil que muy poco tiempo hace parió un niño, se halla muy mala: y se creé morira. Tenemos à la vista periodicos in-

gleses cuyas fechas alcanzan hasta el 18 de Octubre; y de ellos estractamos lo siguiente.

RUSIA. Esta potencia ha decla-rado la guerra, el 13 de Octubre à la Persia, à consecuencia de haber ésta invadido su territorio limitrofe, con gran parte de su ejercito, sin tener para ello los mas minimos motivos, pues ambas potencias se hallaban en

las mejores relaciones de amistad antes de la invasion.

Las tropas rusas tuvieron un encuentro con el ejército persa, mandado por Abbas Mirsa, que fué completamente derrotado.

Los plenipotenciarios rusos han presentado à los de la Puerta, sobre el avenimiento definitivo de sus gobiernos, un ultimatum en ochenta articulos, emplazando á la Puerta á que lo admita hasta el 7 de Octubre, porque si despues de esa fecha no lo hubiese hecho se le declara la guerra.

Los plenipotenciarios otomanos no se atrevian à presentar el ultimatum al Sultan, por contener algunos articulos que este no aprobaria, entre ellos uno que pide una indemnizacion de cinco millones de pesos, por los gastos que la Rusia ha hecho, á consecuencia de las hostilidades repetidas de la Puerta contra esa potencia, para rechazarlas.

Parece: que apesar de la arrogancia del despota de Turquia, élaceptarà el ultimatum de la Rusia, por no hallarse en estado de sostener una guerra contra ella.

PORTUGAL. La princesa regenta de este reyno, dirigió una carta à su hermano D. Miguel, à Viena, donde reside, en la que le intimaba prestase juramento á la constitucion de la monarquia: á la que contestó que: le habia dirigido á su hermano el emperador del Brasil una nota haciendole saber que á el le competia y no à una infanta, ser regente del reyno, y que se le entregase el gobierno de Portugal, sin necesidad de esperar que su futura esposa la princesa de Gran Parà, se halle en estado de casarse; y que hasta tanto que no le contestase su hermano, no se resolveria sobre lo que solicitaba de el.

La capital y casi todas las provincias de este reyno se hallan en connocion. Los adherentes al nuevo órden de cosas, se hallan en el choque mas encarnizado con los partidarios del antiguo.

Por un edicto la regenta manda que: ni en la capital ni en ninguna parte del estado se griten papeles publicos en venta, sin una autorizacion del gobierno para ello; y sin que las personas que se dediquen á venderlos sean bien conocidas por su juicio, probidad, &c.

ESPAÑ 1. Fernando ha espedido un decreto, es concediendo permiso à todos los buques estrangeros, para que hagan el comercio costero, por haber concluido la marina mercante de la nacion.

El ministro de la guerra habia recibido un parte del capitan general de Estremadura, en el que se comunicaba que dos regimientos estacionados en Badajóz, se habian refugiado en Portugal, con todos sus gefes, oficialidad, vagages, armamento &c.

Cada dia se aumenta mas y mas, el descontento de la nacion con las desgracias que sobre ella pesan; y que se multiplican prodijiosamente.

Transcribimos del Journal du commerce el siguiente articulo.

" Cartas ultimamente recibidas de la Havana en el Havre de Gracia anuncian: que el vice almirante español Laborde, habia salido de aquel punto con su escuadra el 29 de Agosto. Se suponia fuese su intencion dirigirse à las costas de Méjico; y por otras noticias recibidas en el mismo puerto dicen que: el 6 de septiembre por la mañana en los 30 gr. 20 m. lat. O. y 79 gr. 10 m. long, se encontró en el mar una escuadra española ácia la costa de Mégico. Dos dias despues de este encuentro, el 8 de Septiembre à la noche despues de un furioso huracan, que reinó por espacio de 60 horas, vieron en los 30 gr. 10 m. lat, 75 gr. 4 mi long. una fragata do guerra que navegaba al S. E. con to-dos sus masteleros calados. El mar estaba cubierto de fracmentos de buques."

#### AUSTRIA.

VIENA. El Times refiriendose la Journal des Debats de Paris dice: que el principe de Metternich estaba intrigando con toda actividad para despojar

de la sucesion al trono del imperio austriaco à su principe heredero. Al efecto habia convocado el Emperador una reunion de todos los principes de la sangre y los principales nobles de sus estados, para deliberar sobre el proyecto y ver medios de destruir al principe, porque es enemigo de la po-litica y enredos de Metternich. PUERTA. En Constantinopla hu-

bo un incendio el 2 de Septiembre que consumiò una octava parte de la poblacion (como 6000 casas.) A conse-cuencia de este incendio, el Sultan promulgò un edicto, mandando á sus basallos que todas las casas que hubiesen de construirse en el paraje incendiado fuesen de piedra en adelante; y no de madera como lo eran antes.

ROMA. Se halla en un estado muy deplorable; y al parecer se habian hecho algunas tentativas para asesi-nar al Papa, lo cual llegado á oidos de S. S., espidio inmediatamente un decreto prohibiendo que se descarguen absolutamente armas de fuego dos le-guas al rededor del Vaticano.

#### Del desco de ser útil à los hombres.

Si de este movil de acciones resulta la moral, entonces mingun temor hay de verla degradada, ni por los calculos del egoismo, ni por los errores de la supersticion. Si algunas personas fragiles necesitan tener por primer vehiculo un principio de accion poco espoesto à equivocaciones, la racon decide en favor de este de que tratamos; y cuanto puede en favor de este de que tratamos; y cuanto puede en favor de este de que tratamos; y cuanto puede en favor de este de que tratamos; y cuanto puede en favor de este de que tratamos; y cuanto puede estravaguacias puede cometer intentando agradar al ser invisible que le ha sacado de la mala; Busca la dicha y obedece à la divinidad, son unos preceptos que para no ser mal interpretados cesijen instruccion. La maesima de haz bien à tus semejantes es la que esta al alcance del buen sentido; y hay veinte interpretaciones erradas que pueden darse à los dos primeros preceptos, por cada una que puede darse a este.

Ciertamente se cometerian muchos errores si

à este.

Ciertamente se cometerian muchos errores si fundando un sistema en el desco de la felicidad, ò en el de agradar à Dios, no manifestasen inmediatamente los hombres el desco de ser útiles à sus semejantes. Parece pues que seria lo mas prudente el prevenir y hacer imposibles semejantes errores,

estableciendo desde luego la moral sobre el precepto de mejorar la suerte del genero farmano.

Este movil es el que mas directamente nos conduce al objeto de la sociedad, porque nos le sena
la y presenta sin permitirnos fijar la vista sino en
el. Los sabios à quienes sirve de guia, puesen decir, que lo que la moral prescribe, es el contribuir
à mejorar el genero humano; y cuando los hombres
quiren derivaria de otro cualesquier principio, se
estravian del verdadero camino, o acaban llegando
al punto donde nos encaminamos directamente; y
asi es comun el verdadero principio en que se funda la moral, es el que unicamente nos dirige y
anima.

Estos filosofos condenan à los que quieren establecer el amor propio como regla de conducta, y dan en favor de semejante base ra ones cuando menos muy especiosas. Miral, dicen, alrededor uestro, y en la muchedumbre agitada vereis à los menos sensatos y à los mas victosos ocuparse solo en su interes particular, mientras que los mas dignos, y que pueden servir de modelo, se consegran al bien general. A estos se une el moralista, y querio aumentar su mimero y generalirar su influencia sobre los demas hembres: per lo naismo debe adoptar el principio de acciones que es conforme à la conducta que tienem. Dos afectos hay en nuesta alma, uno de los cuales es nuestro amor propio, y otro el amor a muestros semejantes: debe pues disminuirse el primero y fortificarse el segundo, y à esto se reduce la ciencia del moralista.

La eccelencia del principio que ecsaminamos, es digran de atraer los animos graerosos que nos ecdigna de atraer los animos graerosos que nos ecciones de la contra de

se reduce la ciencia del moranista.

La eccelencia del principio que cosaminamos, cui digna de atraer los ánimos generosos que nos eccisian á las virtudes desinteresadas. No obstante algunos moralistas demassado austeros no hallan este mévil bastante puro y le desechan; así como aquellos que le siguen, desprecian el amor propio. En su dictàmen la moral nunca puede fundarse en la utilidad, porque debe atenderse à la obligación prescindiendo de sus resultados. No siendo nuestro animo ecsaminar en este lugar su modo de tratar la moral, nos contentaremos con preguntarles, ¿si el bien puede alguna vez perjudicar a los hombres?-Si responden que no, y creen que el bien está siempre de acuerdo con el interés universal, la utilidad no puede ser una base engañosa para la moral. Quirá prefriendo unicamente esta base que sirve de punto para dirijirse à cualquiera otra, se evitan las sutilezas, los estravios y los suenos; porque siempre hay obligación de probar que de las consecuencias inmediatas de las teorias que se esponen, se deducen resultados útiles.

(Continuará).

#### AVISO.

Suplicamos à los SS. que nos honren con sus comunicaciones para el Telegrafo, tengan la bondad de di-rigirlas libre de porte, porque de lo contrario se quedaràn en el correo.

Los EE.

## IMPRENTA DEL COMERCIO.

# TELEGRAFO MERCANTIL

### Y POLITICO.

Núm. 48.—VALPARAISO, ENERO 23 DE 1827.—Tom. 1.

## 

Este periòdico que regularmente contendrá la estension de un pliego, se vende en la Imprenta del Comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compania en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuna, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta ultima. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales.

### TEMPERATURA.

A lus 9 de la mañana.

baròm, term.
Dia 21 30 69 S.O.
Dia 22 30 70 S.O.
Dia 23 30 70 S.O.

## 1

## MARITIMA.

極

#### ENTRADAS

Dia 21 bergantin holandesa Herculus, su capitan Mr. Chersi, procedente de Paita con 42 dias de navegacion en lastre.

Dia 22 El bergantin goleta nacional María Railef, su capitan D. Ramon Perez de Arze, procedente de Valdivia con 9 dias de navegacion con destino à Coquimbo: vienen de pasaje D. Juan Manuel Campillo, D. Juan Manuel Ulloa, D. Manuel Jaramillo, D. José Jaramillo, D. francisco Mena, D. José Berdugo, D. Mariano Lorca, D. Feliciano Perez, D. Francisco Gonzales, y D. Feliz Mena, su cargamento maderas.

Dia 23 Bergantin goleta inglesa Amelia, su capitan D. Lumsden Rutherford, procedente del Callao, con 36 dias de navegacion su cargamento efectos de Europa.

Id. Id. Bergantin goleta nacional Flora, su capitan D. M guel Noe, procedente del Callao con 30 dias de navegacion en lastre. Viene de pasage D. José María Castro, y el espulsado D. José Maria Relayze.

Id. Goleta nacional Unidad, su capitan D. F. Linas, procedente de Maule, con destino al Perù, su cargamento maderas, navegacion 2 dias.

#### SALIDAS.

Dia 23 El bergantin ingles Brothers, su capitan Mr. Ferguson con destino al Callao, su cargamento del pais. Id. Id. la Fragata de guerra Ame-

Id. Id. la Fragata de guerra Americana Vnited States, su comandante el comodor Hull, con destino a los Estados Unidos.

ld. ld. la Fragata de guerra Americana Brandy Wine, su comandante el comodor Jones, con destino al Callao.

Capitania del puerto, enero 23 de 1827.——Maffet.

# AVISOS. PARA EL CALLAO.

Con permiso de tocar à Quilca para entregar algunos bultos, saldrá dentro de 8 dias, el bergantin ingles Waterloo, tiene lugar para 50 toneladas de flete y muy buenas comodidades para pasageros; los que quieran tratar por uno ú tro, veanse con su capitan abordo con Tomas Eduardo Browm y CaValparaiso enero 18 de 1827.

#### SE VENDE

En el puerto de Talcahuano, dos mil cuadras de tierra: mil de cerro y montaña, y mil de vegas, chacaras y si-

tios dentro del puerto; el terreno es de don Pascual Diaz Labanderos. Quien quisiere tratar, puede verse con don Jacinto Jorge Lermanda; quien en virtud de una carta poder que tiene del citado Labanderos, puede proceder á su venta en esta. Vive en el cafe de don Antonio Venegas.

Valparaiso enero 18 de 1827.

SE VENDE.

La quinta de la testamentaria del finado don Gregorio Varela, situada en el Almendral: tiene muy buena aguada para buques, buena arboleda, panaderia y cuanto pueda desearse; el que quiera puede verse con su hijo y heredero don Manuel Varela, que vive en la plazuela de la matriz.

> AHMDR 觀念

Una partida de paza moscatel, y se darà mas barata que el corriente de la plaza. Quien quiera puede verse con don Pedro Alezandri.

SE VENDE La casa de la testamentaria del finado don Tomas Lopez, situada en el Almendral frente à la casa de doña Manuela Buseta; quien la quiera vease con su apoderado don Tomas Lopez.

SE VENDE.

Una casa techada de paja, pero muy bien tratada, con esquina y pulperia, y con muchas comodidades, situa-da en el Almendral, inmediata al olivar de los Bosas, en la calle nueva, con muebles de casa muy buenos; y sino se quieren estos, se puede tratar por la casa sola. Quien quiera puede verse con

D. José Ignacio Morales.

Vive en la misma casa.

SS. Editores del Telégrafo.

Mis apreciados SS.

El motivo de no estar aqui un amigo por cuyo conducto, me pensaba tener el honor de prometerme la impresion del adjunto oficio en borrador, me hace ahora suplicarles se dignen hon-rarme con darle un lugarsito, á si que se proporcione, en su periódico: de lo que quedará sumamente reconocido su afectisimo atento servidor Q. B. S. M .- Ignacio Molina.

A la Illma. Municipalidad de Rere.

Santiago enero 20 de 1827.

Cuando se trata de mejorar la especie humana en Chile, dandole instituciones que correspondan á la espresion de sus necesidades públicas: cuando se redoblan los esfuerzos arrancar la servidumbre moral de las ideas, que con el transcurso de los años, el habito de embejecidas preocupaciones, ha subyugado: cuando se quiere substituir al desonrado espiritu de rutina, el ejercicio de la recta y liberal justicia: cuando se principia a cimentar sobre bases estables, la li-bertad pública è individual, la igual-dad social, la felicidad comun, y el mutuo compromiso entre las Provincias de la union, de cooperar reciprocamente à la comun seguridad : y cuando está procsimo á considerarse el codigo constitucional, que ha de reglar la moral pública, es cuando el infrascripto tiene el sentimiento de hallarse embarazado en el ejercicio administrativo de los poderes que Rere le delegó; y cuyos intereses, vé con do-lor representados del modo mas monstruoso, en la directa contradiccion de principios que se advierte, entre diputados de un mismo partido, y electos a un mismo fin. Sobre esto, el que subscribe se escusarà de hablar por ahora, como sobre la rectitud ò tortuosidad de su conducta politica; reservandose para el dia en que Rere, quiera llamarle á juicio sobre ella, (1) si se cree traicionado; y solo se contraerà á dar al cabildo, aunque ligeramente, una que otra idea de las consideraciones que tuvo que respetar, en la declaracion de la forma de gobierno que hi-

<sup>(</sup>I) No hay una sola clausula, una espresion so-la en que este joven honrado no sincere sus pro-cedimientos. Sin embargo que el Congreso declara inviolables à sas miembros en sus opiniones, sin que autoridad alguna, pueda entrar en su jurga-miento; el desecha este asilo de la mala intencio, y somete al ecsanien de sus representados su con-ducta. ¿Y vosotros demas pueblos, lograrels igual satisfaccion de vuestros diputados?

zo el Congreso, ya que ha tenido la satisfaccion de concurrir con su voto. Ellas acaso pueden tenerse presentes, en el acto de tomarse en consideracion la renuncia, que con fecha 8 del actual tuvo el honor de dirigir à ese cuerpo, por conducto del gobernante; y sobre las cuales puede recaer la espresion de la voluntad de Rere, de lo que mas convenga á sus intereses, en la cuestion que sobre sistema de

gobierno se versa.

El 20 de Octubre del año procsimo pasado, el infrascripto tuvo la honra de significar à esa municipalidad, haber emitido su dictamen contra el sistema de gobierno central, y si en favor del Federal, justamente convencido que es el único, en el cual goza el ciudadano de libertad, y en el que menos espuesta està la seguridad pú-blica, à los ataques del despotismo. Quien se haga cargo de la infamia con que la humanidad ha sido ultrajada, no le negarà el timbre de immortal memoria, a que se hace acreedor un representante que sentó el fallo, contra la negra, funesta, y desonrada ambicion. El que habla es federalista por convencimiento, de lo que jamas tendrá que arrepentirse. Que el resultado de sus tareas no corresponda al su-blime fin que en ellas se propuso, tendrá que lamentarlo à la par de sus conciudadanos, con sola la esperanza de que algun dia se harà á cada uno, la justicia que se merezca por sus pensamientos politicos: que algun dia se sabrà lo que la libertad vale, aunque ahora apenas se sepa lo que ha costado: que finalmente algun dia conoce-rán los Pueblos á sus verdaderos amigos, los que han querido establecerles justicia, que serà cuando ni esta la haya, ni libertad, ni patria; pero sì gobierno central ó monarquia, que es una misma cosa.

Se dice que el Federalismo no està conforme con los intereses de la Provincia de Concepcion: el que suscribe no entiende esto, ni bajo que respecto se habla. Entiende sí, que nada hay mas conforme con la libertad de los desgraciados Pueblos de esa misma Provincia, ¿ y no es la libertad

el interes mas caro que tiene el hombre? Hay un malvado que diga lo contrario?-; ó aun se quiere mantener en ese degradante envilecimiento à la honrades penquista? No nos equivoque-mos. El triunfo de la justicia es infalible. Tarde ó temprano los pueblo harán su deber. Ellos saben muy bien como todos lo sabemos, que hasta la legislatura de 826 no han tenido libertad, la Capital y uno que otro adu-lon en los Pueblos (que se dice subalternos) son los que han merecido algunas consideraciones. Los hombres que aprecian su dignidad, que aman la libertad de sus conciudadanos, que han pegado y pegan contra los abu-sos del poder; esos son discolos, esos anarquistas, esos son ignorantes, esos enemigos del orden. El que suscribe, verdadero Araucano por sentimientos liberales mas que por sn origen, es uno de esos, y acaso mas de una vez se le ha querido desonrar con esos epitetos, que altamente ha despreciado como á los malvados que lo calumnian. Pon-gamos de una vez á la vista del mundo los motivos que han dado marjen á estas maldades: y diremos que la libertad ha sido para unos pocos, mientras los demas Chilenos, han gemido bajo el mas horrendo y criminal despotismo: y diremos que sobre las ruinas de la fortuna publica y comun, se ha erigido la particular de unos se ha erigido la particular de unos pocos, que nada han trabajado y que acaso hin sido nuestros enemigos: y diremos que despues de una tolerancia indebida á su rapaz conducta, hoy se quieren sobre poner al merito mas esclarecido, á la mas leal constancia: y diremos otros mil que diremos. Pero lo que aun es mas escandaloso que en esta época de discusiones politicas, hayamos visto a estos mismos, declarar una guerra abierta á las instituciones liberales, olvidando que desde los primeros ensayos de nues-tra Revolucion, no se ha oido resonar otro eco que el de libertad. ¡Liber-tad! ¿Para quienes? Para los que han ocupado los primeros destinos politicos, para la turba de pelucones, para los jefes del ejercito, á ecepcion de los liberales que son bien pocos y felizmente Chilenos por nacimiento. He aqui para los que ha sido la libertad en toda su ESTENSION: á que se agrega, que para llevar á su término la desesperacion de los mejores patriotas, el gobierno ha observado la conducta mas admirable de generosidad con los españoles, con los franceses, &c. dispensandoles altas consideraciones, y los mejores destinos. Pero como todos los Chilenos son ricos, y no tenian necesidad empleos para vivir, poco importa que se haya hecho lo que se ha querido, y no lo que se debia hacer. Qué importa tener godos ya en..... ya en..... y ya en...... (2) ¡Ah! escandalosos ingratos..... à estos abusos, señores, es á lo que se ha querido poner término con la declaración hecha. Entonces para ocupar estos destinos, se darà preferencia al mérito y nada mas, puesto que contra la justicia no se puede hacer favor.

Toco inmediatamente los inconvenientes, que la Provincia de Concepcion, tiene para plantear el federalis-mo. Esto es: la creacion de los Departamentos, politico, fiscal, eclesias-tico, judicial, casa de rentas fisca-les &c. : Y quien se atreve á asegurar que sin la simultanea creacion de todas esas regalias politicas y civiles, que nada contribuyen á la dignidad de las Provincias, y mucho menos á su seguridad, no puede haber federalismo? ¿ Donde està esa urgente necesidad de crearlos en el momento? Sobre todo, cada uno aparece al mundo como puede, 6 le conviene. Ni cuando se ha dicho à las Provincias, " sed soberanas", se les ha querido decir, "ostentad un fausto ó voato que nó te-neis. Se les ha dicho sì, "hay teneis un baluarte impenetable para la seguridad de vuestra liberpublica. Allì habreis burlado siempre á cualquier alevoso que quiera vulnerarla." A este fin hemos consagrado nuestras tareas: porque constituidas las Provincias federales, ; habria un tirano tan osado que pusiese en ejecucion, el descabellado proyecto de esclavizarnos? Pero supongamos que alguna vez fuesen sojuzgadas algunas Provincias, (que todas es imposible á un mismo tiempo) las que estaban en libertad, irian à las armas para defender la justicia de la causa de sus hermanos, y por conservar la propia. Esto es lo que se ha querido, y nada serà mas provable á menos que nos creamos una turba de

serviles indígnos de libertad.

No hay este recurso de comun seguridad en un gobierno central, donde ecsiste la mas desonrada, peligrosa, é inmediata dependencia de los intendentes y gobernantes de los pueblos, àcia el ministerio; que para estos destinos se buscan, pero á satisfaccion del Robespier que está bajo el solio. Entonces la causa de los pueblos es el juguete de los infortunios, à que quiera condenarlos el capricho de aquel liberticida. Entonces el idiotismo adulador, continùa en la baja necedad de que los pueblos son para hacer la felicidad del mandatario, y no este para hacer la de los Pueblos. Y por cierto que ya es tiempo de hacer ver lo contrario. Y de que modo? con el federalismo sin duda: dejemos à los pueblos sus natu-rales prerrogativas, elijanse de entre sus mismos vecinos el ciudadano que conceptuen digno de precidirles, que entonces este sabrà que va á hacer un sacrificio en favor de la comun felicidad del pueblo, y no à sacrificar à este para hacer la suya propia, como hasta hoy. Esto es lo que quieren con el sistema Fedral los amantes de la libertad de Chile, y esto es lo que repugnan los sectarios del despotismo.

El infrascripto al haber breve-mente bosquejado su opinion politica, en sus como la oposicion que divisa co-representantes en Asamblea, à la forma de gobierno declarada: tiene el honor de suplicar á la I. Municipalidad de Rere, se le dispense cualquiera divagacion que se advierta en ella, como de asegurarle que esa misma contradicion de principios, le hace renunciar.-Con este motivo &c. - Ignacio Molina.

IMPRENTA DEL COMERCIO.

<sup>(2) ¡</sup>Si habria querido decir en el Ministerio de guerra, ò en el regimiento de dragones, ò en la comisaria de marina, ò en el tesoro de Chilee, ò acaso por el comandante que fue del número 2º, Ayudante de la guardia de honor, ò guardia de Cors, que es una misma cosa; porque todos eran españoles, y era necesario que los subalternos de aquel cuerpo passasen à ser gefes à otro, tanto por su recomendable dedicacion, cuanto por sus grandes conocimientos, &c. des conocimientos. &c.

### ELEGRAFO MERCANI

#### POLITICO.

Núm. 49.—VALPARAISO, ENERO 25 DE 1827.—Tom. 1.

## 

Este periòdico que regularmente contendrá la estension de un pliego, se vende en la Imprenta del Comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta ultima. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales. 

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baròm, term, Dia 24 29 9 69 Dia 25 30 70 69 S.O. 70 N.E.

#### MARITIMA.



ENTRADAS

Dia 24 Bergantin nacional Olifante, su capitan D. Guillermo Kennedy, procedente del Callao en lastre, con 35 dias de navegacion. Viene de pasaje el espulsado D. Santiago Menares. SALIDAS.

Dia 24 Corveta de guerra inglesa Eclair, su comandante D. S. Boucher,

con destino á Arica. Id. Id. La fragata de guerra inglesa Blanche, su comandante Mr. Mennes, con destino al Callao.

Id. Id. Goleta de guerra americana Dolfin, su comandante Mr. Aulick, con destino à Coquimbo.

Id. Id. Bergantin nacional San Pedrito su capitan D. Juan de Orbeta, con destino al Huasco su cargamento

Capitania del puerto, enero 25 de 1827 .- Maffet.

PARA ARICA CON ESCALA EN HUASCO La Fragata Francesa Elizabeth, reeibirá efectos á flete para los puertos arriba dichos, como tambien pasageros, saldrà el martes procsimo. Veanse con. - Dubern, Rejo & C.

PARA EL CALLAO.

Con permiso de tocar à Quilca para entregar algunos bultos, saldrá dentro de 8 dias, el bergantin ingles Waterloo, tiene lugar para 50 toneladas de flete y muy buenas comodidades para pasageros; los que quieran tratar por uno ú tro, veanse con su capitan abordo ò con Tomas Eduardo Browm y C.ª Valparaiso enero 18 de 1827.

SE VENDE

Un cargamento de maderas que debe desembarcarse del bergantin goleta na-cional Railef procedente de Valdivia, compuesto de las piezas siguientes: vigas de pellin, tercia en cuadro y 10 varas largo, vigas de nueve pulgadas en cuadro, y siete y media varas de largo: tablones de pellin y linea, de cuatro y me-dia varas de largo: cuartones y ligazones de cipres y alerce, para marcos de puertas &c.

Los precios son cómodos, y la madera superior calidad; los que se inte-resen pueden verse con el dueño don Rafael Perez de Arze, en el almacen de don Josè Maria Hernandez.—Val-25 de enero de 1827.

El dia 30 del corriente se remata el ramo de caminos: los que se interesen pueden ocurrir al tribunal del Consulado de Santiago.

PARA QUILCA Y CALLAO.

La goleta nacional María Mercedes, saldrà à mediados de la semama entrante. El que quiera flete ó pasage puede verse con su capitan D. Juan Menchaca.

血

SE VENDE

Una casa techada de paja, pero muy bien tratada, con esquina y pulperia, y con muchas comodidades, situada en el Almendral, inmediata al olivar de los Bosas, en la calle nueva, con muebles de casa muy buenos; y sino se quieren estos, se puede tratar por la casa sola, tambien se arrienda por término de uu año, no habiendo venta.

Quien quiera puede verse con
D. José Ignacio Morales.

Vive en la misma casa.

Se vende en la imprenta del Comercio el proyecto de constitucion, y en Santiago en la tienda de D. Martin Andonaegui, su precio dos reales.

#### REVOLUCION EN SANTIAGO.

He recibido una carta en que se me dice, lo que espongo à VV.; creo darán cavida à esos rengiones escritos con imparcialidad, para que nuestros compatriotas se unan de una vez á la obra de nuestra regeneracion.

A las doce y media de la noche del 24 del corriente, el coronel Campino se presentó en la plaza con algunas tropas armadas, con el fin de quitar el actual gobierno: se fue al Congreso, y por un acaloramiento, dicen hizo algunas cosas fuera del órden. El cuerpo legislativo para cortar aquellos males, le indultó en su comprometimiento, y nombró al general Freyre Presidente interino de la República, y gefe de armas: en seguida se apresaron á los Ministros de gobierno, los partidarios del estanco, y algunos otros empleados. Se asegura que esta ha sido como una contra revolucion à otra que se proyectaba: si esto es una verdad, y si se sostiene el orden ya se concluirán nuestras desgracias.

Estas son las pasiones tanto tiempo en fermentacion, las que forman estos temibles sacudimientos: leccion para los Chilenos.

### COMANICADO.

CAPITULO DE CARTA DE SANTIAGO.

Los candidatos para la presidencia son Pinto y Benavente; tú los conoces, y es inútil delinearte sus sentimientos. Estrañaba que los partidarios de este último señor, no tuviesen otra cosa en la boca que las virtudes y conocimientos de Pinto, hasta que ayer salí de mi engaño.

Me ha venido à visitar S...., y me asegura que todos esos elogios son ardides descubiertos, que una mano traviesa de color de oro, anda haciendo prodigios; y que por su parte duda tengamos por presidente, al unico que conviene à Chile en sus actuales cir cunstancias.

Mi enfermedad sigue &c.

#### OTRO.

Despues de tantos años de una revolucion hecha para la felicidad de los pueblos, apenas hoy vemos un documento que lo acredite. La espada, las intrigas y la opresion, siempre al rededor de nosotros, nada nos han dejado avanzar: pero al fin si los Chilenos saben sostener su honor, ya veo aparecer en su seno el iris de paz. Un Congreso el mejor que hasta ahora hemos visto en nuestra patria, nos pre-senta el fruto de sus meditaciones. Ciertamente, tiene el defecto de no ser original en sus producciones; (1) asi lo califican ciertos ciudadanos para quienes nada hay bueno, sino lo suyo, pero esta es una razon, que prueba que son unos necios, que solo aspiran á plan-

<sup>(1)</sup> Este argumento que tanto vociferan los enemigos de los puchlos, es el mas fuerte apayo de la nueva constitucion. En política, nada hay nuevo si no son quimeras; pero unos tan buenos patriotas como estos atletas que han aparecido, ¿ que querran mejor, la constitucion de Estados Unidos, o el absolutismo de un sultan?

tenr sus ideas, ó las de un nuevo Cadmo que no encontrarà en Chile selvaticos á quien legislar, ni en quienes trasladar sus caprichos. Los pueblos estàn ilustrados para conocer sus inte-reses, y á estos amigos tan poseidos de nuestra felicidad; á su tiempo les darán las gracias, aunque por ahora no los necesitan. Sin duda alguna estos mismos pueblos se reservan una Soberanía que estos buenos ciudadanos llaman fantasma; quieren federacion que se titula fuego de imaginacion, ó locura, y otras cositas que no dicen por no escandalizar la sana intencion de tan sinceros amigos. Volvamos à la Constitucion.

Estoy cierto que nada puede detener nuestra marcha, à la verdadera libertad: convinaciones mas ò menos acertadas de nuestros enemigos, la paralizaran momentaneamente; pero ya se ha roto el velo, y las voces de pueblos, igualdad, derechos, libertad, no resonarán en lábios impuros, que à pretesto del bien público, no aspiran mas que á su interes particular. Queda de VV. con toda conside-

racion .- El Aguador de Valparaiso.

Aunque muchos de los EE. del Telegrafo eran de opinion, no se contestase el tejido de insultos y absurdos, que forman la esencia de un nuevo escritor demasiado fatuo; yo he creido de-berlo hacer, no por lo que respecta à él, sinó respecto à las producciones que no son suyas en la mayor parte. Chilenos que no hubiesen degenerado del caracter nacional, y que tuviesen algun resto de verguenza, jamas se valdrian de la sombra de un aventurero, para emitir sus producciones; pero ciertamente que sus ideas son tales, que es preciso usar de estos ardides, para no hacerse el oprovio de la sociedad. Los federalistas, estos ciudadanos à quienes se ha puesto tanto cuidado en pintar con los mas feos colores, hablan con franqueza y patriotismo, é in-

vitan á los Aristocratas (1) á obrar del mismo modo; pero por desgracia estos idiotas se conocen criminosos é ignorantes, y buscan medios tan bajos

como ellos.

En la contestacion que este nuevo periodisto hizo al articulo, el hijo de Valparaiso, no se encuentra mas que una multitud de asersiones falsas, una falta total de veracidad historica, un magisterio presuntuoso, y una ignorancia la mas completa, acerca de los principios que ha querido revatir. No obstante la respuesta que se ha hecho à su impugnacion, creo deber tocar por incidencia, algunos puntos que no han sido detenidamente ecsaminados, y que considero util analizarlos, para aver-gonzar á este Chapuis, si es que un vago sabe lo que es verguenza.

Los objetos con que se reunió la Convencion de Hartford, ciertamente no eran los mas acertados en las circunstancias de los Estados Unidos; pero si ecsaminamos los deseos y pretensiones que los animaban, veriamos que en si eran muy loables. Querian que se facultase à los Estados, para asumir la defensa propia contra el enemigo, y que una porcion rasonable de los impuestos colectados en ellos mismos, se destinase à aquel objeto; tampretendian que las milicias de los Estados, se pusiesen bajo las òrdenes de sus respectivos gobernadores, y no bajo la inspeccion de oficiales del ejercito nacional. (2) Si todas estas co-sas son malas en si, á mi no me pertenece ecsaminarlas, pero debo proteger la verdad y desmentir á un calumniador, que descaradamente dice que aquellos Estados de que se componia la convencion, trataban de separarse de la union y hacer un otro gobierno bajo la proteccion de Inglaterra.

Aun dice mas, que la constitucion general, va sufriendo modificaciones que paralizan los esfuerzos del federalismo, que

<sup>(1)</sup> Adviertase que los Aristocratas, son unos po-bres diablos que llevan tras si, el desprecio de los demas ciudadanos; y que à ellos no me dirijo tanto, como à algunos bribones que quieren hacer la bol-sa à espensas del Estado.

<sup>(2)</sup> Vense el manificato de la Convencion de Hartford de 4 de enero de 815.

esceptuando la presidencia de Mr. Adams todos los demas presidentes han llevado por objeto la centralizacion del gobierno, y que se han modificado sucesivamente los privilegios de los 17 Estados. Si un escritor de intento, se pusiese à hacer un tejido de necedades y mentiras, no lo habria hecho igual. Adams no ha sido el solo protector del federalismo, sino que al contrario en ninguna presidencia sufriò mas oposicion; no se han modificado ni tocado los privilegios que los Estados se reservaron en su union, ni son 17 (como lo supone la ignorancia del nuevo periodista), sino 24. Ninguna ley del Congreso, y mucho menos ningun decreto del ejecutivo, pueden valer, si contravienen la constitucion; de manera, que si el Congreso dictase una ley que llevase aquel objeto, y el gobierno espidiese un decreto con el mismo fin, la suprema Corte de la Union al momento las declararia nulas é inconstitucionales. Esto prueba la gran dificultad de hacer la mas pequeña variacion en la legislacion de aquella República: esto prueba el ningun fundamento y descaro con que se escribe en Chile, quizá con presuncion que no sabemos desmentir imposturas.

Que hay un partido de Oligarcas en Estados Unidos, que estos son los unicos que esto esto estos son los unicos que estos est

unicos que quieren la entera libertad del pais, y que los federalistas son mirados con el mayor desprecio, mas valiera pasar por alto tan ridiculas aserciones; pero aun no somos suficientemente ilustrados, y debemos responder. Un partido de Oligarcas en Estados Unidos, donde la legislatura se compone de trecientos individuos, elegidos libremente por los pueblos? Un vicionario solamente puede decirlo, y añadir, que estos son los ciudadanos mas virtuosos, los que ocupan los empleos, y llevan el timon del gobierno, aun es mas. No se como responder a este hombre, no se que nombre dar à tanta mentira emitida con tanto descaro ante un público ilustrado. Sin duda alguna, este escritor no sabe lo que es oligarquia, que á saberlo, buen cuidado tendria de llamar de este modo à los que procura defender: espliquemoselo, Oligarquia es el nombre que se da á la degeneracion del gobierno Aristocrático, cuando se hace tirànico, y se sostiene una pequeña faccion de los nobles; y titular de este modo à los ciudadanos virtuosos de Estados Unidos, á los que defienden con tanto ardor, es una necedad imperdonable.

En prueba que no hay tales oligarcas en aquella república, le citaré un solo hecho. El célebre General Hamilton, fue sospechado de tener ideas que favorecian la consolidacion total del gobierno; de esto dimanó una pre-vencion tan fuerte contra él, que se vio obligado á revatir publicamente la sospecha y protestar que jamas habia tenido tales ideas.

Aun me quedaban otras muchas cosas que decir, iba á escribirlas; pero á mas de faltarme el tiempo, me parece he dicho lo suficiente, para provar que este es-critor nuebo es el hombre mas falsa-rio sin atreverse á apoyar lo que dice. -El amigo del Hijo de Valparaiso.

SE VENDE

La casa de la testamentaria del finado don Tomas Lopez, situada en el Almendral frente à la casa de doña Manuela Buseta; quien la quiera vease con su apoderado don Tomas Lopez.

### POLITICO.

Núm. 50 .- VALPARAISO, ENERO 30 DE 1827 .- Tom. 1.

## 

Este periòdico que regularmente contendrá la estension de un pliego, se vende en la Imprenta del Comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compania en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuna, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta ultima. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales. 

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

	be	tròm.	term.	
Dia	26	30	69	S.O.
Din	27	30	70	8.0.
Dia	28	29 9	70	S.O.
Dia	29	29 9	1 68	



#### MARITIMA. ENTRADAS

Dia 26 El bergantin ingles Eliza, su capitan Mr Morphew, procedente del Callao con 21 dias de navegacion en lastre. Vienen de pasage el coro-nel don Francisco Aldao, el teniente Id. D. Vicente Moreno, don Eliew Andres Gueno y don Francisco de Paula Navarro.

#### SALIDAS.

Dia 26 fragata francesa Ernestina, su capitan Mr. Douguen, con destino à Coquimbo en lastre.

Id. Id. goleta nacional Unidad, su capitan D. F. Linse, con destino al

Perú su cargamento del pais.

Dia 27 El navio de guerra ingles Cambridge, su comandante Mr. Mailling con destino á Coquimbo y Europa.

Id. Id. Bergantin ingles James, su capitan don Alejandro M. Donald, con destino à Colchagua, su cargamento surtido.

Id. Bergantin Colombiano Colombia, su capitan Mr. Waddel, con destino à Coquimbo y Guayaquil.

Id. Id. La balandra nacional Rita su capitan don Francisco Despote, con destino al Huasco su cargamento del

Capitania del puerto, enero 27 de 1827 .--Maffet.

#### LOCUVA.

PARA QUILCA Y CALLAO. La goleta nacional María Mercedes, saldrà a mediados de la semama entrante. El que quiera flete ó pasage puede verse con su capitan D. Juan Menchaca.

SE VENDE

Una casa techada de paja, pero muy bien tratada, con esquina y pulperia, y con muchas comodidades, situa-da en el Almendral, inmediata al olivar de los Bosas, en la calle nueva, con muebles de casa muy buenos; y sino se quieren estos, se puede tratar por la casa sola, tambien se arrienda por término de uu año, no habiendo venta.

Quien quiera puede verse con D. José Ignacio Morales. Vive en la misma casa.

SE VENDE Ó FLETA PARA CUALQUIER PUNTO.

El bergantin goleta Amelia de porte de 130 toneladas, el que quiera fletarla ó comprarla puede ocurrir à la casa de Dicson Price y C.a en Santiago ò Valparaiso.

SE FLETA PARA CUALQUIER PUNTO. El muy velero bergantin Eliza, de porte de 150 toneladas, el que quiera fletarlo, vease con su capitan abordo, ò con Tomas Eduardo Browm y 29 de 1827. Valparaiso enero

Se vende en la imprenta del Comercio el proyecto de constitucion, y en Santiago en la tienda de D. Martin Andonaegui, su precio dos reales.

SE VENDE sa de la testamentaria del La casa finado don Tomas Lopez, situada en el Almendral frente à la casa de doña Manuela Buseta; quien la quiera vease con su apoderado don Tomas Lopez.

PARA ARICA CON ESCALA EN HUASCO. La Fragata Francesa Elizabeth recibirá efectos á flete para los puertos arriba dichos, como tambien pasageros, saldrà el martes procsimo Veanse con.—Dubern, Rejo & C.ª

EUREV ES

Un cargamento de maderas que debe desembarcarse del bergantin goleta nacional Railef procedente de Valdivia, compuesto de las piezas siguientes: vigas de pellin, tercia en cuadro y 10 varas largo: vigas de nueve pulgadas en cuadro, y siete y media varas de largo: tablones de pellin y linea, de cuatro y media varas de largo: cuartones y ligazones de cipres y alerce, para marcos de puertas &c.

Los precios son cómodos, y la madera superior calidad; los que se interesen pueden verse con el dueño don Rafael Perez de Arze, en el almacen de don José Maria Hernandez.-Val-

paraiso 25 de enero de 1827.

El dia 30 del corriente se remata el ramo de caminos: los que se interesen pueden ocurrir al tribunal del consulado de Santiago.

#### COMUNICADO.

CAPITULO DE CARTA DE SANTIAGO. Se ha concluido al fin esta revolucion que nos presagiaba tantos males. El coronel Acosta so pretesto de poner sus caballos en potreros, se salió à la cañadilla, y oficiò al Congreso poniendo la tropa á su disposicion, y se dirigió à Aconcagua. El Teniente Coronel Maruli, y el Coronel Tonson gefe de las milicias, se apoderaron de Campino y de la oficialidad que le era adicta, y los pusieron presos. El Congreso debe reunirse hoy, y mandar una diputacion al Presidente, el General Freire, para que cese en los prepara-tivos de guerra, y avisarle del feliz fin de esta revolucion. No hay ciudadanos como nuestros paisanos, hacen una gran bulla suenan las armas, y el aparato de destruccion es tan grande, que ya vemos el ultimo dia de Chile; pero al fin todo concluye lo mismo que ahora. Dios libre á nuestra pátria que se vierta una gota de sangre por estas revoluciones, porque no se concluirá de derramarse en muchos años.

Hablandote con toda ingenuidad yo culpo en todas estas locuras y revoluciones descabelladas à los pelucones, por su obstinacion en oprimir .el pais: no eceptuo esa raza que tu conoces y que aun la creo mas culpable.

Dios y acuerdate de lo que tanto te he repetido: Chile ha de ser feliz, ninguna faccion lo podrá oprimir; pues tiene ciudadanos imparciales que siempre le han dado pruebas de virtud y patriotismo.(\*)

Tu afectisimo amigo &c.

#### VALPARAISO.

El pueblo de Valparaiso consecuente siempre á sus principios y en vista del acta del Congreso, que habia nombrado al General Freire por presidente de la Nacion, se puso à sus ordenes y mandó con la mayor prontitud los ausilios que se le pidieron, 20000 cartuchos, 300 fusiles y 500 sables; y estamos seguros que nada omitiriá cuando se interesase el restablecimiento del orden y el bien de la patria.

<sup>(\*)</sup> Pensamos que este elogio recaera sobre el

#### Oficios de la Asamblea de Valdivia

AL SOBERANO CONGRESO NACIONAL.

Valdivia noviembre 16 de 1826.

La Asamblea de esta Provincia tiene el honor de poner en conocimiento del Soberano Congreso, su instalacion en 10 del corriente, cuya apertura fué con nueve Diputados de los doce que le han cavido, conforme a la ley de su eleccion, 27 de Agosto último.

con mière Dipitation de la ley de su eleccion, 27 de Agosto último.

Al anunciar este acontecimiento seguramente dichoso para Valdivia, no omitira la Asamblea manifestar el buen orden que se ha notado en las elecciones populares de esta Provincia, asi como el jubilo de sus habitantes al ejercitar los derechos que el Supremo Ser quito dispensarles, circumstancias sin duda, precursoras de la suerte venturosa que se depara a Valinvia, mediante las sabias instituciones del Soberano Congreso. La Asamblea se congratula al darle este aviso, y al elevarle los votos de su mayor consideracion y respeto-Rafael Perez de Arce, Presidente-Pictor Jaramillo-Francisco Jabier de Castelhlanco-Juan Angel Aguero-Anlonio Miriazola-Manuel Jaramillo-Juan Manuel Lorca-Juan Francisco Miriazola-Ramon Canillo de Eura-José Honorato, Juan Feliz Albarado, Diputado Secretario.

#### ESTRACTO DE OTRO OFICIO.

Se nos había favorecido con una copia del oficio que la Asamblea de Valdivia ha mandado al Congreso; pero por su estension que ocuparà todo el periódico hemos creido mas oportuno el estractarlo.

Esta Asamblea con cuya aprovacion contaban los enemigos del federalismo para destruirlo, se esplica de este modo noble, lleno de virtud y patriotismo, que hará la verguenza de los partidarios de la centralizacion. "La "Asamblea y los habitantes de esta "Provincia, han recibido el sistema "federal como un presagio feliz: decir "lo contrario seria negarse à la razon, "y ostinarse á vivir bajo la ignominia "y la oscuridad que invento el viejo "mundo aparentando formas beneficas "para oprimir á su salvo à la hiumam, nidad. El sistema federal va à ser "una luz politica, que iluminará con "justa proporcion á las Provincias; y "un brazo protector, que las librarà "del advitrio de cierto número de "componentes, que inclinados siempre

general Freire que tantas veces nos ha manifestado su patriotismo y desinteres, y que siempre pronto á favorecer la patria, no omitirà sacrificio por sostener el òrden.

" al absolutismo en el régimen central " jamas podrian hacer la prosperidad " de las provincias. " Despues pasa à hablar sobre su deplorable situacion, ocasionada por una larga guerra, y cuenta con afliccion sus pocos ingresos verdaderamente insuficientes para el sistema de gobierno que adoptarà la nacion. (\*) Entre sus necesidades la-menta la falta de un escuadron de caballeria, que favorezca sus campos asaltados en todo momento por los indios: tres compañías de infanteria y una de artilleria para guarnecer los fuertes, y los diferentes castillos del puerto, cuya fuerza no debe reducirse mientras no se consolide la paz interior y esterior y se concluyan los temores que ecsitan las cenizas y escombros de la dominacion española, que en la provincia vecina de Chiloe aun suele fermentar. Tambien hace ver que sus templos, casas municipales, castillos y otros edifi-cios públicos, con el curso de una tris-te revolucion, y por el total abandono en que los han dejado los gobiernos centrales, se miran hoy como miserables monumentos de lo que otra vez fueron, y como unas ruinas que les llena de dolor.

Ciudadanos verdaderamente desgraciados, yo no he podido leer el la-mentable cuadro de vuestras miserias sin sentir el mismo dolor que os rodea: ya se acabaran vuestros infortunios: ya dejareis de ser considerados como huerfanos de nuestra comun patria, y entregados sin ausilio alguno à la furia de unos barbaros que nada respetan. Aislados como vosotros sois, gozareis de nuestra misma fortuna por los esfuerzos de un nuevo gobierno, unica esperanza para Chile: nuestros enemigos lo combaten, resueltos à arruinarnos, nada omiten para nuestra esclavitud, pero ya caera sobre ellos la indignacion y el justo desprecio que se merecen. Vuestros campos serán custodiados por fuerzas nacionales que os aseguren en

<sup>(\*)</sup> Si à esta provincia hubiese el Congreso mandado un estado de los gastos que le eran necesarios, y le hubiese hecho conocer que el erario nacional sunjiria lo que le faltaba, hasta interin se aumentaban sus ingresos con la prosperidad que todos nos presagiahamos: no haria ahora unas peticiones cuya justicia haca cantir el nombrarlas.

vuestras propiedades sin el menor gravámen: los templos y los demas edificios públicos, los vereis magnificos á la vuelta de algunos años; y vosotros rodeados de la prosperidad y la abundancia, os preguntareis, ¿de donde es que nos ha venido tanto bien? ¿Una provincia miserable, desbastada por la guerra sin recursos, y abandonada à si misma en medio de los desiertos, como es que ahora es tan feliz y tan poblada? Chilenos no hay otro manantial para nuestra prosperidad que el federalismo, y un odio eterno á los proyectos de centralizacion causa fatal de nuestra miseria.

#### PRECIOS DE FRUTOS DEL PAIS EN ESTA PLAZA.

EN ESTA I LAZA.	
	Ps. Rs.
Trigo blanco fanega	15
Id. candial Id	14
Arina blanca flor,	
Id. Id en oja, Id.	2
Id. candial flor.	
Id. Id. oja Id.	2
Anis Id.	3
Cominos, Id	- 5
Semilla de alfalfa, Id.	4
Cevada Id.	14
Frijoles blancos, Id:	2
Id. canarios, Id.	16
Lentejas, Id.	3
Garvanza, Id.	4
Agi, 1d.	12
Oregano, Id.	3
Nueces, Id.	4
Guindas, Id.	17
Orejones, á 10 por peso	
	16
	9
Quezo de chanco, Id.	6
Id. ordinario, Id.	
Sebo quintal 10 y medio a	5
Charqui, Quintal	

Charqui viejo Costillares,	quintal 4.4. Id. 6
Jabon de la tierra, Id. de Mendoza,	Id. 12 Id. 14
Graza, votija	5
Lenguas, de baca Cueros de baca	docena 2 ps. á 2 2
Id. de novillo Mantequilla libra,	

GENEROS NOBLES.
Espumilla de color de 4 á 5 pesos.
Terciopelo fino de 3 á 3 y medio.
Id. ordinarios 2 á 3 pesos.
Id. para chalecos 4 pesos.
Razo frances de 10 á 12 rs.
Tafetanes de 30 yardas à 16 ps.
Bretañas legitimas angostas 4 ps.
Id. Id. anchas 4 ps. y medio á 5.
Platillas de ilo finas de 9 á 10 ps. pza.
Id. Id. inferior de 3 à 9
Pañuelos de espumilla de 30 rs. á 4 ps.
Corbatas de sarga negras de 10 à 12

ps. paquete.
Medias de sarga de hombre 30 á 40 ps.
Id. de Id. de muger de 28 á 32 ps.
Papel florete no hay
Id. medio florete de 3 á 3 y medio.
Sapatos de tafilete buenos á 12 ps. doce-

na escasean.

Id. de cabretilia de 12 á 14 ps. docena.
Tripe fino de 20 rs. à 3 ps.
Jergones finos y de color de 12 á 14 rs.
Sombreros finos de pelo 7 ps.
Cambray de ilo
Id. de algodon de 12 à 14 ps.
Pieles de algodon arrasadas blancas de

4 á 5 rs. yarda. Id. Id. de color de 5 à 5 y cuartillo yarda.

Tocuyos americanos anchos 2 rs.
Id. angostos 1 y 7 octavos.
Madapolanes finos 1 y 7 octavos rs.
Id. ordinarios 1 y 5 octavos rs.
Pañuelos franceses de narices el paquete 6 á 6 y medio.

## MERCANT

POLITICO.

51.—VALPARAISO, FEBRERO 1.º DE 1827.—Tom. 1.

Este periòdico que regularmente contendrá la estension de un pliego, se vende en la Imprenta del Comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañia en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta ultima. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales. 

### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm. term. Dia 30 S.O. 29 9 68 Dia 31 70 S.O. viento. Feb. 1. 0 29 9 70 S.O.



## MARITIMA.

ENTRADAS

Ningnuas.

SALIDAS.

Dia 31. El bergantin Holandesa Herculus, su capitan Mr. Ghersi, con destino á Arica; su cargamento lo que trajo.

Id. id. La fragata Francesa Elizabeth, su capitan Mr. Anner, con destino al Huasco su cargamento del pais.

Dia 1. º El bergantin nacional Flora, su capitan don Miguel Noe, con destino á Talcahuano, su cargamento del pais.

Capitania del puerto, febrero 1.º de

1827.----Maffet.

AVISOS. Se encuentran de venta Diccio-narios españoles, por Nuñez de Taboada, de la última ediccion, aumentada con 5000 voces; en la oficina de esta imprenta se dará razon.

Se bende.

Una casa quinta bien edificada,

y de mucha comodidad, situada en la cañada principal de la ciudad de Aconcagua capital de aquella provincia, que siempre ha servido y sirve de casa de diezmos, con bodegas vacias, y graneros competentes; quien la quiera puede verse con su dueño don Manuel Francisco Perez, vecino del comercio de Santiago.

PARA QUILCA Y CALLAO. La goleta nacional María Mercedes, saldrà en toda esta semana. El que quiera flete ó pasage puede verse con su capitan D. Juan Menchaca.

SE FLETA PARA CUALQUIER PUNTO. El muy velero bergantin Eliza, de porte de 150 toneladas, el que quiera fletarlo, vease con su capitan abordo, ò con Tomas Eduardo Brown y Valparaiso enero 29 de 1827.

Se vende en la imprenta del Comercio el proyecto de constitucion, y en Santiago en la tienda de D. Martin Andonaegui, su precio dos reales.

SE VENDE

Un cargamento de maderas que debe desembarcarse del bergantin goleta nacional Railef procedente de Valdivia, compuesto de las piezas siguientes: vigas de pellin, tercia en cuadro y 10 varas largo: vigas de nueve pulgadas en cuadro, y siete y media varas de largo.

tablones de pellin y linea, de cuatro y media varas de largo: cuartones y ligazones de cipres y alerce, para marcos

de puertas &c.

Los precios son cómodos, y la madera superior calidad; los que se interesen pueden verse con el dueño don Rafael Perez de Arze, en el almacen de don José Maria Hernandez.—Valparaiso 25 de enero de 1827.

El dia 30 del corriente se remata el ramo de caminos: los que se interesen pueden ocurrir al tribunal del consulado de Santiago.

**向** 

SE VENDE

Una casa techada de paja, pero muy bien tratada, con esquina y pulperia, y con muchas comodidades, situada en el Almendra, inmediata al olivar de los Bosas, en la calle nueva, con muebles de casa muy buenos; y sino se quieren estos, se puede tratar por la casa sola, tambien se arrienda por término de uu año, no habiendo venta.

Quien quiera puede verse con D. José Ignacio Morales.

Vive en la misma casa.

SE VENDE

La casa de la testamentaria del finado don Tomas Lopez, situada en el Almendral frente à la casa de doña-Manuela Buseta; quien la quiera vease con su apoderado don Tomas Lopez.

Estracto del Correo Nacional de Buenos Ayres núm. 221.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA de Montevideo, ha dirigido à sus comprovincianos la siguiente proclama.

Habitantes de la Banda Oriental.

El ejército de la República, á cuyo esfuerzo ha librado la patria su honor y su salvacion, marcha ya al territorio enemigo para no volver à pisar el suelo patrio, sin dejar antes asegurada su independencia, y garantida con su sangre el reposo, y la libertad de nuestros venideros. El eco de este sagrado juramento, que han pronunciado á una voz los vencedores de cien batallas en la guerra de la independencia, y los héroes del-Rincon y del Sarandí, ha aturdido al usurpador en su mismo trono, y lo ha arrancado de su solio para venir à inflamar con su presencia el ànimo espirante de sus soldados. La hora del combate va ya á sonar, y él va à decidir de la vida de la República con la ruina del tirano, ó de nuestra esclavitud eterna con su triunfo.

Orientales!-Vosotros que rompisteis los primeros la cadena ignominiosa, que nos ataba á los pies del despotadel Brasil, fuisteis siempre los hijos prediléctos de la Patria, y sois hoy los mas interesados en el ecsito de la presente lucha: preparãos todos, los que no teneis la gloria de marchar en las filas del ejercito, à segundar sus magnà-nimos esfuerzos. Tomad la actitud guerrera, que os conviene, reuniendoos todos en masa á la voz del gobierno, do quier que se presenten los siervos del despotismo; dad la última prueba de vuestro ardoroso patriotismo con el terrible desengaño de los que osaban lisongearse de vuestra voluntaria incor-

poracion al yugo imperial.

Conciudadanos :- El gobierno que tiene la honra de presidiros, os pretes-ta llenar vuestros votos por la suspirada libertad hasta la terminacion de una enpresa, en que está cifrada la ecsistencia, el honor y la prosperidad de la provincia y de la República entera: El ecsito depende en gran parte de vuestra cooperacion, y esta debe ser digna de vosotros y de los solemnes compromisos que hemos contraido en la larga carrera de la independencia. Anteponer à todo interes el de la salvacion pública; prescindir de todo lo que no diga relacion con el odio á nuestros enemigos, persecucion à sus agentes, esterminio à la anarquia, y gratitud eterna á los guerreros de la República. Sus virtudes, su ardor marcial, la conciencia de la justicia de la causa, todo en fin lo que constituye un ejército fuerte, casi invencible, presagia el triun-

fo. El dia està cercano, y entonces: Quien no se avergonzara de haber sido frio espectador de los sucesos? Quien no querrá tener derecho á decir: VIVA LA PATRIA?—Joaquin Suarez. -Juan Francisco Giró.

Canelones, Dic. 20 de 1826.

#### COMUNICADO.

Muy Señores mios: sin perteneser á ninguna faccion ó partido, yo me considero con mas imparcialidad que ningun otro para noticiar á VV. sobre el origen, curso y desenlace de esta última revolucion que hemos esperimentado. Sin duda alguna nos hemos visto en los umbrales de la masespantosa anarquia; yo la crei inevitable, pero gracias al cielo que mispronosticos fallaron. En vista de esto he creido deber hacer un ligero ecsamen y someterlo á la crítica de VV. que si fuese esacto podran VV. insertarlo ó de no dejarlo en el abandono que merece.

No tanto por principios, cuanto por el amor al sosiego, erà en cierto modo adicto al gobierno de los ricos y nobles que siempre crei eran los mas pacificos: admitido en sus conversaciones y clubs, yo tuve bastante tiempo para sondear el fondo de su caracter, que en realidad es el peor, y que una esperiencia de algunos años mas me lo confirma, Por principios reunen todos los vicios y preocupaciones que solo sirven para atrazar un pais, fanaticos ambiciosos y necios, invocan en todos sus crimines un poder que el cielo niega á los malvados y con la mas refinada hipocrecia, procuran aparentar lo que no son; en fin todos los chilenos los conocen, y procuro ahorrar detalles. Estos ciudadanos á quienes me lisongeo de conocer con particularidad, no obstante sus riquezas è influjo sobre el resto de la nacion, hoy harian el papel mas triste en su patria pues que se trata de regenerarla, y los necios de nada sirven para esta obra; pero algunas circunstancias que no ha sido facil preverles, han dado una importancia nominal que debe cesar luego que cesen nuestras desgracias.

La destruccion de un privilegio esclusivo, que ciertamente à mas de ser incompatible con nuestra libertad, se nos había hecho enteramente odioso: varió en gran manera la triste suerte de los que hoy se llaman Aristocratas. El interes se dice, gobierna el mundo, (\*) y bajo algunos respectos yo lo creo cierto; cuando vi que ciudadanos antes tan conformes y adictos á las nuevas ideas que se intentaban plantear en Chile, desertaron con poco honor, y fueron contra el torrente de sus principios, à colocarse en las banderas de la ignorancia. Empero, no ha sido este el solo mal que ha sufrido la Patria: resueltos á ser los administradores de la nacion, jamas sufrirán que el gobierno se halle en manos de aquellos ciudadanos virtuosos y enérgicos, que pueden hacer la felicidad de su patria.

Vista la efimera union de estas dos facciones, que solo durarà tanto cuanto dure su mutua debilidad, nos queda ahora que dar una idea de la tercera que sostiene por si sola la oposicion, à las otras dos, sin mas apoyo que la opinion general. Los ciudadanos que componen este ultimo partido, bien que son pobres, son los unicos buenos patriotas: a mas de esto, son pocos, y sufren una cruel guerra del partido aristocratico, tanto en su opinion como en sus deseos. Yo tengo demasiada imparcialidad, y no dejare de decir que hay entre ellos algunos ecsaltados; pero que aparte de su fogosidad tienen las mejores ideas, ideas que siempre triunfaran pues son las de igualdad y libertad, que todos los pueblos repiten, y que sea cual fuere la oposicion que se les haga, ò Chile ha de destruirse, ó

ellas han de triunfar.

Conocido los principos que dividen à los Chilenos, ahora nos serà facil esplicar esta revolucion ó fenomeno raro que no esperabamos. Procsima la representacion nacional á hacer la eleccion del Presidente de la República, los dos principales partidos precisa-

<sup>(\*)</sup> El ciudadano que no tiene virtudes, no tiene otra guia en sus operaciones que el interes particular.

mente se afanaban en elegir uno que es conformase con las ideas que los distinguian: uno invocaba en su ausilio la razon y la libertad, y el otro se valia de las promesas, y quizá del oro; uno se abanzaba à calumniar á sus contrarios, y el otro con una refrenada hipocrecia los alababa para adormecerlos. En estas circunstancias un militar sin duda enteramente loco, se tomó las armas, amenaza al Congreso, aprisiona á los que cree sus enemigos, procura sostenerse, se le juntan otros locos à hacer preparativos de defensa, y nos pone en anarquia. ¿Culparé á este hombre ecsaltado y loco de tanta accion desordenada? Yo no lo defiendo, pero aun son mas culpables para mi los enemigos de nuestra felicidad, incansables siempre en ponernos escollos donde tropezar; ellos miran con placer nuestros infortunios, y esperan la oportunidad de sobreponerse à nuestros juramentos, y hacer que los que protestaron al cielo ser libres se hagan hoy esclavos.

Ciudadanos de Chile y compatriotas: en vuestro seno abrigais unas vivoras complotadas en vuestra ruina,
ellas saborean el placer de abatiros,
pero no hay que temer; mientras Chile
tenga hijos verdaderamente suyos, todo
será gloria para la patria y triunfos para la ilustracion: abatid y humillad esos
ciudadanos infatuados, que creen que
Chile es herencia suya. ¿ Quereis ser
felices? Guerra à los Aristocratas y à
sus compañeros.—El ciudadano de Chile.

Continua el discuro suspenso en el núm. 47.

Si los filòsofos à quienes hablamos

no quieren responder claramente, limitándose à decir que nuestra pregunta es supèrflua, y que es necesario subir á consideraciones mas elevadas, temeremos que la moral degenere en sus escuelas en una ciencia sutil, mas á propósito para arguir que para practicarse.

Por último, si se dijese que no es imposible que en ciertas circunstancias el bien puede perjudicar al género humano: responderemos, que si le hay, no está al alcance del entendimiento de los hombres. Si se quiere que lleguemos á concebirle, es preciso que se nos den otro lugar en el universo, y distintas relaciones con todo cuanto nos rodea. Mientras que no mudemos de naturaleza, miraremos como la mayor prueba de la bondad y sabiduría de Dios la union que estableció entre lo justo y lo ùtil. Esta nos manifiesta que una alma recta no se engaña, cuando en el afecto que los hombres le inspiran, toma por base de la moral la utilidad de todos.

Sin embargo no hay principio alguno de acciones que no esté espuesto à alteraciones; porque aquellos que solo buscan la utilidad, pueden engañarse acerca del sentido de esta palabra, y darle significaciones circunscriptas y falsas; y caemos en este error cuando, dejando de considerar el interes del género humano, le sustituimos el de algunos individuos y aun el de la patria.

Es natural el amarla como lo es el amar à su familia; pero el patriotismo esclusivo es respecto del verdadero, lo que el fanatismo respecto de la religion.

(Continuará. )

# TELEGRAFO MERCANTIL

T POLITICO.

Núm. 52.—VALPARAISO, FEBRERO 6 DE 1827.—Tom. 1.

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

Dia 2 29 8 72 S.O. viento. Dia 3 29 9 70 S.O.

## 極

## MARITIMA.

#### ENTRADAS

Dia 2. El bergantin ingles Currier, su capitan don Juan Clover, procedente de Liverpool con 138 dias de navegacion. Su cargamento surtido.

Id. id. La balandra nacional Dolores, su capitan don Gabriel Gordillo, procedente de Chiloe con 6 dias de navegacion. Su cargamente maderas.

#### SALIDAS.

Dia 1.º á la tarde. La fragata inglesa Potosi, su capitan don Henrique Colombine, con destino à Talcahuano en lastre.

Dia 2. El bergantin goleta Bretania, su capitan don R. Heath con destino al Callao. Su cargamento del pais.

Id. id. Fragata nacional Mapocho, su capitan don Pablo Delano con destino à Talcahuano. Su cargamento del pais.

Capitania del puerto, febrero 3 de

1827.—— Maffet.

TALEDE"

Se encuentran de venta Diccionarios españoles, por Nuñez de Taboada, de la última ediccion, aumentada con 5000 voces; en la oficina de esta imprenta se dará razon.

SE VENDE

Una casa en la calle de Santo Domingo contigua á la del Sr. Wster, quien la quiera vease con doña Dolores Ruis.

#### Se bende.

Una casa quinta bien edificada, y de mucha comodidad, situada en la cañada principal de la ciudad de Aconcagua capital de aquella provincia, que siempre ha servido y sirve de casa de diezmos, con bodegas vacias, y graneros competentes; quien la quiera puede verse con su dueño don Manuel Francisco Perez, vecino del comercio de Santiago.

PARA QUILCA Y CALLAO.

La goleta nacional Maria Mercedes, saldrà en toda esta semana. El que quiera flete ó pasage puede verse con su capitan D. Juan Menchaca.

SE FLETA PARA CUALQUIER PUNTO.

El muy velero bergantin Eliza, de porte de 150 toneladas, el que quiera fletarlo, vease con su capitan abordo, ò con Tomas Eduardo Browm y C.ª Valparaiso enero 29 de 1827.

SE VENDE

Un cargamento de maderas que debe desembarcarse del bergantin goleta nacional Railef procedente de Valdivia, compuesto de las piezas siguientes: vigas de pellin, tercia en cuadro y 10 varas largo: vigas de nueve pulgadas en cuadro, y siete y media varas de largo: tablones de pellin y linea, de cuatro y media varas de largo: cuartones y ligazones de cipres y alerce, para marcos de puertas &c.

Los precios son cómodos, y la madera superior calidad; los que se interesen pueden verse con el dueño don Rafael Perez de Arze, en el almacen de don José Maria Hernandez.—Val-

paraiso 25 de enero de 1827.

SE VENDE Ó FLETA PARA CUALQUIER PUNTO

El bergantin goleta Amelia de porte de 130 toneladas, el que quiera fletarla ó comprarla puede ocurrir á la casa de Dicson Price y C.ª en Santiago ó Valparaiso.

### COMUNICADO DE SANTIAGO.

SEñores Editores.

Participo à VV. la muerte de nuestro amigo el Patriota Chileno, que se despidiò del mundo para siempre, despues de una tormentosa enfermedad, que le ha durado quince meses: el cielo lo haya perdonado como yo le perdono los malos ratos que me ha hecho pasar; el pobresito era incapaz de hacer mal alguno, pero no estaba en sus alcances el hacer el bien: todos los suscriptores nos hemos juntado para costearle el funeral que le corresponde, y Mr. Chapuis hizo las veces de cura, portandose muy bien en las ceremonias, y encomendandole el alma. Del arrepentimiento de haber zaherido al Patriota cuando estaba vivo, ha quedado en éstasis por dos semanas; se asegura que volverá muy pronto segun los sintomas que manifiesta.

### OTRO DE SANTIAGO.

No tenemos ministro de hacienda; no es estraño, pues tampoco tenemos presidente

en propiedad que se interese en el conocimiento de los negocios públicos: la consecuencia de esta circunstancia, debe ser mala porque no se activarán los medios de organizacion de que tanto carecemos. Se dice que el Señor Freire no quiere permanecer por mas tiempo en el gobierno, y ;por qué el Congreso no delivera en este asunto de tanta importancia? ; Se cree este augusto cuerpo bastante garantido por la moral y fuerza fisica de los pueblos, que no tema la destruccion de su ecsistencia? Mañana puede suceder, y dejar à los ciudadanos sin leyes ni garantias pugnando con las opiniones diversas; y ¿ entonces cual habrà sido la utilidad de la reunion de este cuerpo, despues de tantos meses de continuo funcionar? Se me dirà que solo la elccion de sistema de gobierno ha sido el acierto de sus funciones; cuyos buenos resultados aun no los conocemos, á pesar de haberse instalado las Asambleas provinciales; y que todo ha retrogradado desde que algunos diputados pierden el tiempo en humar buen cigarrillo y el mejor macubá en sociedad con los marquesitos feudales.

El observador de Santiago.

### OTRO.

He recibido el numero 7 del Verdadero Liberal, y conozco muy bien que ya le faltan sus amigos: su estilo cansado, sus principios tan mal esplicados, y su necia presuncion, me demuestran claramente que este número es suyo. Ya lo considero algo desengañado que la carrera de escritor no lo sacara de miserias, sus satisfacciones y elogios al Congreso, sus lisonjas al Gobierno, sus gritos viva la religion, lo van convirtiendo de charlatan en deboto, y de mercenario en aspirante pero á fé mia que nada logrará en nuestra patria pues ya le conocemos.

Que mal se ve en un papel publico la sed de venganza con los desgraciados, que mal suenan á los oidos Chilenos las voces de facultades estraordinarias. Si este Chapuis conociese nuestros sentimientos, y la nobleza de alma y republicanismo del Presidente actual, habria ahorrado con su silencio el justo odio que debe caer sobre él. Los Chilenos perdonaron al caudillo de la revolucion de Chiloe, que no tenia otro objeto que entregarnos á un poder estrangero, y sumir su patria en la mas triste esclavitud; él vive en libertad, y cuando se trata de fallar sobre los delitos de locos ò ciudadanos ecsaltados. pero buenos patriotas y que han peleado por la libertad, debe colocarse la espada en un trono è imponer silencio al cuerpo legislativo, para que en nada intervenga hasta que las facultades estraordinarias lebanten cadalsos, y hagan correr sangre.

Vaya Chapuis à la Europa, alli encontrará Robespierres, Marats, Collot de Herbois, y otros tiranos à quienes lisongear para obtener empleos, en la America encontrará dos, y en Chile ninguno. El general Freire no aspira à otra cosa sino à que le descarguen de un poder que lo hace temible à una patria que ama; en todas circunstancias se le encontrará pronto à sacrificarse por ella, y jamas estara por la opinion de ete gobierno Constitucional republicano, que no es posible entender à menos que este gobierno no

sea una dictadura.

No tengo ninguna duda que el Chapuis (1) ó ha perdido con la revolucion el traductor ó los editores, porque el número 7.º está tan malo que solo un necio como él puede regalarnos tantas lesuras. Yo le preguntaria al nuevo deboto, si sabe lo que es religion y si tiene alguna idea de lo que se llama amor patrio, ¿ un vago, un charlatan podria responder à estas dos cuestiones?

El que dice verdades.

AVISO AL PUBLICO.

Aconsecuencia de haberse dado al público por don Ramon Sepúlveda, los poderes que me dejaba para chancelar y liquidar sus cuentas pendientes, parece muy del caso que habiendo cesado éstos á pedimento mio, y tener carta forden de 19 del pasado, para entregar á don José Navajas todos sus intere-

ses ecsistentes en mi poder; y de no ser responsable en cosa alguna, se comunique en el mismo modo al público para inteligencia de todos.

Manuel Sovayre.

Continua el discurso suspenso en el número anterior.

El hombre tiene inclinacion à tomar por el mundo entero, el estrecho circulo del pais que habita; y asi vemos frecuentemente ejemplos muy ridiculos de esta disposicion, é igualmente se hallan horrorosos en la historia. Aquellos altivos ciudadanos que desolaban el mundo por lo que llamaban gloria de su patria, pensaban que era preciso sacrificarse por sus semejantes, pero estos solo eran los romanos, y los demas solo eran para ellos esclavos ó bárbaros. De lo mismo se resienten todavia los pueblos de la Europa moderna, por la influencia de las legislaciones injustas de que fueron admiradores despues de haber sido viçtimas. Hombres hay que se burlan de las pretensiones que indisponen las familias de una pequeña ciudad, y estos mismos aplauden con entusiasmo las vanidades mas funestas que causan discordia, arman y desuellan las naciones. Aun los filósofos han conservado con sus escritos las preocupaciones vulgares que la filantropia trata de destruir, enseñando en todas partes los verdaderos principios de la moral y de

la economía politica. Se han hecho muchas veces acusaciones injustas contra Rousseau, las que solo prueban que sus criticos no le habian entendido, è ignoramos si se le hizo una que nosotros adoptaremos. Conmovido en su juventud de los vicios de nuestro estado social, le deslumbró la elevacion de algunos romanos ó espartanos, y se apasionó por las repúblicas antiguas, y esto fue un origen de errores en su política. Ocupado en combatir el egoismo que veia por todas partes, no conoció bastantemente la necesidad de subordinar el patriotismo á la filantropia. Se hacen algunos amigos de la humanidad, decia

<sup>(1)</sup> Asi se debe llamar el verdadero liberal.

solo pos dispensarse de amar á su patria. Esta acusacion podria ser cierta respecto de aquellos contra quienes hablaba, y debe servirnos para desconfiar de la hipocresia de humanidad, pero no destruye el hecho de que el patriotismo esclusivo es un obstàculo muy funesto para los progresos de la civilizacion. Celebrandole, se hallan muchos admiradores, y aun pueden lograrse los aplausos de todo un pueblo; pero el número de votos que apoyan la iniquidad, no muda su naturaleza, y es una ventaja muy triste la de subrogar el egoismo nacional en vez del individual; pues si este último merece mas menos precio, el otro mas odio.

Aun podemos estraviarnos siguiendo el deseo de ser útiles al genero humano; porque estamos espuestos á que nuestro entendimiento caiga en errores deplorables, si ecsaltados por el objeto à que aspiramos, creemos legitimos todos los medios de conse-

guirle.

Demasiado sabido es que hay un fanatismo politico como le hay religioso. Este es ciertamente el que con mas fuerza se apodera de nuestro ánimo; y los hombres à quienes embriaga, creen ejecutar órdenes celestiales dañando à sus contrarios; y no pueden vacilar en ello sin temor de incurrir las penas eternas; por eso nada puede moverlos porque carecen de todo sentimiento de humanidad. Los faníticos de política no tienen igual certeza de violar las leyes morales con seguridad de conciencia, y es mas facil conseguir de ellos un sentimiento de conmiseracion, ó algun impulso de arrepentimiento. Pero se resiste la pureza de nuestras ideas à comparar los grandes crimenes para decidir cuales son los menos infames, siendo así que todos deben ser desechados con igual horror. Todo fanatismo es ecsecrable, porque conspira contra el fin de las gentes instruidas y de las almas generosas, y contra el establecimiento de la paz

Maquiavelo fue el apóstol de la astucia y de la violencia. Se ha dicho

que este escritor era hombre honrade que, para inspirar odio á la tiranía. descubrió los secretos de los déspotas, aparentando darles lecciones. Esta opinion es plausible si solo se considera su obra mas cèlebre, pero en otra da consejos à los partidarios de la autoridad popular, y sus principios siempre son los mismos; porque piensa que en todo caso es necesario dirigirse hacía un fin con voluntad fuerte, sin reparar en medio alguno de los que nos pueden conducir à él, prefiriendo los mas inicuos como mas prontos y mas segnros. En su libro del Principe dice à los déspotas: corromped y matad; y en sus discursos sobre Tito-Livio y à los repúblicanos: aterrad y matad. Estas doctrinas nunca podran justificarse con interpretacion alguna; y un ecsamen reflecsivo confirma la sentencia infamante con que el instinto poblico ha deshonrado á Maquiavelo.

Que à semejantes doctrinas acompañan el menosprecio y el odio; pues uno de los errores mas monstruosos es el de imaginar que la mentira puede servir à la verdad, y el crin en de apoyo á la virtud. Una causa justa requiere socorros reconocidos por la justicia. Cuando el sabio desde el fondo de su retiro observa la agitacion de los mortales, padece al verlo recurrir á medios criminales para hacer fortuna. Sin embargo, si el fraude y los atentados se emplean en servir á provectos vergonzosos en si mismo, le parece que hay todavia una especie de òrden; porque el mal engendra el mal, la perversidad se quita la mascara, y haciendose mas chocante apresura por si misma su ruina; pero un sentimiento de delor le oprime cuando ve que con medios odiosos se mancilla una causa honrosa, y se alejan de su defensa las almas nobles y puras. Todas las ideas sanas y todas las nociones de justicia le parece que huyen entonces del mundo; se desanima, y volviendo los ojos al cielo esclama: será posible que sea preciso desesperar de la suerte de los mortales!

# MERCANT

#### POLITICO.

Núm. 53.—VALPARAISO, FEBRERO 7 DE 1827.—Tom. 1.

Este periòdico que regularmente contendrá la estension de un pliego, se vende en la Imprenta del Comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compania en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta ultima. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales. क्ष भाग प्रश्नामक प्रमाणक प्रमाणक का प्रभाणक प्रमाणक प्रमाणक प्रमाणक प्रभाणक प्रभाणक प्रभाणक प्रभाणक प्रमाणक प जी बजी हैं जो हमें किमें किम

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

Dia 29 9 70 70 S.O. Dia 6 69 N.E. Dia 7 29 7

## 全级

## MARITIMA.

ENTRADAS

Dia. 4. El bergantin goleta nacio-Dia. 4. A la tarde el bergantin Americano Antonet, su capitan Mr. Barney, procedente de Nueva York con 120 dias de navegacion su cargamento surtido.

Dia. 4. En la noche la fragata francesa Consolation, su capitan D. Miguel Montané, procedente de Bordeaus con 85 días de navegacion su cargamento surido. Viene de pasage D. Estever Cateneuve, D. Juan Consteau, D. Francisco Dalidou, D. Carlos Renard, y D. Luis Berges.

Dia. 5. La goleta inglesa Sir John Keane, su capitan Mr. Newcand, procedente de Montevideo con 53 dias de navegacion su cargamento azucar. Viene de pasaje D. Jacovo Federico Rahan.

Dia. 5. En la noche la fragata francesa de guerra Siene, su comandante Mr. de Fredot du Plantys, proce-dente del Callao con 28 días de na-vegacion. Trae à su bordo el inspector general frances Mr. Chaumette Desfases.

Dia. 6. La fragata inglesa ballenera Juan Palmer, su capitan D. T. Clark procedente de su pesca con 140 dias de navegacion su cargamento 100 botijas de aseite de Ballena.

Dia. 6. La fragata transporte de S. M. B. Egginton su agente el te-niente de marina J. S. Godder, y su capitan D. Pedro Miller, procedente del Rio Janeiro con 55 dias de navegacion su cargamento viveres para la escuadra inglesa.

#### SALIDAS.

Dia. 5. El bergantin ingles Waterloo, su capitan Mr. Walker, con destino al Callao. Su cargamento parte

de lo que trajo. Dia 6. El bergantin nacional Olifante, su capitan don Guillermo Kennedy con destino á Chiloe, su cargamento frutos del pais. Conduce á su bordo la familia del Sr. Gobernador de Chiloe.

Capitania del puerto, febrero 7 de 1827.——Maffet.

Se nos asegura que el Congreso se pondrá en receso nombrando un Presidente y un Senado, y ¿cuales son las leyes que nos quedan? ¿ Què peligro inminente amenaza à la patria, para una tan estraña resolucion? Hay algun enemigo que nos sitie? No nos ea-

gañemos, se quiere sin duda volvernos à nuestra antigua miseria, dejandonos entregados à nuestras mismas pasiones, ó al rigor de una espada que bajo el pretesto de contenernos

nos oprima.

Desgraciados Chilenos! habiais visto ya la salvaguardia de vuestra libertad: (\*) tocabais el momento de pertenecer à la ley y no al capricho de un solo hombre; pero es vuestro destino el no salir del estado en que habeis vivido por 16 años. ¿Un gobierno central y ninguna ley, podràn ser acaso los protectores de vuestros derechos? Habrán de ser siempre vuestros gefes ciudadanos virtuosos, que no abusen de su poder? ¿Cuantos Caligulas y Necontaba Roma para un Antorones nino?

La peor constitucion en nuestras circunstancias mejor nos valiera que ninguna, y dejarnos sin ella es abandonarnos à mil males muy faciles de preveer, pero que una politica obstinada en sacrificarnos no los repara, ó se desentiende de ellos por que asi le conviene. No obstante, aun es tiempo que los verdaderos Chilenos se opon-gan á este paso ciertamente antipoli-tico; recuerden tiempos pasados, ecsaminen las variaciones que en un corto espacio han sufrido nuestras ideas y sentimientos, vease hasta donde se ha estendido el espiritu de partidos; y si aun no nos convencemos, disuelvase el único cuerpo que reune la opinion de todos los pueblos, y entreguemos nuestros destinos á un acaso que creo el mas funesto. Se nos dice, que no se concluirá el Congreso, que paralizará por corto tiempo sus funciones, y que un Senado custodiarà entre tanto nuestra libertad. Débiles promesas que no podemos ni debemos creer. Si el Congreso queda en receso por un solo mes, es sin duda disuelto: los miembros que lo componen, se retiraràn á sus hogares, y al seno de sus familias, à arreglar y adelantar sus intereses particulares; y cuando se les dé la señal de reunion se haran sordos, y si llegan á responder, dirán:

No faltan hoy algunos Chilenos que crean ó finjan creer, que á nuestra patria conviene un gobierno militar, es decir, un gobierno opresor que sufoque la libertad, y que siempre cuidadoso en prevenir revoluciones, haga mas mal que el que quiere evitar. Este ó es un engaño que sufren algunos ciudadanos, ó semejantes principios son maliciosos y esparcidos con mala fé; esto es quererse aprovechar de los cortos sacudimientos que ha sufrido nuestra inesperiencia, para labrar cadenas à Chile; estas ideas no se oyen de la boca de buenos patriotas, ciudadanos bien conocidos son los que las vociferan, y los que toman grande interez en convencernos, pero aguarden otros tiempos para iguales proyectos, que aun tenemos libertad y energia para ponernos à cubierto de sus in-

sinuaciones.

Concluyamos pues con los votos

<sup>&</sup>quot; medio año hemos andado ausentes de nuestras casas, hemos antepuesto el interez por la patria al nuestro propio; pero cuando tres Congresos no han podido hacer nada, cuando nuestros sacrificios nada han valido, es inutil que nos volvamos à juntar, porque siempre ha de ser lo mismo." He aqui la respuesta que justamente debemos esperar; pero aparte de esto, supongamos que estos ciudadanos sean tan virtuosos que solo esten consagrados al servicio de su patria, y sole esperen la voz que los llame para congregarse, ¿el gobierno tendra bastante patriotismo para procurar la reunion, de los que seguramente travaran y pondran limites a su poder? No lo esperemos, los gobiernos son propensos á aumentar sus facultades y à convertirse en absolutos. Un Senade es un cero, sin la opinion de los pueblos nada bueno puede hacer, por lo que ó se disuelve por si mismo, ò el gobierno conspira contra él para qui-tar una sombra que le fastidia. De este modo se destruye nuestra representacion, concluye el Senado, y si el gefe que se clije no es un ciudadano de virtudes, he aqui concluida nuestra libertad, y en un solo dia desvanecidas nuestras esperanzas.

<sup>(\*)</sup> El proyecto do constitucion federal.

de todos los Pueblos, pidamos que se nos denleyes, y que no se nos deje abandonados. Nuestros representantes al Congreso no deben ni pueden retirarse, ellos fueron destinados á formar una constitucion; los Pueblos la han visto, y ¿ por qué negarselas ahora? Ellos serán responsables á los tristes acontecimientos que sobrevengan á ese pretendido receso, que no está en sus facultades hacerlo, y que bien ecsami-do es el paso mas antipolítico que hemos dado en la revolucion, en circunstancias que van à concluirse la

Nota del cargamento del bergantin Antonita.

100 Cajones vino moscatel. 10 Fardos hops para cerveza.

serie de nuestros males.

Id. tocuyos prietos de 30 pul-gadas con 4212 yardas. 5

Id. id. id. 36 id con 4800 id. 10 2833 id. 4 Id. id. blanco Cajones superiores 6 4770 id.

500 Piezas cintas ribetillo negro nù-

mero 1 y medio. 1000 Id. id. id. id. I y medio. Id. id. id. de colores 1 y medio. 1200 Id. id. id id. 12

Pzs. terciopelo de seda figurado

con 315 yardas. Id. id. id. lizo. 20

Id. razo de colores 1235 yds. 20 Id. id. id. figurado con 915 id. 848 id.

14 15

Id. id. id. 848 Id. id. id. id. 945. Id. gros de Nápoles Id. bombasi de moda 323. 16 909.

5

27 Id. id. id. id. 37 Gruezas abanicos de marfil.

30 id. de madera.

Pzas. banagas 14

400 Cajonsitos vino moscatel. 20 Pzas. florines 1273 yds.

7 Cajones peinetas.

5 Barriles rapé con 44 dzns. botellas 8 75 id. Id. id.

Id. tabaco de mascar. 11

1 Cajonsito aceite de rosa con 113 onzas.

300 Id. velas esperma. 13 Fardos papel medio florete 500 resmas.

Cajones con 85 dzns. pañuelos de raso chicos.

3 Id. cintas figuradas superiores 600

100 Dzns. pañuelos de gasa con Bolivar

572 Yardas genero de seda para chaleco Cajonsito cintas de seda n. 1 y medio à 3 con 2834 pzas.

Cajones sombreros negros y blan-

cos surtidos. 2 Sofaes.

Dzns. silletas finas.

15 Id. id. asiento de palo.

Cómoda.

3 Mesitas de costura.

36 Dnzs. silletas.

20 Arados.

Carretas. 50 Cajones sidra.

100 Id. javon.

2000 Pies tablas de pine.

2 Cajonsitos soda. 3 Cajones vidrios.

1 Id. con un carruage. 51 Id. con sidra.

Pzas. tocuyos prietos con 1090 yda

24 Id. id. blancos id. 700 id. 12 Braseros.

3

Resmas papel lija para carpinteros. 3 Cajones merceria.

10 Id. con 18 catres.

1 Imprenta con sus útiles. 6 Cajones libros impresos.

Don Francisco Haustein maestro de piano de Buenos Ayres, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios, para componer y templar dicho instrumento. Vive en la Calle de San Francisco.

Se encuentran de venta Diccioarios españoles, por Nuñez de Taboada, de la última ediccion, aumentada con 5000 voces; en la oficina de esta imprenta se dará razon.

Una casa en la calle de Santo Domingo contigua á la del Sr. Wster, quien la quiera vease con dona Dolores Ruis.

Se benide.

Una casa quinta bien edificada, y de mucha comodidad, situada en la cañada principal de la ciudad de Aconcagua capital de aquella provincia, que siempre ha servido y sirve de casa de diezmos, con bodegas vacias, y graneros competentes; quien la quiera puede verse con su dueño don Manuel Francisco Perez, vecino del comercio de Santiago.

#### SE FLETA PARA CUALQUIER PUNTO.

El muy velero bergantin Eliza, de porte de 150 toneladas, el que quiera fletarlo, vease con su capitan abordo, ò con *Tomas Eduardo Browm y C.a* Valparaiso enero 29 de 1827.

SE VENDE Ó FLETA PARA CUALQUIER PUNTO

El bergantin goleta Ameha de porte de 130 toneladas, el que quiera fletarla 6 comprarla puede ocurrir á la casa de Dicson Price y C.ª en Santiago ó Valparaiso.

AVISO AL PUBLICO.

A consecuencia de haberse dado al público por don Ramon Sepúlveda, los poderes que me dejaba para chancelar y liquidar sus cuentas pendientes, parece muy del caso que habiendo cesado éstos á pedimento mio, y tener carta órden de 19 del pasado, para entregar á don José Navajas todos sus intereses ecsistentes en mi poder; y de no ser responsable en cosa alguna, se comunique en el mismo modo al público para inteligencia de todos.

Manuel Sovayre.

#### SE NECESITA

Una cosinera que sepa su oficio y tenga buena comportacion, la que tuviere estas calidades, puede ocurrir à la oficina de la imprenta, donde se le dará razon.

Se ha establecido en la imprenta una maquina para recortar papel con toda perfeccion; los señores que quieran recortar alguna partida ó algunas resmas pueden ocurrir à dicha oficina: el precio por el recorte de cada resma será dos reales.

#### Aviso á los SS. suscriptores.

Con el número 52 se han completado los trece que corresponden á la suscripcion, y por una equivocacion no se avisò en aquel número; por lo que se advierte en este para inteligencia de los SS. suscriptores.

#### PRECIOS DE FRUTOS DEL PAIS.

		Ps.	Rs
Trigo blanco	fanega	1	5
Id. candial,	id.	1	4
Arina blanca flor.			
1d. id. en oja,	id.	2	
Id. candial flor.			
Id. id. oja,	id.	2	
Anis,	id.	3	
Cominos,	id.	5	
Semilla de alfalfa,	id.	4	
Cevada,	id.	1	4
Frijoles blancos,	id.	2	
Id. canarios,	id.	1	6
Lentojas,	id.	3	
Garvanza,	id.	4	
Agí,	id.	1	2
Oregano,	id.	3	
Nueces,	id.	4	
Guindas,	id.	17	
Orejones, à 10 por pe	so.		
Almendra,	Quintal		
Quezo de Chanco,	id.	9	
ld. ordinario,	id.	6	
Sebo quintal 10 y	medio à	11	
Charqui,	Quintal	5	
Id. viejo	id.	4	4
Costillares,	id.	6	
Jabon de la tierra,	id.	12	
Id, de Mendoza,	id.	14	
Graza botija		5	
Lenguas de baca doce	na 2 ps.	à 2	2
Cueros de baca, uno	STELL STATE	2 3	4
Id. de novillo, id.		3	4
Mantequilla libra,			2

IMPRENTA DEL COMERCIO.

# TELEGRAFO MERCANTIL

#### T POLITICO.

Núm. 54.—VALPARAISO, FEBRERO 9 DE 1827.—Tom. 1.

Este periòdico que regularmente contendrà la estension de un pliego, se vende en la Imprenta del Comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycineta y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuna, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta ultima. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales.

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm. term.

Dia 8 29 9 69 S.O.

Dia 9 29 9 69 S.O.

極

MARITIMA. ENTRADAS

Dia 8 El bergantin nacional Jupiter, su capitan don F. Tenreyra, procedente de Talcahuano con 4 dias de navegacion su cargamento maderas y Vino.

pacion su cargamento maderas y vino.

Dia 8 La fragata francesa Cométe, su capitan don Antonio S. Plassiard, procedente de Bordeaus con 80
dias de navegacion su cargamento surtido. Viene de pasage D. Juan Hurel,
D. Charlos Denuelle, D. Jasinto Pergaud, D. Augusto Philippes, D. Juan
Bernardet, D. Teodoro Fleuriau, D.
Agusto Lamotte, D. Luis Bondu, D.
Marie Boissier, D. Antonio Armand, D.
Juan Bachelot, D. Claudio Jmbert de
Nangis, D. Adolpho Camin, D. Eduardo Achard, D. Juan Vignes, D. Arsene
Saulnier, D. Domingo Lasoche, D. José Lacaze, D. Pedro Short, D. Domingo Arleguy, D. Carlos Perez, D.
Henrique Vanderalmey, D. Juan Capgras, y D. Leon Besse.

SALIDAS.

Ningunas.
Capitania del puerto, febrero 9 de 1827.——Maffet.

PRECIOS DE EFECTOS DE IMPORTACION ESTRANGERA.

Generos de algodon.

Cambrai fino de 20 yds., pza. 10 à 11 ps. Quimones segun sus calidades, pza. 22

rs. à 7 ps.
Carlancanes de 23 yds., pza. à 5 ps.
Olanes de 12 yds., 14 rs. à 4 ps.
Muselinas 24 yds. de colores, 7 ps.
Id. blancas 10 yds à 12 rs.
Id. adamascadas 10 yds., 7 à 10 ps.
Pieles arrazadas de colores, yda. 4 y
medio rs.

Id. blancas yda. 4 rs.
Id. asargadas yda. 2 rs.
Cocos de colores yda. 1 real.
Nanquines yda. 1 y 3 cuartillos rs.
Pieles pintadas yda. 2 rs. y medio
Cotonia de colores id. 2 y 3 cuartillos rs.
Tocuyos blancos 9 octavas, yda. 1 y 3 cuartillos rs.

Id. prietos yda. 1 y cuartillo rs.

Madapolanes id. 1 y 5 octavos.

Bramantes id. 1 y 3 octavos.

Pañuelos de colores 7 cuartas docena

8 à 9 ps.
Pañuelo de narices docena 12 rs. à 26 rs.
Medias de muger finas docena 6 à 8 ps.
Id. ordinarias docena 22 à 30 rs.
Id. de hombre finas 7 à 9 ps.
Id. ordinarias 3 à 5 ps.

Lienceria.

Platillas 7 à 9 ps. Choletas 5 ps. Creas 15 à 20 ps.
Bretañas anchas finas 4 ps. 4 rs.
Id. angostas 3 ps. à 30 rs.
Id. contraechas 12 rs. à 2 ps.
Irlandas finas, à 20 ps.
Estopillas bulto 5 ps.
Ruanes 55 varas, 14 ps.
Caserillos 14 rs. à 3 ps.
Brines arrazados 4 rs. yarda.
Id. ordinarios 2 rs.

#### Sederia

Pañuelos de raso y levantinas, segun su clase.

Id. de terciopelo 20 ps.
Id. de felpa 14 ps.
Id. de pnnto, segun sus clases.
Belos de id. 6 reales.
Pañuelos negros, paquete 5 ps.
Id. de colores de la India, 4 ps. 4 rs.
Id. de espumilla, 30 rs.
Rasos de la India, 22 ps. pza.
Id. franceses yarda 10 rs.
Id. rasetes, 7 rs.
Sargas negras, segun su ancho.
Tafetanes negros 19 ps.
Id. de colores 22 ps.
Medias de seda de patente 28 à 36 ps.
Id. francesas 5 à 8 ps.
Pañuelos id., paquete 5 ps.

Lanas.

Paños superfinos á 8 ps. vara. Id. regulares 5 á 6 ps. Id. ordinarios 2 ps. à 2 y medio. ps. Id. de la estrella 7 rs. Casimires finos 20 sr. Id. ordinario 14 á 16 rs. Bayetas de pellon 65 à 70 ps. Id. de dos frisas 35. ps. Alfombras de tripe 10 ps. cada una. Tripe 2 à 3 ps. yarda. Gergones 12 rs.

#### METALICO.

Oro en pasta 20 quilates, 19 à 20 ps. Plata de piña, 9 ps. marco.
Pesos fuertes españoles, 9 y medio p \( \frac{1}{2} \).
Id. cuño nacional 8 y medio à 9 id. Dinero \( \frac{1}{2} \) interes entre particulares, 1 \( \frac{1}{2} \)
I y medio p \( \frac{1}{2} \) mensual.
Libranzas contra Santiago, 1 p \( \frac{1}{2} \).
Vales admisibles en la Aduana por la ter-

cera parte de derechos, 20 p descuento Certificados como dinero efectivo por el primer tercio de sonante 20 p de Id. por el segundo tercio no hay.

Cobre en barra, 16 ps. abordo. Id. labrado, á 3 y medio rs. lbs. id. Plomo bala, 7 á 8 ps. quintal id. Azogues, muy escasos. Fierro de Viscaya, à 5 ps. id. Id. Ingles, á 4 y medio ps. id. Acero de Milan, à 11 ps. id. ld. mondragon, à 9 ps. id.

COMUNICADO.

Cada dia toma mas rapido vuele la discordia entre nuestros compatriotas: los unos con un efimero triunfo, arden por lebantar horcas y vengarse bajo el pretesto de salvar la patria; los otros no se espantan con tales amenazas, y marchan con paso firme al fin propuesto; la primera gota de sangre ó de opresion es la declaracion de guerra, no de una guerra de opiniones, sino de una guerra horrorosa tanto mas temible cuanto es entre los mismos ciudadanos. Los pueblos à la espectacion de lo que sucede en la capital, va tienen formada su opinion; ellos se decidirán siempre por su libertad, y jamas los incidiosos gritos de sus enemigos podràn hacerlos retroceder. He aqui la lamentable situacion de nuestra patria: he aqui las consecuencias del infernal influjo de una media faccion obstinada en oprimirnos. Pero aun es tiempo que nos unamos; el Congreso puede hacerlo, él reune la opinion y tiene en si los elementos para cortar todos estos ma-les que se nos aguardan. Un olvido sobre los acontecimientos recientemente sucedidos, una indulgencia al acaloramiento de unos patriotas, y una im-parcialidad para con todos los partidos, son los unicos medios de poder contener la venganza de los unos, y las pasiones de los otros. Caminemos à las leyes, cuya falta motiva nuestras desgracias: dennos la constitucion que no hemos cesado de pedir, pero que no sea como la del año de 23: unamos á los ciudadanos, volvamos la paz à nuestro suelo: y que Chile sea el pais

que venciendo mil dificultades y respetando la sangre, se constituya con heroismo.

#### OTRO.

Conténtese pues, à la venganza de algunos ciudadanos: sacrifiquense cinco víctimas para aplacar la rabia de esos dioses irritados, que en sus furores amenazan los cielos y la tierra: pronuncien la sentencia los augures y vaticinen esos entes sanguinarios, si las entrañas de las victimas anuncian seguridad è impunidad. La trompeta de los dioses(\*) pide sangre, y es justo que obedescamos; los mortales debiles como ellos son, no les queda otro recurso que someterse à los decretos del Olimpo, sean justos ó injustos; pero à la verdad, ¿quienes son esas deidades infatuadas de orgullo y de poder? Quienes son esos ciudadnos, que tan ignominiosamente piden que la sangre de unos compatriotas colmados de gloria en la defensa de la patria, satisfaga ahora sus enconos? Seran bastante justas las razones que se alegan para condenar á uno que quebranta leyes que no ecsisten? ¿Cual era la situacion de nuestra patria en las circunstancias de este triste movimiento? Sin un gobierno, sin una ley, siendo todo el estado un confuso laberinto, ó mas bien un caos de desordenes, habian acaso otras leyes que las de la naturaleza y las de la educacion? ¿No veiamos que esa sombra de gobierno que entonces habia, cometia mayores crimines, destruyendo, maquinando, y oponiendose, á las que dictaba el Congreso? à Al fin no estaban todos los Chilenos por la necesidad de un movimiento que libertase à la patria de la horrorosa tirania que la amenazaba? No era esta la opinion general? ¿Por qué pues querer castigar unos desordenes inseparables de toda revolucion? Por qué entregar tan desapiadadamente á estos ciudadanos desgraciados, á la decision de sus mas encarnizados enemigos? Por que hacer jueces à los estrangeros siempre venales en sus procedimientos? Ibi fas ubi macsima merces (\*)

¡Oh Chilenos! nunca mejor que ahora podeis ser libres, nunca vuestra representacion os podría hacer mas libres, ni unir vuestras opiniones con mas solidez; para esto solo basta indulgencia y olvido, pero si vuestros enemigos triunfan, si ellos consiguen saciar su venganza y esclavizarnos, ya caerá sobre ellos el azote de sus crimines, y el justo desprecio que se merecen por sus iniquidades.

Aunque retirado del bullicio, muy bien percibo lo que pasa, por lo mismo he escrito esos renglones que VV. tendran la bondad de insertar, que creo son muy justos é imparciales.

Su afectisimo — El Patriota Justiciero.

#### OTRO.

SS. EE. Tengan VV. la bondad de dar un lugarsito en su periodico à esas preguntitas, que se me ha ocurrido hacer à Mr. Chapuis, que pues ha sacado la cara en toda ocasion por sus amigos, y la fama asegura ser su pluma mercenaria de los que defiende, ninguno mejor que él puede responderlas.

1.ª ¿Qué podrà ser el motivo, el desasosiego, rabia, actividad, y ambicion de sus favorecedores?

2.ª ¿Cual serà la causa que los obliga á sacar por presidente uno de su debosion?

3.ª ¿Si el objeto de sus anelos serà sacar algun gran partido de alguna liquidacion, de una otra negociacion &c.?

Esto basta que à mi poco me agrada molestar la atencion de un tan celebre periodista, ocupado en cosas de mayor bulto—Un Cigarrero.

#### VARIEDADES.

Bolivar hasta la victoria de Ayacucho, fuè el héroe de la América Meridional: su nombre estaba gravado en todos los corazones verdaderamente republicanos, y sus glorias

<sup>(\*)</sup> El despreciable Chapuis.

<sup>(\*)</sup> Lucam lib x.
Todo es bueno y se cree permilido cuando conviene.

volavan en pos de la fama à todos los angulos del mundo, Mas despues de aquella brillante jornada que fa-talidad! Una politica absurda y hostil, sigue à una marha franca y desinteresada: una ambicion sin limites, á un desprendimiento sin ejemplo ; y ha cambiado el titulo de padre y bien hecher de los pueblos, por el de tirano y absoluto de ellos. ¡Qué dife-rencia!!! antes fué el dios tutelar, el genio de nuestro siglo, ahora es el tirano mas odioso de el. ; Por qué habrá sido esta mudanza tan subita como repentina? Es posible que, abandonando la honorable carrera que emprendió, haga pesar ahora sobre los pueblos que lo adoràban, un poder monstruoso y detestable, que, al cabo se desquicie, y lo sepulte en sus ruinas? Es posible que no prevee que esos mísmos púeblos cansados al fin de sufrir una ecsistencia vilipendiosa y ecsecrable, haga concluir la suya estrepitosamente, bajando obscuramente á un sepulcro degradado y oprovioso? es posible.... Pero á que es cansarse : el que prefiere arrastrar una vida, envilecida y mezquina, empañan-do el brillo de sus glorias por actos despoticos y arbitrarios, no es digno de ninguna consideracion, ni su recuerdo debe ecsistir en ningun corazon Americano.

El general Bolivar ha traicionado las esperanzas de los pueblos; ha oprimido su libertad: en seguida los harà gemir bajo el yugo que les prepara. Sus leyes, son las bayonetas; la equidad y la justicia, el poder en que se apoyan aquellas.

¡He hay el fundador de tres repúblicas, pugnando por ser el amo y señor de ellas!!! (El Cincinato.)

#### VALZOZ"

#### SE VENDE

Un sitio en el Almendral al frente de la casa del Presbitero Don Vicente Orrego y de Don Manuel Gormas, donde se dividen las dos calles principales quien quiera comprarlo vease con Don Domingo Arteaga.

Don Francisco Haustein maestro de piano de Buenos Ayres, tiene el honor de ofrecer al público sns servicios, para componer y templar dicho instrumento. Vive en la Calle de San en la Calle de San Francisco.

#### SE FLETA PARA CUALQUIER PUNTO.

El muy velero bergantin Eliza, de porte de 150 toneladas, el que quiera fletarlo, vease con su capitan abordo, ò con Tomas Eduardo Browm y C.a Valparaiso enero 29 de 1827.

D. Josè Fermin Solar necesita comprar vales admisibles en la Aduana, quien quiera vender puede verse con él en Valparaiso, y en Santiago con don José Maria Damaso de la Cruz.

#### SE NECESITA

Una cosinera que sepa su oficio y tenga buena comportacion, la que tuviere estas calidades, puede ocurrir á la oficina de la imprenta, donde se le dará razon.

SE VENDE Ó FLETA PARA CUALQUIER PUNTO

El bergantin goleta Amelia de porte de 130 toneladas, el que quiera fletarla ó comprarla puede ocurrir á la casa de Dicson Price y C.ª en Santiago ó Valparaiso.

SE VENDE Una casa en la calle de Santo Domingo contigua á la del Sr. Wostter, quien la quiera vease con doña Dolores Ruis.

#### Se bende.

Una casa quinta bien edificada, y de mucha comodidad, situada en la cañada principal de la ciudad de Aconcagua capital de aquella provincia, que siempre ha servido y sirvo de casa de diezmos, con bodegas, vacijas, y graneros competentes; quien la quiera puede verse con su dueño don Manuel Francisco Perez, vecino del comercio de Santiago.

### IMPRENTA DEL COMERCIO

# TELEGRAFO MERCANTIL

#### T POLITICO.

Núm. 55.-VALPARAISO, FEBRERO 14 DE 1827.-Tom. 1.

Este periòdico que regularmente contendrá la estension d: un pliego, se vende en la Imprenta del Comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuna, y en la tienda de don Martin Andonargii, vendiendose en esta ultima. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales.

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

		barom.	term.	
Din	10	30	68	S.O.
Din	11	30	70	S.O.
Dia	12	30	69	S.O.
Din	13	30	72	8.0



# MARITIMA.

Dia 10 à la tarde. La fragata francesa Nouvelle Alliance su capitan don Juan Lavignac, procedente de Bordeaus, con 101 dia de navegacion su cargamento surtido. Viene de pasage D. Juan Benais, D. Juan Guillon, y D. Juan Faveron, comerciantes.

Dia 10 la fragata de guerra francesa Antigone, su comandante Mr. Melient, procedente del Callao con 25

dias de navegacion.

Dia 12 el bergantin ingles Perfection, su capitan don David S. Nichalson procedente de Montevideo con 56 dias de navegacion su cargamento azucar y yerba.

SALIDAS

Dia 10 la goleta nacional Mercedes su capitan don Juan Menchaca, con destino à Arica su cargamento del pais.

Dia 10 à la tarde la fragata transporte de S. M. B. Egginton, su capitan Mr. Miller con destino al Callao su cargamento viveres para la escuadra inglesa. Dia 11 el bergantin nacional Gamo su capitan don S. Silveson con destino à Copiapó su cargamento del país.

Dia 13 la fragata de guerra francesa Siene, su comandante Mr. Fredot du Plantys, con destino à Rio Janeiro.

Capitania del puerto, febrero 14 de 1827. — Muffet.

La Asamblea de Concepcion la unica anti-federalista, ha dado una prueba bien clara de cuanto choca á sus ideas esta libertad y poder que el Congreso procura concederles, bajo las bases de un sistema federal. Sugeta aquella Asamblea en su deber, y procurando aparecer ante toda la nacion de una manera que acreditase sus principios, consultó no ha mucho tiempo á la representacion Nacional sobre la necesidad de volver á sus antiguos poseedores los bienes secuestrados que habian en toda la provincia. El Congreso ò se desentendió de esta solicitud ó les respondio de un modo pocosatisfactorio; de cuyas resultas la unica Asamblea que se encontraba pesarosa de tener poder, y ocupar un igual ran-go, olvidandose del aire humilde con que debia aparecer, hace leyes y ordena se entrieguen los secuestros á sus antiguos propietarios antes de tener designadas sus facultades.

Jamas corre mucho tiempo sin que conoscamos si es el amor de la pa-

tria quien representa las farsas que estamos viendo. La Asamblea de Concepcion, la enemiga de la federacion, la que hallaba peligroso el poder que se daba á los Pueblos, la que se anonadaba para hacer ver que Provincias tan miserables no podian gozar de unas prerrogativas que solo eran concedidas á grandes poblaciones: veamosla ahora erigida en un Congreso independiente del que hav en Santiago, donde ella tiene sus diputados: veamosla dictando leves, y olvidada de lo que tanto ha dicho sobre los males que puede causar el poder que se les quiere conferir.

Ya no citaràn los pelucones à esta Asamblea que se creia la mas contraria al sistema federal; esta provincia sino quiere federarse en toda la estension de la palabra, ha de procurar ser independiente de toda la

nacion.

### 

#### COMUNICADO.

MOCION PEREGRINA.

Estando ya presentada la constitucion, y habiendo acordado anteriormente dar á las Asambleas provinciales el derecho de revision deberia por orden de decoro del cuerpo soberano, y prontitud en constituir el pais, que usasen de este derecho antes que el Congreso sancionase, para que de este modo la sancion fuese difinitiva, recayendo sobre las observaciones que hiciesen, y la constitucion quedase irrevocablemente admitida. Ademas, las circunstancias en que se ve la república y los rumores que pueden llegar à los pueblos abultando ó pintando los últimos sucesos de un modo indecoroso al Congreso hacen necesario sancionar la si-

guiente ley:

Art. 1.º Remitase la constitucion
en consulta á las Asambleas provinciales, acompañada de un manifiesto del

Congreso.

2.º Nombrese un Senado ó Consejo compuesto de un individuo por cada Asamblea, que sea de dentro ó fuera de la sala, cuyos miembros funcionarán hasta que sean reemplazados por las Asambleas.

3.º Este Senado queda facultado para tratar los negocios de hacienda y guerra que les someta el ejecutivo, para recibir las observaciones que hagan las Asambleas sobre la constitucion, y en vista de ellas darle la ultima sancion, y hacerla observar ó plantearla, mandando en el momento elegir los poderes constitucionales. Santiago febrero 5 de 1827.

DECRETO.

Sala de sesiones del Congreso, febrero 6 de 1827. A la Comision de Constitucion.

#### Informe de la Comision.

Si nos hallaramos en cualquiera otra de las repúblicas en que con mas circunspeccion, dignidad, y pureza se tratan los negocios públicos, los autores de la precedente mocion, serian se-guramente acusados de traidores á la patria. En Inglaterra un Diputado de la Cámara de los Comunes, fue compelido á comparecer en la barra, por solo haber pedido la disolucion de aquella legislatura. En las Córtes estraordinarias de España, se repitió igual acontecimiento. ¿ Y no es esto mismo lo que se pretende en la antecedente mocion? Sus autores no se atreven à espresarlo asi en todo su contesto, sin duda porque previeron que iban à chocar con la opinion pública, pero es lo que resulta de sus artículos. Analizemoslos= Dice el 1.º Remitase la constitucion en consulta à las Asambleas, acompañada de nn manifiesto del Congreso. Inaudita originalidad: si ese proyecto no se ha discutido en el Congreso, ¿ como se dirige à los pueblos? ¿Qué puede decirseles en el manifiesto con que se acompañe, cuando el mismo Congreso no sabe, si es ó no adaptable? Si tal vez, ni aun todos los miembros de la Comision que lo ha presentado lo aprueban? Fuera de esto, si la discusion que debe tenerse en el Congreso, se deja à las Asambleas, obrando cada una de estas separadamente; que contradiciones, que galimalias no resultarian de sus observaciones? si los autores de de este proyecto se hubieran propues-

to envolvernos en una confucion ho-rrenda, no podian haber discurrido ar-vitrio mas apropocito=El art. 2.º dice: que se nombre un Senado ó Consejo compuesto de un individuo por cada Asamblea que sea de dentro ó fuera de la Sala; y el 3.º Que se faculte á este Senado para tratar los negocios de hacienda y guerra, que le someta el ejecutivo. He aqui pedida tacitamente la disolucion del Congreso. He aqui los Diputados transmitiendo à otros el cargo personalisimo de legisladores que les confiaron los pueblos: he aqui en fin, el ejecutivo investido esclusivamente del derecho de iniciativa; pues ese Senado no debe tratar, sino

ne gocios que aquel le someta.

Legisladores! ¿Os habeis olvidado de la marcha digna y recta que emprendisteis, al empezar las funciones de vuestro encargo? Decididos entonces á promover la felicidad de la República, acreditando este empeño con la sancion de Leyes que eternamente reconocerán los Pueblos. ¿ Por què desviaros ahora, de lo que ecsijen vues-

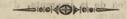
tro honor, y vuestro deber?

La comision cree que en nada debe adherirse al anterior proyecto: al contrario propone à la sancion del Congreso el siguiente.

ART. 1.º Se deshechan los tres ar-

ticulos de la presente mocion.

ART. 2.º El Diputado que en lo subcecivo proponga á la sala la diso-lucion del Congreso, antes de estar constituido el pais, serà destituido de la diputacion, y acusado á la nacion. —Sala de sesiones del Congreso y Febrero 7 de 1827.



#### OTRO.

SS. EE. del Telégrafo. Aunque soy un pobre minero, no pertenezco á aquella clace de hombres que por pusilanimidad, ò por el temor de disgustar á algunos, callan lo que consideran util á su pais, faltando con esto á uno de sus principales deberes para con sus semejantes. En esta virtud me he dispuesto suplicar á VV. se

dignen insertar en su periodico siguiente observacion.

Es sin duda, que Mr. Chapuis en su número 3, asegura que los E. U. del norte hacen numerosas mudanzas en su sistema de gobierno, que cada dia esperimentan sus vicios; y en el número 4 se rectifica asentando por prueva algunas palabras de los mensa-ges del Presidente Monroe, del año de 1821 y 22, en que se queja de no tener un gobierno mejor organizado; y que estas quejas se renovaron en 1823 y 24 &c. SS. ¿ no es verdad que al que se le prueva en sus asertos una notable falsedad no se le debe creer? Esto se patentiza en el mensage de 1823 del Presidente Monroe, ( que tengo á la vista) pasado à ambas camaras del Congreso: este documento des-de sus principios habla de las grandezas de aquel pais; manifiesta su buena administración de justicia y demas ramos de mejoramientos, y concluye con las siguientes voces-"¿ Que es pues lo que nos ha traido tantos bienes? todos saben que los debemos á la ecselencia de nuestras instituciones y por consecuencia debemos adoptar to-das las medidas necesarias para hacerlas perpetuar."

He aqui SS. provada en este punto y por un pobre minero, con los mismos documentos que aquel cita la mala fé con que procede ese usurpador de tan digno nombre (\*) ese supersticioso alucinador de los incautos, ese monstruo, por lo mismo indigno de la sociedad, cuyos epitetos le son insuficientes á su depravacion.

En fin SS. vuelvo à mis cateos y si encontrase mi escaso conocimiento algun otro rodado, haré su ensayo y comunicaré á VV. su pinta; como tambien à mis amigos barreteros y apires, describiré la de C. que no se les despintará y que hay muy buenos:.... Entretanto queda de VV. su mas atento .- Un minero Chileno.

<sup>(\*)</sup> Verdadero liberal.



## PRODUCTOS DEL PAIS. METALICO.

Oro en pasta 20 quilates, 19 á 20 ps. Plata de piña, 9 ps. marco. Pesos fuertes españoles, 9 y medio p. Id. cuño nacional 3 y medio à 9 id. Dinero á interes entre particulares, 1 à 1 y medio p. mensual.

Libranzas contra Santiago, 1 p. ...
Vales admisibles en la Aduana por la tercera parte de derechos, 20 p. descuento
Certificados como dinero efectivo por el
primer tercio de sonante 20 p. ...

Cobre en barra, 16 ps. abordo. Id. labrado, à 3 y medio rs. lbs. id. Plomo bala, 7 à 8 ps. quintal id. Azogues, muy escasos. Fierro de Viscaya, à 5 ps. id. Id. Ingles, à 4 y medio ps. id. Acero de Milan, à 11 ps. id. Id. mondragon, à 9 ps. id.

#### COELVA.

PARA EL CALLAO

El muy superior bergantin Americano Antoneta recibe carga y pasageros, saldra entro de 8 dias el que quiera fletar ó ir de pasage puede ocurrir á

Alzop Wetmore y Cryder. Valparayso Febrero 10 de 1827.

#### AVISO

La muy velera fragata francesa Consolacion saldra el jueves ó viernes de esta semana en derechura para Arica, tiene todas las comodidades que pueden desear los pasageros quien quiera tomar pasage en ella puede verse con el capitan à su bordo ò con don Juan Bertheaume en su casa. Valparayso Febrero 14 de 1827.

#### SE VENDE

Un sitio que esta inmediato à la recoba nueva que tiene frente al mar; quien quiera puede verse con su dueño D. Guillermo Make, que tiene su al macen inmediato al resguardo.

#### SE VENDE

Un sitio en el Almendral al frente de la casa del Presbitero Don Vicente Orrego y de Don Manuel Gormas, donde se dividen las dos calles principales quien quiera comprarlo vease con Don Domingo Arteaga.

Don Francisco Haustein maestre de piano de Buenos Ayres, tiene el honor de ofrecer al público sns servicios, para componer y templar dicho instrumento. Vive en la Calle de Sam Francisco.

SE FLETA PARA CUALQUIER PUNTO.

El muy velero bergantin Eliza, de porte de 150 toneladas, el que quiera fletarlo, vease con su capitan abordo, ò con Tomas Eduardo Browm & C.ª Valparaiso enero 29 de 1827.

D. Josè Fermin Solar necesita comprar vales admisibles en la Aduana, quien quiera vender puede verse com él en Valparaiso, y en Santiago com don José Maria Dàmaso de la Cruz.

#### SE NECESITA

Una cosinera que sepa su oficio y tenga buena comportacion, la que tuviere estas calidades, puede ocurrir à la oficina de la imprenta, donde se le dará razon.

# TELEGRAFO MERCANTIL

#### T POLITICO.

Núm. 56.—VALPARAISO, FEBRERO 17 DE 1827.—Tom. 1.

Este periòdico que regularmente contendrá la estension de un pliego, se vende en la Imprenta del Comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compania en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuna, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta ultima. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales.

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm. term.

Dia 14 30 70 S.O.

Dia 15 29 9 71 S.O.

Dia 16 30 72 S.O.



#### MARITIMA.

她

### ENTRADAS

Dia 14. El bergantin Peruano 2.º Ayacucho, su capitan don Antonio Vial procedente del Callao con 27 dias de navegacion en lastre.

Id. La fragata Americana Porcia, su capitan don L. Tripp procedente del Callao con 28 dias de navegacion en lastre.

Id. La fragata Americana Ballenera Clarkson, su capitan don José Allen, procedente de Nantucket con 138 dias en lastre.

Dia 16 La goleta Inglesa Hope, su capitan don Juan Torres procedente de Quilca con 31 dias de navegacion en lastre. Viene de pasage don Manuel de la Jara y don Manuel Barsena.

#### SALIDAS

Dia 13. La fragata Ballenera John Palmer, su capitan don E. Clark con destino à su pesca.

Capitania del puerto, febrero 16 de 1827.——Maffet.

PRECIOS DE EFFECTOS DE IMPORTACION ESTRANGERA.

#### Generos de algodon.

Cambrai fino de 20 yds., pza. 10 á 11 ps. Quimones segun sus calidades, pza. 22 rs. á 7 ps. Carlancanes de 28 yds., pza. á 5 ps. Olanes de 12 yds., 14 rs. à 4 ps. Muselinas 24 yds. de colores, 7 ps. Id. blancas 10 yds à 12 rs. Id. adamascadas 10 yds., 7 à 10 ps. Pieles arrazadas de colores, yda. 4 y medio rs. Id. blancas yda. 4 rs. Id. asargadas yda., 2 rs. Cocos de colores yda. 1 real. Nanquines yda. 1 y 3 cuartillos rs. Pieles pintadas yda. 2 rs. y medio Cotonia de colores id. 2 y 3 cuartillos rs. Tocuyos blancos 9 octavas, yda. 1 y 3 cuartillos rs. Id. prietos yda. 1 y cuartillo rs. Madapolanes id. 1 y 5 octavos. Bramantes id. 1 y 3 octavos. Pañuelos de colores 7 cuartas docena 8 à 9 rs. Pañuelo de narices docena 12 rs. à 26 rs. Medias de mujer finas docena 6 á 8 ps. Id. ordinarias docena 22 á 30 rs. ld. de hombres finas 7 à 9 ps.

Lienceria

Platillas 7 à 9 ps. Choletas 5 ps.

Id. ordinarias 3 à 5 ps.

Creas 15 á 20 ps.
Bretañas anchas, finas 4 ps. 4 r.
Id. angostas 3 ps. à 30 rs.
Id. contraechas 12 rs. à 2 ps.
Irlandas finas, á 20 ps.
Estopillas bulto 5 ps.
Ruanes 55 varas, 14 ps.
Caserillos 14 rs. à 3 ps
Brines arrazados 4 rs. yarda
Id. ordinarios 2 rs.

#### Sederia

Pañuelos de raso y levantinas, segun su clase. Id. de terciopelo 20 ps. Id. de felpa 14 ps. Id de punto, segun sus clases. Belos de id. 6 rs. Pañuelos negros, paquete 5 ps. Id. de colores de la India 4 ps. 4 rs. Id. de espumilla, 30 rs. Rasos de la India, 22 ps. pza. Id franceses yarda 10 rs. Id. razetes, 7 rs. Sargas negras, segun su ancho. Tafetanes negros, 19 ps. Id. de colores, 22 ps. Medias de seda de patente 28 á 30 ps. Id. francesas, 5 á 8 ps. Panuelos id., paquete 5 ps.

#### Lanas.

Paños superfinos á 8 ps. vara.
Id. regulares 5 à 6 ps.
Id. ordinarios 2 à 2 y medio ps.
Id. de la estrella 7 rs.
Casimires finos 20 rs.
Id. ordinarios 14 ... 16 rs.
Bayetas de pellon 65 á 70 ps.
Id. de dos frisas 35 ps.
Alfombras de tripe 10 ps. cada una.
Tripe 2 à 3 ps. yarda.
Gergones 12 rs.

## PRODUCTOS DEL PAIS. METALICO.

Oro en pasta 20 quilates, 19 á 20 ps. Plata de piña, 9 ps. marco.
Pesos fuertes españoles, 9 y medio pêdid. cuño nacional 8 y medio à 9 id. Dinero á interes entre particulares, 1 à 1 y medio pêmensual.

Libranzas contra Santiago, 1 p. Vales admisibles en la Aduana por la tercera parte de derechos, 20 p. descuento Certificados como dinero efectivo por el primer tercio de sonante 20 p.

Cobre en barra. 16 ps. abordo. Id. labrado, à 3 y medio rs. lbs. id. Plomo bala, 7 à 8 ps. quintal id. Azogues, muy escasos. Fierro de Viscaya, à 5 ps. id Id. Ingles, à 4 y medio ps. id. Acero de Milan, à 11 ps. id. Id. mondragon, à 9 ps. id.

A LOS SS. EDITORES DEL TELEGRAFO MERCANTIL Y POLITICO.

Santiago Febrero 14 de 1827.

El Ministro que subscribe tiene el honor de dirijirse á los SS. Editores del Telégrafo Mercantil y Politico en Valparaiso, para manifestarles el sincero placer con que S. E. el Presi-dente de la República miraria el ter-mino de las disputas y odiosas personalidades, à que se han contraido los escritores publicos con motivo de los hechos ocurridos ultimamente; y que sin producir utilidad alguna conocida, solo serviran para desacreditar el pais en el esterior, y radicar entre nosotros los odios, los rencores, y las venganzas. Por tales motivos, y en virtud del indulto acordado por el Congreso nacional, S. E. ha querido por medio del infrascripto patentizar á los SS. Editores del Telègrafo, y á todos los demas periodistas, los deseos que le asisten de que dejando aparte los motivos que havan podido tener para escribir tanta acrimonia, conviertan su celo à criticar del modo que corresponde, las operaciones del gobierno, y se dediquen à ilustrar las materias convenientes para que la marcha de la nueva administracion vaya de acuerdo con la opinion publica. No por eso se crea que la intencion del gobierno sea coartar la libertad del pensamiento y de la palabra; antes por el contrario se halla dispuesto à sostenerla con

todos sus esfuerzos como siempre lo ha hecho, pues está no solo persuadido de que ella es la unica salvaguardia del pueblo, sino tambien de que los ciudadanos que hoy han tomado el noble empeño de escribir para propagar la ilustracion, jamas darán la ocasion de ser reconvenidos por alguna infraccion de las leves de la materia.

El que subscribe, al transmitir à los SS. Editores del Telegrafo la espresion de los sentimientos de S. E. aprovecha tambien la ocasion de ofrecerles las singulares consideraciones de

su distinguido aprecio.

M. J. Gandarillas.

## CONTESTACION

SR. MINISTRO DEL INTERIOR D. M. J. GANDARILLAS.

Nada mas justo señor que terminar las personalidades que han aparecido en los periodicos con motivo de la revolucion del 24 del pasado; ellas, como V. S. lo dice, solo sirven à hacer perder el crédito esterior, y presentarnos ante todas las naciones en un estado degradante y anarquico. Todo buen Chileno conoce estos males, pero la falta de un gobierno estable y la preponderancia de algunas facciones han impedido el remedio. ¡ Quiera el cielo sean estos los últimos momentos de nuestra desgracia, y que el nuevo gobierno tenga la dicha de constituir el pais y hacer nuestra felicidad! ¡ ojala nuestros anelos puedan ayudarle!

Nosotros, à la verdad, no somos los EE. del Telègrafo, este papel es solamente una recopilacion de los escritos de una multitud de Ciudadanos residentes en este pueblo; pero como encargados de contestar la correspondencia de fuera, y en cumplimiento de nuestro deber, diremos à V. S. : que el Telégrafo no debe ser incluido en esos escritos llenos de personalidades y de acrimonia; sus producciones imparciales y energicas que lo componen, no respiran mas que patriotismo; y si alguna vez éste se ha ecsaltado, no ha sido mas que á la vista de los sucios renglones de un periodista asalariado que se ha propuesto hacer la mas triste y denigrante pintura de nuestras instituciones, atacando la opinion de nuestra representacion nacional, é insultando á nuestros mejores ciudadanos.

Los motivos que han asistido á los que han escrito en defensa de los que hicieron la revolucion del 24, no son otros que los de la justicia y compasion con unos patriotas desgraciados, cuya sangre se pedia de un modo el mas insultante à la humanidad. V. S. no desaprovará esta conducta de los habitantes de Valparaiso: ella serà en lo subcesivo un ejemplo de filantropia para el resto de la nacion, y el castigo eterno de ese periodista que no gritaba sino para pedir horcas y cadalsos.

para pedir horcas y cadalsos.

Los que hasta ahora han escrito en Valparaiso, no dude V. S., consagrarán en adelante sus medianos talentos en el restablecimianto del orden; la justicia y la libertad guian sus pasos, y jamas podran desentenderse de la obligación que ellos mismos se han impuesto, de atacar todos los abusos que perjudican à la libertad publica, y las preocupaciones que se oponen á

nuestros progresos.

Reciba V. S. las consideraciones de nuestro distinguido aprecio, y eleve à S. E. nuestros votos por la prosperidad de su nuevo gobierno, manifestandole el respeto con que son de V. S., S. S.—Los Encargados de la correspondencia del Telegrafo.

#### -1110-

SS. EE. DEL TELEGRAFO.
En el inteligenciador nacional de
Washington del 18 de Julio último, se
halla el artículo siguiente, estractado
de la Gaceta de Nueva-York.

"SS. Editores: entre los convidados que estavieron presentes en la comida dada por la corporacion de esta ciudad el 4 del corriente (Julio), se hallaba el muy reverendo obispo de Chile, que dio la vela el 5 en el paquete para el Habre de Gracia. (\*)

Este venerable prelado se halla en el año 73 de su edad, y estando en delicada salud, no pudo quedarse

<sup>(\*)</sup> Entre los pasageros que iban en el mismo barco, fueron el reverendo doctor Jarvir y su esposa, hermana de la señora del ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos cerca del gobierno de Chile, el honorable Heman Allen.

en la mesa hasta que se diesen los brindis voluntarios: así es que dejó el siguiente para que se publicase; y uno de sus suscriptores será agradecido si Vds. se sirviesen insertarlo en la Gaceta.

"Señores: no puedo menos que sorprenderme al verel admirable progreso en las ciencias, artes, comercio, y todos los demas ramos que constituyen la felicidad de una República, y yo me felici-to de hallarme en este hermoso pais, en este dia tan auspicioso-el jubileo de su independencia. Me tomo la libertad de congratular à su Ecselencia el Gobernador; esta distinguida corporacion; los valientes militares y todos los habitantes de esta grande Ciudad de un evento cuyo resultado es un testimonio irrefragable de la celebridad à que puede llegar un pueblo libre cuando está regido por tales principios, y cuando el interes y la gloria de todos es la prosperidad de su patria.

Participando los sentimientos generosos que se han espresado hoy, seame permitido proponer por brindis la eterna conservacion y prosperidad de los Estados Unidos de America."

Unos ciudadanos zelosos por la felicidad de su patria, pondrán en Santiago un establecimiento completo de imprenta, que ya ha llegado de los Estados-Unidos, bastante capaz de asumir todas las impresiones de Chile y obras de consideracion. Seria difuso dar el contenido de todo por la multitud de utiles de que se compone; pero bastenos decir que tiene 5000 libras de letra fuera de multitud de figuras y dibujos, todas las cajas, erramientas, armadores, tres prensas famosas de patente, de una nueva y hermosa invencion signos matematicos, y de almanak, multitud de tinta fina, y todo cuanto util se necesite para poderla poner en uso en una hora. Considerando el triste estado de nuestras prensas y el ecsesivo valor de 18 pesos por pliego que piden en Santiago: los nuevos empresarios con el fin de que se incrementen las luces, y que ca-da ciudadano con la mayor libertad rueda esplicar sus ideas, solo pediràn

10 pesos por cada pliego en hermosa letra y con los adornos que se quiera, por que su intento no es sacar utilidad alguna sinó servir su patria de algun modo.

PARA VENTA O FLETE.

La muy hermosa y nueva goleta inglesa Sir Yohn Kean, de porte de 147 toneladas forrada y claveteada en cobre el que quiera tratar por ella de uno ù otro modo se servirà ocurrir á la casa de Brittain Waddington y C.ª

La muy velera fragata francesa Cometta saldrá del 20 al 22 del corriente en derechura para Arica, tiene muy buenas comodidades para los pasageros y puede recibir para este destino cuatro ò cinco, quien quiera tomar pasage en ella puede verse con el capitan abordo ò con D. Juan Bertheaume, en esta.

El destino de este buque es Mejico, tocando en Arica, Quilca, y Lima; tambien puede recibir pasageros para San Blas. Valparayso Febrero 16 de 1827.

Para el Callao en derechura.

El mui velero Bergantin, Eliza saldrá dentro de diez dias, puede admitir un poco de carga, y tiene todas las comodidades que puedan desear los pasageros; las personas que quieran tratar por flete ó pasage, pueden verse con su capitan abordo ó con

Tomas Eduardo Browm y C.a | Valparaiso febrero 16 de 1827.

PARA EL CALLAO

El muy superior bergantin Americano Antoneta recibe carga y pasageros, saldra entro de 8 días el que quiera fletar ó ir de pasage puede ocurrir á Alzop Wetmore y Cryder.

Valparayso Febrero 10 de 1827.

La muy velera fragata francesa Consolacion saldra el jueves ó viernes de esta semana en derechura para Arica, tiene todas las comodidades que pueden desear los pasageros quien quiera tomar pasage en ella puede verse con el capitan à su bordo ò con don Juan Bertheaume en su casa.

Valparayso Febrero 14 de 1827.

IMPRENTA DEL COMERCIO.

## LEGRAFO

### POLITICO.

Núm. 57 .- VALPARAISO, FEBRERO 20 DE 1827 .- Tom. 1.

Este periòdico que regularmente contendrá la estension de un pliego, se vende en la Imprenta del Comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañia en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta ultima. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales.

#### TEMPERATURA

A las 9 de la mañana.

baróm. term. S.O. 30 S.O. 29 9 69



#### MARITIMA.



ENTRADAS Dia 17 el bergantin goleta lobe-ro Americano Washington, su capitan Mr. Percival procedente del Callao con 29 dias de navegacion su cargamento cueros de Lobo.

Dia 17 el bergantin goleta Peruano General La mar, su capitan D. Cayetano Luna, procedente de Lambayeque con 33 dias de navegacion su cargamento tabacos.

Dia 19 la corveta de guerra de S. M. B. Volage, su comandante D. Edmundo Gorge, procedente de Port

Jackson, con 45 dias de navegacion. Dia 19 el navio de guerra de 3. M. B. Warspite, su comandante el honorable R. S. Dundas, procedente de Port Jackson con 45 dias de navegacion.

#### SALIDAS

Dia 16 à la tarde la fragata Americana Maria Tufton su capitan Mr. Briard, con destino á Talcahuano en lastre.

Dia 16 la fragata francesa Con-

solacion, su capitan Mr. Montane, con destino al Perú, su cargamento parte

de lo que trajo. Dia 17 el bergantin Peruano 1 ° Ayacucho su capitan Mr. Melena, con destino al Perú su cargamento del pais.

Dia 17 la fragata francesa Nueva Alliance, su capitan D. Juan Lavignae, con destino al Perú su cargamento parte de lo que trajo.

Capitania del puerto, febrero 20 de -Maffet.

#### COMUNICADO.

El Congreso determinò la libertad de los revolucionarios del 24 por una ley, y por la ambiguedad de uno de sus articulos los entrega á la voluntad del gobierno: he aqui una contradiccion que no se debe dejar en el silencio hasta aclarar cual es el espiritu de la

Nadie ignora que la voz amnistia significa un indulto absoluto de cualquiera pena; el Congreso la ha decre-tado, y aun la hace mas patente cuando dice ; pongaseles en libertad ; sin duda alguna, el espiritu de la ley no es otro que la entera libertad, y preguntemos ahora; un gobierno imparcial é indulgente y sin prevencion alguna, podrá valerse de una espresion equivoca è insignificante, para violentar el objeto de la ley, y hacerla nula? Esta es una cosa bien dificil de creer, pero la palpamos muy de cerca para poderla ignorar. En este

caso los indultados por el Congreso han perdido mucho con los favores que se les ha querido hacer: se ven penacios sin ser causados, y sufriendo destierro sque quizà no merecen. ¿A quien deberiamos culpar de este acontecimiento, al Congreso por falta de claridad en su espresion, ó al gobierno? Yo respondo que ni á uno ni à otro, porque el Congreso es humano, y el Presidente benefico, y amigo de los desgraciados; ¿luego quienes serán los autores de esto?-la enemistad personal, el espíritu de partido. &c .- de VV. Un Metafisico.

> OTRO. policia.

En la calle de San Francisco hay unas pulperias, que al lado de sus puertas mantienen continuamente una porcion de leña. Los SS. encargados de este interesante ramo, no seràn vesinos de esta quebrada, pues que tanto se descuidan, y les importa poco nos rompamos las narices.

Se avisa á los transeuntes de este barrio, que en las noches oscuras tengan el cuidado necesario para salvarlas del golpe que les prepara la policia con la leña.

El amigo de los de poca vista.

#### BUENOS AIRES. PROCLAMA.

El general en gefe al ejército de la Re-Soldados!

Antes que el astro que brilla en vuestras armas coucluya hoy su carrera, habreis pisado ya el territorio enemigo. Que vuestra antigua disciplina no se desmienta con una conducta in ligna de vuestra gloria y del honor de la República. Al poner vuestras plantas so-bre el país del estrangero, hallareis en él una poblacion inmensa agoviada bajo las cadenas del despotismo, à la cual es preciso que demos una mano protectora; porque el deber del ejército de la República es escarmentar á los enemigos y libertar á los oprimidos.-Las propiedades del habitante pacifico y laborioso son sagradas como su honor y libertad: soldados, respetadlas.-Vuestro general està satisfecho de la constancia con que habeis soportado las fatigas y privaciones en medio de un clima abrasador; pero pronto saldremos del desierto y hallareis la abundancia en el pais que vais à ocupar.-La rapidez de vuestra marcha ha sido para el enemigo un rayo que le hiriò por donde menos lo esperaba: su vigilancia fue burlada y bien pronto tocareis los efectos.-Soldados de la República: vuestro destino es pelear y vencer: que el òrden y la disciplina os anuncien entre los pueblos del Brasil, y el valor y la constancia entre las filas del enemigo.—Cuartel general en marcha so-bre Tacuarembó, enero 14 de 1827. -Carlos de Alvear.

La Chacabuco hizo en su cruzero 23 presas, de ellas hechò à pique 16, una ha entrado à Patagones, dos se han perdido en la costa, y de las cuatro restantes no se sabia nada cuando salió el oficial que condujo este parte.

Por un estraordinario de nuestros amigos del Rio grande hemos obtenido

las noticias siguientes.

La emperatriz murió el dia 11 de diciembre pasado: se ha dicho luego que envenenada (infundadamente segun dicen algunos honrados) por la marqueza de Santos, amiga del emperador. El siguiente dia 12 y 13 las tropas Alemanas demolieron el palacio de la tal marqueza, y esta dama se escapó, é igualmente la duquesa de Goiazes hija del emperador y de la marqueza, to-do lo que obligó a que el emperador se retirase en el momento mismo de recibir la noticia, que fue del 20 al 22 ùltimo.

### Valparaiso 5 th Feby 1927.

SIR. We the undersigned British Merchants and ohers resident in this Port, having been made acquainted, with the very essential service rendered by captain Finch, the officers and crew of the United States Ship of war "Vincennes" to the ship "John Palmer", à British Whaler, which vessel while standing off and on this Har-

bour, was driven so near the shore that had it not been for the very prompt and active assistance afforded by the Boats of the "Vincennes" she would

have inevitably gone on shore.

Beg leave respectively to request that you will have the goodness to express to Captain Finch, the officers and crew under his command how very sensibly we feel this additional proof of the anxiety which the officers of the United States Navy have so frequently evinced upon this station to do whatever lies in their power to keep up that Harmony & Good will which so happily exists between the trwo Nations. We are, Sir. Very respectfully.

Your most obedient servants. Brittain Waddington & C.o -George Young & C.o — For Bunster & Wid-der.— James Duncan.—Angus Livings-ton.— For Thomas Patrickson.— William K. Kennedy.-Mitchell Ashton.-William Henderson.-Henry T. Pearce.-Gibbs Crawly & C. George Thomas Davy .- T. Roskell & Croft .- For Dickson Price & C.º -Thomas H. Benn .-Andreu Blest .-- Fudle Hutek Coil & C.º —Liljwalch & Burdon.—For Wylie Mil-ler & C.º —James Clurk.—For Taylor Kirk & C.º —John A. Walker.—W. H. Rouse.—H. B. M. Consul for the Pro-cince of Conception.—John White.—H. B. M. Vice Consul for Chile.

C. R. Nugent Esqr. H. B. M. Consul General &c. &c. &c.

### BRITISH CONSULATE.

Valparayso Feb. 5 1827.

Sir Ihave the honor to request you will be pleased to present the enclosed letter to Captain Finche, the officers and Crew of the U. S. Sloop of War "Vincennes".

In the performance of this plea-sing part of my duty lbeg toadd myfervent concurrence to every expression

contaned in this Letter.

I have the Honor tobe. Sir, your obedient humble servant C. R. Nugent H. B. M. Consul General for Chile.

To, M. Hogan Esqr. Consul of the U. S. of North America. (signed).

U. S. Ship Vincennes,

Valparaiso, Bay 7 th Feby. 1827.

Sir. Ibeg leave to express, through the British residents at this place, the very great gratification which is derived by myself, officers and Crews, from their letter of the 5 th Instant; and to say that whatever Service has been rendered in the case roferred to, is more than requited by the prompt and handsome acknowledgenent, which has been tendered to us.

You will also confer a favour, by assuring the British Residents that whilst the Vincennes may continue on this Coast, every opportunity will be embraced, to evince an interest in their behalf; and to increase the ingenuous friendship which so proud-

ly subsists between the United States and Great Brittain.

I will thank you te make my individual acknowledgements to H. B. M. Consul general Mr. Nugeut, for the Courtesy, observed, in conveying the Sentiments of the British Residents to us; and to receive yourself the declaration of the high respect and Consideration which is entertained, by my officers and self for your character.

With these Sentiments

lam Your most obedient Servant W. B. Finch ( signed)

Michael Hogan Esqr. Consul of the United States of America for Chile.

Valparaiso 8 of Feby 1827.

United States Consulate.

Sir. It is with great sati faction I have the honour of Enclosing to you à letter from Captain Finch expressive of his feelings and those of the officers and crew of United States Ship Vincennes, under his command for the

handsome acknowledgement of the service rendered by them in saving the Euglish Whaling Ship John Palmer.

Being made the medium of requesting you to convey to the English Merchants the sentiments expressed, therein, lavail myself of the opportunity it affords, me to assure you, that to cherish with pleasure, and to support with ardour as far as in my power, the friendly relations happily subsisting between our two Nations, has been, and will continue to be, a most pleasing part of my duty

With sentiments of great respect I have the honour, to be. Sir your very obedient servant

(signed) Michael Hogan. To. C. R. Nugerl Esqr. H. B. M. Consul genneral for Chile.

VARIEDADES.-Razgo de adulacion. El Director del convictorio de Bolivar, (\*) en un discurso que pronunci en la apertura de este nuevo establecimiento, concluyó de este modo bizarro.

" Al morir al puñal de unos asesinos el primer Virrey (el Marques Pizarro), formò con sue pada en el suelo una cruz y la besó. ¡Que profecia! el juicio de Dios le hizo visibles los enormes atentados cometidos contra el inocente, é indefenso americano: ese Dios justo le anunció que cuando concluyese el despotismo y la opresion, un jenio benetico cuyo ape-Ilido seria el de la Santa Cruz mantendria estos paises tranquilos y asociados de los hombres mas justos, mas prudentes, y dispondria que la ilustracion perpetuase nuestra libertad."

(\*) Un nuevo colegio que se ha instalado en el Perú.

AVISOS.

Para venta o flete. La muy hermosa y nueva goleta inglesa Sir Yohn Kean, de porte de 147 toneladas forrada y claveteada en cobre el que quiera tratar por ella de uno ù otro modo se servirà ocurrir à la casa de Brittain Waddington y C.

HAY DE VENTA Como 200 quintales sebo colado, purificado, y perfectamente acondicionado, que se darà á precio comodo, y si es preciso algun plazo, el que desee comprarlo puede verse con don Victorino Cruz, quien darà razon de su due-

El bergantin peruano General Lamar el 4 del procsimo marzo dara la la vela para el Callao recibe carga, tiene comodidades para pasageros; para lo que se podra ver á su capitan abordo, o en la tienda de D. Jose Maria Hernandez.

La familia de D. Francisco Zamora, residente en este puerto de Val-paraiso suplica á los SS. estranges, ó hijos del pais que supieren del destino de la fragata Paz, se dignen el noticiarlo. Es capitan y piloto dicho D. Francisco, su destino es viajar de Bordeaus, á Manila, y ya en dos años se ignora su paradero. -SE VENDE-

Una casa que está situada enfrente de la Merced quien quiera comprar-la puede verse con la Rosario Araya, que es la dueña. Vive en la calle de San Ignacio.

La muy velera fragata francesa Cometta saldrá del 20 al 22 del corriente en derechura para Arica, tiene muy buenas comodidades para los pasageros y puede recibir para este destino cuatro ò cinco, quien quiera tomar pasage en ella puede verse con el capitan abordo ò con D. Juan Bertheaume, en esta.

El destino de este buque es Mejico, tocando en Arica, Quilca, y Lima; tambien puede recibir pasageros para Sen Blas. Valparayso Febrero 16 de 1827.

PARA EL CALLAO EN DERECHURA. El mui velero Bergantin, Eliza saldrá dentro de diez dias, puede admitir un poco de carga, y tiene todas las comodidades que puedan desear los pasageros; las personas que quieran tratar por flete ó pasage, pueden verso con su capitan abordo ó con

Tomas Eduardo Brown y C.a Valparaiso febrero 16 de 1827.

PARA EL CALLAO El muy superior bergantin Americano Antoneta recibe carga y pasage-ros, saldra entro de 8 días el que quiera fletar ó ir de pasage puede ocurrir á Alzop Wetmore y Cryder. Valparayso Febrero 10 de 1827.

IMPRENTA DEL COMERCIO.

## TELEGRAFO MERCANTIL

T POLITICO.

Núm. 58.—VALPARAISO, FEBRERO 22 DE 1827.—Tom. 1.

Este periòdico que regularmente contendrá la estension de un pliego, se vende en la Imprenta del Comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuna, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta ultima. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales.

### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

 bia
 21
 29
 9
 68
 S.O.

 Dia
 22
 29
 9
 68
 S.O.



## MARITIMA.

ENTRADAS

Ningunas.

SALIDAS

Dia 22. La fragata americana Porcia, su capitan don L. Tripp, con destino à Coquimbo y los Estados Unidos, en lastre.

Id. id. La fragata ballenera Americana Clarkson, su capitan don José Allen, con destino á su pesca.

Capitania del puerto, febrero 22 de

1827. — Maffet.

### COMUNICADO.

Apareció el segundo número del Cometa, y sin duda sus editores son animados de la mas sana filantropia, que al tiempo que indica sus principios, manifiesta las pruebas de su convencimiento, é ilustra la materia de un modo que el público pueda decidirse á la adopcion de su sistema, si prosigue con el juicio y liberalidad que hasta ahora le caracterizan. ¿ Quien no piensa que las circunstancias de Chile, han mejorado

desde el suceso del 24 de enero? El Cometa lo sabe, y puede tambien va-ticinar el porvenir, pues al remarcable suceso debe su ecsistencia, y tal vez su ilustracion. ¡Cuantas otras ventajas han sido consiguientes !- El espiritu pùblico, rompió el letargo de adormecencia, y ya lo vemos de precursor de nues-tra felicidad. Las ideas del Congreso, marchan de acuerdo con la opinion; de consiguiente, en su seno se ha estingui-do la fuerza venal. Tenemos un gobierno liberal que se esmerarà en el cumplimiento de su deber; y pronto arre-glará todos los ramos de la administracion: protejerá la libertad de imprenta, que es el instrumento mas digno de la civilizacion, y el mas seguro recurso para remediar los males: restringir los vicios, y cortar el ràpido buelo de los abusos. Debemos lisongearnos al ver que nuestras prensas están ocupadas en hacer propagar las luces, por los diferentes periodicos que se publican, que aunque à todos no convengen por sus ideas, son muy necesarios porque esclarecen las principales cuestiones que uos agitan. No habiendo venalidad en los escritores, su tendencia y sentimientos son acompañados de muy buena fé. No nos persuadamos que haya esta buena eualidad en todos ellos: todavia no hay suficiente tiempo para conocer sus autores, (\*) pero sus producciones son obra de la mas sana razon.

<sup>(\*)</sup> Hablo de los periódicos publicados ultimamente, pues de los antiguos conocemos al......que.......

### OTRO SS. EE. DEL TELEGRAFO.

Sirvanse VV. dar un lugarsito en su periodico al siguiente aviso, que es en contestacion á otro inserto en el Verdadero Liveral número 11.

El autor de las breves insinuaciones sobre lo que motivó la revolucion del 24 &c.; no solo está pronto à contestar cualquier juicio que contra él se entable, sinó tambien á esplanar mas sus ideas sobre lo que antes ha dicho. El se propone ya que se ve incitado á probar, que tanto el estanco ha sido ruinoso al estado y vicioso en su orijen medio y fin, como tambien los ministerios dedicados á su servicio; así espera de los SS. socios que fueron, ó son, se diguen decirle cuantos y quienes son los que componen su sociedad para poderlos aplicar à cada uno de ellos su respectiva dósis. Tambien desearia el autor que este juicio despues de concluido, se diese à la prensa para satisfaccion de los socios, y para que el publico pue-da juzgar si seràn estos los aproposito para dirigir el estado como lo preten-

SS. Editores yo se que VV. publicamente han anunciado no admitr particularidades en su Telegrafo; pero con todo, yo me he visto en la necesidad de dirigirme à VV. para responder à los ataques que se me hacen.

### COMODORO PORTER.

Se dice en el Registro de Rauley del 29 de Agosto bajo la fè de un corespondiente que ha visto una copia de los articulos celebrados entre el gobierno Mejicano y el Comodoro Porter, que el gobierno ha consedido al Comodoro el pago de su reclamo sobre el antiguo gobierno Mejicano, de 50 á 60000 pesos, por haber destruido Corsarios. La marina se ha puesto bajo su gobierno, escoje sus oficiales: se le ha concedido una cierta cantidad de tierras en donde le paresca mejor, y le van á dar el despacho de Almirante al procsimo Congreso. Su sueldo debe ser 24,000 pesos por año, que esto se le está asegurado en todo caso de enfermedad ó ausencia en sus asuntos particulares en los Estados Unidos. Y en el caso de su muerte ù otro accidente, una renta está asegurada à su familia.

Poeo tiempo ha que la Republica de Chile podia felicitarse con poseer la mas respetable marina de todas las Repúblicas del Sud America: ahora mucho sentimos en decir que aquella se ha regresado á la mas inutil, y tiene toda apariencia de volverse un cero por falta de la proteccion y sosten del gobierno.

En el año de 1819, tenia Chile una escuadra de un buque de á 64 cañones, dos de à 44, dos corbetas, dos bergantines, y dos goletas de guerra, todos bien tripulados; cuando à la fecha, solamente tenemos armado un bergantin mal tripulado, y peor pagado. No está muy lejos el dia en que serà muy sensible á Chile la perdida de su marina, y el total descuido que se muestra tocante al sosten de los muy pocos oficiales que todabia permanecen. Acompaño una lista de los oficiales que se han muerto en guerras en el servicio, desde el año de 1818.

OFICIALES FORASTEROS DEL SERVICIO DE CHILE, QUE HAN FALLECIDO DESDE EL AÑO DE 1818 HASTA EL PRESENTE.

CLASES. Nombres.	NACIONES.	MUERTES.	FECHAS.
Cap. de fragata D. P. O'Brien Id. de Navio D Guillerme Wilkins Id. de Fragata D. Jorge Esmond Id. de Corbeta D. P. Casey Id. de Id. D. S. Ramsay Gradundo Id. D. P.G. Kelly Cap. de Fragata D. Juan Spry Teniente D. N. Bacley Id. D. id. Holuma	Irlandes son Ingles Id. Irlandez Ingles Irlandez Ingles Id. Escocez	Bordaje de la frag. Esmeralda enfrente de Va Chavalongo en Valparaiso Ahogado en el bergantin Sacramento Calentura á bordo la fragta Briton. Id. en Lima. Id. en Valparaise. Fiebre y desvario en Guayaquil En pelea en el Callao Ahogado en id	dp. O Abril 1818. Octubre 1823. id. 1824 id. 1825. id. 1825. Octubre 1826. Diciembre 1825. id. 1819 id. 1819.
Id. D. Juan Howell Id. D. Guillermo Curry	Ingles	Fiebre en la Maria Isabel	id. 1819.

		210	Territor 12	mine.
and the same	D. Guillermo Comptor Ingles	Herida casual en Valparaiso	Tatobourse	1820.
Teniente	D. Id. Godfrey Escocez	Quemazon de poivora en el rio Guayaquil		1821.
Id.	D. Santiago Campbell Etds. Unidos	En peles en California		1822.
Id.	D. id. Amstrong Irlandez	Fiebre en Lima	T. C. D. S. C.	1823.
Id.		Id. ahogado		1823.
LId.	D. Juan M. Yargukar Irlandez	Calentura en Valparaiso		1823.
Id.		Id. en Guayaquil		1823.
Id.	D. Tomas Monis Irlandez	Degollato en el Almendral de Valparaiso		1823.
Id.		Calentura tisica en Santiago	id.	1823.
Id.		Ahogado en el bergantin Sacramento	id.	1824.
Id.	D. J. Wickham Ingles	Id. Id.	id.	1824
Id.	D. Santiago Gull Id.	Calentura en Coquimbo	Noviemb.	
Id.	D. Edmundo Morris Irlandez	Fiebre en la Lautaro	id.	1824.
1d.	D. Edmundo Broum Est Unidos	Id. id.	id.	1824.
Id.	D. Juan Lee Ingles	Ahogado en la costa del Però	id.	1824.
1d.	D. Juan Addison Escocez	id. id.	id.	1824.
Id.	D. Santiago Steocas id.	id id id.	id.	1825.
Id.	D. J. Harrower Ingles	bordage de una lancha en Chiloe	Enero	1826.
1d.	D. Freeman Hoxley Est Unidos	calentura en Valparaiso	Octubre	1826.
1d.	D. David Williamson id.	ahogado	id.	1825.
Alferes	D. id. Crawford Irlandez	bordage de la Esmeralda en el Callao	Noviembre	1320.
Piloto	D. id. Gardiner Est. Unidos	ahogado en la Isla de Mocha	id.	1824.
Id.	D. Tomas Raines id.	calentura en Valparaiso	id.	1824.
Id.	D. Santiago Jyrey Escosez	herida casual en la Lautaro	id.	1824.
Id.	D. Juan Hill Ingles	en pelea en el bergantin Maypà	id.	1818.
Pilotin	D, id. Gregory id.		id.	1824.
Id.	D. id. Crockatt id.	id.	id.	id.
Id.	D. id. Harris Ingles	id.	id.	id.
Id.	D. id. M. Kinsey Escosez	id.	ld.	id.
Id.	D. id. Douglass id.	una bala de Chiloe en el Galvarine	Diciembre	
Id.	Griffiths Escocez	fiebre en el Callao	id.	1824.
Id.	Horeastte id.		id.	1820.
Guardia marit	a Stevens id.	id. id.	id.	id.
Cirniano	Thearson Irlandes	en pelea en el Perú	id.	1820.
Id.	D. Santiago Walsh Ingles	en pelea en el resu	id.	1820.
Td.	D. Tomas Saunders id.	fiebre en Renca		1823.
Id.	D. Juan Rankin Escocez	id, en la Lautaro		1824.
ld.	Colin Sharpe id.	id, en Valparaiso		1825.
Id.	Tomas Craig id.	locura en Talcahuano		1895.
Id.	Santiago Crockatt id.	pelea en el Perú		1819.
Coronel	D. N. Charles Ingles	chavalongo en Quiriquina		1823.
Capitan	D. Juan Wood id.	muerte repentina en la Lautare		1824.
Teniente	D. Jorge Noyes id.	ahogado en un corsario de Chiloe		1825.
Camitan	D. Jorge Hill 1d.	fiebre en Valparaiso	Juli	o 1826.
Sargento Ma	yor D. Nicolas Young Irlandez	and the same of th		

Presumido de huberse perdido en la Fragata Maria Isabel.

Capitan de fragata D. Enrique Cobbett Ingles, Teniente primero D. Juan Goff Ingles, D. Santiago Golloage. Ingles, D. Juan M. Vay Estados Unidos, D. Manuel Claro Chile, Teniente segundo Jacobo Wendel Estados Unidos, D. Juan Ewens Irlandez.

## ECEUVA.

Se vende o se la renda en el Almendral, casi al frente de la del Sr. Almirante Blanco al lado de la mar. Esta casa es muevamente construida con maderas incorruptibles de Guayaquil, y es muy segura para los temblores: tiene en el alto toda la comodidad para vivir, y abajo dos piezas de doce varas para tiendas ó bodegas, ademas la cosina y un cuarto al patio, y un corral de 30 varas con puerta á la mar. Quien la quiera vease con su dueño D. Manuel Garcia en la misma casa, quien hará toda la equidad posible.

PARA VENTA O FLETE

La muy hermosa bergantin goleta Inglesa Libertador, de porte de 153 toneladas, forrada y claveteada en cobre; tiene dos cadenas de fierro, y està bien aseado en todo lo necesario. Quien quisiese tratar por ella de uno ò de otro modo, se servirà ocurrir à la casa de—Sewll y Patrichson.

El sindico nombrado à los bienes concursados del fallido don Federico Hill, dá parte à sus acreedores para que dentro de doce dias se presenten con los documentos de su acreencia a deslindar sus acciones, apercividos que no lo haciendo les pasará el perjuicio que haya lugar. Valparaiso febrero 22 de 1827

Manuel de Cifuentes

### MARTILLO.

El jueves 1º de marzo, se venderà en publico remate lo siguiente. Sables para caballeria, carabinas, pistolas para marina, y piedras de

fuego.

#### SE VENDE.

Una cantidad de sacos de buen brin para trigo, que se pueden ver en la casa del Martillo.

HAY DE VENTA Como 200 quintales sebo colado purificado, y perfectamente acondicionado, que se dará á precio comodo, y si es preciso algun plazo, el que desee comprarlo puede verse con don Victorino Cruz, quien darà razon de su dueño. Febrero 19 de 1827.

### AVISO

El bergantin peruano General Lamar el 4 del procsimo marzo dara la vela para el Callao recibe carga, tiene comodidades para pasageros; para lo que se podra ver á su capitan abordo, 5 en la tienda de D. Jose Maria Hernandez.

AVISO.

La familia de D. Francisco Zamora, residente en este puerto de Val-paraiso suplica á los SS. estrangeros, ó hijos del pais que supieren del destino de la fragata Paz, se dignen el noticiarlo. Es capitan y piloto dicho D. Francisco, su destino es viajar de Bordeaus, á Manila, y ya en dos años se ignora su paradero.

SE VENDE.

Una casa que está situada enfrente de la Merced quien quiera comprarla puede verse con la Rosario Arava. que es la dueña. Vive en la calle de San Ignacio.

AVISO.

La muy velera fragata francesa Cometta saldrá del 20 al 22 del corriente en derechura para Arica, tiene muy buenas comodidades para los pasageros y puede recibir para este destino cuatro ò cinco, quien quiera tomar pasage en ella puede verse con el capitan abordo ò con D. Juan Bertheaume, en esta.

El destino de este buque es Mejico, tocando en Arica, Quilca, y Lima; tambien puede recibir pasageros para San Blas. Valparayso Febrero 16 de 1827.

PARA EL CALLAO EN DERECHURA. El mui velero Bergantin, Eliza saldrá dentro de diez dias, puede admitir un poco de carga, y tiene todas las comodidades que puedan desear los

pasageros; las personas que quieran tratar por flete ó pasage, pueden verse-con su capitan abordo ó con

Tomas Eduardo Brown y C.a Valparaiso febrero 16 de 1827.

PARA EL CALLAO

El muy superior bergantin Americano Antoneta recibe carga y pasageros, saldra entro de 8 dias el que quiera fletar ó ir de pasage puede ocurrir á Alzop Wetmore y Cryder. Valparayso Febrero 10 de 1827.

PARA VENTA O FLETE.

La muy hermosa y nueva goleta inglesa Sir Yohn Kean, de porte de 147 toneladas forrada y claveteada en cobre el que quiera tratar por ella de uno ù otro modo se servirà ocurrir à la casa do

Brittain Waddington y C.

BIBLIOTECA NACIONAL SECCIÓN CHILENA

## POLITICO.

Núm. 59.—VALPARAISO, FEBRERO 24 DE 1827.—Tom. 1.

Este periòdico que regularmente contendrá la estension de un pliego, se vende en la Imprenta del Comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañia en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta ultima. La suscripcion durarà un mes, siendo su precio doce reales.

## भू प्रमाण क्षेत्र प्रभाण प्रभावमा TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm. term. 29 9 70 29 9 71



## MARITIMA.



### ENTRADAS

Dia 23 La fragata Americana Heroina, su capitan Mr. Bargas procedente de Coquando con 12 días de navegacion su cargamento surtido.

Dia 24 La goleta nacional Esperiencia, su capitan Bartolo Gimenes, procedente de Maule con 4 dias de navegacion su cargamento del pais.

SALIDAS .

Ningunas. Capitania del puerto, febrero 24 de 1827. — - Maffet.

PRECIOS DE EFECTOS DE IMPORTACION ESTRANGERA. Generos de algodon.

Cambrai fino de 20 yds., pza. 10 à 11 ps. Quimones segun sus calidades, pza. 22 rs. á 7 ps.

Carlancanes de 28 yds., pza. à 5 ps. Olanes de 12 yds., 14 rs. à 4 ps.

Muselinas 24 yds. de colores, 7 ps.

Id. blancas 10 yds., à 12 rs.

Id. adamascadas 10 yds., 7 à 10 ps. Pieles arrazadas de colores, yda. 4 y

medio rs. Id. blancas yda. 4 rs. Id. asargadas yda. 2 rs. Cocos de colores yda. 1 real. Nanquines yda. 1 y 3 cuartillos rs. Pieles pintadas yda. 2 rs. y medio Cotomas de colores id. 2 y 3 cuartillos rs. Tocuyos blancos 9 octavas, yda. 1 y 3 cuartillos rs. Id. prietos yda. I y cuartillo rs. Madapolanes id. 1 y 5 octavos.

Bramantes id. 1 y 3 octavos.

Pañuelos de colores 7 cuartas docena.

8 á 9 ps. . Pañuelos de narices docena 12 rs. á 26 rs.

Medias de muger finas docena 6 à 8 ps. Id. ordinarias docena 23 à 30 rs. Id. de hombre finas 7 á 9 ps Id. ordinarias 3 á 5 ps.

Lienceria.

Platillas 7 á 9 ps. Choleta 5 ps. Creas 15 à 20 ps. Bretañas anchas finas 4 ps. 4 rs. Id. angostas 3 ps. á 30 rs. Id. contraechas 12 rs. á 2 ps. Irlandas finas, à 20 ps. Estopillas bulto 5 ps. Ruanes 55 varas, 14 ps. Caserillos 14 rs. á 3 ps. Brines arrazados 4 reales yarda. ld. ordinarios 2 rs.

Sederias.

Pañuelos de raso y levantinas, segua su clase.

Id. de terciopelo 20 ps.
Id. de felpa 14 ps.
Id. de punto, segun sus clases.
Belos de id. 6 reales.
Pañuelos negros, paquete 5 ps.
Id. de colores de la India, 4 ps. 4 rs.
Id de espumilla 30 reales.
Rasos de la India, 22 ps.
Id. franceses yarda 10 rs.
Id. razetes 7 rs.
Sargas negras, segun su ancho.
Tafetanes negros 19 ps.
Id. de colores 22 ps.
Medias de seda de patente 28 à 36 ps.
Id. francesas 5 à 8 ps.
Pañuelos id., paquete 5 ps.

### Lanas.

Paños superfinos á 8 ps. vara.

Id. regulares 5 á 6 ps.

Id. ordinarios 2 ps. à 2 y medio ps.

Id. de la estrella à 7 rs.

Casimires finos 20 rs.

Id. ordinarios 14 á 16 rs.

Bayetas de pellon 65 à 70 ps.

Id. de dos frizas 35 ps.

Alfombras de tripe 10 ps. cada una.

Tripe 2 à 3 ps. yarda.

Gergones 12 rs.

### PRODUCTOS DEL PAIS.

METALICO.

Oro en pasta 20 quilates, 19 á 20 ps. Plata de piña, 9 ps. marco.
Pesos fuertes españoles, 9 y medio p\$. Id. cuño nacional, 8 y medio á 9 id.
Dinero á interes entre particulares, 1 á
1 y medio p\$ mensual.
Libranzas contra Santiago, 1 p\$.
Vales admisibles en la Aduana por la tercera parte de derechos, 20 p\$ descuento Certificados como dinero efectivo por el primer tercio de sonante, 20 p\$.
Id. por el segundo tercio no hay.

Cobre en barra, 16 ps. abordo Id. labrado, à 3 y medio rs. lbs. id. Plomo bala, 7 à 8 ps. quintal id. Azogues, muy escasos. Fierro de Viscaya, à 5 ps. id. Id. Ingles, à 4 y medio ps. id. Acero de Milan, à 11 ps. id. Id. mondragon, à 9 ps. id.

Volvamos pues, á nuestro querido federalismo y hagamos ver al vil adulador Chapuis, que en Valparaiso no escriben Jesuitas como el lo pretende, sino hombres que en todas ocasiones sabrán reconvenirle de sus disparatados principios. Ya puede ir viendo como el Congreso no se pone en receso: ya puede saber que tendremos ley, y ley federativa, y no las del año de 23 como él lo ha soñado. No es posible que despues de 16 años de Congresos constituyentes quedemos otra vez huerfanos entregados à la voluntad de un mandatario, que si es bueno no hará otra cosa que no hacernos mal, y si es malo hará cuanto à sus caprichos convenga. Desengañemonos pues, que si el Congreso se retira, Chile quedarà como antes en un estado puramente anarquico: amenazado el gobierno: la opinion dividida, y todos los ciudadanos siempre prontos à abrazar cualquiera partido, que mejore su suerte.

En verdad un cuerpo legislativo que cuenta un gran número de miem-bros, no está esento de la fiebre que producen tan diversas pasiones; él debe ser pronto en legislar y segun las leyes nacionales reunirse periódicamente, porque investidos de un tan gran poder degeneran ó abusan como todas las cosas humanas, y hacen sus obras imperfectas. Esta es una confesion ingenua, esto es hablar la verdad: pero pretender que Chile en su lamentable estado tome esta determinación es una locura que hace vacilar nuestra libertad, es un paso antipolitico que nos reduce á nuestras antiguas miserias. El Congreso debe imitar al de Estados Unidos en su permanencia heroica hasta dar leyes á su patria : él debe desentenderse de cualquiera ataque que padesca en su seno: él debe manifestar una frente serena à los enemigos de los pueblos, y hacer caminar con paso firme su obra principiada.

Mil anuncios funestos se nos hacen si los pueblos se apoderan de aquel poder que les confirió la naturaleza; unos predicen la anarquia, otros un desarreglo completo en la administracion

tanto nacional como provincial; pero ecsaminemos si estas sugestiones las inspira el patriotismo, ó las pasiones de los obstinados en esclavizar los pueblos. Casi me otrevo à asegurar que no hay un anti-federalista que no viera con placer levantar en Chile un trono, y adorar un invécil amo: los principios que hasta ahora han desplegado estos ciudadanos son meramente monárquicos: amigos de la centralizacion, es decir de un gobierno que de en medio de un pueblo, dirija otros distantes 500 leguas, cuyas costumbres y necesidades enteramente ignora, supliendo siempre esta falta un ministro ambicioso y cruel, que con un decreto hace tanto en un pais que se dice libre, como el Sultan de Turquia en su imperio oprimido. A mas, todos estos ciudadanos que hoy se ostinan en nuestro mal, los mas de ellos son nobles, que sin duda querran ser duques. La constitucion que habian formado el año de 23, bien que estaba llena de filantropia, no era en realidad mas que una constitucion Aristocrática con tendencia á la monarquia. Su destruccion fue para ellos un rayo esterminador que aniquiló sus esperanzas, de las que aun no pueden desistir: ellos se convenceran al fin, que los descamisados que ellos llaman, harán mas bien la felicidad de su patria; su pobreza no les es vergonzosa, cuentan mas servicios y sacrificios que cualquiera de los que hoy viven en el seno de las riquezas, que han adquirido en la revolucion. En adelante provaré que el origen de los males que hoy esperi-mentamos no pende de otra cosa que del desorden que hubo al principio de la revolucion, en que los bribones y ociosos absorvieron lo que otros habian ganado con su trabajo.

SS. EE. El tiempo me es muy precioso para mis ocupasiones, por lo que dejo incompleto este comunicadito. VV. dispensarán &c.—El sobrino de

Galvarino.

BUENOS AYRES.

Estracto de un parte del coronel Rauch al ministro de la guerra, Campaña entre los barbaros. Segun anuncie en mi ultima á V. E.,

emprendì mi retirada y me acampè en el arroyo Curamal donde tuve noticias que las tolderias de los indios estaban à corta distancia: dispuse que la mitad de la fuerza al mando del segundo gefe, marchara al otro lado de la cierra. Cuando juzgué que ya habria causado movimiento al enemi-go, me situe à la entrada del valle y verifiqué el primer avance al amanecer. cargando con el mayor impetu los primeros toldos que estaban al pie de la montaña mas elevada, y à donde habian subido las cautivas chinas, y lo mejor de la caballada. Ellos fugaban y nuestros soldados á pie y acaballo los seguian con el mayor coraje, à pesar de las grandes piedras que descolga-ban, y repetidos tiros de fusil. Entretanto nos apoderamos de sus fortunas, y el Cacique Lineon fue obligado à parlamentar con 200 hombres, convencido que iba à ser destrozado. Poco despues encontramos una resistencia desesperada por algunos indios, pero pagaron. su osadía siendo todos pasados á cuchillo, y tomandonos las cautivas y chi-nas que allí tenian. Calculo los muertos del enemigo por mas de 200, sin que de nuestra parte haya faltado mas que uno.

Este ataque ha puesto à los indissen la mayor confusion y sé que sos indios Chilenos lansandose del otrosado de la cierra se han dirigido à la parte de Chile con lo que han podido llevar. Me lisonjeo en decir è V. E. que la campaña queda conquida, y recomiendo à la atencion de V. E. el valor de estos dignos sficiales y soldados, que han adquiride una co-

rona de Laurel.

Dios guarde à V. E. muchos años Cierra de la ventana: Enero 10 de 1827,—Federico Rauch.

El Doctor Francia que desde el principio de la revolucior de la America española gobernaba el Paraguay en calidad de magistrado suprmo, ha renunciado la autoridad que ejercia en favor del coronel Guarani; ass à consecuencia de hallarse ausente dicho gefe superior, el secretario le gobierno D. N. Zepeda ha queddo encar-

gado interinamente del gobierno. En 2 de Agosto ultimo fue el dia en que Francia hizo su dimision y se cree por el estado quebrantado de su salud.

TAIROS.

SE VENDE EN LA IMPRENTA

El Cometa periodico que se publica en Santiago, y se reciben suscripciones.

SE VENDE

Un sitio que esta inmediato à la recoba nueva que tiene frente al mar; quien quiera puede verse con su dueño D. Guillermo Make, que tiene su al macen inmediato al resguardo.

SE ARRIENDA

La casa de D. Diego Almeira situada en el Almendral, tiene dos panaderias corrientes y mucha comodidad. El que la necesite puede verse con D. Diego Duncan, quien dará razon de su pormenor. Valparaiso febrero 24 de 1827.

Se vende o se arrienda.

Una casa de altos que se halla en el Al nendral, casi al frente de la del Sr. Almirante Blanco al lado de la mar. Esta casa es nuevamente construida con maderas incorruptibles de Guayaquil, y 28 muy segura para los temblores: tiene en el alto toda la comodidad para vivir, y abajo dos piezas de doce vaas para tiendas ó bodegas, ademas la cosina y un cuarto al patio, y un coral de 30 varas con puerta á la mar. Quien la quiera vease con su dueño D Manuel Garcia en la misma casa, quier hará toda la equidad posible.

PAR VENTA O FLETE

La muy hermosa bergantin goleta Inglesa Libetador, de porte de 153 toneladas, forrda y claveteada en cobre; tiene dos caenas de fierro, y està bien aseado er todo lo necesario. Quien quisiese traar por ella de uno ò de otro modo, se servirà ocurrir à la casa de—Scul y Patrichson.

El sinico nombrado à los bienes concursads del fallido don Federico Hill, dá pate à sus acreedores para que dentro de doce dias se presenten con los documentos de su acreencia à deslindar sus acciones, apercividos que nolo haciendo les pasará el perjuicio que haya lugar. Valparaiso febrero 22 de 1827 Manuel de Cifuentes.

### MARTILLO.

Una cantidad de sacos de buen brin para trigo, que se pueden ver en la casa del Martillo.

HAY DE VENTA

Como 200 quintales sebo colado purificado, y perfectamente acondicionado, que se dará á precio comodo, y si es preciso algun plazo, el que desee comprarlo puede verse con don Victorino Cruz, quien dará razon de su dueño. Febrero 19 de 1827.

El bergantin peruano Jeneral Lamar: el 4 del procsimo marzo dara la vela para el Callao recibe carga, tiene comodidades para pasageros; para lo que se podra ver á su capitan abordo, ó en la tienda de D. Jose Maria Hernandez.

PARA EL CALLAO EN DERECHURA.

El mui velero Bergantin, Eliza saldrá dentro de diez dias, puede admitir un poco de carga, y tiene todas las comodidades que puedan desear los pasageros; las personas que quieran tratar por flete ó pasage, pueden verso con su capitan abordo ó con

Tomas Eduardo Browm y C. Valparaiso febrero 16 de 1827.

### SUCESO DE SANTIAGO.

El 2º del corriente à las doce y media de la noche se incendiò la tienda del señor Argandoña, y comunicò el fuego à los almacenes vecinos de los SS. Aycinena y compañia, y a las otras dos tiendas del otro costado, y una botica. Esta y latienda por donde principiò el incendio, fueron los que perdieron sus intereses y cuanto dentro habia; los almacenes restantes salvaron todo.

En la misma noche robaron la tienda de don Antenio Fuentesilla, y se quemaron dos casas mas, una en la calle de la Compañia, y otra en la calle de San Diego.

IMPRENTA DEL COMERCIO.

# TELEGRAFO MERCANTIL

## A BOTHAROO"

Núm. 60.—VALPARAISO, FEBRERO 28 DE 1827.—To. v. 1.

Este periòdico que regularmente contendrá la estension de un pliego, se vende en la Imprenta del Comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vi cuña, serà por trece números doce reales.

## 

A las 9 de la mañana.

Dia 25 29 9 70 S.O. Dia 26 30 69 S.O.



## MARITIMA.

题

ENTRADAS

Ningunas.

SALIDAS

Dia 25. La fragata Francesa Cometta su capitan Mr. Plassiard, con destino al Perù su cargamento parte de lo que trajo.

Id. El bergantin Americano Antonette, su capitan Comodor Barney con destino al Callao, su cargamento parte de lo que trajo.

Id. Goleta Inglesa Amelia su capitan Mr. Roberson con destino á Puna su cargamento del país.

Capitania del puerto, febrero 27 de 1827. — Maffet.

Estracto de la Gaceta Mercantil de Buenos Ayres.

AMERICA CENTRAL.

Canal de Nicaragua. El proyecto de unir los occeanos atlantico y pacífico por medio de un canal artificial desde el golfo de Mejico hasta la

costa opuesta, ha sido por mas de u siglo una especulacion favorita de lo animos emprendedores. La vasta eco nomia de tiempo y peligro, que ta proyecto necesariamente produciria, le ha grangeado el apoyo de muchos que talvez no serian atrahidos tanto por la suerte ó probabilidades de sacar provechos personales de èl. De aqui es que : apenas podemos dar con algun libre . que tenga relacion con este di trite que ahora se llama America Central, sin que encontremos en el un discueso sobre el asunto. En tiempos mas : recientes desde que la dominación española (bajo la cual jamas pudo comenzarse ninguna empreza util o gene, rosa) se ha desaparecido, el proyecto se ha agitado otra vez con mayores probabilidades de suceso.

Hace dos ò tres años que se formó en Londres una compañía y se embiaron agentes á tratar con el gobierno de la America central. En la misma epoca se intituyó otra sociedad en los Estados-Unidos cuyas proposiciones fueron someti las, y han sido aceptadas. Algunos periodicos que hablan con bastante seguridad sobre datos muy escasos han afirmado que las proposiciones de la compañía en los Estados-Unidos fueron aceptadas por que ha havido inayor confianza en sus directores y agentes. La compañía inglesa ecsigió el privilegio de navegar el canal por 35 años con buques de var por, y la mitad de la ganancia liquida

por 15 años. La sociedad Norte Americana demandò solamente 25 años de privilegio, y 7 de la mitad de las ganancias. Ademas las primeras proposiciones requerian que la República reconociese el capital invertido en el canal como una deuda, y pagarla à todo trance por contribuciones sobre el pueblo. Las otras convenian en que dos tercios de las ganan-cias responderian del capital invertido, y que el otro seria para inmediato beneficio de la República sin ninguna deduccion, y que despues ella habia de recibir el total de las alcabalas. De lo espuesto consta claramente que los terminos de la compañía americana eran mucho mas ventajosos que lon de los especuladores ingleses. Esta solamente fué la causa por que fueron aceptados. Si algunos sentimientos de celos nacionales ó preferencia nacional hubieran afectado al gobierno republicano, las consecuencias probablemente hubiesen sido perjudiciales al proyecto.

De las inmensas ventajas que han de resultar à la República y al comercio general del mundo no puede caber duda. En la actualidad aquella y los distritos advacentes á pesar de ser remarcables por la salubridad del clima y feracidad del suelo son totalmente improductivos. Los gastos y dificultades de conducir las producciones al mercado son obstaculos insuperables para el cultivo de los beneficios naturales del pais. Un pronto y enorme aumento del valor de los terrenos será el resultado de este canal. Las actuales rentas de Hondura y Nacaragua son in-suficientes para el sosten de estos es-tados. El deficit se llena por contri-buciones sobre el pueblo. Es casa imposible divisar otro medio de aliviar al pueblo y enriquecer estos estados que llevar á debido efecto este nuevo canal para las empresas comerciales, y este nuevo mercado para las pro-

ducciones agricultoras.

La segunda cuestion que se ofrece es sobre su practicabilidad. No hemos visto los planes ni el reconocimiento ó ecsamen de la Compañía; sin embargo una ojeado sobre el ma-

pa y la lectura de dos ó tres obras sobre la materia nos han convencido de la posibilidad de llevarlo á efecto. Desde el atlantico hasta el golfo de Papagallo sobre el Pacífico hay como 195 á 200 millas. En todo este espacio el campo generalmente es llano. Las facilidades de comunicaciones se hacen muy grandes por la conecsión que tienen los muchos arroyos y laganas.

El rio San Juan desemboca en el Atlantico 10.º 45 m. de latitud septentional, y tiene su origen en el lago Nacaragua. Corre un riachuelo desde la estremidad occidental de esta laguna en el de Leon. Asi parece que en todo este espacio hay comunicacion por agua. La boca del San Juan tiene algunos bancos de arena, pero hay un paso de 25 pies de hondo, y adentro hay un fondeadero de 5 ó 6 brazas. Goletas y bergantines aun en el dia navegan desde el Occeano hasta el Nacaragua. Este lago tiene como 170 millas de longitud y 85 de latitud, y en su estension tendrá de 3 á 8 brazas de agua.

El lago Leon es segun creemos, como 20 millas distante de él, y el terreno por donde pasa el arroyo que los une es muy llano. Este podria hacerse navegable á muy poca costa.

De Leon al Pacifico hay 13 millas, Se conceptúa que el mejor lugar para abrir en el lado del Pacifico seria cerca del golfo del Papagayo. El fondeadero alli es ecselente y hay bastante agua hasta la misma playa. Sobre las margenes del Nacaragua se hallan dos ciudades, Leon y Granada. La primera tiene como ocho mil habitantes; antes fue la capital de la provincia.

De lo espuesto pueden nuestros lectores formar un concepto de la naturaleza y probable resultado de este proyecto.

New York Enquirer.

### VARIEDADES.

El Arzobispo anterior al actual de Burdeos fué distinguido por su tolerancia y benevolencia. La siguiente anedocta es prueba de esta verdad. Un dia se le acercó uno de sus familiares, y le dijo. Señor, ahi viene una pobre à pedir limosna. Este, le preguntó, ¿que quieres que haga por ella: que edad tiene? Setenta años, respondió el familiar. ¿Se halla muy necesitada? Dice que sí. Debe ser socorrida; dale 25 francos. ¡25 francos! señor, es demasiado, tanto mas cuanto ella es judia. ¡Judia es! Oh esto hace una gran diferencia. Dale entonces 50 y las gracías por haber venido.

## OTRAS.

### SONETO

AL MERITO Y VALOR DEL GENERAL BROWN, POR UN CAMPESTRE.

Almirante inmortal, heroe Argentino, Moderno Aquiles de mi Patrio suelo, Sigue, sigue con violento vuelo De tu feliz estrella su destino:

Guirnaldas de Laurel yo ya imagino Tejen las Ninfas con su rubio pelo, Para darte en premio de tu zelo, De tu excelso valor y honor divino.

Vive mil años Laudon Americano, Y otros mil siglos viva el Nombre tuyo A quien persiguiera la envidia en vano:

Que por el gran valor que en verte arguyo, Ni el tiempo, ni la intriga, ni la muerte,

Podrán en tu carrera detenerte.

### MEJICO.

La Cámara del Senado ha pasado á la de Representantes el siguente decreto:

1.º Los Estados-Unidos Mejicanos no darán oido á proposicion alguna que haga la España ó cualquiera otra potencia, si no tiene por base el absoluto reconocimiento de su independencia bajo su actual forma de Gobierno.

2.º En ningun tiempo accederán à cualquiera demanda de indemnizacion, tributo, ó contribucion que hiciere el gobierno español, û otra potencia à su nombre, por la perdida de su soberania sobre estos paises. 3.º El individuo, ò individuos sujetos á las leyes de la República Mejicana, que propongan ó promuevan de palabra, ó por escrito, pública ò secretamente, dentro ò fuera de la República ir contra lo resuelto en el primer artículo, se les tendrà como traidores, y como tales serán condenados à pena de la vida; imponiendoseles ocho años de presidio à los que promevieren la revocacion de lo resuelto en el segundo artículo.

(Public Advertiser of Jamaica.)

# Precios de frutos del país.

int total off and		Ps.	Rs.
Trigo blanco	faneg		5
Id. candial,	id.	1	4
Arina blanca flor.	10-102 -1		1
Id. id en oja,	id.	2	0
Id. candial flor.		-20	
Id. id. oja,	id.	2	T.
Anis,	id.	3	
Cominos,	id.	5	med.
Semilla de alfalfa,	id.	4	210.
Cevada,	id.	1	4
Frijoles blancos,	id	2	Mai.
Id. canarios,	id	1	6
Lentejas,	id.	3	
Garvanza,	id.	4	8
Agi,	id.	1	2
Oregano,	id.	_3_	
Nueces,	id.	4	
Guindas,	id.	17	
Orejones, à 10 por pe	SO.	200	
Almendra,	Quintal		
Quezo de Chanco,	id.	9	
Id. ordinario,	id.	6	
Sebo quintal, 10 y Charqui,	medio a	11	
Charqui,	Quintal	5	
Id, viejo,	id.	4	4
Costillares,	id.	6	
Jabon de la tierra,	id.	12	
Id. de Mendoza,	id.	14	
Gráza botija,	COHID	5	0.3
Lenguas de baca, doce	ena 2 ps. a	12	2
Cueros de baca uno,		2	4
ld. de novillo id.		3	4
Mantequilla libra,			2

### AWISOS.

Para Arica Quilca y et Callao.

El berganton Ingles Courier, saldra dentro de ocho dias; por flete ó pasage veanse con sus consignatarios

Gibbs Crawley y C.a

Valparaiso febrero 27 de 1527.

SE FLETA PARA CUALQUIERA PUNTO EN-

TRE ESTE Y EL CALLO.

La muy velera Goleta Wasp, el
que quiera iletarla puede ocurrir a la
casa de

Valparaiso febrero 27 de 1827.

AVISO

Se vende la casa de doña Cecilia de la Cruz situada en el cerro de S. Francisco, el que quiera comprarla puede verse con don Francisco Ando aegui.

Para Coquimbo Husso y Londres.

El muy velero bergantin Ingles Scocia, saldrà dentro de 8 dias para dichos Puertos, teniendo lugar para 50 à 50 toneladas de flete, y también eccelentes comodidades para pasageros. Vean-e con el Sr. D. Eduardo Neil en Santiago, con los señores Lebris y Britheaume en esta, ó con el capitan abordo.

SE VENDE

Un sitio que esta inmediato à la recoba nueva que tiene frente al mar; quien quiera puede verse con su dueno D. Guillermo Make, que tiene su al macen inmediato al resguardo.

SE ARRIENDA

La casa de D. Diego Almeira situada en el Almendral, tiene dos panaderias corrientes y aucha comodidad. El que la necesite puede verse con D. Diego Duncan, quien dará razon de su pormenor. Valparaiso febrero 24 de 1827.

Se vende o se arrienda Una casa de altos que se halla en el Almendral, casi al frente de la del Sr. Almirante Blanco al lado de la mar. L'sta casa es nuevamente construida con maderas incorruptibles de Guayaquil, y es muy segura para los temblores: tiene en el alto toda la comodidad para vivir, y ab jo dos piezas de doce varas para tiendas ó bodegas, ademias la cosina y un cuarto al patio, y un corral de 50 varas con puerta á la mar. Quien la quiera vease con su dueño D. Manuel Garcia en la misma casa, quien hará toda la equidad posible.

PARA VENTA O FLETE

La muy hermosa bergantin goleta Inglesa Libertador, de porte de 153 toneladas, forrada y claveteada en cobre; tiene dos cadenas de fierro, y està bien ascado en todo lo necesario. Quien quisiese tratar por ella de uno ò de otro medo, se servirà ocurrir à la casa de—Sewll y Patrichson.

El sindico nombrado à los bienes concursados del fallido don Federico Hill, dá parte à sus acreedores para que dentro de doce dias se presenten con los documentos de su acreencia à deslindar sus acciones, apercividos que no lo haciendo les pasará el perjuicio que haya lugar. Valparaiso febrero 22 de 1827

Manuel de Cifuentes.

### MARTILLO.

El jueves 1º de marzo, se venderà en publico remate lo siguiente. Sables para caballeria, carabinas, pistolas para marina, y piedras de fuego. —SE VENDE.

Una cantidad de sacos de buen brin para trigo, que se pueden ver en la casa del Martillo.

PARA EL CALLAO EN DERECHURA.

El mui velero Bergantin, Eliza saldrá dentro de diez dias, puede admitir un poco de carga, y tiene todas las comodidades que puedan desear los pasageros; las personas que quieran tratar por flete ó pasage, pueden verse con su capitan abordo ó con

Tomas Eduardo Browm y C.ª Valparaiso febrero 16 de 1827.

IMPRENTA DEL COMERCIO.

## TELEGRAFO MERCANTIL

T POLITICO.

Núm. 61.—VALPARAISO, MAAZO 2 DE 1827.—Tom. 1.

Este periòdico que regularmente contendrá la estension de un pliego, se vende en la Imprenta del Comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuna, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta ultima. La suscripcion serà por trece nùmeros doce reales.

### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

		baron.	term.	
Dia	27	30	60	S.O.
Dia	28	30	70	S.O.
Dia	1.0	30	69	SO.

## MARITIMA.

建验

ENTRADAS

Dia 1.º de Marzo La fragata Francesa Lucullus, su capitan Mr. Latappie procedente de Montevideo, su cargamento azucar y yerva, con 53 dias de navegacion.

Id. De arribada El bergantin Ingles Devonshire, su capitan D. H. Tanner, procedente de Arica, su cargamento cascarilla, con destino á Inglaterra.

Dia 2 La goleta de guerra Nacional Hoxsley, su comandante D. Juan Willians, su porte 2 cañones procedente de Chiloe con 16 dias de navegacion con correspondencias para el gobierno.

Dia 28. La fragata Americana Heroine su capitan Mr. Bangs, con destino al Callao su cargamento parte de lo que trajo.

Dia 1.º marzo. La fragata Prusiana Princesa Luisa su capitan Mr. Harmsen, con destino à Coquimbo su cargamento restos de lo que trajo.

Capitania del puerto, marzo 2 de 1827. — Maffet.

### COMUNICADO.

Hace mucho tiempo que esperabamos grandiosas reformas del nuevo Gobierno que hoy tenemos; pero por una desgracia no aparecen sinó las que muchas veces se han repetido. Destruido el poder central que desde Santiago disponia tanto de nuestra fortuna, como ordenaba de nuestra policía, ya era tiempo nos consagrasemos á reformar ésta que ha estado siempre en el mayor descuido. Es una lastima que Valparaiso que hoy tiene unos magistrados hijos suyos haya de quedar siempre en el mismo estado; las inmundicias de las calles, los montones de tierra, los escombros y basuras, las aguas corrompidas, &c forman un contraste muy triste con su civilización y adelantamientos. Cada casa que se edifica hace barros en las calles, recopila adobes desempareja los terrenos, y es causa de otros mil desordenes, por desarrego ó tolerancia de la policia. Llega el invierno, y barriales profundos encarcelan a un pueblo laboreoso en su casa, no solo el momento de la llubia sino tambien alganos dias despues por las incomodidades de un camino ensenagoso, dispare-

Es ya tiempo pues, que nuestros magistrados remedien estos males mandando empedrar á todos los vecinos sus pertenencias no olvidandose tampoco de impedir los otros abusos que

dejo indicados. SS. EE. de VV. su afectisimo.

Un Jornalero.

### OTRO.

SS. Editores del Telegrafo.

Dignense VV. dar un lugarsito en su periodico para el articulo siguiente, que hemos leido en el papel n.º 4 del Insurgente: que los habitantes de Valparaiso han hecho una suscripcion en favor de los revolucionarios del 24, y que el ciudadano R. F. era uno de los mas interesados en este negocio: al momento he tratado de instruirme por los mismos interesados y tambien de muchos sugetos, y me han dicho que nada saben de tal suscripcion, pues no ha tenido efecto ninguno hasta la fecha; y créo justo comunicarlo al publico para su satisfaccion.

Soy de VV. seguro servidor que B. S. M.

### OTRO.

Preguntemos, ¿quienes son los interesados en la disolución del Congreso? Antes de entrar en la discusión de si conviene ó no à la República la ecsistencia de este cuerpo, ecsaminemos todos los sucesos que hemos visto, deduscamos las consecuencias, y despues fallemos acerca de lo que se pretende.

El actual Congreso desde su instalacion, no obstante el choque que esperimentaba en su seno mismo, se declaró abiertamente contra todos los abusos que perjudicaban la libertad nacional y los intereses de los ciudadanos. Su primer paso en vista de una dilatada esperiencia, fue cortar de raiz los males que cada gobierno nuevo aumentaba: todos conociamos que la centralizacion de la administracion no solo era un obstaculo á nuestro en grandecimiento, smo tambien la causa de las continuas revoluciones, del de-

sorden en los pueblos, de las vejaciones en las provincias; en una palabra, de una Anarquia que sin hacer estrepito impedia la realizacion de todo benefico. El gobierno plan General Freire es una prueba de esto; sus principios los mas liberales parece deberian haber aquietado esta prevencion que habia en los pueblos contra todo acto de la administracion: continuamente las salas capitulares estaban llenas de una multitud de pueblo, que pedian la remocion de una tirania, que solo podia ecsistir en la agitada imaginacion de unos ciudadanos, que unas veces por sus pasiones, y otras en busca de una libertad que no acertaban á encontrar, ardian sin que poder humano pudiese estinguir este fuego que los deboraba. Remontandonos á la administracion del general O'Higgins, donde no habia mas libertad que la aguda punta de las bayonetas: veimos los procedimientos de un gobierno central, recorramos las ciudades y los campos de una nacion oprimida, y por todas partes veremos el triste sileneio, y la ignominia de tantos ciudadanos verdaderamente heroes en la revolucion. El comercio monopolizado por los estrangeros, los virtuosos que habian emprendido su carrera por las letras, religados en sus casas por inutiles à las miras de un gobierno ambicioso, los malos ciudadanos, los lisongeros y los escritores venales, admitidos á una corte erigida con las ruinas de nuestra libertad. No hay remedio, el gobierno central de ningun modo nos conviene; si el cae en manos de un buen ciudadano que respete nuestra libertad, muy pronto desgenera esta en licencia y vemos repetirse las ecsenas de la administracion del General Freire, que hoy causan la risa á sus mismos autores, confesando que no entienden lo que entonces hallaron tan claro. (1) Por el contrario si una desgracia

<sup>(1)</sup> En varios de los movimientos que se hicieron contra el General Freire, son dignos de admirarse los discursos ecsaltados y los raros gobiernos que se criavan. Todo parecia una farsa o comedia; de repente se aparecia uno de los muevos mandatarios y le decia, que el era el primer gele; despues vemia otro loco, y le aréngaba en latin, y a todos se admitia del mismo modo: a unos como Directores, y a otros como Cicerones. A este ciudadano inalterable

liga nuestros destinos à los caprichos de un ambicioso, ya nada podemos contar seguro, ni aun el goce de nuestras propiedades: nuestra libertad continuamente atacada, no podrá resistir por mucho tiempo à los embates de un ciudadano que se burlarà de las leyes mismas: las cadenas y bayonetas serán el resultado de tantos sacrificios y de tanta sangre derramada por nuestra independencia, teniendo que sufrir el desconsuelo de haber peleado para entronizar un nuevo amo.

Arrastrados por nuestra propia ima-ginacion y por la multitud de pensamientos que se nos ocurren, parece nos hemos apartado del fin que nos propusimos, de ecsaminar si el Congreso actual debe destruirse ó no, y cual sea la causa que mueve á los que solicitan su destruccion. El Congreso como llevamos dieno, considerando que la centralizacion del gobierno era el manan-tial de nuestras desgracias, destruyó este sistema y proclamó el federal como el mejor, y el único que podia salvar la nave del Estado; él vio. no obstante, el lamentable estado de las provincias arrumadas por la guerra y casi despobladas; todo lo previo antes de dictar la mejor ley que se ha visto en Chile. Los enemigos de este sistema los debotos del despotismo, los aristocratas sobervios, se contentaban solo con murmurar en silencio, sin atreverse à conspirar: veian con dolor establecida la igualdad, y que las provincias lejos de deteriorarse como lo aseguraba su apóstol, (2) se ilustraban y sentian una nueva vida, con la consideracion que ya no pertenecian á satrapas insaciables de sus miserables fortunas. Por todas partes sonaban los ecos de federalismo: todos los pueblos se felicitaban de ver concluidas sus miserias, y miraban en nada la débil oposicion

de una aristocracia impotente que habia visto desvanecerse sus esperanzas.

Todo iba bien, hasta que el Congreso por sati-facer la opinion pública y ser consecuente à su deber, decreto la destruccion de un privilegio esclusivo que perjudicaba nuestra libertad é intereses. Los miembros ó empresarios de este establecimiento, volaron á incorporarse en las banderas de la aristocracia, para ver modo de destruir el Congreso y su mejor obra. Desde entónces aca una cruel oposicion en el gobierno que por desgracia era aristocratico, la Asamblea Provincial compuesta de la misma clase de ciudadanos, algunos miembros comprados en el Congreso, y un periodista sin verguenza como sus amos, transtornaron ó al menos hicieron vacilar nuestra libertad.

Una revolucion desordenada à favor de los pueblos les pareciò hibia mejorado su causa, hoy piden la destruccion del Congreso; à los que se les oponen llaman descamisados revolucionarios; pero à los buenos patriotas nada intimida; los pueblos serán los jueces de nuestros deseos y de nuestras ideas: ellos reconvendrán algun dia à los representantes que quieren dejarnos sin leyes: la posteridad decidirá si està en poder de ellos el retirarse ó no, cuando los pueblos quieren su reunion. (Continuará.)

## AVISOS.

transfer year dos papeldrins

SE VENDE.

Una casa en el cerro de Monte Alegre que aun no està acabada, pero hay todo necesario para completarla en dicha casa. El que guste verla puede ocurrir à la carpinteria de D. Ricardo Kidley en la quebrada de San Agustis, quien darà razon, o tratarà de su venta.

Para Arica Quilca y el Callao.
El bergantin Ingles Courier, saldra dentro de ocho dias; por flete ó pasage veanse con sus consignatarios
Gibbs Crawley y C.4

Valparaiso febrero 27 de 1827.

debemos el espiritu público que hoy se manifiesta en los Chilenos: el desarrollo de nuestras ideas tambien es obra suya: nuestro reconocimiento eterno sera su recompensa.

<sup>(2)</sup> Este apostol decia que cada provincia necesitaba un obispo, un coro de canonigos, una Catedral correspondiente, un Presidente bien rentado, una Suprema Camara judicial, otra de justicia, dos jueces de letras: milagro que no citaba mil abogados, quinientos escribanos, y doscientos resotores.

SE FLETA PARA CUALQUIERA PUNTO EN-TRE ESTE Y EL CALLAO.

La muy velera Goleta Wasp, el que quiera fletarla puede ocurrir a la

Gibbs Crawley y C.a Valparaiso febrero 27 de 1827.

### AVISO

Se vende la casa de doña Cecilia de la Cruz situada en el cerro de S. Francisco, el que quiera comprarla puede verse con don Francisco Andoraegui.

PARA COQUIMBO HUASCO Y LONDRES. El muy velero bergantin Ingles Scocia, saldrà dentro de 8 dias para dichos Puertos, teniendo lugar para 50 à 60 toneladas de flete, y tambien ecselentes comodidades para pasageros. Veanse con el Sr. D. Eduardo Neilen Santiago, con los señores Lebris y Bertheaume en esta, ó con el capitan abordo.

SE VENDE

Un sitio que esta inmediato à la recoba nueva que tiene frente al mar; quien quiera puede verse con su dueño D. Guillermo Make, que tiene su al macen inmediato al resguardo.

### SE ARRIENDA

La casa de D. Diego Almeira situada en el Almendral, tiene dos panaderias corrientes y mucha comodidad. El que la necesite puede verse con D. Diego Duncan, quien dará razon de su pormenor. Valparaiso febrero 24 de 1827.

SE VENDE O SE ARRIENDA Una casa de altos que se halla en el Almendral, casi al frente de la del Sr. Almirante Blanco al lado de la mar. Esta casa es nuevamente construida

PARK ARROY QUILLY Y EL CILLAG. El berganta tugles Confor, seldra distance de ocho dine; por flate 6 paedge venne con ens constant, nos cares constant, nos careful y C.

con maderas incorruptibles de Guayaquil, y es muy segura para los temblores: tiene en el alto toda la comodidad para vivir, y abajo dos piezas de doce varas para tiendas ó bodegas, ademas la cosina y un cuarto al patio, y un corral de 30 varas con puerta á la mar. Quien la quiera vease con su dueño D. Manuel Garcia en la misma casa, quien hará toda la equidad posible.

PARA VENTA O FLETE

La muy hermosa bergantin goleta Inglesa Libertador, de porte de 153 toneladas, forrada y claveteada en cobre; tiene dos cadenas de fierro, y està bien aseado en todo lo necesario. Quien quisiese tratar por ella de uno ò de otro modo, se servirà ocurrir à la casa de-Sewll y Patrichson.

El sindico nombrado à los bienes concursados del fallido den Federico Hill, dá parte à sus acreedores para que dentro de doce dias se presenten con los documentos de su acreencia à deslindar sus acciones, apercividos que no lo haciendo les pasará el perjuicio que haya lugar. Valparaiso febrero 22 de 1827 Manuel de Cifuentes.

### SE VENDE.

Una cantidad de sacos de buen brin para trigo, que se pueden ver en la casa del Martillo.

PARA EL CALLAO EN DERECHURA. El mui velero Bergantin, Eliza

saldrá dentro de diez dias, puede admitir un poco de carga, y tiene todas las comodidades que puedan desear los pasageros; las personas que quieran tratar por flete ó pasage, pueden verse con su capitan abordo ó con

Tomas Eduardo Brown y C.a Valparaiso febrero 16 de 1827. nolo eqo fideb al aban no nac

C. BORRES CHOICE SOURCE J.

## TELEGRAFO MERCANTIL

# T POLITICO.

Núm. 62.—VALPARAISO, MARZO 3 DE 1827.—Tom. 1.

Este periòdico que regularmente contendrá la estension de un pliego, se vende en la Imprenta del Comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuna, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta ultima. La suscripcion serà por trece nùmeros doce reales.

### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

Dia 2 30 68 N.E.
Dia 3 30 67 N. lluvia



El dia 15 del presente mes, se venderán en público remate las siguientes propiedades, del difunto D. Jorge Cood—a saber.

Una casa situada en la planchada, ocupada por los SS. Dickson Price y C.ª

Una Id. en Id. ocupada por el Sr. Consul de S. M. B.

Una Id. en Id. de madera, ocupada por el Sr. D. Agustin Livingston.

Una ld. igual con balcon situada en el Almendral, ocupada por el Sr. D. Enrique Burdon.

Una Id. con Id. situada en el Almendral al frente de la calle, desocupada.

Una id. de adobe con el mismo frente, desocupada.

Una ld. de id. situada en la ca-

lle atravezada. Un cañon de bodegas con jardin en la calle nueva. Una casa con tejado de lata en la misma calle.

Los terminos de la venta se avisarán en la casa de remate.

### AVISOS.

### SE VENDE

Una casa en el cerro de Monte Alegre que aun no està acabada, pero hay todo necesario para completarla en dicha casa. El que guste verla puede ocurrir à la carpinteria de D. Ricardo Kidley en la quebrada de San Agustis, quien darà razon, ó tratarà de su venta.

Para Arica Quilca y et Callao.

El bergantin Ingles Courier, saldra dentro de ocho dias; por flete ó pasage veanse con sus consignatarios

Gibbs Crawley y C.a

Valparaiso febrero 27 de 1827.

SE FLETA PARA CUALQUIERA PUNTO EN-TRE ESTE Y EL CALLIO

La muy velera Goleta Wasp, el que quiera fletarla puede ocurrir à la casa de

Valparaiso febrero 27 de 1827.

### offen an AVISO deal and

Se vende la casa de doña Cecilia de la Cruz situada en el cerro de S. Francisco, el que quera comprarla punte verse con don Francisco Andonaccui.

PARA COQUIMBO HUASCO Y LONDRES. El muy velero bergantin Ingles Scocia, saldrà dentro de 8 dias para dichos Puertos, teniendo lugar para 50 à 60 toneladas de flete, y tambien ecselentes comodidades para pasageros. Vennse con et Sr. D. Eduardo Neil en Santiago, con los señores Lebris y Bertheaume en esta, ó con el capitan abordo.

Continua el Comunicado suepenso en el nùmero anterior.

Una revolucion desgraciada, como llevo dicho antes, puso à los Aristócratas y compañeros en un estado de altivez in-utrible à los que pensabamos con patriotismo, y desinteres. Las victimas que debian consolidar su triunfo, eran pedidas para sacrificarlas à su venganza, so pretesto de escarmentar en adelante à los revolucionarios; pero guardemos un silencio sobre esto, ya que un gobierno digno de nuestra confianza, se ha interesado en acallar estos sentimientos, que no son hijos de las pasiones, como lo pretenden nues-tros enomigos; sino la emanacion de nuestras ideas pacificas, y liberales : callemos sin recordar ecsenas que deben afligirnos, aunque se miren por los respectos que se quiera; y limitemonos á hablar con mas generalidad sin apoyar el desorden de aquel suceso, ni reprovar su objeto.

Por una consecuencia de los acontecimientos del 24 y posteriores, todo sufrió un sacudimiento que varió la ecsena política de Chile. Destruido el gobierno del señor Eyzaguirre por el nombramiento del general Freyre, vimos aparecer un mediador entre los partidos que agitaban la patria, pero la impaciencia de los unos, ha querido alistarlo en las banderas de su faccion: las bajas lisonjas de un periodista, cuyo solo elogio basta para denigrar al que pretende favorecer, nos hace dis--currir de este modo, aunque jamas he-- mos podido alimentar por un momento la triste idea de que este ecselente eiudadano pueda adherirse à un partido contra quien se ha declarado la opinion pública.

Nosotros aunque nos vemos rodeados de la justicia y apoyados por los ciudadanos mas ilustrados y justos, no pretendemos hacer valer otra cosa que la razon que nos asiste. El general Freyre no habra visto aparecer en nuestros escritos insipidas adulaciones, de que tanto abundan nuestros enemigos. El lenguaje magestuoso de un republicano, es el que nos ha distinguido; con él sabemos elogiar el mérito, y manifestarle el reconocimiento á que es muy acreedor; pero sin abatirnos jamas has-

ta lisongeros.

Puesto todo de este modo, nosotros no pretendemos otra cosa del gobierno, sino que dejando aparte cuanto hoy nos aflije, se consagre desde luego, y se interese en que nos den leyes; único medio de cortar los males, y consolidar la administración, de un modo que los ciudadanos no puedan conspirar impunemente contra ella, ni el gobierno por su parte pueda oprimirnos. Es inútil indicar el sistema de administracion que solicitamos se proteja: un buen gobierno sigue las huellas de la opinion general, que nunca yerra; y esta hace t'empo se ha declarado por el federalismo.

Estando ciertos que el único recurso que resta para unir las facciones y dar otra direccion á las pasiones que hoy fermentan, es una constitucion que á todos nos ofrezca garantias que nos hagan amar las leyes, y no temer el abuso de los magistrados: no dej remos con tantemente de reclamar por ella, y por la permanencia del Congreso hasta que concluya su obra.

(Continuarà).

## OTRO.

### LA CHAPUSIANA 1.0

Declamador sempiterno, miserable aventurero, charlatan de profesion, hasta cuando dejaras de insultar nuestra Patria? ; Hasta cuando serás la bocina de los criminales? ;—; pero que digo! ¡Tú pisas nuestro suelo? ¡Tú gozas de nues-

tros bienes, y te has hecho á la vez, el lisongero de los gobiernos, y el detractor de los pueblos? No te basta habernos regalado tantas necedades, y haber dicho, que el militar à la razon no debe responder con la pluma, sino con la espada? ¿Y los hijos de la libertad han tolerado tanto crimen? Si, los oidos nuestros son pacientes, y os sufren; te has obsecado en vuestras maldades, pues ni la reprobacion de los buenos os detiene; ni la justicia, ni las razones os conmueven. No ves que ya estas descabierto? ¿En que club os juntareis? ¿Qué medidas, que planes, ú advitrios tentareis, que el genio tutelar de Chile no deje en el silencio i ¡Oh 'tiempos! ¡oh costumbres! Los Chilenos todo lo saben, no se les oculta que tu eres una sombra miserable, de los que conspiran contra la libertad: vuestro atrevimiento y la arrogancia con que insultais, nos hace ver que no es pequeño el número de los conjurados; descorred el velo, quitaos la paiscara, ; pero para qué?-Vivid quietos, fulminad rayos; incendiad si os es posible cuanto os haga resistencia; gritad contra los buenos; declamad contra un siglo que no permite crimines; haced que vuestra rabia y vuestros gritos to-do lo amenacen, y veneis que todo lo vue tro es humo ó ecsalaciones, tan pontas en sentirse como en destruirse. Despreciado de todos nada valeis v sm opinion alguna lo mismo os es habias que callar.

El Anti Charlatan.

## OTRO.

SS. EE.: por segunda vez ne veo en la precision de molestar la atención de VV. con el siguiente comunicado, que VV. insertaran cuando falte con que llenar el Telegrafo; pero recomendando-elo desde ahora para que no se quede en el olvido.

Ya no es tiempo de responder à acusaciones justas con voces y amenazate insignificantes, que no producen otro efecto que ulcerar mas las heridas de que se adolece. El autor de las brebes insinuaciones &c., por momentos ha esperado el juicio que se le anunció para escarmentarlo de sus falsas impu-

taciones; él hubiera recibido con placer este acto justiciero, que habria abierto á mi Patria los ojos para verque hijos la rodean: pero un silencio que ya esperaba nos priva de una discusion que tanto me interesaba.

Los brabos socios han cantado la palinodia; su silencio, ha otorgado cuanto hemos dicho, y aun mas si quisieramos hablar. Esto nos basta para hacerles ver que la razon sostenida por la justicia siempre triunfa de amenazas insultantes, bien dificiles de apoyarse, ni de intimidar à quien habla ante documentos irrefragables.

PRECIOS DE EFECTOS DE IMPORTACION ESTRANGERA.

Generos de algodon.

Cambrai fino de 20 yds., pza. 10 ps. Quimones segun sus calidades, pza. 3 à 7 ps. Carlancanes de 28 yds., pza. à 5 ps. Olanes de 12 yds., 14 rs. à 4 ps. Muselinas 24 yds. de colores, 7 ps. Id. blancas 10 yds. à 12 rs. Id. adamascadas 10 yds., 7 à 10 ps. Pieles arrazadas de colores, yda. 4 rs. Id. blancas yda. 3 y medio 18. Id. asargadas yda 2 rs. Cocos de colores yda. 1 real. Nanquines yda. 1 y 3 cuartillos rs. Pieles pintadas yda. 2 rs. y medio. Cotonias de colores id. 2 y 3 cuartillos rs. Tocuyos blancos 9 octavas, yda. 1 y 3 cuartillos rs. Id. prietos yda 1 y cuartillo rs. Madapolanes id. 1 y 5 octavos rs. Bramantes id. I y 3 octavos. Panuelos de colores 7 cuartas docena 8 á 9 ps. Pañuelos de narises docena 12 rs á 26 rs. Medias de muger finas docena 6 à 8 ps. Id. ordinarias docena 22 á 30 rs. Id. de hombre finas 7 á 9 ps. Id. ordinarias 3 á 5 ps.

Lienceria.

Platillas 7 à 9 ps.
Choleta 5 ps.
Creas 15 à 20 ps.
Bretañas anchas finas 4 ps. 4 rs.
Id. angostas 3 ps. à 30 rs.

Sederias.

Pañuelos de raso y levantinas, segun su clase. Id. de terciopelo 20 ps.
Id. de felpa 14 ps.
Id. de punto, segun sus clases. Belos de id. 6 reales. Pañuelos negros, paquete 5 ps. Id. de colores de la India, 4 ps. 4 rs. Id. de espumilla 30 reales. Rasos de la India, 22 ps. ld. franceses yarda 10 rs. Id. razetes 7 rs. Sargas negras, segun su ancho. Tafetanes negros 19 ps. Id. de colores 22 ps. Medias de seda de patente 28 à 36 ps. Id. francesas 5 à 8 ps. Panuelos id. paquete 5 ps.

Lanas
Paños superfinos á 8 ps. vara.
Id. regulares 5 á 6 ps.
Id. ordinarios 2 ps. á 2 y medio ps.

Modine de mager fons docens 6 à 8 ps. let ordinaries docens 22 à 30 rs. let de hombre finns 7 à 9 ps. Id. de la estrella à 7 rs.
Casimires finos 20 rs.
Id. ordinarios 14 à 16 rs.
Bayetas de pellon 65 à 70 ps.
Id. de dos frizas 35 ps.
Alfombras de tripe 10 ps. cada una.
Tripe 2 à 3 ps. yarda.
Gergones 12 rs.

## PRODUCTOS DEL PAIS.

METALICO
Oro en pasta 20 quilates, 19 à 20 ps.
Plata de piña, 9 ps. marco.
Pesos fuertes españoles, 9 y medio pero de cuño nacional, 8 y medio á 9 id.
Dinero á interes entre particulares, 1 á 1 y medio per mensual.

Cobre en barra, 16 ps. abordo.
Id. labrado, á 3 y medio rs. lbs. id
Plomo bala, 7 á 8 ps. quintal id
Azogues, muy escasos.
Fierro de Viscaya, á 5 ps. id.
Id. Ingles, á 4 y medio ps. id.
Acero de Milan, á 11 ps. id.
Id. Mondragon, à 9 ps. id.

# IMPRENTA DEL COMERCIO.

Platifles 7 h 9 ps.
Choken 5 ps.
Crem 15 K 20 ps.
Breinnes melles from 4 rs.
Id. engodies 5 ps. 3 50 rs.

## TELEGRAFO MERCANTIL

### Y POLITICO.

Núm. 63.—-VALPARAISO, MARZO 6 DE 1827.—Tom. 1.

Este perioduco que regularmente contendrá la estración de un pliego, se rend

### THRETERATURA.

A las 9 de la mañana.

 Dia
 4
 30
 cerm.

 Dia
 5
 30
 cerm.

 Dia
 5
 30
 cerm.

 Dia
 5
 30
 cerm.

 Dia
 6
 30
 cerm.

 Dia
 6
 cerm.



### MARITIMA.

123

ENTRADAS

Dia 4 El bergantin de guerra Francesa Alacrity, su comandante Mr. Arristy Palliere, procedente de Montevideo con 57 dias dias de navegacion.

Dia 5 La goleta Inglesa Courier, su capitan D. Mateo Storr, procedente de Liverpool con 97 dias de navegacion su cargamento surtido.

Id. La fragata de guerra Inglesa Doreis, su comandante Sir John Sinclair, procedente de Montevideo con 43 dias de navegacion.

Id. La fragata Holandesa Gillermina Maria, su capitan D. Jacobo Bueler, procedente de Montevideo con 59 dias de navegacion su cargamento surtido. Vienen de pasage D. Filipe Galvez, D. Pedro Nolasco Vidal y su esposa, Dr. D. Luis Bartolome de Tolio, y D. Manuel Antonio Garcia.

Id. El bergantin Holandes Mercur-

Id. El bergantin Holandes Mercurrio, su capitan D. F. Smit, procedente de Antwerp con 122 dias de navegación su cargamento surtido.

Dia 4 El bergantin Ingles Eliza su

capitan Mr. Morphew con destino al Callao su cargamento del pais.

Dia 5 La goleta Inglesa Sir John Keane, su capitan Mr. Newland con destino à Intermedios su cargamento un poco de fierro.

Capitania del puerto, marzo 2 de 1827. — Maffet.

#### FEDERALISMO VINDICADO.

La Constitucion Federal que el Congreso de Chile ha adoptado va à remitirse à las Asambleas Provinciales para su aceptacion. Antes de haber visto la luz fue minada por los aristocratas partidarios del sistema unitario; y lo mas doloroso es, que fue atacada por el mismo gobierno, elegido con predileccion por la representacion Nacional para la ejecucion de tan benefico proyecto; pero habrá otro virtuoso que enseñe á los demas á ser rectos y liberales.

Fastidian efectivamente las diatribas contra los verdaderos amigos de la prosperidad nacional, y contra todos los Pueblos de la República, à quienes desacreditan, presentaudolos al teatro del mundo político imeptos, ignorantes, sin patriotismo, pobres viciosos, é inmorales. He aqui la felta de virtudes y aptitudes, por las que les declaran incapaces de tener deliveracion en sus gobiernos; y he aquí lo que estos mismos sancionaran en el momento

mismo que desechen la constitucion que

se les presenta.

Divino llaman los Unitarios al sistema Federal, pero niegan, que pueda ser adaptable à otros Pueblos, que los de Norte America, por que alli ha habido independencia, civilizacion, patriotismo, energia, union, y todas demas virtudes, de que consideran tan distantes à todos los Pueblos Chilenos. Ah! Si se les seduce con improperios, si se engañan con sarcasmos, si hiriendoles el honor son conducidos con un desden insultante al vengonzoso punto de que confiesen ser efectiva la falta de aquellas calidades, y por lo tanto indignos de mejorar sus destinos, fallenlo, y firmenlo, de su propia mano.

Pobres. Quien llamara tales à los poseedores del mas rico suelo de la America? Una accidental escases de numerario no hace pobre à una nacion: muchos poderosos hay en la nuestra, y no dejaran de serlo por la actual merma de la circulacion metalica; tienen muchos valores productivos de rentas, que se emplean en la reproduccion de otros, y sistemado el orden en que estamos empeñados se desarrollaran los inmensos recursos que nos ofrecen nuestra agricultura, y nuestras ricas y virgenes minas. Mas pobres fueron los Norte Americanos, cuando peleaban por su independencia y tibertad.

Ineptos. ¿Sufrirán los Pueblos, se repitan los ultrages, que les hacian los españoles en los momentos mismos que juraban ser independientes y libres? Nadie ha olvidado, que estos nos calificaban tales, para tan altas pretensiones, que jamas podriamos pugnar con aquella monarquia, ni sustraernos de su dominacion, porque eramos ignorantes del arte de la guerra, sin conocimientos de la política, ni de la ciencia del gobierno, sin caudales, generales, armas, oficiales: ineptos para todo, seriamos siempre arrollados, cruelmente castigados, y cubiertos de ignominia, y de una infamia eterna. Ya estàn desmentidos, y ya están proscriptas por los libres estas miserables ideas.

Ignorantes. ¿Lo serán de la ciencia de la intriga para minar las mas

importantes instituciones, de las macsimas maquiabelicas, de la duplicidad, y del obscuro manejo de aquellos, que por sistema desean verles sumidos en la ignorancia, para hacer de ellos el uso que corresponda à sus mas sordi-dos intereses? Ignorantes, así les quieren, y que jamas se pongan en la carrera de gobernarse asi mismos, para que así pern anezcan uncidos al carro de sus caprichos, y no puedan jamas elevarse al rango que deben ocupar en la nacion, que tanto les ha costado. Aceptando la constitucion haran ver, que estando ya en sus manos aquellos derechos sagrados, mil veces hollados por la arvitrariedad, y el despotismo; aseguraran los caminos, que les conduzca à su felicidad, y à su ilustracion, à la que arribaran tan pronto como la misma Capital de la nacion, que solo en los tres últi-mos años ha disipado las nieblas, que le ofuscaban, efecto admirable de la libertad, que se debe al genio mismo

que hoy nos precide.
Sin Patriotismo. Habra una docena de pelucones entre las inmensas victimas de la libertad? Ya hemos visto millares de estos ineptos é ignorantes ecsangues en el campo de ba-talla, que con el ultimo aliento nos dejàron el precioso legado de una independencia absoluta, y de una libertad inestimable. Estos fueron los que en Chacabuco, Concepcion, Maypu, en el Perú, en los mares siempre fueron triunfantes, siempre vencedores. Elevaron el pabellon nacional sobre los campos de Marte, y sobre el imperio de Neptuno, cubrieron á la Patria de glorias y de trofeos, y así aseguraron sus mas caras propiedades a esa desertora Aristocracia: Dominante sin meritos, orgullosa sin azañas, premiada sin servicios, libre sin sacrificios voluntarios, y rica à costa de tantas ajenas perdidas y perjuicios.

Viciosos. De que vicios haràn la acusacion? No puede ser del fanatismo, ni de la hipocrecia, que tantos males ha causado en el mundo, y en la religion: no de la avaricia, soberbia, gula, pereza &c. Porque à estos vicios ja-

mas ha cuadrado bien la pobreza; mas si los vicios son de aquellos mas comunes á la debil humanidad, entendamos, que el robo de un pobre las mas vices no pasa de la satisfaccion de una necesidad, cuando los que roban á lo caballero ó ministerialmente no se sacian ni con las rentas universales

de la República mas rica.

Reasumamos pues lo dicho concluyendo, que la imaginaria falta de virtudes no es el argumento que desautoriza la adopcion, que hemos hecho del mas benefico sistema de gobierno, sino la ambicion de los aspirantes á una autoridad sin limites y universal; prefiriendo el engrandecimiento de un solo pueblo, al de todos los demas que quieren mantener en la ingnorancia á fin de que jamas conozcan sus derechos ni sepan reclamarlos. Compatriotas, se pone en vuestras manos el sagrado deposito de la libertad intima, compañera de la ilustracion, contra estas arrostran los liberticidas sus maquinaciones, no os engañen con sus astutas y falaces razones.

Si por desgracia de la nacion no tuviesen la energia necesaria para vencer algunos obtaculos consiguientes á toda reforma; y seducidos, adotaseis el sistema unitario, entended, que no hay lugar à vuestro arrepentimiento; porque lo que una Nacion acepta con conocimiento, plena libertad, y bajo las solemnidades de un pacto social tiene un caracter de firmeza, tal que una vez sancionado es un crimen imperdonable el de cualesquiera pueblo ó provincia que intente variarlo, y el resto de la nacion tiene un derecho de compelerlo por la fuerza á sus deberes sociales. De esta naturaleza son los intereses generales, y siempre deben ser preferentes: sin esto no hay representacion nacional, no hay centro de union, no hay Patria. Pasemos à otra cosa.

Un escritor frances (a) que por una persona de bastante penetracion, se ha indicado de un espia revolucionario, y no sin algun fundamento, se ha declarado abiertamente contra nuestras instituciones federales sin duda escudado

Si para las espensas de vuestra administracion provincial os falta de presente, fondos la nacion os lo proporcionará, mientras los haceis y formais, para lo que se os presentarán luego sabios proyectos; pero advertid, que en vuestros principios debeis proceder con virtuosa economia, y una administracion bien reglada, con la macsima mas evidente, è infalible, que vuestra riqueza provincial jamas consistirá en tener arcas llenas, ni ciudadanos descapitalizados; sinó en que ellos prosperen, en que todos acumulen bienes, de este modo tendrán un amor patrio desmesurado, y en ellos hallareis siempre los recursos que

por nuestros enemigos, segun la osadia con que se atreve a in ultar a la misma representacion nacional, y a formar proyectos de constitucion por el sistema unitario. Este charlatan intenta arredrar á las provincias, persuadiendoles que por su federacion van à contraer unas obligaciones superiores à su capacidad, y esfuerzos; y todo el gran fundamento es: que componiendose de ocho provincias, y no guardando proporcion ninguna en su poblacion y recursos, ¿ como se podrà adoptar en estas circunstancias una regla de contribuciones, que siendo adecuada á todas y á cada una de ellas, convenga à las necesidades de la Repù-blica en general?" Otras veces han dicho, que como las miserables provincias podràn cubrir la deuda nacional. y los gastos del ejército, marina, relaciones esteriores, y toda la administracion interior? Responded à esos capciosos liberticidas; que estas obligaciones están al cargo de la nacion, que para todos estos gastos tiene las asignaciones suficientes, como son aduanas, estanco, diezmos, y muchos otros ramos, sin perjuicio de los que el Cangreso puede acordar en caso de necesidad, quedando intactas las propiedades individuales de este rico y feráz suelo, que no solo ha tenido fondos para vencer à los vencedores de la Francia en Chile y en Lima, sino tambien para dominar el Pacifico, emprestar millones al rico Perú, y sostener ejercitos Chilenos, y Argentinos con profusion y magnificencia.

<sup>(</sup>a) El Verdadero Liberal núm. 15.

aperezcais. Garantias à las propiedades, Comercio, y Agriculura, incubacion en la ilustracion, destierro del ocio, y que todas las acsiones de vuestros gobiernos sean marcadas con el sello de la rectitud, y de la justicia. No os detengan los primeros embarazos, ni las pribaciónes. Estas son indispensables para adelantar en la carrera de la vida civil, y aun en todos los negocios individuales: esto es evidente, y no necesitais otra prueba, que la de remitiros à vuestra propia esperiencia.



El dia 15 del presente mes, sevenderán en público remate las siguientes propiedades, del difunto D. Jorge Cood—a saber.

Una casa situada en la planchada, ocupada por los SS. Dickson Price y C.ª

Una ld. en ld. ocupada por el

Sr. Consul de S. M. B.

Una Id. en Id. de madera, ocupada por el Sr. D. Agustín Livingston.

Una Id. igual con balcon situada en el Almendral, ocupada por el Sr. D. Enrique Burdon.

Una Id. con Id. situada en el Almendral al frente de la calle, desocupada.

Una id. de adobe con el mismo frente, desocupada.

Una ld. de id. situada en la calle atravezada.

Un cañon de bodegas con jardin

en la calle nueva. Una casa con tejado de lata en

la misma calle.

Los compradores pagarán precisa-

mente de contado la mitad del valor de su compra y pueden retener la otra mitad en su poder por 8 ó y meres, pagando el interes correspondiente sobre la cantidad retenida, y dando fianza satisfactoria para el pago de principal y interes en el termino estipuiado.

### AVISOS.

To let for one Year, the house now occupied by the Minister Plenipotentiary of the United States, for particulars apply to — Michael Hogan. Valparano march 6 1827.

PARA ARRENDARSE

Por un año la casa actualmente ocupada por el Ministro Plenipotenciario de los E., U. perteneciente à Miguel Hogan.—Valparaiso marzo 6 de 1527.

Para Montevideo y Rio Janeiro.
El bergantin Ingles Perfeccion de
238 toneladas forrado en cobre y muy
veiero, para tiete ò pasaje veanse con
Nixon M kal y C.ª Valparaiso marzo de 1827.

LE FLETA PARA CUALQUIER PUNTO
EE LA COSTA

La goleta Carmen de porte de 92 toneladas, es nueva y de muy buen andar. El que necesite fletarla, podrà verse con D. Diego Duncan.

Valparaiso Marzo, 6 de 1827.

#### SE VENDE

Una casa en el cerro de Monte Alegre que aun no està acabada, pero hay todo necesario para completarla en dicha casa. El que guste verla puede ocurrir á la carpinteria de D. Ricardo Kidley en la quebrada de San Agustis, quien darà razon, ó tratarà de su venta.

BIBLIOTE MOIONAL SECCION CHILENA

## ELEGRAFO MERCANTI

POLITICO.

Núm. 64. VALPARAISO, MARZO 8 DE 1827, Tom. 1.

Este periòdico que regularmente contendra la estension de un pliego, se vende en la Imprenta del Comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compania en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuna, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendese en esta ultima. La suscripcion serà por trece numeros doce reales. 

### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

30 1 69 S.O.

MARITIMA.

· ENTRADAS Ningunas.

SALIDAS

Dia 6. El bergantin ingles Currier su capitan M. Clober, con destino al Perú su cargamento resto de lo que trajo.

Dia 7. Bergantin Nacional Flora su capitan don Miguel Noe, con destino al Huasco y Perú su cargamento del pais.

Capitania del puerto, marzo 3 de 1827. \_\_\_\_ Maffet.

CONTINUA EL DISCURSO COMUNICADO. pendiente en el número anterior.

Unos pretendiendo el imperio de la ley y otros que no haya ninguna; he aqui una cuestion para aclarar nuestra justicia. Hasta ahora solo los malvados han aborrecido y temblado ante la ley, solo ellos son capaces de oposicion y de destruirla si es posible; mientras que los buenos ciudadanos se gobiernan por el principio, la neor legislacion vale mas que ningu-

na. En efecto las leyes no son mas que el freno que contiene el crimen y la seguridad del justo: descar su imperio é instabilidad solo es obra de los buenos; y por el contrario opo-nerse à su ecsistencia, siempre han sido las pretensiones de los que meditan maldades y crimines, que creen deben quedar impunes por falta de ellas. El partido aristocratico, y sus compañeros han alzado el grito contra el Congreso, para envolver en sus ruinas las leyes que hemos visto, y que muy pronto debemos recibir: intrigas y seducciones, se emplean para ello; pero ni esto, ni los gritos del esclavo (1) vendido á sus caprichos, podrán hacer nada: la justicia ha do triunfar, hemos de tener leyes que contengan los malvados, y ha de permanecer el Congreso hasta que nos deje una constitucion que asegure nuestra libertiad.

En vista de las ideas de unos, y las pretensiones de otros, cualquiera puede determinar y decidir cuales son los que llevan por obgeto la justicia. Esta es una cuestion decidida hace largo tiempo, y en nuestro apoyo tenemos el voto de nuestros propios enemigos. (2) Antes solo sufriamos la oposicion de unos nobles estafermos

<sup>(1)</sup> El despreciable Chapuis. (2) El partido ligado a la Aristocracia siempre ha l pensado como nosotros, pero sus intereses par-ticulares los han llevado al estremo de unirse con los pelucones que aborrecen, y hacerce hipocritas y debotos por solo agradarlos.

y despreciables que se habian hecho el ridiculo de la opinion; pero vicisitudes que entonces no preveiamos, han dado á ese partido un tono que nos hizo volver en nosotros mismo hasta ponerlo en derrota y hacerlo el desprecio aun

de agellos que no piensan.

Él odio y maquinaciones de esta faccion contra el Congreso, no ha tenido otro principio que ver en el nuevo codigo la palabra igualdad: voz de terrorismo para su invecilidad y tristes pretensiones. ¡Miserables! si ellos han tenido alguna parte en la revolucion no ha sido con otro obgeto que su engrandecimiento personal, y aun no pueden sufrir la idea de que todos seamos iguales, despues que ellos han sido los estafadores de la fortuna de muchos desgraciados que hoy viven en la mendicidad.

Insensatos! No tiene mas de malo el federalismo que el saber contener vuestra ambicion, y colocar à todos los ciudadanos en aquel engrande cimiento que inspiran las virtudes: no tiene mas de malo, que sugetar el orgullo de esa capital que parece una metropoli, por el orgullo con que desprecia las otras provincias. Si, estos son los vicios del federalismo, esta es la decantada pobreza de las provincias, estos son los abusos de una libertad que desconocen los Pueblos: confesadlos de una vez; decid que no conviene à vuestras miras de opresion, decid que el federalismo es el escollo de vuestros crimines y ya dejaremos de hablar à unos simulacros que no conocen otra vida para lograr sus intentos que el oro, las promesas que nunca cumpliràn, y el engaño que es su recurso favorito. (Continuarà.)

### EL CHARLATAN Y EL RUSTICO.

Lo que je mas se ha visto ni se ha oido Veràn ustedes: atencion les pido. Así decia un charlatan (\*) famoso, Cercado de un concurso numeroso. En efecto quedando todo el mundo

En silencio profundo, Remedò a un cochinillo de tal modo. Que el auditorio todo, Creyendo que le tiene, y que le tapa, Atumultado grita: fuera capa. Descubrióse; y al ver que nada habia, Con vitores le aclaman à porfia. Par diez, dijo un patan, que yo prometo Para mañana, hablando con respeto, Hacer el puerco mas perfectamente; Si no, que me le claven en la frente. Con risa prometiò la concurrencia A burlarse del payo su asistencia Llegó la hora, todos acudieron: No bien al charlatan gruñir oyeron Gentes á su favor preocupadas, (\*) Viva, dicen, al son de las palmadas. Sube despues el rústico al tablado. Con un bulto en la capa, y embosado Imita al charlatan en la postura De fingir que un lechon tapar procura; Mas estaba la gracia en que era el bulto Un marranillo que tenia oculto. Tizale callandito de la oreja: Grunendo en tiple, el animal se queja: Pero al creer que es remedo el tal grunido, Aqui se oia un fuera, alli un silvido, Y todo el mundo queda En que es el otro quien mejorr remeda El rústico descubre su marrano: Al publico le enseña, y dice ufano: ¿ Así jusgan ustedes? ; O preocupacion, y cuanto puedes!

### COMUNICADO.

Si el ciudadano Cordovez ha escrito contrariando sus sentimientos ha sido solamente porque desesperaba triunfasen los hombres de bien. El se fué de Santiago con la mas triste idea de lo que podria sucedernos: èl lamentaba nuestras desgracias, y maquinaba proyectos por donde cortarlas. Uno fué el que indicó en su carta eligiendo de muchos males el menor; pues no dudaba que los viles intrigantes concluirian de minar el Congreso, que habia visto como precidido por los enemigos de los pueblos. Yo fui testigo de sus conversaciones; yo le hoy declamar contra los

<sup>(\*)</sup> Chapuis.

<sup>(\*)</sup> Los tontos pelucones.

oriminales que se oponian à la carrera magestuosa que habia principiado el Congreso; él queria armarse del puñal de Bruto, para concluir con los enemigos de su patria. ¿Y ahora será él el que se oponga al logro y consecucion de unas ideas que tanto proclamaba? Una larga distancia que todo lo desfigura, y aumenta males imaginarios, solo ha podido producir esos razgos que muy pronto veremos esplicados por el mismo que los produjo, sino es que ese periodista falsario los haya maquinado; porque el que tiene la poca verguenza de apropiarse las producciones de un filosofo y sostener que son suyas, hasta provarsele con el mismo libro que copió, y despues de convencido obligar á un dependiente suyo á apropiarse una accion tan cochina para librarse el, es capaz no solo de esto sino de mayores maldades .- El que defiende al que escribe engañado.

### OTRO.

Carta á los EE. del Insurgente

Araucano.

Muy señores mios: la energia de vue tras produccions acompañadas del mas sublime patriotismo dispiertan en mi ese fuego sagrado que os asiste. Habeis hablado verdades que no se os pueden contestar, habeis abogado por los de graciados defendiendo su causa con aquel valor que solo inspira la virtud misma, y os habeis declarado por el gran sistema que procuran adoptar los Pueblos; segundad vuestros esfuerzos y ayudadnos á levantar la opinion contra los enemigos de la patria descorred el velo que los oculta repetidles lo que ya les habeis dicho que la justicia encuentra defensores en seis plumas Chilenas, al paso que ellos se averguenzan de escribir, y solo tiene por defensor quizà, un asesino, un bribon, un necio declamador, un sin verguenza que llena sus periodicos cou copias literales de libros, un bajo adulador un majadero charlatan en fin nn despresiable indigno de asociarse sino es

con precidarios y profugos como el. Recibid mi aprecio y consideración &c.

Un Albañil de Valpaiso.

## TRAFICO EN ESCLAVOS.

La Gaceta de Sierra Leon del 9 de Septembre hace mencion de un hecho de barbarie el mas atroz, cometido por un capitan frances de un buque del trafico en esclavos, nombrados Ciblin. Este habia llevado de las Gallinas como seis semanas antes, docientos cincuenta esclavos, los cuales era su animo introducir clandestinamente en Guadalupe. Habia logrado desembarcar todos menos sesenta y cinco, cuando observando que se le acercaba un cuter del gobierno Frances, echó en el mar estos sesenta infelices, para evitar así fuese descubierto el trafico en que estaba ocupado!!! Se añade que el gobernador luego que se descubrió el crimen por la aparicion de los cadaveres que salieron à la playa, dió ordenes para que fuese aprendido el autor de este hecho, pero este ya se habia hecho á la vela y por consiguiente no tuvieron efecto. La misma gaceta contiene la relacion de un vigoroso ataque que dió un bote perteneciente à un buque de guerra ingles llamado el *Maids*tone contra una embarcacion del trafico en esclavos que llevaba el pabellon brasilero, la cual fue tomada despues de una accion empeñada por cerca de 3 horas. Esta embarcacion era un bergantin y se llamaba Le Prince de Guinea de la propiedad de un Portuguez que residia en Whydah. Tenia á su bordo 550 esclavos, una tripulacion de 50 hombres y 9 piezas de artilleria. El bote ingles solo tenia 20 hombres incluso el teniente Tucker del Maidstone, que lo mandaba, y unos pocos indigenas. Por parte de estos la desgracia consistió en dos oficiales y un marinero levemente heridos siendo uno de ellos el comandante. El bergantin tuvo doce hombres muertos y 6 heridos de su tripulacion, y del infeliz cargamento dos muertos y diez y seis heridos. (Gaceta Mercantil de B. A.)

			-
PRECIOS DE FRUT	OS DEL I	S.	Rs.
			5
Trigo blanco	fanega		4
La candial,	id.	1	4
Arina blanca flor.			
Id. id. en oja,	id.	2	
ld. candial flor.			
Id, id. oja,	id.	2	
Anis,	id.	3	
Cominos,	id.	5	1
Semilla de alfalfa,	id.	4	
	id.	1	4
Cevada,	id.	2	
Frijoles blancos,	id.	1	6
Id. canarios,	id.	3	
Lentejas,		4	
Garvanza,	id.	1	2
Agi,	id.		- 4
Oregano.	id.	3	
Nueces,	id.	4	
Guindas.	id.	17	
Oreiones, à 10 por	peso.		
Almendra,	Quintal	16	
Quezo de Chanco,	id.	9	
La ordinario,	id.	6	
Sebo quintal, 10 y	medio á	11	
Charqui,	Quintal	5	
	ıd.	4	4
	id.	6	
Costillares, Jabon de la tierra,		12	
Japon de la della,	id.	14	
Id. de Mendoza,	10.	5	
Graza, botija	gong 2 ne	100.000	2
Lenguas de baca, do	cena 2 ps	2	4
Cueros de baca u	no,	3	4
Id. de novillo	Id.	0	2
Mantequilla libra,			-
The state of the s			



El dia 15 del presente mes, sevenderán en público remate las siguientes propiedades, del difunto D. Jorge Cood—a saber.

Una casa situada en la planchada, ocupada por los SS. Dickson Price y C.ª

Una Id. en Id. ocupada por el Sr. Consul de S. M. B.

Una Id. en Id. de madera, ocupada por el Sr. D. Agustin Livingston.

Una ld. igual con balcon situada en

el Almendral, ocupada por el Sr. D. Enrique Burdon.

234

Una Id. con Id. situada en el Almendral al frente de la calle, desocupada.

Una id. de adobe con el mismo frente, desocupada.

Una ld. de id. situada en la calle atravezada.

Un cañon de bodegas con jardin en la calle nueva.

Una casa con tejado de lata en la misma calle.

Los compradores pagarán precisamente de contado la mitad del valor de su compra y pueden retener la otra mitad en su poder por 8 ó 9 meses, pagando el interes correspondiente sobro la cantidad retenida, y dando fianza satisfactoria para el pago de principal y interes en el termino estipulado.

VAREOS.

SE VENDE EN LA IMPRENTA

El Indicador, el Insurgente Araucano, y el Cometa; periódicos de Santiago.

To let for one Year, the house now occupied by the Minister Plenipotentiary of the United States, for particulars apply to — Michael Hogan. Valparaiso march 6 1827.

PARA ARRENDARSE

Por un año la casa actualmente ocupada por el Ministro Plenipotenciario de los E, U. perteneciente a Miguel Hogan.—Valparaiso marzo 6 de 1827.

PARA MONTEVIDEO Y RIO JANEIRO.

El bergantin Ingles Perfeccion de
238 toneladas forrado en cobre y muy
velero, para flete ò pasaje veanse con
Nixon Makal y C.ª Valparaiso marzo 6 de 1827.

SE FLETA PARA CUALQUIER PUNTO EE LA COSTA

La goleta Carmen de porte de 92 toneladas, es nueva y de muy buen andar. El que necesite fletarla, podrà verse con D. Diego Duncan.

Valparaiso Marzo, 6 de 1827.

IMPRENTA DEL COMERCIO.

# TELEGRAFO MERCANTIL

## T POLITICO.

Núm. 65.—VALPARAISO, MARZO 10 DE 1827.—Tom. 1.

## 

Este periodico que regularmente contendrá la estension de un pliego, se vende en la Imprenta del Comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compania en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuna, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta ultima. La suscripcion serà por trece números doce reales.

### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

Bin 9 30 68 S.O.
Dus 10 30 68 S.O.



## MARITIMA.

ENTRADAS

Dia 3. La fragata Francesa Antonin, su capitan Mr. Hervieu procedente de Montevideo con 73 dias de navegación su cargamento azucar &c.
Dia 9. La fragata Francesa Angel de Guarda, su capitan Mr. Gautier procedente de Bordeaus con 140 dias de navegación su cargamento surtido.
Id Bergantin Ingles Macarel, su

d Bergantin Ingles Macarel, su cepitan Mr. White procedente del Callao con 26 dias de navegacion en lastre.

Dia 10. La Goleta Holandesa Diligente, su capitan Mr. Petit procedente de Antwarjo con 100 dias de navegacion: tocò en Chiloò donde estuvo 6 dias, su cargamento surtido.

> Salidas Ningunas.

Capitania del puerto, marzo 10 de 1827.—— Maffet.

Chile el primero en dar libertad al Perú, ve con el mayor placer arruinada la servidumbre en que lo habia puesto el tirano Simon. El habria

volado à librarlo de este amo intruso, si circustancias muy tristes no lo hubiesen impedido; pero de todos modos ya no ecsiste ese ambicioso descarado: en sus ruinas ha envuelto todos sus secuases, y la America ya no tiene à quien temer. La Nacion Chilena congratula desde luego à los Peruanos; y tanto como ha sido la enemiga de sus opresores, es hoy la primera en establecer sus antiguas relaciones. El ministro que tanto tiempo ha debiamos haber embiado, debe salir prontamente á manifestar á aquella república nuestro contento por su feheidad, y decir que si Chile no lo habia mandado antes es por que creya indecoroso á un Pueblo libro mandar agentes ante un tirano.

Este acontecimiento es uno de los mas grandes en la revolucion Americana; el es la leccion practica que debe contener los ambibosos, y el que ecsita el mas noble orgullo à los Americanos que con un grito uniforme han jurado guerra á los tiranos, y morir antes que sufrir la esclavitud. Que gloria la de este hemisferio, que apenas cuenta una corona vacilante, que muy pronto hemos de ver destuida: que envidia causaremos á esos peninsulares orgullosos, y á casi toda la Europa oprimida. Que basto campo se presenta à los filósofos y políticos para anunciar nuestra futura grandeza. Todo caminará ya por camino recto, y aun los Chilenos mismos despues de

estar tan largo tiempo divididos, se uniren para trabajer en nuestro engrandecumiento; las pasiones tienen su termino, y la Aristocracia se olvidarà de sus principios, que en un Pueblo libre de nada sirven.

Congeturamos que todo este suceso sea debido al patriotismo del general Santa Cruz, y á la mucha influencia y opinion del general Santander; que desde Colombia sostendrá el honor de su patria. El tirano estaba en Bogotà y el Pueblo se oponia à que pa-sase à ver à Paez con quien estaba ligado: él sufrirá la suerte de un lturvide, sino huye a esconder su verguenza en la Europa, donde se abrigan los traidores que han oprimido su pa tria. Los Peruanos han desplegado en la prensa una energía, que prueba muy bi n cuan abatido debe estar su opresor, que despreciado en Colombia. y proscripto en el Perú, ya no puede esperar mas.

Los brabos gefes Colombianos que lejos de su patra, y en un suelo estraño le han atestiguado cuanto respetan sus instituciones y sus leyes, son d g os de los mayores elogios de todos los que aman las virtudes y el heroismo; á ellos deben su libertad los Peruanos, y Colombia sus leyes: unt y otra por este medio han roto las cadenas que se les preparaban.

general en gefe del ejército del Sud.

Cuartel general en Chillan, febrero 20 de 1827.

SR. MINIS -- Con fecha 24 de enero último noticié à V. S. el plan de campaña que me proponia seguir contra las hordas de bandidos que se abrigan en las cordilleras, y las medidas que se h bian tomado ya para darle su entera jecucion Ahora tengo el honor de detallar à V. S. los movimientos de las divisiones, y su resultado hasta el 10 del presente.

En conformidad, pues, à las ordenes que se impartieron al señor coronel Beaucheff, se puso en marcha con su division desde la Invernada de los Girones el dia 23 tomando el camine que se dirije al Cajon de Raque, alli se incorporó el 28 con el gobernador Antecal de Malalque, el cacique Leviman del Campanario, y 200 indios de am-bas reducciones. El 29 continuó so marcha à las Barrancas donde encontró tambien varios caciques que lo esperaban con 150 mocetones dispuestos à seguirle.

Conociendo el coronel Beaucheff la importancia de comprometer á los mdios en los primeros sucesos de la campaña, y aprovechandose de la buena disposicion que manifestaban, resolvió, que el dia 30 marchase el capitan Ruiz de Cazadores à caballo con 100 de ellos, y 50 soldados de su regimiento à sorprender una partida enemiga situada en la cordillera del Saco. El 31 encontrò dicho oficial en el cajon de las Palmas nueve hombres de los cuales solo dos tuvieron la suerte de escapar, tomandoles quince familias, entre ella dos hermanas de Pincheira. 100 caballos, y 40 bacas.

El 1.º del corriente se incorporé el capiran Ruiz, al comandante Bulnes en la cuesta del Saco. Este gefe dos dias antes de ponerse en marcha de Longabi atacò una fuerte partida que al mando de Pincheira habia salido á robar ganados en la montaña, la puso en fuga precipitada, les obligó à dejar algunos animales que habian tomado, y los milicianos les hicieron tres prisioneros.- Eldia 2 con una marcha forzada de 16 leguas que hizo la division delcoronel Beaucheff, consiguió unirse à la del comandante Bulnes para caer ambos al amanecer del 3 sobre el campamento de los bandidos, situado en Casatrama; pero la anticipada fuga de estos al otro lado del Neuquen, paraliró los esfuer os de nuestras divisiones. Se encargó entónces a los indios aucsiliados de 25 cazadores para perseguirlos, aquellos no tuvieron bastante resolucion per-eguirlos, aquellos no tuvieron bastante resolucion para la empresa, y regresaron el mismo dia; fuè preciso nombrar al capitan Ruiz con 75 soldados, en esto se pèrdio mucho tiempo y la persecución no tuvo por consiguiente el sucese que se esperaba; sia, embargo en un camino estraviado que tomaron los inicios alcanvaron doce famílias, y dieron la muerte à seis bandidos, entre ellos à Paulino Arquiero ayudante de Pincheira, que sirvió de sargento en el batallon Chacabinco, y acandilló la sublevacion de los granaderos.—El dia 5 regreso el capitan Ruiz, y el 6 hi-o alto la division à la derecha del Neuqueñ.

El comandante Carrero que conforme

mis instrucciones debió salir el 28 del fuerte de Autuco para llegar el dia 3 à las junias de Pacague, pasar alli el Neuquen y quedar en aptund de cortar la retirada à los bandidos, atacados de frence por el coronel Beauchefi, se vió en la necesidad verdaderamente de variar la direccion de su marcha el 29 tomando el camino de las Lagunas de Epulauquen, en lugar de las juntas de Daquegue. El motivo que lo determino à obrar de Orquegue. El motivo que lo determino à obrar de este modo fue segun el parte que me dirigió desde el campamento del Pino la repentina separación de los indios de Trapatrapa Queuqueo y Guayali, que en número de 150 se le habian incorporado, ocasionada por un correo que recibieron de sus reduciones, anunciandoles que Mariloan se preparaba à invadirlas por el ausilio que nos daban, con otras noticias ecsajeradas que los desalentaron en sumo grado, y en consecuencia tomaron la determinación de volverse. En vista de esto el comandante Carrero creyo mas prudente en sus circunstancias evitar un empeño desventajoso al otro lado del Neuquen con los indios, que segun las noticias del mismo correo debina reunirse alli para atacarlo, y abrazó el partido de apoyarse à las divisiones del Norte—Tal fue el incidente que hizo fallar una combinación que segun se espresa el coronel Beaucheff debio producir resultados muy de eisvos. El comandante Carrero veriño su reunion el dia 7, y ambas divisiones marcharon à Bado de la invernada. El 8 se continuo al Sud pasando el Daquegue, y el nueve llegaron à Rarinleubra, desde cuyo punto da parte el coronel Beaucheff de los sucesos ocurritos hasta cesa fecha, remitendo exeste currer general algunos enfermos cansados y acida todos los odjetos que pudieran entopecer u movitadad para el caso de persegir à Pincheira sobre las tierras del muisto.

Las promas que han sufrido los bindidos consisten en 22 muertos, seis prisioneros, seis pasados y mas de 49 familias; así mismo se les han quitado como 200 caballos, y 100 y tantas cabezas de ganado bacuno.

Las operaciones en esta parte de la cordillera se han reducido a internar una division por el boquete de Alico al mando del teniente coronel Godoy, comandante del batallon Chacabueco, compuesta de tres companias de su cuerpo, y 100 dragones mandados por el comandante Tupper. Su objeto ha sido ocupar la vega de Robleguacho, punto casi preciso de salida para mantener las comunicaciones con el coronel Beaucheff, y asegurar los comboyes de viveres que se te remitan. El dia 4 tomó posecion en ella, dejando ántes establecido un punto fortificado en el repecho del Caracol con 40 hombres por cuyo medio se ha impedido absolutamente a los bundidos el tancito por dichos caminos. El dia 10 salio el primer comboy de viveres para el coronel Beaucheff de 70 cargas, y algunas bacas, y el 14 llegó à Robleguacho sin novedad.

Las partidas ligeras de infanteria y caballeria sue, se han destinado para vatir la montaña han conseguido tambien en varias sorpresas quitarles como 40 caballos; de estos veinteineo ensilhados, algunas tercerolas, pistolas y sables, pero la espesura de los bosques ha impedido tomar hasta ahora un solo prisionero.

Sirvase V. S. ponerlo en el conocimiento de S. E. el Presidente de la Republica y admitir los centimientos de mi mayor consideración y aprecio.

— Josè Manuel Borgono.—Sr. ministro de la guerra.

## PRECIOS DE FRUTOS DEL PAIS. Ps. Rs.

Trigo blanco fanega I 5 Id. candial, id. 1 4

1		Ps.	Rs
Arina blanca flor.	fanega		
ld. id. en oja	l. id	2	
ld. candial flor	. 50		
Id, id. oja,	id.	2 3	
Anis,	id.	3	
Cominos,	id.	5	
Semilla de alfalfa,	id.	4	
Cevada,	id.	1	4
Frijoles blancos,	id.	2	Towns.
Id. canarios,	id.	1	6
Lentejas,	id.	3	7 -10
Garvanza,	id.	4	
Agi,	id.	1	2
Oregano.	id.	3	772.03
Nueces,	id.	4	0.00
Guindas,	id.	17	
Orejones, à 10 por	peso.		
Almendra,	Quintal	16	
Quezo de Chanco,		9	- 77
Id. ordinario,	id.	6	
Sebo quintal, 10 y	medio á	11	
Charqui,	Quintal	5	
Id viejo,	ıd.	4	4
Costillares.	id.	6	1102.17
Jabon de la tierra,	id.	12	
Id. de Mendoza,	id.	14	
Graza, botija		5	
Lenguas de baca, doc	ena 2 ps. à	2	2
cueros de baca une	)	2 3	4
Id. de novillo id	And Alle	3	4
Mantequilla libra,			2

## PRODUCTOS DEL PAIS.

METALICO.

Oro en pasta 20 quilates, 19 á 20 ps.

Plata de piña, 9 pesos marco
Pesos fuertes españoles, 9 y medio p 3
Id. cuño nacional, 8 y medio à 9 id.

Dinero á interes entre particulares, 1 á

l y medio p\(\frac{2}{3}\) mensual.

Libranzas contra Santiago l p\(\frac{2}{3}\).

Vales admisibles en la Aduana por la tercera parte de derechos, 20 p\(\frac{2}{3}\) descuento

Certificados como dinero efectivo por el primer tercio de sonante, 20 p\(\frac{2}{3}\).

Id. por el segundo tercio no hay.

Cobre en barra, 16 ps. abordo.
Id. labrado, à 3 y medio rs. lbs. id.
Plomo bala, 7 á 8 ps. quintal id.
Azogues muy escasos.
Fierro de Viscaya á 5 ps. id.
Id. Ingles, á 4 y medio ps. id.

Acero de Milan, a 11 ps. id. id. mondragon, á 9 ps. Id.

QUETTON SALE

El dia 15 del presente mes, sevenderan en publico remate las signientes propiedades, del difunto D. Jorge Cood-a saber.

Una casa situada en la planchada, ocupada por los SS. Dickson Pri-

Una ld. en ld. ocupada por el

Sr. Consul de S. M. B. Una ld. en fd. de madera, ocupada por el Sr. D. Agu tin Livingston. Una ld. igual con balcon situada en

el Almendral, ocupada por el Sr. D. Enrique Burdon.

Una Id. con Id. situada en el Almendral al frente de la calle, desocupada. Una id. de adobe con el mismo

frente, desocupada.

Una Id. de id. situada en la ca-

lle atravezada.

Un cañon de bodegas con jardin en la calle nueva.

Una casa con tejado de lata en

la misma calle.

Los compradores pagarán precisamente de contado la mitad del valor de su compra y pueden retener la otra mitad en su poder por 8 ó 9 meses, pagando el interes correspondiente sobre la cantidad retenida, y dando fianza satisfactoria para el pago de principal y interes en el termino estipulado.

AVISOS. PARA PISCO

El Bergantin Columbiano 2.do Ayacucho, saldrá el 12 del que rige y recibe pasageros; las personas que gusten ir en él, pueden verse con Dubern Rejo y C.a

Valparaiso marzo 8 de 1827.

Un sitio de la Ciudad, situado en la desembocadura de la Quebrada de San Agustin, y las casas de la antigua carcel, a la espalda de la iglesia matriz se vende en remate; quien quiera ver su tasacion la hallara en la escribania de Cabildo.

PARA EL CALLAO EN DERECHURA El muy velero bergantin Holandes Mercuir, saldrà para dicho puerto dentro de 8 dias; tiene lugar para algunas toneladas de efectos, y muy buenas comodidades para pasageros: las personas que quieran tratar por flete 6 pasage pueden verse con su capitan abordo ó con

Temas Eduardo Brown y C.ª

Valparaiso marzo 10 de 1827.

PARA FLETAR

El muy velero bergantin Ingle Macka e de jorte de 150 toneladas las personas que quieran tratar pueden verse con su capitan abordo ó con

Tomas Eduardo Brown y C.ª

Marzo 10 de 1827.

To let for one Year, the house now occupied by the Minister Plenipotentiary of the United States, for particulars apply to - Michael Hogan. Valparaiso march 6 1827.

> ARRENDARSE PARA

Por un año la casa actualmente ocupada por el Ministro Plenipotenciario de los E, U. perteneciente à Miguel Hogan.-Valparaiso marzo 6 de 1827.

PARA MONTEVIDEO Y RIO JANEIRO. El bergantin Ingles Perfeccion de 238 toneladas forrado en cobre y muy velero, para flete ò pasaje veanse con Nixon Makal y C.a Valparaiso marzo 6 de 1827.

SE FLETA PARA CUALQUIER PUNTO EE LA COSTA

La goleta Carmen de porte de 92 toneladas, es nueva y de muy buen andar. El que necesite fletarla, podrà verse con D. Diego Duncan.

Valparaiso Marzo, 6 de 1827.

Aviso à los SS. suscriptores. Con este número se enteran los trece que corresponden à esta suscripcion. data data

IMPRENTA DEL COMERCIO.

# TELEGRAFO MERCANTIL

A BOTTAROO.

Núm. 66.—VALPARAISO, MARZO 13 DE 1827.—Tom. 1.

DINIBIAN SALANDALIO

Este periòdico que regularmente contendra la estension de un pliego, se vende en la Imprenta del Comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compania en este paerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuna, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta ultima. La suscripcion serà por trece números doce reales.

### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

Dia 11 30 68 N.
Dia 12 30 68 S.O.
Dia 13 30 67 S.O.



## MARITIMA.

Agg)

### ENTRADAS

Dia 10. El bergantin frances Alzire su capitan Mr. Darluc, procedente de Marseille con 108 dias de navegacion, su cargamento surtido.

Dia 12. El bergantin frances Bayonesa su capitan Mr. Tiphaigne, procedente de Montevideo con 40 dias de navegacion, su cargamento surtido.

SALIDAS

Ningunas.

Capitania del puerto, marzo 13 de 1827. — Maffet.

### COMUNICADO.

Muy Señores Nuestros.

La plausible noticia que Vmds. han dado al público por su alcance al Telegrafe, ha sido celebrada en Valparaiso acaso menos por su importancia que por considerar que ella remueve hasta los temores que pudieran detener los trabajos del gobierno, è impedir que se contraiga à hacer siquie-

ra lo que nada le cuesta y aprovecha à todos. Ahora es la época en que Vmds. y todos los escritores del pais deberían empeñarse en estimular la administracion, que tantos aguijones, si se saben manejar, la moverian alcabo y la harian salir de su adormecimiento. Nosotros no somos tan confiados, y tenemos bastante esperiencia, para que esperasemos grandes reformas que demanden tareas y mucha ocupacion : no señores, estamos muy lejos de desear tanto, ni meternos tan á mayores, porque seria morirse esperando; pero al menos queremos que no deje de hacer el bien que le vaya à las manos, y para el que solo necesita abrir la boca y decir fiat. Un ej molo demarcarà la linea hasta donde solo se estienden nuestros descos Sabemos que unos comerciantes hicieron propuestas para construir un muelle, cuya falta hace que à primera vista se forme una idea tan desfavorable al pais y al gobierno. Este muelle, segun las propuestas, iba à construirse sin el menor gravamen à las rentas fiscales, ni del comercio, porque no se ecsigia ni un nuevo impuesto, ni se pedia un real para aucsilio de la obra: despues de cierto número de años el muelle debia quedar á beneficio del Estado, y á mas se le ofrecia dar una cantidad anualmente desde la conclusion de dicha obra. Otro comerciante mejorô esta propuesta y quedò durmiendo hasta hoy el espediente. Digannos Vmds., señores Editores, ; habrá razon

que pueda justificar esta conducta? Tuvo el gobierno mas que haber admitido las segundas propuestas?-; O no eran buenas porque las hizo Pedro, y no Juan? Ya estaria concluida la obra, el fisco percibiendo la suma anual que se le ofreciò, salvadas las victimas sacrificadas por su miseria en el duro trabajo de recibir los tércios de la lancha, con la agua à medio cuerpo, y contento el comercio todo con ver satisfechas sus operaciones y libre de las averias que sufren continuamente las mercaderias que caen à la agua. Lo mismo mas ni menos sucedió con otras propuestas para abrir un camino carril desde este puerto hasta la ciudad de San Felipe. De estos ejemplos podriamos presentar á Vmds. otros muchos.

Que haremos señores Editores?, gritar por todo consuelo, y hacer entender siquiera, que conocemos las cosas. Griten Vmds. pues, hasta desganitarse, é invitar à sus co-escritores para que les ayuden. Así se los suplicamos encarecidamente sus servidores.

Los Hijos de Valparaiso

IDEAS FEDERALES EN BUENOS AYRES.

La republica Argentina se halla en el mismo caso que nosotros, á ecepcion de la Capital y de uno ú otro pueblo engañado: todos resisten la constitucion que ultimamente ha sancionado el Congreso, solo por ser unitaria. No hay remedio, todas las repúblicas de America han de adoptar este sistema que tanto favorece la libertad. Mejico camina con rapidez à su engrandecimiento, Guatemala del mismo modo, Chile se esfuerza por plantearlo, Buenos Ayres se encuentra en la necesidad de admitirlo, como se puede ver por el siguiente articulo inserto en uno de los periodicos de aquella república.

### CONSTITUCION.

Por las últimas informaciones que tenemos de sujetos respetables en diferentes puntos de la República, y bajo el caracter de la mayor imparcialidad estamos inclinados á persuadirnos que la constitucion sancionada por el actual Congreso, y mandada à los pueblos á virtud de una resolucion dada al efecto por él mismo, para que se pronunciasen sobre ella, no será admitida por la mayoria que debe haber para su plantificacion.

Es á la verdad sensible que una Constitucion que encierra en si todo cuanto puede haber de liberal en el mundo político y civil no obtenga la mayoria necesaria para su aceptacion. Los motivos que se alegan para no aprobarla es la base de ella, la Unidad. Decididos por la federacion en igualdad de votos los pueblos resisten el sistema unitario, y creen que serán mas felices bajo de aquel que de este. En este caso creemos que el tiempo unicamente serà el que manifieste resultados que justifiquen el mejor sistema: pues en ambos se sabe que aparecen argumentos concluyentes que demuestran poder ser felices los pueblos bajo cualquier regimen. Nosotros por nuestra humilde opinion y en relacion al estado actual de cosas, quisieramos que se siguiese la tendencia de algunos pueblos que se han erigido en Apóstoles de la federacion, puesto que nuestro grande objeto es el de constituirnos bien sea bajo esta ó aquella forma. El Congreso adoptando la medida de la federacion quizà haga poner en calma esa agitacion de los pueblos, y aunque dé. un paso retrogrado siempre que tengapor objeto consultar la felicidad de ellos, en nada habrá desmerecido para con la opinion pública. Esta justificarà el resultado de la forma de gobierno que se adopta. Si la Unidad es tenazmente resistida, es claro que nada mas resta que entrar por lo que se reclama, federacion. Los Pueblos mismos cuando sientan los efectos que pueda producir semejante regimen, estàn en aptitud de ecsigir otro orden, puesto que este no ha correspondido à sus esperanzas. Esta medida se hace tanto mas necesaria en la crisis actual cuanto que parece que se va introduciendo en el mundo de Colon una especie de mania federativa. En esta virtud creemos que su adopcion lejos de traer el desorden y consagrar la anarquía, estinguiria esta é introduciría la tranquilidad, el orden y la paz interior.

COLOMBIA. Carta del Vice Presidente de la República, al general Paez. BOGOTA 27 DE AGOSTO DE 1826.

Mi apreciado jeneral:

Las esperantas que tenia de que Vd. fuese el primer ajente del restablecimiento del orden legal en ese departamento, ne las disminuye bastante la esti-mable carta de Vd. del 16 de Julio que me entrego el capitan Martorell, en la cual me espresa no estar en su poder reformar los atentados que se han co

en su peder reformar los atentados que se han co-metido desde el 30 de abril. En las posiciones en que por desgracia de la Republica nos encontramos Vd. y yo, mi respuesta debe ser poco prolija. He dicho una vez, que no he tenido parte en la acusacion contra Vd. ni directa ni indirectamente, ni por vias públicas ni por ninguna secreta, y cuando lo he asegurado à la faz de Colombia, es confiado en cuando engola presentar una prueva en contrario. que nadie puede presentar una prueva en contrario. Cualquier dato que Vd. tenga en contrario es apareny me seria sumamente facil desvanecerlo, si se tatase de cillo. Me duele mucho que Vd. tenga una idea tan rum è indecoresa del Congreso, hasta suponer à sus miembros ein la suficiente independencia y libertad para deliberar en las materias de su resorte. El congreso colombiano ha tenido en su seno

resorte. It congreso commissano na tenno en su seno ciudadanos de metha probibad y del mas recto juicio, incaraces de ceder al prestigio de la antoridad del gobierno con perjuicio de la justicia y de la razon.

Procure Vd. que los ultrajes de que se están valiendo a talta de razones para justificar la revelion, no comprendan al cuerpo representativo de Colombia, no conprendan al cuerpo representativo de Cotomia, y que se conviertan todos contra mi, que al fin soy un individuo solo, que tengo bastante sufrimiento y no dejo de ser conocido en el mundo. Si la cuestion del alzaniento pronunciado en Valencia cambiara de naturaleza en honor de Colombia, por que yo hubiera tenico influencia en la acusación contra Vd., me estandos a desagrante esto acros, por la insurir tenderia a desvanecer este carco; pero la insurección no deja de ser lo que la sido, porque yo haya tendo ó rio parte en el asunto, ni porque sua su amigo ó su enemigo. Mis faltas como hombre privado su no autori un una revolucion, y las faltas como hombre publico, solo podian haber autorizado la de Valencia. en caso de que habiendose buscado todos los remedios en la misma-constitución por los terminos que ella prescribe, no se hubiesen haliado. Ignoro que al congreso reunido en cuatro ados succesivos haya llegado queja alguna del pueblo de Venezuela con-tra la alministracion ejecutiva, ni que se haya pro-puesto ninguna reforma conforme al artículo 190.

Soy defensor de la legitimidad, y esta es mi única gloria; pero no de la legitimidad que en boca de la aristocracia es el derecho de mandar perpetumente à los hombres por la categoria o antigue-dad de una famia, por haber heredado un cetro, o por la usurpación del poder del pueblo, sinó de la legitimidad de los principios del orden social, de la legitimidad de los principos del orden social, de las leyes que una vez ha estatuido la nacion legalmente reunida, y de las sanas doctrinas liberales que ha enseñado la filosofia y sancionado la civili acion del siglo. De esta legitimidad soy fanatico defensor, y confio en que no cambiare de opiniones mientras corra sangre por mis venas. Vd. tivo razon por tanto de juzgarme por lo que he sido constantemente.

do constantemente.

No tengo hoy opinion minguna privada acerca de las variaciones que se desean hacer en el sistema; desde que la nacion por el lejitimo organo de sus verdaderos comisarios y representantes me impuso la obligacion de ejecutar, y hacer ejecutar

las leyes, hice el sacrificio de mis opiniones à mis deberes. En el libro de la constitucion estan escri-tas las opiniones que debo tener como majistrado,

ses y su giorna, sin otra aspiración que la ue ver-lo disfratando de libertad, de paz y dicha, Mi in-flujo en todo es imaginario: la ley y la razon son las que lo deben ejercer, y Vd. viva seguro de que sobre estas robustas columnas he procurado hacer descansar mis procedimientos desde que la suerte me llamó à la vida pública. Una prueva de ello hallara V. en el manificsto publicado de mi orden, que le асотрайо.

acompaño.

Mi apreciado jeneral, ¿no pudo Venezuela emitir sus deseos de reformas y incjoras de modo legaly pacifico, sin romper la unidad de la República, y
sin insubordinarse à las leyes y al gobierno segun
lo han hecho Guayaquil y Maracaibo? Era preciso
y forzoso que se diese el escàndalo que se ha dado presentando la República ante el mundo cruelmente herida y destrolada? ¿Era indispensable cometer tantos atentados contra el orden constitucional como los que se han cometido en ese departamento? Yo creo que no todo puede hacerse y aun lograrse sin pasar por el dolor que toda alma patriotica ha sentido con estos sucesos. Ninguno quiza mas que yo ha esta-do tau cruelmente afligido con las desgracias actuano porque me crea culpable de los cargos que he visto consignados en los impresos salidos he visto consignados en los impresos salidos de ese departamento, y menos por los ultrajes que he recibido, sinó porque amo con todo mi cora on à Colombia, digna de la mas dichosa suerte. Resistencia me faita para sentir los males de nuestra patria, su retroceso, su deshonra, esta gloria de 16 ados celipsada, disminuida la eminente reputacion tau noble y justamente adquirida, la suerte futura de los colombianos... que se vo cuantas cosas se de los colombianos...que se yo cuantas cosas se agolpan a mi imaginación para atormentarme. Y V., V. solo pnede evitar por medios pacificos estos ma-V. solo pnede evitar por medios pacificos estos ma-les, volviendo en si, restableciendo el orden alte-rado, y ofreciendo en sacrificio al bien comun-sus enojos, sus resentimientos y hasta su fortuna. A una deliberacion de V. tan honrosa y tan noble, nadie se opondria, porque estoy bien asegurado de que el público de Venezuela y aua el ejercito no estin contentos con las varicciones que se han hecho para divalir y partir à Colombia. La resistirian los principales autores de la insurreccion, y ellos solos principales autores de la insurreccion, y ellos solos podrian ser los que aguassen los puñales para asesinarlo despues de haberle tributado honores divinos; pero la población de Venezuela lo defenderia con el entusiasmo y decisión que V. les supono para sostener el rejimen á que se le ha sujetado. La poblacion de Venezuela no es traidora a las instituciones; los pueblos no las han alterado, y antes de la asonada de Valencia del 30 de abril, ninguno se ha movido, ninguno ha alzado la vor para trastornar el rejimen constitucional. Si despues del acto de la muricipalida de Valencia fan mostrado adhesion y jumen constitucional. Si despues del acto de la mu-micipalidad de Valencia han mostrado adhesion y prestan obediencia, es porque habiendo visto al ejer-cito sometido à sus órdenes, han temido, sin que contaran con un apoyo inmediato del gohierno. Los tres cadaveres presentados en Valencia à las puer-tas de la municipalidad fueron my elocuentes oradores en favor de la obediencia à la insurreccion.

(Gaceta Mercantil de B. A., num. 980.)



El dia 15 del presente mes, sevenderán en público remate las siguientes propiedades, del difunto D. Jorge Cood—a saber.

Una casa situada en la planchada, ocupada por los SS. Dickson Price y C.<sup>a</sup>

Una ld. en ld. ocupada por el

Sr. Consul de S. M. B.

Una Id. en Id. de madera, ocupada por el Sr. D. Agustin Livingston.

Una Id. igual con balcon situada en el Almendral, ocupada por el Sr. D. Enrique Burdon.

Una Id. con Id. situada en el Almendral al frente de la calle, desocupada. Una id. de adobe con el mismo

frente, desocupada.

Una ld. de id. situada en la calle atravezada.

Un cañon de bódegas con jardin en la calle nueva.

Una casa con tejado de lata en

la misma calle.

Los compradores pagarán precisamente de contado la mitad del valor de su compra y pueden retener la otra mitad en su poder por 8 ó 9 meses, pagando el interes correspondiente sobre la cantidad retenida, y dando fianza satisfactoria para el pago de principal y interes en el termino estipulado.

> AVUSOS. Para Arica

La muy velera fragata Holandesa Whilhelmina & Maria, saldrà dentro de 6 días, puede recibir flete y pasageros; para tratar veanse con

Dubern Rejo y C.ª Velparaiso marzo 13 de 1827.

PARA PISCO

El Bergantin Columbiano 2.do Ayacucho, saldrá el 12 del que rige y recibe pasageros; las personas que gusten ir en él, pueden verse con

Valparaiso marzo 8 de 1827.

AVISO.

Un sitio de la Ciudad, situado en la desembocadura de la Quebrada de San Agustin, y las casas de la antigua carcel, á la espalda de la iglesia matriz se vende en remate; quien quiera ver su tasación la hailará en la escribania de Cabildo.

PARA EL CALLAO EN DERECHURA

El muy velero bergantin Holandes Mercuir, saldrà para dicho puerto dentro de 8 dias; tiene lugar para algunas toneladas de efectos, y muy buenas comodidades para pasageros: las personas que quieran tratar por flete ó pasage pueden verse con su capitan abordo ó con

Tomas Eduardo Brown y C.ª

Valparaiso marzo 10 de 1827.

PARA FLETAR

El muy velero bergantin Ingles Mackarel, de porte de 150 toneladas las personas que quieran tratar pueden verse con su capitan abordo ó con

Tomas Eduardo Brown y C.a

Marzo 10 de 1827.

#### PRODUCTOS DEL PAIS.

METALICO.

Cro en pasta 20 quilates, 19 á 20 ps.

Plata de piña, 9 pesos marco

Pesos fuertes españoles, 9 y medio p\$

Pesos fuertes españoles, 9 y medio per Id. cuño nacional, 3 y medio à 9 id. Dinero á interes entre particulares, 1 á l. y medio nº mensual

1 y medio p<sup>2</sup> mensual. Libranzas contra Santiago 1 p<sup>2</sup>. Vales admisibles en la Aduana por la tercera parte de derechos, 20 p<sup>2</sup>-descuento Certificados como dinero efectivo por el primer tercio de sonante, 20 p<sup>2</sup>.

Id. por el segundo tercio no hay.

Cobre en barra, 16 ps. abordo.
Id. labrado, à 3 y medio rs. lbs. id.
Plomo bala, 7 á 8 ps. quintal id.
Azogues muy escasos.
Fierro de Viscaya á 5 ps. id.
Id. Ingles, á 4 y medio ps. id.
Acero de Milan, á 11 ps. id.
Id. mondragon, á 9 ps. id.

IMPRENTA DEL COMERCIO.

## EGRAFO MER

### POLITICO.

Nóm. 67.—VALPARAISO, MARZO 15 DE 1827.—Tom. 1.

okakuuuuuuuuuuu

Este periodico que regularmente contendrá la estension de un pliego, se vende en la Imprenta del Comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compania en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la li nda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta ultima. La suscripcion 

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

barom. term. Din 14 Din 15 68 S.O.

## MARITIMA.

ENTRADAS

Dia 13 4 la tarde. El bergantin nacional San Pedrito, su capitan don Juan de Orbeta procedente de Talcahuano, con dos dias de navegacion, su cargamento maderas,

Dia 14. La fragata Francesa Amelia, su capitan don Miguel Thebaud, procedente de Nantes con 110 días de navegacion su cargamento surtido.

ld. La barca nacional Mapocho, su capitan D. Pablo Delano, procedente de Talcabuano con destino a Coquimbo, con 2 dias de navegacion su cargamento maderas.

Id. Fragata Americana Gulnere su capitan D. N. Brocon, procedente de Baltimor con 125 dias de navegacion su cargamento surtido.

Id. La fragata inglesa Resolution, su capitan don Tomas Binnas procedente de Bengala con 117 dias su cargamento surtido.

Id. La barca de guerra Rusa Morla, 16 cañones procedente del Rio Ja-neno con 48 dias de navegacion. dol baroare repanel

#### SALIDAS

Dia 14. La goleta nacional Esperiencia, su capitan don B. Ximenes, con destino al Huasco, su cargamen-

to del pais.

Id. Bergantin goleta Peruano General La Mar, su capitan don Cayetano Luna, con destino al Callao, su cargamento del pais.

Id. La balandra Nacional Dolores, su capitan D. F. Gordillo, con destino á Arica su cargamento del pais.

Id. El Navío de guerra Ingles Wa spitte, su comandante el Honorable R. S. Dundas, con destino à Europa. Capitania del puerto, marzo 15 de 1827. — - Maffet.

PRECIOS DE EFECTOS DE IMPORTACION ESTRANGERA. Generos de algodon.

Cambrai fino de 20 yds. pza. 10 ps. Quimones segun sus calides, pza. 3 à 7 ps. Carlancanes de 28 yds., pza. á 5 ps. Olanes de 12 yds., 14 rs. à 4 ps. Muselinas 24 yds. de colores 7 ps. Id. blancas 10 yds. à 12 rs. Id. adamascadas 10 yds, 7 à 10 ps. Pieles arrazadas de colores, yda. 4 rs. Id. blancas yda. 3 y medio rs.
Id. asargadas yda. 2 rs. Cocos de colores yda. I real.

Nanquines yda. 1 y 3 cuartilos rs. Pieles pintadas yda 2 rs. y medio. Cotonias de colores yda. 2 y 3 cuartillos rs. Tocuyos blancos 9 octavas, yda. 1 y 3 cuartillos rs. Id. prietos yda, 1 y cuartillo rs. Madapolanes id. 1 y 5 octavos rs.

244

Bramantes id. 1 y 3 octavos. Pañuelos de colores 7 cuartas docena 8 à 9 pesos.

Pañuelos de narices docena 12 rs. á 16 rs. Medias de muger fiinas docena 6 á 8 ps. Id. ordinarias docena 22 à 30 rs.
Id. de hombre finas 7 à 9 ps. ld. ordinarias 3 á 5 ps.

#### Lienseria.

Platillas 7 á 9 ps. Choleta 5 ps. Creas 15 à 20 ps. Bretañas anchas finas 4 ps. 4 rs. Id. angostas 3 ps. à 30 rs. Id. contraechas 12 rs. à 2 ps. Irlandas finas, à 20 ps. Estopillas bulto 5 ps. Ruanes 55 varas 14 ps. Caserillos 14 rs. à 3 ps. Brines arrazados 4 rs. yda. Id. ordinarios 2 rs.

Sederias.

Pañuelos de raso y levantinas, segun su clase. Id. de terciopelo 20 ps. Id. de felpa 14 ps. Id. de punto segun sus clases. Belos de ld. 6 reales. Pañuelos negros, paquete 5 ps. ld, de colores de la India 4 ps. 4 rs. ld. de espumilla 30 rs. Rasos de la India, 22 ps. ld franceses yda. 10 rs. ld. razetes 7 rs. Sargas negras, segun su ancho. Tafetanes negros 19 ps. 11 de colores 22 ps. Medias de seda de patente 28 á 36 ps. Id. francesas 5 à 8 ps. Panuelos id. paquete 5 ps.

Lanas. Paños superfinos à 8 ps. vara. Id. regulares 5 á 6 ps.

Id. ordinarios 2 ps. à 2 y medio ps. Id. de la estrella à 7 rs. Casimires finos 20 rs. Id. ordinarios 14 à 16 rs. Bayetas de pellon 65 à 70 ps. ld. de 2 frizas 35 ps. Alfombras de tripe 10 ps. cada una. Tripe 2 á 3 ps. yda. Gergones 12 rs.

#### PRECIOS DE FRUTOS DEL PAIS.

		Ps.	Rs.
Time blanco	fanega	1	5
Trigo blanco Id. candial,	id.	1	4
Id. Candiai,	fanega		
Arma blanca nor	id.	2	
ld. id. en oja, ld. candial flor.			
	id.	2	
Id, id. oja,	id.	3	
Anis,	id.	3 5	
Cominos,	id.	4	
Semilla de alfalfa,	id.	1	4
Cevada,	id.	9	2000
Frijoles blancos,	id.	2	6
Id. canarios,		3	0
Lentejas,	id.		
Garvanza,	id.	4	2
Agí,	id.	1	4
Oregano.	id.	3	
Nueces,	id.	4	
Guindas.	id.	17	
Orgiones à 10 por	peso.		
Almendra,	Chillitai	16	
Quezo de Chanco,	id.	9	
13 ordinario.	id.	6	
Sebo quintal, 10 y	medio	á 11	
Charqui,	Quintal	5	
	ıd.	4	4
Id. viejo, Costillares,	id.	6	
Jabon de la tierra,	id.	12	
Japon de la della,	id.	14	
Id. de Mendoza,	132 10	5	
Graza, botija Lenguas de baca, de	cena 21	s. à 2	2
Lenguas de baca, de	no	2	4
Cueros de baca u	:4	3	4
ld. de novillo	Iu.		2
Mantequilla libra,			- 10
-	~		

#### MOCION.

La voz de un pueblo sacrificado al furor de sus enemigos, y que ha contrastado con heroico patriotismo los mortales golpes del barbaro español,

se oirà por la primera vez penetrar hasta el santuario de las LL.: estas tienen por objeto la felicidad de los pueblos; y el de Osorno humilde y sufridor, tiene un derecho, sino à pedir engrandecimientos, al menos á evitar su ultima ruina. En el año de 10 florecia, en el tiempo medio se ha marchitado, hoy ha perdido la mitad de su poblacion, y si la nacion no lo proteje, luego desaparecerá del catálogo de los pueblos Chilenos. Las causas de su decadencia estan gravadas en su mismo corazon, y éste fiel à sus sentimientos, no puede mentir cuando afirma que en castigo de su patriotismo fulminaron los enemigos de la libertad, el fuedestructor de su odio consumirlo; asi es que perseguido el ejército español en el resto de la República, buscó siempre en Valdivia, y Osorno la linea de su defensa: Osorno mas comprometido llevò siempre la peor parte. Sanchez depositó en su territorio toda su caballeria, y de alli sacó todos los subsidios para mantener su infanteria y artilleria en Valdivia; y cuando fueron espelidos por el Lord Cochrane, saquearon en su fuga este desgraciado pueblo, dejandolo mendicante, y conduciendo sus pobrezas à Chiloe ultimo nido de los tiranos. Al poco tiempo, de-de alli despacharon partidas de gente con numerosas manadas de perros de presa, enseñados al proposito para arruinar nuestros ganados, y en pocos dias condujeron mas de 5000 bacas de aquellas miserables haciendas. Digamoslo todo de una vez, Osorno antes lisongero, hoy miserable: una va-ra de cinta, una libra de azucar, es necesario andar 25 leguas en busca de ella à Valdivia: pide ausilio, pide reparacion, y Osorno sabrà algun dia recompensar con duplicados servicios las gracias que espera de la patria. En obsequio de la justicia el diputado nombrado por Osorno, pide à la representacion Soberana su apoyo en el siguiente proyecto-

DECRETO.

Atendiendo al acendrado patriotis-

mo del pueblo de Osorno, y de los muchos sacrificios que ha hecho por la libertad de la patria, se le concede por seis años la suspension del pago de diezmos.

Santiago febrero 10 de 1827.--

Manuel Carballo.

Sala de sesiones, febrero 13 de 1827.

A la Comision de Hacienda. Fernandez.

INFORME DE LA COMISION.

La Comision de hacienda, cree justo se conceda la gracia que se solicita en favor del pueblo de Osorno; suscribe en consecuencia al proyecto de decreto presentado. Sala de sesiones febrero 16 de 1827.—Santiago Mañoz de Bezanilla.—Juan Alvano.

#### SS. EE.

En un papel que VV. dicen pertenecer al publico, no dudo admiturán este comunicadito que nace de mi amor á la verdad.

Hemos visto con satisfaccion el papel que ha dado al publico, en vindicacion de su honor, Don Victorino Garrido, quien ha manifestado con documentos irrefragables las atroces calumnias que le imputa el Insurgente Araucano. Nos complacemos en anunciarlo á los habitantes de esta Ciudad, donde el Sr. Garrido, dió siempre pruebas de su buena comportacion.—El Imparcial.

L'ALEOS.

El remate anunciado para el 15 del corriente, de las casas del finado Don Jorge Cood, se pospone para el dia 25 del corriente. Valparaiso Marzo 13 de 1827.

#### SE HAN PERDIDO

Dos pares de pistolas, un par de bronce, y el otro empavonadas; quien las tenga ò supiese su paradero sirvase avi-

sar en esta imprenta, seguro de que uo se le seguirá ningun perjuicio, sea de cualquier modo que las haya adquirido, y à mas se le dará una onza de gratificacion.

PARA ARICA

La muy velera fragata Holandesa Whilhelmina & Maria, saldrà dentro de 6 dias, puede recibir flete y pasageros; para tratar veanse con

Dubern Rejo y C.ª

Valparaiso marzo 13 de 1827.

PARA PISCO

El Bergantin Columbiano 2.do Ayacucho, saldrá el 12 del que rige y recibe pasageros; las personas que gusten ir en él, pueden verse con Dubern Rejo y C.a

Valparaiso marzo 8 de 1827.

AVISO.

Un sitio de la Ciudad, situado en la desembocadura de la Quebrada de San Agustin, y las casas de la antigua carcel, á la espalda de la iglesia matriz se vende en remate; quien quiera ver su tasacion la hallará en la escribania de Cabildo.

PARA EL CALLAO EN DERECHURA El muy velero bergantin Holandes Mercuir, saldrà para dicho puerto dentro de 8 dias; tiene lugar para algunas toneladas de efectos, y muy buemas comodidades para pasageros: las personas que quieran tratar por flete ó pasage pueden verse con su capitan abordo ó con

Tomas Eduardo Brown y C.ª Valparaiso marzo 10 de 1827.

PARA FLETAR

El muy velero bergantin Ingles Mackarel, de porte de 150 toneladas las personas que quieran tratar pueden verse con su capitan abordo ó con

Tomas Eduardo Browm y C.a

Marzo 10 de 1827.

PARA ARICA Y EL CALLAO La muy velera goleta Inglesa Courier, saldrá para estos por el dia 23 del corriente mes. Quien quiera tratar flete o pasaje vease con su capitan abordo o con D. Tomas J. le son, su consinatario.—Valparaiso Marzo 13 de 1827.

#### CARGAMENTO DE LA FRAGATA FRANCESA AMELIA.

Vinos y otros Liquidos. Vino de Bordeaus en cajones, barriles, y pipas. Vino de muscatel.

Vino de Champagne espumoso blanco Aguardiente de Cognac.

Aceyte de aceytuna muy fina. Comestibles.

Azucar en pan muy blanco y seco. Legumbres en vinagre.

Anchovas y sardinas en aceyte y vi-

Varios generos de especerias y droguerias. Cera blasica en pan.

jabon de Marseilles muy seco. Vela de sebo.

Cremor de tartaro.

Mana.

Esencia de trementina.

Pinturas de todos colores. Aceyte de lino.

Alumbre.

Benjui. Borrax.

Verdete.

Fierro surtido en barras y fierro pare barriles.

Clavos surtidos de fierro. Acero de Milan.

Muebles.

Adornos dorados para muebles. Varillas y cornisas de madera dorada, para salas.

Varios generos de vidrio. Servicios completos de cristal.

Vidrios de ventanas. Tubas de lamparas.

Espejos grandes y chicos muy buenos. Generos de libreria.

Registros de comercio.

Carteras de viaje y libros de memoria de cordoban.

Libros surtidos en español, muy bien encuadernados.

(Continuarà.)

IMPRENTA DEL COMERCIO.

## TELEGRAFO MERCANTIL

#### T POLITICO.

Núm. 68.—VALPARAISO, MARZO 17 DE 1827.—Tom. 1.

Este periodico que regularmente contendrá la estension de un pliego, se vende en la Imprenta del Comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta ultima. La suscripcion será por trece números doce reales.

#### TEMPURATURA.

A lus 9 de la manana.

Din 16 29 9 70 S.O. viente. Dia 17 30 68 S.O.



#### MARITIMA.

7430

ENTRADAS

Dia 15. El bergantin goleta Lobero Americano Washington, capitan
Percival, procedente de Juan Fernandez con 6 dias de navegación su cargamento cueros de Lobo.

Id. en la noche. El bergantin goleta Americano Inca, capitau Conkling, procedente del Callao con 20 dias de navegacion su cargamento azucar y Cacao.

Dia 16. El bergantin goleta Ingles Mary Ann, capitan Cilbbens; proced nite de Falmouth con 140 dias de navegacion, su cargamento surtido.

Salidas

Dia 15. El bergantin de guerrra

Francesa Alacrity, su comandante Mr.

Palliere, con destino al Perú

Capitania del puerto, marzo 17 de 1827. — Maffet.

Continua la lista del cargamento de la Fragata Francesa Amelia.

Servicios completos de porcelana fina y dorada, y otros de loca ordinaria. Cueros curtidos de Becerros. Generos de sombreria. Sombreros finos para hombres y mug res.

Gorras muy Bonitas para hombres y niños y otras para militares. Sombreros de cuero enserados para marineros.

Paños de lana de primera calidad, muy finos y de todos colores como azul obscuro, azul celeste, azul flor, negro, verde hermoso, oliva, Bronce, cobre, castaña, gris obscuro, gris mezclilla cla ro, gris azul, plomo, cafê, flor de romero, avellana, carmelo, escarlata, blanco, &c.

Generos de seda. Rasos llanos de todos colores. Rasos labrados. Rasos labrados para Zapatos. Sarga negra muy ancha Gorgoran labrado negro. Levantina llana y labrada. Tafetan liso y lustrado de todos co-Paños de seda negros llanos y labra-Labrados de todos colores, Florencias escocesas muy bonitas, Marcelinas escocesas. Reps de todos colores. Gros de Verano. Crespon. Crespon liso. Terciopelo de seda de Lyon. Gasa espolinada.

Punto de ilo de todos colores.

Blondas de seda negras y blancas

Encajes blancos y negros.

Gorros de seda negros para los padres y las personas calvas.

Rasos y lamas de seda muy ricas y de varios colores, bordadas con oro y plata, para vestidos de padre y adornos de iglesias.

Pañuelos de raso muy dobles y anchos con guardas muy ricas.

Panuelos de crespon del Japon, arcoiris, peruanos, y otros de una moda nueva.

Medios pañuelos de felpa de seda risada y otros de terciopelo de seda, y de seda bordada con terciopelo. Pañuelos de seda llamados punto de nismes.

Bayaderas.

Mantillas y velos de punto negros y blancos muy ricos.

Cinteria.

Listones muy dobles y muy bien surtidos de colores.

Ciutas de razo de pico.

Cintas de razo de trama y figura color de los pabellones del pais, y otros colores.

Cintas escocesas labradas. Cintas llamadas marabout.

Cintas mueradas de la ultima moda para cinturas, cintas de relojes, &c. Varias modas para Señoras.

Trajes de bayle y otros de la ultima moda francesa, y de varios tejidos. Vestidos de señoras para montar aca-

ballo.

Gorras de paja muy finas y otras de razo y de seda, turbantes de punto, crespon, &c., de la ultima moda.

Guarniciones de traje muy elegantes para bayle.

Flores artificiales y guirnaldas. Corses muy bien hechos.

Pasameneria surtida.

Guantes surtidos muy finos para hombres y mugeres, de castor, gamo y otras clases.

Botas y sapatos para hombre. Tirantes de seda muy bonitos. Perfumeria

Agua de Coloña legitima.
Escencias de olor muy finas.
Aceyte de olor para el pelo.
Jabon de olor de primera calidad.
Cajitas completas muy bonitas con

perfumes para la compostura de las Señoras.

Opiata y polvo para los dientes. Escubillas para dientes.

Hisopos para hacerse la barba. Agua para sacar las manchas de los vestidos.

Pelucas para hombres, y risos pare, el pelo para mugeres.

Efectos hechos para hombres.

Capas, Capotes, Vestidos, polonesas y chalecos à la ultima moda para montar acaballo, el todo de panomy fino.

Efectos de silleria.

Sillas de montar muy bien hechas, husaras y otras para hombres y mugeres con frenos al modo de Chile, pistoleras, riendas, &c.

Pistoleras y riendas sueltas con los frenos muy ricos.

Latigos y Chicotes. Maletitas sueltas de Cuero. Espuelas Plateadas.

Armas
Pistolas y escopetas surtidas.
Espadas y sables muy buenos.

Joyas de todas closes.

Peynetas de oro con piedras finas.
Pendientes y aretes, collares, prendedores y sortijas de todas clases.

Cinturas y pulseras de pelo y otras con piedras.

Cinturas de c ntas muy elegantes con hebillas de oro y piedras muy finas. Hebillas sueltas de oro y de piedras. Cintas de relox con sellos y llaves. Cadenas de relox de oro y plata.

Mecheros de oro muy bonitos.

Pendolas de musica muy buenas.

Pendientes y aretes, prendedores y sortijas de diamantes legitimos.

Instrumentos.

Guitarras y vihuelas ecselentes.

Organos muy buenos tocando las arias
nacionales del pais, contradanzas y
valsas.

Cuerdas para vihuelas.

Clavicordias.

Comodas y Cajitas completas de viaje para hombres.

Cajitas de costura y otras de Carey muy bonitas con musicas tocando las arias nacionales del país.

Cajas de tabaco de carey con pinturas.

Peynetas de Carey y otras para mu-geres, à la ultima moda. Peynes grandes para peinarse.

Abanicos surtidos muy buenos.

Bandejas muy ricas con dibujos muy bonitos.

Lamparas y arañas muy buenas. Balanzas con los pesos para pesar oro

y plata. Navajas, tijeras, cortaplumas y cueros para navajas.

Bolsas con los instrumentos completos para cirujanos y dentistas.

Geringas ordinarias y cajitas con geringas de nueva invencion.

Palanganas, basenillas, candeleros y

tinteros de platina.

Braseros de cobre y bronce muy ricos y Braseritos, de platina para

Muñecas muy bien vestidas á la ultima moda francesa.

Machinitas de arena y otras cosas de juego para niños.

Escubillas de ropa y otras para el pelo. E tampas de las ultimas modas fran-

Piedras de fusiles.

Aver 16 ha fondeado el bergantin Inca, y nada nuevo nos dice del Perú: todo sigue con calma preparandose los elementos para la formacion del Congreso La Caledonia que viene solo con el objeto de anunciarnos aquel movimiento nos traerá los pormenores de este acontecimiento que hasta ahota ignora nos.

PROCLAMA Al pueblo de Lima, sobre el nombramiento de sus electores.

CIUDADANOS.

Un nuevo orden de cosas vá à fiar para siempre nuestros destinos. Despues de tantos años de funestos vaivenes somos libres al fin. Dueños abora de nuestras propias fuerzas, sin la imperiosa voz de ajenas huestes, sin que nada nos estimule y compela, van o por la primera vez á nombrar Il ctores, para que estos designen reprontantes dignos en el Congreso, que và a ser el muro inespugnable de

la seguridad nacional. Es este el prin.er paso de la naciente libertad. Infelices nosotros si lo erramos. En la semilla se encierra el veneno ó el balsamo de la planta que se desarrolla despues. Si la sabiduria preside al nombramiento de los Electores, rectos, prudentes, é integerrimos serán los Diputados, que han de sancionar el Codigo de la Ley y protejer las garanti-as de los Pueblos. Temblemos al prestar nuestros sufragios, una caterva de hombres desconocidos, sin discernimiento propio ni caracter, no merece ser la depositaria de nuestra suerte. Recordemos cuan caro nos ha costado otras veces una criminal apatia en este acto, que es el mas grande, y mas solemne de un Ciudadano. Aleccionados por la esperiencia llenemos tan sagrado deber, llenemoslos animados de aquel noble entusiasmo que caracteriza el amor de la Patria. Lejos de nosotros el mesquino espiritu de partido, lejos las fribolas aspiraciones, y las rencillas. El deseo de la pública felicidad, sea el unico norte que nos dirija. En el bien comunal se encierra el bien de cada individuo.

Compatriotas-Ahora pocos dias un vano cimulacro de libertad era el unico fruto que os quedaba despues de tantos afanes y sacrificios. Enmu-decisteis delante del heroe que os habia libertado de los antiguos tiranos. El honor y la gratitud luchaban en vuestros pechos; cuando el Cielo que velaba sobre vuestros destinos, el Cielo que os vió apurar la amarga Copa del sufrimiento os abrió por estraño modo la senda de la felicidad que aparecia cerrada para siempre ante vosotros. El estado violento de las cosas no pudo permanecer por mas tiempo sin base; cesó la fuerza que lo sostenia y se nivelò segun las Leyes que en el orden fisico, y moral rijen el universo.

Los bravos aucsiliares, que han derramado tantas veces su sangre por la libertad de la America, consecuentes à sus principios no podían ser ministros de la opresion: os dejaron en libertad, y en medio de la paz, y del orden os habéis proclamado arbitrios de vuestra suerte.

; Tuebio grande, moderado, y valiente, digno de los grandes destinos que te esperan! Tu solo podias en la crisis terrible, rocobrar tus derechos sin derramar una sola gota de sangre y sin faltar à las Leyes que de ti ecsigian la gratitud y el honor. Entra pue- en la nueva carrera animado de un noble orguilo, ejerce el primer acto de tu soberania sin coaccion y sin trabas, nombra tus Electores. A un paso falso que se dé en los principios se sigue un cumulo de desgracias irreparables. Muestrate digno de aquella libertad que no has conocido hasta ahora sino en sombra. Las naciones todas que han visto tu precaria suerte hasta el dia, reconocerán la lejitimidad de tu nuevo Gobierno, fundado sobre el espontaneo voto, y el amor de tantos millones de habitantes prontos en todo evento à derramar su sangre para sostenerlo.-El amigo del Pueblo.

#### OTRA

Del Com ndante jeneral à la division Colombiana.

¡Soldados! Estaba reservado á vosotros el conmoveros en orden y pacificamente.—Vuestra moral y disciplina carecen de ejemplo. El suceso de nyer os ha cubierto de gloria, y à mi de honor: à vosotros, porque sacàsteis de la tumba á nuestra patria, y á mi porque me ha cabido la dicha de ser vuestro jefe

La libertad se ha asegurado con nuestra determinacion, y por ella recibirémos los elógios de los hombres libres, y las bendiciones de nuestros hermanos. ;;; NO HAY MAS QUE APE-TECER!!!

Soldados: al ponernos sobre las armas hemos abrazado la Constitucion que juramos, y repetido los votos de obediencia à nuestro Gobierno. Lo sostendremos à todo trance, consecuentes à nuestros principios y juramentos contra los enemigos del orden, y conservando la union, constancia y subordinacion que habeis manifestado, os hareis invencibles. Lima enero 28 de 1827.—El Comandante Jeneral, José Bustamante.

AVIECS.

A precio comodo y no al contado, Una casa situada en la calle principal del Almendral, al lado del Norte contigua cen la de don Antonio Ramos, su frente de 22 varas, y 90 de fondo.

Dos casitas mas, pasado las casas de don Andres Blest, al Iado del sud; y otros varios sitios en la Quebrada de Juan Gomes: todo de la propiedad de don Antonio Manterola, el que necesite : guno de estos fundos puede verse con su hijo don Martin en este puerto.

Para Londres en derechura El bergantin Ingles Devonshire, saldra el 1º de abril, tiene comodidades escelentes, por pasage veanse con el capitan abordo o con—Gibbs Crawley y C.º

PARA ARICA

La muy velera fragata Holandesa Whilhelmina & Maria, saldrà dentro de 6 dias, puede recibir flete y pasageros; para tratar veanse *DubernconRejo y C.ª* Valparaiso marzo 13 de 1827.

Para el Callao en derechura El muy velero bergantin Holandes Mercuir, saldrà para dicho puerto dentro de 3 dias; tiene lugar para algunas toneladas de electos, y muy buenas comodidades para pasageros: las personas que quieran tratar por flete 6 pasage pueden verse con su capitan, abordo ó con

Tomas Eduardo Brown y C.

Valparaiso marzo 10 de 1827.

PARA FLETAR

El muy velero bergantin Ingles Mackarel, de porte de 150 toneladas las personas que quieran tratar pueden verse con su capitan abordo, ó con

Tomas Eduardo Browm y C. Marzo 10 de 1827.

Para Arica y el Callao La muy velera goleta Inglesa Courier, saldrá para estos por el dia 23 del corriente mes. Quien quiera tratar flete ò pasaje vease con su capitan abordo ò con D. Tomas Jefferson, su consignatario.—Valparaiso Marzo 13 de 1827.

IMPRENTA DEL COMERCIO.

## TELEGRAFO MERCANTIL

#### T POLITICO.

Núm. 69.—VALPARAISO, MARZO 20 DE 1827.—Tom. 1.

Este periòdico que regularmente contendrá la estension de un pliego, se vende en la Imprenta del Comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinenn y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta ultima. La suscripcion serà por trece números doce reales.

经的

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

 Bin
 18
 30
 68
 S.O.

 Din
 19
 30
 68
 S.O.

 Din
 20
 30
 68
 S.O.



### MARITIMA.

ENTRADAS Ningunas,

SALIDAS.

Dia 17 El bergantin goleta nacioal Jupiter, su capitan don Francisco Tenreyra con destino al Huasco, su cargamento del país.

Id. El bergantin Peruano 2.do Ayaeucho, su capitan don George W. Sparks con destino á Pisco, su cargamento del

pais.

Dia 20. El bergantin Ingles Escocia, su capitan don R. Dall con destino à Coquimbo, su cargamento parte de lo que trajo.

Capitania del puerto, marzo 20 de

1827. — - Maffet.

#### FEDERALISMO.

Cualquiera que ecsamine esa propension federal de todas las naciones de América, encontrara su origen en la libertad y en los laminosos principios que distinguen este siglo. Todos

los hombres de juicio y de talento, toda la juventud que conoce lo que vale ser libre, son los partidarios de este sistema; y si atendemos à lo que pueden las preocupaciones y el recuerdo de algunos miserables privilegios, no podemos ni debemos culpar la obstinacion de los ricos y nobles en contrariarlo. Tambien conozco que nuestras razones y argumentos nada valen para con ellos, y que es inutil recargar las prensas con principios y discursos que siempre se reciben con prevencion: limitemos nuestros discursos á ilustrar la juventud y mostrarle el camino que nos señala la libertad: no ataquemos á esos bronces insensibles aun à la misma verdad, dejemos que el tiempo todo lo mude; y que ellos vean que cuando su influjo se haya acabado, la patria aparecera bri-llante y llena de prosperidad. Decia un politico Argentino: La revolucio i solo puede ser concluida y gobernada por los que nacieron en ella; principio muy cierto y que lo acredita la esperiencia de 16 años que llevamos de revolucion. Hasta ahora los que nacieron antes de ella, solo han servido para retardar el logro de nuestros fines: amigos de ser independientes de la España no tenian otro movil para esto que la esperanza de ser los primeros hombres en los empleos, y los unicos directores de la administracion, han tocado su desengano y ya no les resta mas que conspirar contra la patria, y volver el gobierno de un modo que solo à ellos perVenezca.

He aqui los que se llaman antifederalistas: he aqui los que recorren las provincias intrigando, abusando ya de su poder con los que dependen de ellos, ò derramando el oro para el que resiste. ~ (Continuará).

SS. EDITORES.

Hagan VV. saber à ese imparcial que ataca al Insurgente, que los autores de él, jamas han hablado sinó llenos de documentos. La pluma energica que los distingue dice solo la verdad y lo que conviene á la patria; las acusaciones que hasta ahora ha hecho, son una prueva de lo que afirmo, y si alguna vez se han acalorado algun tanto, no ha sido por otra cosa sino por ridiculos insultos, que debian corresponderse del mismo modo, aunque de ninguna manera se debe creer que los EE. del Insurgente, puedan nivelarse son sus detractores.

De VV. su afectísimo.

#### ESTERIOR.

PERU. DON ANDRES SANTA CRUZ GRAN MARISCAL DE LOS EJERCITOS NACIO-NALES, Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO &c.

Nombrando ministro de Relaciones esteriores, gobierno y justicia.

Habiendo dimitido Don José Maria Pando las Secretarias de Estado en los Departamentos de relaciones e-teriores, interior y de justicia; y siendo preciso reemplazarle con persona de notorias aptitudes, integridad y acreditado patriotismo.

He venido en nombrar interinamente y hasta la reunion del procsimo Congreso al D. D. Manuel Lorenzo Vidaurre presidente de la Corte Suprema de Justicia, para el despacho de las mencionadas Secretarias.

El Secretario de Estado del despacho de Hacienda y negocios eclesiasticos, queda encargado del cumplimiento de este decreto y de m niarlo imprimia publicar y circular à quienes

corresponde.-Dado en el Palacio del Supremo Gobierno en Lima na 28º de Enero de 1827 = 8. ° y 6. c - Andres Santa Cruz. - P. S. E. el Secretario de Hacienda, José de Larrea y Loredo.

OTRO.

Nombrando Ministro de Guerra y Marina

Habiendo aceptado la dimision de Ministro de Estado en los departa-mentos de Guerra y Marina, el Jene-ral de Brigada D. Tomas de Heres. He venido en nonbrar para reemplazarle en dicho cargo, al Jeneral de Brigada Don Juan Salazar El Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones esteriores queda encargado de comunicar este decreto á quienes corresponda, y de hacerlo imprimir, publicar y circular. Dado en el Palacio del Supremo Gobierno en la Capital de Lima à 28 de Enero de 1827. 8. O Andres Santa Cruz. P. S E. - José Maria de Pando.

NOTA. Este Decreto estaba firmado por el S. Pando antes de hacer su dimision

OTRO

Nombrando Prefecto para el departamento de Lima.

Habiendo aceptado la dimision que ha hecho del empleo del Departamento de Lima el coronel don José Maria Eguzquiza.

He venido en nombrar para reemplazarle en dicho destino al coronel don Ignacio de Alcazar.

El Ministro de Estado en los Departumentos de gobierno y relaciones esteriores, queda encargado de comunicar este decreto á quienes corresponda, y de hacerlo imprimir, publicar y circular.

Dado en el Palacio del Supremo gobierno en la capital de Lima à 28 de enero de 1827 .- Andres Santa Cruz -Por orden de S. E.-Manuel Vidaurre.

#### PRODUCTOS DEL PAIS

METALICO. Oro en pasta 20 quilates 19 á 20 pm Plata de piña 9 pesos marco.

Pesos fuertes españoles, 9 y medio po Id. cuño nacional, 8 y medio à 9 id. Dinero á interes entre particulares 1 á l y medio pe mensual.

Libranzas contra Santiago 1 ps. Vales admisibles en la Aduana por la tercera parte de derechos, 20 pêdescuento Certificado como dinero efectivo por el primer tercio de sonante, 20 p8.

Id. por el segundo tercio no hay.

Cobre en barra, 16 ps. abo	rdo
1d. labrado á 3 v medio reales lbs.	id
Plomo bala. 7 a 8 ps. quintal	id
Azogues muy escasos.	
Fierro de Viscaya à 5 ps.	id.
Id. Ingles, á 4 y medio ps.	id.
Acero de Milan, á 11 ps.	id.
Id. mondragon, á 9 ps.	id.
~~	

tu. mondragon, a	o ps.		10
PRECIOS DE FR	CTOS DEL		
THE TR	CIOS DEL	Ps.	D.
Trigo blanco	fanore	18.	3
Id. candial,	fanega id.	1	4
Arina blanca flor.	fanega	1	4
Id. id en oja,	id.	2	
ld. candial flor.	10.	-	
Id, id. oja,	id.	2	
Anis,	id.		
	id.	5	
Semilla de alfalfa,	id.	3	
Cevada,		1	4
Frijoles blancos,	id.	1	4
Id. canarios,	id.	1	6
Lentejas,	id.	3	1
Garvanza,	id.	4	
	id.	1	2
Oregano.	id.	3	
Nueces,	id.	4	
Guindas, Orejones, à 10 por	id.	17	
Orejones, à 10 por	peso.		
Almendra,	Quintal	16	
Almendra, Quezo de Chanco,	id.	9	
id. ordinario.	10.	b	
Sebo quintal, 10 y	medio á	11	
Sebo quintal, 10 y Charqui, Id-viejo, Costillares,	Quintal	5	
Id viejo,	ıd.	4	4
Costillares,	id.	6	
Jabon de la tierra,	id.	12	
Id. de Mendoza,	id.	14	
Graza, botija		5	
Lenguas de baca, do	cena 2 ps.	à 2	2
Cueros de baca un	0,	2	4
Id. de novillo id		3	4
Mantequilla libra,	O. TEN	00	3

#### PECETAV

#### TEATRO.

El jueves 22 del corriente, á beneficio del Panteon se representa la sublime tragedia cn tres actos, titulada:

#### EL CAIN, O LA MUERTE DE ABEL.

Este ecselente drama, las diferentes vistas y decoraciones de la escena en un ameno y delicioso bosque descendiendo fuego del cielo para admitir el sacrificio de Abel, llenará el gusto de los espectadores.

La sucederá una divertida tonadilla á duo-

#### LA SENORITA EN EL TOCADOR.

Y concluirá con el gracioso Saynete-

#### EL RECLUTA POR FUERZA.

La entrada serà proporcionada á la generosidad de cada uno, y destinada à la obra pia.

#### AVISO.

La hermosa y muy velera fragata Auriga, del porte de 150 toneladas, su Capitan D. Tomas Walford: esta se espera que ha de fondear en este puerto de un momento à otro, en su camino del Callao para Londres en derechura. Su demora en este serà de una semana, à proposito para recibir flete en dinero ó pastas solamente. Quien quiera tratar puede verse con -Tomas Eduardo Broun v C.a

Valparaiso 18 de marzo de 1827.

#### AVISO.

El muy velero bergantin goleta Mary Ann, que llegò á este puerto el 16 del corriente de Londres, saldrà dentro de pocos dias para seguir su viaje á Arica y el Callao: tiene lugar para un poco de flete, y buenas comodidades para pasageros, quien quiera tratar por uno u otro puede verse con su capitan abordo ó con-Tomas Eduardo Broun y C.ª 18 de marzo de 1827.

#### SE VENDE

Un sitio en la plazuela de San Francisco, perteneciente à los herederos de Don Juan Prieto; el que quiera comprarlo, se puede ver con don Anacleto Goñi.

SE VENDE. EN SANTIAGO

La casa número 100 en la calle del Membrillar, (anteriormente de la Compañia) perteneciente à la testametaria del finado D. Juan Enrique Rozales, el que se interese por ella mande sus propuestas à D.ª Gertrudis Rozales, calle de Hierbas-Buenas, número 31.

Santiaga marzo 15 de 1827.

SE VENDE Ó SE ALQUITA.

Unas bodegas en la quebrada de Juares, y unos molinos en Tabolango, camino de aqui para Quillota, actualmente arrendados por D. Nicolas Izarnotegui: el que se interese por uno ú otro puede hacer sus ofertas de D. de Gertrudis Rozales en Santiago, calle de Hierbas-Buenas numero 31.

Valparaiso Marzo 15 de 1827

SE VENDE

A precio comodo y no al contado, Una casa situada en la calle principal del Almendral, al lado del Norte contigua con la de don Antonio Ramos, su frente de 22 varas, y 90 de fondo.

Dos casitas mas, pasado las casas de don Andres Blest, al lado del sud; y otros varios sitios en la Quebrada de Juan Gomes: todo de la propiedad de don Antonio Manterola, el que necesite alguno de estos fundos puede verse con su hijo don Martin en este puerto.

Para Londres en derechura El bergantin Ingles Devonshire, saldra cl 1.º de abril, tiene comodidades escelentes, por pasage veanse con el capitan abordo ò con—Gibbs Crawley y C.ª PARA EL CALLAO EN DEBECHURA

El muy velero bergantin Holandes Mercuir, saldrà para dicho puerto dentro de 8 dias; tiene lugar para algunas toneladas de efectos, y muy buenas comodidades para pasageros: las personas que quieran tratar por flete ó pasage pueden verse con su capitan abordo ó con

Tomas Eduardo Brown y C.ª Valparaiso marzo 10 de 1827.

PARA FLETAR

El muy velero bergantin Ingles Mackarel, de porte de 150 toneladas las personas que quieran tratar pueden verse con su capitan abordo ó con

Tomas Eduardo Brown y C.ª

Marzo 10 de 1827.

Para Ariéa y el Callao La muy velera goleta Inglesa Courier, saldrá para estos por el dia 23 del corriente mes. Quien quiera tratar flete o pasaje vease con su capitan abordo o con D. Tomas Jefferson, su consignatario.—Valparaiso Marzo 13 de 1827.

SE HAN PERDIDO.

Dos pares de pistolas, un par de bronce, y el otro empavonadas; quien las tenga ó supiese su paradero sirvase avisar en esta imprenta, seguro de que no se le seguirá ningun perjuicio, sea de cualquier modo que las haya adquirido, y à mas se le dará una onza de gratificacion.

El remate anunciado para el 15 del corriente, de las casas del finado Don Jorge Cood, se pospone para el dia 25 del corriente. Valparaiso Marzo 13 de 1827.

AVISO.

Para el lunes 26 del corriente so ha señalado el remate en arrendamiento del sitio y edificios de la recoba situada en el plan de la cordillera, los que quieran arrendarlo ocurran à las puertas del juzgado.

## TELEGRAFO MERCANTIL

#### Y POLITICO.

Núm. 70.—VALPARAISO, MARZO 22 DE 1827.—Tom. 1.

Este periodico que regularmente contendrá la estension de un pliego, se vende en la Imprenta del Comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycine-na y Compana en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuna, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta ultima. La suscripcion sera por trece números doce reales.

#### TUMPURATURA.

A lus 9 de la mañana.

- Din 21 29 3 66 S.O.
Din 2 30 66 S.O.

ENTRADAS

極

Ning nas.

Ning nas.

Ningunas.
Capitania del puerto, marzo 22 de 1827.——Mafiet.

#### COMUNICADO.

Despues de haberse analizado el federalismo de una manera que hace honor à sus partidarios, despues de ver el poco fruto que se saca de razonar con esos preocupados aristocratas; parece oportuno hacer algunas treguas con unos bronces que si conocen la verdad; la minan; y si se les reconviene callan.

Yo me dirijo por medio de este al Insurgente Araucano, para entablar, si es de su agrado, una corta correspondencia que esclarezca algunas dudas que no me es facil responder. Los EE. del Telégrafo se me franquean à dar lugar à todas mis cuestiones, y aun à mas si pretendo: oferta que he aceptado y agradesco por el solo placer de comu-

nicar mis ideas con el enérgico Insurgente, cuyo patriotismo y desinteres hacen su mayor elogio.

No es acerca del Estanco ni de los aristocratas que yo pretenda hablar, es acerca de muehos vicios y males que siento sin conocer su origen, es cerca de los abusos de algunos magistrados, de la debil condescendencia del gobierno y de ese laberinto reglamentario que tiene à todo el Estado en confusion. La necesidad de remediar estos males es lo que debe ocupar por un momento tantos escritos luminosos como han aparecido hoy, que aun les resta bastante tiempo para lograr el fin de sus tareas, y conseguir que sus sublimes ideas sean las que rijan y distingan la administración actual.

Preguntamos à nuestro amigo el Insurgente, ¿què viene à ser ese tribunal de cuentas, cuales sus atribuciones y su objeto?; porque no podemos creer que un tribunal revisador de cuentas se haya apropiado unas facultades que lo hacen la Inquisicion tormentosa del comercio, y el juicio irrevocable de toda consulta: regalandonos de cuando en cuando nuevos decretos, que sirvan para completar el código que tenia por principio destruir hasta los utiles del comercio, como lanchas, botes &c. No nos olvidemos de esta gran mácsima: el vomerciante en lo que puede perjudicar al gobierno lo hace, y el gobierno a su vez debe oprimirlo para curarlo de sus mulas intenciones. Y los que se promulas en transcribantes que se pro-

nuncian asi, son los que tienen influjo en nuestra hacienda? Aparte de esto el tribunal de cuentas es un tribunal inutil creado quizá solo por agraciar à alguno: la revision de cuentas pertenece al ministerio de hacienda que es el gefe de los demas tribunales; lo demas es poner la confusion en los negocios, multiplicar gastos, y complicar las funciones que cada uno debe ejercer, dilatando mas esa pesada cadena que oprime al triste comercio de Chile.

¿Cuales son las entradas, los empleados, y los gastos de la casa de moneda? Esta es otra pregunta á nuestro

Insurgente.

Parece que el gobierno se ha propuesto hacer todo el mal posible á la patria por mantener cuatro empleados antiguos que de nada sirven sino para informar en favor de un establecimiento que es enteramente inútil en toda la provincia de Santiago. Bastante se ha repetido va que el unico punto á proposito para esto es Coquimbo, donde se podria evit r la estraccion de toda la plata de piña, y hacer circular por el Estado los metales que hoy dia escasean, y facilitar de este modo el cambio de nuestras producciones; pero no ha de ser así, la nación ha de gravarse, el gobierno ha de ser debil; y un establecimien-to que de nada sirve ha de mantenerse solo por mantener empleados. No soy injusto en mis solicitudes, y nada chocaria mas con mis sentimientos que pretender se quitasen sus empleos á estos antiguos ciudadanos. Denseles los premios que se quiera, que yo seré muy gustoso, ó mantengaseles con su misma renta; pero de ningun modo que subsista esta casa de moneda que nos causa mil males solo por no estar en Coquimbo.

¿Cual serà la causa del contrabando: He aqui mi querido Insurgente una pregunta bien agena de vuestro noble objeto; pero yo os quiero tener como consultor en todos mis asun-

tos.

Los continuos decretos del ministro han ido formando una enorme masa de contradicciones que ya superan al primer reglamento: si fuerais comerciante un grito de rabia habriá sido

la respuesta à esta pregunta; pero son tantas nuestras desgracias, que ya nos hemos familiarizado con ellas. Algunos que han tenido por especulacion no hacer otro negocio que el contrabando, los vemos hoy llenos de comodidades. al paso que los buenos ciudadanos, los que respetan en los derechos del comercio la propiedad de la administracion, es decir aquella contribucion que todos debemos dar para sostener el orden social, retroceden en sus negociaciones por que ellos no pueden vender al mismo precio un mismo efecto que ha pagado derechos en competencia con el que no los paga. ¿Cual será pues el origen de estos males? No es verdaderamente otra cosa que ese seis por ciento de alcabalas para mandar los electos en el interior: este decreto infernal es el motivo del contrabando, él es la ruina del comerciante honrado. y el que proteje á todo el que lo hace. El ministro que fraguò un tan estraño absurdo y sus sucesores, ;como esque han dejado ecsista un decreto tanperver o? No hay remedio, mientras sean abogados los que dirigen nuestra hacienda hemos de ver los mismos males, pues viviendo de enredos y de pleitos se hacen incapaces de todo bien. Pongase en este destino un comerciante de luces y de providad, arranquense nuestros males de raiz, y no se protejan como hasta ahora à los contrabandistas. Absolutamente no puede dirigirse la hacienda por otra clase de ciudadanos, sino es por los del mismo comercio, por el conocimiento que tienen de sus resortes, y del giro que se le debe dar. Pero lo peor está en que el ciudadano honrado que paga sus derechos, y manda sus efectos à Santiago, paga otros derechos sobre el aumento de aquella plaza: este es otro decreto bárbaro dimanado de algun tirano que se ha propuesto protejer el vicio y oprimir la virtud: incesantemente repetiré! sobre la destruccion de estos decretos, y atacaré con energia à la administracion que los intente sostener: hablarè la verdad, y con la aprobacion de todos los buenos, nada podrá detenerme; este es el unico modo de salir de desgracias que ya se han hecho costumbre, y el unico medio de hacer llegar à los óidos del poder los lamentables gritos de un comercio estenuado de infortunios, no solo por la falta de proteccion de los gobiernos sino por los decretos que contra él ha fulminado.

Esperamos que el digno Presidente que hoy se halla à la cabeza de los negocios, sea tocado de nuestras justas pretensiones para poner el remedio que solicitamos y nos lisongeamos de creer que sus ideas no desdicen de las nuestras.

Mi amigo el Insurgente tendrá la bondad de decirme si he hablado la verdad, y de ilustrarme sobre lo que hay en Santiago tocante al tribunal de cuentas, casa de moneda &c., que de lo de aqui podrà satisfacerle con el mayor placer.

Su afectisimo Q. B. S. M.-El

que clama por justicia.

## ESTERIOR. PORTUGAL.

Los refugiados de ese reyno que buscaron asilo en la España comandados por los Marqueses Chaves y Montealegre y la mujer del primero han in-vadido Tras-os-Montes, ausiliados por el Gobierno de Fernando. Habian logrado posesionarse de toda dicha provincia, y estaban à pocas leguas de Oporto. Llevan por divisa Viva Don Miguel y mueran los ingleses, y se di-ce que son favorecidos de la Reina, quien intentó ponerse á su cabeza. Se habia encargado al Poder ejecutivo el proveer de la defensa del estado por todos los medios que juzgase convenientes. Con este motivo se habia suspendido la libertad individual y se. estaban haciendo fuertes levas para organizar un ejército para marchar contra los insurgentes.

En este conflicto ninguno de los Ministros tuvo bastante firmeza: todos pidieron se les otorgase su dimision. Se dice que el Infante D. Miguel ha espresado su desagrado por haber tormado los revolucionarios su nombre para cohonestar sus procedimientos pero se cree que sea un embuste.

INGLATERRA.

al Parlamento por S. M. con motivo

de los acontecimientos en Portugat.

Jorge Rey.

"S. M. pone en conocimiento de la càmara de los Lores, que S. M. ha recibido una empeñada solicitud de la princesa regente de Portugal reclamando, en virtud de las antiguas obligaciones de alianza de amistad que ecsisten entre S. M. y la corona de Portugal, el ausilio de S. M. contra una agresion hostil por parte de la España."

"S. M. se ha empeñado de algun tiempo à esta parte, de acuerdo con el aliado de S. M. el Rey de Francia en prevenir semejante agresion; y so han dado repetidas seguridades por la corte de Madrid, de la determinacion de S. M. C. de no cometer, ni permitir que se cometiese desde el territorio de S. M. C. agresion alguna contra

Portugal.

"Pero S. M. ha sabido con profundo sentimiento, que no obstante estas seguridades, incursiones hostiles en el territorio de Portugal han sido concertadas en España, y ejecutadas á la vista de las autoridades españolas, por regimientos portugueses que habian desertado á la España, y los cuales el gobierno español habia convenido repetida y solemnemente en desarmar y hacer licenciar.

"S. M. no escusa esfuerzo alguno para hacer ver al gobierno español, las peligrosas consecuencias de esta apa-

rente connivencia.

"S.M. hace esta comunicacion à la cámara de los Lores con la plena y entera confianza, de que la cámara de los Lores prestarà à S. M. su cordial concurrencia y apoyo para mantener la fé de los tratados y afianzar contra hostilidad estrangera la seguridad è independencia del reyno de Portugal, el mas antiguo aliado de la Gran Bretaña.

Ambas camaras se declararon estra acordes con los sentimientos de S. M. y en su consecuencia fueron ordenados embarcarse inmediatamente 5,000 hombres de tropa para Lisboa.

( Gaceta Mercantil de B. A., n. 986. )

Aviso.

El remate anunciado de las casas

188

del finado don Jorge Cood, se pospone hasta el lunes 26 del corriente. Marzo 21 de 1327.

PARA MONTEVIDEO Y RIO JANEIRO.

La muy velera fragata Lucullus, saldrà para el 15 del que entra, tiene la mayor parte de su carga y puede recibir como 100 toneladas; quien quera cargar puede verse con la casa de Lezica, herinanos, Izquierdo y C.ª

#### AVISO

Un sitio de la Cuidad situado en la de e bocadura de la Quebrada de San Azustin, y las casas de la antigua carcel, à la espalda de la iglesia matriz se vende en remate; quien quiera ver su tasacion la hallarà en la escribania de Cabildo.

PARA TALCAHUANO Y MONTEVIDEO El bergantin Ingles Perfeccion, saldrà en tres dias, admite flete para el primero, y pasageros para ambos puertos. Veanse con Nixon Macall y C.ª

#### AVISO.

La hermosa y muy velera fragata Auriga, del porte de 150 toneladas, su Capitan D. Tomas Walford: esta se espera que ha de fondear en este puerto de un momento à otro, en su camino del Callao para Londres en derechura. Su demora en este serà de una semana, à proposito para recibir flete en dinero ó pastas solamente. Quien quiera tratar puede verse con — Tomas Eduardo Broun y C.ª

Valparaiso 18 de marzo de 1827.

#### AVISO.

El muy velero bergantin goleta Mary Ann, que llegò á este puerto el 16 del corriente de Londres, saldrà dentro de pocos dias para seguir su viaje á Arica y el Callao: tiene lugar para un poco de flete, y buenas comodidades para pasageros, quien quiera tratar por uno ú otro puede verse con su capitan abordo ó con—Tomas Eduardo Broun y C.ª

18 de marzo de 1827.

SE VENDE

Un sitio en la plazuela de San

Francisco, perteneciente à los herederos de Don Juan Prieto; el que quiera comprarlo, se puede ver con don Anacleto Goñi.

SE VENDE EN SANTIAGO

La casa número 100 en la calle del Membrillar, (anteriormente de la Compañia) perteneciente á la testametaria del finado D. Juan Enrique Rozales, el que se interese por ella mande sus propuestas á D.ª Gertrudis Rozales, calle de Hierbas-Buenas, número 31.

Santiaga marzo 15 de 1827.

SE VENDE Ó SE ALQUIIA.

Unas bodegas en la quebrada de Juares, y unos molinos en Tabolango, camino de aqui para Quillota, actualmente arrendados por D. Nicolas Izarnotegui; el que se interese por uno ú otro puede hacer sus ofertas à D.ª Gertrudis Rozales en Santiago, calle de Hierbas-Buenas numero 31.

Valparaiso Marzo 15 de 1827

SE VENDE

A precio comodo y no al contado, Una casa situada en la calle principal del Almendral, al lado del Norte contigua con la de don Antonio Ramos, su frente de 22 varas, y 90 de fondo.

Dos casitas mas, pasado las casas de don Andres Blest, al lado del sud; y otros varios sitios en la Quebrada de Juan Gomes: todo de la propiedad de don Antonio Manterola, el que necesite alguno de estos fundos puede verse con su hijo don Martin en este puerto.

Para Londres en derechura El bergantin Ingles Devonshire, saldra el 1.º de abril, tiene comodidades escelentes, por pasage veanse con el capitan abordo ò con—Gibbs Crawley y C.ª

PARA FLETAR

El muy velero bergantin Ingles Mackarel, de porte de 150 toneladas las personas que quieran tratar pueden verse con su capitan abordo ó con

Tomas Eduardo Browm y C.º Marzo 10 de 1827.

SECCION CHILENA

IMPRENTA DEL COMERCIO.

# TELEGRAFO MERCANTIL

T POLITICO.

Núm. 71.—VALPARAISO, MARZO 24 DE 1827.—Tom. I.

Este periòdico que regularmente contendrá la estension de un pliego, se vende en la Imprenta del Comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañia en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuna, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta ultima. La suscripcion serà por trece números doce reales.

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

Dia 23 30 66 S.O. Dia 24 30 1 66 S.O.



#### MARITIMA.



ENTRADAS Ningunas.

SALIDAS.

Dia 22 à la tarde. La fragata Francesa Amelia, su capitan Mr. Thebaud con destino al Callao, su cargamento parte de lo que trajo.

parte de lo que trajo.

Id. id. Bergantin Holandesa Mercuir, su capitan M. Smit con destino al Callao, su cargamento parte de lo que trajo.

Id. id. La goleta de guerra nacional Hoxley su comandante Mr. Willians con destino à Chiloe.

Dia 23. La fragata Americana Gulparé, su capitan Mr. Brown con destino al Perù su cargamento parte de lo que trajo.

Capitania del puerto, marzo 24 de 1827. — Maffet.

#### COMUNICADO.

SS. EE.: he visto las escandalosas instrucciones que la Asamblea de Santiago pretende dar à los represen-

tantes de los pueblos de esta provincia; he visto las miserables razones con que el antiguo apóstol de la centralizacion, ó mas bien de la tirania, procura apoyar una determinación que al paso de amenazar nuestra libertad ha producido el grande efecto de descubrir las pretenciones de esa horda de nobles ignorantes, de fanáticos y de hipocritas, tanto mas temibles cuanto sus deliberaciones nacen de la obscuridad. No, no es posible que ese cuerpo sin opinion levantado por la seduccion y el engaño se haya atrevido à formar el proyecto de atacar de frente los derechos de los pueblos; seguramente cuenta con algun otro apoyo muy distinto de la opinion.

Nosotros que distantes de la capital nada sabemos, haremos nuestras conjeturas y animaremos á las enérgicas plumas de tanto escritor Chileno; y vosotros EE. del Telegrafo que habeis manifestado el valor que solo infunde el amor de la patria, ahora es tiempo que alzeis el grito contra nuestros enemigos: ellos tientan los ultimos medios, pero sus esfuerzos seràn vanos.

¿De donde es que esa Asamblea pretende hacerse soberana y dirigir à los que decretaron su ecsistencia? ¿Qué resorte la mueve para procurar usurpar nuestros derechos? ¿De donde es que ese cuerpo abatido, toma ahora el brio de introducirse en la representación nacional, y hacer que su voluntad deba ser forzosamente la de los pueblos?

Raro enigma que no puedo descubrir. Est in duda es alguna amenaza à nuestra libertad, esa sombra de poder se arma para hacernos mil males: los pueblos à unas empuñan el puñal de Bruto para defender los derechos que les dio la naturaleza; por nuestra parte va se han tomado las medidas suficientes. El representante en el Congreso tiene retirados sus poderes en caso que se intente variar el sistema federal. Valparaiso ve en la Asamblea de Santiago un cuerpo nulo que no debe ecsistir: él cortará sin duda las relacio nes de provincia con la capital; el pac to que las unia està enteramente disuelto si Santiago no destruye ese cuerpo que sin conocer sus facultades ha atacado escandalosamente las leves nacionales. El objeto con que se instalò solo fue para plantear el federalismo, ó al menos dar su aprovacion por el ó no; en el momento que el lo contrari cesan sus funciones, cesando su objet , y todos sus demas actos son nulos.

La España, la miserable España es el azote con que se nos amenaza: la España en anarquia y dirigida de un monstruo ignorante, la España sin n n un recurso, sin un buque, sin un soidado, ; volverà á reconquistar la América, y señorearse en el Pacífico? ¡Ideas solo de un loco! ; Produccion igual à la de una constitucion que.... cuanto brillaba en sus palabras era vacia, y sin sentido. El pueblo de Chiloe, ese pueblo de cuya ignorancia tanto se teme, deberà ilustrarse bajo la proteccion de un gobierno central: ese pueblo que hoy nos manifiesta tanto patriotismo, será el traidor á la patria, el que dé asilo á los españoles? Pensamientos superficiales! Los gobiernos centrales no atienden mas que á su engrandecimiento, y á apropiarse el poder de los pueblos; estos son sus trabajos y querer que bajo ellos se ilustre un pueblo, es lo mismo que pretender plantear de nuevo la constitucion de 23; creer que ellos puedan traicionar sn patria, es una triste suposicion que està desvanecida con solo ecsaminar el estado de los españoles.

Por nuestra parte opinamos que si el Congreso quiere la felicidad de este desgraciado pais, y que se constituya inmediatamente, debe disolver esa. Asamblea que amenaza nuestra tranquilidad, como tambien poner en pública subasta todas las especies estancadas. Esta última idea sueita, y hasta ahora nueva, parece estraña; pero sin la menor duda es la causa de los males que sufrimos por los estanqueros.

De VV. su afectisimo.—El Hije

de Valparaiso.

#### OTRO.

Srñon Editor del Telegrafo: sirvase V. permitire un pequeño lugarsito en su importante Telegrafo à la siguiente suplica, que tengo el honor de hacer-

le, y es.

En el registro de documentos del gobierno número 60 del 14 del corriente marzo, aparece un decreto del Soberano Congreso, sobre que de la fecha en seis meses, los cobres que se estrageren de la República, solo paguen un peso de derechos, en lugar de los dos que se les ecsije. Esta soberana resolucion es tan sabia, como interesante al pais. Mi suplica es para que V. tenga la bondad de darle à mi nombre por medio de su periodico, las mas espresivas gracias à tan honorable cuerpo; pues ya veo que toma grande empeño en mejorar nuestra suerte futura; y siendo efectivo, convendra muy al caso que le alumbremos algo de lo que necesita pronto remedio, y que no debe de estar en su conocimiento por que los miembros de aquel soberano cuerpo, ni son comerciantes, mi empleados. En esta inteligencia vo por mi parte me tomarè este encargo, que no dejaré de la mano, si logro que tenga buena acogida, surtiendo los efectos que en la minoración de los derechos al cobre en su esportacion. Por ahora solo me estenderé à hacerle la siguiente observacion.

Está vigente por ley la ampliacion al reglamento del libre comercio de 813, sancionada y aprovada por el ecselentisimo Senado en 25 de mayo de 823. En ella se manda que la plata fuerte y medios pesos, paguen en su esportacion un 2 por ciento de derechos

y el oro sellado medio por ciento: se estuvo cobrando hasta el 18 de enero de 826, en cuya fecha apareció un decreto supremo, mandando que la plata y oro en su esportacion fuese libre de todo derecho; de cuyo decreto se han echado á reir los estrangeros, porque no permitiendose en ninguna nacion del mundo estraerse la plata, ni oro sellado, en Chile no solo se les franquea la puerta à la esportacion, sino que tambien libre de todo derecho. Yo creo al gobie no de buena fé, como tambien al Moustro con quien se consultó para tirar el decreto derogatorio del sancionado por el Senado, y que procediesen de pura equivocacion, en la inteligencia de que la plata, y oro sellado fuesen considerados como frutos del pais: mui en hora buena: pero no podré combenirme en que el pais sufra por mas tiempo un perjuicio tan notable por esa equivocación ó mala inteligencia. La plata y oro sellado estraidos en el año y dos meses corridos desde que se espidió ese equivocado supremo decreto, en mi concepto, ascenderán á dos miflones de pesos, sinó es mas; y suponiendo que la mitad fuese en cada uno de estos metalicos, los derechos debian ascender à 25 mil pesos, cantidad que en un pais escaso de dinero, es de alguna importancia para no mirar-lo con indiferencia. Asi pues, ya que no sea facil la absoluta prohibicion de la plata, y oro sellado, por el organo de su periodico, suplico al soberano Congreso se sirva tomar en consideracion esta primera indicacion antes que el mal siga adelante. Con este motivo tengo la honra de ofrecerme à V. por su atento servidor Q. B. S. M .- El mas adicto al Congreso.

PRECIOS	DE FRUTOS	DEL	PAIS.	
			Ps.	

m · · · · ·			Ps.	Rs.
Trigo bl	anco	fanega	1	3
Id. ca	andial,	id.	1	4
Arina bla	inca flor.	fanega		
Id. ca	d. en oja, undial flor.	id.	2	
Id,	id. oja,	id.	2	
Anis, Cominos,		id.	3	
Commos,	w.OID	id.	5	T
Semilla d	e alfalfa,	id.	3	

Cevada,	1.5	-	
Frijoles blancos,	id.	1	4
Id. canarios,	id.	1	4
Lentejas,	id.	1	6
Corrections,	id.	3	
Garvanza,	id.	4	
Agí,	id.	1	2
Oregano.	id.	3	
Nueces,	id.	4	
Guindas,	id.	17	
Orejones, à 10 por	peso.	1 HEAV	
Almendra,	Quintal	16	
Quezo de Chanco,	id	9	
ld. ordinario.	id	6	
Sebo quintal, 10 v	media 5	11	
Chargui,	Quintal	-	
Id viejo,			
Costillares,	ıd.	4	4
Jabon de la tierra,	id.	6	
Id. de Mendoza,		12	
Graza, botija	id.	14	
Language de l		5	
Lenguas de baca, doc	ena 2 ps.		2
Cueros de baca une	9,	2	4
ld. de novillo id		3	4
Mantequilla libra,			2

#### AVISOS.

PARA FLETAR.

Para cualquier punto entre Chiloè y San Blas, la fragata nacional Mapocho aforrada en cobre, de 228 toneladas su capitan D. Pablo Delano. Se puede fletar por mes, tonelada, ô viaje: no estando fletada el 1.º de Abril recibirà carga para Talcahuano, y de alli para Valparaiso, á un precio moderado. Los que mandaren efectos en ella se sirávirn marcar los bultos para que no hayan equivocaciones y avisarlo à sus corresponsales alli para que les saquen inmediatamente; y no sea necesario depositarles en almazenes á costa de los dueños, como ha sucedido en los viajes anteriores. Tiene buenas comodidades para unos pocos pasageros. Los que quieran tratar por flete ó pasage ocurran al capitan abordo ó á la casa de martillo.

Para Baltimore en derchura El nuevo y muy velero bergantin Inca, saldrá dentro de 10 dias, los que quieran tratar sobre flete ó pasage veanse con su capitan à bordo ò con Schewite Post y C.ª Valparaiso marzo, 23 de 1827. PARA COQUIMBO.

La fragata Inglesa Resolucion, saldrà para dicho puerto en 15 ó 20 dias, para flete ò pasage veanse con los SS. Sewell y Patrickson.

Valparaiso marzo 20 de 1827.

#### AVISO.

Para el lunes 26 del corriente se ha señalado el remate en arrendamiento del sitio y edificios de la recoba situada en el plan de la cordillera, los que quieran arrendarlo ocurran à las puertas del juzgado.

El remate anunciado de las casas del finado don Jorge Cood, se pospone hasta el lunes 26 del corriente. Marzo 21 de 1827.

PARA MONTEVIDEO Y RIO JANEIRO.

La muy velera fragata Lucullus, saldrà para el 15 del que entra, tiene la mayor parte de su carga y puede recibir como 100 toneladas; quien quiera cargar puede verse con la casa de Lezica, hermanos, Izquierdo y C.ª.

AVISO

Un sitio de la Cuidad situado en la desembocadura de la Quebrada de San Agustin, y las casas de la antigua carcel, à la espalda de la iglesia matriz se vende en remate; quien quiera ver su tasacion la hallarà en la escribania de Cabildo.

PARA TALCAHUANO Y MONTEVIDEO

El bergantin Ingles Perfeccion, saldrà en tres dias, admite flete para' el primero, y pasageros para ambos puertos. Veanse con Nixon Macall y C.a

#### AVISO.

La hermosa y muy velera fragata Auriga, del porte de 350 toneladas, su Capitan D. Tomas Walford: esta se espera que ha de fondear en este puerto de un momento à otro, en su camino del Callao para Londres en derechura. Su demora en este serà de una semana, à proposito para reci-

bir flete en dinero ó pastas solamente. Quien quiera tratar puede verse con —Tomas Eduardo Broun y C.a

Valparaiso 18 de marzo de 1827.

#### AVISO.

El muy velero bergantin goleta Mary Ann, que llegò a este puerto el 16 del corriente de Londres, saldrà dentro de pocos dias para seguir su viaje à Arica y el Callao: tiene lugar para un poco de flete, y buenas comodidades para pasageros, quien quiera tratar por uno ú otro puede verse con su capitan abordo ó con—Tomas Eduardo Broun y C.ª

18 de marzo de 1827.

#### SE VENDE

Un sitio en la plazuela de San Francisco, perteneciente à los herederos de Don Juan Prieto; el que quiera comprarlo, se puede ver con don Anacleto Goni.

SE VENDE EN SANTIAGO

La casa número 100 en la calle del Membrillar, (anteriormente de la Compañia) perteneciente á la testametaria del finado D. Juan Enrique Rozales, el que se interese por ella mande sus propuestas á D.ª Gertrudis Rozales, calle de Hierbas-Buenas, número 31.

Santiaga marzo 15 de 1827.

SE VENDE Ó SE ALQUILA.

Unas bodegas en la quebrada de Juares, y unos molinos en Tabolango, camino de aqui para Quillota, actualmente arrendados por D. Nicolas Izarnotegui; el que se interese por uno ú otro puede hacer sus ofertas à D.ª Gertrudis Rozales en Santiago, calle de Hierbas-Buenas numero 31.

Valparaiso Marzo 15 de 1827

PARA FLETAR

El muy velero bergantin Ingles Mackarel, de porte de 150 toneladas las personas que quieran tratar pueden verse con su capitan abordo ó con

Marzo 10 de 1827.

IMPRENTA DEL COMERCIO.

## GRAFO MERCANTI

#### POLITICO.

Núm. 72.—VALPARAISO, MARZO 27 DE 1827 --

Este periodico que regularmente contenará la estension de un plugo, se vende en la Imprenta del Comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compania en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Viculas y en la tunda de dan Martin Andonaegui, vendiendose en esta ultima. La suscripcion serà por trece nimeros doce reales. THE RESERVENCE OF THE SERVENCE AND DESCRIPTION OF THE RESERVENCE O ता प्रधा स्रोति होती प्रधा प्रधा प्रधा प्रधा प्रधा प्रधा प्रधा प्रसा प्रसा प्रधा प्रधा

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

Dia 25 80. 30 1 66 Dia 26 Dia 27 30 S.O.



### WARETENA.

## "妈妈"

#### ENTRADAS

Dia 25. El bergantin nacional Gamo, capitan Salveison procedente de Copiapó con 16 dias de navegacion.

Dia 26. La corveta de guerra Americana Vincennes, comandante Finch, procedente del Callao con 13 dias de navegacion.

Id. El bergantin Americano Colon, capitan Ford procedente del Callao con 31 dias de navegacion su cargamento Cacao.

Id. Goleta Americana Chili, capitan Stanton procedente de Arica con 22 dias de navegación, su cargamento Tabaco.

Id. Fragata Americana William & Henry, capitan Low procedente de Payta con 33 dias de navegacion, su cargamento algodon.

Id. La fragata Francesa Viagera, capitan Amanieu procedente de Guayaquil con 30 dias de navegacion, su cargamento añil.

Id. La barca de guerra Ruso Senavin, comandante Luttke procedente de Concepcion con 9 dias de navegacion, su porte 16 cañones.

SALIDAS.

Dia 24 à la tarde. La goleta Inglesa Courier capitan Storr, con destino á Arica, su cargamento parte de los que trajo.

Id. Bergantin goleta de guerra nacional Motezuma, comandante Salaman-

ca, con destino al Callao.

Dia 25. La fragata Holandesa Guillermina Maria, capitan Buelen con destino á Intermedios, su cargamento parte de lo que trajo.

Dia 26. La barca de guerra Ruso Moller, con destino á las Islas de

Otahite.

Capitania del puerto, marzo 27 de 1827. — Maffet.

Instrucciones que la Asamblea de Santiago dá á los SS que representan por la Provincia en el Gongreso general.

Constituida esta Asamblea por los pueblos de la Provincia con especial encargo de ecsaminar, y aceptar las formas gubernativas, que se hayan de dar al Estado por el Congreso general; no ha podido reconocer sin la mayor sorpresa el proyecto de Asambleas y Republicas Provinciales, que se ha impreso, y presentado à mas de la constitucion federal.

Esto obliga á la Asamblea á prevenir como formal instruccion à los miembros del Congreso que hablan por los pueblos de la Provincia de Santiago que de ningun modo presten su asenso al dicho proyecto de Asambleas, ni á algun género de constitucion, ó ley parcial, que destruya la unidad y consolidacion de toda la Republica; y les hace responsables de la violacion de este encargo.

La primera reflecsion que ocurre y choca á todos los ciudadanos es ver que en el Congreso se presenten al mismo tiempo la constitucion del Estado, y el proyecto provisorio de Asambleas y repúblicas y su organizacion están contenidas en la constitucion presentada, y forman la principal parte de ella-Que el Congreso haya declarado que en un mismo tiempo y en el circulo de una época muy corta va á discutir y aprobar el proyecto provisorio y el permanente sobre un mismo objeto-Que últimamente se haya querido desmenbrar de la constitucion el título de régimen provincial para sancionarlo antes de ecsaminar y aprovar las bases sobre que se funda ese capítulo.

El fin todos lo conocen demasiado. Parece que ciertos los que llevan el partido de la ominosa federacion, de que ella ha de ser reprobada por la mayoria, ó totalidad de las provincias, y que casi ya no hay á quien no choquen las formas y errores que contienen el proyecto de constitucion presentando, que no han suscrito sus autores; convencidos de su reprobacion general quieren sorprender al Congreso, obligàndole à que por una ley separada establezca la federacion-Que emancipe á las provincias de su union central-Y que constiyéndolas en una horrible anarquía, sin poder organizar-se por falta de fondos, de hombres, departamentos administrativos, y de una constitucion provincial; corra por los pueblos la discordia, y talvez la sangre á torrentes. Que emancipadas è independientes estas provincias, al mismo tiempo que les falta una constitucion general, que pudiera poner en armonia el sistema central del gobierno, no tenga éste una regla ni un principio como poderse entender con las provincias, ni la provincia conocer los términos y autoridad del gobierno. Solo en Chile pudiera ocurrir que sin estar sancionada la constitucion general del Estado, se pusiese à las provincias independientes y organizadas en repúblicas.

Ya se deja ver que el proyecto es arrastrarnos al mismo grado de discordia y convulsiones que sufren las provincias del Rio de la Plata por faltarles una constitución nacional, al mismo tiempo que se hallan independientes de hecho. La sabiduria del Congreso no permitirá este abuso.

No es ménos chocante uno de los artículos del proyecto provisorio que ofrece à las provincias que el tesoro nacional sufragarà á los gastos de su administracion provincial: bien saben los proyectistas que el actual erario de Chile no puede llenar siquiera las cargas nacionales de la república mas urgentes y de la mas alta gravedad=Que cuando no se pagan los empleados nacionales, ni se puede mandar un enviado á las potencias cuyas relaciones deben decidir del comercio y política de la República = Cuando el deshonor y verguenza de no poder satisfacer las estipulaciones del empréstito de Londres, nos han constituido en la mayor degradacion &c.: bien saben (decimos) que este erario no puede cargarse con los gastos de las administraciones provinciales, que en la estrema moderacion y economia de los Norte-Americanos no baja de 50,000 pesos por los Estados mas peqeños. Así el proyecto se dirije à que las provincias garantidas por una ley de que serán socorridas del tesoro nacional, no verificandose esta promesa, se apoderen de los fondos nacionales que contribuya su respectivo territorio ( como ya lo ha decretado la Asamblea de Colchagua) y dejen à la administracion y gobierno central sin funcionarios, sin ejercito, sin la menor organizacion, para que la nacion sea presa del primer ataque esterior, ó se verifique en ella la disolucion mas horrorosa. La Asamblea no puede considerar tan funestas como

oiertas consecuencias sin llenarse de horror contra los empresarios de tantos males y de la ruina de la Patria.

¿Quien pudo crreer jamas que con el ilusorio, y simple título de ley, ó reglamento provisorio, se tratase de sorprender al Congreso estableciendo las bases fundamentales de unas repúblicas independientes? ¿Quien abusò jamas del nombre de reglamento, para destrozar un Estado, establecer soberanías y declarar atribuciones legislativas, independientes y supremas?::::; ¿Quien vió jamás dar constitucion por trozos, y à presencia de una reclamacion terminante, cual la del 13 de noviembre último, cuyos solidos fundamentos no han podido rebatirse? Ese paso ha debido ser una pauta de los representantes à quienes se dirige la presente.

Ultimamente esa absoluta independéncia de los magistrados provinciales respecto del gobieno, y esa inmensa multitud de elecciones, sin una ley que suficientemente les organize es otra tea de discordia y convulsion, que se quiere encender en la república para acabar con el òrden y la tranquilidad. Pero la Asamblea no trata por ahora de formar un analísis del reglamento de Asambleas y régimen provincial ni de la constitucion federal.

Lo que dispone es, que los diputados de los pueblos pertenecientes à la provincia de Santiago en nombre de éstos y de su Asamblea se opongan á toda disposicion constitucional ó parcial que establezca una formal federacion que destruya la unidad y consolidacion nacional-que al mismo tiempo reclamen por unas instituciones, que conservando el sistema unitario proporcione à las provincias la facultad de cuidar y entender sobre su economía interior y el órdén, libertad legal, y prosperidad provincial--que la nacion directa ó representativamente influya en la eleccion y destitucion de los supremos magistrados nacionales para contener el despotismo y la tirania; y finalmente que las provincias tengan una asamblea ó cuerpo repesentativo, que sin estas ilusorias y peligrosas soberanias parciales, pueda velar sobre el órden, dirigiéndose no por sus leyes.

particulares, sinó por las leyes uniformes y generales de toda la nacion, emanadas de los cuerpos nacionales y representativos que nombren los mismos pueblos. Santiago marzo 15 de 1827.

#### PRECIOS DE FRUTOS DEL PAIS.

		Ps.	Rs.
Trigo blanco	faneg	a 1	
Id. candial,	id.	1	4
Arina blanca flor.	fanega		
ld. id. en oja	id	2	
ld. candial flor.			
Id, id. oja,	id.	2	
Anis,	id.	3	
Cominos,	id.	5	
Semilla de alfalfa,	id.	3	
Cevada,	id.	1	4
Frijoles blancos,	id.	1	17.0
ld. canarios,	id.	1	4
Lentejas,	id.	3	
Garvanza,	id.	4	
Agí,	id.	1	2
Oregano.	id.	3	
Nueces,	id.	4	
Guindas,	id.	17	
Orejones, à 10 por	peso.		
Almendra,	Quintal	16	
Quezo de Chanco,	id.	9	
Id. ordinario,	id.	6	
Sebo quintal, 10 y	medio á	11	
Charqui,	Quintal	5	
Id viejo,	ıd.	4	4
Costillares,	id.	6	
Jabon de la tierra,	id.	12	
id. de Mendoza,	id.	14	
Graza, botija	ver leave :	5	
Lenguas de baca, doc	ena 2 ps.		2
Cueros de baca un	0,	2	4
ld. de novillo id		3	4
Mantequilla libra,			2
		975000	11111

#### AVISOS.

Para venta 6 flete.

El muy hermoso y velero bergantin Nacional Gamo de porte de 166 toneladas, forrado y claveteado en cobre; tiene todo lo necesario nuevo y bien acondicionado. Quien quisiese tratra por él de uno ú de otro modo, se servira ocurrir á la casa de Bunster y Widder, en este ó en Santiago.

Valparaiso marzo 26 de 1827.

BRINES DE VARIAS CALIDADES. Y SACOS PARA TRIGO.

Se venden en la casa de Martillo.

SE VENDEN

Dos casas situadas en el puente de San Juan de Dios, ambas pertenecientes à doña Mercedes Bargas, con quien deberán tratar los compradores.

PARA FLETAR.

Para cualquier punto entre Chiloè y San Blas, la fragata nacional Mapocho aforrada en cobre, de 228 toneladas su capitan D. Pablo Delano. Se puede fletar por mes, tonelada, ó viaje. no estando fletada el 1.º de Abril recibirà carga para Talcahuano, y de alli para Valparaiso, á un precio modera-do. Los que mandaren efectos en ella se sirávira marcar los bultos para que no hayan equivocaciones y avisarlo à sus corresponsales alli para que les saguen inmediatamente; y no sea necesario depositarles en almazenes á costa de los dueños, como ha sucedido en los viajes anteriores. Tiene buenas comodidades para unos pocos pasageros. Los que quieran tratar por flete ó pasage ocurran al capitan abordo ó á la casa de martillo.

DERCHURA PARA BALTIMORE EN El nuevo y muy velero bergantin Inca, saldrá dentro de 10 dias, los que quieran tratar sobre fiete ó pasage veanse con su capitan à bordo ò con Schewtte Post y C.a

Valparaiso marzo, 23 de 1827.

PARA COQUIMBO.

La fragata Inglesa Resolucion, saldrà para dicho puerto en 15 ó 20 dias, para flete ò pasage veanse con los SS. Sewell y Patrickson.

Valparaiso marzo 20 de 1827.

PARA MONTEVIDEO Y RIO JANEIRO.

La muy velera fragata Lucullus, saldra para el 15 del que entra, tiene la mayor parte de su carga y puede recibir como 100 toneladas; quieu quiera cargar puede verse con la casa de Lezica, hermanos, Izquierdo y C.a

AVISO

Un sitio de la Cuidad situado en la desembocadura de la Quebrada de San Agustin, y las casas de la antigua carcel, à la espalda de la iglesia matriz se vende en remate; quien quiera ver su tasacion la hallarà en la escribania de Cabildo.

PARA TALCAHUANO Y MONTEVIDEO Elbergantin Ingles Perfeccion, sal-

drà en tres dias, admite flete para el primero, y pasageros para ambos puertos. Veanse con Nixon Macall y C.a

La hermosa y muy velera fragata Auriga, del porte de 350 toneladas, su Capitan D. Tomas Walford: esta se espera que ha de fondear en este puerto de un momento à otro, en su camino del Callao para Londres en derechura. Su demora en este serà de una semana, à proposito para recibir flete en dinero ó pastas sclamente. Quien quiera tratar puede verse con —Tomas Eduardo Broun y C.a

Valparaiso 18 de marzo de 1827.

AVISO.

El muy velero bergantin goleta Mary Ann, que llegò á este puerto el 16 del corriente de Londres, saldrà dentro de pocos dias para seguir su viaje á Arica y el Callao: tiene lugar para un poco de flete, y buenas comodidades para pasageros, quien quiera tratar por uno ú otro puede verse con su capitan abordo ó con-Tomas Eduardo Broun y C.ª

18 de marzo de 1827.

PARA FLETAR

El muy velero bergantin Ingles Mackarel, de porte de 150 toneladas las personas que quieran tratar pueden verse con su capitan abordo ó con Tomas Eduardo Brown y C.a

Marzo 10 de 1827.

PARA BURDEOS

La muy velera fragata Francesa Viajante saldrà dentro de ocho dias; tiene ecselentes comodidades para pasageros, los que gusten ir en ella pueden verse con Dubern Rejo y C.a Valparaiso marzo 27 de 1827.

NOTA. Por un olvido no se han insertado unas notas à las atribuciones de la Asamblea; pero pasado mañana se publicarán.

IMPRENTA DEL COMERCIO.

# EGRAFO MERCA

POLITICO.

Núm. 73.—VALPARAISO, MARZO 29 DE 1827. -- Том. 1.

Este periòdico que regularmente contendrá la estension de un pliego, se vende en la Imprenta del Comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañia en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta ultima. La suscripcion serà por trece números doce reales. 

#### TEMPERATURA

A las 9 de la mañana.

baróm. term. S.O. viento. Dia 29 9 68 S.O.



### MARITIMA.

ENTRADAS

Dia 23 El bergantin goleta Ame-ricana Crwoy, su capitan D. T. Gri-mes, procedente de las islas de San Dwicle, con 45 dias de navegacion. Su cargamento surtido de la India.

Dia 29. La fragata Inglesa Elizabeth, capitan Pawditch procedente del Callao con S5 dias de navegacion en

Id. la barca Inglesa Auriga, capitan Walford procedente del Callao con 32 dias de navegacion; su cargamento cueros de Lobo y Azucar, Viene de pasage don Guillermo Prunier y su familia, don Andres Mons, y don Juan Passingham.

El bergantin Colombiano Pacifico, capitan Feliu procedente del Callao con 19 dias de navegacion, su cargamento botijas vacias. Viene de pasage don Rafael Correa de Saa, don José Maria Riquelme, don José Garcia, don Josè

Garate, y don Felipe Santiago Pedrier. Id. El bergantin Ingles Olive Branch, capitan Henderson procedente de la California, con 31 dias de navegacion. Su cargamento cueros y sebo.

SALIDAS.

Dia 29. La fragata Francesa Angel de Guarda, capitan Gautier, con destino à Intermedios.

Capitania del puerto, marzo 29 de 1827. — Maffet.

Oficio de la Asamblea de Santiago, al Diputado por Valparaiso en el Congreso general Dr. D. Silvestre Lazo.

Santiago marzo, 17 de 1827. Acompaño à V. S. las instruccio-nes que esta H. Asamblea ha tenido á bien dirigir à todos los que representan por la Provincia en el Congreso general: cuyo objeto llenará V. S. con el honor que corresponde.

Con este motivo el que subscribe saluda á V. S. con toda su consideracion y aprecio.- Juan Egaña, Presidente -Carlos Correa de Sua.

ALGUNAS OBSERVACIONES QUE hace un federalista de este pueblo sobre las instrucciones que la Asamblea de Santiago ha dado á nuestro Diputado, y á los demas de la Procincia.

Nada es mas doloroso à nuestros enemigos que ver establecerse el orden federal, no obstante los tristes pronosticos que maliciosamente nos hacian. Detristes pronosticos que maliciosamente nos hacian De-sesperados de poder introducir la anarquia entre los verdaderos ciudadanos, atacan vergonzosamente un proyecto que va a poner todas las provincias en ar-monia, y à sufocar desde luego todas sus conspira-ciones. No teniendo las Asambieas ningunas atribu-ciones conocidas, y obrando cada una segun sus prin-cipios, precisamente habiamos de esperimentar un gran

desorden en el reconocimiento de las leyes que se desorien en el tectoremento de la leges que se nos han de dar: etab en seguramente lo que querian los enemigos de los pueblos; y he aqui su grande empeño por destruir el proyecto que va á arreglar toda la nacion bajo un principio. La Asamblea de Santiago, esa horda de ignorantes, como ya lo ha dicho un hijo de este pueblo, es la capitana de nuestros

Miserables!-que conociendo la nulidad de vuestro poder, apenas os atreveis a hacer encargos a los Diputados. De adonde os ha venido la facultad los Diputados! ¿ De adonde os ha venido la facultad de hacer responsables à los que no sean de vuestros sentimientos, y obligarles à adoptar vuestros caprichos? ¿ No confesais que vuestro solo deber es, ecsaminar y aceptar las formas gubernativas que se nos kayan de dar? ¿ A que introduciros ahora en cosas que no son de vuestra incumbencia? ¿ A que atacar el codigo nacional antes pue se os presente? ¿ A que oponerse tan escandalosamente a la voluntad de los pueblos, que todos a una proclaman el federalismo. oponerse can escandarosamente a volunta de los pueblos, que todos à una proclaman el federalismo? Veis destruirse esa unidad: esa consolidación bajo la cual se han cometido tantos crimines: veis que la

la cual se han cometido tantos crimines: veis que la ra on y la justicia hacen desaparecer de este desgraciado país los privilegios que tantas veces os han servido para oprimir la patria; todo lo veis, y en vuestra rabis finlamais rayos impotentes que van a morir en el acero que se les preparó.

El Reglamento provisorio de Asambleas es la herida mas cruel que esperimentan, esperanados siempre en ver destruirse nuestros principios por una anarquia federal; así es que na a les choca mas que ver presentarse en el Congreso la Constitucion permanente, y el carvecto pravisorio del Constitucion permanente, y el provecto provisorio del regimen provincial. Las provincias sin duda, (calculaban ellos) no tienen una regla que dirija sus opelanan enos ) no tenen una regra que drirja sus operaciones, atadas en la discucion del código nacional, cada una tomará un distinto rumbo que las haga apartar del fin á que aspiran, y de este molo todo lo veian concluido, sin quitarse la infernal máscara que los cubria. Pero el reglamento, ese reglamento que ha descorrido el velo que ocultaba sua aspiraciones: ha descorrido el velo que ocultaba sus aspiraciones: ese reglamento que ha vuelto en siá los miserables aristócratas, y pronostica la armonia y orden en las provincias: ese reglamento debe destruitse para que reine el desorden y triunfen los enemigos de la libertad "¿Que haremos de Roma?(decia Juvenal)(1) Yo no se mentir:" lo mismo puedo decir de Chile mientras permanezca algun influjo o poder en esos nobles ignorantes, y en esa multitud de hipócritas lisonge-ros que han abra ado su partido.

Un abogado que soñó ser un Solon, y pasar á la posteridad como un Mably, un Rousseau, un Locke; formó el proyecto de legislar à Chile, y por nuestra desgracia él mismo se colocó en este rango que cumplió tan mal. Una constitucion, aborto de cuanta locura puede producir el espíritu humano, fue el producto de su grande afan: elevado sobre si mismo, y desdeñando los principios de igualdad que tanto se proclaman en el sigo, se hizo el órgano ó mas bien el favorecedor de la nobleza y de las preocupaciones en cuya ruina nos encontrabamos empeñados. Una constitucion tal que chocaba tan de frente con nuestra libertad, tuvo el fin que debia tener: un grito

Se nos cita como un ejemplo terrible la actual situacion de las provin-

unánime decretó su ruina; pero su autor cual otro Licurgo (2), hasta ahora no desampara su proyecto dando de cuando en cuando unos suspiros tan monotonos que no producen efecto alguno. De tal naturaleza han sido las instrucciones que han aparecido recordando lo que tantas veces ha dicho sobre la federacion, é insultando á los autores del provecto constitucional, sin duda porque prevee que ellos serán los legisladores de Chile, y que su constitucion serà sepultada en el olvido que se merece. Nosotros que conocemos el obieto de sus discufsos, bien guisieramos provarle detenidamente que la mayoria de las provincias, y todos los pueblos no aspiran à otra cosa que al federalismo: pero él lo sabe muy bien. como tambien que los autores del proyecto provisorio guiados de un patriotismo sublime, han procurado evitar los males en que nos intentaban sumir, poniendonos en anarquia. Sus declamaciones sobre que las provincias quedan como independientes, à mas de ser falsas. llevan el caracter malicioso de engañar à los que no piensan en los sucesos, ni preveen los acontecimientos: esos gritos de discincion completa, de horrible anarquia, de torrent's de sangre. de falta de fondos y de hombres, son otras tantas vaces insignificantes que todos conocemos, y que solo prueban que el objeto del declaración es llorar la falta de abogados en las provincias. A mas de esto se lamenta la falta de armonía que debe haber entre el gobierno general y las provincias, no pudiendose entender en sus relaciones por falta de una reg'a que uniforme sus facultades y deberes: sin duda el que hace esta refleccion, ni ha leide el proyecto de constitucion, ni el reglamento provisorio; porque intentar atacar el federalismo por sus mismos principios de bondad, solo puede ser idea caprichosa de quien està resuelto á combatir la verdad.

<sup>(2)</sup> Licurgo, el legislador de Esparta, sufrio grande oposicion para plantear sus leyes, perdiendo una vez un ojo en un tumulto. El legislador de Chile, ¿tambien querra perderlo?; pero a fe mia que nada (1) ¿ Quid Roma faciam? Mentire nescio. Juv. sat. 3. conseguirà.

cias de la Plata que por falta de centralizacion se ven en una triste anarquia. Un ejemplo aislado nada prueba, mucho mas cuando podemos patentizar que la division que se encuentra en aquella república, proviene mas bien de la falta de federalismo. Todos los gobiernos anteriores al de Rivadavia, sino protegian las ideas federales, á lo menos eran tolerantes: el Congreso estaba decidido por ellas, y si la paz hubiera durado habriamos visto à aquella república constituida bajo este sistema; pero la guerra con el Brasil diò otro aspecto a su politica, y la opinion de Rivadavia arrastrò à la capital y al Congreso á sus ideas, ecepto los pueblos que se opusieron desde el momento. Las Provincias Unidas de la plata (podremos asegurar al autor de las instrucciones), jamas se constituiran sinó por el federalismo: la capital tan ansiosa de esta unidad que le da tanto poder, no dejará de recordar la guerra de la Banda Oriental, la de Santa Fé, la de Cordoba, y la resistencia unanime de las otras provincias, contra la centralizacion.

Siempre el mas grande argumento que se cita en contra de la federacion son sus ingentes gastos en cuyo número deben entrar Obispos, Catedrales, Canonigos, Colegios, Camaras judiciales, Senados, Jueces de letras; y una otra multitud de cosas iguales que el legistador nato de Chile pretende sean necesarias para el arreglo de una provincia. La provincia mas pobre y desgraciada como la de Valdivia, solo necesita cuatro mil pesos; este es el calculo que sacó uno de sus diputado, y ninguna otra necesita mas. Se nos cita la escases del erario que no encuentra como pagar el emprestito, ni como mandar ministros á las otras naciones. ¿A quien debe culparse de estos males?, no será al federalismo sinò à esa tea de desgracias, á esa centralizacion donde se hacen tantos abusos, y donde los ministros hacen contratas que arruinen la patria.

En el número siguiente provaré la falsedad de los grandes gastos de los Estados-Unidos; y hablaré algo mas sobre lo que el tiempo ahora no me permite, teniendo que atender à mis ocupaciones.

(Continuárà.)

#### PRECIOS DE FRUTOS DEL PAIS.

	The summer		
		Ps.	Rs.
Trigo blanco	fanega	1	5
Id. candial,	id.	1	4
Arina blanca flor.	fanega		
Id. id. en oja,	id.	2	
ld. candial flor.			
Id, id. oja,	id.	2	
Anis,	id.	3	
Cominos,	id.	5	
Semilla de alfalfa,	id.	2	4
Cevada,	id.	1	4
Frijoles blancos,	id.	1	6
Id. canarios,	id.	1	4
Lentejas,	id.	3	
Garvanza,	id.	4	
Agí,	id.	1	2
Oregano.	id.	3	~
	id.	4	
Nueces,	id.	17	
Guindas,		11	
Orejones, à 10 por	Opintal	16	
Almendra,	Quintal id.	9	
Quezo de Chanco,			
Id. ordinario,	id.	6	
Sebo quintal, 10 y		11	
Charqui,	Quintal	5	- 1
Id. viejo,	id.	4	4
Costillares,	id.	6	
Jabon de la tierra,	id.	12	
ld. de Mendoza,	id.	14	
Graza, botija	0	5	
Lenguas de baca, doc	cena 2 ps.	a 2	2
Cueros de baca un		2 3	4
ld. de novillo io	1.	3	1 (51)
Mantequilla libra,			2

AVISOS.

PARA VENTA Ó FLETE.

El muy hermoso y velero bergantin Nacional Gamo de porte de 166 toneladas, forrado y claveteado en cobre; tiene todo lo necesario nuevo y bien acondicionado. Quien quisiese tratar por él de uno ú de otro modo, se servirà ocurrir á la casa de Bunster y Widder, en este ó en Santiago.

Valparaiso marzo 26 de 1827.

#### BRINES DE VARIAS CALIDADES, Y SACOS PARA TRIGO.

Se venden en la casa de Martillo.

SE VENDEN

Dos casas situadas en el puente de San Juan de Dios, ambas pertenecientes à dona Mercedes Bargas, con quien deberán tratar los compradores.

PARA FLETAR.

Para cualquier punto entre Chiloè y San Blas, la fragata nacional Mapocho aforrada en cobre, de 228 toneladas su capitan D. Pablo Delano. Se puede fletar por mes, tonelada, ó viaje. no estando fletada el 1.º de Abril recibirà carga para Talcahuano, y de allí para Valparaiso, á un precio modera-do. Los que mandaren efectos en ella se sirávira marcar los bultos para que no hayan equivocaciones y avisarlo à sus corresponsales alli para que les saquen inmediatamente; y no sea necesario depositarles en almazenes á costa de los dueños, como ha sucedido en los viajes anteriores. Tiene buenas comodidades para unos pocos pasageros. Los que quieran tratar por flete ó pasage ocurran al capitan abordo ó á la casa de martillo.

PARA BALTIMORE EN DERCHURA El nuevo y muy velero bergantin Inca, saldrá dentro de 10 dias, los que quieran tratar sobre flete ó pasage veanse con su capitan à bordo ò con Schwtte

Post y C.a Valparaiso marzo, 23 de 1827.

PARA COQUIMBO.

La fragata Inglesa Resolucion, saldrà para dicho puerto en 15 ó 20 dias, para flete ò pasage veanse con los SS. Sewell y Patrickson.

Valparaiso marzo 20 de 1827.

PARA MONTEVIDEO Y RIO JANEIRO. La muy velera fragata Lucullus, saldrà para el 15 del que entra, tiene la mayor parte de su carga y puede recibir como 100 toneladas; quien quiera cargar puede verse con la casa de Lezica, hermanos, Izquierdo y C.a

AVISO

Un sitio de la Cuidad situado en la desembocadura de la Quebrada de San Agustin, y las casas de la antigua carcel, à la espalda de la iglesia matriz se vende en remate; quien quiera ver su tasacion la hallarà en la escribania de Cabildo.

PARA TALCAHUANO Y MONTEVIDEO El bergantin Ingles Perfeccion, saldrà en tres dias, admite flete para el primero, y pasageros para ambos puertos. Veanse con Nixon Macall y C.ª

La hermosa y muy velera fragata Auriga, del porte de 350 toneladas, su Capitan D. Tomas Walford: esta se espera que ha de fondear en este puerto de un momento à otro, en su camino del Callao para Londres en derechura. Su demora en este serà de una semana, à proposito para recibir flete en dinero ó pastas solamente. Quien quiera tratar puede verse con -Tomas Eduardo Brown y C.ª

Valparaiso 18 de marzo de 1827.

El muy velero bergantin goleta Mary Ann, que llegò à este puerto el 16 del corriente de Londres, saldrà dentro de pocos dias para seguir su viaje á Arica y el Callao: tiene lugar para un poco de flete, y buenas comodidades para pasageros, quien quiera tratar por uno ú otro puede verse con su capitan abordo o con-Tomas Eduardo Broun y C.ª 18 de marzo de 1827.

PARA FLETAR

El muy velero bergantin Ingles Mackarel, de porte de 150 toneladas las personas que quieran tratar pueden verse con su capitan abordo ó con

Tomas Eduardo Brown y C.ª

Marzo 10 de 1827.

PARA BURDEOS La muy velera fragata Francesa Viajante saldrà dentro de ocho dias; tiene ecselentes comodidades para pasageros, los que gusten ir en ella pueden verse con Dubern Rejo y C.a Valparaiso marzo 27 de 1827.

IMPRENTA

DEL COMERCIO.

#### POLITICO.

74. VALPARAISO. MARZO 31 DE

Este periòdico que regularmente contendrá la estension de un pliego, se vende

on la Imprenta del Comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicunas y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta ultima. La suscripcion serà por trece numeros doce reales. 

#### TEMPERATURA.

A las 9 de la manana.

barom. term. Dia 30 S.O.

#### MARITUMA.



#### ENTRADAS

Dia 29 a la tarde. El bergantin Ingles Acteon capitan Briggs procedente del Callao con 30 dias de navegacion en lastre.

Id. Fragata Ballenera Americana Stanton capitan Howland procedente de las Islas de Galapagos con 43 dias de navegacion, su cargamento 4000 Barriles de acevte de Ballena.

Dia 31. Goleta nacional Mercedes capitan Roche procedente de Talcahuano con 8 dias de navegacion, cargunento maderas.

El bergantin nacional Infatigable capitan Cost, procedente de Payta con 24 dias de navegacion su cargamento Cacao y Suclas.

ld. El bergantin Americano Padang capitan Hall procedente de New York, con 110 dias de navegación, cargamento surtido.

#### SALIDAS.

Dia 30. El bergantin Ingles Perfection capitan Nickolson, con destino á Talcahuano v Europa.

ld. El bergantin Goleta nacional Maria Railet, capitan Arce con destino á Valdivia, cargamento surtido. Capitania del puerto, marzo 31 de - Muffet.

#### ESTERIOR.

Proyecto de constitucion para la Repiblica Peruana que presenta à la na cion, el ministro de estado, ciudadano Manuel de Vidaurre.

Nosotros el pueblo peruane, todos unidos y postrados ante el Ser Onnipotente, padre de las luces, formámos nuestros pactos sociales, para asegurar los derechos inviolables del hombre, mantener su tranquilidad y sostener el culto y la moral en el modo mas conforme con el evangélio. Nuestra carta no es perpétua, y puede al-terarse por una voluntad general legitimamente representada, despues de diez años de la presente fecha. Todos los ciudadanos somos llamados à concurrir con nuestros trabajos à la grande obra que nos proponemos. Es el pacto de todos, à que deben concurrir.

#### TITULO PRIMERO.

NACION.

Art. 1.º La nacion peruana es una, indivisible, inenagenable, imprescriptible: Ninguna persona, ninguna parte del pueblo puede apropiar ela; al tirano que usurpa la soberania lo pues de matar cualquiera ciudadano, sin forma de proceso: esta acción es heroyca. Art. 2.º La república del Perù en ningun caso se pondrà bajo la pro-

tección de ningun otro Estado.

Art. 3º Jamás podrá tener un jefe supremo, ni ningun ministro de Estado, que no sea peruano: no habrá para estos empleos nacimiento figurado, ó de privilegio: por peruano se entiende el nacido en el bajo ó alto Perù

Art. 4 º La repúblida del Perú, no concedera jamas, cualesquiera que sean 1 circunstancias en que se halle, el poder dictatorial a ninguna persona.

Art. 5.º La república del Perù tendr. por limites, los que señale el Con-

greso.

art. 6.º La república se dividirà en o departamentos, intendencias y gobierno, con prefectos, intendentes, gober-- nadores.

TITULO SEGUNDO: DEL GOBIERNO DEL PERU

Art. 1.º Nuestro gobierno es democratico representativo, central.

Art 2.º Los poderes son tres: le-

gi ativo, judicial, egecutivo

Art. 3.º Ninguno de estos tres poderes debe mezclarse en las funciones de los otros: si lo hace, el acto serà no solo nulo, sinó un crimen de -lesa-nucion.

Art. 4.º El poder legislativo constarì de dos camaras, una de diputados,

otra de senadores.

Art. 5.º El judicial se compondrà de lo jueces y tribunales designados en

esta Constitucion.

Art. 6.º El ejecutivo de un presidente, un vice presidente y cu tro ministros; á saber: de relaciones interio res v esteriores, guerra y marina, gracia y justicia, y hacienda. Art. 7.º Habra un consejo de mi-

nistros en las materias graves, preci-

dido por el vice presidente.

Art. 8º El nombre de rey, presidente perpetuo, ò vitalicio, emperador, son pro criptos eternamente.

Art. 9.º La nacion no conoce persona inviolable: todos deben responder de sus acciones.

Art. 1 . Son ciudadanos, todos los horabres libres nacidos en el Perú, inscriptos en la municipalidad, que hayan prestado el juramento civico.

Art. 2.º Lo son los nacidos de peruanos empleados fuera de la repú-

blica, siendo hijos legitimos.

Art. 3.º Lo son los de estos empleados casados con estrangeras.

Art. 4.º Lo son los de los particulares, casados con estrangeras, si manifestaren legalmente la voluntad de restituirse à su patria.

Art. 5.º Lo son los estrangeros que casan con peruanas, y se hacen regis-

trar como ciudadanos.

Art. 6.º Lo son los estrangeros que compran bienes raices, se sitúan con algun arte, industria ó comercio, y se hacen registrar.

Art. 7.º Todos los ciudadanos tienen voz activa, eceptuando al criminal, al au ente, al menor de veinte y un años, y al religioso profeso.

Art. 8.º Para la voz pasiva se requiere, tener modo de sostenerse, saber leer y escribir, haber cumplido los veinticinco años.

Art. 9.º Los ciudadanos que fueron estrangeros, sien lo casados la tendrán á los cuatro años, no siendo à los seis.

Art. 10. Nuestros hermanos, los de las otras republicas americanas, que quieran radicarse entre nosotros, gozaran de la voz activa y pasiva, desde el momente en que se registren por ciudadanos.

Art 11. Caso primero: Se suspenden los derechos de la ciudadania por el proceso criminal resultando á lo m nos semiplena prueba del crimen.

Segundo: por la enfermedad temporal que impida el uso de la razon.

Tercero: por la separación voluntaria de la muger propia.

Cuarto: por el divorcio à que se diò causa.

Quinto: por la correspondencia pública ilicita, siendo casados.

Sesto: por tener casa en que se reunan jugadores.

Septimo: por comprar votos para las elecciones: esta suspension sea por cuatro años.

Art. 12. Se pierde el derecho de ciudadano:

Primero: por castigo impuesto en

fuerza de un delito que infame.

Segundo: por la separación de la patria, con animo de no volver á ella. Tercero: por la notoria impiedad é ateismo.

Cuarto: por el proyecto de vender la patria, esclavizarla ó desmem-

Quinto: por haber recibido dones de algun otro Estado sin permiso del u gobierno.

Sesto: por la locura, ó amencia perpetua, embriaguez de costumbre,

abandono de la familia.

Séptimo: por haberse negado á servir à la patria en conflicto, pudiendo hacerlo.

Octavo: por no haberse casado has-

a los cuarenta y cinco años.

Asr. 13. Crudadano y no ciudadano, todos son iguales ante la ley. Todos son juzgados por la misma ley. En la aplicacion de la ley no se conocen ni privilegios, ni gerarquias.

Arr. 14. Quedan concluidos los ma-yorazgos, y patronatos de legos.

ART. 15. Los gozarán los actuales

poseedores in integrum.

ART. 16. Despues de su muerte, la mitad quedarà à sus hijos, y la otra mitad se repartirà entre los herederos del fundador, observandose la ley de las herencias.

ART. 17. No nacerá en el Perù nin-

gun racional esclavo.

Arr. 18. El año de 1840 quedará enteramente concluida la esclavatura.

ART. 19. Al po e ejecutivo se le confia, el que use de todos los medios posibles y prudentes para facilitar la introduccion de estrangeros útiles en el pais.

ART. 20. Todos los ciudadanos son admitidos á los empleos sin otra distincion que el talente y la virtud. Quedan abolidos los titulos y distinciones

hereditarias.

ART. 21. El que ha perdido los derechos de ciudadanía, ò los tiene en suspenso, puede recuperarlos por acciohes heroycas.

Art. 22. A ningun peruano se le obliga á permanecer en la república.

Art. 23. Son obligaciones del peruano, obedecer las leves y los poderes legitimamente constituidos.

Art. 24. Son derechos: que se le asegure su persona, sus bienes, la li-

bertad de pensar, escribir y traficar. Art. 25. El Perú admite en su seno à todos los cristianos que quieran componer parte de su sociedad.

#### TITULO CUARTO: RELIGION.

Art. 1.º La religion de Cristo, es la religion del Estado.

Art. 2.º A ningun hombre puede acusarse por opiniones religiosas, à no ser docmatizante contra la religion del Estado.

Art. 3.º Los párrocos y parroquias seran sostenidos por los feligreses.

Art. 4.º Los curas seran presentados al obispo ú arzobispo por los feligreses: el gobierno no tomará la menor parte en estos nombramientos.

Art. 5.º El clero mayor, arzobispos, obi-pos, dignidaces &c. seràn dotados

por el Estado.

Art. 6.º Quedan suprimidos los diezmos y primicias.

(Se continuará)

#### BOLIVIA.

El Congreso Jeneral Constituyente de Bolivia, ha decretado lo siguiente.

ART. 1.º Desde 1.º de enero de 1827, todos los efectos de ultramar que se introduccar en la Republica por los Estados limitrofes, pagarên un diez por ciento sobre el valor que señala el arencel de aforos aprovado en esta fecha; y un doce por ciento sobre el mismo valor, los lientos de ultramar que se fabriquen en el país.

2. Los articulos que no estén comprendidos en

2.º Los artículos que no estén comprendides en el arancel, serin abaluados por los precios corrientes de plaza, y pagarán el mismo derecho.

3.º Las producciones de los Estados limitrofes á su introducción en las aduanas de esta República, serin abaluadas á los precios corrientes de plaza, y pagarán un seis por ciento.

4.º Las producciones de la República á su introducción en las aduanas, serin abaluadas à los precios corrientes de plaza, y pagarán un cuatro por ciento.

corrientes de pla.a, y pagaron un cuatro por ciento.

5. Los efectos y articulos de ultramar que vayan de transito por la Republica, pagaran el dos por

ciento.

6.º Los derechos serán pagados en el modo y forma que se practica hasta ahora, comforme à la circular de 23 de Mayo de 1826.
7.º No podra reclamarse la devolucion de derechos por los efectos y artículos que habiendose introducido en la Republica desde 1.º de Enero de 1827 se estraigan de ella.

8.º Se devolverán los derechos que se hayan cobra lo con rebaja de dos por ciento de los efectos y artículos introducidos anteriormente que quieran re-

y articulos de straerse de la Republica.

9 ° Se admitr un por via de depósito en las aduamas, todos los efectos y articulos que se introdu can
de donde se podra retorner o estraer sin pagar otro derecho que el de medio real por bulto en cada mes

de almacenaje.

10. ° Todas las anteriores contribuciones indirectas

que no estan espresamente derogadas, se cobrarán hasta la resolucion de la Lejislatura del año 28.

Comuniquese al Poder Ejecutivo para su publicación y cumplimiento. Dado en la Sala de Sesiones en Chuquisaca a 31 de Diciembre de 1826, Maria Civina Provinciante Los Englandos Equipos en Chuquisaca. riano Gusman, Presidente. - Jose riano Gusman, Presidente. - Jose Eustaquio Eguivar, Diputa lo Secretario. - Jose Maria Salinas, Secretario.

Palacio de Gobierno en Chuquisaca a 1.º de Enero de 1827. Ejecutese — Intorio José de Sucre.— El Ministro de Hacienda, — Juan de Bernabe y Madero

AVISOS.

PARA LONDRES EN DERECHUR A

La hermosa y muy velera fragata Auriga, del porte de 350 toneladas, saldr. positivamente en ocho dias: tiene lugar para doce ò quince toneladas de flete, y buenas comodidades para un pasagero; quien quiera tratar por uno ú otro puede verse con su capitan abordo ó con Tomas Eduardo Broun y C.a Valparaiso 29 de marzo de 1827.

AL COMERCIO

Se ha nombrado al Licenciado Don José Maria Villarreal, Diputado de Comercio de esta ciudad; y se abrirà el Juzgado el lunes procsimo 2 del entrante abril en su casa, mientras se provee la sala del despacho, y se darà audiencia desde las once de la mañana hasta la una de la tarde.

José Manuel Menares.

PARA VENTA Ó FLETE.

El muy hermoso y velero bergantin Nacional (iamo de porte de 166 toneladas, forrado y claveteado en cobre: tiene todo lo necesario nuevo y bien acondicionado. Quien quisiese tratar por el de uno ú de otro modo, se servirà ocurrir à la casa de Bunster y Widter, en este ó en Santiago. Valparaiso marzo 26 de 1827.

BRINES DE VARIAS CALIDADES, Y SACOS PARA TRIGO.

Se venden en la casa de Martillo.

SE VENDEN Dos casas situadas en el puente de San Juan de Dios, ambas pertenecien-

IMPRINTA

tes à doña Mercedes Bargas, con quien deberan tratar los compradores.

PARA FLETAR.

Para cualquier punto entre Chileà San Blas, la fragata nacional Mapocho aforrada en cobre, de 228 teneladas su capitan D. Pablo Delano. Se puede fletar por mes, tonelada, ó viaje. no estando fletada el 1.º de Abril recibirà carga para Talcahuano, y de alli para Valparaiso, à un precio moderado. Les que mandaren efectos en ella se sirávira marcar los bultos para que no hayan equivocaciones y avisarlo à sus corresponsales alli para que les saquen inmediatamente; y no sea necesario depositarles en almazenes á costa de los dueños, como ha sucedi-do en los viajes anteriores. Tiene buenas comodidades para unos pocos pasageros. Los que quieran tratar por flete ó pasage ocurran al capitan abordo ó á la casa de martillo.

El muy velero bergantin goleta Mary Ann, que llegò a este puerto el 16 del corriente de Londres, saldrà dentro de pocos dias para seguir su viaje a Arica y el Callao: tiene lugar para un poco de flete, y buenas comodidades para pasageros, quien quiera tratar por uno u otro puede verse con su capitan abordo o con-Tomas Eduardo Broun y C.a

18 de marzo de 1827.

PARA FLETAR

El muy velero bergantin Ingles Mackarel, de porte de 150 toneladas las personas que quieran tratar puedeu verse con su capitan abordo ó con

Tomas Eduardo Brown y C.a Marzo 10 de 1827.

PARA BURDEOS

La muy velera fragata Francesa Viajante saldrà dentro de ocho dias; tiene ecselentes comodidades para pasageros, los que gusten ir en ella pueden verse con Dubern Rejo y C.a Valparaiso marzo 27 de 1827.

Para Coquimbo y Boston El muy velero bergantin Americauo Colon, saldrá en 6 dias y admite pasageros, veanse con Nixon Macall y C.a Valparaiso marzo 31 de 1827.

DEL COMERCIO.

# FO MERCANT

### POLUTICO.

75. VALPARAISO. ABRIL 3 DE 1827 - Ton, 1.

ON NON DONNER DE NORMANDE NO DE LA COMPANIONE DE LA COMPA Este periòdico que regularmente contendrá la estension de un pliego, se vende on la Imprenta del Comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compania en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuna, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta ultima. La suscripcion 

#### THRIPPRATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm. 29 9 66 S.O. viento. 30 66 Din 29 9 66 S.O.



#### MARRETHA. ENTRADAS

Dia 31 de marzo, à la tarde. La fragata Americana Ballenera Charles, capitan Brayton procedente del puerto de San Francisco con cuatro meses de navegacion; su cargamento 1950 barriles de aceite de Ballena.

Dia 2 de abril. La fragata Americana Sabina, capitan Hubbel, procedente del Rio Janeiro con 57 dias de navegación, su cargamento surtido.

Id. Bergantin Americano Diana, capitan Blanchead, procedente de Boston con 112 dias de navegacion; su cargamento surtido. .BH 63.

Dia 31 de marzo, à la tarde. El Bergantin Goleta Americana Washington, su capitan J. Percival, con destino à Valdivia, su cargamento surtido.

Id. id. Bergantin Goleta Americana Convoy, capitan Grimes con destino al Callao su cargamento lo que trajo. Dia 2 de abril Fragata Francesa de guerra Antigone su comandante Mr. Melient con destino à Talcahuano.

Id. id. Goleta nacional Wasp, capitan Rutherford, con destino a Quilca su cargamento surtido.

Capitania del puerto, abril 3 de 1827 .--Maffet.

#### COMUNICADO.

Hemos caminado en la revolución bajo el principio constante que los pueblos componen la soberania, haciendo ellos mismos sus convenciones y leyes; al mismo tiempo hemos proscripto toda usurpacion y tirania, haciendo responsables de un enorme crimen à cualquiera que pretenda usurpar los derechos populares. La Asamblea de Santiago hasta ahora no ha hecho otra cosa que retrogradar nuestra prosperidad, oponiendose à la opinion general que incesantemente grita por sus derechos. Con el escàndalo mas inaudito ella invoca en sus conspiraciones el bien de los pueblos que detestan entrañablemente, puesto que para conseguirlo es preciso establecer la igualdad, voz de terror para sus pretenciones, y ridiculos privilegios. ; Oh federación !- to eres como un rayo que se desprende del Olimpo para castigar los malvados y protejer los virtuosos: tu eres el eco sagrado que proclama la justicia, y anuncia los dogmas de la libertad, que desconocen los tiranos y hace temblar à esos nobles ignorantes: una cruel guerra te preparan nuestros enemigos, no

14%.

hay un estafador, un vicioso que no se haya alistado en las banderas enemigas: el comerciante que hizo su fortuna con algun tirano: el magistrado que ha ta ahora inpunemente ha vendido la justicia: el que incidiosa ó venalmente hizo algun brillante negocio estancando lo que puede utilizar mas: el ignorante rico que solo ha sabido oprimir al miserable: la parte supersticiosa ó hipocrita del sacerdocio: el aspirante: el joven insensato, sin talento y sin ideas, que no puede producir sino lo que oye à sus padres : he aqui vuestros enemigos, he aqui los elementos heterogeneos que componen esa Asamblea que se ha declarado vuestra enemiga.

A la verdad, enemigos como estos en un pais que recientemente va saliendo de la esclavitud y supersticion no son despreciables: ; pero que pueden aquellos cuya conciencia los hace cobardes? El recuerdo de sus crimines y la triste idea que todos los conocen, los humilla al republicano virtuoso que muy luego les pedirá cuenta de sus acciones. Hoy hacen sus úl timas tentativas para oprimirnos, pero seis meses solo han bastado para ilustrar los pueblos y prevenirlos contra sus incidiosas pretenciones. Muchos ciudadanos que nacieron antes de la revolucion, la juventud generosa de Chile, el sábio, el virtuoso, el buen ciudada-no; son los que hoy defienden la causa de los pueblos: las pren as no producen otras ideas; y si estas no surten el efecto de doblegar la caprichosa resistencia de nuestros enemigos, pondremos por divisa, muy seguros de vencer, lo que pusimos contra los españoles "por la razen ó la fuerza", único modo de escarmentar à los malvados. (Continuará).

PRECIOS DE EFECTOS DE IMPORTACION ESTRANGERA.

Generos de algodon.

Cambrai fino de 20 yds pza. 10 ps.

Quimones segun sus calidades, pza. 3

à 7 ps.

Carlancanes de 28 yds., pza 4 ps. 4 rs.

Olanes de 12 yds., 14 rs. à 4 ps.

Muselinas 24 vds. de color 7 ps. ld. blancas 10 yds. à 12 rs. Pieles arrazadas de colores, yda, 4 rs. ld. blancas yar. 3 y medio rs. ld. asargadas id. 2 rs. Cocos de colores id. 1 real. Nanquines yda. 1 y 3 cuartillos rs. Pieles pintadas yda 2 rs. y medio. Cotonias de colores yds. 2 y 3 cuartillos rs. Tocuvos blancos 9 octavas, yar. I p 3 cuartillos rs. Id, prietos yar. 1 y medio. Madapolanes id. 1 y 5 octavos rs.
Bramantes id. 1 y 3 octavos
Pañuelos de colores 7 cuartas docena. 8 à 9 pesos Pañuelos de narices docena 12 á 16 rs. Medias de mujer finas docena 6 à 8 ps. ld. ordinarias docena 22 á 30 rs. ld. de hombre finas 7 à 9 ps. ld. ordinarias 3 á 5 ps.

Liencería.

Platillas 7 á 9 ps.
Choleta 5 ps.
Creas 15 à 16 ps.
Bretañas anchas finas 4 ps. 4 is.
Id. angostas 3 ps. à 30 rs.
Id. contraechas 12 rs. à 2 ps.
Irlandas finas, 20 á 25 ps.
Estopillas bulto 5 ps.
Ruanes 55 varas 14 ps.
Caserillos 14 rs. à 3 ps.
Brines arrazados 4 rs. yar.
Id. ordinario 2 rs.

Sederias. Pañuelos de raso y levantinas, segua su clase. Id. de terciopelo, 20 ps. Id. de felpa, 14 ps. Id. de punto segun sus clases. Pañuelos negros, paquete 5 ps. Id. de colores de la India, 4 ps. 4 rs Id. de espumilla, 30 rs. Rasos de la India, 22 ps. Id. franceses, yda. 10 rs. Id. rasetes 7 rs. Sargas negras, segun su anche. Tafetanes negros 19 ps. Id. de colores 22 ps. Medias de seda de patente 28 à 30 pa Id. francesas 5 à 8 ps. Panuelos id. paquete 5 ps.

Lanas.
Paños superfines á 8 ps. vara.
Id. regulares à 6 ps.
Id. ordinarios 2 ps. á 2 y medio ps. Id. de la estrella á 7 rs.
Id. de la estrella á 7 rs.
Casimires finos 2 ps.
Id, ordinarios 14 rs.
Bayetas de pellon 60 á 65 ps.
Id. de 2 frizas 35 ps.
Alfombras de tripe 7 ps. cada una. Tripe 2 á 3 ps. yda.
Gergones 12 rs.
ergones 12 is.
Charleston about the charle in 1914 (
PRODUCTOS DEL PAIS.
METALICO.
Plata de piña 9 ps. marco.
Plata de piña 9 ps. marco.
Pesos fuertes españoles, 9 y medio pê
Id. cuño nacional, 8 y medio à 9 id.
Pesos fuertes españoles, 9 y medio p\$ Id. cuño nacional, 8 y medio à 9 id. Dinero á interes entre particulares 1 á 1 y medio p\$ mensual. Libranzas contra Santiago 1 p\$.
l y medio pë mensual.
Libranzas contra Santiago I po.
Vales admisibles en la Aduana por la ter- cera parte de derechos, 20 pê descuento
Certificado como dinero efecura por el
Certificado como dinero efectivo por el primer tercio de sonante, 20 pô.
Id. por el segundo tercio no hay.
Cobre en barra, 16 ps. abordo.
Ad. labrado á 3 y medio reales lbs. id. Plomo bala. 7 á 8 ps. quintal id.
Plomo bala. 7 a 8 ps. quintal id.
Azogues muy escasos.
Fierro de Viscaya à 5 ps. id. Id. Ingles, à 4 y medio ps. id. Acero de Milan, à 11 ps. id.
Acero de Milan, á 11 ps. id.
Id. mondragon, á 9 ps. id.
~~
ESTERIOR—BOLIVIA.
Congreso Jeneral Constituyente de Bolivia, ha san- conado el siguiente arancel de aforos, que debe rejir
ALGODONES.
P. R.*
Framantes de algodon finos anchos de sie- te ochavas, yar à 2.
ordinarios id. de siete ochavas, yar. à, 1,
nnos angosto yarda a , , , , , , , 2
te ochavas, yar à 2.  ordinarios id. de siete ochavas, yar. à, 1, finos angosto yarda. à, , , , , 2 ordinarios id. yarda à , , , , , 1  amisetas de felpa algodon docena à 14 Callonsillos largos de algodon, docena à 14 Cambray de algodon del número 5 al siete, pie.a. , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Cambray de algodon del número 5 al
siete, pie a, , , , , , , , , 5
doce yardas pieza , , , , , , , 4
doce yardas pieza , , , , , , , 4 ordinario id. id. pieza , , , , 3 ocho cuartas finos id. pieza , , , 6
P. D. LOLO, A. P. C. L.
* Por la falta de quebrados en la imprenta se han sostituido: al cuartillo un punto; al medio una cama y á les tres cuartilles un punto y coms,
cams y a les tres cuartilles un punto y coms,

W. M. M.	-	
The state of the state of the state of	P.	R
Cocos de colores de siete ochavas con 24 yar	4	
Coties para colchones yar	r. 9	
Cotics para colchones yar , , Cotonias blancas asargadas ordinarias, yar	2	5
finas		6
finas, , , , , , , , , , id.,	1	6
finas, , , , , , , , , , id,, rayadas , , , , , , , , id,, Cotonias de colores media colcha , , ,		5
acolchadas , , , , , , ,		6
blancas acolchadas		6
Cotones blancos		5
de colores , , , , , , , , ,		6
Colchas pintadas grandes , , , , , ,	4	
o brigaria	2	4
Choleta de algodon, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	9	100
Sintas de hilera de algodon, pie a . "		4
Encajes ingleses de algodon finos anchos		
y angostos, yarda , , , ; , , ordinarios anchos y angostos, yar marches y angostos, yar Franceses finos anchos y angostos yar. , ordinarios anchos y angostos yar. ,		1,
ordinarios anchos y angostos, yar "		1
Franceses finos anchos y angostos, yar. "		4
ordinarios anchos y angostos. , , , , Elefantes finos anchos de 22 yar , angostos de 22 yar ,	100	2
Elefantes innos anchos de 22 yar "	10	
angostos de ra, de 22 yar. n	6	
ordinarios , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	4	6
Guantes de algodon, dozena , , , ,	3	4
para mugeres largos, do ena , , ,, Gazas lizas anchas finas de una y media varas	5	
ordinarias una v modia varas	5	4
angostas finas de una varda	4	4
ordinarias una var.	3	
ordinarias una y media varas , , , angostas finas de una yarda , , , ordinarias una yar. , , , , caladas, bordadas, y labradas finas una y media varas ancho , , , , , caladas, bordadas, y labradas ordinarias una y media varas ancho , , , , , caladas, bordadas, y labradas ordinarias una y media varas de anche se de an	3	14
v media varas ancho	6	
caladas, bordadas, y labradas ordinarias	9	
una y media varas de ancho, , "	5	
finas angostas , , , , , , , ,	4	
ordinarias angostas, , , , , ,	3	
una y media varas de ancho, , , , finas angostas , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	10	
Golas para señora punto de algodon,		
dozena , , , , , , , , , , , ,	9	
dozena de pita de red, docena Hilo de algodon en obillos en libras Hilo de asstre, acul negro, blanco, colorado &c. Irlandas de algodon anchas finas ordinarias	6	
Hilo de algodon en obillos en libras "	3	
16. de sastre, arm, negro, bianco,	2	
Irlandas de algodon anchas finas	6	
ordinarias	4	
	5	
ordinarias , , , , , , , , , ,	3	4
ordinarias , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	5	100
Madapolanes anchos finos, yar. , , ,	137	2
ordinarios, yar.		1.
angostos finos, yar. ; , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		1;
idem, ordinarios, var.		1.
Mahones anchos amarillos , , , , , ,	1	2
angostos amarillos, . , , , , , , , angostos amarillos, . , , , , , , , anules de diez y media varas , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	1 2	
azules de diez y media varas , "		
	8	4
para mujer , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	11	
rayadas para hombre , , , , , , , , de cuchilla para mujer , , , , ,	8	
de cucnina para mujer , , , , , , risadas regulares	10	
risadas regulares , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	9	
Mucelinas finas blancas lisas , , , , ,	8	7-3
ordinarias , , , , , , , , , ,	6	
mas de coloies , , , , , , , ,	7	1
	9	5
Muselinas caladas o bordadas finas , "	6	
ordinarias , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	4	0
Nanquines blancos anchos finos, yar. , "		20
ordinarios, yar. , , , , , , ,		3
angostes finos , , , , , , , ,	1 4 4	ĩ
ordinarios , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	145	2
oscuros listados		22
Olan de algodon fino ancho , , , , , ,	6	- 10
	4	
finos angostos , , , , , , , , ,	5	36
	3	4
Pieles blancas asargadas finas, yar. , ,,		4
ordinarias, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		PA
The state of the s	The same	

	r. n.
arracadas finas, yar , , , , , , ,	5
ordinates de colores lisas , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	3
de colores lisas , , , , , , , ,	3 3.
vavadas	3,
orrasulas	3,
Panas finas a ules y negras yar. , , ,	4
Panas unas a mos j negras jure j j	3
panueles muselina de color ocho cuart. doc.	12
	5
cuatro cuartas, docena , , , , , , blanco de yar dosena , , , , , ,	5
blanco de yar dozena , , , , ,	9
de coco blancos id. dozena , , , ,	3 4
pintados do ena , , , , , , , ,	3
pintados do ena , , , , , , , , , , , , , , , , , , de gara blancos finos do ena , , ,	4 4
ordinarios do ena , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	3
de algodon dosena	3
pintados de una vara, docena, , , , de ocho cuartas, do ena , , , , de madras , , , , , , , , , , , ,	4 4
de ocho cuertas do ens	14
de octo cuartas, doreira , , , , , ,	1 6
the matrix , , , , , , , , ,	2 4
Papel de algodon , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	4
para cartas , , , , , , , , ,	
Sara as francesas anchas y finas , , ,	
angostas linas , , , , , , , ,	8
oscuras de veintiocho yar. , , ,	5
ver les veintiocho yar. , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	5
blancas pintadas	4 4
ordinarias , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	3 4
* villetas inglesas docena	4 4
Sangaras de punto de eleccion de ene	10
Trajes de Mucelina borda los blancos , ,	3 4
	0 4
con guarda de color , , , , , pintados ordinarios , , , , , ,	1 0
pintados ordinarios , , , , , ,	1 2
de ha as regulares , , , , , ,	1 4
de sara a franceses finos , , , ,	3
regulares , , , , , , , , ,	2
finos de colores , , , , , , ,	2
regulares , , , , , , , , , ,	1 4
ordinarios , , , , , , , , ,	1 2
( Continue	ma )

### AVISOS

POR FLETE

La fragata Inglesa Elizabeth del porte de 240 tonela las, està pronta para cualquiera parte (e-ceptuando Europa): puede tomar una carga granda, tiene un entre puente bueno y es bien velera. Quien quiera vease con el capitan abordo ò con el sobre-cargo Don J. C. Phelps ò Don Juan K Pawditch. -Valparaiso abril 2 de 1827.

### SE VENDE.

Una Lancha, (la que necesita de compostura) con sus remos, anclote v e ble. Quien quiera comprarla veanse con Don Sintiago Naiti.-Valparaiso abril 2 de 1827.

SE VENDE

Una partida de sebo colado, jabon, y paza moscatel. El que quiera comprar vease con Don José Maria Hern indez; quien darà razon de su dueño, y se dará á precio comodo.

PARA LONDRES EN DERECHUR 4 La hermosa y muy velera fragata

Auriga, del porte de 350 toneladas, saldra positivamente en ocho dias: tieve lugar para doce ò quince toneladas de flete, y buenas comodidades para un pasagero; quien quiera tratar por uno ú otro puede verse con su capitan abordo ó con Tomas Eduardo Broun y Ca Valparaiso 29 de marzo de 1827.

AL COMERCIO

Se ha nombrado al Licenciado Don José Maria Villarreal, Diputado de Comercio de esta ciudad; y se abrirà el Juzgado el lunes procsimo 2 del entrante abril en su casa, mientras se provee la sala del despacho, y se darà audiencia desde las once de la mañana hasta la una de la tarde. José Manuel Menares.

PARA VENTA Ó FLETE.

El muy hermoso y velero bergan-tin Nacional Gamo de porte de 166 toneladas, forrado y claveteado en co-bre; tiene todo lo necesario nuevo y bien acondicionado. Quien quisiese tratar por él de uno ú de otro modo, se servirà ocurrir à la casa de Bunster y Widler, en este 6 en Santiago. Valparaiso marzo 26 de 1827.

El muy velero bergantin goleta Mary Ann, que llegò à este puerto el 16 del corriente de Londres, saldra dentro de pocos dias para seguir su viaje á Arica v el Callao: tiene lugar para un poco de fiete, y buenas comodidades para pasageros, quien quiera tratar por uno ú otro puede verse con su capitan abordo ó con-Tomas Eduardo Broun y C.ª 18 de marzo de 1827.

PARA FLETAR

El muy velero bergantin Ingles Mackarel, de porte de 150 toneladas las personas que quieran tratar pueden verse con su capitan abordo ó con

Tomas Eduardo Brown y C.a. Marzo 10 de 1827.

Para Coquimbo y Boston El muy velero bergantin Americauo Colon, saldrá en 6 dias y admite pasageros, veanse con Nixon Macall y C.a Valparaiso marzo 31 de 1827.

IMPRINTA DEL COMERCIO.

### T POLITICO.

Núm. 76.-VALPARAISO, ABRIL 5 DE 1827.-Tom. 1.

Este periòdico que regularmente contendrà la estension de un pliego, se vende en la Imprenta del Comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycine na y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuña, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta ultima. La suscripcion serà por trece nùmeros doce reales.

### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

Dia 4 30 66 N.E. Dia 5 30 66 N.E.



### MARITIMA.

州

### ENTRADAS

Dia 3 à la tarde. El bergantin nacional Tucapel, capitan Quadra procedente de Talcahuano con 2 dias de navegacion, su cargamento maderas.

Dia 4. El bergantin Frances Alzire capitan Darluc, con destino à Arica su cargamento parte de lo que trajo.

Dia 5 El bergantin Ingles Devonshire, capitan Tanner con destino à Europa su cargamento Cascarilla.

Id. Bergantin Goleta Americana Inca, capitan Conkling con destino à los Estados Unidos del Norte.

Capitania del puerto, abril 5 de 1827. — Maffet.

### ESTERIOR-PERU.

Continua el proyecto de Constitucion suspendido en el número primero del Discreto ( periódico de Lima ).

#### TITULO 5.º

Poder Legislativo—Diputados.

Art. 1.º El Congreso se componrá de dos Cámaras.

Art. 2.º Las elecciones de diputa-

dos se harán el primer domingo de abril del año en que deba renovarse el cuerpo legislativo.

Art. 3.º Las elecciones serán directas, nombrandose los diputados por el pueblo.

Art. 4.º Una ley reglamentaria señalarà el método, y evitará los desordenes.

Art. 5.º Por cada mil ciudadanos habrá un diputado.

Art. 6.º Los pueblos que no tengan mil ciudadanos, se unirán à otros; salvo que pasen de ochocientos, en cuyo caso podrán elegir diputado.

Art. 7.º Las elecciones se harán ca-

da cinco años.

Art. 8.º No podrà ser nombrado diputado el que vive como sirviente, bajo la autoridad de otro.

Art. 9.º Para ser diputado se requiere, estar en posecion de la ciudadanía con ambas voces, y no haber sido jamas procesado ni sentenciado como reo en causa criminal, tener veinticinco años cumplidos, y ser casado.

Art. 10. Los presbiteros estarán escepcionados de la parte del anterior artículo.

Art. 11. No podrá ser elector ni. elegido, ningun empleado principal en el poder ejecutivo, ó judicial.

Art. 12. Entiendense por empleados principales, primero, el Presidente: segundo, el vice Presidente de la república; tercero, los ministros de estado; cuarto, los oficiales mayores de las secrea.

tarías: quinto, los presidentes y vocales de las Cortes supremas y superio-

Art. 13. No pueden del mismo modo elegir, ni ser elegidos los arzobispos, obispos, provisores generales, ni

los parrocos.

Art. 14. Los diputados pueden ser reelegidos cuantas veces quiera el pue-

### TITULO 6.0

SENADORES.

1.º Habrá una cámara de se-Art. nadores

Art. 2.º Su eleccion será indirecta. Art. 3.º Se nombrarán electores por los ciudadanos capaces de ser ele-

gidos para diputados.

Art. 4.º Cada pueblo nombrará un solo elector, escepto la capital que nombr ra dos.

Art. 5.º Estas elecciones se verificarón el domingo procsimo á aquel en que fueron nombrados los diputados.

Art, 6.º Todos los electores se reunir a el primer domingo de junio en la capital del departamento, y elegiran á pluralidad de votos cuatro senadores.

Art. 7.º De estos uno solo podrá ser eclesiástico.

Art. 8.º Dos seran por nece idad propietarios, y uno profesor de derecho.

Art. 9.º Pasarán de 35 años, y no

siendo presbiteros serán indispensablemente casados.

Art. 10. Podràn ser reelegidos una,

6 muchas veces. Art. 11. Fuera de los cuatro senadores nombrados por cada departamento, lo serán perpetuos los que hubie sen sido presidentes ó vice presidentes de la republica.

Art. 12. A los diputados y senadores, se pagarán las mismas dietas,

que serán seis pesos diarios.

Art. 13. A los perpetuos la de su grado, si son militares; y en caso de no serlo, el que corresponda à los jenerales de division.

Art 14 Ningun diputado ni senador, podrà tener otro ascenso, que el de escala en el tiempo de su lejislatura.

Art. 15. Hacer la menor solicitud con el ejecutivo para la colocacion en empleo de alguna persona, será un delito que se castigue con la inmediata, separacion del senado.

Art 16. Los diputados y senadores prestarán el juramento que se hallarà

al fin de la Constitucion.

Art. 17. Las causas criminales contra diputados y senadores, se juzgarán del modo que sigue.

Primera instancia: el vocal menos antiguo de la corte suprema, y uno

de los fiscales de la superior.

Segunda instancia: el presidente de la corte superior, dos vocales y dos diputados sacados á la suerte, y el segundo fiscal de la superior.

Tercera instancia: el presidente de la suprema, tres vocales los mas antiguos, tres diputados à la suerte v

los dos fiscales.

### TITULO 7. º

ATRIBUCIONES DEL PODER LEGISLATIVO. Art. 1.º El Congreso se reunirà el primero de septiembre: sus sesiones durarán noventa dias, y no podran prorrogarse, sino en casos muy estraordinarios, y de acuerdo con el ejecutivo por treinta dias mas.

Art. 2.º En caso de peligrar la patria, podrà convocarlo el ejecutivo ò la sesson permanente en cualquiera, tiempo del año. El representante que no concurra, será reo de lesa nacion.

Art. 3.º La principal atribucion es la de formar las leyes, interpretarlas

modificarlas ó derogarlas. Art. 4.º La iniciativa la tienen ambas cámaras, el poder ejecutivo y el judicial.

Art 5.º Cualquier ciudadano puede presentar el proyecto de ley, como venga apoyado de algunas de las autoridades antes espresadas.

Art. 6.º En las leyes eclesiásticas. la iniciativa corresponde tambien à los arzobispos, obispos y vicarios generales

Art. 7.º Toda autoridad que tiene la iniciativa, tiene derecho à ser oido en ambas camaras, de palabra, ò por escrito.

Art. 8.º Todo diputado, 6 senador es inviolable por sus opiniones, y no puede ser procesado por ellas, aunque haya concluido sus funciones.

Art. 9.º Decretar el aumento, ò diminucion de las fuerzas de tierra y navales.

Art. 10. Decretar la guerra con audiencia del poder egecutivo, y bajo su responsabilidad, si se opone al parecer de dicho po er.

Art. 11. Propender à la paz siem-

Pre con consulta del poder ejecutivo. Art. 12. Aprobar, ratificar, ó rechazar los tratados y convenios de , paz, alianza y comercio, que se hubiesen hecho con naciones estrangeras, sin cuyo requisito no tendran valor.

Art. 13. Decretar las contribuciones impuestos y derechos para sostener los gastos interiores y esteriores de la república, y pagar la deuda nacional. Art. 14. Aprobar, ò desaprovar la tarifa de los gastos públicos presentada por el poder egecutivo.

Art. 15 Señalar la reparticion de contribuciones entre los departamentos

en proporcion de su riqueza.

Art. 16. Ecsaminar, aprobar ó tachar las cuentas presentadas por el ejecutivo.

Art. 17. Determinar la moneda en su peso y grabado; uniformar los pesos y medidas.

Art. 18. Arreglar los limites de la

república y de los territorios. Art. 19. Decretar cuanto canduzca a sumentar, proteger y propagar la instruccion pública.

Art. 20. Crear establecimientos de

sanidad y benificencia.

21. Decretar honores à la memoria de los grandes hombres; y á los vivos, distinciones por virtudes emi-

22. Restablecer el orden Art. Sol, y declarar los beneméritos que

deben obtenerla.

Art. 23. Proteger la libertad de im-prenta, de modo que jamas pueda suspenderse su ejercicio, ni mucho menos abolirse.

Art. 24. Prestar ò negar su consentimiento para el ingreso de tropas estrangeras, y estasion de escuadras en el territorio y puertos de la república; prévio el informe del poder egecutivo, quien tomará las prevenciones necesarias en este caso.

Art. 25. Prestar 6 negar su consentimiento para la salida de las tropas nacionales fuera del territorio de la republica.

Art. 26. Tener la policía y gobier-

no interior del Congreso.

Art. 27. Cada camara será jues de las elecciones de los miembros correspondientes à ellas.

Art. 28. Cada una llevará el dia-

rio de sus trabajos.

Art. 29. Ni senadores, ni diputados estàn esceptuados de ser reconvenidos por sus dendas.

Art. 30. No se podrá solicitar em-prestito, hasta que la nacion tenga un crédito suficientemente establecido en la Europa.

Art. 31. Trasladarse á otro lugar, si las circunstancias lo ecsijan, con aprovacion del poder ejecutivo, y concurriendo el voto de la mayor parte

de los diputados.

Art. 32. Solo de consentimiento de las dos câmaras podrà suspenderse la ley del Habeas corpus. Esta suspension no durará mas que el tiempo muy preciso y necesario para la salud de la patria.

Art. 33. El poder ejecutivo de acuerdo con el judicial impedirà, que el poder legislativo se mezcle en lo correspondiente á los otros dos podéres,

directa ni indirectamente.

Art. 34. Todo acto de esa especie sería nulo; y traidores à la patria los diputados ò senadores que lo propusiesen ó apoyasen.

### TITULO 8.º

MODO DE FORMAR LAS LEYES, Y DEMAS DECRETOS.

Art. 1.º Se iniciarà el proyecto de ley indistintamente ante cualquiera de las dos camaras.

Art. 2.º Se leerà allí tres veces con tres dias de intervalo en las lecturas.

Art. 3.º O se aprovará, ó se repelerà por el mayor número. ó se podrá adicionar por cualquiera de sus miem-

Art. 4.0 Las adiciones guardaran para discutirse el mismo órden que los proyectos.

Art. 5.º Ningun diputado ò senador podrà hablar mas de una vez.

Art. 6.º Si fuese aprovada una ley, pasará á la otra cámara, donde de igual modo se aprobarà, rechazará ó adicionarà, guardando las formalidades antes insinuadas.

Art. 7.º Si una cámara aprobase y otra adicionase, pasará la adicion á la càmara que remitiò; pero esto solo podrá hacerse una vez; con lo que espusiese se devolverà à la cámara que debe aprobar, y el acto serà alli concluido.

Art. 8.º Si una camara aprueba y otra desaprueba, quedará el proyecto en suspenso hasta la procsima legislatora.

Art. 9.º Si ambas aprueban, el presidente con el consejo de ministros, ó pondrà el cúmplase, ò manifestaran los inconvenientes. En este caso se detendrà la resolucion hasta la nueva legislatura que ecsaminarà las razones de aprobacion ú oposicion.

Art. 10. El poder egecutivo no podrà negarse dos veces al cumplimiento contra lo acordado por las camaras.

Art. 11. En las demas atribuciones del cuerpo legislativo, la materia se leerà una sola vez, serà discutida à los tres dias, y se resolverà sobre ella.

Art. 12. Si en estos negocios hubiese discordia entre las camaras, la resolucion tocará al presidente con el con-

sejo de ministros

Art. 13. Concluidos los dias en que debe trabajar el Consejo, quedará una junta permanente, compuesta de seis diputados y seis senadores, guardando el orden de las camaras.

Art 14. Sus atribuciones serán:

Primera: velar sobre la observan-

cia de la constitucion.

Segunda: convocar el Congreso estraordinario en caso de estar en peligro la salud de la patria.

l'ercera: aprobar los tratados que

no admitan dilacion.

Cuarta: celar que los poderes judicial y ejecutivo no se turben en sus funciones.

Art. 15. A estas juntas se les dará una entera obediencia por los ciudadanos, en lo que es de sus atribucio-Jes.

(Se continuará)

AVISOS.

POR FLETE La fragata Inglesa Elizabeth del porte de 240 toneladas, està pronta para cualquiera parte (esceptuando Europa): puede tomar una carga grande, tiene un entre puente bueno y es bien velera. Quien quiera veasa con el capitan abordo ò con el sobrecargo Don J. C. Phelps. à Don Juan K. Pawditch .- Valparaiso abril 2 de 1827.

### MARTILLO.

El lunes 9 del corriente se remataràn á las once de la mañana.

Tres pares de piedras francesas para molino, y varios utensilios para id.; los que se podran ver en la casa de Martillo

El mismo dia con plazo de dos,

tres, o cuatro años--

La casa de don Alejandro Ross, situada en el Monte Alegre. Valparaiso abril 3 de 1827.

PARA LONDRES EN DERECHUR 4

La hermosa y muy velera fragata Auriga, del porte de 350 toneladas, saldrà positivamente en ocho dias: tieno lugar para doce ò quince toneladas de flete, y buenas comodidades para un pasagero; quien quiera tratar por uno ú otro puede verse con su capitan abordo ó con Tomas Eduardo Broun y C.º Valparaiso 29 de marzo de 1827.

El muy velero bergantin goleta Mary Ann, que llegò á este puerto el 16 del corriente de Londres, saldrà dentro de pocos dias para seguir su viaje á Arica y el Callao: tiene lugar para un poco de flete, y buenas comodidades para pasageros, quien quiera tratar por uno ú otro puede verso con su capitan abordo ó con-Tomas Eduardo Broun y C.ª

PARA FLETAR

18 de marzo de 1827.

El muy velero bergantin Ingles Mackarel, de porte de 150 toneladas las personas que quieran tratar pueden verse con su capitan abordo ó con

Tomas Eduardo Brown y C.

Marzo 10 de 1827.

IMPRENTA DEL COMERCIO.

### T POLITICO.

Núm. 78.—VALPARAISO, ABRIL 10 DE 1827.—Tom. I.

Este periodico que regularmente contendrá la estension de un plugo, se vende en la Imprenta del Comercio, y se veciben suscripciones en el almacen de los SS. Ayeinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicuna, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta ultima. La suscripcion serà por trece números doce reales.

### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

Din 8 30 66 Din 9 30 66 Din 10 30 66

奶

### MARITIMA.

1

ENTRADAS Ningunas.

SALIDAS.

Dia 7 à la tarde. La fragata Americana Sabina, capitan Hubbel con destino al Callao su cargamento lo que trajo.

Dia 9. La Barca Inglesa Auriga, espitan Walford con destino á Europe se cargamento lo que trajo de la

co ta.

ld. id. Fragata Ballenera Americana Charles, capitan Brayton con destino los Estados Unidos del Norte, su cargamento 1950 barriles accyte de Ballena.

Capitania del puerto, abril 10 de

COMUNICADO.

Consulturia el Sr. Ministro de Marina D. Tomas Obejero la economia de nuestro pobrisimo erario, cuando el 10 del procsimo marzo nombró comandante eu comision de la fragata Lau-

taro, al capitan de Navio D. Roberto Foster, que estaba desembarcado y à medio sueldo? ; No contrariaria el espiritu de las ordenanzas generales, al embarcar un gefe de esa graduacion en un buque que està completamente desarmado, que no tiene à su bordo ninguna clase de pertrechos, y que con quince hombres y un oficial subalterno, basta para conservarlo, como se ha hecho hasta ese dia? Darâ lugar à que pueda creerse que esta medida ha sido esclusivamente con el objeto de que el indicado gefe goze del sueldo integro, sin que haya necesidad? Ademas, no estarà en oposicion con algunas providencias relativas al desarmo de la escuadra, que se espidieron anteriormente, no solo por el Supremo gobierno, sino por una junta celebrada en esta capital del departamento? Deseariamos obterer una ilustración en el particular para disipar las dudas que ocurren á muchos; pues que so-mos celosos del buen credito del Sr. Ministro.

### OTRO.

SS. EE.

Ecsaltado por una sentencia que he creido demasiado injusta, yo dije al juez que apelaria al tribunal de la opinion, superior a él por cualquier respecto. Estas palabras fueron dichas con el calor del resentimiento que me daba la certidumbre de mi justicia: aunba

147.

que despues pensando con calma, me determiné à guardar silencio sobre un asunto que crei no tendria una transcendencia peligrosa àcia todo este puebio; pero desengañado de esto por varias reflecsiones, me veo al fin en la necesidad de esplicar lo sucedido sin atacar de modo alguno la opinion del que engañadamente ha sentenciado contra mi. La materia es tan de poca importancia, que no merece la pena de atraer la atencion; pero previendo los funestos resultados de este, juncio contra todo el comercio ya se hace inte-

resante por este medio.

Harà como dos años que entre varias cosas que puse en el martillo para venderse públicamente, iba un par de sellos: yo los tenia por de oro, pero me guardé de decirlo á la casa del martillo por ser una cosa de tan corto valor v que me importaba muy poco el precio que podia sacar de ellos. Despues de algunos dias, me pasaron la cuenta de mis efectos rematados, y en ella venia el precio de los sellos siao inferior al costo que me tuvieron, al menos igual. Desde entonces acá, habia perdido casi la memoria de esta friolera; cuando ayer se me aparecen de la casa del martillo con los sellos, cobrandome su valor por orden del juez de comercio: estuve vacilante en si deberia entregar el dinero para evitar cualquiera incomodidad, ó debia dirigirme al juez para provarle la inju ticia de su sentencia. Al fin me resolvi á esto ultimo, y mi primer pregunta fue en que razon se habia fundado para aquella determinacion, que me habia parecido tan estraña, y la contestacion fue: que la ley tal de Castilla, decia que la lesion enorme tenia cuatro años de termino para reclamar, y la enormisima 20: en vista de tal fundamento, yo no pude conservar mi natural indiferiencia por la mala aplicacion de aquella ley, que iba desde luego, á destruir desde sus cimientos todo el comercio, y favorecer la mala fé. Le hize ver el largo tiempo que habia pasado de aquella venta, le mostré lo maltratada que estaba la especie del uso continuado que se habia hecho de ella por dos años, le

manifeste que aunque los sellos no eran de un oro sondo: con todo, con quince pesos que habian importado, apenas se pagaba su hechura, y un grabado que tenia una de las piedras; todo lo que podia sugerirme la justicia le dije; pero el juez inecsorable me respondió que el

hacia la justicia.

Yo he escrito para demostrar a este juez, que si persiste en juzgar por su ley, ya no hay contratas, ni buena fé: el hombre de bien mañana serà sacrificado por el malvado que invocando una ley tan barbara, recibe del juez la misma aplicacion que hoy ha tenido connigo. Que sosiego podrá esperimentar el comerciante cuando vendo y despues de cuatro ó 10 años, puede devolversele la especie? Que efecto habra que despues de 2, 4, 6 6 años, no hava esperimentado una notable diferencia? Cuantos se destruyen antes de llegar un año? Si el juez hace estas reflecsiones, si él ecsamina las fatales consecuencias que puede ocasionar esta ley al comercio, si él vé que engañadamente proteje al bribon, seguramente ó debe renunciar de sus principios ó tomar otra providencia en que el comercio no se sacrifique.

Yo he cumplido con lo que se ordena he dicho se ocurra por el importe de los sellos; pero siempre reclamaré por la injusticia, siempre dire al juez que vive engañado, y que ha protejido la mala fe; que las leyes del comercio no son las de Castilla, sino la ordenanza de Bilbao, que debe estudiarse incesantemente y olvidar, las que se hicieron en los tiempos barbaros de la

feudalidad.

### NOTA

Despues de estar en la prensa el articulo anterior lo retiré porque nunca se creyera que un resentimiento me impelia à escribir; pero no ha side posible resistir à la continua solicitud de muchos que se interesan por su impresion culpando mi patriotismo sino lo hago. Debo tambien advertir, que ninguno de estos señores lo hace por parcialidad, sino que sabedores del raro modo con que se me ha hecho justicia, se interesan en que no se repitan ecsenas tan tristes, y que tanto degradar

finestras instituciones. Queda de los SS. EE. suvo su afectisimo.

Santiago-Capitulo de Carta

Vamos á otro asunto que agregará V. al catàlogo de nuestros infortunios, y que admirarà no menos por sus resultados, que por la omision o apatia con que los magistrados de la nacion desatienden sus obligaciones, principalmente las que tienden à la seguri-dad personal. Cada momento olmos decir de atentados que se cometen en los caminos con los transeuntes; y algunos me aseguran que en el periodo de dos días han sido salteadas cinco personas, en diferentes puntos del camino al norte inmediato á la Capital, y mueros del modo mas cruel.

REMITIDO.

REMITIDO.

Guanto se ha escrito en el panfleto titulado el Verdadero Liberal, se ha impugnado dignamente por los periodicos del federalismo: hemos tenido el cuidado de remitir a las Asambleas honorables de los Pueblos, centenares de cjomplares por la estafeta; pero desgraciadamente hemos sabido, no han llegado a su destino: una de dos, ó hay una falta notable en las administraciones de correce, ó se interceptan de otro modo los papeles luminosos, que puedan ilustrar a los pueblos. El panfleto antedicho, si, circula por todas partes, sin duda tiene proteccion. Ojalà los Gobiernos provinciales hiciesen una averiguación sobre este hecho tan remarcable, apremiando a los administradores à que declarasen lo que habia en el particular, y se dignasen remitir sus resultados à los del Telegrafo, para hacer el uso que corresponde. el uso que corresponde.

el uso que corresponde.

Tambien el autor de la Aveja Chilena, parece
ba tomado la pluma de nuevo para desacreditar el
sistema federal, cuyos progresos le afectan de una
eruel hidrofovia; no tenua cuidado, que le curara
au enfermedad el fisico Americano, y otros que instruidos en sus principios, aprendieron en sus escritos eruditos, à atacar las causas de este mal, y à
aplicar los remedios à esta dolencia. La lucha que
nuevamente ha emprendido nuestro antagonista desde el distinguido puesto que ccupa, le serà infracde el distinguido puesto que ocupa, le serà infracmuevamente ha emprendido nuestro antagonista desde el distinguido puesto que ocupa, le será infruetuosa, aunque apure los restos de su retòrica, y
de aquel lenguaje alucinador; tan provido en declamaciones, é ilusiones fantasticas, como vacio de
aquel espiritu sentimental, que domina al entendimiento, y conquista la voluntad. Prosiga en hora
buena alagando a la Aristocracia, y á todos los aficionados al absolutismo: alucine a los incantos, que al
fin todos conocerán el engaño, como aquellos calsulistas, que declarando peridas y punibles las aspiraciones de los americanos à su emancipacion, é
independencia, vieron (aunque les pese eternamente) superadas todas las dificultades, derrocadas sus
presumptuosas opiniones contra nuestras aptitudes,
y al fin sostituido y triunfante el sistema de liberfad, que en Chile un corto número de ciudadanos
emprendió con tanta gloria, y ha consumade con
canta dignidad.

La federacion que ha sancionado el Congreso La tederación que na sancionado el congreso no es una teoria, no un proyecto quinerico, es el unico camino que debemos seguir, si querenos constiturnos por el sistema mas firme de la libertad. Chile hasta aqui bajo el sistema central la sico el Chile hasta aqui bajo el sistema central la sico el Cinie nasta aque bajo el sistema central na sieve la juguete de sus mandatarios: han sucedido goñer-nos a gobiernos, Congresos a Congresos; 20.0bran-do sienipre las esperan as de llegar à un termino nos a gobiernos Congresos a Congresos; rotobrando siempre las esperantas de llegar à un ternimo feliz. Los lejisladores no fijaron sus observaciones en las aspiraciones de los pueblos que siempre han anelado à consignar en si mismos los elementos de su engrandecimiento, ilustracion, y salir del vergonzoso pupilaje en que de intento se les ha tenico. El prurito de despotizar llego à verse en el seno de la representación nacional y sas siempre fracasaron untestros mas caros intereses. Los gobiernos inviaban a los pueblos a la umon; tunion que en todos sus terminos, no cebia significar otra cosaque una sumisión de obediencia a todo cuanto se mandaba en la Capital; unión que solamente era à favor de un gran pueblo, y sus intereses umon, no ha habido jamas tal umon; temos viviro cesumidos en el gobierno unitario, protestando siempre, la fuerra, y solo por el bien natural de nuestra conservación presentamos à ha veces cierta unión, en sibien dire, aquella unidad de acción necesaria para salvar la patria en los peligros; pero apenas salianos de ellos que tomaban la misma forna tocas las cecas, y los pueblos à su pesar veian la continuación de sus males, y la humillación de su suspirsad libertad.

Llego en fin la epoca en que esta debia ceupar el trono que cada umo le preperaba en su mismo corazón, y el 28 de enero de 823 fue el angureo felix de uma regeneración; esta naufrago a impulsos lo la pedominante habitud del gran pueblo del centro, o de aquella aristocracia cue complotada hajo la dirección de muestro antagonista, dio a luz la celebre constitución por el sistema de unidad central, con tal drignalidad, que lo menos que preceptuaba era, que jama mas pudiese la nacion univae en Congreso pare sus

ginalidad, que lo menos que preceptuaba era que jaginancias, que lo menos que preceptiada era, que ja-mas pudiese la nacion unirse en Congreso para sus mas importantes deliberaciones, y que a solo siete aristócratas se confiase el regimen representativo de la República, aunque este nombre estaba prohibido en dicha constitucion.

Sucedió el Congreso del año de A en que triunfantes siempre las intrigas aristocraticas, introdujeron un sisma horrible en la misma repre-enta-cion nacional; esta por fin decretó u disolucion, y el gobierno fij do en el empeño que la nacion había de constituirse, preparó inmediatamente otro Congreso: aqui ardió Troya, y si alguna vez asomó una anarquia formidable fue esta; porque llegó à tal punto la ecsaltacion de los ari-tócratas, con la aprocsimacion del aborrecido Congreso, que apenas juntaron los Diputados de la Provincia de Santiago que trataron de reponer al gobierno mismo, que en el año anterior ellos proscri-bieron de acuerdo con todos los pueblos. Entonces todo ciudadano culto, é interesado en el bien general, calculó que la desunida unidad en tantos años siempre produjo los mismos efectos: que las facciones y rivalidades partien desde el centro en todas direcciones.

y que las provincies demasiado significadas en sus insunaciones, daban à conocer lo que verdaderamente entendian; e to es, que los aristocratas querian una unidad de cabresto, que no pudiesen cortar los pueblos, para que inesen siempre uncidos al carro triunfal de sus aspiraciones. (Continuerá).

### AVISOS.

Para Nueva Holanda.

La fragata inglesa Elizabeth del porte de 240 toneladas, està pronta para recibir carga y pasageros: tiene buenas eomodidates, y saldre dentro de 10 dias con libertad de tocar à las Islas en u viaje. Quien quiera, vease con el capitan abordo ò con el sobrecargo Don J. C. Pheliss, ò con Don Juna K. Pawduch—Valparaiso abril 9 de 1827.

PARA EL CALLAO EN DERECHURA.

La muy velera fragata necional Minerva, sale para dicho punto el 20 del actual; para flete ó pasage pueden verse con 17. Francisco Bargas. Este buque ha ido carenado y forrada en cobre, y por tener dos camaras ofrece las mejores comodidades para pasageros.

Para Arica.

Saldrá el dia 12 la goleta Clinquien quiera ir de pasage vease con

Dubern, Rejo y C.a

Para Burdeos.

La mny velera fragata Francesa
Viajera saldrà dentro de 4 dias: quien
quiera ir de pasage vease con
Dubern, Rejo y Ca
Valparaiso ebril 10 de 1827.

Para Talcahuano y Montevideo.

El muy velero bergantin Acteon, darà la vela en ocho dias para los dichos puertos: por flete ò pasage veanse con el capitan abordo, ò con los Ss. Sewell y Patri kson.

Valpa a so abril 10 de 1827.

Se vende en Santiago

Tres casas de poco precio y aunque chicas con mucha comodidad para bastante familia, situadas en la calle de Chacabuco, alias de Santo Domingo, num. 121, 123 y 125: la primera es de esquina. Quien quiera tratar por alguna de ellas puede verse con Misuel de Arza.

SIB VIBITIDIA

Una partida de sebo colado, jabon, y paza moscatel. El que quiera comprar vease con Don José Muria Hernandez; quien darà razon de su dueño, y se dará a precio comodo.

### SE VENDE.

Una Lancha, (la que necesita de compostura) con sus remos, anclote y cable. Quien quiera comprarla yeanse con Don Santiago Naiti.—Valparaiso abril 2 de 1827.

El muy velero bergantin goleta Mary Ann, que llegò á este puerto el 16 del corriente de Londres, saldrà dentro de pocos dias para seguir su viaje á Arica y el Callac: tiene lugar para un poco de flete, y buenas comodidades para pasageros, quien quiera tratar por uno ú otro puede verse con su capitan abordo ó con—Tomas Eduardo Bronn y C.ª

18 de marzo de 1827.

Para fletar
El muy velero bergantin Ingles
Mackarel, de porte de 150 toneladas
las personas que quieran tratar pueden
verse con su capitan abordo ó con

Aviso & los SS. Suscriptores.

Tomas Eduardo Brown y C.ª

Con este numero se completan los trece de la suscripcion: se suplica no se enfaden con el nuebo repartidor, porque ha sido preciso mudar al que habia: y tambien que hagan el favor de pagarle luego para evitar las equivocaciones.

### T POLITICO.

Núm. 79.—VALPARAISO, ABRIL 12 DE 1827.—Tom. 1.

Este periòdico que regularmente contendra la estension de un pliego, se vend en la Imprenta del Comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Aycinena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Ignacio Vicunar y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta ultima. La suscripcion serà por trece nùmeros doce reales.

### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

Dia 11 30 1 66 Dia 12 29 9 66



### MARITIMA.

ENTRADAS

Dia 11 La goleta nacional Asis (à) fa Perla, capitan Morete procedente de Coquimbo con 5 dias de navegacion, su cargamento maderas.

Dia Id. La fragata Inglesa de guerra Blanche, comandante Menns procedente del Callao con 28 dias de navegacion.

Salidas. Ningunas.

Capitania del puerto, abril 12 de 1827. — Maffet.

Continua el discurso Remitido suspenso en el número anterior.

Con tan bien convinados conceptos, y abandonando el camino por donde tantas veces habian errado; creyeron necesario oponer un obstàculo à la preponderancia de Santiago, dividir la enorme porcion de su territorio, y balancear el poder de sus riquezas: empresa à la verdad atrevida, atendidas las relaciones é influjo de tantos propietarios y de tantos soberbios que se complacen en ver siempre sumisos á todos los pueblos á sus ordenes y deliberaciones : así formaron Asambleas Provinciales en Coquimbo y Cencepcion, aspirantes á engrandecerse, ilustrarse, capitalizarse, y formar por si mismas todos los establecimientos que pudiesen serles útiles; y el gobierno fiel observador de tan virtuosas aspiraciones, dió riendas à sus deseos, apesar de los inconvenientes que presentaban algunos actos federativos con el sistema unitario preesistente.

En estas circunstancias se formó daño de 26 el actual Congreso constituyente; y con los relacionados datos, no dilató un momento en decidirse por la voluntad no presunta, sinó espresa de las Provincias; y dictó la ley de que sobre las bases del sistema federal presentase la Comision un proyecto de constitucion, que discutido y aprobado por los representantes se pasase á las Asambleas Provinciales para su aceptacion: se dictaron otras leyes preparatorias y provisorias, que fueron muy bien recibidas de los pueblos.

Desde entònces los enemigos del federalismo han jurado que la nacion no se ha de constituir por él: han apurado sus recursos: han asalariado plumas para que lo convatan; y empeñado sus resortes, para que las diputaciones de las Asambleas recaigan en ellos; vimos en las elecciones de Santiago señoritos principales pernoteando, en las

tabernas, en solicitud de votos á favor d la religion. De esta manera, entre 24 vocales electos para la Asamblea de Santiago, se cuentan 20 de los aristocratas. ¿ Que no podrá el oro, el patronato, y el fanatismo? En algunas otras Asambleas han introducido tambien sus Apóstoles à promover el descrédito de la federación. Y que sacarán de tan insidiosas maquinaciones? Nada mas que una anarquia; porque pensar que los pueblos renuncien sus fortunas, s derechos, y que cedan al capricho de los septarios del gobierno unitario, l'aunque se les presenten les provectes mas liberales) es un engaño; porque los pueblos de dia en dia se ilustran y mejoran sus ideas, saben que las promesas y leyes unitarias faltan, y se destruyen á la voluntad de los absolutistas, porque no tienen otro apoyo, otra firmeza, ni otra garantia que de uno ó algunos aristocratas unidos; al contrario la constitucion federal está garantida por todos los pueblos de la nacion, ante quienes debe humillarse toda autoridad subalterna, y obedecer sus preceptos, como dictados de su soberania inalienable. Esta si que es seguridad, esta es garantia sólida, Sed virtuosos Chilenos, tendrois el gobierno mas perfecto

La Republica Megicana compuesta de nueve millones de habitantes, marcha con magestad, eclipsando el brillo de monarquias antiguas, y de viejos tronos carcomidos, que la dominaron antes: pasò del sistema unitario al federal, sin que esta trancision le haya sido violenta y contraria á la naturaleza del orden regular: fué unitaria, deshizo su unidad, y formó su federacion, que ha constituido una union mas perfecta, mas solida, y mas garan tida: su gobierno sistemado, se ocupa en el sosten de su orden admirable: su comercio, es opulento: su agricultura, risuena: sus minus, arrojando riquezast su ejercito imponente: su marina brillante; y sus contribuciones infinitamente menores, que su antiguo sistema

La República de Centro America, camina por el mismo sistema: enjuga ya las lagrimas que le hicieron verter los esfuerzos de la Aristocracia: se consuela sobre las ruinas de 8. Salvador, esperando su reedificación. ¡Ahl ¡Evitemos por Dios hermanos, iguates catastrofes en nuestra Patria, espuesta en el dia al mismo delor, por la cruel oposición que se hace al sistema divino, llamado asi por el mas sabio de los filosofos modernos! Sistema necesario, porque si en la política de America hay, ó ha de haber algun pronostico fijo é inevitable, es que toda ella se ha de gobernar como los Estados Unidos del Norte.

Abi man los prodigios de la magnificencia de esta República bien aventurada. Una sola de sus Provincias es hoy infinitamente mas rica que Chile, mas poblada, y mas respetable. ; Y ayer que fue : Ved la historia de Nueva Yorck. El comercio Norte Americano, es un canal inagotable de riquezas. Tremola su bandera en veinte mil buques mercantes, y en mas de ciento de guerra entre Navios, Fragatas, Corbetas, y otros buques menores; sienio lo mas admirable, que las dos unicas entradas nacionales, á saber, Aduanas y Estafetas, han producido este ultimo año veinte millones de pesos. Admirad mas Chilenos: en la guerra ultima con Inglaterra, se gastaron en veinte y tantos meses, cien millones de pesos, sin que hubiese sido necesario buscar uno fuera de la República: aquel gobierno encontró todos los recursos en su l'atria, y en muy poco tiempo ha amortizado lo mas de esta deuda interior, sin dejar por esto de estar acresentando su fuerza diariamente, por mar con Navios hermosos, y por tierra con una base respetable, para un ejercito de ciudadanos de quinientos mil guerreros, si alguno osase atacar á su Nacion.

A mas de esto, se han abierto canales navegable de contenares de leguas
desde lo interior; y solo la Provincia de
Nueva Yorck ha impendido nueve millones en uno que ultimamente acaba
de sacar. Hoy esta, empeñados, y hacen
contratas, para unir el Pacifico con el
Atlantico por el Istmo de Panama, o en
otro punto, para todos les sobran caudales,
¡O Nacion!; O genio sublime de Gefferson!; que en oposicion del gran Pa-

wiota y benemerito Adams, marchaste de frente, quitando todo obstaculo, que se oponia à la sabia constitucion que hoy les rige. O ejemplo del federalis-mo! (Con que virind sufriste los insultos de la Aristocracia! ¡Con que serenidad de echaste, y arrojaste del Gabinete Mini tros, Majistrados, y cuantos funcionarios te atacaban! Lo menos que contra tu honor produjeron, fue llamarte presuntuoso, liberticida y ladron. Hoy te bendicen, y tu immortal nombre será en todo el mundo el monumento mas firme de tu gloria. Si, este heroe jamas marchó à medias entre los partidos; porque conocio, que esta conducta era la conservadora de las facciones: y en efecto, nada adelantó aquella Republica mientras sus gobiernos la observaron. Cortó de raiz el daño, curó la cruel inanicion en que se iba consumiendo aquel nuevo plantel; y hoy llenos de gratitud aquellos felices pueblos, levantan los ojos al cielo, cuando se acuerdan de aquel padre, que les dió el ser político de que hoy disfrutan. Todos los dias se cita su memoria, tiene su aniversario, en que se llena de flores la tapida que cubre sus cenizas; y alli pagan los ojos los tributos del corazon.

gobiernos encargados de la ejecucion de las leyes, imitad este ejemplo, y haced felices à vuestros paisanos: en vosotros, y en vuestros esfuerzos consiste el que se constituyan los paises. Conciliar ó hacer mistion de sistemas diametralmente opuestos, es una quimera: si sois amigos de la libertad, de la ilustracion y de la grandeza de los Pueblos: si sois federales, lejos de vosotros todo lo que os sea contrario. Recdant vetera, gente a vuestro lado toda federal noba sint omnia. Los federales, ni ofenderan à esos destituidos, ni dejaran de ser iguales á todos. Esta es la ecselencia del sistema, en la cual viven sin temerse, y seran felices aunque no se amen: el odio será transitorio, pero el amor sera eterno, cusando se esperimenten los benignos resultados de una con tancia virtuosa, ny del divino sistema que ha sancionado lardey. Mas vale cualesquiera construcion, que ninguna; y si la federal està provada por tan sagrados ejemplos,

spor qué arriesgarse à quedar inconstituidos ?

Asambleas: la constitución que se os presenta no es desechable; sino la adoptais, vendra otro Congreso á constituiros, porque las opiniones del presente fueron proscriptas: se hara otra constitución unitaria, y quien asegurará que sea aprobada por las otras Asambleas que al efecto se han de nombrar?

Asambleas: no creais que debeis permanecer: todas deben acabar con el mismo Congreso que os ha instituido. ¿ Y entretanto quien padece:—la Patria.

### NOTA.

Honorables Asambleas, flustres Municipalidades: si manos diestras han interceptado los infinitos papeles que os han remitido por el correo general los Editores del Telégrafo, os remitiran en lo subcesivo con mas seguridad los que se impriman. Sentimos si, el triunfo de nuestros enemigos, porque es muy grande no se sepa del federalismo lo que enseñaba tanto papel luminoso.

### PRECIOS DE FRUTOS DEL PAIS.

Ps. 1	is.
Trigo blanco fanega 1	5
1d. candial	4
A new	*
Id. id on dia	
ld. candial flor.	
Id candial nor.	
Id, id. oja, id. 2	
id. 3	
Cominos, id. 5	
Semilla de alfalfa.	
Cevada,	
Frijoles blancos.	
Cores and a second	
A LLC	
Oregano. id. 1	
Nueces, id. 3	
Guindas, id 17	
Orejones, à 10 por peso.	
Almendra, Quintal 16	
Quezo de Ct	
Id. ordinario :1	
ordinario, id. 6	
Sebo quintal, 10 y medio á 11	
Charqui, Quintal 5	
Id. viejo, id. 4 A	
do a validada	

The Asian Committee	quintal	P.	R.
Costillares,	id.	6	
labon de la tierra,	id.	12	
Id. de Mendoza,	id.	5	
Graza, botija Lenguas de baca, docer	na 2 ps.	à2	2
Cueros de baca uno,	0.111 00	2 3	4
Id. de novillo id.		3	0
Mantequilla libra,			2
ld. de novillo id. Mantequilla libra,	Marie Co	3	2

METALICO.

Oro en pasta 20 quilates 19 á 20 ps. Plata de piña 9 ps. marco Pesos fuertes españoles, 9 y medio pê Id. cuño nacional, 8 y medio à 9 id. Dinero à interes entre particulares I à

1 y medio pë mensual. Libranzas contra Santiago 1 p2. Vales admisibles en la Aduana por la tercera parte de derechos, 20 pê descuento Certificado como dinero efectivo por el primer tercio de sonante, 20 pô. ld. por el segundo tercio no hay.

Cobre en barra, 16 ps. Id. labrado á 3 y medio reales lbs id. Plomo bala. 7 å 8 ps. quintal id. Azogues muy escasos. id. Fierro de Viscaya à 5 ps. id. Id. ingles, á 4 y medio ps. id. Acero de Milan, á 11 ps. id. Id. mondragon, á 9 ps.

### AVISOS.

- PARA NUEVA HOLANDA. La fragata Inglesa Elizabeth del porte de 240 toneladas, està pronta para recibir carga y pasageros: tiene buenas eomodidades, y saldrà dentro de 10 dias con libertad de tocar á las Islas en su viaje. Quien quiera, vease con el capitan abordo ò con el sobre-cargo Don J. C. Phelps, ò con Don Juan K. Pawditch—Valparaiso abril 9

de 1827.

PARA EL CALLAO EN DERECHURA. La muy velera fragata nacional Minerva, sale para dicho punto el 20 del actual; para flete ó pasage pueden verse con D. Francisco Bargas. Este buque ha sido carenado y forrada en cobre, y por tener dos camaras ofrece las mejores comodidades para pasageros.

PARA ARICA. Saldrá el dia 12 la goleta Chile: quien quiera ir de pasage vease con

Dubern, Rejo y C.a

PARA BURDEOS.

La mny velera fragata Francesa Viajera saldrà dentro de 4 dias: quien quiera ir de pasage vease con Dubern, Rejo y C.a Valparaiso ebril 10 de 1827.

PARA TALCAHUANO Y MONTEVIDEO.

El muy velero bergantin Acteon, darà la vela en ocho dias para los dichos puertos: por flete ò pasage veanse con el capitan abordo, ò con los SS. Sewell y Patrickson.

Valparaiso abril 10 de 1827.

Se vende en Santiago

Tres casas de poco precio y aunque chicas con mucha comodidad para bastante familia, situadas en la callo de Chacabuco, alias de Santo Domingo, núm. 121, 123 y 125: la primera es de esquina. Quien quiera tratar por alguna de ellas puede verse con Miguel de Arza.

EE VERDE

Una partida de sebo colado, jabon, y paza moscatel. El que quiera com-prar vease con Don José Maria Hernandez; quien darà razon de su dueño, y se dará á precio comodo.

El muy velero bergantin goleta Mary Ann, que llegò á este puerto el 16 del corriente de Londres, saldrà dentro de pocos dias para seguir su viaje a Arica y el Callao: tiene lugar para un poco de flete, y buenas comodidades para pasageros, quien quiera tratar por uno ú otro puede verse con su capitan abordo ó con-Tomas Eduardo Broun y C.ª 18 de marzo de 1827.

PARA FLETAR

El muy velero bergantin Ingles Mackarel, de porte de 150 toneladas las personas que quieran tratar pueden verse con su capitan abordo ó con Tomas Eduardo Brown y C.

T POLITICO.

Núm. 89.—VALPARAISO, ABRIL 16 DE 1827.—Tom. 1.

Este periodico que regularmente contendra la estension de un pliego, se vende en la Imprenta del Comercio, y se reciben suscripciones en el almacen de los SS. Ayenena y Compañía en este puerto; y en Santiago en el almacen de D. Igñacio Vicula, y en la tienda de don Martin Andonaegui, vendiendose en esta ultima. La suscripcion serà por trece números doce reales.

### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm, term. Dia 13 29 9 66 Dia 14 29 9 67

### 極

## MARITIMA.

Dia 12 En pergantin Ingles Alice, su capitan Pawditch procedente de Liverpool con 133 dias de navegacion su cargamento surtido.

Id. Id. El bergantin nacional Elefante su capitan Kennedy procedente de Chiloe con 9 dias de navegacion su cargamento maderas.

Dia 13 en la noche El bergantin Ingles Alert su capitan Esteban Ricards, procedente de Paita con 29 dias de navegacion su cargamento Algodon y Camotes.

Id. Id. El bergantin Peruano Flor del Mar, su capitan Don Francisco Rodriguez procedente de Lambayeque con 27 dias de navegación su cargamento Azucar y Tabaco. Dia 14 La lancha Carmen procedente

Dia 14 La lancha Carmen procedente de Maule con 9 dias de navegacion su cargamento Maderas y quezos.

#### SALIDAS.

Dia 12 à la tarde El bergantin americano Colon, su capitan Ford con destino á Coquimbo.

Id. Id. El bergantin goleta Ingles Liberator su capitan Mr. Gleshen con destino á puertos Estrangeros su cargamento del pais.

Capitania del puerto, abril 14 de 1827. — Maffet.

### REMITIDO

Cuanto se ha escrito en el panfleto titulado el Verdadero Liberal, se ha impugnado dignamente por los periodicos del federalismo: hemos tenido el c idado de remitir a las Asambleas honorables de los Pueblos, centenares de ejemplares por la estafeta; pero desgraciadamente hemos sabido no han llegado á su destino: una de dos, ó hay una falta notable en las admini traciones de correos, ó se interceptan de otro modo los papeles luminosos, que pueden ilustrar à los pueblos. El panfleto antedicho, si, circula por tod s partes, sin duda tiene proteccion. Ojala los Gobiernos provinciales h c esen una averiguacion sobre este hecho tan remarcable, apremiando á los administradoros á que declarasen lo que habia en el particu-lar, y se dignasen remitir sus resultados á los del Telegrafo, para hacer el de que corresponde.

Tambien el autor de la Aveja Chilena, parece ha tomado la pluma de nuevo para desacreditar el sistema federal, cuyos pregresos le afectan de una cruel hidrofobia: no tenga ciudado, que le curara su enfermedad el fisico Americano, y otros que instruidos en sus principios, aprendieron en sus escritos eruditos, à atacar las causas de este mal, y à aplicar los remedios á esta 14,

dolencia. La lucha que nuevamente ha emprendido nuestro antagonista desde el distinguido puesto que ocupa, le será infructuosa, aunque apure los restos de su retorica, y de aquel lenguaje alucinador; tan provido en declamaciones, é ilusiones fantasticas, como vacio de a quel espiritu sentimental que domina al entendimiento, y conquista la voluntad. Prosiga en hora buena alagando à la Aristocracia, y à todos los aficionados al absolutismo: alucine à los incautos, que al fin todos conoceran el engaño, como aquellos calculistas, que declarando perfi-das y punibles las aspiraciones de los americanos á su emancipacion, é independencia, vieron (aunque les pese eternamente) superadas todas las dificultades, derrocadas sus presumptuosas opiniones contra nuestras aptitudes, y al fin sostituido y triunfante el sistema de libertad, que en Chile un corto nu mero de ciudadanos emprendió con tanta gloria, y ha consumado con tanta dignidad.

La federacion que ha sancionado el Congreso no es una teoria, no un proyecto quimérico, es el unico camino que debemos seguir, si queremos constituirnos por el sistema mas firme de la libertad. Chile hasta aqui bajo el sistema central hacido el juguete de sus mandatarios: han sucedido gobier-nos à gobiernos, Congrecos á Congrezosobrando siempre las esperanzas de llegar à un termino feliz. Los legisladores no fijaron sus observaciones en las aspiraciones de los pueblos, pue siempre han anelado à consignar en si mismo los elementos de su engrandecimiento, ilustracion, y salir del vergonzoso pupilaje en que de intento se les ha tenido. El prurito de despotizar llego à verse en el seno de la represent cion nacional, y asi siempre fracasaron nuestros mas caros intereses. Los gobiernos invitaban à los pueblos á la union: union que entodos sus terminos, no debia significar otra cosa que una sumision de obediencia á todo cuanto se mandaba en la Capital: union que solamente era á favor de un gran pueblo, y sus interes: union ... no ha habido jamas tal union; hemos viyido desunidos en el gobierno unitario, protestando siempre la fuerza, y solo por el bien natural de nuastra conseavacion

presentamos à las vaces cierta union, ó mas bien diré, aquella unidad de accion necesaria para salvar la patria en los peligros; pero apenas saliamos de ellos que tomaban la misma forma todas las cosas, y los pueblos á su pesar veian la continuacion de sus males, y la humillacion de su suspirada libertad.

Llegó en fin la epoca en que esta debia ocupar el tono que cada uno le preparaba en su mismo corazon, y el 28 de enero de 323 fue el augureo feliz de una regeneracion; esta nafragó á impulsos de la predominante habitud del gran pueblo del centro, ò de aquella aristocracia que complotada bajo la direccion de nuestro antagonista, diò à luz la celebre constitucion por el sistema de unidad central, con tal orijinalidad, que lo menos que preseptuaba era, que jamas pudiese la nacion unirse en Congreso para sus mas importantes delibiraciones, y que solo à 7 aristocratas se confiose el regimen representativo de la República, aunque este nombre estaba prohibido en dicha een-titucion.

Sucedió el Congreso del año de 24 en que triunfantes siempre las intrigas aristocraticas, introdujeron un sisma horrible en la misma representacion nacional; esta porfin decretó su disolucion, y el gobierno fijado en el empeño que la nacion había de constituirse, preparò inmediatamente otro Congreso: aquí ardió Troya, y si alguna vez asomo una anarquiá formidable fue esta; porque llegó à tal punto la ecsaltacion de los aristócratas, con la aprocsimacion del aborrecido Congreso, que apenas juntaron los Diputados de la Provincia de Santiago que trataron de reponer al gobierno mismo, que en el año anterior ellos proscribieron de acuerdo con todos los pueblos. Entonces todo ciudadano culto, è interesado en el bien general, calculó que la desunida unidad en tantos años siemgre produjo los mismos efectos: que las fascion y rivalidades partian desde el centro en todas direcciones, y que las provincias demasiado significadas en sus insinuaciones, daban à conocer lo que verdaderamente entendian; esto es, que los aristocratas querian una unidad de cabresto, que no pudiesen cortar los pueblos, para que fuesen sienpre uncidos al carro triunfal de sus aspiraciones.

Con tan bien convinados conceptos, y abandonando el camino por donde tantas veces habian errado; creveron necesario oponer un obstàculo á la preponderancia de Santiago, dividir la enorme porcion de su territorio, y balancear el poder de sus riquezas: empresa à la verdad atrevida, atendidas las relaciones é influjo de tantos propietarios y de tantos soberbios que se complacen en ver siempre sumisos á todos los pueblos á sus ordenes y deliberaciones : asi formaron Asambleas Provinciales en Coquimbo y Concepcion, aspirantes á engrandecerse, ilustrarse, capitalizarse, y formar por si mismas todos los establecimientos que pudiesen serles útiles; y el gobierno fiel observador de tan vir-tuosas aspiraciones, dió riendas à sus deseos, apesar de los inconvenientes que presentaban algunos actos federativos con el sistema unitario preesistente.

En estas circunstancias se formó el año de 26 el actual Congreso constituyente; y con los relacionados datos, no dilató un momento en decidirse por la voluntad no presunta, sinó espresa de las Provincias; y dictó la ley de que sobre las bases del sistema federal presentase la Comision un proyecto de constitución, que discutido y aprobado por los representantes se pasase á las Asambleas Provinciales para su aceptación: se dictaron otras leyes preparatorias y provisorias, que fueron muy bien recibidas de los pueblos.

ratorias y provisorias, que fueron muy bien recibidas de los pueblos. Desde entênces los enemigos del federalismo han jurado que la nacion no se ha de constituir por él: han apurado sus recursos: han asalariado plumas para que lo convetan; y empeñado sus resortes, para que las diputaciolas Asambleas recaigan en ellos: De esta manera, entre 24 vocales electos para la Asamblea de Santiago, se cuentan 20 de los aristocratas. ¿ Que no podrà el oro, el pa-tronato, y el fanatismo? En algunas otras Asambleas han introducido tambien sus Apóstoles á promover el descrédi-to de la federacion. Y que sacarán de tan iusidiosas maquinacienes? Nada mas que una anarquia; porque pensar que los pueblos renuncien sus fortunas,

sus derechos, y que cedan al capricho de los septarios del gobierno unitario, ( aunque se les presenten los proyctes mas liberales) es un engaño; porque los pueblos de dia en dia se ilustran y mejoran sns ideas, saben que las promesas y leyes unitariaa faltan, y se destrayen à la volunted de los absolutistas, porque no tienen otro apoyo, otra firmeza, ni otra garantia que de uno ó algunos aristocratas unidos: al contrario la constitucion federal està garantida por todos los pueblos de la garantia por todos los pueblos de la nacion, ante quienes debe humillarse toda autoridad subalterna, y obedecer sus preceptos, como dictados de su soberania in lienable. Esta si que es seguridad, esta es garantia solida. Sed virtuosos Chilenos, tendreis el gobierno mas perfecto.

La Republica Megicana compuesta de nueve millones de habitantes, marcha con magestad, eclipsando el brillo de monarquias antiguas, y de viejos tronos carcomidos, que la dominaron antes: pasò del sistema unitario al federal, sin que esta trancision le haya sido violenta y contraria á la na-turaleza del orden regular: fué unitaria, deshizo su unidad, y formó su federacion, que ha constituido una union mas perfecta, mas solida, y mas garantida: su gobierno sistemado, se ocupa en el sosten de su orden admirable: su comercio, es opulento: su agricultura, risueña: sus minas, arrojando riquezas: su ejercito imponente: su marina brillante; y sus contribuciones infinitamente menores, que su antiguo sistema unitario.

La República de Centro America; camina por el mismo sistema: enjuga ya las lagrimas que le hicieron ver los esfuerzos de la Aristocracia: consuela sobre las ruina de S. Salvador, esperando su reedificacion. Ah! Fvitemos iguales catas-trofes en nuestra Patria, espuesta en el dia al mismo dolor, por la cruel oposicion que se hace al sistema divino, llamado asi por el mas si bio de los filosofos modernos! Sistema necesario, porque si en la politica de America hai, 6 ha de haber algun pronostico fijo é inevitable, es que toda ella se ha de gobernar como los Es138.

tados Unidos del Norte.

Abisman los prodigios de la magnificencia de esta República bien aventurada. Una sola de sus Provincias es hoy infinitamente mas rica que Chile, mas poblada, y mas respetable. Y ayer que fue? Ved la hist r i de Nueva Yorck. El comercio Norte Americano, es un canal inagotable de riquezas. Tremola su bandera en veinte mil baques mercantes, y en mas de ciento de guerra entre Navios, Fragairs, Corbetas, y otros buques menores; siem o lo mas admirable, que las dos unicas entradas nacionales, á saber, Aduanas y Estafetas, han producido este ultimo año veinte miliones de pesos. Admirad mas Chilenos; en la guerra ultima con Inglaterra, se gastaron en veinte y tantos meses, cien millones de pesos, sin que hubiese sido necesario buscar uno fuera de la República: aquel gobierno encontró todos los recursos en su Patria, y en muy poco tiempo ha amortiza do lo mas de esta deuda interior, sin d jar por esto de estar acresentando su fuerza diariamente, por mar con Navios hermosos, y por tierra con una base respetable, para un ejercito de ciudadanos de quinientos mil guerreros, si alguno osase atacar á su Nacion.

A mas de esto, se han abierto cananavegables de centenares de leguas d sie lo interior; y solo la Provincia de Nueva Yorck ha impendido nueve millones en uno que ultimamente acaba de sacar. Hoy estan empeñados, y hacen contratas, para unir el Pacifico con el Atlantico por el Istmo de Panamá, ó en otro punto, para todos les sobran caudales. O Nacion! O genio sublime de Gefferson!; que en oposicion del gran Patriota y benemerito Adams, marchatse de frente, quitando todo obstaculo, que oponia a la sabia constitucion que hoy les rige. ¡O ejemplo del federalis mo! ¡Con que virtud sufriste los insultos de la Aristocracia! ¡Con que serenidad desechaste, y arrojaste del Gabinete Ministros, Majistrados, y cuantos fun-cionarios te atacaban! Lo menos que contra tu honor produjeron, fue llamarte presuntuoso, liberticida y ladron. Hoy te bendicen, y tu immortal nombre será en todo el mundo el monumento mas

firme de tu gloria. Si, este heroe jamas marchó à medias entre los partidos; porque conocio, que esta conducta era la conservadora de las facciones; y en efecto, nada adelantó aquella Republica mientras sus gobiernos la observaron. Cortó de raiz el daño, curó la cruel inanicion en que se iba consumiendo aquel nuevo plantel; y hoy llenos de grat tud aqui llos felices pueblos, levantan los ojos al cielo, cuando se acuerdan apor que arriesgarse à quedar inconstituidos;

Asambleas: la constitucion que se os presenta no es desechable; sino la adoptais, vendrà otro Congreso à constituiros, porque las opiniones del presente fueron proscriptas: se hará otra constitucion unitaria, ¿ y quien asegurará que sea aprobada por las otras Asambleas que al efecto se han de nombrar.

Asambleas: no creais que debeis permanecer: todas deben acabar con el mismo Congreso que os ha instituido. ¿ Y entretanto quien padecer—la Patria.

### NOTA.

Honorables Asambleas, Ilustres Municipalidades: si manos diestras han interceptado los infinitos papeles que os han remitido por el correo general los Editores del Telégrafo, os remitiran en lo subcesivo con mas seguridad los que se impriman. Sentimos si, el triunfo de nuestros enemigos, porque es muy grande no se sepa del federalismo lo que enseñaba tanto papel luminoso.

### AVISO AL PUBLICO.

La imprenta ha pasado à otro dominio, sin saber hasta ahora cual sea su dueño; pues se me ha comprado por medio de un amigo, sin duda compronetido al secreto, no queriendome de cir quien es el comprador. Yo quedo con la lisongera esperanza de que siempre permanezca la misma libertad de imprenta que hasta el presente ha habido, y que sus nuevos dueños consultando la opinion nacional, protejan los escritos por donde siempre se hacen oir.



Nam. 1. -- VALPARAISO.

JVEVES ABRIL 19 DE 1827 .- Tom. 2.

CONTRATION OF THE STREET Este periodico saldra de ordinario dos dias en la semana I lunes, y jueves: se vende y rec'ven suscripciones en este Puerto en la tienda de D. Francisc Andonaegui, y en la imprenta del comercio; y en Sentiago en el alma-cen de D Martin Andonaegui, y esquina de D. AntonioRamos, Precio de la suscripcion doce reales por cada trece pliegos. 

### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

Dia 15 29 9 66 16 29 9



### MARITIMA.

極

SALIDAS.

Dia 15. La barca de guerra Rusa. Senavir, su comandante Luttke, con destino à Otahiti.

Id. Goleta nacional Chile, su capitan Costa, con destino à Arica su cargamento snrtido.

Capitania del puerto, abril 17 de 1827. — Maffet.

### AVISO DE LOS EDITORES

Con haber variado de Editores el Telegrafo mercantil desde el presente número ha dejado tambien de ser politico. El Comercio serà en adelante el esclusivo objeto de este papel. Las causas de su actual decadencia, los me-dios de hacerlo prosperar: las LL.

que conduscan à este fin : las medidas necesarias à coutener los abusos tan perjudiciales que se han introducido en el Comercio, por un efecto del desorden de las rentas, y de las instituciones: todas las noticias que puedan estimular à emprender, y que sirvan al comerciante para dirigir sus especulaciones: los precios corrientes de nuestras plazas y detodas aquellas sobre que Chile mantiene algun trafico, estas materias, y todas las que tengan analogía ò interesen al comercio, seran de las que trate el Telegrafo mercantil. Si se comunican en él algunas noticias, ó novedades políticas, serán solo aqullas que adviertan al comerciante de la segutidad ó riesgo de sus especulaciones. No se publicará ni admitirà ningun comunicado que se separe de los objetos propuestos, y los que los remi-tiesen siempre que quieran ocultar sus nombres pueden contar con el mas riguroso sijilo; cuya falta lamentamos hasta hoy en estos casos.

### ------

Valparaiso es sinduda el punto de la República llamado con preferencia à la pro-peridad, y al engrandecimiento. Asombra la comparacion de lo que es hov, y de lo que era seis años antes: si sus pogresos continuasen en proporciou solo necesitaria el curso de 20 años para ser la primera poblacion de Chile. Todo lo debe así mismo, ó diremos mejor á aquel cierto orden natural con que las cosas marchan sin que seles haga marchar. La circunstancia de ser el Puerto mas inmediato à las poblaciones donde están los Capitales y el consumo, le hacen el mas concurrido, y la concurrencia llama todos los dias hombres laboriosos, y nuevos capitalistas que radican en el nucha parte de sus fortunas, lo que a egura sinó tanrapidos progresos, al menos la permanencia en su actual

estado de prosperidad. El dia que se restablesca el orden y que el gobierno trabaje en la fehcidad de los Pueblos, y en provér à sus necesidades, veremos llenar à la que siente Valparaiso de algunos establecimientos; tan útiles como indispensables, y que esclucivamente penden, de la voluntad del Gobierno; entre tanto tenemos el placer de anunciar que algunos señores de esta vecindad y comercio, promueven el establecimiento de una Lonja donde se reunan los negociantes que hoy se hallan como aislados ò dispersos digamoslo así. Las ventajas de este establecimiento son demaciado conocidas: mediante el, las operaciones se multiplican, y suceden rapidamente, se facilitan los contratos, se descubren nuevas empresas, se uniforman los precios de las cosas, cuando hoy vemos vender á 10 lo que el vecino vende á 8 en lo que influye la falta de comunicacion entre los comerci nies. Se crearan corredores cuya ajencia vivificarà sin duda el giro, y cuvos contratantes intermedios evitaran con su testificacion los continuos reclamos, que es uno de los vicios de que adolece hoy nuestro comercio. Todos los dias vemos venir á Valparaiso muchos labradores sin relaciones que no encuentran donde dirigirse à proponer la venta de sus cosechas: establecida la Bolca, no tendrán mas que presentarse en ella a fijar sus avisos, y con dificultad dejará de haber alguno entre tantos concurrentes, que solicite comprar lo que

el Labrador quiere vender. Debemos escusarnos el trabajo de manifestar los bienes tan notoriós de este establecimiento. Esperamos que no abandonen tan laudable proiecto los que actualmente le promueven, y que no habrá un comerciante que no contribuia à porfia con cuanto esté asus alcanses para realisar lo. Nosotros prometemos dar à luz un reglamento para el orden del Establecimiento, que podràser admitido ó rechasado segun lo crean convenir los encargados de hacerlo ;pero de todos modos habremos logrado facilitar sus trabajos á este respecto

Al fin veremos partir en la presente semana al Enviado de Chilo cerca del gobierno del Perù. Los intereses de ambos Estados clamaban por una mision que segun todos aspectos debe producirles an favorables resultados. El Perù, y Chile, no pueden estar desunidos, la naturaleza los llama, y parece que los obliga á la mas estrecha fraternidad y union. Cada uno de estos estados necesita de las produciones, del otro, y he aqui el vinculo mas fuerte- el comercio. Son à mas limitrofes, congenian sus habitantes, y Chile ha dado constantemente las pruebas mas relevantes de la predileccion, y del interes con que mira la suerte del Perú: siempre que la ha visto en riesgo, en cada conflicto le ha prodigado sus tezoros, y su sangre con un desinteres que no tiene ejemplo. Chile le llevó la libertad à costa de inmensos sacrificios, Chile ha sabido sofocar y olvidar generosamente justas quejas por el bien de una unión que le es tan cara, de una unión àque han temido tanto los tiranos del Perú, y que estudiosamente se han empeñado en romper- con provocaciones que solo podían estar en su politica; mas haciendo justicia à los Peruanos, es necesaris confesar que la conducta de sus mandones con respecto à Chile ha sido contraria á los votos del pueblo que han despotizado.

Todo presagià las felices consecuencias de esta mision. Las aptitudes y el tino del Ministro nos hacen espe-

rar el mas honroso y satisfactorio desempeño de su encargo: su celo, su amor á la patria su ecsactitud estan bastante acreditados eu las diferentes comiciones y destinos que ha ocupado en su pais, y cuyos servicios le recomiendan tanto à sus conciudadanos. Va à encontrar al Perú libre, y presidido por peruanos que aman asu patria, y que conocen sus intereses. Se dice que lleva instrucciones para celebrar un tratado de comercio, y afortunadamente favorece este importante objeto la circunstancia de hallarse en la administracion el hombre de principios, el que ha consagrado su vida à las tareas literarias para hacer honor á su pais, el mismo que ha dicho., detestemos los celos. los derechos ecsesivos, limitaciones. reconocimientos rigurosos, Advanas pesadas y molestas. Todos nuestros frutos entren con un derecho pequeño igual entodas las Republicas nuevas, y salgan sin ninguno; ano ser el oro, y plata sellada. ò en pasta. Yo me abansaria á decir que no se pagasen derechos por las mutuas introduciones de frutos americanos. Auncuando no fuera tan celebre y tan conocido el autor de este rasgo, por él solo formariamos el mas alto concepto de sus luces en la ciencia economica. Sin duda alguna el tratado de comercio entre el Perú y Chile debe llebar por base la reciproca absoluta libertad de derechos al menos en la importacion de sns producciones; Acual de los dos Estados aproveche mas este pacto? será una cuestion que ofrecemos ventilar en uno de nuestros siguientes numeros. Por ahora diremos solo que esta medida es la unica capaz de restablecer la agricultura del Perú, cuyos atrasos causados por la guerra, y por la interrupcion de su comercio con Chile en diversas épocas son por su naturaleza de tan dificil recuperacion. Las haciendas del Perù necesitan muchos brasos que no pueden sostenar los hacendados, asi por el actual menoscabo de sus fortunas, como por el capital que necesitan invertir en la manutencion del jornalero .Si el gobierno estimula el interes del comerciante, y le llama con ventajas verà siempre concurrido el mercado, y el consumidor necesitarà emplear la mitad ò la cuarta parte del Capital que necesitaria emplear para vivir sin esa concurrencia: el hacendado mantendria por consiguiente en la abundancia seis ú ocho jornaleros con lo que en la escases solo alcansaba á mentener dos ó cuatro; y he aqui duplicado ò cuatriplicado el trabajo, y duplicada, ó cuatriplicada por consiguiente la producion que siempre tendrà demanda; por que la absoluta libertad de derechos en la importacion al paiz consumidor la haria solicitar con preferencia.

PRECIOS DE FRUTOS DE LA COSTA.  P. R. Añil surtido libra á 2 Asucar entera, tiene demanda. 9 Arros. quintal 8 Sombreros chicos de jipijapa, docena, tienen demanda á 20 4 Id. Guarapones Id. 18 Id Media tarea no los hay Id. Machitos Id. Pita floja, tiene demanda libra Id. Torcida id. 1 4 Zuelas de Guayaquil 2 7 Cordovanes de la Provincia de Trujillo. docena 9 Cacao quintal 8 Mantequilla de cacao libra 0 6 Zarsa parrilla quintal 18 Estaño no lo hay Chancaca no la hay Miel tiene demada 15 Palo brasil quintal 5 Cascarilla 23		
Añil surtido libra  Asucar entera, tiene demanda.  Arros. quintal  Sombreros chicos de jipijapa, docena, tienen demanda á 20 4  Id. Guarapones Id.  Id Media tarea no los hay Id.Machitos Id.  Pita floja, tiene demanda libra id.  Id. Torcida id. 1 4  Zuelas de Guayaquil 2 7  Cordovanes de la Provincia de Trujillo. docena 9  Cacao quintal 8  Mantequilla de cacao libra 0 6  Zarsa parrilla quintal 18  Estaño no lo hay  Chancaca no la hay  Miel tiene demada 15  Palo brasil quintal 5	PRECIOS DE FRUTOS DE LA	COSTA.
Añil surtido libra  Asucar entera, tiene demanda.  Arros. quintal  Sombreros chicos de jipijapa, docena, tienen demanda á 20 4  Id. Guarapones Id.  Id Media tarea no los hay Id.Machitos Id.  Pita floja, tiene demanda libra id.  Id. Torcida id. 1 4  Zuelas de Guayaquil 2 7  Cordovanes de la Provincia de Trujillo. docena 9  Cacao quintal 8  Mantequilla de cacao libra 0 6  Zarsa parrilla quintal 18  Estaño no lo hay  Chancaca no la hay  Miel tiene demada 15  Palo brasil quintal 5		P. R.
Arros. quintal Sombreros chicos de jipijapa, docena, tienen demanda a 20 4 Id. Guarapones Id. 13 Id Media tarca no los hay Id. Machitos Id. Pita floja, tiene demanda libra Id. Torcida id. 1 4 Zuelas de Guayaquil 2 7 Cordovanes de la Provincia de Trujillo. docena 9 Cacao quintal 3 Mantequilla de cacao libra 0 6 Zarsa parrilla quintal 18 Estaño no lo hay Chancaca no la hay Miel tiene demada 15 Palo brasil quintal 5	Añil surtido libra	
Arros. quintal Sombreros chicos de jipijapa, docena, tienen demanda a 20 4 Id. Guarapones Id. 13 Id Media tarca no los hay Id. Machitos Id. Pita floja, tiene demanda libra Id. Torcida id. 1 4 Zuelas de Guayaquil 2 7 Cordovanes de la Provincia de Trujillo. docena 9 Cacao quintal 3 Mantequilla de cacao libra 0 6 Zarsa parrilla quintal 18 Estaño no lo hay Chancaca no la hay Miel tiene demada 15 Palo brasil quintal 5	Asucar entera, tiene demanda.	9
Sombreros chicos de jipijapa, docena, tienen demanda á 20 4 Id. Guarapones Id. 18 Id Media tarea no los hay Id. Machitos Id. Pita floja, tiene demanda libra Id. Torcida id. 1 Zuelas de Guayaquil 2 7 Cordovanes de la Provincia de Trujillo. docena 9 Cacao quintal 8 Mantequilla de cacao libra 0 6 Zarsa parrilla quintal 18 Estaño no lo hay Chancaca no la hay Miel tiene demada 15 Palo brasil quintal 5		
cena, tienen demanda á 20 4 Id. Guarapones Id. 18 Id Media tarea no los hay Id. Machitos Id. Pita floja, tiene demanda libra Id. Torcida id. 1 Zuelas de Guayaquil 2 7 Cordovanes de la Provincia de Trujillo. docena 9 Cacao quintal 8 Mantequilla de cacao libra 0 6 Zarsa parrilla quintal 18 Estaño no lo hay Chancaca no la hay Miel tiene demada 15 Palo brasil quintal 5	Sombreros chicos de jipijapa, do	)-
Id Media tarea no los hay Id.Machitos Id. Pita floja, tiene demanda libra Id. Torcida Zuelas de Guayaquil Cordovanes de la Provincia de Trujillo. docena Cacao quintal Mantequilla de cacao libra Estaño no lo hay Chancaca no la hay Miel tiene demada Palo brasil quintal  5  6  7  7  8  8  8  8  9  18  18  18  18  18	cena, tienen demanda á	
Id Media tarea no los hay Id.Machitos Id. Pita floja, tiene demanda libra Id. Torcida Zuelas de Guayaquil Cordovanes de la Provincia de Trujillo. docena Cacao quintal Mantequilla de cacao libra Estaño no lo hay Chancaca no la hay Miel tiene demada Palo brasil quintal  5  6  7  7  8  8  8  8  9  18  18  18  18  18	Id. Guarapones Id.	18
Id. Machitos Id. Pita floja, tiene demanda libra Id. Torcida Id. Torcida Id. 1 4 Zuelas de Guayaquil Cordovanes de la Provincia de Trujillo. docena Gacao quintal Mantequilla de cacao libra Zarsa parrilla quintal Estaño no lo hay Chancaca no la hay Miel tiene demada Palo brasil quintal  5	Id Media tarea no los hav	UZB 3
Id. Torcida id. 1 4 Zuelas de Guayaquil 2 7 Cordovanes de la Provincia de Trujillo. docena 9 Cacao quintal 8 Mantequilla de cacao libra 0 6 Zarsa parrilla quintal 18 Estaño no lo hay Chancaca no la hay Miel tiene demada 15 Palo brasil quintal 5	Id.Machitos Id.	
Id. Torcida id. 1 4 Zuelas de Guayaquil 2 7 Cordovanes de la Provincia de Trujillo. docena 9 Cacao quintal 8 Mantequilla de cacao libra 0 6 Zarsa parrilla quintal 18 Estaño no lo hay Chancaca no la hay Miel tiene demada 15 Palo brasil quintal 5	Pita floja, tiene demanda libra	5
Zuelas de Guayaquil 2 7 Cordovanes de la Provincia de Trujillo. docena 9 Cacao quintal 8 Mantequilla de cacao libra 0 6 Zarsa parrilla quintal 18 Estaño no lo hay Chancaca no la hay Miel tiene demada 15 Palo brasil quintal 5		1 4
Cordovanes de la Provincia de Trujillo. docena 9 Cacao quintal 8 Mantequilla de cacao libra 0 6 Zarsa parrilla quintal 18 Estaño no lo hay Chancaca no la hay Miel tiene demada 15 Palo brasil quintal 5		2 7
Trujillo. docena  Cacao quintal  Mantequilla de cacao libra  Zarsa parrilla quintal  Estaño no lo hay  Chancaca no la hay  Miel tiene demada  Palo brasil quintal  5	Cordovanes de la Provincia de	
Cacao quintal Mantequilla de cacao libra 0 6 Zarsa parrilla quintal 18 Estaño no lo hay Chancaca no la hay Miel tiene demada 15 Palo brasil quintal 5	Trujillo. docena	
Mantequilla de cacao libra 0 6. Zarsa parrilla quintal 18 Estaño no lo hay Chancaca no la hay Miel tiene demada 15 Palo brasil quintal 5	Cacao quintal	
Zarsa parrilla quintal 18 Estaño no lo hay Chancaca no la hay Miel tiene demada 15 Palo brasil quintal 5	Mantequilla de cacao libra	
Estaño no lo hay Chancaca no la hay Miel tiene demada 13 Palo brasil quintal 5	Zarsa parrilla quintal	
Chancaca no la hay Miel tiene demada 13 Palo brasil quintal 5	Estaño no lo hay	
Miel tiene demada 13 Palo brasil quintal 5	Chancaca no la hav	
Palo brasil quintal 5	Miel tiene demada	13
The state of the s		
		737

### PRECIOS DE FRUTOS DEL PAIS.

		Ps.	Re.
Trigo blanco	fanega	1	5
Id. candial,	id.	1	4
Arina blanca flor.	fanega		
ld. id. en oja,	id.	2	
ld. candial flor.			
Id, id. oja,	id.	1	. 6
Anis,	id.	3	hine
Cominos,	id.	5 2	
Semilla de alfalfa,	id.	2	
Cevada,	id.	1	-
Frijoles blancos,	id.	1	5
ld. canarios,	id.	1	4

Lentejas,	id.	3	I
Garvanza,	id.	4	
Agi,	id.	1	2
Oregano.	id.	3	
Nueces,	id.	4	
Guindas,	id.	17	
Orejones, à 10 por	peso.		
Almendra,	Quintal	16	
Quezo de Chanco,	id.	9	
Id. ordinario,	id.	6	
Sebo quintal, 10 y	medio á	11	
Charqui,	Quintal	5	
Id viejo,	ıd.	4	4
Costillares		5	4
Cueros de novillo		3	
Id. de baca		2	2
Lenguas		1	7
Mautequilla			2 7 3
Zuelas		2	4
Cordobanes		9	
Ygos no los hay			
Huesillos 1d. Id.			
Siruelas		14	
Cañamo		9	
Yle decartas		18	
Id. Acarreto		11	
Cocos.		7	

### AVISOS.

La muy velera fragata francesa Teiégrafo, debe llegar aqui dentro de 10 à 15 dias pasará por Coquinbo ò Copiapó para recibir parte de su cargamento en cobre y seguir su viage para francia en derechura; todas las comodidades que pueden desear los pasageros, se hallan reunidas en ella, Quien quiera tomar pasage para este destino pueden verse con Don—Juan Bertheaume.

Valparaiso abril 11 de 1827.

### PARA ARICA Y QUILCA.

El muy velero Be g ntin Alice, saldrá dentro de tres ò cuatro dias, debiendo demorarse en el primer punto solo tres dias, rec be carga para uno n otro: ademas tiene ecselentes comocidades para pasajeros, los S.S. que quieran pasaje ó fictes pueden versa con sus apoderados—Gibbs Craule y C. «
Valparaiso abril 17 de 1827.

El bergantin Olive branch de porte de 104 toneladas forrado en cobre saldrá en toda la presete semana con destino al Callao en derechura: los que quieran pasage, ó remitir aiguna carga pueden verse en este Puerto ó en Santiago con Brittain Waddington.—Valparaizo Abail 17. de 1827.

### PARA QUILCA

El muy velero Bergantin Alice, saldra dentro de quince ó veinte dias, recive carga para dicho punto y ademas tiene comodidades para pasajeros. Los S.S. que gusten, por uno ú otrs pueden verse con sus apoderados Gibbs Craul y C.a

### AVISOS.

El Birlocho que corre Miguel Mendoza está listo para salir á Santiago: el que nececite asiento ocurra á la caballeriza de la plazuela de San Agustio

### SE DECEA.

Comprar dos tornos de mano y bien entelados, y con sus cajones bien acondicionados para sernir harina: el que los tenga y quiera venderlos ocurra á la oficina de la Imprenta del comercio donde se dará razon.

### SE UENDE

Una partida de guantes para señoras y para hombres, el que quera comprarlos, ocurra à la oficina de la impreuta del comercio donde se dará razon del bendedor



Núm. 2. - VALPARAISO.

described in the next and other said

LUNES ABRIL 23 DE 1827 .- Tom. 2.

CARROLLUIDER BURGER OF O Este periodico saldrá de ordinario dos dias en la semana I lunes, y jue-bes: se vend: y reciven suscripciones en este Puerto en la tienda de D. Franesse Audonaegui, y en la imprenta del comercio; y en Sontiago en el alnia-cen de D Mortin Arlonvegui, esquina de D. Antonio Ramos, y tienda de D. Just Luis Alvis. Precio de la suscripcion doce reales por cuda trece pliegos. 

### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baron. term. 30 1 66 67 Dia 220 30 68 Dia 22 30 68 Dia

### MARITIMA.

ENLRADAS. Dia 19 El Bergantin Ingles Eliza, su capitan Morphew, procedente del Callao con 20 dias de navegación en lastre.

1d. 20 Bergantin Ingles Mancheser, su capitan Thomson, procedente del Callao con 21 dias de navegacion en lastre.

ld. Id. El Bergatin Ingles Catalina, su capitan Bowers procedente de Mollendo con 20 dias de navegación su cargamento Algodon &c.

Id. Id. El Bergantin Goleta Ingles Hope, su capitan Forrest, procedente de Quilca con 19 dias de navegación

1d. 21 El Bergantin Goleta Americano Bolivar, su capitan Myrick, procedente de Vandieneus Land con 39 dias de navegacion su cargamento asubarly electos;3 h mines out monaron ha

Dia. 22 El Bergantin Americano General Sucre, su capitan Pitner procedente de Valdiemens Land con 40 dias de navegacion su cargamento Asu-

Id. Id. El bergantin Ingles Ysabel su capitan Horlock procedente del Callao con 31 dias de navegacion en las-

Id. Id. La fragata Frncesa Courrier, su capitan Pollet, procedente de Habre con escala à Montevideo, con 52 días del ultimo, su cargamento sur-

Dia. 23 El bergantin Colombiano Ayacucho procedente de Talcahuano con 2 dias de navegacion su cargamento surtido de la Francia, su capitan Don Manuel José Fajardo.

Dia Id. La fragata deguerra Francesa Antigone, su comandante Melient procepente de Talcahuano con 2 dias de navegacion.

SALIDAS. Dia. 19. La frahata Francesa Viagarte, capitan ameniew, con destino à

Id. Id. Fragata de guerra Ingle. sa Doris, su comandente Sir Sinclair, con destino al Callao.

Id. id. Fragata Francesa Lucullus su ca litan La Tappie, con destino à Rio Janeiro su cargamento del Pais. Id. id. Bergantin goleta Ingleson

Mary Anr, capitan Clibbeus, con destino à Arica. Su cargamento parte de

lo que trajo.

20. El bergantin America-Dia. no Diana, su capitan Blanchard, con destino à Kamaskatka, su cargamento parte de lo que trajo.

Dia. 20. Bergantin Americano Padang, capitan Hall, con destino al Perú, su cargamento parte de lo que trajo.

Dia 22 El bergantin de guerra Aquiles, su comandante Wooster con destino al Callao, conduce a su bordo el Sr. Ministro Plenipotenciario de Chile cerca de aquel gobierno.

Id. Id. El bergantin Ingles Alert, su capitan E. Rickards con destino a

Coquimbo lastre.

Capitania del puerto, abril 17 de \_\_\_Muffet. 1827 .-

### ESTERIOR.

### COLOMBIA.

Han terminado felizmente la discordia la guerra civil que habia prendido en Venezuela, v ágitaba á Colombia toda, si el Libertador Presidente consigue afian zar la tranquilidad que ha logrado por ahora, haciendo intervenir su peligrosa influencia en la reunion y deliberaciones de la gran Convencion nacional, creemos que la paz interior de Colombia será el principio de las agitaciones del Perù. Por la intima relacion que tiene nuestro comercio con la suerte de e-ta República debemos instruirle de un acontecimiento, que le intereza de maciado, por los siguientes documentos.

#### LIBERTADOR, DEL DECRETO

SIMON BOLIVAR LIBERTADOR PRESIDENTE &c. &c. &c.

### CONSIDERANDO:

Primero: que la situacion de Ve-pezuela es la mas calamitosa por los partidos que se combaten mutuamente: segundo que estoy autorizado para sal-var la patria por las facultades estraor dinarias y los votos nacionales: ter-

cero que la paz doméstica, es la salud de todos y la gloria de la Republica;

### DECRETO.

Primero: nadie podrá ser perseguido, ni juzgado por los actos, discursos ù opiniones que se hayan sostenido con motivo de las reformas. Segundo: las personas bienes y empleos de los comprometidos en la causa de las reformas son garantidas in ecepcion alguna. Tercero: el jeneral en jese Jose A Paez queda ejerciendo la autoridad civil y militar bajo el nombre dejefe superior de Venezuela, con las facultades que han correspondido á este destino. Y el jeneral en jefe Santiage Marino será intendente y comandante jeneral de Maturin. Cuarto: inmediatamente despues de la notificacion del presente decreto se mandarà reconocer y obedecer mi autoridad como Presidente de la República. Quinto: toda hostilidad cometida despues de la notificación de este decreto serà juzgada como delito de estado y castigada segun las leves. Sesto: la gran conven cion nacional, cerà convocada conforme al decreto de 19 del pasado, para que decida de la suerte de la República.

Dado en el cuartel general Liber-tedor en Puertocabello á 1.º de Enere de 1827-17. ° de la independencia firmado de mi mane, sellado con el sello de la Republica y refrendado por el Secretario de Estado y general de mi despacho.—firmado—SIMON BOLI-VAR - Por el Libertador Precidente El Secretario de estado y general de S.E. -José Rafael Revenga.

Republica de Colombia.-José Antonio Paez Jefe Superior de Venezuela &c. &c.

Habiendo ofrecido à los pueblos de Venezuela en mi proclama de 15 de disiembre ulumo que garantizaba con mi vida, honor y propia sangre que S. E. el LIBERTADOR Preidente la República se acercaba à nosotros con los brazos abiertos para estrecharnos en su corazon: que venia á traernos la paz

restablecer la confianza cerenando con su antoridad, influjo y poder nuestras dicenciones domésticas, y dará la obra de las reformas la perfeccion mas conveniente á nuestra dicha y bien-estar futuro; y por cuanto à las 12 de la no che del dia de ayer he recibido el deereto de primero del corriente, dado por S. E. en su cuartel jeneral libertador de Puertocabello vengo en decretar y decreto: 1. Publiquese por bando con la debida pompa y solemnidad el espresado decreto que á la letra es como sigue. ( Aquí el decreto anterior ) 2. o desde este momento queda reconocida y será obedecida en toda su es-tencion la autoridad de S. E. el Li-BERTADOR en calidad de Presidente de la Republica; y el decreto anterior serà cumplido en todas sus partes: 3. º debiendo S. E. el LIBERTADOR Presidente en corformidad de su decreto del 19 del procsimo pasado en Maracaibo convocar, en la ciudad de Caracas la gran convencion nacional, que se ocuparà de las reformas reclamadas por los pueblos para decidir de la suerte de la Republica, quedará sin efecto mi decreto espedido en 13 de diciembre ultimo para la reunion de la representacion de Venezuela en esta ciudad de Valencia, por que aquella debe concurrir à la gran convencion en el tiempo y lugar que fuere convocada: 4. º habiendo decretado el Congreso Constitucional los honores del triunfo para cuando S. E. regresase del Pe-rú al seno de la Patria; y siendo ademas un deber dulce y sagrado para Venezuela tributar este homenaje al hijo mas ilustre de su amor; los pueblos de su transito deberán prepararse à recibirlo con la pompa majestuosa correspondiente à una ceremonia inventada por la antiguedad en demostracion de la gratitud nacional justamente debida á los héroes bien-hechores del linaje humano y fundadores de la libertad: 5. o Imprimase, y circulese el presente decreto por secretaria á todas las autoridades civiles y militares para que en su puntual observancia y ejecucion lo hagan publicar por bando en todos los cantones, pueblos y lugares de sus respectivas provincias.

Dado en el cuartel jeneral de Valencia à 2 de enero de 1827—17 Joeé Antonio Paez. Jose Nunez Caceres,

secretario jeneral.

(Gaceta estraordinaria de Colombia del juevs 27 de enero de 1827.)

El comercio clama por la construcion de un muelle que evitandole las continuas averias y perdidas que está sufriendo en el desembarque, haga espeditas las descargas, y nó se paralisen las operaciones, como sucede hoy, en los dias que la mar está un poco picada, de que resulta la demora perjudicial, y permanencia de los Buques en Bahia, gastando sin provecho, y espuestos a los funestos resultados de fuertes temporales en un puerto sin abrigo. Por otra parte la humanidad se reciente de una falta que cuesta casi tantas vidas, cuantos son los hombres destinados á recibir la carga de la Lancha con la agua hasta el pecho.

En diversas ocaciones, y por varios conductos se ha hecho presente al ejecutivo general la necesidad de esta obra. El Telegrafo mercantil y politico lo ha reclamado inutilmente, y el Telegrafo mercantil està mui lejos de hacerlo; ya por que espere sacar igual fruto de sus reclamos, ya por temer que ellos produscan el triste efecto de volver al Gobierno paloma de campanario; ó ya en fin (y esta es la principal razon) por que crea que nó debe ocurrir á él para pedir un bien que està en las facultades del poder munisipal de Valparaiso.

En efecto nosotros opinamos que el ejecutivo general solo deberia intervenir en la construcion del muelle cuando en ella se hubiesen de invertir rentas ó fondos generales y cuando perjudicase á los intereses ó á esas rentas generales: De otro modo no debe conciderarse sinó como una obra de Ciudad: como la que por ejemplo empreude todos los años la de Valparaiso con sus propios para refaceionar el Camino de la Cruz de Reyes cortado en casi todos los temporales. Para el muelle no se necesitan ni la creacion de nuevos em-

plos ni la imposicion de derechos, ni cost alguna de las que por corresponder à los otros poderes estan ne. gaios al municipal (a) En favor de e te està en nuestro caso la autoridad de un restable politico nuestros dias (dice:) = La direccion de los ne gocios de todos pertenece á todos, es decir à sus representantes, y delegatos ; pero to que no intereza sino à una fraccion. dere tecitirse por esta misma fraccion & Es innegable que à Valparaiso intere sa particularmente la construcion del muelle por que los comerciantes en él establecidos son los primeros introduc tores, y los que reciben los perjuicios que resultan de su falta, y las victi mas que ella sacrifica pertenecen tambien à la fraccion de Valparaiso.

Esperamos que el Observador destine algunas de sus pájinas á tratar esta cuestion que apesar de ser tan agena de nuestra proficion nos henos a evido à tocar estimulados de los nitrases del Comercia; si desgraciacamente no lo hace, creemos suficiente nuestra indicación para que el Cabido e ocupe en ella seriamente y con la ctividad y celo que acostuabra.

(a) El Sa Isquierdo tiene presentados al gobierto centajas procuestas para el muelle en que à
una de construirlo con sus foudos jarticulares, crece
aceptar su duracion nor un imero de nios concierable, y erogar anualmente cierta canticad de
pisos que serviria para aumentar los escasos pro
pisos de la Ciudad de Valparaiso. Solo eccine en
recibución el go e de los procuetos del muelle
por 10 años, y cobrar el desembarque lo mismo
y nun menos que lo que se paga en el dia por
cada bulto al jornalero que entra al agua a recihico

ALISOS.

El bergantin Olive branch de porte de 104 toneiadas forrado en cobre salirá en toda la presente semana con de tino al Callao en derechura: los que quieran pasage, ó remitir alguna carga pueden verse en este Puerto ó en Santiago con Brittain Waddington, y Ca.

PARA QUILCA y CALLAO.

El muy vetero Bergantin Alice, saldin dentro del quince ó veinte dias,
renve como para dicho punto y adepuas tiene comodidades para pasajeros.

Los S.S. que gusten: por uno ú otre, pueden verse co sus apoler ados Gl-bbs Craul y C.a.

La muy velera fragata fance a Telégrafo debe llegar aqui dentro de 10 à 15 dias pasará por Coquimbo à Copiapó para recibir parte de su cargamento en cobre y seguir su viage para Francia en derechura; todas las comodidades que pueden desear los pasageros, se hallan reunidas en ella, Quien quiera tomar pasage para este destino pueden verse con Don—Juan Bertheaume.

Valparaiso abril 11 de 1827.

PARA ARICA V QUILCA.

El muy velero Be g ntin Alert, saldrá dentro de tres ò cuatro dias, debiendo demorarse en el primer punto solo tres dias, reche carga para une à otro: ademas tiene ecselentes comocidades para pasajeros, los S.S. que quieran pasaje ò fietes pueden verso con sus apoderados—Gibbs Craule y C. «

Valparaiso abril 17 de 1827.

SE VENDEN

Diez mil cueros buenos la mayor parte de macho, de muy buena calidad, quien quiera comprarlos ocurra a la casa de—Britain, Waddington y C.• Valparaiso avril 23 de 1827.

PARA COQUIMBO Y QUILCA.

La nuy velera goleta Asis nacional (alias,) la Perla darà la vela con destino à dichos puertos el jueves 25 del corriente: tiene capacidad para 30 toneladas el que quisies e fletarla puedo verse en Valparaiso con Jutas Traco Badiola.—Valparaiso Abril 23 de 1827.

### PARA FLETAR.

El bergantin Ingles Ysabel, de porte de 150 tonel das, los que quieran tretar pueden verse con su capitan tenco o cor-Tonas Eduardo Brown y C.a Valparatzo, 28 de Abril de 182.

publical place variety e ejecucion to buggin

same problem y lugares de sus res-

MENTA DEL COMERCIO.



Núm. 3. - VALPARAISO,

LUNES ABRIL 30 DE

Este periodico saldrá de ordinario dos dias en la semana I tunes, y jueves: se vende y reciven suscripciones en este Puerto en la tienda de D. Francisco Andoraegui, y en la imprenta del comercio; y en Santiago en el almacen de D Martin Andonaegus, esquina de D. Anomio Ramos, y tienda de D. Jusè Luis Alvis. Precio de la suscripcion doce reales por cada trece pliegos. का प्रमाणक क्षेत्र क्षेत्र

。经验

### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

barom, term. 2. Dia 24 25 30 - 66 29 9 66 N. E. Din Dia 26 29 9 66 Dia 27 30 66 Dia 20 Dia 30

### MARITIMA. ENTRADAS.

Dia. 23 A la tarde El Bergantin Americano Cadet, capitan Lewis, procedente de Montevideo con 46 dias de navegacion su carmento surtido.

1d. 26 La Barca de guerra Francesa, la Baionesa comandante Goarant de Tromelin, su porte 18. cañones 111. hombres de tripulacion, procedente del Rio-Janairo con 56 dias de navega-

27 El Bergantin Ingles Telegra-fo, capitan Gibbs, procedente de Chi-loè con 17 dias de navegacion su cargamento maderas

Dia. 28 El Bergantin Ingles Laura, Capitan Buckitt procedente de Londres con 115 dias de navegacion su cargamento surtido.

Id. El Bergantin Goleta Amburguesa Paradis, su Capitan Adam, pro cedente de Rio Janeiro con 65 dias de navegacion su cargamento surtido.

Dia. 29. La Frageta Francesa Telegrafo, en Capitan Boux, procedente de Quilca con 14 dins de navegacion su cargamento lanas.

### SALIDAS.

Dia 23 A la tarde la Fragata Americana William & Henry su capitan Ropes con destino à Coquin b

1d id La Fragata Americana Geor gia Packet, sa capitan Erwin, con de tino al Callao, conduce à su bordo ef encargado de negocios cerca del gobierno del Perú, por el gobierno los Estados Unidos del Norte D. James Cooley- su cargamento parte del que trajo.

Dia 25 El Bergantin Frances Bayonesa, su capitan Tohaigne con de tino à Rio Janeiro su cargamento del

Dia 27 El Bergantin Ingles Acteon su capitan Briggs con destino à Talcahuano.

Dia Id. La Franta Inglesa Resolucion su capitan bi n y con desti oá Co\_ quimbo.

Dia 1d. El Bergantin Ingles Mackerel, su capitan White con destino à Chiloe. on day my my manual or

14%

Dia 1d. El Bergantin Ingles Catherine, su capitan Bowers, con desti no à Talcahuano.

Diá 29 La Barca Nacional Mapocho, su Capitau Delano, con destino a Falcaliu no.

### -1010|4@||a|e|-

### REMITIDO.

Señores EE. DEL TELEGRAFO.

Mui señores mios: he visto con satisfaccion el articulo de su periodico en que se anuncia la creacion de una Lonja en Valparaiso: convencido por la e periencia de la utilidad de este establecomento, he tratado muchas veces de pro noverlo y trabajar para plantearlo de qualquier modo, seguro de que una vez conocidas sus ventajas se empeñarà eficazmente el comercio en llevarlo à la perieccion. Sin saber que algunos Señores se ocupaban de este importante objeto, habia tenido repetidas conferencias con un recomendable estranje o que deceando siempre ser proficuo al pais que pisa consagró sus desvelos para establecer la Bolsa de Quebec: su esperiencia, su dedicación, sus notori s aptitudes y su amor a Chile deben ser mui convenientes al establecimiento de nuestra Lonja, y sus progresos, De acuerdo con él he resuelto dirijirme a V. V. para tomarme la libertad de decirles que deben ahorrarse el trabajo de hacer el reglamento que prometen dar cluz en su citado articulo, y que her a mayor servicio en concurrir con su noticias à la formacion de el que haya de dar la comicion que ha de nombrarse por los suscriptores para este efecto, para a recaudacion é imvercion de las suscripciones, para el o ny economia de la Lonja &c. Por ahora creemos mas con eniente que so dora la suscripcion bajo ciertas bases que son presisas y generales á todo establecimiento de esta clase: hasta que habiendo un suficiente numero de suscriptores puedan reunirse, y nombrar de entre ellos mismos, la comi ion dir ctora de la Lonja. Si los Señ res que se hallan en este empeño le tie-

nen à bien pueden fijarse las siguientes.

1.a La suscripcion serà de una onza de oro al ano.

2.ª En llegando el número de sus criptores à 50. se reuniran para nombrar la ante dicha comision, y para acordar lo mas presiso y urjente al establecimiento de la Lonja.

3.ª No podrà entrar en ella, el

que no sea suscripto.

Lo demas es obra de los suscriptores, y de la comision, tratarlo por à hera, seria demorar, y acaso entorpecer la creacion : lo que conviene es que esta se verifique; su arreglo y mejora se consiguen facilmente: VV. que han manifestado un loable interes por la Lonja, se serviran poner esta mi carta en el conocimiento de dichos Señores. para que resuelvan sobre su contenido y den ampulso al projecto aprovechando la feliz dispocicion que en favor de el se nota en todos los comerciantes. Yo como uno de ellos estaré siempre pronto à contribuir con cuanto esté amis alcanses.

Soy de VV. Senores E. E. S. S. Q. B. S. M. E. N.

----

### CONTESTACION.

SR. D. E. N.

Muy Sr. nuestro: cuando nos propusimos y anulciamos formar y publicar un reglamento para la Lonja fue justamente bajo las mismas reglas propuestas en Quebec, por ese recomendable caballero que V. ha indicado, y cuya intervencion en el establecimiento de la Lonja sera sin duda atodos los interesados en ella de mucha esperanza y satisfacción. No será menos la que tongamos de presentar oportunamente á la comisión, nuestras pequeñas noticias, conformandonos con los deceos de V.

Quando nos disponiamos à solicitar algunos de los señores que promueven la Lonja, para poner en su conocimiento el entenido de la carta de V. hemos recordo el aviso que insertamos á continuacion. En su vistapuede V. ocurrir á los señores espresados en él, y contribuir con su ayuda á verificar el proyecto.—Somos de V. S. S. LL. EE.

### AVISOS.

Vna comicion compuesta de los Señores D. Tomas E.Browm, D. José Luis Ayccinena, D. Jossue Waddington, D. Ramon José Diaz, D. Tomas Parickson, D. Francisco Bargas, D. Juan Crider, y D. Luis A Blanco se ha encargado de recoger, y solicitar las suscripciones, de acordar y de practicar cuanto sea necesario, y relativo á dicho establecimiento, hasta la primera reunion de los suscriptores. Los Señores que por algun olvido no fuesen solicitados, y quieran suscribirse, pueden dirigirse à cualquiera de los individuos de dicha comicion.

### OTRO.

Se trata de imprimir un cuader no, que contiene el Indice general por el orden alfabetico de todos los Decretos, senados consultos y ordenes que se han espedido desde el año de 1817 hasta la fecha, y la mayor parte de los que salieron en los años de 813 y 814. La persona que lo ha trabajado no se ha propuesto otro interes que el bien público, y este servicio es sin duda en nuestras circunstancias mui importante e pecialmente à los comerciantes à quienes segun la confucion de tantas ordenes y Decre tos unos derogados, otros en contradi cion &c. se liquidan sus facturas v cobran derechos indabidos muchas veces sin culpa de los empleados pues ellos mismos no se entienden. La espresada obra es fambien de mu cha importancia para los Empleaco Abogados y Jueces: para impri-mirla solo se espera completar una suscripcion, que baste á pagar los costos de la imprecion: aquella será la de sinco pesos por cada ejempla : los señores que quieran suscribirse pueden

ocurrir al Almasen de los S. S. Ayccinena y C.a en este Puerto y al de D. Martin Andonaegui en Santiago.

### SE VENDEN.

Tablas de alerze,	4806.
Quartones de buen tamaño,	1070.
Guiones id. id.	1017.
Tablones de morma	169.
Madrinas	305.
Lumas	1.4.
Tablones de alerze	220.
Los que quier n comprar toda	a ó al-
guna parte de esta madera,	pueden
verse, con D. Guillermo Door	

### SE VENDE

El Bergantin goleta americano, Bolivar, de porte de 159, toneia las de 18 meses de construido de los nejores materiales de los Estados Unidos como son roble vivo y ceiro, cavillanen de cobre, y forrado en lo nismo. Toda su jarcia es de patente de la mas superior calidad y chasi enteremente nueva. Dicho buque es uno de los mas veleros de los f. a os Unido y ecselentes marineros. Los que tengan eferta que hacer ocurra por el a los S. S. Alsop Wetmore y Caider.

El Bergantin Ingles Y-abel, de porte de 150 touel das, los que quieran tratar pueden ver e con su Capitan à bordo, ò con—Tomas Eduardo Brown y C.a

### SE VENDEN à ALQUILAN

Las Casas nuchas de la pertenencia de D Juan Jorge Fray situados en él cerro de carretas, qui a quiera comprarlas ó alquilarlas vease con su dueño, ó con D Juan E tiben en la quebrada de San Agustin.

### PARA FLETAR

El Bergantin Ingles Eliza del porte de 150 toneladas, los que quieran tratar pueden verse con su capitan á bordo 6 con — Tomas E. Brown.

La muy velera Goleta nacional Aurora saldrá dentro de 8. ó 10 días v puede admitir alguna carga para aquel Puerto ó los de intermedios: las personas qué quieran fletar pueden verse con su capitan D. Jouquin Blanco, ò con D. Jose Garcia.

### PARA EL CALLAO EN DERECHURA.

El muy velero Bergantin americano Cadet saldrà dentro de pocos dias, admite porcion de carga y tiene ec elentes comodidades para pasageros: las personas que quieran tratar po flete o pasage, pueden tener inteligencia con su capitan á bordo, ó con Federico Huth Cois y C.a.

### PARA ARICA y QUILCA.

Saldrá dentro de seis dias él Bergantin colombiano Ayacucho: los que quieran cargar á flete, pueden verse con-Dubern Rejo y C.a

### SE FLETA.

La Fragata francesa Antonin de porte de 300 toneladas, los que queran tratar pueden verse con-Dubern Rejo y C.a

El muy velero Bergantin Peruano Flor del Mar, saldrá à principio del mes entrante para los puertos del Callao, Guanchaco, Pacasmayo, Lambayeque y Guayaquil, los sujetos que quieran mandar carga, ó tomar pasage pueden verse con su capitan à bordo, o con Don Luis Flores en Santiago.

### PARA COQUIMBO.

El mui velero Bergantin Americano General Sucre, saldrà entro de 15 dias; los que tengan que tratar por flete, ó pasage, ocurran á los Señores Alsop Wetmore y Cryder.



El sabado 5 del corriente á las 11 de la mañana se venderan en pùblico remate todos los bienes con-cursados de D. Federico Hile .- Casa, mue-

bles, Virlocho, y plata labrada &. &. Tambien se venderà la casa de D. Alejandro Rofs situada en el Monte Alegre.

PARA ACAPULCO EN DERECHURA. Saldrá pocitivamente el dia 15 del corriente mes el Bergantin Goleta Americana Bolibar, de superior andar, desde alli se dirijirà para los puertos del golfo de California; los que tengan que tratar por flete ó pasaje ocurran å los SS .- Alsop Welmore y Cryder.

### AVISO INTERESANTE



Los Señores Richard v Bois, hortelanos, floristas y arbolistas de París, han llegado á este Puerto en la Fragata francesa Correo, con un surtimiento de semillas y plantas de flores de todas clases y de arboles frutales de Europa, todos injertos, de los que carece Chile.

Estarán en Santiago dentro de ocho dias se han persuadido de que los pro pietarios de terrenos en esa Capital no dejaran de aprovecharse de tan buena oportunidad para enriqueser sus hu-

ertas .- Juan Bertheaume.

Este numero que debiò salir al ultimo jueves, fué postergado hasta hoy por falta de Impresores: esta será remediada mui pronto segun nos ha asegurado el Administiador de la Imprenta, y la salida del Telegrafo será entonces mas segura y ecsacta que lo há sido hasta aquí.—Los Editores.

de sinco pesos por coda

### IMPRENTA DEL COMERCIO. the de la supresson : agui JANOSSAN ASSENTA NACIONAL mas quirte et els aus

A stations to the service material become Chilera



Nún. 4. --- VALPARAISO,

LUNES MAYO. 7 DE 1827 .- Tom. .2

Este periodico saldrá de ordinario dos dias en la semana el lunes, y nueves: se vende y reciben suscripciones en este Puerto en la tienda de D. Francisco Andonaegui, y en la imprenta del comercio; y en Santiago en el almacen de D. Martin Andonaegui, esquina de D. Antonio Ramos, y tienda de D. Jase Luis Alvis. Precio de la suscripcion doce redes por cada trece pliegos.

### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm, term.

| Dia 1 30 I 62 |
| Dia 2 30 62 |
| Dia 3 30 I 62 |
| Dia 4 30 62 |
| Dia 4 30 62 |
| Dia 5 29 9 62 N.E. |
| Dia 6 29 65 N.O. Llvia

### 不必

### MARITIMA. ENTRADAS.

Dia 29 A la noche el Bergantin Ingles Margarita, Capitan Johnsow, procedente ode Valdivia con 3 dias de navegacion su cargmento maderas.

Id. 30 A la noche el Bergantin Frances Bolivar, Capitan Montané, procedente de Bordeaux, con 95 dias de navegacion sn cargamento surtido.

Dia. 30 La Fragata Holandesa Kumbang Tatu, capitan Staous, procedente de Santos y Parnagua, y del último punto con 89 dias de navegacion, su cargamonto azucar y yerva.

Capitania del Puerto, mayo 5 de 1827 — Majjet.

## REHITIDO.

Señores Editores del Telegrafo.

Mui Señores mios: veo con la mayor satisfaccion el empeño con que VV. y la principal parte de la comunidad mercantil de esta plaza toman en el establecimiento de una Lonja en Valparaiso por las grandes ventajas y facilidad que ofrecerá para las diferentes transaciones de comercio, las cuales debiendo ser bien conocidas à la mayoria de los comerciantes, omitirè detallarlas; permitanme VV. que observe que la 2.ª base sobre que propone fundarla su corresponsal de VV. N. E. es enteramente contraria à el uso que se practica en las diferentes Lonjas de Europa. No es de suponer que los capitanes, sobrecargos, y otras muchas personas que van y vienen dia-riamente de este Puerto encargados de asuntos de comercio sean del número de los subscriptos, y por consiguiente no gozaran de las ventajas que les ofrece el establecimiento que se propone. Ademas de esta clase de individuos tambien se encuentran en el mismo caso los dependientes de casas de comercio á quienes no siendo subcriptores no se les permitira entrar en la Lonja, aunque vayan á diligencias y transaciones de sus patrones suscriptores. En vista de los inumerables inconvenientes á que daria lugar la ecepcion que se propone por la dicha 2.ª base. Créo que serán VV. de mi opinion de que deban ser admitidos sin ecepcion toda clase de individuos de este comercio y forasteros de la misma clase incluyendo en estos últimos à los capitanes de buques. No créo que haya una Lonja en ninguna plaza de comercio en que no se admita toda clase de individuos de comercio, y es el unico modo que el publico disfrute de las utilidades que ofrece semejante establecimiento—Soy de VV. SS. Un Forastero.

### CONTESTACION.

Señor Forastero.

La carta del Señor E. N. no es mas que una carta en que su autor espresa su opinion à cerca de la Bolsa, y sus primeros fundamentos. Sí asi como creió conveniente escluir de la concurrencia à los que no fuesen suscriptores, se le hubiese antojado opinar por que la suscripcion fuese de 12 onzas de oro por año; se habria fijado esta suscripcion? No, por que seria decir que no hubiese tal Lonja; pues asi tampoco se establecerà la esclucion del que no sea suscripto. Esta resolucion toca á los suscriptores: siendo V. uno de ellos podrá proponer lo que jusque mas conveniente al establecimiento: entonces acaso se acuerde que el que no esté suscripto pague un tanto por la entrada, pues de otro modo no habrán fondos suficientes para los gastos que demanda la Lonja para plantearse y sostenerse, y acaso en esa 2.ª base del Sr. E. N. que V. inpugna se propuso estimular para la suscripcion temiendo que esta fuese tan corta que dificultase la empresa. Empeñese V. Señor Forastero, en ajitarla : veamos la realizada sea como fuese y la esperiencia irà haciendo las reformas. Somos de V. S. S. - L.L. E.E.

### AVISOS.

Una comicion compuesta de los Señores D. Tomas E. BroWm, D. Josè Luis Ayccinena, D. Jossue Waddington, D. Ramon José Dias D. Tomas Patrickson, D. Francisco Bargas, D. Juan Crider, y D. Luis A. Blanco se ha encargado de recoger, y solicitar las suscripciones, de acordar y de practicar cuanto sea necesario, y relativo á dicho establecimiento hasta la prime-

ra reunion de los suscriptores. Los Señores que por algun olvido no fuesen solicitados y quieran suscribirse, pueden dirigirse á cualquiera de los individuos de dicha comicion.

### OTRO.

Se trata de imprimir un cuaderno, que contiene el Indice general por el orden alfabetico de todos los Decretos, senados consultos y ordenes que se han espedido desde el año de 1817 hasta la fecha, y la mayor parte de los que salieron en los años de 813 y 814. La persona que lo ha trabajado no se ha propuesto otro interes que el bien público, y este ser-vicio es sin duda en nuestras circunstancias mui importante especialmente à los comerciantes à quienes segun la confusion de tantas ordenes y Decretos unos derogados, otros en contradicion &c. se liquidan sus facturas y cobran derechos indebidos muchas veces sin culpa de los empleados pues ellos mísmos no se entienden. La espresada obra es tanbien de mucha importancia para los Empleados Abogados y Jueces : para imprimirla solo se espera completar una suscripcion, que baste á pagar los costos de la imprecion : aquella serà la de sinco pesos por cada ejemplar: los señores que quieran suscribirse pueden ocurrir al Almasen de los S. S. Ayccinena y C.a en este Puerto y al de D. Martin Andonaegui en Santiago.

### PARA ACAPULCO EN DERECHURA.

Saldrá positivamente el dia 15 del corriente mes el Bergantin Goleta Americano Bolibar, de superior andar, desde alli se dirijirà para los puertos del golfo de California; los que tengan que tratar por flete ó pasaje ocurran á los SS.—Alsop Wetmore y Cryder.

### PARA COQUIMBO.

El mui velero Bergantin Americano General Sucre, saldrà dentro de 15 dias; los que tengan que tratar por flete, ó pasage, ocurran á los Señores Alsop Wetmore y Cryder. El muy velero Bergantin Ingles Laura, que acaba de llegar de Londres, procedera en pocos dias para el Callao, en derechura, tiene lugar para una parte deflete. Y buenas comodidades para pasageros: quien quiera tratar por uno ú otro vease con su Capitan á bordo 6 con—Tomas Eduardo Brown y C.ª

### SE UENDE Ó ALQUILA.

Una casa situada en el almendral en la calle principal, tiene todas comodidades, con su huerta, arboleda &c.

Quien la necesite puede verse con el dueño que es--Guillermo Hirest.

### PARA EL CALLAO EN DERECHURA.

El muy velero Bergantin americapo Cadet saldrà dentro de pocos dias, admite porcion de carga y tiene
ecselentes comodidades para pasageros:
las personas que quieran tratar por flete o pasage, pueden tener inteligencia
con su capitan a bordo, o con Fedegico Huth Cois y C.a

El muy velero Bergantin Peruano Flor del Mar, saldrá à principio del mes entrante para los puertos del Callao, Guanchaco, Pacasmayo, Lambayeque y Guayaquil, los sujetos que quieran mandar carga, ó tomar pasage pueden verse con su capitan à bordo, ó con Don Luis Flores en Santiago.

### PARA FLETAR

La Fragata Holandeza Kumbang Jatie Capitan Francis Havers, del por te de 250. toneladas fondeada ahora en el puerto de Valparaiso; se puede fletar para los puntos siguientes: Lima 6 mas al Norte, Manila, Ysla de Francia. Nueva Holanda y Java, para tratra ocurran à D. Ramon de las Carreras quien vive en casa de D. Francico Bargas.

### SE VENDEN à ALQUILAN

Las Casas nuevas de la pertenencia de D. Juan Jorge Fray situadas en él cerro de carretas, quien quiera, comprarlas ó alquilarlas vease con su dueño, ó con D. Juan Estiben en la quebrada de San Agustin.

### PARA FLETAR.

El Bergantin Ingles Ysabel, de porte de 150 toneladas, los que quieran tratar pueden verse con su Capitan á bordo, ò con—Tomas Eduardo Browm y C.a

### SE VENDE

El Bergantin goleta americano, Bolivar, de porte de 150, toneladas de 18 meses de construido de los mejores materiales de los Estados Unidos como son roble vivo y cedro, cavillamen de cobre, y forrado en lo mismo. Toda su jarcia es de patente de la mas superior calidad y cuasi enteramente nueva. Bicho buque es uno de los mas veleros de los Esta os Unidos y ecselentes marineros. Los que tengan ofertas que hacer ocurra por el à los S. S. Alsop Wetmore y Crider.

### SE VENDEN.

Tablas de alerze,	4806.
Quartones de buen tamaño,	1070.
Guiones id. id.	1017.
Tablones de morma	1.9.
Madrinas	3.5
Lumas	104.
Tablones de alerze	220.
Los que quieran comprar tod	la ó al-
guna parte de esta madera,	pueden
verse, con D. Guillermo Dun	in.

### SE ALQUILA.

una casa en la ealle principal que actualmente habita D. Francisco Bargas, unas bodegas en la quebrada de Juares, y unos Molinos en el camino de Quillota en Tabolango. El que se interese por alguna de estas pocesiones, vease con D.ª Gertrudis Rocesiones, vease con D.ª Gertrudis Rocesiones,

sales en Santiago calle de Yerbasbue-

### NACON .

### BUBROS-ATRES.

### FONLIS PUBLICOS,

Billetes del 6 por ciento, 67 à 68 por ciento.

Id. del 4 por ciento, proporcionalmente.

Letras sobre Inglaterra 18 peniques por ps.

Id. sobre los E U. 40 por ciento premio.

Letras sobre Monievideo 150 à 160 por ciento.

Acciones del banco nacional 90 por ciento.

Dinero à descuento en el banco à medio por ciento por mes.

Dinero à interes por letras entre particulares 2 por ciento.

### ESPECIES METALICAS.

C Valor autentico.

Onsas de oro 48 à 50 ps.
Pesos fuerres 195 por ciento.
Macaquina 186 por ciento.
Cobre 75 por ciento.
Plata en piña, de ley 11 ds. 18 grs. 23.
Oro en Pasta de 18 à 20 quilates 14 à 15 rs

### PRECIOS CORRIENTES.

Espumillas pza. de 18 varas 20 á 21 ps. Terciopelo frances, buena calidad 6 à 7 1d. id. para chaleco 6 ps. Razo de patente ancho, la vara 6 ps. Id id. angosto id. 3 ps. Tules, la ana 1 ps. 2 rs. Cachemires id. 4 ps. 4 rs. Id. id. 6 cuartos id. id. 30 rs. Capotillos id. 45 ps. Pañuelos merinos 6 cuartas de ana 40 ps. Pañuelos merinos 5 cuartos id. cada 24 ps. Vestidos merinos, bordados c. u. 45 ps. Levantinas la ana 3 ps. 2 rs. Barajas, grueza 25 ps,

Bretañas de Francia, anchas 16 ps.
ld id opposites 10
Platillas hamburgueses finas 90 -
Id. id. inferiores 25 ps.
Id. id. inferiores 25 ps.  Medias de ceda de patente para hombre, docena 90 ps.  Id. dozena para muser 50 à 60 ps.
para hombre, docena 90 ps.
para hombre, docena 90 ps.
the dozena para muger oo a oo ps.
Id. lisas francesas de muger 36 ps.
Vestidos de Espumilla, cada uno, 12
a 14 ps.
Pañuelos id. 12 ps.
Hito de obillos libra 8 á 4 rs. Id. de Carretilla docena 3 à 4 ps
Id. de Carretilla docena 3 à 4 ps
Zapatos de tafilete franceses, [No. 1 à 10] dozena  Id. de cabretila ingleses  Seda de coser española, libra 16 à  13 ns
[No. 1 á 10] dozena 30 ps.
Id. de cabretila ingleses 40 ps.
Seda de coser española, ltbra 16 à
13 ps.
Paños finos La calidad muu
Seda de coser espanola, tibra 16 à 13 ps.  Paños finos 1.ª calidad muy escasos à 24 ps.  Id. id. segunda calida 16 ps.
Id. id. segunda callda 16 ps.
Bayetones ingleses anchos 4 ps.
Bramantes de algodon 7 á 8 rs.
Lienzos de algodon americanos anchos à 7 rs. Id. id. angostos 6 rs.
anchos a / rs.
ld. id. angostos 6 rs.
Harina del Norte barrica 34 a 36 ps.
Té perla, libra 3 à 4 ps.
Té perla, libra 3 à 4 ps. Papel flarete español, resma 13 ps.
Harina del Norte barrica 34 à 36 ps. Té perla, libra 3 à 4 ps. Papel flarete español, resma 18 ps. ld. medio florete id. 15 à 16 ps.
Té perla, libra Té perla, libra Sà 4 ps. Papel flarete español, resma 18 ps. ld. medio florete id. 15 à 16 ps. Florete Genoves 16 à 18 ps.
Té perla, libra  Té perla, libra  3 à 4 ps.  Papel flarete español, resma 18 ps.  Id. medio florete id. 15 à 16 ps.  Florete Genoves 16 à 18 ps.  Id. medio florete id, 12 à 13 ps.
Florete Genoves  Id. medio florete id.  Iba 16 ps.  16 á 18 ps.  Id. medio florete id,  Panel de Fetraza  7 3 8 ps.
Florete Genoves  Id. medio florete id.  Iba 16 ps.  16 á 18 ps.  Id. medio florete id,  Panel de Fetraza  7 3 8 ps.
Florete Genoves  Id. medio florete id.  Iba 16 ps.  16 á 18 ps.  Id. medio florete id,  Panel de Fetraza  7 3 8 ps.
Florete Genoves  Id. medio florete id.  Iba 16 ps.  16 á 18 ps.  Id. medio florete id,  Panel de Fetraza  7 3 8 ps.
Id. medio florete id. 15 a 16 ps. Florete Genoves 16 á 18 ps. Id. medio florete id, 12 á 13 ps. Papel de Estraza 7 à 8 ps. Azucar de la Havana blanca, arr. 16 ps. Id. id. terciada 13 ps. Azucar del Brasil blanca 13 ps. Id. id. terciada 10 ps 4 rs.
Id. medio florete id. 15 a 16 ps. Florete Genoves 16 á 18 ps. Id. medio florete id, 12 á 13 ps. Papel de Estraza 7 à 8 ps. Azucar de la Havana blanca, arr. 16 ps. Id. id. terciada 13 ps. Azucar del Brasil blanca 13 ps. Id. id. terciada 10 ps 4 rs.
Id. medio florete id. 15 a 16 ps. Florete Genoves 16 á 18 ps. Id. medio florete id, 12 á 13 ps. Papel de Estraza 7 à 8 ps. Azucar de la Havana blanca, arr. 16 ps. Id. id. terciada 13 ps. Azucar del Brasil blanca 13 ps. Id. id. terciada 10 ps 4 rs.
Id. medio florete id. 15 à 16 ps. Florete Genoves 16 à 18 ps. Id. medio florete id, 12 à 13 ps. Papel de Estraza 7 à 3 ps. Azucar de la Havana blanca, arr: 16 ps. Id. id. terciada 13 ps. Azucar del Brasil blanca 13 ps. Id. id. terciada 10 ps 4 rs. Cacao quantal 30 ps. Café, quintal 32 ps.
Id. medio florete id. 15 à 16 ps. Florete Genoves 16 à 18 ps. Id. medio florete id, 12 à 13 ps. Papel de Estraza 7 à 3 ps. Azucar de la Havana blanca, arr 16 ps. Id. id. terciada 13 ps. Id. id. terciada 13 ps. Id. id. terciada 10 ps 4 rs. Cacao quintal 30 ps. Café, quintal 32 ps. Aguardiente de España, de mayor
Id. medio florete id. 15 à 16 ps. Florete Genoves 16 à 18 ps. Id. medio florete id, 12 à 13 ps. Papel de Estraza 7 à 3 ps. Azucar de la Havana blanca, arr 16 ps. Id. id. terciada 13 ps. Id. id. terciada 13 ps. Id. id. terciada 10 ps 4 rs. Cacao quintal 30 ps. Café, quintal 32 ps. Aguardiente de España, de mayor
Id. medio florete id. 15 à 16 ps. Florete Genoves 16 à 18 ps. Id. medio florete id, 12 à 13 ps. Papel de Estraza 7 à 3 ps. Azucar de la Havana blanca, arr 16 ps. Id. id. terciada 13 ps. Id. id. terciada 13 ps. Id. id. terciada 10 ps 4 rs. Cacao quintal 30 ps. Café, quintal 32 ps. Aguardiente de España, de mayor
Id. medio florete id. 15 à 16 ps. Florete Genoves 16 à 18 ps. Id. medio florete id, 12 à 13 ps. Papel de Estraza 7 à 8 ps. Azucar de la Havana blanca, arr 16 ps. Id. id. terciada 13 ps. Azucar del Brasil blanca 13 ps. Id. id. terciada 10 ps 4 rs. Cacao quantal 30 ps. Café, quintal 32 ps. Aguardiente de España, de mayor prueba, pipa 650 à 700 ps. Id. de 18 grados 450 ps. Caña de 13 grados 450 ps.
15 a 16 ps.   16 a 18 ps.   17 a 18 ps.   18 a 18
Id. medio florete id. 15 à 16 ps. Florete Genoves 16 à 18 ps. Id. medio florete id, 12 à 13 ps. Papel de Estraza 7 à 3 ps. Azucar de la Havana blanca, arr. 16 ps. Id. id. terciada 13 ps. Id. id. terciada 13 ps. Id. id. terciada 10 ps. 4 rs. Cacao quantal 30 ps. Café, quintal 32 ps. Aguardiente de España, de mayor prueba, pipa 650 á 700 ps. Id. de 18 grados 450 ps. Ginebra de Holanda de 20 grados nina 450 ps.
Id. medio florete id. 15 à 16 ps. Florete Genoves 16 à 18 ps. 1d. medio florete id, 12 à 13 ps. Papel de Estraza 7 à 8 ps. Azucar de la Havana blanca, arr 16 ps. Id. id. terciada 13 ps. Azucar del Brasil blanca 13 ps. Id. id. terciada 10 ps 4 rs. Cacao quintal 30 ps. Café, quintal 32 ps. Aguardiente de España, de mayor prueba, pipa 650 à 700 ps. Id. de 18 grados 450 ps. Caña de 18 grados 450 ps. Ginebra de Holanda de 20 grados pipa 450 ps. Id. en frasquera de 12 medios
Id. medio florete id. 15 à 16 ps. Florete Genoves 16 à 18 ps. 1d. medio florete id, 12 à 13 ps. Papel de Estraza 7 à 8 ps. Azucar de la Havana blanca, arr 16 ps. Id. id. terciada 13 ps. Azucar del Brasil blanca 13 ps. Id. id. terciada 10 ps 4 rs. Cacao quintal 30 ps. Café, quintal 32 ps. Aguardiente de España, de mayor prueba, pipa 650 à 700 ps. Id. de 18 grados 450 ps. Caña de 18 grados 450 ps. Ginebra de Holanda de 20 grados pipa 450 ps. Id. en frasquera de 12 medios
Id. medio florete id. 15 à 16 ps. Florete Genoves 16 à 18 ps. Id. medio florete id, 12 à 13 ps. Papel de Estraza 7 à 8 ps. Azucar de la Havana blanca, arr 16 ps. Id. id. terciada 13 ps. Id. id. terciada 10 ps 4 rs. Cacao quintal 30 ps. Café, quintal 32 ps. Aguardiente de España, de mayor prueba, pipa 650 à 700 ps. Id. de 18 grados 450 ps. Ginebra de Holanda de 20 grados pipa 450 ps. Id. en frasquera de 12 medios frascos 14 à 16 ps. Id. id. de 15 tercias
Id. medio florete id. 15 à 16 ps. Florete Genoves 16 à 18 ps. Id. medio florete id, 12 à 13 ps. Papel de Estraza 7 à 8 ps. Azucar de la Havana blanca, arr 16 ps. Id. id. terciada 13 ps. Id. id. terciada 10 ps 4 rs. Cacao quintal 30 ps. Café, quintal 32 ps. Aguardiente de España, de mayor prueba, pipa 650 à 700 ps. Id. de 18 grados 450 ps. Ginebra de Holanda de 20 grados pipa 450 ps. Id. en frasquera de 12 medios frascos 14 à 16 ps. Id. id. de 15 tercias
Id. medio florete id. 15 à 16 ps. Florete Genoves 16 à 18 ps. Id. medio florete id, 12 à 13 ps. Papel de Estraza 7 à 8 ps. Azucar de la Havana blanca, arr 16 ps. Id. id. terciada 13 ps. Id. id. terciada 10 ps 4 rs. Cacao quintal 30 ps. Café, quintal 32 ps. Aguardiente de España, de mayor prueba, pipa 650 à 700 ps. Id. de 18 grados 450 ps. Ginebra de Holanda de 20 grados pipa 450 ps. Id. en frasquera de 12 medios frascos 14 à 16 ps. Id. id. de 15 tercias
Id. medio florete id. 15 à 16 ps. Florete Genoves 16 à 18 ps. Id. medio florete id, 12 à 13 ps. Papel de Estraza 7 à 8 ps. Azucar de la Havana blanca, arr 16 ps. Id. id. terciada 13 ps. Id. id. terciada 10 ps 4 rs. Cacao quintal 30 ps. Café, quintal 32 ps. Aguardiente de España, de mayor prueba, pipa 650 à 700 ps. Id. de 18 grados 450 ps. Ginebra de Holanda de 20 grados pipa 450 ps. Id. en frasquera de 12 medios frascos 14 à 16 ps. Id. id. de 15 tercias
Id. medio florete id. 15 à 16 ps. Florete Genoves 16 à 18 ps. Id. medio florete id, 12 à 13 ps. Papel de Estraza 7 à 8 ps. Azucar de la Havana blanca, arr 16 ps. Id. id. terciada 13 ps. Id. id. terciada 10 ps 4 rs. Cacao quintal 30 ps. Café, quintal 32 ps. Aguardiente de España, de mayor prueba, pipa 650 à 700 ps. Id. de 18 grados 450 ps. Ginebra de Holanda de 20 grados pipa 450 ps. Id. en frasquera de 12 medios frascos 14 à 16 ps. Id. id. de 15 tercias
Id. medio florete id. 15 à 16 ps. Florete Genoves 16 à 18 ps. Id. medio florete id, 12 à 13 ps. Papel de Estraza 7 à 3 ps. Azucar de la Havana blanca, arr. 16 ps. Id. id. terciada 13 ps. Id. id. terciada 10 ps. 4 rs. Cacao quantal 30 ps. Cacao quantal 30 ps. Cacao quantal 30 ps. Aguardiente de España, de mayor prueba, pipa 650 á 700 ps. Id. de 18 grados 450 ps. Ginebra de Holanda de 20 grados pipa 450 ps. Id. en frasquera de 12 medios frascos 14 à 16 ps. Id. id. de 15 tercias frascos 19 à 20 ps. Vino Malaga dulce 250 à 300 ps. Vino Carlon 290 à 270 ps. Vino Carlon 290 à 270 ps. Cerveza blanca, docena primera
Id. medio florete id. 15 à 16 ps. Florete Genoves 16 à 18 ps. Id. medio florete id, 12 à 13 ps. Papel de Estraza 7 à 8 ps. Azucar de la Havana blanca, arr 16 ps. Id. id. terciada 13 ps. Id. id. terciada 10 ps 4 rs. Cacao quintal 30 ps. Café, quintal 32 ps. Aguardiente de España, de mayor prueba, pipa 650 á 700 ps. Id. de 18 grados 400 ps. Caña de 18 grados 450 ps. Ginebra de Holanda de 20 grados pipa 450 ps. Id. en frasquera de 12 medios frascos 14 à 16 ps. Id. id. de 15 tercias frascos 19 à 20 ps. Vino Malaga dulce 250 à 300 ps. Vino Carlon 290 à 270 ps. Vino de Mendoza barril à 30 ps. Cerveza blanca, docena primera calidad 10 ps.
Id. medio florete id. 15 à 16 ps. Florete Genoves 16 à 18 ps. Id. medio florete id, 12 à 13 ps. Papel de Estraza 7 à 3 ps. Azucar de la Havana blanca, arr. 16 ps. Id. id. terciada 13 ps. Id. id. terciada 10 ps. 4 rs. Cacao quantal 30 ps. Cacao quantal 30 ps. Cacao quantal 30 ps. Aguardiente de España, de mayor prueba, pipa 650 á 700 ps. Id. de 18 grados 450 ps. Ginebra de Holanda de 20 grados pipa 450 ps. Id. en frasquera de 12 medios frascos 14 à 16 ps. Id. id. de 15 tercias frascos 19 à 20 ps. Vino Malaga dulce 250 à 300 ps. Vino Carlon 290 à 270 ps. Vino Carlon 290 à 270 ps. Cerveza blanca, docena primera



Núm. 5. --- VALPARAISO,

JUEVES MAYO. 10 DE 1827 .- Tom. 2.

### 

### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

		barám.	term.		South water
Dia	8	29 9	63	N.E.	lluvia
Dia	9	30	65		
Dia	10	30 1	64		



## ENTRADAS.



Dia. 8. Fragata William & Henry su capitan Ropes procedente de Coquimbo con 3 dias de navegacion su cargamento cobres.

Dia. 9. La Balandra Inglesa Lavina, capitan Heath, procedente del Callao con 22 dias de navegacion en lastre.

Id. Id. El Bergantin Americano Canada, su capitan Martin procedente de Paita con 28 dias de navegacion su cargamento surtido.

### SALIDAS.

Dia. 9. El Bergantin Goleta Nacional Aurora, su capitan Blanco con destino al Callao su cargamento del pais.

ld. Id. La Fragata Nacional Minerva su capitan Bosa con destino al Callao se cargamento del pais.

ld. ld. La Balandra Lobera Nacional Valparaiso su capitan Pierport, con destino à Juan Fernandez á su pesca.

Id. Id. El Bergantin americano Cadet su capitan Lewis con destino al Callao su cargan ento parte ce que trajo.

Id. Id. La Balandra Nacional nuestra Señora del Carmen su capitan Hontaneda con destino à Valdivia su cargamento del país.

## BEMITIDO.

Señores Editores del Telegrafo.

Mui Señores mios:

El aguacero del dia seis del corriente mes ha causado graves averias en los efectos depositados en almacenes de aduana. Otras ocaciones han sufrido algunos comerciantes igual contraste sin atreverse à repetir sus daños, sabiendo que para ello tienen que entrar á un juicio en que à mas de ser eterno van à lidiar con los mismos empleados, y jueces, que con poco respeto á sus destinos y à su conciencia solo llaman al comerciante con el horroso epiteto de ladron, y otras veces vico por un ecseso de caridad. Tal preven-

vian y defraudan las rentas fiscales, casi

ò buscando la compensacion de per-

riedad de los oficiales del Gobierno, ò

siempre lo hacen por una represalia

juicios que les han inferido la arbitra-

la mala fé del Gobierno mismo. Se mejante conducta há infundido al comerciante tal horror a litigar con el Fisco, que prefiere abandonar sus acciones mas justas, y sufrir en silencio cualquier quebranto, por no envolverse en un laberinto de tramitaciones fatigosas, de informes atrevidos, soezes indecorosos, y peregrinos, y por evitar las humillaciones que se padecen en el curso de estos juicios purificatorios ya por el ceño aspero y grave con que acostumbran recivir algunos funcionarios, ya por las groseras despedidas de otros subalternos que sin la menor educacion se créen colocados en su puesto para ejercitar al que fuera del apenas se atreverian a mirar. Teme siempre en fin el comerciante recoger por fruto de estas penalidades y trabajos la perdida de lo que reclama, y à mas la que le hava originado en sus negocios la distraccion de ellos para

atender à su pleito y vivir en los tribunales, y en las oficinas pidiendo humildemente por gracia un pronto despacho, ó alguna otra cosa que se le debe de justicia.

Todos los dias oimos al comerciante quejarse de menoscabos, y conciderables faltas de los efectos que ha introducido en Aduana; mas no se atreve à vertir sus quejas sinó muy en privado allà entre sus amigos, temiendo disgustar á los empleados responsables, que podrían impunemente hacerles sentir el peso de su disgusto retardandole maliciosamente el despacho de sus negocios, entorpeciendolo con frivolos pretestos, ó perjudicandolo con otros procedimientos arbitrarios de que no puede reclamar el comerciante, por que los que debian reprimirlos, los atribuyen siempre aun laudable zelo, y jamas al verdadero motivo.

El dia 7 fué dia sereno, y no se permitió que descargase ningun buque por que se estaban sacando tercios de la Aduana para ponerlos al Sol, y disminuir ó contener las averias que a pesar de esta medida se calculan en 40.000 pesos. El 8 fue dia lluvioso y de temporal: si este hubiese sido de aquellos que hacen venir los buques á la plaia como sucede casi todos los años ; quien deberia haber sufri-do la perdida de los valores que pudieron salvarse sin esa prohibicion para descargar?Sirvanse V.V. S.S. Editores ocupar algun número de su periodico en resolver esta cuestion, y en denunciar al Gobierno estos y otros tan graves males, que estan pidiendo un eficaz remedio, no menos que en decirnos quien serà el responsable á la espresada perdida de 40.000. Dejense V.V. de Lonja y otros objetos de minguna ó menor importancia: contraiganse esclucivamente á llamar la atencion del Gobierno sobre nuestras cuitas, y habran servido así mejor al comercio que parece ser su proposito.

Soy de V.V. Señores S.S. Justo Claro.

Comerciante.

#### CONTESTACION.

Señor D. Justo Claro.

Mui Señor nuestro. Para resolver las dudas de V. era necesario que se hubiese tomado el trabajo de averiguar y decirnos si los almacenes en que se depositò la carga averiada eran tan seguros que prudentemente no dejaban temer la inundacion que han sufrido: si en el caso de no hallarse en tan buen estado, lo representaron ó no al Gobierno los Empleados á cuyo cargo corren; ò si estos están facultados para hacer los gastos de refacciones sin necesidad de ocurrir al Gobierno: sabiendolo, podriamos echar la responsabilidad sobre este ó sobre dichos Empleados; mas nunca sobre el comerciante à quien se obliga à depositar sus mercaderias en Almacenes de Aduana y à quien por ello se le cobra un ecsorbitante almacenage. Solo en un caso fortuito deberia sufrir tal perdida el comerciante ; pero en aquel que pendio de la mano del hombre, debe padecer el daño el que estando obligado à prevenirlo no lo hizo, el que debiendo ser solicito no lo fué. Este mismo seria en nuestra opinion el responsable á ciertos perjuicios que se hubieran originado de un temporal en el dia ocho por aquello de quod est causa causae &c.; pues la prohibieion de descargar nació de la ocupacion que V. asegura, y esta de la culpa que causò la averia.

En obsequio de la verdad permitanos V. decirle, 1.º que el calculo del valor de las averias nos parece muy inecsaeto y ecsajerado: 2.º que no ha sabido graduar la importancia de la Lonja cuando la llama ninguna ò menor: sinó conoce las muchas notorias utilidades que ella presenta, debiò advetir siquiera la de que los comerciantes reunidos reclamarán los agravios ó perjuicios que se les irroguen con mejor ecsito y acuerdo que lo harían hoy : que si los sufren como V. afirma y nosotros créemos, acaso su mismo aislamiento les retrae de quejarse ante quien deben. — Somos de V. S. S. .. L. L. E.E.

Una comicion compuesta de los Señores D. Tomas E. BroWm, D. Josè Luis Ayccinena, D. Jossue Waddington, D. Ramon José Dias D. Tomas Patrickson, D. Francisco Bargas, D. Juan Crider, y D. Luis A. Blanco se ha encargado de recoger, y solicitar las suscripciones, de acordar y de practicar cuanto sea necesario, y relativo á dicho establecimiento hasta la primera reunion de los suscriptores. Los Señores que por algun olvido no fuesen solicitados y quieran suscribirse, pueden dirigirse á cualquiera de los individuos de dicha comicion.

El muy velero Bergantin Ingles
Laura, que acaba de llegar de Londres, procederà en pocos dias para el
Callao, en derechura, tiene lugar para
una parte deflete, y buenas comodidades para pasageros: quien quiera tratar por uno ú otro vease con su Capitan á bordo ó con—Tomas Eduardo Brown y C.\*

#### PARA FLETAR

La Fragata Holandeza Kumbang
Jatie Capitan Francis Havers, del porte de 250. toneladas fondeada ahora
en el puerto de Valparaiso; se puede
fletar para los puntos siguientes: Lima
6 mas al Norte, Manila, Ysla de Francia, Nueva Holanda y Java, para tratar ocurran á D. Ramon de las Carerras quien vive en casa de D. Francico
Bargas.

## SE VENDEN à ALQUILAN

Las Casas nuevas de la pertenencia de D. Juan Jorge Fray situadas en él cerro de carretas, quien quiera comprarlas ó alquilarlas vease con su dueño, ó con D. Juan Estiben en la quebrada de San Agustin.

#### PARA FRANCIA.

La mui velera Fragata Francesa Telegrafo, saldrà dentro de 8 à 10 dias para Burdeaux en derechura: quien quiera pasaje vease con el Capitan Roux à bordo ó con—D. Juan Berteaume.

## PARA ARICA Y QUILCA.

El mui velero Bergantin Frances
Bolivar saldrá dentro de 8 dias para
dichos puertos. Tiene ecselentes comodidades para pasageros; y tambien
puede recibir como 50 toneladas de
flete. Los que necesiten uno ú otro
pueden verse con el Capitan a bordo
ó con—Juan Berteaume.

### PARA FLETAR

El mui velero Bergantin Ingles
Telegrafo aforrado en cobre y de l.ª
clase se fleta para qualquier puerto del
Perú, Colombia, ó costa de Megico: su
porte de 150 toneladas. El que lo necesite
vease con Dubern Rejo y C<sup>2</sup>. 1p.

## PARA FLETAR.

El Bergantin Ingles Eliza del porte de 150 toneladas, los que quieran tratar pueden verse con su capitan à bordo ó con—Tomas Eduardo Brown.

## PARA ACAPULCO EN DERECHURA.

Saldrá positivamente el dia 15 del corriente mes el Bergantin Goleta Americano Bolivar, de superior andar, desde alli se dirijirà para los puertos del golfo de California; los que tengan que tratar por flete ó pasaje ocurran á los SS.—Alsop Wetmore y Cryder.

#### SE VENDEN

Tablas de Quartones Guiones Tablones	de	buen id.	id.	4068. 1070
	de			1017. 169.

Madrinas	
Lumas	305
rabiones de alerzo	104.
Los que quieran compres to l	220.
purity de esta madava -	
verse, con D. Guillermo Dunn	ueden

## PARA COQUIMBO.

El mui velero Bergantin Americane General Sucre saldrà dentro de 15 dias; los que tengan que tratar por flete, ó pasage ocurran á los Señores Alsop Wetmore y Cryder. 2p

### SE ALQUILA.

Una casa en la ealle principal que actualmente habita D. Francisco Bargas, unas bodegas en la quebrada de Juares, y unos Molinos en el camino de Quillota en Tabolango. El que se interese por alguna de estas pocesiones, vease con D.ª Gertrudis Ronsales en Santiago calle de Yerbasbueas.

El Profesor Masoni ha llegado à esta Ciudad, y tiene él honor de anunciar à los Señores aficionados à la musica que el sabado procsimo pro la noche ( si el tiempo lo permite) darà una funcion en el Teatro.

## PRECIOS DE FRUTOS DE LA COSTA.

4 2 1 2 2 2 2 2	P	. ]	R.
Añil surtido libra	0	?	
Asucar entera, tiene demanda		7	
Arros quintal	1	2	
Sombreros chicos de jipijapa, do			
cena, tienen demanda	20	1 4	i.
Id. Guarapones 1d.	1		
Id. Media tarea no los hay			
Id. Machitos 1d.			
Pita floja, tiene demanda libra			5
id. Torcida id.	1	4	
Zuelas de Guavaquil	2	7	1
Cordovanes de la Provincia de	~		
Trujillo docena	9		
Canan	8		
The state of the s	75.7		

IMPRENTA DEL COMERCIO.

# TELEGRAFO MERCANTIL



Núm. 6. --- VALPARAISO.

LUNES MAYO, 14 DE 1827 .- Ton, 2.

ENDRUBIED BURE DE BURE DE

Este periodico saldra de ordinario dos dias en la semana l lunes, y pueves: se vende y reciben suscripciones en este Puerto en la tienda de D. Francisco Ando naegui, y en la imprenta del comercio; y en Santiago en el almacen de D. Martin Andonaegui, esquina de D. Antonio Ramos, y tienda de D. luis Luis Presio de la cascarian de D. Antonio Ramos, y tienda de D. Jase Luis Alvis. Precio de la suscripcion doce reales por cada trece pliegos. 

### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm, term. 11 30 1 64 12 30 1 64 Dia 65



## MARITIMA.



#### ENTRADAS.

Dia. 10. A la tarde la Goleta de guerra Montesuma, su comandante Salamanca procedente del Callao con 21 dias de navegacion

Id. 1d. La Goleta Inglesa Sir Johu Kean su capitan Newland procedente de Arica con 18 dias de navegacion en lastre.

id. id. El Bergantin Ingles Rob-Roy su capitan Clygg procedente de Londres con 110 dias de navegacion su cargamento surtido.

id- id. La Goleta de guerra Francesa L' Adow su comandante Dublt procedente del Rio Janeiro con 55 dias de navegacion.

id. id. El Bergantin Ingles Clobe su capitan Dixson procedente de Hamburgo con 111 dias de navegacion su cargamento surtido.

Dia. 12. La Fragata Americana Emilia su capitan Copland procedente del Rio Janeiro con 75 dias de navegacion su cargamento azuca y efectos.

Dia. 13 El Bergantin Americano
William su capitan Lonbard procedente del Rio Janeiro con 66 dias de
navegacion su cargamento azucar y efectos.

## SALIDAS.

Dia. II. El Bergantin Peruano Flor del Mar su capitan Rodriguez con destino al Callao su cargamento del pais.

id. id. El Berg nin Colombiano Ayacucho su capitan Vason con destino á Arica, su cargamento parte del que trajo.

Dia. 12 El Bergantir Nacionala San Pedrito su capitan Orbeta con destmo à Coquimbo su cargamento del pais

Capitania del puerto Mayo 41 de 1827.—Maffet.

-----

## REMITIDO,

SEÑORES EDITORES DEL TELEGRAFO.

Mui Señores mios :ne el núomero 4 de su periodico he visto las observaciones de un Forastero sobre uno de los articulos fundamentales propuestos para el establecimiento de la Lonja en esta Ciudad en el comunicado del Señor E. N. que se lee en el número 3. Para evitar la confucion que sevá notando en este asunto, acaso por falta de noticias me he resuelto hacer

las siguientes esplicaciones.

Se propone establecer una Lonja mercantil donde los comerciantes de este vecindario puedan reunirse por nna hora todos los dias para hacer sus negocios, dar y recibir reciprocamente noticias interesantes: donde el estrangero é hijo del pais pueda ver asu llegada de una vez à todos los comerciantes del lugar, saber los precios y estado de la plaza à cerca de los articulos que trae á vender, ó quiere comprar : adonde el joven comerciante, ó dependiente pueda ver en practica lo que sabia en teoria ó apren ido imperfectamente en la oficina &c. Ala Bolsa debe acompañar una pieza en que se encontrarán los principales imde Europa y America, precios corrientes &c. &c. para instrucion y entretenimiento de los suscriptores, y de sus amigos estrangeros è hijos del pais que concurran à este puerto con otras reglas y conveniencias que faciliten sus negocios al comerciante y al Agricultor, las que seran detalladas á su debido tiempo.

No se propone fundar la Lonja sobre teorias, sino por la esperiencia, y practicas de otros paises que hemos visto producir los mejores resultados. Este establecimiento serà la obra de los suscriptores hecha y sostenida à su propia costa y por su misma conve-niencia para fomentar el comercio y la agricultura, para promover, y estender empresas y negocios de utilidad general, y al mismo tiempo para auciliar al gobierno con noticias interesantes al mejor acierto en su marcha con relacion al comercio y agri-

cultura.

Como los primeros subscriptores llegando á cierto número serán los que hayan de reunirse para discutir y establecer las reglas por que ha de regirse la Lonja, me ha parecido

conveniente desacer algunas equivocaciones que ha padecido el Señor Forastero en su comunicado, para evitar que sea prevenido con ellas el juicio

de los subcriptores.

No deben concurrir à la Bolsa durante la hora de la reunion; sinó los subscriptores, y aquellos transcuntes que no es posible ecsijirles se subscriban por solo dos ó tres veces que tengan que presenciarse en la Lonja segun el corto tiempo que van a residir en Valparaiso. Si como quiere el Señor Forastero hubiesen de ser admitidos indistintamente y sin eccepcion todos los individuos del vecindario ; de donde sacariamos los fondos necesarios para el sosten del Establecimiento? Pocos habrán dispuestos á gastar su dinero por la conveniencia de su vecino que tiene con que pagar lo mismo que él. Por otra parte la curiosidad natural al hombre, bastaria para llenar el lugar de gentes que no llevasen negocios algunos, con perjuicio de los que los tienen. Los incon-venientes que cita el Señor Forastero para la esclucion de los no subscriptos están salvados 1.º por que el subscriptor que no quiera ó no pueda concurrir à la Lonja serà facultado para mandar en su lugar à un Dependiente, que desempeñe sus negocios, y si le conviene mandar à todos, subscribase por todos. 2.º por que segun se ha dicho los transcuntes como Capitanes de Buques, sobrecargos, y otros comerciantes estrangeros ó Hijos del Pais respetables à quienes seria temerario ecsijir que se subscribiesen, serán admitidos á la Lonja por la introduccion de sus amigos subscriptores sin mas paso ni condicion que el sentar el nombre del introducido, el lugar de donde viene &c. en un libro tenido al proposito, y que el subscriptor que lo introdusca quede responsable por su buena conducta entro del Establecimento, por cuyo medio la respetabilidad de este instituto serà sostenida aquí lo mismo que lo ha sido en otros paises bajo reglas ecsactamente iguales.

Sin duda que el señor Forastero querria hablar solamente de las Lonjas

de Europa que han sido establecidas y se sostienen con fondos nacionales ò con los que han legado à este fin algunos individuos, como sucedio con la Lonja de Londres que fué dotada con bienes suficientes para su sosten por un comerciante que quiso hacer este importante servicio à su grémio. Debemos confiar que enpocos años cuando el gobierno y la nacion palpen la grande utilidad de la Lonja en Val paraiso que es el punto principal del comercio, proporcione los fondos necesarios para sostenerla, y en tonces las puertas podran abrirse al público en cuanto el establecimiento será ya nacional. Y no parece demaciado esperar que el Ilustrisimo Cabildo de esta ciudad consultando sus mejores intereses se empeñe en proporcionar un sitio aparente para el edificio qu ha de servir á la Lonja.

Sirvanse VV. SS. EE. hacerme el favor de dar un lugar en su periodico á estas sencillas observaciones

de S. S. Q. B. S. M.

Un comerciante.

## ----

Con esta fecha se nos ha pasado por el Señor Gobernador el siguiente oficio para que imprimiendose llegue á noticia de los Estrangeros residen tes en esta Ciudad.

"Deceoso el Gobierno de tener un conocimiento ecsacto de todos los estrangeros ecsistentes actualmente en Chile, y los que puedan venir en lo sucesivo, ha espedido el decréto inserto en el Registro de documentos número 66 que tengo el honor de acompañar à V. S. para su ecstricto cumplimiento en la parte que le toca.

Al verificarlo debo prevenir à V. S. que convendrà establesca un libro espresamente para los efectos indicados en el mencionado decrèto, y en el cual deberá sentarse los nombres y el apellidos por orden alfabetico, nacion y lugar de nacimiento, profecion, estado de casado ó soltero, lugar donde fija su recidencia, y el nombre de

la calle y casa de la habitación de cada estrangero; reserbando un màrgen en el mismo libro para anotar los que llegasen à fallecer ó sacasen pasaporte para salir fuera del reino.

Verificada esta operacion en los terminos que expresa el decréto de que se habla, deberá V. S. pasar à este Ministerio un estado conforme al mismo libro de todos los estrangeros, y a quienes haya provisto de la conmpetente heencia de que se hace referencia en el mismo decreto; verificando lo mismo en lo sucesivo de seis en seis meses, para el conocimiento del Gobierno.

A fin de evitar toda falsificacion ó fraude en las indicadas licencias deberán llevar estas la media firma de V. S. legalizada por el secretario, y estampado el sello de ese gobierno.

Como pudirra admitir interpretacion la clàusula del decreto del gobierno en que se encarga á los intendentes la ecspedicion de las licencias de que deben proverse los estrangeros; advierto à V. S. que se ecseptuan los recidentes en Valparaiso, los cuales solo deberán sacar la de V. S. à fin de evitar la molestia que los ocasionariá el tener que recurrir à la Capital para conseguirla del Intendente.

—Dios guarde á V. S. muchos años Santiago mayo 3 de 1827.

M. J. Gandarillas

Al Gobernador de Valparaiso.

.AVISOS. Valparaiso May 11 de 1827.

The Government of Chile having issued à decree dated the 2.d of May 1827 that Foreigners must enroll their names, nation and vocations in the office of the accredited agents of their respective nations within forty days from the date thereof, under à penalty of 100 dollars or otherwise be arrested till Claimed by such agents, His Britannic Majesty's subjects are hereby informed that à Register is open at the British Consulate for the above purpose, where à

translation of the decree may be seen.

John White

Vice Consul S. M. B.

for Chile.

El muy velero Bergantin Ingles Laura, que acaba de llegar de Londres, procederà en pocos dias para el Callao, en derechura, tiene lugar para una parte defiete, y buenas comodidades para pasageros: quien quiera tratar por uno ú otro vease con su Capitan á bordo ó con—Tomas Eduardo Brown y C.ª 3p.

#### PARA FLETAR

La Fragata Holandeza Kumbang Jatie Capitan Francis Havers, del porte de 250. toneladas fondeada ahora en el puerto de Valparaiso; se puede fletar para los puntos siguientes: Lima ó mas al Norte, Manila, Ysla de Francia, Nueva Holanda y Java, para tratar ocurran á D. Ramon de las Careras quien vive en casa de D. Francico Bargas.

### PARA COQUIMBO.

El mui velero Bergantin Americano General Sucre saldrà dentro de 15 dias; los que tengan que tratar por flete, ó pasage ocurran á los Señores Alsop Wetmore y Cryder. 3p

## PARA ACAPULCO EN DERECHURA.

Saldrá positivamente el dia 15 del corriente mes el Bergantin Goleta Americano-Bolivar, de superior andar, desde alli se dirijirà para los puertos del golfo de California; los que tengan que tratar por flete ó pasaje ocurran á los SS.—Alsop Wetmore y Cryder.

### PARA FLETAR.

El Bergantin Ingles Eliza del porte de 150 toneladas, los que quieran tratar pueden verse con su capitan à bordo ó con—*Tomas Eduardo Brown*.

#### PARA FLETAR

El mui velero Bergantin Ingles Telegrafo aforrado en cobre y de 1.ª clase se fleta para cualquier puerto del Perú, Colombia, ó costa de Megico: su porte de 150 toneladas. El que lo necesite vease con Dubern Rejo y C°.

#### PARA COQIMBO.

El Bergantin Calder, saldrà de la fha en ocho dias recibe carga y tiene buenas comodidados para pasageros. Por flete ó pasage veanse con su capitan á bordo o con Bunster y Widder.

El Bergantin Olive Branch, de porte 204. toneladas forrado en cobre saldrà en toda la presente semana, con destino al Callao, los que quieran pasage. ó remitir alguna carga pueden verse en este puerto ó en Santiago con Brittam Waddington y C.ª

#### PARA FLETAR.

Para cualesquiera punto la may velera balandra Inglesa Lavinia. Los S.-S. que quieran fletarla pueden verse con su capitan abordo ó con sus apoderados Gibbs Crauley y C.2 Ip.

#### SE ALQUIZA.

Una casa en la calle principal que actualmente habita D. Francisco Bargas, unas bodegas en la quebrada de Juares, y unos Molinos en el camino de Quillota en Tabolango. El que se interese por alguna de estas pocesiones, vease con D.a Gertrudis Rosales en Santiago calle de Yerbasbueas.



## TELEGRAFO

MERCANTIL.

Núm. 7. - VALPARAISO. JUEVES MAYO. 17 DE 1827 .- Tom. 2. 

Este periodico saldrá de ordinario dos dias en la semana l lunes, y jueves se vende y reciben suscripcienes en este Puerto en la tienda de D. Francisco: Andonaegui, y en la imprenta del comercio; y en Santiago en el almacen de D. Martin Andonaegui, esquina de D. Antonio Ramos, y tienda de D.Josè Luis Alvis. Precio de la sus-cripcion doce reales por cada trece pliegos. भाग हुआ क्षेत्र इति क्षेत्र का क्षेत्र क्षेत्र क्षेत्र का क्ष्त्र का का क्ष्त्र का का क्ष्त्र का का क्ष्त्र का का का का का का

## TEMPERATURA

A las 9 de la mañana.

baróm. term. Dia 15 30 29 9 67 Dia 15 Din 17 29 9



## MARITIMA.



#### ENTRADAS.

Dia 16 La Goleta Nacional Nœme Capitan Banefor procedente de Maule con 4 dias de navegacion su carga-

mento quesos y madera.
id 17 El Bergantin americano Annauan Capitan Cevell, procedente de Talcahuano con 5 dias de navegacion su cargamento surtido del Norte.

#### SALIDAS.

Dia 14 Fl Bergantin Nacional Gamo capitan Silveson, con destino al Callao cargamento del pais.

id. 15 La Corveta de guerra americana Vicennes comandante Finch, con destino a Coquimbo.

Capitania del puerto mayo 17 1827\_\_\_\_ - Moffet.

## UNA CAUSA DE LOS ATRASOS DE NUESTRO COMERCIO

Ha sido una constante mania de nuestros gobiernos ó de nuestros Ministerios que cada Ministro há de deshater lo que hà hecho su antecesor: sin

reparar en las graves concecuencias de tal conducta, todo lo alteran y varian atropellando la buena fee, los pactos mas sagrados, las mas solemnes promesas, y el credito mismo del gobierno y de la Nacion. Serà mui raro el decreto espedido para variar el derecho de una mercaderia ó algun orden establecido, que no concluia prometiendo, o que no serà alterada la nueva disposicion, ó que para serlo se avisará con una anticipación de tantos mesés; y cuantos de estos decretos hemos visto cumplides Dificulmente podre os senalar uno. Està establecido el aintacen franco por exemplo, bajo tales reglas inalterables segun el decreto que las fijò, y aparece otro concebido, estendido y mandado á los Ministros de Aduana con el mayor sigilo para sorprender al comerciante, en el que se ordena una innovacion sustancial, como ser la de que los efectos depositados en almacenes de trancito con el plazo de ocho meses para internarlos ó ecstraerlos, se despachen en el acto pagando los derechos de internacion, ó se reembarquen pagando los de trancito. No nos paremos en demostrar los perjuicios à que en este y otros casos semejantes queda ecspuesto el comerciante por él capricho, ò arbitrariedad de un Ministro: tales novedades y tales violencias desconciertan enteramente sus combinaciones y sus calculos, y á nadie pueden ocultarse los danos que deben nacer de este transtorno.

En el catalogo de nuestros Ministros ( lo decimos con sentimiento, y con verguenza) acaso no se encontraran tres de ellos que hayan sido concecuentes con su palabra, y que hayan es

timado en su justo valor la buena fee, el honor, y credito del gobierno. Casi todos han creido que los conflictos y apuros del tesoro les autorisaba para faltar à sus compromisos, sin entender que esos conflictos se han originado casi siempre de su misma inconcequencia, y de su marcha doble con que han infundido à todos una justa desconfianza. La ruborosa historia de las letras del gobierno ò Villetes es la mejor prueba de lo que dejamos espuesto. Casi todos los M.M. han estrenado su oficio haciendo en los villetes alguna novedad; con que perdiendo de su va-lor, han atacado á cara descubierta la propiedad de los tenedores. Se emiten villetes en que se espresa servir para pago de toda clase de derechos; el que los recibe, trató con el gobierno, y los recibió bajo este concepto, y con esta condicion, pero al tiemqo de irlos a amortizar à la aduana se encuentra conque no son admisibles en pago de almacenajes v. g. y derechos de estraccion, por que el Tribunal de cuentas ha dicho que estos no son derechos, sinó gavelas o impuestos. Sigue el Ministro dando villetes de esta clase, y estudiando al mismo tiempo el modo de entorpecer su amortisacion en la Aduana para recibir alguna parte de esta renta en dinero efectivo, ordena que se agregue la calidad de que el villete no pueda ser endosado, para que si el tenedor no tiene derechos que pagar guarde su letra para cuando los tenga; mas al fin espide tantas que las Aduanas no pueden hacer en Tesoreria general entero alguno en dinero sonante, y siendo esta la principal renta y estando las demas empeñadas tambien con igual anticipacion, se encuentra el Ministro sin numérario para el pago del ejercito y otras deudas que no pueden saldarse con papeles y entonces lejos de ocurrir á los verdaderos remedios de sus angustias, á los recursos solidos que señala la ciencia en que debió ejersitarse antes de ocupar el puesto, apela á otros con que, aumentando el descredito, reagrava la enfermedad que piensa curar: uno de estos recursos y el mas frecuente es el de mandar que los villetes con que el introductor podia patres ( le decimes con reminuente, y cenverguenza) acaso no se encontravia

entes con gu parabrer y que hayan ca?

gar todos los derechos que adeudase, solo sean admisibles en pago de la mitad de ellos y que la otra mitad se satisfaga en dinero efectivo: es consiguiente que siendo menos la necesidad que hay entonces de estas letras. debe ser menos la demanda y menos tambien su valor; pero al Ministro nada importa ese perjuicio que infiere à los tenedores. Pasa algun tiempo y aparecen nuevos villetes que se llaman de plata ejectiva y sirven para pagar la mitad que se mandó satisfacer en dinero: se vuelve à emitir gran cantidad de estos, se esperimenta de nuevo la falta de entradas en numerário, y vuelve à ecspedir el Ministro otro Decréto para que se pague nna parte de los derechos en dinero efectivo y al poco tiempo se deja ver otra nueva clase de villetes con alguna esprecion que los diferencia de los demas, y que sirven para pagar esa parte en efectivo. Necesitariamos un prolijo estudio y hacer muy difuso este articulo para detallar las alteraciones que han sufrido las letras del gobierno siempre con el mismo objeto que hemos dicho, y siempre con las mismas invasiones á la propiedad, á la buena fé.

De lo espuesto resulta que no pudiendo el comerciante descansar en las resoluciones del gobierno, se retrae de especular bajo las que rijen hoy, temiendo que mañana se varien. Sabemos de muchos que han pensado emprender ciertas negociaciones que prometian considerables ventajas, y olvidaron sus proyectos por la incertidumbre ó el temor de que à su vuelta podian encontrar con algun nuevo derecho, sin almacenes de transito, ò con alguna otra alteracion que malograse sus empresas. Es pues indudable que esta conducta del Gobierno es una de las causas de la paralisacion y atrasos de nuestro comercio.

UNITED STATES CFNSULATE.

The undersigned having received from the Minister Plenipotentiary of the united States a decree, of this

Ha sido uta constante manie de ancerros gobiernos ó de nuestros Ministertos que cada Militario há de destucer lo que ha hecho se antecesor! em Gevernment of the 2 nd. instant which ha been published, a Translation there of is to be seen in this office, with a Coopy of the Conditions, required by our Minister in compliance therewith.

The under signed for the more extensive circulation of that information to cur fellow Citizens residing in this, and other districts, of Chile, deems it his duty to place before them by means of the publick print the Conditions lso required, to the end, that no person shall plead ignorance of the same.

Valparaiso 14 th: of may 1827.

Miguel Hogan

Legatio of the United Sates of America.

Santiago de Chile 5 of May of 1827.

Sir

I have the honour of enclosing to you herewith, an official copy of a decre of the Government of Chile, recuiring under a certain penalty, the enrolment of the names of all Foreigners with the resident diolomatick agent of the country to which they may respectively belong, within a term therein limited, and making further provision respecting Masters of Merchant vessels and passengers arriving therein deserters, &:

To the end therefore, that the

To the end therefore, that the Cirizens of the United Satesof America, reciding in Chile, may be subjected to as little inconvenience and expense as possible, by the operation of this decree I hasten to inform you that certificates of enrolment, will be freely granted and forwarded at this Legation, on the written application of such Citizens, stating their names, state, (meaning whether married or single) and profession without the necessity of their personal attendance, but in cases where said citizens are not personally known, a certificate of such facts ad of their national character, by some respectable person, will be required. A form of the certificate of enrolment, containing

á provision for ó description of the person of the applicant, will be forwarded to you in á few days, for your information.

Heman Allen.

To

Michael Hogan Esqr.

Consul oft the United States of America. Valparayso

3.0

Legation of the United of America in Chile.

I the undersigned hereby cer-

tify that the bearer hereof

a citizen of the Unided States of America, has this day pre-ented himself in the office of this Legation, and that his name, state and profession, are inscribed on the books thereof, in conformity to the decree of the Government of Chie, of the 2 nd. of may 1827.

Given in Santiago de Chile, this day of 1827.

Description of the person of the bearer

Age years

Stature feet inches

Colour of hair
do of compeccion
do of Eyes

State
Profession
Signature of the bearer.

Valparaiso May 11 de 1827.

The Government of Chile hoving issued a decree dated the 2d of May 1827 tha Foreigners must enroll their names, nation and vocations in the office of the accredited agents of their respective nations within faity days from the date thereof, under a penalty of 100

dollars or otherwise be arrested till Claiwird by such agents, His Britannic Mejesty's subjects are hereby informed that a Register is open at the British Consalate for the above purpose, where a translation of the decree may be seen.

John White

Vice Consul H. M. B. for Chile.

#### A STORY WHEN THE WAY HAD STORY PARA TALCAHUANO Y CHILOE

Pl Bergantin Olive Branch de porte de 200 toneladas darà la vela para los puertos mencionados dentro de 8. ó 10 dias, y admite carga ó pasageros para cualesquiera de ellos. El que quiera puede verse con su capitan abordo 6 con Ricardo Dewn.

## PARA COQUIMBO y LONDRES.

El Bergantin Ingles Margarita, su capitan Johnson saldra positivamente para el primer destino el 26 del corriente donde se va á cargar co-bres tiene lugar para únas toneladas de efectos livianos como son cueros &. El que quiera embarcar dichas especies para Londres ó qualquier efecto para Coquimbo puede verse con su capitan abordo ó con Dickson Price y C.a

#### PARA FLETAR.

Para cualesquiera punto la muy velera balandra Inglesa Lavinia. Los S .-S. que quieran fletarla pueden verse con su capitan abordo ó con sus apoderados Gibbs Crauley y C.a

#### PARA FLETAR

El mui velero Bergantin Ingles Telegrafo forrado en cobre y de 1.ª clase se fleta para cualquier puerto del Perú, Colombia, ó costa de Megico: su porte de 150 toneladas. El que lo necesite vease con Dubern Rejo y Ca.

#### SE VENDE

Una partida de almendra dulce en pepa, el que la necesite puede verse con Jose Santiago Viscaya

MANIFIESTO DEL BERGANTIM WILLIAM, PROSEDENTE DEL RIO JANAIRO. Y FONDEADO EN ESTE PUERLO EL 13 DEL CORRIENTE. CONCIGNADO A LOS S. S. ALSOP WETMORE Y CRIEDR

970. Piezas sanas

760. Ii. Mamodies. 960 Id. Garras. 150. Id. Mamodies asules.

20. Pipas canal de marsella blanco 100. Cajones asucar blanca.

12. Pipas miel.

75. Cuñetas manteca. 220. Cajonsitos pazas.

16. Barriles 1d. 80. Barras fierro.

31. Fardos cera blanca

1. Cajon badanas.

22. Id. Pañuelos de chapas. 5. Id. Tafetan listados escoceses.

8. Barriles clavos de comer.

3. Cajones peinetas. 3. Barriles miel.

MANIFIESTO POR MAIOR DEL BERGANTIN ANNAUAN QUE FONDIO EN ESTA BAHIA EL DIA DE LA FHA. COCIGNADO A LOS S.S. ALSOP WETMORE v CRIDER.

1500. cajones velas de esperma 60. fardos tocuios y porcion de marquetas de cera.

La Imprenta 'de este periodico, ó del Comercio se ha transladado á una pieza del Combento de S.n Agustin de esta Ciudad, lo que se previene para evitar à los Señores que la necesiten el trabajo de ocurrir al lugar donde estaba antes-

El Administrador de la Prenza:

BIBLIOTECA SACIONAL for the property of the property of the party of the part

ine certificate

IMPRENTA DEL COMERCIO.



## TELEGRAFO

## MERCANTIL

Núm. 8. - VALPARAISO, JUEVES MAYO. 24 DE 1827. Tom. 2. 

Este periodico saldrá de ordinario dos dias en la semana 1 lunes, se vende y reciben suscripciones en este Puerto en la tienda de D. Francisco: Andonaegui, y en la imprenta del comercio; y en Santiago en el almacen de D. Martin Andonaegui, esquina de D. Antonio Ramos, y tienda de D.Josè Luis Alvis. Precio de la sus-cripcion doce reales por cada trece pliegos. 

## TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

barom. term. Dia 18 30 65 Dia 19 30 64 Dia 20 29 9 65 Dia 21 29 9 65 Dia 22 29 9 64 Din 23 64 iluvia viento N.N. w. 29 9

## MARITIMA.



## ENTRADAS.

Dia. 18 El Bergantin de guerra frances Cygne su comandante Mamyncaux procedente del Callao con 22 dias de navegacion.

Dia. 22, El Bergantin nacional Jupiter su capitan Tenrreyra procedente de Talcahuano cor. 7 dias de navegacion

su cargamento maderas.

Dia. 23. La Goleta Colombiana Serpiente del Mar su capitan Merino procedente de Guayaquil con 32 dias de navegacion su cargamento asucar y añiles. Vienen de pasaje D. Juan Pablo Urquit D. José Lopez y D. Juan José Luco. Comunican la noticia que el dia 17 del mes pasado la tropa de Artilleria unida con el Pueblo depuso las autoridades que fugaron abordo de los buques de guerra que se hallaban en el Rio. El siguiente dia se reunieron en Cabildo y proclamaron la constitucion de Colombia en lugar de la de Bolibia y nombraron al señor La-Mar de General y Gobernador. A la salida de dicha Goleta quedaba el Pueblo tranquilo.

## SALIDAS.

18. La Goleta Inglesa Hope su capitan Forrest con destino á Coquimbo en lastre.

Dia. 19. La Corveta de guerra francesa Bayonesa su comandante Gourant

con destino al Perù.

id. 21 El Bergantin Ingles Alice, su capitan Powditeh con destino al

Perú cargamento parte del que trajo, id. id. El Bergantin ingles Ysabel capitan Horlock con destino à Chiloè en lastre·

id. 22 El Bergantin americano Annawan capitan Covell con destino al Perú: su cargamento parte del que trajo.

id. id La Fragata francesa Correo capitan Pollet, con destino al Perù su cargamento parte del que trajo:

Capitania del Puerto y Mayo 24 de 1827

Maffet.

## ATMDICTOTOR.

REMITIDO.

SS EE. del Telegrafo.

Mui señores nuestros. El señor Diputado al Congreso D. Jose Miguel Ynfante hà tenido la arrogancia de ascgurar en sala, y de voz en cuello ; que los Empresarios de estanco habian comprado sinco imprentas para estancar hasta las luces, es decir habian comprado todas las imprentas, pues no son mas que sinco. Nosotros no estrañamos la impostura por que yá estamos acostumbrados a oir estos ataques peregrinos; pero si es muy de estranar en el celo del Señor D. José Miguel y su buena disposicion para acusar, que no haya denunciado al Ministro que vendió la de la Biblioteca ó del Estado, cuio imperte lo hà echado en su bolsa ese Ministro, pues no aparece partida alguna de entero en la Tesoreria general por cuenta de la venta, y nosotros tacharemos de falso el celo del señor D. José Miguel mientras no le veamos hacer la acusacion en forma.

Por lo que hace à la Imprenta

de D. R. Rengifo él se vindicará sinò quiere llevar la noti de menopolisa de luces. La de la Yndependencia si que puede haber sido comprada por los Estanqueros, y para afirmarlo hà tent-do sin duda el S, D. Jose Miguel Ia incontestable prueba de que en ella se imprime el Inssurgente Araucano Apologista incansable del Estanco, y de los Empressios. El S. Chapuis es regular que nos diga algo sobre la del Verdadero Liberal, y nosotros viendonos en la nececidad de desmentir al S. D. Jose Miguel declaramos que los Empresarios de Estanco no tienen interes en la del Comercio, y por lo que respecta al Estanco de luces en esta Imprenta los siguientes documentos confirmaran la verdad del aserto del S. D. Jose Miguel

#### OFICIO DEL CABILDO DE ESTA CIUDAD

Valparaiso Abbril 19 de 1827. El Cabildo ha acordado saver de V. si con la alteracion que ha sufrido el Telegrafo limitandose á solo mer-cantil como lo espone V. mismo en su aviso del primer número, comprende á toda su prensa, ó si podrá no obstante imprimirse otro periòdico que trate sobre cualesquiera materia.

Saludamos à V. con el aprecio con que somos obsecuentes servibores .- Aquí las firmas.

Señor Editor del Telegrafo. }

CONTESTACION DEL ADMINISTRADOR Y UNO DE LOS DUEÑOS DELA IMPRENTA.

SEÑORES DEL M. Y. CABILDO.

Facultado por los Editores del Telegrafo Mercantil para abrir su corres-

pondencia, he visto la honorable nota que VS. se ha servido dirijirles con fecha de ayer, la que contesto yó como administrador de la imprenta del contercio, por que segun su contenido,

á mi y no à ellos toca su contestacion. VS. sabe que el que lleba un periódico es arbitro de admitir en él las producciones agenas que tenga á bien, así como lo es de no admitir ningunas, y cuando los Editores del Telegrafo, no quieren que se impriman en este periódico otros comunicados que los que traten del comercio; obran conforme à esa justa libertad, y solo podran ser reconvenidos para que admitan tal clase de remitidos, en fuerza de la promesa y del compromiso que contrajeron por su anuncio.

Al encargarme yo de la impren-ta del comercio no ha sido mi animo limitar su libertad, nadie mas empeñado que yo en que se difundan las ideas y las luces, y en que cada uno exprima su opinion buena ó mala. Por esta razon á pesar de ser esta una imprenta particular y una propiedad mia de que puedo disponer á mi antojo, quiero renunciar la facultad que me dá mi derecho de imprimir, ó no imprimir de admitir ó no admitir cualquiera escrite, y me comprometo mientras ecsista la prensa en mi peder à recibir tantos escritos cuantos se alcancen á trabajar segun las proporciones que ella presenta, siempre que se me traigan con las condiciones y garantias necesarias segun lo ecsije la ley del

Con esta ocacion tengo el honor de saludar al M. Y. Cabildo, y ofrecerle mis consideraciones y respetos. Valparaiso Abril 20 de 1827.

Sirvanse VV. Señores Editores permitir la incercien en su periodico de esta nuestra espocicion, atendiendo à que no hay otro en el dia, pues el Observador de Valparaiso segun las apariencias no volverá á dejarse ver,

Somos de VV. Señores. Los dueños de la Imprenta-

## AVISOS.

Valparaiso May 11 de 1827 The Government of Chile having issued a decree dated the 2.d of May 1827. tha Foreigners must enroll their names, nation and vocations in the office of the accredited agents of their respectifie nations within forty days from the da te thereof, under à penalty of 100 dollars or otherwise be arrested till Claimed by such agents, His Britannic Mojesty's subjects are hereby informed that a Register is open at the British Consulate for the above purpose, where a translation of the decree may be seen. John White

Vice Consul H. M. B. for Chile.

#### STATES CONSULATE. UNITED

The undersigned having received from the Ninister Plenipotentiary of the united States à decree, of this Gevernment fo the 2 nd. instant which ha been published, à Translation there of is to be seen in this office, with a Coopy of the Conditions, required by

our Minister in compliance therewith.

The under signed for the more extencive circulation of that information to cur fellow Citizens residing in this, and other districts, of Chile, deems it his duty to place before them by means of the publick print the Conditions Iso required, to the end, that no person shall plead ignorance of the same.

Valparaiso 14 th: of may 1827.

Migael Hogan

Legatio of the United Sates of America.

Santiago de Chile 5 of May of 1827.

Sir

1 have the honour of enclosing to you herewith, an official copy of a decre of the Government of Chile, under a certain penalty, the recuiring enrolment of the names of all Foreigwith the resident diplomatick agent of the country to which they may respectively belong, within a term therein limited, and making further provision respecting Masters of Mer-

chant vessels and passengers arriving

therein deserters, &:
To the end therefore, that the Citizens of the United Satesof America, reciding in Chile, may be subjected to as little inconvenience and expense as possible, by the operation of this decree I hasten to inform that certificates of enrolment, will be freely granted and forwarded at this Legation, on the written applicaof such Citizens, stating their names, state, (meaning whether martried or single) and profession without he necessity of their personal attendance, but in cases where said citizens are not personally known, a certificate of such facts ad of their national character, by ome respect ble will be required A form of person, of enrolment, containing tne certificate a provision for o description of theperson of the applicant, will be for warded to you in a few days, for your information\_

Heman Allen.

To

Michael Hogan Esqr.

Consul oft the United States of America. Valparayso.

3.0

Legation of the United of America in Chile.

I the undersigned hereby certify that the bearer hereof

a citizen of the Unided States of America, has this day pre-ented himself in the office of this Legation, and that his name, state and profession, are inscribed on the book a thereof, in conformity to the decree of the Government of Chile, of the

2 nd. of may 1827. Given in Santiago de Chile, this

day of 1827.

Description of the person of the bearer

Age years

Stature feet inches Colour of hair do of compeccion do of Eyes State

Profession Signature of the bearer.

2p.

#### REMATE.

EL sabado 26 del corriente ; se ven-derà en pùblico remate El Bergantin Goleta Americano William de 109 toneladas construido en el año 1323, y forrado en cobre nuevamente en el mes de Enero vltimo, se halla en superior estado, con dos juegos de velas, dos cables de cañamo, una cadena, quatro anclas, y dos botes el imventario será presentado el dia del remtae

## BY AUCTION

On saturday the 26 th: instant will be Sold at public auction the american hermaphorodite brig William burden 109 tons and caries á good cargo; built in 1823 and newly coppered last january, she is in a fine condition having on-board two sets of sails, two hemp cables and a chain one, four anchors and two boats. An invenjory will be presented on the day of sale.

## PARA FLETAR.

Para cualesquiera punto la muy velera balandra Inglesa Lavinia. Los S.-S. que quieran fletarla pueden verse con su capitan abordo ó con sus apoderados Gibbs Crauley y C.a. 2p.

## PARA FLETAR

El mui velero Bergantin Ingles Telegrafo forrado en cobre y de l.ª clase se fleta para cualquier puerto del Perú, Colombia, ó costa de Megico: su porte de 150 toneladas. El que lo necesite vease con Dubern Rejo y C2.

#### PARA TALCAHUANO CHILOE

1 Bergantin Olive Branch de porte de 200 toneladas darà la vela para los puertos mencionados dentro de 8.6 10 dias, y admite carga ó pasageros para cualesquiera de ellos. El que quiera puede verse con su capitan abordo Ricardo Dewn.

## SE VENDEN O ALQILAN

Dos Casas una grnade y otra pequeña cituadas en la ealle principal del almendral frente ala Iglecia que fué de la Merced; el que las necesite vease en esta con D. Elias Cruz, y en Santiago con Don Ramon Vlaero.

## SE VENDE

Una partida de almendra dulce en pepa, el que la necesite puede verse con Jose Santsago Viscaya 2p.

n la Imprenta de este periodico, y den la planchada tienda de D. Francisco Andonaegui se venden conosimientos en castellano á precios comodos.

La Inprenta de este periodico, ó del Comercio se ha transladado à una pieza del Convento de Sn Agustin de esta Ciudad, lo que se previene para evitar à los Señores que la necesiten el trabajo de ocurrir al lugar donde es-

Manifiesto del cargamento de la Go-leta colombiana Serpiente del Mar procedente de Guayaquil, conrignado a sus dueños que son los pasajeros que han llegado en dicho buque.

572 fardos asucar

1 cajon con Caray 40 Sacos de Cacao

53 Zurrones Sombreros de pita

252 id. de añil 1 id con Pita

1 id. manteca de Cacao



## MERCANTIL

Núm. 9. - VALPARAISO, LUNES MAYO. 28 DE 1827 .- Tom. 2. 

Este periodico saldrá de ordinario dos dias en la semana 1 tunes, y pueves vende y reciben suscripciones en este Puerto en la tienda de D. Francisco: Andonaegui, y en la imprenta del comercio; y en Santiago en el almacen de D. Martin Andonaegui, esquina de D. Antonio Ramos, y tienda de D Jose Luis Alvis. Precio de la sus-cripcion doce recles por cada trece pliegos. 

### TEMPERATURA.

A las 9 de la mañana.

baróm. term. 20 9 65 618

Dia 29 9 64 Temporal



## MARITIMA.

## ENTRADAS.

Dia 25 El Bergantin ingles Jane capitan Walsh procedente de Gunyaquil con 34 dias de navegacion: su cargamento cacao.

#### SALIDAS.

Dia 26 La Fragata de guerra francesa Antigone, comandante Melient con destino á Coquimbo.

id. id. La Fragata f incesa Telegrafo comandante Romg con destino á Coquimbo: en lastre.

Capitania del Puerto y Mayo 28

de 1827

Maffet.

#### LOS EDITORES

LOS EDITORES

UN Señor Diputado del Congreso que tiene la mania de culpar a lo que llaman estanco en todo lo que acontese à su pesar, delirando en uno de sus raptos recurrió à ese fantasma para atribuirle la disolucion del congreso que se discutia en aquel acto, y continuando en su delirio dipo, que el Telegrafo Mercantil de Valparaiso habia dexado de ser político desde que se redactaba por los estanqueros, que querian serlo hasta de las luces. No podriamos menos que cadificar de maliciosa, y doble tal ascretion, si el Señor Diputado hubiese estado en su sano junicio por qué el conoce bien à los que apellida Estanqueros, y sabe que ninguno de ellos tiene ni catadura de periodista, y que fa carrera que hin seguido produce ascritores, como publicistas y políticos el estudio de las Pantidetas, de las Partidas, y del Ayora.

Sepa pues el señor Diputado que la pebre redacción de este périodico aun siendo tan pobre no es de esos señores: sepa este infitigable señor que no hemos querido destinar hasta hoy una sola de sus

hemos querido destinar hasta hoy una sola de sus

columnas à tratar materias políticas, asi por que ciamos decir à todos que yà les tenia cansados la cantinela de estanco. Aristocratas, federación, federación
aristocratas, estunce por activa y por pasiva à diestro
y sidestro, como por que si nos decidiamos por la
opinion de la mayoria de los pueblos mos esponiatios
à los no moy finos ataques de un cardamen de periodistas, y à entrar con ellos en una clase de lid
que sin traer provecho alguno la jusganos vervonsosa y perjudicial al pais en el estado a que lo annreducido no sabemos si los federalitas, si los con ralistas, ó si los duendes del estanco, como es regular que quiera el señor Diputado.

Finalmente sopa que à posar de nuestro anim-

lar que quiera el señor Diputado.

Pinalmente sepa que à pesar de nuestro animicio para que no se nos remitiesen articules que no mbiesen relacion con el comercio, se nos han dirindo muchos que conforme à nuestro proposito no hemos querido publicar; pero apartandonos de el por la unica ve por complacer al señor. Dipura lo publicaremos el siguiente remitido que se nos dirigio hacen 6 dias; le aseguramos que todos los que hemos recibido sobre inaterias políticas se le dan mucho airea é este, y esperamos que despues de leiró se surva el señor Diputado decernos si será ó no mejor que el Telegrafo sea solo mercantil.

## ----

## REMUT DO.

SS. EE del Telegrafo

Mui Señores mios. Me he enconen una reunion de sugetos recomendables que teniendo i la vi-ta algunos periodicos y cartas de sus corresponsales en Santiago trataban sobre el estado agonizante de nuestro Congreso, y la situacion del Pais: confundidos y angustiados de buena féé decian. Es cierto que la muerte del Congreso será el iris de paz, asi como la indispensable convocacion de otra Asamblea seri la voz de alarma El Ejecutivo caminarà indudablemente sin los obstaculos, que una Legislatura despotica, emnipotente, y viciada le oponia à cada pa o; pero la misma falta de esa Legislatura le harà tropezar en su marcha; y la detendrà smo quiere que sus resoluciones vaian marcadas con nulidades insubsanables. No podemos ir adelante, ni sostenernos tal vez sin grandes y generales reformas, v sin una completa organizacion en todos ramos; para esta obra que las circunstancias hacen tan dificil, se necesitan levantamientos de nuevas rentas sin las que no podrá conseguirse la balanza del Tesoro, crear empleos, aumentar la dotacion de algunos, su bir unos derechos, bajar otros, premiar à los empleados civiles y mili tares que ò no nececitamos, ó son ineptos, pero recomendados por mismos malos y largos servicios, instituir fondos publicos &c &c &c & Y con que autorizacion procederá el Ejecutivo à actos de esta naturaleza, cuiá sancion toca esclucivamente á otro poder? Con la del Senado? sea este cuerpo acordado y elegido por el Congreso, ò por las legislaturas provinciales sino es nulo, su legitimidad es mui cuestionable Si se quiere absolver tal nulidad dandole el titulo de provisorio, deja-ria de serlo si su duracion se estendiese á todo el tiempo que el gobierno necesita para organizarlo todo con su cooperacion, en que tampoco puede fiars, por que aunque los miembros del senado sean pocos, y los que se jusgen mejores, al cabo serà cuerpo representativo de Chile ancioso de poder, que nunca se sujetará á sus atribuciones, ni marcharà por esta causa en ar monia con los demas poderes. Si dura tan poco como debe que habrá alcanzado à hacer? Nada. Serà preciso convocar otro congreso que sobre poco mas ó menos venga á ser lo que hán sido los anteriores, á terminar como ellos, y á dar à todo el Mundo un nuevo solemne testimonio de nuestra puericia y de que solo la casualidad ó las circunstancias pudieron proporcionarnos una Independencia que somos incapaces de sostener y conservar. ; Que hacer pues? Si éu el siglo 19 somos goberna los sin una Legislatura, aunque todos palparan las ventajas, se nos criticaria justamente, y perderiamos mucho, por que esto debia atribuirse ò à un desconocimiento de nuestros derechos ó à una incapacidad de intervenir en nuestro mismo bien, en nuestra felicidad, y cualquiera de los dos motivos nos hacen por cierto poco aire, Por otra parte ; quando nos constitui-remos? Y sin vernos constituidos ; nos reconoceran independientes las Naciones, que tanto nos observan para cidirse, y que parecen temerosas comprometerse en un reconocimiento, á que no dá lugar hasta ahora nuestra conducta?

Asi, SS Editores, discurrian estas Caballeros y retratada la angustia en el semblante de los unos, y la desesperacion en el de los otros se disponian à abandonar la tertulia, proponiendose como por consuelo no volver à tratar en ella materia tan desagradable por no divisar el remedio à nuestra situacion rodeada de inconvenientes y de peligros, cuando uno de ellos que habia guardado el mayor silencio, tomó la palabra y como sonriendose les hablò asi con poca diferencia. "Señores: Favor cidos de la fortuna y en una carrera, que no os deja aspirar á empleos ni à otras concideraciones que las que se dispensan á las riquezas y á su buen uzo, al espresaros en el modo que lo habeis hecho no debeis ser movidos por otro interes que el general, y los sentimientos que habeis manifestado no pueden ser sospechosos siendo proferidos por vuestra boca. Por esto hé mirado con indecible placer vuestra noble agitacion, que calmareis facilmente queriendo deteneros un momento en comparar los males la causan y etegir prudentemente los menores.

Habeis confesado, y confesamos todos la nececidad de que se disuelva el actual congreso; pero os asusta con fundamento la reunion de otro que venga à empeorar nuestra condicion, si puede ser, y os sonrrojais al mismo tiempo del unico medio entre estos dos mortales estremos, á saber el que seamos gobernados sin una legislatura. Yò me decidirè siempre por este mal como el menor, mientras no vea calmadas las paisones, estendidas las luces y que un verdadero patriotismo succeda al simulado con que la Demagogia pretende seducir á los Pueblos. Si no me decido por el Senado es por que siendo nulo importa como sino lo hubiese, ò por que os aconpaño en el temor de que entrando en choque con el Ejecutivo, producirà los mismos frutos que nos hacen maldecir à los congresos. Una esteril aspiracion à presentar el pais alos ojos de nuestros vecinos y del Mundo entero en el estado à que no podrà llegar antes de un siglo, una pueril presuncion que os hace mirar como indecoroso el deber á un solo hombre ó á un gobierno los bienes que no pudo lograr el pais todo representado tantas veces, y mas que esto un inoportuno y ecsesivo celo por las legitimidade 6 politicas que solo serviran para acabarnos de perder, son los motivos por que se difieren nuestras opiniones en este caso; pero estoi cierto que ellas se unirian si quereis convenceros de que nuestro actual estado nos obliga à procurar el bien sin cuidar mucho de los medios, ni de la reputacion de nuestras aptitudes. Deceais la organizacion del pais y su prosperidad estais convencidos por esperiencia, que esta no serà obra de una legislatura, y la esperais con sobrados motivos de un hombre ó de un gobierno, como podeis trepidar para decidi-ros. Seamos felices y nada importa el que se diga que no pudimos serlo por nosotros mismos; que jusgarias de un hombre miserable que rehusase la fortuna con que sele brindaba solo por que no se dijese que era incapaz de adquirirla por si mismo? Sin duda que era un loco; pues permitidme deciros que no lo sereis menos si consentis en permanecer desgraciados por no confesar una ineptitud bastante conocida ya. Por otra parte en que podemos fundar esa presumpcion.? Ha estado en nuestras manos haber nacido de Españoles? ; Nos era dado rasgar la venda con que la barbara politica de la Metropoli cubria nuestros ojos? Podrá culparsenos de la educacion que recibimos, de las habitudes à que nos forzaron el ejemplo, el temor, el mandato?; Seremos reprensibles por que en el corto tiempo de nuestra emancipacion ocupados en sostenerla con las armas en la mano, no nos hemos hecho politicos, financieros &c ni adquirido las luces que refrenan las pasiones; Son muchas las razones que disculpan nuestro atrazo y que harán callar una imprudente critica à este respecto.

Me repondreis que entregandonos à discrecion à la persona que haya de gobernarnos quedamos espuestos á ser tiranizados. Es cierto; pero refleccionad que la suerte de los Despotas de America presenta ejemplos recientes que le apartarian hasta de la tentacion de serlo, y que ese mal es probable, y ciertos los que tratamos de remediar con este riesgo. Al entrar en sociedad espone su vida el asociado sometiendose á la Ley cuia transgresion es castigada con pena capital; pero la espone á este riesgo, como el medio de conservarla, preservando la de otro mas procsimo como es el cuchillo del mas fuerte, del asesino impune e y por que noso-

tros no podremos tambien esponer nuestra libertad a un peligro remoto, para ponerla à cubierto de otro iminente? ; Dudais acaso que el presente desorden và à proacaso que el presente desorted va a pro-ducir precisamente un tirano y un tirano aberrecido que vomita venganzas, y que hara refluir su tirania ea solo su propio provecho? Podria decir tambien que no tienen otro designio todos los empeñados eu man-tener la anarquia y el desorden ¿Cuantos actos del mas horroroso despotismo vimos ejercer a los que mas proclaman la libertad y las garantias en solo los momentos que duro la revolucion del 24 de Eucro? V esto es que los revolucions sas a viena allelalos momentes que daro la revolucion del 34 de Liero. 

Y esto es que los revolucionarios se veim nislados, 
sin equinon, vacilantes, convencidos de su incapación, 
y esperando desaparecer de un instante á otro? Todos esos apostóles de libertad, y derechos no hariun
otra cosa à su vez: en la aprobación posterior de la
conducta de aquellos encontramos la mejor prueba : mi-

conducta de aquellos encontramos la mejor prueba; mirad quienes fueron sas mas exaltados defensores.

Ademas si teneis noticias desapacionadas del que es llamado y debe gobernarnos disuelto el actual congreso sin una legislatura que le reemplase, si conoccio su indole, hallareis en ella la garantia de nuestros derechos, y os penetrareis de que le costaria una gran violencia el invadirlos, quando no tiene esforzarse para resnetarlos.

taria una gran violencia el invadirios, quando no ueno que esforzarse para respetarlos.

Podreis oponerme tambien, que no hay una seguridad de que ese gobernante hará el bien de que nos hán alejado los congresos, y que acaso nuestras esperantas quedarian burladas, como hán quedado las que esperanzas quedarian burladas, como hán quedado las que nos há hecho concebir cada uno que ha sido llamado al mismo puesto o al ministerio. Debere contestaros que está en favor de sus apitudes el voto general, que su dedicación, y deceos de hacer el bien, estad yà probados y que le fàcilita el camino la cualidasingular entre nosotros de reunir la opinion de lon partidos. Sobre todo si convenimos en la certiduna per de que no obtendremos ese bien con Legislatiras, nada perderemos aventurandonos à buscarles sis ellas, que si este enzavo no corresponde à los decemos bre de que no obtendremos ese bien con Legislatiras, nada perderemos aventurandonos à buscarles sis
ellas, que si este enizayo no corresponde à los doccon
comunes, el mal será mas remediable, pues al fin ese
gobernante se sugetaria menos en la silia que se suijetan mestros Diputados, en sus bancos, hasta que
mas exactas y mas generalizadas nuestras ideas y noticias en política hagan huir el prestigio y la ilusion
en que se protende mantenernos mirando à los congresos como divinizados mientras estan traicionando
y afligiendo à sus representados con todo genero di
desgraciais causadas no de buena fee. Es verdad que
no hemos visto realizadas en el todo las esperanras
que fundamos en los talentos y disposicion de algunos individuos de nuestras pasadas administraciones;
pero les haremos justicia si examinamos las epocas
en que han funcionado, y los obtaculos casi insuperables, con que las facciones, y las legislaturas
mismas han contrariado su marcha y la execución
de sus recomendables trabajos: si en algo son culpables, si son reprensibles por algo, será solo por su
poca constancia, por la facilidad con que han abandonado el puefto que debieron disputar pelno à
palmo haciendo à la patria el completo sacrificio de
si mismos.

He seui Señores, he aqui el unico mal nue poi mismos.

nes retragan de ese reconocimiento, es nesesario a-pirar à el, y mercecrlo por otro camino. Entre om Estado organizado por un jefe, que provee à las es-cesidades de los pueblos; que los edoca, y discoe-para que ellos mismos se den leyes quando ester apaces de hacerlo, y hacerlo con acierto, que parue religiosamente sus dendas, que observe sus pactos, ò tratados, que haga subsistentes sus resoluciones, que promiera la indiviria, y e fin que le condusca à la prosperidad de que sea susceptible, y otro que con una Legislatura en cada aldea lichase una marcha en tedo opuesta \*; con cual de los dos queriam alternar las naciones ? Mucho pudiera de ciros à este respecto; pero la hora es avancada, y adema el cambio de vuestros somblantes me anuncia un convencimiento tal que me escusa de ulteriores reflecciones; sin embargo acesa no las omitiré en otra noche.

pero la hora es avultarios me anuncia un convencimento da que me escusa de ulteriores reflecciones; sin embargo acaso no las omitiré en otra noche, Quedaron, SS. E.E., tan tranquilos, tan consodos, y tan contentos meestros tertulios, que lexos de replicar, como yo esperaba, se empeñaron en que se redactase la sesión y se remitiese à VV. por un commicado: se optiso à este proyeto el que acababa de hablar, diciendo que sus reflecciones eran las mas triviales y que no había un hombre de buena fée que no pensase como el: que por lo mismo el habria tenido mucho que estranar al oirlos discurrir como lo habíam hecho, sino hubiera conocido que su error o su falta de acierto nacia solamente de aspirar à lo cotimo quando no podían conceguir lo bueno &c. Viendo su resisteucia ocurrieron à mi para cometerme la redaccion, les opuse lo que el otro y à mas que VV. no admitrian tal commicado segun el anuncio que habíamos visto en su periodico; pero nada histò à retraerles de su pensamiento, y tuve que ceder à su tenaz empeño. Les flebe la redaccion à la siruiente noche, y despues de quexarse de mis muclas omisiones, convinieron en que la mandase à VV. nas, como lo hago por complacer à aquellos señores.

Aseguro à VV. que soi S.S. R. D.

Por justas concideraciones he òmitido la triste y cierta pintura de nuestra presente cituacion, que hizo el terlulio en este lugar

#### AVISOS-

#### UNITED STATES CONSULATE

The undersigned having receivde from the Minister Plenipotentiary of the united States à decree, of this Gevernment fo the 2.nd instant which ha been publ he à Translation there of is to be ee in this office, with a Coopy of the conditions, required by our Minister in compliance therewith.

The under signed for the more extencive circulation of that information to cur fellow Citizens residing in this, and other districts, of Chile, deems it his duty to place before them by means of the publick print the Conditions lso required, to the end, that no person shall plead ignorance of the same.

Valparaiso 14 th: of may 1827. Mignel Iogaa Legatio of the United Sates of America. Santiago de Chile 5 of May of 1827.

#### Sir

I have the honour of enclosing to you herewith, an official copy of a decre of the Government of Chile, recuiring under a certain penalty, the enrolment of the names of all Foreigwith the resident diplomatick agent of the country to which they may respectively belong, within a term therein limited, and making further provision respecting Masters of Merchant vessels and passengers arriving

therein deserters, &:

To the end therefore, that the Citizens of the United Satesof America, reciding in Chile, may be subjected to as little inconvenience and expens as posisble, by the operaexpens as posisble, by the opera-tion of this decree I hasten to inform you that certificates of enrolment, will be freely granted and forwarded at this Legation, on the written applica-tion of such Citizens, stating their stating thei names, state, (meaning whether martried or single) and profession withou he necessity of their personal attendance, but in cases where said citizens are not personally known. à certificate of such facts ad of their national character, by some respectable will be required. A form of tne certificate of enrolment. containing a provision for o description of theperson of the applicant, will be for warded to you in a few days, for your information\_ Heman Allen.

To

Michael Hogan Esqr.

Consul of the United States of America.

Valparaiso.

3.0

Legation of the United of America in Chile.

I the undersigned hereby cer-

tify that the bearer hereof

a citizen of the Unided States of America, has this day presented himself in the office of this Legation, and that his name, state and profession, are inscribed on the bookst thereof, in conformity to the decree of the Government of Chile, of the 2 nd. of may 1327.

Given in Santiago de Chile, this day of 1827.

Description of the person of the bearer

Age years

Stature feet inche Colour of hair do of compeccion

do of Eyes State

Profession Signature of the bearer.

SE VENDE

3p.

Una partida de almendra dulce en pepa, el que la necesite puede verse con Jose Santiago Viscaya 2p

TMBERTA DEL COMERCIO. BIBLIOTECA NACIONAL SECCIÓN CHILENA